

# **Auge y declive de una saga de jándalos en Sevilla: la familia De la Cuadra (1795-1920)**

José Andrés Otero Campos



Ediciones  
Universidad  
Cantabria

## José Andrés Otero Campos

Sevilla, 1975. Licenciado en Historia, posee un máster en Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, Artística y Geográfica y es doctor *cum laude* por la Universidad de Sevilla. Ha escrito diversos libros de temática local y artículos relacionados con la Historia Contemporánea de Andalucía, destacando «El anarquismo y los sucesos de mayo de 1932 en la provincia de Sevilla» y «Casas y arrendamientos urbanos en el siglo XVIII: Sevilla, 1775», en *Archivo Hispalense*, o «El primer 1 de mayo en Andalucía. 1890: hacia el despertar obrero», y «La revuelta de 1857: los sucesos de Arahál y Utrera» para *Andalucía en la Historia*, así como «De La Montaña a México: La emigración en la Junta de Parayas a fines del Antiguo Régimen», para la revista *Altamira*, editada por el Centro de Estudios Montañeses. Asimismo, es coautor de la obra *La Herradura. Aproximación Histórica*, editada en colaboración con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Ha participado como conferenciante en varias Jornadas Históricas centradas en la Historia social del siglo XIX, con ponencias sobre movimientos migratorios y las transformaciones del servicio doméstico en España, cuyas actas han sido editadas por la Sociedad Extremeña de Historia.





**Auge y declive de una saga  
de jándalos en Sevilla:  
la familia De la Cuadra  
(1795-1920)**

## Colección SOCIALES # 78

Director de colección: Andrés Hoyo Aparicio



### CONSEJO CIENTÍFICO

D. Javier Fernández Sebastián  
*Facultad de Ciencias Sociales y  
de la Comunicación,  
Universidad del País Vasco / EHU*

Dña. Susana Martínez Rodríguez  
*Facultad de Economía y Empresa,  
Universidad de Murcia*

D. Miguel Á. López Morell  
*Facultad de Economía y Empresa,  
Universidad de Murcia*

D. Ángel Pelayo Gonzalez-Torre  
*Facultad de Derecho,  
Universidad de Cantabria*

Dña. María del Mar García  
de los Salmones  
*Facultad de Economía y Empresa,  
Universidad de Cantabria*

Dña. Lara Campos Pérez  
*Escuela Nacional de Biblioteconomía y  
Archivonomía, México*

La colección *Sociales* ha obtenido, en julio de 2018, el sello de calidad en edición académica CEA, con mención de internacionalidad, promovido por la UNE y avalado por ANECA y FECYT. Ha sido renovado en julio de 2023.



### CONSEJO EDITORIAL

Dña. Silvia Tamayo Haya  
*Presidenta. Secretaria General,  
Universidad de Cantabria*

D. Vitor Abrantes  
*Facultad de Ingeniería,  
Universidad de Oporto*

D. Ramón Agüero Calvo  
*ETS de Ingenieros Industriales y  
de Telecomunicación,  
Universidad de Cantabria*

D. Miguel Ángel Bringas Gutiérrez  
*Facultad de Ciencias Económicas  
y Empresariales,  
Universidad de Cantabria*

D. Diego Ferreño Blanco  
*ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y  
Puertos, Universidad de Cantabria*

Dña. Aurora Garrido Martín  
*Facultad de Filosofía y Letras,  
Universidad de Cantabria*

D. José Manuel Goñi Pérez  
*Modern Languages Department,  
Aberystwyth University*

D. Carlos Marichal Salinas  
*Centro de Estudios Históricos,  
El Colegio de México*

D. Salvador Moncada  
*Faculty of Biology, Medicine and Health,  
The University of Manchester*

D. Agustín Oterino Durán  
*Neurología (HUMV) e investigador del  
IDIVAL*

D. Luis Quindós Poncela  
*Radiología y Medicina Física,  
Universidad de Cantabria*

D. Marcelo Norberto Rougier  
*Facultad de Ciencias Económicas,  
UBA y CONICET (IIEP)*

Dña. Claudia Sagastizábal  
*IMPA (Instituto Nacional de Matemática  
Pura e Aplicada)*

Dña. Belmar Gándara Sancho  
*Directora Editorial  
Universidad de Cantabria*

# **Auge y declive de una saga de jándalos en Sevilla: la familia De la Cuadra (1795-1920)**

José Andrés Otero Campos



Ediciones  
Universidad  
Cantabria

Otero Campos, José Andrés, autor

Auge y declive de una saga de jándalos en Sevilla : la familia De la Cuadra (1795-1920) / José Andrés Otero Campos. – Santander : Editorial de la Universidad de Cantabria, 2024  
407 páginas : ilustraciones. – (Sociales ; 78)

ISBN 978-84-19024-93-0

1. De la Cuadra (Familia). 2. Cantabria (España)-Emigración e inmigración-S. XVIII. 3. Utrera (Sevilla, España)-Historia-S. XIX-XX.

929.52 De la Cuadra

929-054.72(=1.460.13:460.353)"17"

94(460.353 Utrera)"18/19"

THEMA: JBFH, JHBK, NHTB, 1DSE-ES-AH, 3MN, 3MPB

Esta edición es propiedad de EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA; cualquier forma de reproducción, distribución, traducción, comunicación pública o transformación solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Esta obra ha sido sometida a evaluación externa por pares ciegos, aprobada por el Comité Científico y ratificado por el Consejo Editorial de acuerdo con el Reglamento de la Editorial de la Universidad de Cantabria.

Diseño de colección | digitalización: Gema M. Rodrigo | Manuel Ángel Ortiz Velasco [emeaov]

© José Andrés Otero Campos (IES Francisco Rivero, Sevilla)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6817-6940>

Imagen cubierta: *Clemente de la Cuadra y sus hijos, Enrique y Federico, hacia 1855.*

Archivo de Fernando de la Cuadra Durán.

© Editorial de la Universidad de Cantabria

Edificio Tres Torres, Torre C, planta –1

Avda. Los Castros, 52. 39005 Santander

Teléf.; +34 942 201 087

[www.editorial.unican.es](http://www.editorial.unican.es)

ISNI: 0000000506860180

ISBN: 978-84-19024-93-0 (PDF)

ISBN: 978-84-19024-92-3 (RÚSTICA)

DOI: <https://doi.org/10.22429/Euc2024.030>

Hecho en España. *Made in Spain*

Santander, 2024

*A José Mena, mi hermano, por estar siempre ahí.*



# SUMARIO

|                                                                                                                    |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| INTRODUCCIÓN .....                                                                                                 | 11  |
| DE INDIANOS A JÁNDALOS: EL ESTABLECIMIENTO DE LA FAMILIA DE LA CUADRA EN<br>UTRERA. ....                           | 15  |
| El proceso migratorio en Cantabria en el siglo XVIII .....                                                         | 15  |
| Generaciones de emigrantes. ....                                                                                   | 20  |
| Francisco Gibaja Marroquín y el establecimiento en el sur .....                                                    | 23  |
| Cuarta generación: Clemente de la Cuadra y Gibaja .....                                                            | 26  |
| La llegada de la familia De la Cuadra a Utrera: los jándalos como grupo. ....                                      | 38  |
| CREACIÓN DEL PATRIMONIO. LA FAMILIA DE LA CUADRA Y EL MERCADO DE LA TIERRA EN<br>UTRERA DURANTE EL SIGLO XIX. .... | 53  |
| El término de Utrera a fines del Antiguo Régimen .....                                                             | 53  |
| Creación del patrimonio familiar. ....                                                                             | 60  |
| Arrendar la tierra: otra forma de explotación .....                                                                | 83  |
| Los De la Cuadra y la Revolución Industrial aplicada al campo .....                                                | 99  |
| Patrimonio urbano. ....                                                                                            | 110 |
| El capitalismo aplicado al campo: el préstamo y la retroventa. ....                                                | 121 |
| Los intentos por diversificar el patrimonio: iniciativas industriales y<br>comerciales .....                       | 148 |
| LAS TRANSFORMACIONES POLÍTICAS DEL SIGLO XIX A TRAVÉS DE TRES GENERACIONES<br>FAMILIARES .....                     | 167 |
| Liberalismo a ras de suelo: la instauración del nuevo régimen en Utrera .....                                      | 167 |
| La época isabelina: Clemente de la Cuadra y Gibaja. ....                                                           | 182 |
| La Restauración: Enrique de la Cuadra y Gibaja .....                                                               | 221 |
| El reinado de Alfonso XIII: Fernando y Federico de la Cuadra Sáinz<br>de la Maza .....                             | 265 |

|                                                                      |     |
|----------------------------------------------------------------------|-----|
| FAMILIA, LUJO Y CULTURA: EL ESTILO DE VIDA DE LOS DE LA CUADRA ..... | 301 |
| La cultura burguesa y construcción de la imagen familiar .....       | 301 |
| La cultura como cúspide vital.....                                   | 321 |
| El fin de la fortuna familiar.....                                   | 345 |
| CONCLUSIONES .....                                                   | 361 |
| FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....                                          | 375 |

## INTRODUCCIÓN

El fenómeno de los jándalos, o montañeses emigrados a Andalucía, ha sido objeto de diversos estudios —destacan aquí los trabajos de Miguel Ángel Aramburu-Zabala y Consuelo Soldevilla<sup>1</sup>— que han puesto de relieve la pujanza de los cántabros en los negocios, la política y la sociedad de la Baja Andalucía del siglo xix. La emigración cántabra hacia Andalucía de fines del xviii y de buena parte de la centuria siguiente presenta múltiples aristas que la singularizan: la conversión de indianos en jándalos con la emancipación de las colonias americanas; la colisión entre la mentalidad capitalista y comercial norteña y su encaje en un entorno rural; o los robustos lazos de solidaridad entre parientes y paisanos, capaces de pervivir durante generaciones. En este trabajo hemos querido analizar tales aspectos a través del prisma de una unidad familiar, la formada por el clan De la Cuadra, vinculado indisolublemente al municipio de Utrera, en el sur de Sevilla. Dicha familia vendría precedida, no obstante, por la de sus parientes, los Gibaja, cuya trayectoria debemos abordar para explicar las circunstancias que determinaron su experiencia vital.

La unidad de estudio, como se ha manifestado, ha sido la familia, elemento ya empleado por Herán en *Tierra y parentesco en el campo sevillano. La revolución agrícola del siglo xix*<sup>2</sup>. El estudio de la familia ha avanzado enormemente desde sus comienzos con Laslett y el grupo de Cambridge, pioneros en poner de relieve el papel de la institución frente a una Historia de individuos practicada hasta entonces. Si Laslett se basó en el análisis cuantitativo de censos, edades nupciales, etc., Anderson o Medick incidieron en la economía doméstica y Stone, finalmente, investigó algo en principio tan inaprensible como los sentimientos. En España destacan, entre otros, los estudios realizados desde la universidad de Murcia, con Francisco Chacón a la cabeza<sup>3</sup>. Donde toda la

---

<sup>1</sup> Miguel Ángel Aramburu-Zabala y Consuelo Soldevilla Oria, *Jándalos: arte y sociedad entre Cantabria y Andalucía*, Santander, Universidad de Cantabria, 2013.

<sup>2</sup> Françoise Heran, *Tierra y parentesco en el campo sevillano. La revolución agrícola del siglo xix*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1980.

<sup>3</sup> Francisco Chacón Jiménez, *Familia y Poder. Sistemas de Reproducción Social en España, Siglos xvi-xviii*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995.

historiografía coincide es el carácter aglutinante de la familia, en tanto unidad en la que conviven múltiples esferas: política, económica, social y cultural. Se trata de áreas comunicadas entre sí mediante innumerables flujos, que nos han interesado analizar en un momento de profunda reestructuración de las relaciones sociales, como fue el siglo XIX: el advenimiento de la burguesía conllevó la aparición de una nueva moral, unos nuevos valores y una nueva forma de concebir los negocios, la política y la cultura.

Nuestro estudio comprende un periodo que se extiende desde el siglo XVIII hasta entrado el siglo XX; los hechos que acotan tal rango son, de un lado, la emigración cántabra a América, de la que los antepasados de los De la Cuadra se beneficiaron notablemente y, de otro, la decadencia familiar, hacia 1910-20, cuando perdieron todas sus propiedades y su actividad política cesó. Entre tales extremos se sucedieron varias generaciones cuyas biografías quedan reflejadas en las siguientes páginas. A modo de resumen, describimos brevemente cada una:

- a) Francisco Gibaja Marroquín (1730-1810). Al igual que sus parientes Andrés Gil de la Torre y Manuel Viya Gibaja, aprovechó la favorable coyuntura económica en América para enriquecerse con el comercio trasatlántico. Esa actividad le llevaría a operar en los puertos mexicanos, Santander y Cádiz. Cuando se desató la inestabilidad en el Atlántico debido a la guerra contra los ingleses, decidió invertir en tierras, lo que le llevó a instalarse en Utrera.
- b) Bernardino de Gibaja Viya (1781-1823). El primogénito de Francisco vivió en Utrera hasta el Trienio Liberal, en que murió. De él se poseen escasos datos, dejando su patrimonio a su mujer, Teresa López-Dóriga y a su hija, del mismo nombre.
- c) Clemente de la Cuadra y Gibaja (1803-1873). Tras intentar seguir los pasos de sus parientes en América, la independencia de los territorios de ultramar desbarató sus planes de ascenso social y económico. Con 36 años se instaló en Utrera, casándose con su prima, Teresa Gibaja López-Dóriga, hija de Bernardino. Reunió un gran patrimonio urbano y rústico, y destacó como político durante la Década Moderada.
- d) Enrique de la Cuadra y Gibaja (1842-1894). Con él, el apellido De la Cuadra alcanzó su apogeo. Fue un destacado terrateniente, político e industrial. Fue el representante del caciquismo en el distrito, cuyo liderazgo no obstante tuvo que disputar con familias que contaban con el apoyo del comité provincial del Partido Conservador. A su muerte, dejó enormes deudas a sus hijos.

- e) Fernando y Federico de la Cuadra Sáinz de la Maza. Fernando, II marqués de San Marcial, aprovechó el prestigio heredado de su padre para controlar el distrito de Utrera, siendo nombrado diputado y senador en varias ocasiones entre 1899 y 1916. Su hermano, Federico, constituyó su complemento en el esquema de control al desempeñar la alcaldía del pueblo en el mismo periodo. Aunque intentaron mantener el nivel de vida que se les suponía, los préstamos e hipotecas ahogaron la economía familiar. Para 1920, la familia se había deshecho de sus tierras, viviendas y demás patrimonio. Poco después, la siguiente generación emprendía la diáspora hacia dos áreas: mientras que Fernando seguía a su hijo Enrique a México, los hijos de Federico se instalaron en Jerez.

El marco espacial de nuestra investigación se concreta, por tanto, en Utrera y su área de influencia, la Campiña sevillana, al sur de la capital, una unidad geográfica dedicada al cultivo del cereal y el aceite, y que se extiende hacia el sur por las tierras de Las Cabezas y Lebrija, hacia el este por Morón, Los Molares, El Coronil y Montellano, hacia el norte, con la corona metropolitana de Sevilla, y al oeste con Los Palacios y la marisma del Guadalquivir. Por sus características —se trata de un área llana y fértil— y su desarrollo tras la Reconquista, ha sido tierra de latifundio, tipo de propiedad que se fue consolidando durante la Edad Moderna.

Entre nuestras metas se cuenta examinar el proceso de formación, mantenimiento y decadencia de la fortuna familiar, asumiendo que la buena marcha económica constituyó la base para el éxito social y político de la familia. En este sentido, hemos querido comprobar hasta qué punto se adecua nuestro objeto de estudio al llamado «síndrome Buddenbrook», nombre que se aplica al esquema de auge y crisis de la familia burguesa a través de tres generaciones. El concepto, manejado en la literatura económica, hace relación a la obra del mismo nombre de Thomas Mann, escrita en 1901, en la que narra la decadencia de una familia burguesa a través de varias generaciones, entre 1835 y 1877. A pesar de las distancias —pues la novela se ambienta en el Lübeck mercantil y calvinista—, hemos encontrado un paralelismo que nos indica que el fenómeno puede calificarse, si no de universal, al menos propio de la cultura occidental contemporánea. Como toda modelización, el «síndrome Buddenbrook» simplifica y reduce la realidad, pero proporciona una estructura de análisis que hemos considerado interesante como elemento de continuidad entre los diferentes capítulos.

Por último, he de señalar que el origen del presente estudio se encuentra en la tesis doctoral que codirigieron los catedráticos de la Universidad de Sevilla José-Leonardo Ruiz Sánchez y María Sierra Alonso, sin cuya guía no hubiera sido posible su redacción. Por ello, les traslado a ambos mi más profundo agradecimiento.

# DE INDIANOS A JÁNDALOS: EL ESTABLECIMIENTO DE LA FAMILIA DE LA CUADRA EN UTRERA

## EL PROCESO MIGRATORIO EN CANTABRIA EN EL SIGLO XVIII

El establecimiento en Utrera de la familia Gibaja-De la Cuadra respondió a un triángulo migratorio con vértices en Cantabria, México y la Campiña sevillana. Las circunstancias que explican este periplo son aplicables a otras muchas familias montañosas que terminaron instalándose en el entorno del eje Sevilla-Cádiz. Con el propósito de contextualizar dicho movimiento, examinaremos la emigración en la Junta de Parayas, área de dónde procedía la familia y que estaba conformada por las poblaciones de Rasines, Gibaja, Ojébar, Cereceda, Ampuero, Ramales, Udalla y Limpias, esparcidas por el valle del Asón. Muy próximas entre sí, configuran una misma realidad geográfica: pequeño tamaño, hábitat disperso, inexistencia de un urbanismo estructurado, economía minifundista, estatus de hidalguía muy extendido y unos estrechos vínculos de solidaridad entre sus habitantes, determinados por las relaciones de parentesco y paisanaje que, como se verá, reproducirían en las colonias americanas.

IMAGEN 1. Término de Rasines, en Cantabria



FUENTE: Emilio Fernández Gómez.

Los límites cronológicos se sitúan en las décadas de 1730 (cuando el fenómeno migratorio cobró brío) y de 1830, al consumarse la independencia americana y desaparecer las circunstancias que habían propiciado el éxito económico de muchos montañeses en Indias<sup>1</sup>.

La salida de cántabros al Nuevo Mundo comenzó durante la Edad Moderna, centrada en militares y miembros de la administración que sentarían las bases para la prosperidad económica de las siguientes generaciones de paisanos migrantes, a partir del siglo XVIII<sup>2</sup>.

Las causas internas de este proceso migratorio desde la Edad Moderna hasta la actualidad han sido resumidas por Ramón Lanza y Consuelo Soldevilla<sup>3</sup>. Entre otras, apuntan la costumbre de emigrar, la experiencia marítima —por su proximidad a la costa—, la escasez de tierras cultivables, el relativo excedente demográfico o el ampliamente difundido estatus de hidalguía (93 % en Santillana, 89 % en Cabuérniga<sup>4</sup>), que les facilitaba la obtención de la licencia de embarque. A estos elementos de índole interna debe sumarse la dinamización económica de Nueva España, impulsada por la aparición de nuevos yacimientos de plata en Zacatecas y Guanajuato, así como las reformas borbónicas, que estimularon el tráfico de mercancías. El comercio colonial se ofrecía como una oportunidad excepcional para hacer fortuna.

Dentro de las posesiones americanas, México se convirtió en destino preferente. Los peninsulares no superaban el 0,2 % (unos 15 000 individuos en 1800) de la población, pero concentraban buena parte de los privilegios. Acaparaban los altos cargos administrativos, militares y eclesiásticos, y dominaban, junto con criollos de primera generación, las grandes haciendas, la minería y el comercio. Los principales focos de atracción fueron la ciudad de

---

<sup>1</sup> Especialmente, los decretos de expulsión en 1827 y 1829 en México, llevaron a la pérdida de grandes fortunas peninsulares en Nueva España. Los cántabros se decantaron entonces por Cuba, en un proceso migratorio que se prolongó durante todo el siglo XIX.

<sup>2</sup> Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera y Consuelo Soldevilla Oria, *Arquitectura de los indios en Cantabria (siglos XVI-XX)*, 2 volúmenes, Santander, Gobierno de Cantabria y Librería Studio, 2007.

<sup>3</sup> Ramón Lanza García, *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, Editorial Universidad Autónoma de Madrid, 1991, p. 99; Consuelo Soldevilla Oria, *La emigración de Cantabria a América. Hombres, mercaderías y capitales*, Santander, Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santander y Ediciones de librería Studio, 1996.

<sup>4</sup> Miguel Ángel Sánchez Gómez, «La hidalguía rural montañesa en la Cantabria del siglo XVIII. Contrastes comarcales», *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, n° 33 (2013), pp. 107-136.

México, capital del comercio, a la que se dirigía el 29,23 % de los peninsulares, y Guanajuato, centro de la minería de la plata, con el 7,36 %. No obstante, los emigrantes del área de Parayas, más volcados hacia el comercio, se instalarían preferentemente en Veracruz, único puerto del virreinato con tráfico marítimo directo y desde el que se reexpedían las mercancías hasta ciudad de México<sup>5</sup>.

Cualitativamente, la cántabra fue una emigración selectiva, de la que no participaron las capas más bajas de la sociedad. Al contrario, sus protagonistas fueron miembros de familias relativamente acomodadas, con una serie de pautas en común: predominio de los varones (84 %), solteros (80 %) y jóvenes (la mayoría, menores de 25 años). Muchos figuraban en las licencias de embarque como criados (63,29 %), ocupación genérica para los que se iniciaban en el comercio con América<sup>6</sup>.

En el contexto de la Junta de Parayas se deben ajustar las características anteriores, con un 100 % de varones, la mayoría, solteros, circunstancia determinada por su juventud. A estos primeros migrantes (1730-50), la buena posición familiar les proporcionó acceso a un sistema de relaciones verticales de cargos administrativos o militares, a través de los cuales tomaron contacto con América; otros, peor situados, emigraron como criados, a menudo de personal de la administración o mandos del ejército. A partir de 1770, la situación cambió: en ese tiempo fue fraguando un sistema de relaciones horizontales (vecindad, parentesco), en la que se insertaron los nuevos llegados, la mayoría en calidad de aprendices de comercio, hecho tuvo un claro reflejo en el aumento del número de emigrantes.

Cádiz, dada su condición de puerto monopolista, constituía escala obligada para estos viajeros. Desde 1680 había sustituido a Sevilla como puerto de Indias, y a partir de 1717 acogía a las principales instituciones indianas. Desde allí, algunos individuos proseguirían hacia América, mientras que otros se establecieron en ella fundando casas comerciales. Su puerto, con evidentes ventajas sobre Sevilla, se abrió al comercio y, con él, a las ideas que procedían de Europa. A ella afluían mercaderes nacionales y europeos, atraídos por las enormes posibilidades de la carrera de Indias. Todo ello convertía Cádiz en una ciudad viva y cosmopolita:

---

<sup>5</sup> A los otros puertos mexicanos, como Campeche o Tampico, se accedía tras hacer escala en Veracruz.

<sup>6</sup> Consuelo Soldevilla Oria, *La emigración de Cantabria...*, p. 37. Le seguirían en porcentaje los que se declaraban comerciantes (23,67 %).

Los beneficios [...] resultaban ciertamente atractivos para los hipotéticos inversores. De otra forma no se explica la movilización de capitales que promueve el comercio de Indias, ni las, a veces, meteóricas carreras hacia la cúpula del negocio de algunos miembros participantes en él<sup>7</sup>.

Cádiz era también, y fundamentalmente, un puerto franco en el que las mercancías llegaban y se reexpedían, pero en la que apenas se producían manufacturas. El negocio estaba en el comercio, lo que unido a la escasez de tierras, permitió la aparición de una burguesía comercial; las mismas condiciones se reproducían en Santander a fines del siglo XVIII. El control comercial era disputado entre extranjeros y peninsulares, estos últimos protegidos por el Consulado de cargadores, al que se adscribieron los comerciantes montañeses. Ya entonces eran perceptibles las relaciones de protección y solidaridad entre ellos, a través de instituciones sociales, religiosas o, como el caso del Consulado, económicas. Tal sistema no hizo sino reafirmarse una vez cruzado el Atlántico. Las grandes beneficiarias del mismo fueron las nuevas oleadas de emigrantes, que disfrutaron de unos cauces de ascenso económico y social perfectamente implantados. Durante casi un siglo mantuvieron su vigencia, fortaleciéndose con los nuevos aportes demográficos y la multiplicación de instituciones, las estrategias matrimoniales o la asociación comercial. El resultado fue el surgimiento de una élite social que basaba su preeminencia en los negocios.

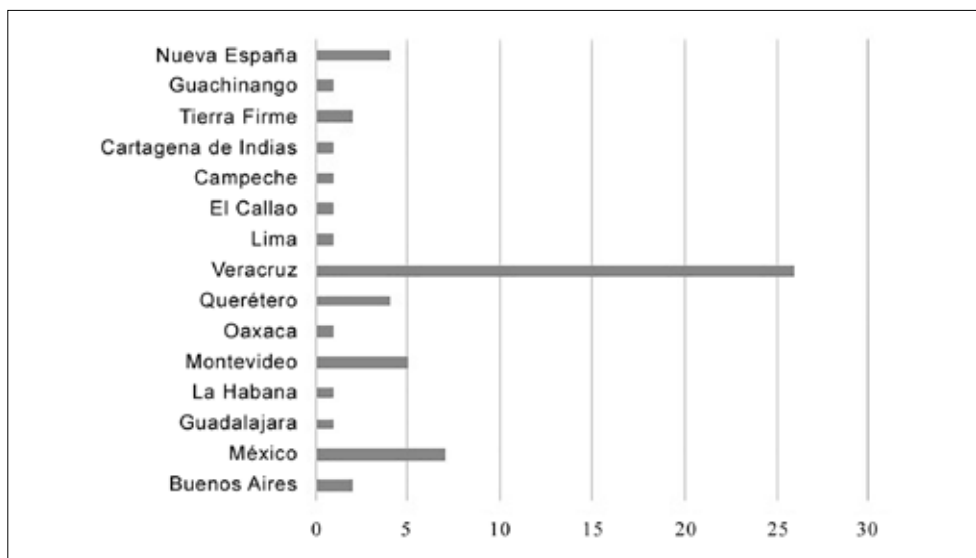
Las revueltas y posterior independencia americana derribaron el sistema que sostenía el predominio de los peninsulares. Tras los decretos de expulsión de 1827 y 1829, muchas fortunas se refugiaron en Cuba, a donde trasplantaron, no solo sin cambios, sino aumentadas, las redes familiares y de paisanaje. Otro grupo logró mantener sus negocios en México a través de sus hijos, nacidos en la excolonia y, por tanto, ciudadanos de pleno derecho. Un último segmento emprendió el regreso a España, perdiendo el grueso de su hacienda, al impedir los decretos de expulsión la salida de capitales del país. En todo caso, se asistía al fin de una etapa que se había prolongado durante aproximadamente un siglo.

Algunas fuentes sitúan la emigración clandestina en torno al 20 %, de ahí, la ausencia de licencias de embarque en bastantes casos. Al igual que el contrabando, se vio favorecida a fines del periodo colonial por la falta de control institucional, la multiplicación de puertos de salida y la situación de guerra en el Atlántico, lo que también explica la mengua en la cantidad de datos sobre emigrantes a partir de 1800.

---

<sup>7</sup> Manuel Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Cádiz, Sílex, 2005, p. 358.

GRÁFICO 1. Destinos en la Junta de Parayas, por ciudad, 1717-1816



FUENTE: Elaboración propia a partir de las licencias de embarque en el Archivo General de Indias.

GRÁFICO 2. Modalidad de emigración



FUENTE: Elaboración propia a partir de las licencias de embarque en el Archivo General de Indias.

## GENERACIONES DE EMIGRANTES

Los primeros emigrantes del área objeto de nuestro estudio —la Junta de Parayas— se distinguieron por su escaso número y su relación con tareas administrativas y militares, ampliando pronto sus actividades al comercio. Así, los hermanos Villanueva Pico desempeñaron cargos al servicio de la monarquía; los hermanos Gil de la Torre tenían antecedentes en América dedicados al gobierno y al ejército; y lo mismo ocurría con las familias Gibaja y De la Cuadra.

De su perfil profesional (administradores, militares, comerciantes) se extrae otra característica significativa: se trataba de individuos alfabetizados en la práctica totalidad de los casos. En las cartas de los propios emigrados reclamando a familiares para América, se les ponía como condición saber leer, escribir y contar, habilidades imprescindibles para los negocios. Una vez en Nueva España, ocuparon puestos en la administración local, como altos cargos en los consulados (vedados, por otro lado, a los no peninsulares); se hicieron familiares del Santo Oficio y dotaron económicamente capellanías y hermandades, como la del Santo Cristo de Burgos en ciudad de México. Todo ello perfilaría un grupo social cohesionado y solidario, donde se solapaban intereses económicos y familiares<sup>8</sup>.

Cuando la colonia montañesa en Nueva España empezó a ofrecer ciertas garantías de prosperidad económica, el flujo de emigrantes aumentó de manera significativa, entre 1770 y comienzos del xix. Entonces, dos hechos concatenados frenaron la llegada de montañeses: la guerra de la Independencia en España y el proceso de emancipación colonial. A partir de 1820, la corriente migratoria, a la vez que crecía, se desviaba a Cuba y, muy particularmente, a La Habana, convertida en refugio para las fortunas expulsadas de México.

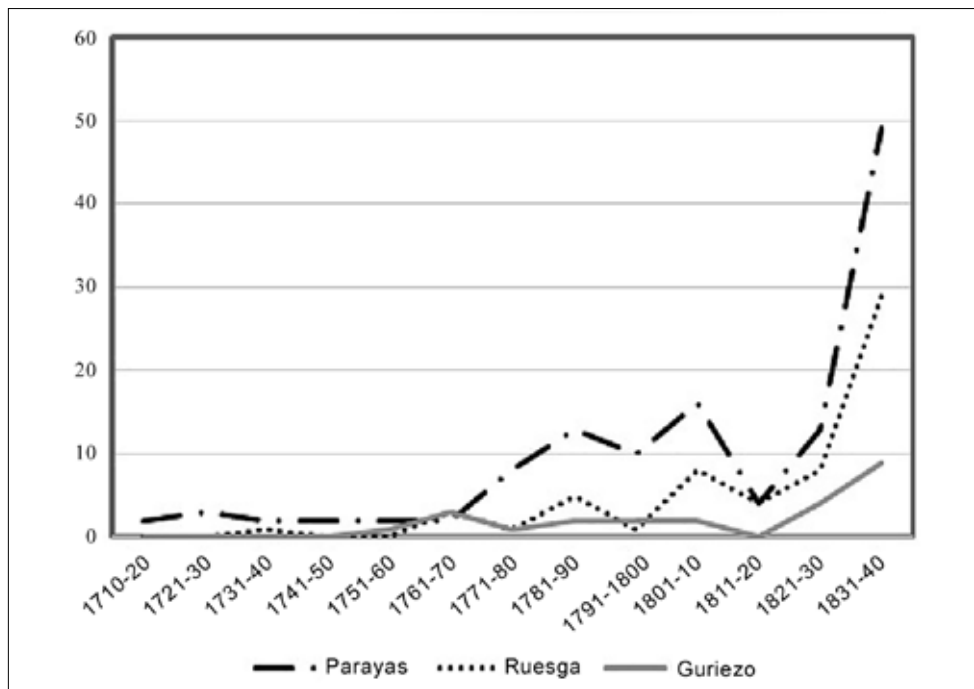
Aproximando el foco a las poblaciones de la Junta de Parayas, se pueden distinguir cuatro generaciones de emigrantes:

- Primera. Estuvo formada por los miembros de la familia Villanueva Pico, compuesta por varios hermanos nacidos a comienzos del siglo xviii. Comenzaron sus carreras al servicio de la Corona, circunstancia que los llevó a

---

<sup>8</sup> Para más información véase Julio Juan Polo Sánchez, «Vascos y montañeses: arte, poder e identidades nacionales en el virreinato de Nueva España», *Acta/Artis. Estudis d'Art Modern*, n.º 3 (2015) pp. 63-73.

GRÁFICO 3. La emigración en la Junta de Parayas, valles de Ruesga y Guriezo, 1710-1840



FUENTE: Elaboración propia a partir de las licencias de embarque del Archivo General de Indias.

Madrid. En la Corte entablaron las primeras relaciones comerciales con los Cinco Gremios Mayores de la Corte. A partir de 1730 se instalaron en Cádiz, donde fundaron casa comercial y se iniciaron en la carrera de Indias con éxito, convirtiéndose en cargadores que comerciaban con los principales puertos americanos.

El resto de individuos de esta primera generación no alcanzó la resonancia de los Villanueva, destacando por la heterogeneidad de sus destinos, el hecho de no contar con el respaldo de familiares en América y la realización del viaje solos o, a menudo, como criados de cargos de la administración o el ejército.

- Segunda generación. Nacidos en la década de 1730, con Andrés Gil de la Torre y Francisco Gibaja Marroquín, antepasados de los De la Cuadra. Se trata de jóvenes emigrantes que se iniciaron en el comercio ultramarino hacia

1760. Tuvieron Veracruz como sede principal. Allí se erigieron como burguesía dominante, aplicando estrategias matrimoniales ventajosas y articulando redes económicas, políticas y sociales. Con la liberalización de los puertos peninsulares, se estableció una alianza trasatlántica con Gil de la Torre como prior del consulado de Veracruz y Gibaja Marroquín en el puerto santanderino. Completando el esquema situaron a familiares como agentes de negocios en la Corte y sus compañías absorbieron a buena parte de sus compatriotas recién llegados.

- La tercera generación, nacida hacia 1760-70, se benefició plenamente de las redes familiares y vecindad levantadas por los anteriores. Se trata de los rasinienses Manuel Viya Gibaja, emparentado con los miembros de la anterior generación, y José Martínez Barenque. Bajo la protección de sus parientes mayores, emigraron como simples aprendices la mayoría de los casos, para emanciparse pronto e iniciar su carrera en los negocios. Con ellos se asiste al afianzamiento definitivo de la comunidad cántabra en México, observable en su dominio de las instituciones políticas (consulados, Ayuntamientos), económicas (compañías de comercio) y culturales (hermandades religiosas)<sup>9</sup>.

- La última generación fue la de nacidos a fines del siglo XVIII o a comienzos del XIX. A ella pertenecía Clemente de la Cuadra (1803-1873). Destinados a aprovechar y continuar la tradición familiar en Nueva España, encontraron como la independencia mexicana destruía sus mecanismos de promoción social. Las circunstancias forzaron una trayectoria vital, entre 1815 y 1835 aproximadamente, llena de altibajos, con finales muy dispares, desde la permanencia en México al contrabando o el regreso a la península.

Cabe preguntarse por las causas del enriquecimiento generalizado, y a menudo formidable, obtenido por estos emigrantes. Hay que advertir que la escasez de fuentes impide un estudio cuantitativo riguroso; iniciativas como la de José Miguel Lana Berasáin, que actualmente trabaja sobre un archivo de 335 cartas comerciales de Francisco de Gibaja, paliarán, y mucho, este vacío. A pesar de este inconveniente, pueden deducirse varias causas: en principio, se trató de un grupo con un cierto nivel económico de partida. Con probadas conexiones en la Corte, gozaban de la promoción y protección del Estado

---

<sup>9</sup> Puede leerse un desarrollo biográfico más amplio de estas generaciones en José Andrés Otero Campos, «De la Montaña a México: La emigración en la Junta de Parayas a fines del Antiguo Régimen», *Altamira, Revista de Estudios Montañeses*, n.º 91 [2020], pp. 77-133.

mediante virreyes o intendentes, como José de Gálvez. Además de su estatus, su educación les capacitaba para los negocios y cargos políticos a los que, gracias su condición de peninsulares —unos 15 000 para todo México a comienzos del xix— tenían acceso prácticamente en exclusiva. Nueva España, no debe olvidarse, ofrecía enormes posibilidades de enriquecimiento con el auge minero del xviii. Por último, no se pueden desdeñar las prácticas comerciales ilegales. Casi la mitad de las mercancías que entraban en América lo hacían de contrabando, según Elliot<sup>10</sup>. Peninsulares y criollos se lucraron introduciendo géneros ingleses, holandeses y portugueses de manera ilícita. La situación intermitente de guerra con Inglaterra en la segunda mitad del xviii, con el bloqueo del Atlántico, no haría sino favorecer el mercado clandestino.

## FRANCISCO GIBAJA MARROQUÍN Y EL ESTABLECIMIENTO EN EL SUR

La biografía de Gibaja Marroquín (1730-1810) puede rastrearse no sólo a través de los archivos nacionales y mexicanos, sino también gracias a unas valiosas Memorias pertenecientes al archivo familiar del marqués de San Marcial en México<sup>11</sup>. Nació en Cereceda el 1 de diciembre de 1730, siendo el mayor dentro de los varones de un total de ocho hermanos<sup>12</sup>. Recibió una educación esmerada. Inició sus estudios primarios en la escuela de Cereceda que fundara su padre, Mateo de Gibaja Trápaga, pasando al poco tiempo a la de Rasines<sup>13</sup>. En 1739 se trasladó a Burgos, donde continuó su formación en el colegio jesuita, residiendo en la casa de sus tíos maternos Diego de Marro-

---

<sup>10</sup> John Elliot, *Imperios del mundo atlántico: España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Madrid, Taurus, 2021.

<sup>11</sup> El título de marqués de San Marcial fue obtenido por el hijo de Clemente de la Cuadra, Enrique. Sus descendientes directos emigraron a México en el primer tercio del siglo xx; otra rama familiar se sitúa en Jerez de la Frontera (Cádiz), donde dos generaciones de este apellido han ocupado el puesto de arquitectos municipales. La rama familiar que detenta el título actualmente reside en Querétaro y son los que nos han hecho llegar el manuscrito.

<sup>12</sup> De mayor a menor: Antonia, Francisco, Agustín, Simón Francisco, Manuel, Manuela (abuela de Clemente de la Cuadra) y Mateo. *Memorias de D. Francisco de Gibaja y Marroquín y D. Bernardino de Gibaja y Viya*. S/f. Archivo personal del marqués de San Marcial.

<sup>13</sup> Resulta muy significativa la importancia que en sus respectivas biografías dan Gibaja Marroquín y Clemente de la Cuadra a sus primeros estudios, amén de las distintas fundaciones escolares que realiza la familia.

quín y María Cruz de Haedo. Varios años después, la muerte de sus padres le llevó de vuelta a Cereceda, donde tuvo que hacerse cargo de sus hermanos menores. Allí fue nombrado regidor el 20 de abril de 1753, cargo que desempeñó durante aproximadamente un año. En 1760 emprendió viaje a Cádiz con el objeto de iniciarse en el comercio ultramarino.

Desde el principio de su carrera se integró en la red de contactos familiares. En 1764 embarcaba diversas mercancías en el buque Nuestra Señora del Buen Consejo<sup>14</sup>, consignadas a su nombre y al de Andrés Gil de la Torre y Tomás Hervías, por la Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, con destino a Veracruz<sup>15</sup>.

En el mismo sentido, en el archivo del marqués de San Marcial se encuentra reproducida una carta, fechada el 24 de septiembre de 1766 y firmada por un tal Roldán, dirigida a Gil de la Torre, Hervías y Gibaja Marroquín, en la que se señala a José Gálvez, por entonces visitador de la Corona en Nueva España, como *nuestro favorecedor*, lo que explica en gran medida el éxito empresarial de la familia Gibaja en Veracruz.

En 1772 volvió a la península, lo que no implicó el abandono de los negocios. Así, en 1776 cargaba en Cádiz tal volumen de mercancías que requirió de tres buques para su transporte; en 1777 figuraba ya como comerciante en España, residiendo en Santander. En 1785 obtuvo, a través de Gálvez, el permiso del virrey para transportar 400 000 pesos de ganancias a Santander<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> Recuérdese que dicho buque era en 1776 propiedad de su paisano Villanueva Pico. En este primer flete embarca dos cargamentos de panchuela de 1400 y 1200 quintales.

<sup>15</sup> AGI, Contratación, 5507, n.º 3, r. 27. Los mismos firmarán como testigos ante la Casa de la Contratación afirmando la capacidad de Francisco de Gibaja para comerciar. En el mismo sentido, en el expediente de Tomás de Hervías del mismo año registrado en la Casa de la Contratación, firman como testigos suyos Gibaja y Gil de la Torre; AGI, Contratación, 5507, n.º 3, r. 42.

<sup>16</sup> AGI, Contratación, 5521, n.º 153. *Nuestra Señora del Rosario y San Francisco de Asís, Nuestra Señora del Carmen y la fragata Los Placeres*. Fundamentalmente, comercia con telas, canela, papel y libros; Archivos Notariales de la Universidad Veracruzana, n. 49, f. 230 [consulta: 9 de septiembre de 2019], disponible: <https://www.uv.mx/bnotarial/busquedasIndices.aspx>. 15/11/1777. Don Pablo José de Robles, vecino de Guadalajara, otorga que debe y se obliga a pagar a don José Antonio de Durana y a don Francisco de Gibaja, del Comercio de España y residentes en Jalapa, la cantidad de 5,275 pesos 4 ½ reales, de importe de varios géneros y efectos que de la presente flota les ha comprado a precio corriente, mismos que se obliga a pagar el día último de julio de 1778; AGN, Indiferente Virreinal, Reales Cédulas Originales, 130.

Instalado en Cereceda, contrajo matrimonio con su sobrina María Antonia de Viya y Gibaja, el 26 de agosto de 1779. Pronto se mudó a Santander, ciudad más a propósito para dirigir sus actividades. Allí adquirió tres viviendas (en la Rúa Mayor, en las atarazanas y una residencia de campo)<sup>17</sup>. Destacó por sus iniciativas empresariales, levantando una fábrica de hilados en Santander en 1784. También fue accionista de la Compañía Marítima, iniciativa protegida por la Corona y que buscaba revitalizar la pesca de altura, en decadencia desde fines del siglo xvi<sup>18</sup>.

Su principal ocupación, no obstante, fue el comercio. Sólo con el mercader caraqueño Esteban González de Linares contabilizaba 181 transacciones, moviendo más de 2,5 millones de reales. En la década de 1780 fue propietario de la fragata San José (1785) y el bergantín La Natividad de Nuestra Señora (alias el Águila)<sup>19</sup>.

En Santander, Gibaja no tardó en integrarse en las esferas política y comercial. En 1785 fue elegido diputado, cargo que desempeñó hasta 1787, simultaneándolo con el de comisionado primero del consulado de Santander. Asimismo, ocupó los cargos de procurador síndico general y alférez mayor de la ciudad entre 1793 y 94, fue regidor capitular (1795-6) y general decano (1795). Socialmente, se relacionó con la burguesía santanderina, con varios de cuyos miembros fundó una «Sociedad Cantábrica» con fines filantrópicos: creación de escuelas, hospitales, fomento de la industria y el comercio, y mejora de la agricultura.

Frente a muchos retornados que invirtieron sus ganancias en casonas y el restablecimiento de mayorazgos familiares, Gibaja mostró un carácter altruista e ilustrado. Además de la escuela en Rasines que fundara junto a Andrés Gil de la Torre, y aún durante su residencia en Jalapa, el 30 de agosto de 1777,

---

<sup>17</sup> Pronto tuvieron descendencia: Bernardino (22 de mayo de 1781), futuro suegro de Clemente de la Cuadra; Santiago (23 de mayo de 1784); Aniceto (17 de abril de 1786); Fermín (11 de octubre de 1791) y Simón (5 de enero de 1797).

<sup>18</sup> Roberto Fernández Díaz, y Carlos Martínez Shaw, «La pesca de altura en la América Española del Setecientos. La fundación de la Real Compañía Marítima», en *Actas de las IX Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1991, pp. 73-91.

<sup>19</sup> José Miguel Lana Berasáin, «Repatriando capital sin plata. Redes de paisanaje, comercio de frutos y giro de letras entre Venezuela y España, 1785-1796», *Sociedad de Estudios de Historia Agraria - Documentos de Trabajo* (2018), [consulta: 25 de octubre de 2019], disponible: <https://ideas.repec.org/cgi-bin/ref.cgi>; *Gazeta de México*, s/n (21 de junio de 1785), p. 8.

estableció una serie premios que incentivaban la plantación de árboles frutales en Cereceda y Rasines<sup>20</sup>.

De igual modo, el matrimonio estableció una escuela de hilado para niñas pobres en Santander, y promovió la creación de talleres textiles en la ciudad, si bien se topó con la oposición del gremio. Su huella afectaría incluso al urbanismo santanderino, abriendo una vía de acceso a la parte alta de la población, conocida hasta la actualidad como la cuesta de Gibaja<sup>21</sup>.

En 1796, con 65 años de edad, compraba al duque de Medinaceli los cortijos El Caserón y Herrera, ambos en el término de Utrera (Sevilla), lo que determinó la vinculación de la familia con esta población.

## CUARTA GENERACIÓN: CLEMENTE DE LA CUADRA Y GIBAJA

El linaje De la Cuadra procede del área cántabro-vasca, concretamente del valle de Carranza (actual Vizcaya) donde se hallaba asentado desde al menos el siglo XVI. De allí saldrían distintas ramas familiares que se asentaron en los valles cercanos, como el del Asón, en la siguiente centuria. En el XVIII, varios miembros de la familia alcanzaron puestos relevantes en la administración y el ejército<sup>22</sup>.

<sup>20</sup> *Semanario de Salamanca*, n.º 303 (25 de febrero de 1796), pp. 187-188. Una descripción con más detalle de esta medida se encuentra en A. Ponz, *Viage de España*, impreso en 1786, en la que describe la acción de Francisco de Gibaja en los siguientes términos: *Cualquiera que sepa pesar, y considera esta original acción de D. Francisco de Gibaxa, sin duda la hallará de un sabio, caritativo, y dignísimo patricio acreedor por ella sola de honores muy distinguidos, y de que viva por muchos siglos su memoria*. Los premios se consignaban del siguiente modo: 30 reales para cada vecino, *sin distinción de sexo*, que plantase 100 árboles frutales; 15 reales para los que plantasen 50; una pareja de bueyes valorada en 800 reales para aquellos que llegase a los 300 frutales, además de 30 reales y una vaca para los que llegasen a los 150.

<sup>21</sup> *Gazeta de Madrid*, n.º 63 (6 de agosto de 1782), p. 647; José Miguel Remolina Seivane, «Reconstrucción del parcelario histórico de la ciudad de Santander: lectura del sector urbano destruido por el incendio de 1941», *Arte y Ciudad-Revista de Investigación* n.º 12 (2017), pp. 185-210.

<sup>22</sup> David Huidobro Sanz, «El linaje De la Cuadra del valle de Arranza y sus descendientes los De la Cuadra o De la Cuadrado de Cantabria y Burgos», *Hidalguía*, Año LXIb [2014], n.º 364-365, pp. 395-420; Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante, ARCV), Sala Hijosdalgo, Caja 1023, Exp. 37. «La familia De la Cuadra es muy conocida y distinguida en esta villa y su comarca, habiéndose empleado muchos de ellos en el servicio de su majestad, en el que han obtenido empleos de graduación hasta el de ministro de Estado».

Entre tales ascendientes sobresalieron Mateo De la Cuadra y Ranero (1724-1804), que hizo carrera militar. En 1767 alcanzó el rango de capitán en el regimiento de infantería de Zamora. Poco después, con el rango de coronel, fue nombrado gobernador de la provincia de Chucuito (Perú), donde al parecer cometió varios excesos, fugándose posteriormente. En cualquier caso, debió ser perdonado, pues hacia 1792 recibía el título de caballero de la Orden de Santiago<sup>23</sup>. Otro antecesor célebre fue Sebastián De la Cuadra y la Llanera (1687-1766), natural de San Julián de Múzquiz, en Vizcaya. Caballero de la Orden de Santiago y miembro de la Orden del Toisón de Oro, perteneció a la generación de nuevos altos cargos que Felipe V promovió en detrimento de la vieja nobleza castellana. Bajo el reinado de este, alcanzó el cargo de secretario de Estado y de Gracia y Justicia, siendo nombrado finalmente marqués de Villarías<sup>24</sup>.

La familia de Clemente constituía una rama menor, establecida en Ampuero desde finales del siglo xvii. El padre, Juan De la Cuadra García (1764-1839), era hidalgo, estatus que, como se ha señalado, estaba prácticamente universalizado en Cantabria. En 1798 contrajo matrimonio con Manuela Gibaja Gibaja, del cercano pueblo de Rasines. La posición de la esposa debía ser algo más holgada, ya que la pareja terminó por instalarse en este pueblo, donde Manuela había heredado una vivienda, una pequeña huerta y varios minifundios que no superaban los 1 500 metros, todo ello valorado en menos de 10 000 reales<sup>25</sup>. Clemente de la Cuadra y Gibaja nació en Rasines el 23 de noviembre de 1803, siendo el sexto hijo del matrimonio. De su juventud y periplo por América dejó escritas unas Memorias inéditas que conserva su familia. Recibió su primera instrucción en la escuela de Rasines, fundada en 1788 por sus parientes Andrés Gil de la Torre y Francisco de Gibaja, siendo su maestro Manuel Martínez Bustillos. En 1814, salía de la escuela sabiendo leer, escribir y contar. Al objeto de adquirir alguna experiencia previa, su padre lo colocó en un comercio de Laredo propiedad de Francisco Orense y Rávago (1781-1846), marqués de Albaida. Bajo su tutela, perfeccionó la gramática y adquirió rudimentos de náutica, otra de las disciplinas apropiadas para el comercio, dada la práctica de las casas comerciales de enviar a un sobrecargo en los buques que velara por la mercancía. Adquiridos los conocimientos que se

---

<sup>23</sup> Vicente De Cadenas y Vicent, *Caballeros de la orden de Santiago, siglo xviii*, tomo V, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1979, p. 1607; AGI, Consejos, 20318, Exp. 1.

<sup>24</sup> AHN, OM – Caballeros Santiago, Exp. 2239.

<sup>25</sup> Herencia de Clemente de la Cuadra, recibida a la muerte de su padre en 1839, dividida a medias con su hermana Felicianita.

estimaban necesarios para el desenvolvimiento profesional, llegó el momento de la partida, siendo encomendado por su padre a la familia de Manuel Viya y Gibaja, en Veracruz, a donde llegó en el otoño de 1816. Tenía solo 13 años, y probablemente realizó el viaje en compañía de otros jóvenes emigrantes de su misma condición<sup>26</sup>.

El contacto con la familia en Rasines se mantuvo, como constatan la abundante correspondencia, envíos de dinero y el siempre presente horizonte de una vuelta a la patria como indiano rico. Allí hacían gala de su riqueza construyendo fastuosas mansiones, cuya arquitectura ha sido estudiada en profundidad por Aramburu-Zabala, además de fundar instituciones educativas y hospitales que demostraban su generosidad con la tierra natal, patrón común a indianos asturianos, navarros o catalanes<sup>27</sup>. La comunicación de Clemente con su familia en Cantabria debió ser fluida; en una parte del relato, por ejemplo, menciona un barril de chacolí que su padre le envió a Nueva Orleans, en 1832. Aunque no en su caso, comerciantes próximos a él, como Juan del Juncal o los De la Lastra, viajaban con frecuencia a Cantabria, siendo habitual que llevaran dinero y correspondencia para los familiares de otros paisanos<sup>28</sup>.

Para 1816, México se encontraba inmerso en la revolución independentista y el sistema que garantizaba privilegios de los peninsulares, en crisis. Tras los fusilamientos de Hidalgo y Morelos, la insurgencia derivó en una guerra de guerrillas lideradas por Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria. Los tiempos eran poco propicios y Manuel Viya, que preparaba su regreso a la península, envió a Clemente a ciudad de México<sup>29</sup>. La capital, el centro redistribuidor más importante de todo el virreinato, ofrecía más seguridad a los peninsulares por ser plaza fuerte del ejército realista.

---

<sup>26</sup> Biografía de José María Orense y Milá de Aragón, disponible: <http://dbe.rah.es/biografias/7322/jose-maria-orense-mila-de-aragon-y-herrero> [consulta: 26 de agosto de 2020]; Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memorias*, inédito, transcrito por Fernando de la Cuadra Durán, s/p.

<sup>27</sup> Yukari Yashima, «Los indianos y sus redes personales y empresariales en el colonialismo español del siglo XIX: el caso de José Xifré y Casas», *Illes i Imperis*, n.º 19, 2017, pp. 125-144, p. 129. José Xifré levantó un hospital a su vuelta a Arenys de Mar, en 1839.

<sup>28</sup> AGI, Indiferente, 2152, n.º 3.

<sup>29</sup> AHPC, Protocolos Notariales, 462, f. 989-997, Testamento de Manuel de Viya y Gibaja, [9 de octubre de 1826]. En esos momentos, Viya estaba moviendo sus capitales hacia Cádiz, donde recaló finalmente el 21 de octubre de 1821, recién proclamada la independencia mexicana. En su testamento señalaba «la precipitación con que me vi precisado a emigrar de aquella ciudad».

Desprovisto de la protección familiar, De la Cuadra se vio forzado a recurrir a la red de paisanos, trabajando como dependiente de varios de ellos. Los múltiples movimientos de De la Cuadra entre 1816 y 1832 tuvieron siempre el referente del paisanaje: acudía allí donde había antiguos vecinos establecidos, ya fueran comerciantes (área costera de México) o mineros (San Luis de Potosí). De esta red obtuvo cobijo, empleo y préstamos que le permitieron emprender negocios más ambiciosos, tras unos primeros años de aprendizaje.

A comienzos de 1817 Clemente llegaba a la ciudad de México, donde permaneció dos años. Obtuvo su primer empleo como dependiente de una tienda de ropas al por menor propiedad de Francisco Javier Heras Herrera que tenía en el Parián, un mercado de lujo junto a la plaza del Zócalo. En 1818 pasó al local de otro rasiniense, José Martínez Barenque, quien le ofreció su primer salario, de cien duros anuales. Con él trabajó hasta 1820, cuando el conflicto independentista afectó al comercio de la capital. Por entonces, México experimentaba el avance del ejército Trigarante, y la independencia se intuía próxima. El gobernador Juan O'Donojú, llegado a Veracruz en el verano de 1821, se entrevistó con Iturbide en Córdoba el 24 de agosto de ese año, lo que fue recibido por los españoles como una traición. El propio Clemente manifestaba en sus Memorias que la independencia suponía

un perjuicio para mi patria y sin provecho en cambio para los naturales honrados, que fueron los primeros que sufrieron las consecuencias que inmediatamente siguieron<sup>30</sup>.

Barenque se vio obligado a prescindir del joven a quien, siguiendo las reglas de solidaridad de la comunidad montañesa, buscó una ocupación en el valle de San Francisco, próximo a San Luis de Potosí<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memorias*, inédito, s/n.

<sup>31</sup> Jesús Edgar Mendoza García, «La secularización de los hospitales y el Ayuntamiento de la ciudad de México ante el decreto de supresión de órdenes monacales, 1820-1822», *Andamios*, volumen 15, n.º 38, septiembre-diciembre, 2018, pp. 339-364; Nettie Lee Benson, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1994, p. 136; Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal S. XIX, Gobernación Siglo XIX, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad (129)/ Pasaportes, Volumen 52 [13 de enero de 1831]; *El Sol*, n.º 1025 [5 de abril de 1826], p. 4; *El Fénix de la Libertad*, n.º 29 [26 de enero de 1833], p. 3. Heras constituía el arquetipo del peninsular privilegiado en Nueva España, y como tal era un firme defensor del dominio español. Formó parte del Ayuntamiento constitucional de México a comienzos del Trienio, y tras la independencia, logró adaptarse a la nueva situación, integrándose en instituciones

Tras un año en una tienda mestiza —comercio en el que se expendía todo tipo de género— se asoció con el montañés Ignacio Fernández, con la intención de explotar una mina en Real de Catorce, pueblo fundado en 1778 al descubrirse grandes yacimientos de plata en la zona. Se enclava en una región inhóspita, a gran altura (2 770 m), y de muy difícil acceso. Por entonces tenía 4 000 habitantes, cifra que podía doblarse si las minas entraban «en bonanza», es decir, si se descubrían grandes filones. Entre ellos se contaba una importante colonia hispana y, más precisamente, montañesa<sup>32</sup>.

Un buen número de colonos llegaba a la región con fuertes expectativas de enriquecimiento, pero sin ningún conocimiento práctico. El propio Clemente confesaba en sus escritos haber pasado la mayor parte de 1821 a «700 o 800 varas de profundidad», buscando inútilmente una veta que les hiciera ricos. La sociedad se rompió cuando Fernández enviudó y tuvo que devolver la legítima a su suegro, quedándose en bancarrota. Por su parte, De la Cuadra se hizo cargo de la Hacienda de Cedros, una de las principales de Mazapil, en Zacatecas<sup>33</sup>. En esta región, las haciendas conformaban extensísimos

como la Diputación de México (órgano que funcionó entre el 5 de marzo de 1822 y el 18 de septiembre de 1823) y del Congreso; y continuó con sus negocios. En 1833 seguía apareciendo como ciudadano exceptuado de la expulsión.

<sup>32</sup> Hemos encontrado las licencias de embarque de numerosos cántabros como Andrés José del Barrio, Juan Manuel Gutiérrez y Santiago González, vecinos de Santa Eulalia, en el valle de Polaciones, para pasar a Veracruz, a la compañía de sus tíos Rafael y José Gómez de Rada, establecidos con casa de comercio en Real de Catorce (19 de enero de 1819) (Indiferente, 2134, n.º 58); Francisco Diego, natural, vecino y del comercio de Lloreda, en Santander, soltero, hijo del difunto Juan Diego Fernández y de Teresa Rapado del Ribero, para pasar a la ciudad de Real de Catorce a asistir en los negocios su tío, Dionisio de Villegas Rapado, vecino y de aquel comercio (Indiferente, 2130, n.º 154); Juan Eufrasio de Larrea, natural y vecino de Llodio, en el señorío de Vizcaya, para pasar a Real de Catorce, en San Luís de Potosí, en compañía de su hijo José Basilio de Larrea, a asistir en los negocios a su pariente, Antonio Vicente de Larrea, residente y de aquel comercio (1803-03-13) (Indiferente, 2130, n.º 126). Antonio de Nájera Izquierdo, natural de Villoslada de Cameros, en La Rioja, soltero, para pasar a Real de Catorce, en el estado de San Luís de Potosí, a asistir en los negocios a Miguel Muro, residente y de aquel comercio (1803-02-01); (Indiferente, 2130, n.º 77); Juan Isidro Muro, natural de Villoslada, soltero, para pasar al Real de Catorce, en el virreinato de Nueva España, a asistir en los negocios a su tío, Miguel Manuel de Muro, vecino y de aquel comercio (1803-05-06, Indiferente, 2131, n.º 103); Manuel de Liaño, natural y vecino de La Encina, hijo de Vicente de Liaño y de Juana de Pedrosa, para pasar a Real de Catorce, a reunirse con su hermano Domingo, establecido allí con casa y compañía de comercio (1804-02-28). Indiferente, 2135, n.º 2.

<sup>33</sup> Francesco Panico y Claudio Garibay Orozco, «Mazapil, Zacatecas, México: un ejemplo de estructura agroganadera colonial», *Fronteras de la Historia*, vol. 15-1, 210, pp. 61-84. Cedros

latifundios (Cedros ocupaba unas 50 000 hectáreas) mixtos, dedicados al beneficio minero y la cría de ganado (500 000 cabezas de ganado ovino en el municipio). Al concluir con un nuevo fracaso, Clemente consiguió un empleo como administrador de la hacienda Pastoriza, en Matehuala, propiedad del cántabro Marcos Gómez de la Puente. Allí permaneció hasta 1823 cuando, debido a problemas con la esposa de su jefe, María Paula de la Parra, decidió abandonar el trabajo y dirigirse a Tampico, para probar suerte de nuevo en el comercio.

Este periodo coincidía con la conclusión del breve reinado de Agustín Iturbide, inmediato a la independencia. Tras su exilio, subió al poder un gobierno provisional liderado por Guadalupe Victoria, quien proclamó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, el 4 de octubre de 1824<sup>34</sup>. En esta etapa de su vida, Clemente se dedicó al comercio en el Golfo de México, centrado en los puertos de Tuxpan y Tampico, al servicio de su convecino Juan del Juncal, mayorista que había medrado en los negocios y que era dueño de dos goletas. De la Cuadra trabajó como dependiente, contable y sobrecargo en ambos barcos. La caída al mar desde uno de ellos le provocó unas fiebres que lo mantuvieron en cama hasta finales de 1824<sup>35</sup>. Recuperado, en 1825 logró independizarse y comenzó a realizar sus primeros giros, enviando vino hacia el interior, aprovechando la red de paisanos instalada en el territorio, que actuaban como consignatarios; también realizó fletes a Nueva York, a bordo de la goleta Altamira. No obstante, el gobierno mexicano había ido endureciendo las condiciones para los comerciantes peninsulares, de manera que muchos de ellos decidieron retornar a la península y retirar sus capitales. Uno de los consignatarios de Clemente, Juan de Zalabardo, emigró a España, dejándole a deber una suma de 20 000 duros<sup>36</sup>.

constan como una de las primeras haciendas mineras de Mazapil junto a Bonanza, San Isidro, Gruñidora, Sierra Hermosa y Pozo Blanco.

<sup>34</sup> Manuel Chust Calero y José Serrano, «Presentación: Guerras, monarquía e independencia de la América española», *Ayer*, n.º 74 [2009], (Ejemplar dedicado a: La formación de los Estados-naciones americanos), pp. 13-21, «Los procesos revolucionarios (independencias) en Iberoamérica», *Tiempos de América: Revista de historia, cultura y territorio*, n.º 20 [2013] (Ejemplar dedicado a: Las Revoluciones de Independencia: un bicentenario a debate), págs. 5-11.

<sup>35</sup> *El archivista general*, [10 abril 1824], p. 280. Se trataban de los barcos «El Carmen» y «San Cayetano».

<sup>36</sup> Así, invirtió 1 000 duros en 25 barriles de vino que envió a San Luis de Potosí. Tampoco logró la estabilidad en este negocio, pues se estaba produciendo la salida de capitales de peninsulares ante la inseguridad del país, resultado de lo cual terminaría perdiendo sus ganancias. Con este fracaso, volvió a Tuxpan donde trabajó, esta vez como socio, al lado de Juncal, para el que

La fiebre antiespañola de la década de 1820 se basaba en la sospecha de que muchos peninsulares era quintacolumnistas que conspiraban para reconquistar el territorio. En enero de 1827 se desbarató la conjura del padre Joaquín Arenas, que tenía como fin la vuelta de México a la soberanía española en la persona de Fernando VII. El creciente rechazo a los *gachupines* condujo a la ley de expulsión, de 20 de diciembre de ese año. Muchos comenzaron, o aceleraron, sus preparativos para sacar sus fortunas de México rumbo a los puertos seguros de Nantes, Burdeos o Bristol, estableciéndose un circuito comercial trasatlántico que se completaba en América con Nueva Orleans, La Habana y Nueva York. Ya entre 1821 y 1825, los españoles habían evacuado 30 millones de pesos a La Habana, lo que impulsó a la capital cubana como enclave comercial tras la independencia. Los españoles que permanecieron en México lo hicieron, en buena medida, por carecer de fortuna suficiente para asegurarse un nuevo comienzo en la península<sup>37</sup>.

El proceso de independencia conllevó la desarticulación de los sistemas de control aduanero, lo que hizo que el contrabando aumentase exponencialmente, proporcionando a los que lo practicaban grandes beneficios. En este contexto adverso, y tras varios fracasos en los negocios, De la Cuadra se decidió por el contrabando. La introducción ilegal de mercancías se practicaba mediante diversas estrategias, siendo muy frecuente el cambio de bandera de los buques. Dicha práctica consistía en la adquisición de mercancías españolas en Cuba, su traslado a Nueva Orleans para cambiarles la documentación e introducirlas en México como procedentes de Estados Unidos. Con este fin, De la Cuadra, en asociación a otros hispanos, logró fletar el bergantín *Hero*<sup>38</sup>.

Adquirió bienes peninsulares en La Habana y pasó por Nueva Orleans para falsificar los documentos pertinentes con éxito. Sin embargo, a su llegada a Tuxpan permaneció nueve días fondeados frente al puerto sin poder desembarcar. Al cabo de ese tiempo, le llegaron noticias de que las autoridades le buscaban

reunió un cargamento de pimienta y zarzaparrilla del que obtuvo tres mil duros. Allí, trabajó con otra familia de paisanos, los de La Lastra. En este flete realizó su primer viaje a Nueva York, a bordo de la goleta «Altamira». En Nueva York vendió el cargamento «ventajosamente», reinvertiendo las ganancias con otro flete para Tampico, lo que le generó por fin ganancias, pues «encontramos la plaza desurtida y pudimos realizar nuestra mercancía sin competencia ni problemas de ninguna clase». Sin embargo, fue a su vuelta que conoció la partida de Zalabardo y con ella la pérdida de su pequeña fortuna, que estimaba en 20 000 reales.

<sup>37</sup> Manuel Chust Calero y Víctor Mínguez Cornelles, *El imperio sublevado: monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, Madrid, CSIC, 2004.

<sup>38</sup> *Balanza general del comercio...*, p. 107.

para fusilarle, pues se le consideraba implicado en la conspiración del padre Arenas. Logró escapar y cambió el nombre del buque por el de Elizabeth de Burdeos, a la vez que, como capitán del barco, se hizo pasar por un francés llamado Garnier, al que no podía verse por estar encerrado en su camarote, enfermo. Llegados a Tampico, fueron informados de que había dos compañías de infantería esperándolos, con lo que decidieron retornar hacia Nueva Orleans. Después de un mes a la deriva, lleno de penalidades, logró colocar el cargamento gracias a su paisano, Fernando de la Lastra, y el francés Simón Cucullu, en junio de 1827<sup>39</sup>.

Animado por su contacto con los De la Lastra y el final positivo de su expedición, realizó un nuevo flete que se embarcó el 10 de julio para Tampico. De la Cuadra cambió de barco, afirmando en sus Memorias que el Hero se encontraba completamente inútil para la navegación. No obstante, como señala García Patiño,

En muchas ocasiones las averías no ocurrían por causas naturales, sino que eran provocadas, es posible pensar que los daños a las goletas y bergantines, que supuestamente obligaban a los capitanes y propietarios a venderlos en la costa mexicana, no siempre fueron tan graves como se declaraba<sup>40</sup>.

De la Cuadra decidió permanecer en Nueva Orleans mientras su buque navegaba hasta Tampico, pues su orden de captura seguía vigente. En este segundo flete volvió tener problemas con Juan del Juncal, al que acusó de haberse apropiado de una suma que no lograría recuperar hasta agosto de 1837<sup>41</sup>.

## La expulsión de los españoles

La expulsión de los españoles de México ha sido estudiada en las obras clásicas de Flores Caballero y Harold Sims, enriqueciéndose con las modernas

---

<sup>39</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memorias...*, s/p; *New Orleans Bee* [11 de junio de 1832], p. 1. Aparece Simón Cucullu como receptor de mercancías procedentes de Tampico, lo que confirma el relato de De la Cuadra. Existieron en Nueva Orleans de dos comerciantes, padre e hijo, con el nombre de Manuel Simón Cucullu con fechas de nacimiento y fallecimiento respectivamente de 1760-1833 y 1800-1844, de nacionalidad española.

<sup>40</sup> María del Carmen Raquel García Patiño, *Santa Anna de Tampico como proyecto comercial, político y militar (primera mitad del siglo XIX)*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2007, p. 350.

<sup>41</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memorias...*, s/p.

aportaciones de Chust, Serrano y Ruiz de Gordejuela, que han analizado el fenómeno desde los puntos de vista social, demográfico y económico<sup>42</sup>.

La hispanofobia se debía al mantenimiento de los privilegios de los españoles residentes, el rechazo de estos a reconocer la independencia de México y a las conspiraciones que se sucedieron para recuperar la colonia. Los antiespañoles eran apoyados por el partido yorkino, surgido en torno a la masonería. A él se oponía el partido de los escoceses, partidarios de mantener buenas relaciones con España. Eran yorkinos los mestizos, mientras que los criollos y blancos peninsulares pertenecían al segundo grupo. Como se ha adelantado, a fines de 1827 se proclamaba el decreto de expulsión de los españoles, que incluía a aquellos llegados después de la independencia y los que se hubiesen mostrado desafectos; además, separaba de sus puestos a los que servían en cargos gubernamentales, impidiendo el acceso a cargos de poder<sup>43</sup>.

No obstante, tales leyes ofrecían excepciones notables, pues podían permanecer en la república los españoles que alegaran enfermedad, vejez, invalidez, fidelidad al México independiente o haber contraído matrimonio con una mexicana. El resultado fue que la mayoría de los españoles consiguió permanecer en el país: de 6 610 individuos en todo el país en 1827, 4 555 fueron exceptuados de la primera expulsión (69 %)<sup>44</sup>. En el *Correo de la Federación de México* de 17 mayo de 1828 se menciona a De la Cuadra, quien carecía de pasaporte, como pendiente de expulsión, dentro de una lista de desafectos entre los que se encontraba también su socio Juan del Juncal, «comerciante desafectísimo al actual sistema, sin servicios a la independencia»<sup>45</sup>.

La mayoría de los emigrados optó por buscar refugio en Nueva Orleans a la espera de novedades. En 1828 arribaron a su puerto 106 barcos procedentes de México, 31 de ellos de Tampico; más de dos tercios de estos exiliados declaraban ser comerciantes. En 1829, el 70 % de los españoles expulsados ese año terminaron en Nueva Orleans; el resto lo hizo en lugares como Charleston, Nueva York o Boston. El pico de la expulsión se produjo entre abril y junio de

---

<sup>42</sup> Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto, 1821-1836*, CSIC/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla, 2006; Manuel Chust Calero y José Antonio Serrano Ortega, *Tras la guerra, la tempestad: Reformismo borbónico, liberalismo doceañista y federalismo revolucionario en México (1780-1835)*, Madrid, Marcial Pons, 2019.

<sup>43</sup> *El Patriota*, Puebla, n.º 56 [16 de diciembre de 1827], pp. 123-124.

<sup>44</sup> Leticia Gamboa y Emilio Maceda, «La expulsión de los españoles en Puebla y el perfil de los exceptuados, 1827-1828», *Revista de Indias*, 2003, vol. LXIII, n.º 228, pp. 375-394.

<sup>45</sup> *Correo de la Federación de México*, n.º 563 [17 de mayo de 1828], p. 1.

1828, llegando 690 españoles de México a Nueva Orleans. El perfil del expulsado en esos meses era el de un comerciante, varón, soltero, sin mujer ni hijos, entre los 26 y los 40 años<sup>46</sup>.

En 1828, De la Cuadra se encontraba acogido en la casa de Simón Cucullu en Nueva Orleans. Sin dinero, recurrió a los hermanos De la Lastra, pidiéndoles prestados mil duros con los que tomó en traspaso una tienda de alimentos. Para 1829 había adquirido cierto prestigio y era propietario de un mediano negocio que se benefició de los exiliados españoles que, con abundante metálico disponible, consumían en su establecimiento. Con estas ganancias, y considerando que «entre ellos había naturalmente muchos viciosos», abrió una fonda con billares, café y juegos de azar entre las calles de Chartres y Condé, teniendo en ella también su residencia<sup>47</sup>. Al estar muy frecuentado por exiliados ociosos, pronto logró reunir una fortuna de 10 000 duros. Por esa época debió adquirir la nacionalidad estadounidense, que mantendría al menos hasta 1833<sup>48</sup>. En los archivos de Nueva Orleans se conservan pleitos que confirman la actividad comercial de De la Cuadra durante esos años, contra Juan Ruiz Cañizo y Andrew William Lewis Palmer<sup>49</sup>.

En enero de 1829, en México subía al poder Guerrero, con el objetivo acabar con la amenaza de invasión española que se temía inminente. En efecto, en verano de ese año, el general español Barradas invadió la costa de Tampico. A pesar del fracaso de la expedición, se despertó un fervor reconquistador entre la comunidad hispana de Nueva Orleans, que se plasmó en la creación de la Compañía de Cazadores de Orleans<sup>50</sup>. Viendo una nueva oportunidad de enriquecimiento, De la Cuadra decidió vender su establecimiento y

---

<sup>46</sup> Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, *Españoles expulsados de México...*, p. 116. Harold Sims, «Los exiliados españoles de México en 1829», *Historia Mexicana*, vol. 30, n.º 3 [1981], pp. 391-414, p. 391-396. Harold Sims, «Los exiliados...», p. 396.

<sup>47</sup> NOPL, Parish Court, 5785.

<sup>48</sup> AHPCA, Gobierno Civil 904-2, f. 1.

<sup>49</sup> New Orleans Public Library Archives (en adelante NOPLA), Parish Court, 5614; NOPL, Parish Court, 5614. Testigos de Cañizo: Vicente de la Torre, Fernando de la Fuente. Testigos a favor de De la Cuadra: Vicente Gutiérrez.

<sup>50</sup> Rafael Delgadillo, «A «Spanish Element» in the New South: The Hispanic Press and Community in Nineteenth Century New Orleans» [2009], *University of New Orleans Theses and Dissertations*. 995. <https://scholarworks.uno.edu/td/995>, [consulta: 19 de septiembre de 2020]. El grupo se ejercitaba a menudo, según se aprecia en los insertos del diario *New Orleans Bee* [6 de enero de 1832], p. 3: «Cazadores de Orleans. La compañía tomará las armas el domingo 8 del corriente, a las 8 de la mañana, y se reunirá en el paraje acostumbrado. Uniforme de invierno y morrión con plumero. El sargento primero, Rafael Pérez.

arrendar su sala de juegos a un propietario de origen francés, Pierre Pradat, por 720 dólares anuales. Con las ganancias cargó un barco con víveres rumbo a Tampico, que creía sería reconquistada por los españoles. Sin embargo, el puerto estaba en manos de los mexicanos, con lo que tuvo que huir hacia La Habana. Era el otoño de 1829 y, tras dos meses de travesía, buena parte de su mercancía se había estropeado. Aun así, pudo vender lo que quedaba en buen estado, recuperando el dinero de los gastos y los fletes, pero sin obtener grandes beneficios<sup>51</sup>.

Falto de capital, volvió a Nueva Orleans para cobrar la deuda aún pendiente de la venta de su establecimiento. Como el comprador había muerto y su viuda no mostraba interés por continuar el negocio, De la Cuadra lo recuperó, renovando los vínculos comerciales en la ciudad. No obstante, la relajación de las medidas de expulsión entre 1831 y 1832 animaría a muchos españoles, sus principales clientes, a volver a la república, por lo que se vio obligado a cerrar por segunda vez.

El propio De la Cuadra, convencido de que la situación se había calmado, regresó a Tampico en 1830, donde finalmente se le permitió establecerse. Allí se reunió con su hermano menor, José María, a quien había costeados los estudios en Estados Unidos, y con quien abrió una tienda de comestibles<sup>52</sup>. Las memorias de De la Cuadra apenas se detienen en los años 1831 y 1832, omitiendo su estancia en La Habana, donde abrió un establecimiento a cuyo frente colocó a dos sobrinos: Manuel Martínez De la Cuadra y Pablo Lavín De la Cuadra. En estos términos se dirigía al padre del segundo:

Havana, 12 de marzo de 1832.

Estimado primo: Después de haber pasado a los Estados Unidos a virtud de la total expulsión de todos los españoles en Nueva España, me he restablecido a esta con ánimo de seguir aquí en el comercio, hasta que Dios mejore los tiempos y podamos recoger los restos que nos quedaron en aquel país. Sé que son bastantes y aún todavía no pierdo la esperanza de que vengan a mi poder.

Ya estoy bastante cansado, y nunca como ahora puedes mandarme a tu hijo si está tal cual perfeccionado en la escritura, para que me ayude en mis largas tareas,

---

<sup>51</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memorias...*, s/p.

<sup>52</sup> Archivo General de la Nación / Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea / Administración Pública Federal S. XIX / Gobernación Siglo XIX / Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad (129) / Cartas de Seguridad / Volumen 1 / Exp 128 [27 de octubre de 1830].

seguro de como te tengo prometido cuidar de él como un hijo, y no perderá nada, pues por este medio, siendo hombre de bien lograría mayores comodidades que tiene y será bien pagado<sup>53</sup>.

Los negocios entre Tampico y La Habana marcharon bien hasta 1832, cuando se produjo el pronunciamiento liberal de Tamaulipas. En marzo de ese año, el alcalde de Tampico, Tomás Rosell, decretaba la expulsión de los españoles que aún residían en la ciudad. La orden otorgaba a los peninsulares solo ocho días para cerrar sus negocios y abandonar el país. Muchos de ellos buscaron personas de confianza que mantuvieran el negocio mientras durase el exilio —los diversos vaivenes políticos les hacían seguir confiando en una próxima vuelta—. De la Cuadra, obligado por la premura, vendió a un comerciante veracruzano sus posesiones (una casa y el comercio), bajo la promesa del pago de 500 duros mensuales, que al parecer incumplió. Su hermano José, «gracias al influjo de una señora influyente de Tampico», eludió la expulsión, pudiendo adquirir el establecimiento de su hermano y evitarle la ruina. Así, mientras Clemente marchaba a Estados Unidos, José permaneció comerciando en Tampico, donde consta que en 1835 adquirió una goleta. Entre 1835 y 1840, la casa de comercio pasó a sus sobrinos Pablo Lavín y Joaquín Martínez Matienzo; al menos, eso se deduce de la correspondencia entre ellos, en la que mencionan envíos de las ganancias obtenidas a Clemente<sup>54</sup>.

José dejó el negocio, y aunque no se conoce la fecha exacta de su muerte, debió ser hacia finales de 1843, pues en marzo de 1844, Pablo Lavín informaba a su tío Clemente de la Cuadra, ya en Utrera: «Su hermano siento decirlo que ya no existe, aunque iba descubriendo ser la deshonra de la familia, sino lo es mi hermano»<sup>55</sup>.

Llegado a este punto, Clemente determinó que su ciclo americano había tocado a su fin y el 10 de septiembre de 1832 se embarcaba en el vapor *Peruvian* hacia Louisville, 1 450 millas río arriba de Nueva Orleans. El objetivo era alcanzar Nueva York y desde allí tomar un barco de vuelta a Europa. No se trataba de un caso aislado. Otros comerciantes hispanos remontarían también el Misisipi para continuar hasta Nueva York en diligencia. En Nueva York

---

<sup>53</sup> AGI, Indiferente, 2153, n.º 115.

<sup>54</sup> Carta del 27 de marzo de 1844 dirigida a Clemente de la Cuadra (archivo de Fernando Rivas, en adelante, Archivo Rivas): «Haré lo que pueda para ver si consigo el cobro de alguno de los que a v deben aunque creo es inútil sino cambian de fortuna, y aun así es difícil por ser cuentas envejecidas».

<sup>55</sup> Archivo Rivas, carta de 27 de marzo de 1844.

se reencontró con numerosos compatriotas; en sus escritos, De la Cuadra no pierde ocasión de indicar que auxilió económicamente a sus antiguos jefes, Francisco Javier de las Heras, y José Martínez Barenque<sup>56</sup>.

Su llegada a España se produjo el 31 de diciembre de 1832, ingresando directamente en el hospital de Irún. Recuperado, volvió a su pueblo natal, Rasines, el 28 de enero de 1833<sup>57</sup>. Durante este año y hasta 1837 siguió pleiteando con Juan del Juncal para recuperar el dinero que este le adeudaba. Por sus Memorias, se sabe que pasó por Cádiz en varias ocasiones, donde sus parientes, los Viya Gibaja, habían echado raíces tras la expulsión. Desde allí establecería contactos con sus familiares de Utrera, interesándose por su prima, María Teresa. Para la fecha del matrimonio, 1839, aportaba a la unión 400 000 reales, lo que nos lleva a pensar que pudo liquidar si no toda, buena parte de las deudas pendientes en México. No obstante, la desigualdad de patrimonios era evidente, pues su esposa, Teresa Gibaja López-Dóriga, aportaba unos 2,5 millones de reales. Con este capital, De la Cuadra enfocaba su madurez hacia el negocio de la tierra, como jándalo asentado en la campiña sevillana.

A pesar de las circunstancias cada vez más adversas, hubo españoles que permanecieron en México, con mayor o menor éxito en los negocios. Entre ellos se encontraban varios parientes jóvenes de Clemente de la Cuadra, de los que interesan Pablo Lavín De la Cuadra y Joaquín Martínez Matienzo, por su vinculación a Utrera a partir de 1847, donde se instalaron a su vuelta a la península por sugerencia de Clemente. Allí prosperarían económicamente.

## **LA LLEGADA DE LA FAMILIA DE LA CUADRA A UTRERA: LOS JÁNDALOS COMO GRUPO**

La presencia de montañeses en Utrera data al menos del siglo xvii, intensificándose a finales del siglo xviii. Como ejemplo de la relevancia que fue adquiriendo la comunidad cántabra en el área, resalta Pedro María de Quevedo, nacido en Utrera en 1771, de familia montañesa. Fue un ilustrado y uno de los princi-

<sup>56</sup> Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, *Espanoles expulsados de México...*, p. 123; El *New Orleans Bee* de 6 de septiembre de 1832 confirma la llegada desde Ohio del vapor *Peruvian* con varias mercancías y 45 pasajeros a Nueva Orleans; Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memorias...*, s/p.

<sup>57</sup> *El Correo*, n.º 700 [31 de diciembre de 1832], p. 4. AHPCA, Gobierno Civil 904-2, f. 1.

pales hacendados del término a comienzos del *xix*, dedicado a la recuperación de la cabaña vacuna tras su hundimiento en la guerra de la Independencia<sup>58</sup>. Hacia 1820, aparece el montañés Francisco Gómez Mier como maestro de primeras letras en Utrera, labor que desempeñaba junto a su hijo, José. Debido a los escasos ingresos —impartían clases en su propio domicilio—, José abrió una tienda de confitería y otra de quincalla<sup>59</sup>.

La familia Gutiérrez se asentó en Andalucía con la creación de las Nuevas Poblaciones. Concretamente, Francisco Gutiérrez de Piñeres, natural de Lebeña, llegó como funcionario real a la recién creada Prado del Rey, en Cádiz. Fue tutor de José Gutiérrez Topete (1835) quien, siendo muy joven, se instaló en la vecina Villamartín, para trasladarse en 1854 a Utrera. Fue un gran terrateniente con propiedades en ambos términos, con cortijos, haciendas y dehesas (Valcargado, Carmonilla, Casablanca, El Toruño, El Becerro, El Pájaro, La Gamonosa, La Florida y Los Asientos de Escobar en Utrera; Santa Lucía en Villamartín). Su fortuna aumentó al enlazar con la hija de otro gran propietario, Juan de los Ríos Mateos. Sus hijos mantuvieron una relación bien distinta con los De la Cuadra: mientras que José disputó la alcaldía de Utrera con Federico de la Cuadra durante los primeros quince años del *siglo xx*, su hermano Vicente se casó en secreto con Teresa, la hija de Enrique, lo que supuso una grave afrenta para ambas familias, convertidas en rivales<sup>60</sup>.

A pesar de los anteriores precedentes, queda fuera de toda duda que los Gibaja primero y, posteriormente, los De la Cuadra actuaron como auténticos focos de atracción para varias familias montañesas que emigraron en sucesivas oleadas, las primeras constituidas por parientes cercanos y convecinos para luego ampliarse con individuos de otros valles cántabros. Francisco Gibaja se instaló con su familia en Utrera a fines del *siglo xviii*. Como dependiente, le acompañó la familia Pico Gil, cuyo vínculo se prolongó con la siguiente generación. Para 1818, Francisco Pico Gómez ya había medrado y explotaba, como colono, el cortijo de La Nava, propiedad del conde de las Lomas. Volvió a Cantabria para contraer matrimonio con María Ramona Perujo y Viya, tras lo cual se instaló en Utrera, manteniendo su relación con los Gibaja<sup>61</sup>.

<sup>58</sup> Miguel Ángel Aramburu-Zabala y Consuelo Soldevilla Oria, *Jándalos: arte y sociedad entre Cantabria y Andalucía*, Santander, Universidad de Cantabria, 2013, p. 248.

<sup>59</sup> AHPS, PN, Diego Guerra Vicente 22364, f. 328 [13 de noviembre de 1820].

<sup>60</sup> Miguel Aramburu-Zabala Higuera y Consuelo Soldevilla Oria, *Jándalos...*, p. 258.

<sup>61</sup> AHPS, PN, Juan María Gutiérrez, 22582, f. 894 [16 de diciembre de 1850] y AHPS, PN, 20104, Juan Gómez, f. 12 [de marzo de 1818] AHPS, PN, 20875, f. 317 [8 de octubre de 1826].

TABLA 1. Emigrantes cántabros en Utrera en la segunda mitad del XIX

| Edad  | Cantidad |
|-------|----------|
| 0-9   | 12       |
| 10-15 | 12       |
| 16-20 | 9        |
| 20-25 | 11       |
| 26+   | 21       |

FUENTE: AHMU, Censo de 1893.

Entre 1843 y 1860 llegaron a Utrera 14 montañeses, oriundos de Rasines y Ampuero. Entre 1861 y 1875 lo hicieron un total de 19 individuos, la mayoría de los mismos municipios, a los que se sumaban otros procedentes de Anievas y Santander. Entre 1876 y 1885 llegaron 11 nuevos individuos y, entre esa fecha y 1893, 16 sujetos más<sup>62</sup>.

La célebre solidaridad entre los cántabros llevó a que se estableciera un sistema de emigración por oleadas, tanto a América —indianos— como a Andalucía —jándalos—, compartiendo ambas una estructura similar: parientes ya instalados en la zona de origen que reclamaban a familiares más jóvenes, varones, para proporcionarles un trabajo, normalmente en el comercio, aunque en Andalucía también tuvieron relevancia las tabernas de montañeses. En el caso utrerano, aunque hubo un total de 12 individuos procedentes de Santander con edades comprendidas entre los 10 y los 15 años, la influencia de la familia De la Cuadra hizo que muchos parientes mayores viajaran hasta la población, atraídos por la protección familiar y las posibilidades de negocio. A ello contribuía su nivel educativo superior: en el censo de 1893, el 88 % de los emigrantes montañeses sabían leer y escribir, frente al 28 % de la población autóctona. Este desequilibrio se explica en la distinta orientación laboral, pues mientras que en Cantabria se consideraba imprescindible la educación básica para las labores comerciales, en la Baja Andalucía, donde las faenas agrícolas absorbían al grueso de la población, no se requería preparación académica alguna. Además, desde el siglo XVIII se estructuró en Cantabria un sistema de escuelas más moderno, basado en maestros temporeros contratados

<sup>62</sup> Archivo Histórico Municipal de Utrera, Censo de 1893.

por los concejos y, sobre todo, el patrocinio de indianos. Así, en 1844, los fondos privados cubrían el 26 % de la enseñanza, fundándose centros en Rasines, Cóbreces, Villacarriedo u Ontaneda<sup>63</sup>.

La lista de parientes que siguió a Clemente de la Cuadra en su emigración al sur es extensa. De ella, los primeros llegados fueron sus sobrinos Pablo Lavín y Joaquín Martínez Matienzo, a quienes había requerido como ayudantes cuando regentaba un comercio en La Habana. Cuando De la Cuadra volvió a la península, animó a ambos a acompañarlo a Utrera, ante las posibilidades económicas que esta ofrecía.

Años después llegarían su hermana Feliciano con sus hijos Andrés, Andrea (casada con Ambrosio del Hierro), Mónica, Prudencia y María Luísa Martínez De la Cuadra; los hijos de su hermana Saturnina (Luis, Emilio y Clementa Vega De la Cuadra); sus sobrinos Pablo, Rufino y Romana Lavín De la Cuadra, casada esta con su marido Pedro Rivas. Entre ellos existió una endogamia de grupo, definida por parentesco y paisanaje: sus cónyuges fueron, en todos los casos estudiados, oriundos de la Montaña, con quienes contraían matrimonio en sus pueblos de origen para, inmediatamente, instalarse de forma definitiva en Utrera. Incluso en segundas nupcias o en sucesivas generaciones, este esquema se repitió: la hija de Joaquín Martínez Matienzo se casaría con Manuel de Diego, natural de Santander; Pedro Rivas se casó con la viuda de su pariente, Joaquín Martínez Matienzo, en lo que constituía una estrategia para la conservación del patrimonio dentro de la familia. En cambio, optaron por permanecer viudos tanto Clemente de la Cuadra como su consuegro, Santos de la Maza, a pesar de haber perdido a sus esposas pocos años después de casarse<sup>64</sup>.

Otro grupo de montañeses residió puntalmente en la villa, seguramente atraídos por las oportunidades de negocio de las que Clemente les habría informado. Es el caso de Juan José de la Lastra, que había coincidido con este

---

<sup>63</sup> Fidel Gómez Ochoa, «Alfabetización y sistema educativo en la Cantabria liberal» en Manuel Suárez Cortina (ed. científico): *Historia de Cantabria*. Vol. II. Santander: Editorial Cantabria, S.A., 2007 pp. 205-215. Además, el 85 % de las escuelas benéficas habían sido fundadas por cántabros residentes en América.

<sup>64</sup> Pilar Muñoz López, *Sangre, amor e interés: la familia en la España de la Restauración*, Madrid, Marcial Pons, 2001.  
p. 61. Las segundas nupcias constituyeron una práctica normal en el siglo XIX, dada la elevada mortalidad. Pilar Muñoz subraya su importancia como mecanismo de flexibilidad del mercado y la recomposición de las familias, disminuyendo el celibato definitivo.

en México. En 1843 se encontraba en Utrera, prestando fuertes cantidades de dinero con un interés elevado<sup>65</sup>. Poco a poco se fue ampliando el número de cántabros procedentes de otras comarcas: Manuel González Camino y Rueda, natural de Castillo del Pedroso, valle del Toranzo (Santander), dedicado al comercio<sup>66</sup>; Esteban Fernández del Castillo, natural de Villasuso de Anievas, pionero de la industrialización en Utrera; su sobrino Esteban González; sus primos los Díaz de la Serna, etc., en lo que constituyó una serie que no se detuvo hasta la década de 1930<sup>67</sup>.

De estos cántabros, y en concreto de la familia extensa Gibaja-De la Cuadra, nos interesa su fuerte cohesión y conciencia de grupo, que no hicieron sino reforzar la movilización de todos los miembros de la familia extensa en torno a su jefe para la consecución de objetivos económicos, políticos o sociales.

Las redes sociales, con mayor o menor grado de complejidad, son consustanciales a cualquier comunidad. En todas ellas, la familia constituye el nivel donde los vínculos son más poderosos, al suponer una síntesis de las distintas esferas —política, social, económica, cultural— en las que se desenvuelve el individuo. Tratando las siguientes páginas de caracterizar a un modelo de familia burguesa decimonónica en Andalucía, interesan dos comportamientos de estas redes familiares: las estrategias matrimoniales y las políticas sucesorias, ambas íntimamente relacionadas con el mantenimiento, acrecentamiento y traspaso de la posición socioeconómica familiar pues

tanto los miembros de la aristocracia como los de las nuevas élites del siglo XIX fueron educados en un sistema de valores que situaba la cohesión y continuidad de la familia en un lugar muy alto, como expresión de la importancia de la institución familiar para la reproducción de la posición social<sup>68</sup>.

Tras la familia nuclear, en los Gibaja - De la Cuadra se pueden encontrar ejemplos de redes secundarias, como la familia extensa, donde predominaban las relaciones de subordinación, apoderamiento y patronazgo; en una esfera algo más lejana, el paisanaje; y, por último, relaciones horizontales con

---

<sup>65</sup> AHPS, PN, 20388, f. 439. Su presencia queda documentada en protocolos en los que otorga importantes sumas, como los 205 320 reales que prestó al político José María Amor, para la labor del cortijo de Pardales.

<sup>66</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1889 [28 de septiembre de 1889], f. 1603.

<sup>67</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1899 [10 de septiembre de 1899], p. 2368.

<sup>68</sup> Juan Pro Ruiz, «Socios, amigos y compadres...», p. 158.

otros jándalos que formaban sus propias células familiares sin que chocasen intereses entre ambas, como los Gutiérrez Perujo en Villamartín.

Respecto a las estrategias nupciales, conviene cuestionarse como paso previo hasta qué punto respondían a un diseño lógico y premeditado. Flandrin y Lebrun afirman que, entre la burguesía, las motivaciones económicas constituían su misma base, lo que ha sido matizado posteriormente por autoras como Pilar Muñoz, que pone de relieve otros factores de tipo afectivo. Hay que tener en cuenta que uno de los grandes valores que construyó la burguesía del XIX fue el de la intimidad, la preservación de la esfera privada, por lo que lo sentimental quedaba relegado al ámbito privado, plasmándose en diarios y correspondencia. Según Muñoz, la misma educación y gustos haría surgir de manera espontánea sentimientos entre los contrayentes, dentro de los estrictos márgenes familiares y sociales. Dicho de otro modo, el orden aceptado era el inverso al actual: primero se celebraba el enlace y después aparecían los sentimientos de afecto. De cualquier manera, estos sentimientos son poco aprensibles a través de documentos notariales, salvo expresiones como «por el amor que se profesan» —que a veces podría ser un puro formalismo— o, en el caso de los Gibaja, la preocupación que mostraba Francisco en su testamento por no dejar desamparada a su mujer, con tres hijos menores de edad<sup>69</sup>.

Otro factor a tener en cuenta es la endogamia profesional, muy extendida entre los santanderinos, en lo que suponía una unión más entre familias que entre individuos. De 107 matrimonios de comerciantes estudiados en el Santander de fines del Antiguo Régimen, más del 75 % se hacían con mujeres de familias de la misma dedicación; el resto se hacían con familias de prestigio del mundo militar y político, fundamentalmente<sup>70</sup>. Nos encontramos, por tanto, con que el margen de opciones para la familia Gibaja-De la Cuadra era relativamente estrecho, condicionado por la endogamia profesional, de clase —de la que ya hablaba Herán en la provincia de Sevilla—, familiar y de paisanaje<sup>71</sup>.

Existe una relación entre la edad nupcial y la situación económica de los cónyuges, puesto que una pareja no podía contraer matrimonio hasta tener asegurada su supervivencia económica. En el caso de Europa occidental, y

<sup>69</sup> Pilar Muñoz López, *Sangre...*, p. 83.

<sup>70</sup> Ramón Maruri Villanueva, *Santander a finales del Antiguo Régimen: cambio social y cambio de mentalidades. La burguesía mercantil, 1770-1850*, tesis doctoral, Jesús Maiso González (dir.), Santander, Universidad de Cantabria, 1987, p. 414.

<sup>71</sup> Françoise Heran, *Tierra y parentesco...*, p. 207.

hasta bien entrado el siglo xix, eso significó que la edad de acceso al matrimonio era tardía y el índice de soltería muy elevado. Si nos remontamos a los Gibaja, hay que señalar el matrimonio de Francisco Gibaja Marroquín como ejemplo de acceso tardío al matrimonio, pues este se casó a los 49 años con su sobrina, María Antonia, de solo 15. Clemente de la Cuadra también se casó dentro de la familia, y tardíamente, a los 36 años. Respecto a la soltería, se encuentran varios ejemplos en la familia Gibaja, si bien no por problemas económicos, sino por elección propia —Simón de Gibaja— o debido a los negocios ultramarinos, que impedían mantener una residencia estable<sup>72</sup>.

Respecto al periodo de noviazgo, en las familias acomodadas era habitualmente largo, de al menos un año, mientras que en las clases más pobres ese periodo se acortaba, al carecer de sentido esperar para una ayuda económica paterna inexistente. Sin embargo, en el caso de los De la Cuadra, los enlaces tuvieron un componente transaccional muy importante, de manera que entre la llegada de Clemente de la Cuadra a Utrera y su matrimonio apenas mediaron dos meses. De igual modo, Enrique de la Cuadra casó con Marciala Sáinz de la Maza sin apenas conocer a la novia, tras el arreglo de los padres de ambos<sup>73</sup>.

A través de sus sucesivas generaciones, la familia Gibaja-De la Cuadra nos permite aislar un caso concreto y compararlo con los modelos que ofrecen los teóricos de la historia de la familia. Tratamos, además, de una muestra que abarca siglo y medio, desde los indianos de éxito de la segunda mitad del Setecientos hasta la salida de los De la Cuadra de Utrera, bien entrado el siglo xx. Como se verá, el concepto de «braguetazo», o matrimonio de conveniencia en el que el varón resulta favorecido económicamente, nos interesará en nuestro análisis. Vaya por delante que Pilar Muñoz lo descarta, al menos como estrategia deliberada, puesto que para la familia de la novia suponía un desprestigio enlazar con alguien de menor fortuna o reputación<sup>74</sup>. Siendo esto cierto, la experiencia con los varones de la familia Gibaja-De la Cuadra muestra lo contrario. En todas las generaciones estudiadas hasta Fernando de la Cuadra, los matrimonios resultaron ventajosos, en el sentido que las esposas aportaban a la sociedad conyugal una dote superior al capital del marido. No fue un hecho singular entre los empresarios y

---

<sup>72</sup> Pilar Muñoz López, *Sangre...*, p. 53.

<sup>73</sup> Pilar Muñoz López, *Sangre...*, p. 58.

<sup>74</sup> Pilar Muñoz López, *Sangre...*, p. 75.

terratenientes sevillanos, muchos de ellos oriundos de Cantabria, como los Vázquez, Concha, Ybarra, López, Carranza y Beca, que vieron despegar sus carreras gracias a la dote de sus esposas<sup>75</sup>.

La pauta común fue endogámica, en tanto que se decantaron por mujeres de la familia o bien por hijas de indianos frente a otras opciones, como las procedentes de la burguesía agraria local. En definitiva, destacó una fuerte conciencia de grupo entre los cántabros que perduró durante generaciones y que, como otras élites, recurrió a la homogamia como remedio a la dispersión del patrimonio, solo que, en este caso, el factor del paisanaje tuvo un peso esencial, lo que impidió alianzas con los grandes propietarios locales<sup>76</sup>.

TABLA 2. Esposas de los Gibaja-De la Cuadra entre 1780 y 1900

| Varón                      | Esposa                    | Nacimiento | Origen familiar | Indianos | Comercio | Familiares entre sí | Aportación superior de la mujer |
|----------------------------|---------------------------|------------|-----------------|----------|----------|---------------------|---------------------------------|
| Andrés Gil de la Torre     | María Josefa Cossío       | México     | Cantabria       | Sí       | Sí       | No                  | Sí                              |
| Manuel de Viya y Gibaja    | María Rosa Cossío         | México     | Cantabria       | Sí       | Sí       | No                  | Sí                              |
| Francisco Gibaja Marroquín | María Antonia Viya        | Cantabria  | Cantabria       | No       | No       | Sí                  | No                              |
| Bernardino Gibaja          | María Teresa López-Dóriga | Cantabria  | Cantabria       | No       | Sí       | No                  | Sí                              |

<sup>75</sup> Carlos Arenas Posadas, *Poder, economía...*, p. 223. Antonio Florencio Puntas, «Patrimonios indianos en Sevilla en el siglo XIX: entre la tradición y la innovación», en Ricardo Robledo Hernández y Hilario Casado Alonso (coords.), *Fortuna y negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XX)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 191-216. El autor apunta la importancia del aporte de la dote en otros indianos: María Concepción Iznaga, casada con Manuel Burín, aporta a la sociedad conyugal 3,5 millones de reales; María Dolores Malibrán, casada con José M. Burín, aporta 1,1 millones; Faustina Echartea, mujer de José de la Borbolla, aporta 1,2 millones, Inés del Corro, casada con José Pagés, 1,6 millones de reales.

<sup>76</sup> Matilde Peinado Rodríguez, «Familia y cabildo en la sociedad rural andaluza (1850-1930)», *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, n.º 42 [2009], pp. 151-168.

| Varón                 | Esposa                    | Nacimiento | Origen familiar | Indianos | Comercio | Familiares entre sí | Aportación superior de la mujer |
|-----------------------|---------------------------|------------|-----------------|----------|----------|---------------------|---------------------------------|
| Santiago Gibaja       | María Dolores Bengoechea  | Utrera     | Utrera          | No       | No       | No                  | No                              |
| Clemente de la Cuadra | María Teresa Gibaja       | Utrera     | Cantabria       | No       | No       | Sí                  | Sí                              |
| Enrique de la Cuadra  | Marciala Sáinz de la Maza | México     | Cantabria       | Sí       | Sí       | No                  | Sí                              |
| Fernando de la Cuadra | Dolores Irizar            | México     | País Vasco      | Sí       | Sí       | No                  | Sí                              |
| Federico de la Cuadra | María Luisa Irizar        | México     | País Vasco      | Sí       | Sí       | No                  | Sí                              |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

Los antepasados de Clemente de la Cuadra —quienes constituyeron su referente aspiracional—, Andrés Gil de la Torre y su sobrino, Manuel de Viya y Gibaja, emigraron a México a mediados del XVIII, donde desarrollaron una carrera económica, social y política de éxito, que no puede explicarse sin tener en cuenta su integración en la familia Cossío. Este linaje, procedente también de la Montaña, estaba plenamente asentado en Veracruz desde el siglo XVII. Para 1770, eran dueños de la mayor compañía comercial de Veracruz<sup>77</sup>. El jefe familiar, Pedro Antonio de Cossío, solo tuvo dos hijas, Rosa María Josefa y Ana María. La primera contrajo matrimonio con Andrés Gil de la Torre. Su cuñada estaba casada con Francisco Corral, paisano y socio de los Gibaja. Cuando este falleció, Gil de la Torre maniobró para que su sobrino se casara con la viuda, alcanzando de este modo una promoción sin precedentes, pues si Viya aportaba al matrimonio 14 500 pesos fuertes, su mujer contribuía con

<sup>77</sup> Javier Ortiz de la Tabla y Ducasse, «Comercio y comerciantes montañeses en Veracruz (1785-1804)», en Segundo Ciclo de Estudios Históricos de la Provincia de Santander (coord.), *Santander y el Nuevo Mundo*, Santander, Diputación de Santander, 1979, pp. 311-326. Pedro Antonio emigra desde Cantabria para casarse con su prima y hacerse cargo de los negocios.

173 100<sup>78</sup>. El fallecimiento de su suegro en 1781 elevó a Viya a la jefatura de la empresa Cossío, mientras que Gil de la Torre dominaba el recién creado consulado de Veracruz<sup>79</sup>. No fue el único caso de doble alianza familiar, como se verá más adelante.

El tío abuelo de Clemente, Francisco Gibaja Marroquín se mantuvo soltero hasta una edad avanzada, debido probablemente a los continuos viajes que su actividad comercial le exigía. Nada más abandonarlos, se estableció en Rasines, donde contrajo matrimonio con su sobrina María Antonia de Viya y Gibaja, el 26 de agosto de 1779; en este caso, ella no aportaba nada al matrimonio lo que, unido a la diferencia de edad (49 y 15 años), explica un enlace que, lejos de ser inusual, constituía un tipo conocido y criticado socialmente por sus contemporáneos:

muchos matrimonios hemos visto por aquí que mejor se debieran calificar según el Código de Comercio de contratos de compra-venta: el comprador es el indiano, el vendedor es el papá, la mercancía que es la niña, y el corredor que es la mamá<sup>80</sup>.

A su vez, y gracias a sus relaciones con la sociedad santanderina, concertó la boda de su primogénito, Bernardino, con María Teresa, hija de José María López-Dóriga, una de los comerciantes e industriales más notables de la capital. Ambos compartían negocios, espacios de sociabilidad y pertenencia a instituciones —Ayuntamiento, Sociedad Cantábrica<sup>81</sup>—. La boda se celebró el 22 de diciembre de 1807 en Santander, aunque los Gibaja llevaban residiendo en Utrera casi diez años. Como se ha comentado, la costumbre de celebrar la

---

<sup>78</sup> AGI, Contratación, 5690, n.º 2 (Bienes de difuntos). Corral procedía asimismo de las montañas de Santander, concretamente de Astrana, en el valle de Soba. Su relación comercial y de amistad con Gibaja Marroquín queda expresada en su testamento, nombrándolo Corral su albacea. Falleció en 1780.

<sup>79</sup> Archivos Notariales de la Universidad Veracruzana, n. 48, f. 149 [consulta: 9 de septiembre de 2019], disponible <https://www.uv.mx/bnotarial/busquedasIndices.aspx>. [4 de mayo de 1779].

<sup>80</sup> Ángel Gavica Echezábal, «Las niñas, las mamás y los indianos», en *Almanaque del Montañés*, Santander, 1867, pp. 43-48.

<sup>81</sup> Los López-Dóriga eran unos comerciantes santanderinos ya destacados en el último tercio del siglo XVIII, dedicados al comercio de harinas entre la península y Ultramar, lo que les relacionó con Francisco de Gibaja. Las siguientes generaciones de López-Dóriga estarían implicados en la fundación del Banco de Santander; a mediados del XIX, Emilio Botín fue nombrado gerente de la Casa López-Dóriga, y en 1866 se constituyó la sociedad Hijos de Dóriga y Botín.

ceremonia religiosa en la tierra natal, donde residía la esposa, para después establecerse en el sur, constituyó un comportamiento muy común entre los jándalos utreranos.

Basándose en el estatus de hidalguía, muy extendido en Cantabria, era frecuente favorecer la primogenitura respecto a la herencia familiar<sup>82</sup>. No obstante, Francisco de Gibaja repartió sus propiedades equitativamente entre sus tres hijos varones, otorgando el cortijo del Caserón y la casa familiar a Bernardino, la hacienda de Quintos a Santiago y el cortijo de Herrera a Simón. El patrimonio de Bernardino permanecería íntegro, al tener una única heredera. Santiago se casó con la utrerana María Dolores Bengoechea, con la que tuvo varios hijos. Simón permaneció soltero. Todo ello llevaría a la reunión del patrimonio en manos de Enrique de la Cuadra que, además, recuperó el cortijo de Herrera al comprarlo a sus primos, los Gibaja Bengoechea<sup>83</sup>.

Bernardino había muerto en 1824 dejando a su hija como única heredera de una fortuna de más de dos millones de reales. Siendo esta menor de edad, se convirtió en administrador de sus bienes su tío, Simón de Gibaja, quien sería decisivo para el enlace entre ambos primos, favoreciendo así a un familiar «de la tierra» por encima de los pretendientes de la burguesía agraria utrerana que, aunque no hay constancia, debieron haber existido. En cualquier caso, y aunque fuese su tío el muñidor del acuerdo, De la Cuadra formalizaba la pedida con una carta fechada el 27 de octubre de 1838, dirigida a su futura suegra:

Tía y Señora mía: Después de haber adquirido en América una fortuna capaz de asegurarme un rango decente, he venido a España resuelto a buscar en el matrimonio con quien impartir las penalidades y placeres del resto de la vida. Porque ya mi edad lo requiere y lo exige la naturaleza de mis sentimientos.

En Teresita encuentro el conjunto de bellas circunstancias que yo imagino necesarias para ser felices. Y quisiera que Ud., que por muchos títulos está interesada en su buena suerte, examine detenidamente cuanto aconseje la mejor conveniencia, diciéndome luego si me considera digno de su mano, en cuyo caso estoy pronto a casarme con ella. Así como a renunciar a la idea, si la voluntad de Ud. no está en mi obsequio; porque, repito, nada deseo sin su consentimiento.

---

<sup>82</sup> David Martínez López, «Sobre familias, élites y herencias en el siglo XIX», *Historia Contemporánea*, n.º 31 [2005], pp. 457-480, p. 461.

<sup>83</sup> Santiago de Gibaja terminó suicidándose en 1848, lanzándose al río Guadalquivir, sin que podamos más que conjeturar motivos económicos.

Suplico a Ud. en el interín, que en cualquiera de ambos extremos no haya alteración alguna en nuestras actuales relaciones. Porque yo no abuso jamás de la confianza que se me dispensa, y puede Ud. contar siempre con mi discreción y reconocimiento, teniéndome por su affmo. servidor q.s.p.b.<sup>84</sup>

El documento exhibe los nuevos valores burgueses de Clemente: la capacidad de trabajo, que le ha permitido reunir una pequeña fortuna; la circunspección y contención con que se refiere a su futura esposa, sin que explice cuáles son las «bellas circunstancias» que la adornan; el respeto y etiqueta, ya socialmente impuestos incluso entre parientes. Con este matrimonio, celebrado el 27 de abril de 1839, un varón se ponía legítimamente al frente de la economía familiar al tiempo que el patrimonio se conservaba bajo el mismo apellido. Además, Clemente quedaba así ligado a la próspera familia López-Dóriga de Santander. Sus cuñados, José Ramón y José María, alcanzaron puestos destacados en la política, siendo el primero senador y el segundo alcalde de Santander y diputado en Cortes. Fueron armadores con varios buques que comerciaban entre la península y Puerto Rico; de manera significativa, bautizaron a uno de ellos como Enrique y Federico, en honor a los hijos de Clemente. Con negocios en Cádiz, pasaron temporadas en Utrera, y se ocuparon de sus sobrinos cuando su hermana falleció prematuramente<sup>85</sup>.

Con el avance del siglo XIX y la consolidación de la burguesía, los mecanismos por los que las familias acordaban los matrimonios se fueron afinando, desde cuestiones sociales —duración del noviazgo, comportamiento de los prometidos, fijación de un domicilio— hasta las económicas, las llamadas capitulaciones matrimoniales, que se arreglaban entre los padres de los cónyuges<sup>86</sup>.

Viviendo en Rasines, Clemente concertó el enlace de su primogénito con la hija de Santos Sáinz de la Maza, un indiano procedente del cercano pueblo de Ogarrío al que había conocido en Real de Catorce (México) y que había

---

<sup>84</sup> Archivo de Fernando de la Cuadra Durán. El original se ha perdido, se trata de una transcripción en formato Word.

<sup>85</sup> Archivo Parroquial del Sagrario de la Santa Patriarcal Iglesia de Sevilla, Desposados, libro 35, fol. 233. Partida de casamiento de Clemente de la Cuadra y Gibaja y María Teresa de Gibaja y López-Dóriga; *El Eco del comercio*, n.º 2 011 [2 de noviembre de 1839], p. 3; *El Español*, n.º 428 [0 de noviembre de 1845], p. 1. *Boletín oficial de la provincia de Santander*, n.º 142 [26 de noviembre de 1849], p. 1.

<sup>86</sup> Pilar Muñoz López, *Sangre...*, p. 153.

regresado a España ya en su vejez<sup>87</sup>. Los contrayentes tampoco tuvieron un largo noviazgo, puesto que el retorno de los Maza a España se produjo en 1866; Enrique lo hizo tras terminar sus estudios en Lieja a comienzos de 1867 y su boda se ofició el 27 de febrero del mismo año. Poco después, ambas familias se trasladaron a Utrera de forma permanente. Los recién casados fijaron su residencia en la casa palacio de la calle Hermosa, frente a la cual se construyeron sus padres, Clemente y Santos, dos viviendas donde pasaron sus últimos años —ambos fallecieron en 1873—. A pesar de haberse emancipado, Clemente de la Cuadra siguió manejando los negocios familiares, incluidos los que correspondían legítimamente a Enrique, heredados de su madre y su tío abuelo Simón, hasta que le llegó el declive físico hacia 1872. En la fortuna reunida por Enrique confluyeron varias causas, la principal, la muerte de su hermano menor en 1868, lo que lo dejaba como único heredero de los bienes de su madre, los adquiridos por su padre (2 132 726 pesetas) y los que le correspondían de su tío abuelo Simón de Gibaja (131 250 pesetas). Marciala aportaba a la sociedad conyugal su herencia, valorada en 3 236 660 pesetas. En solo dos generaciones, y gracias a las alianzas matrimoniales, los De la Cuadra se habían situado como los mayores propietarios del término y una de las mayores fortunas de la provincia<sup>88</sup>.

La última generación que estudiaremos es la de los hijos de Enrique, Fernando, Teresa y Federico. A finales de siglo XIX, numerosas familias terratenientes andaluzas vieron menguar su fortuna, lo que algunos autores achacan a la desaparición de los efectos positivos de las reformas agrarias decimonónicas (desamortizaciones y desvinculaciones), unida a la crisis económica finisecular<sup>89</sup>. Fue el caso de los hijos de Enrique, a los que la delicada situación económica

---

<sup>87</sup> Francisco Javier Jimeno de la Maza, Mercedes Redondo Cristóbal, María Ángeles Zárate Lozoya, «Apuntes históricos sobre las empresas establecidas en México y vinculadas a una cadena familiar de origen cántabro (siglo XIX-1950)», *Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo*, n.º 0 [2013-2014], pp. 149-173. Santos de la Maza, además de los negocios que se describen, llegó a poseer una Casa de la Moneda en Real de Catorce, donde acuñó moneda de plata entre 1863 y 1866, cuando fue clausurada por Maximiliano I.

<sup>88</sup> APNU, Diego Guerra Tamariz, 1874 [31 de enero de 1874], f. 235; Matilde Peinado Rodríguez, «La consolidación de las élites a través del poder local: una lectura en clave matrimonial, familiar y genérica», *Historia Social*, n.º 66 [2010], pp. 57-77. La autora realiza una visión micro, como la nuestra, de las estrategias nupciales de la familia Montaves en dos pequeños municipios de la provincia de Jaén, con paralelismos evidentes a los De la Cuadra.

<sup>89</sup> David Martínez López, «Sobre familias, élites...», p. 458.

de la casa cogió por sorpresa; no obstante, aún mantendrían el patrimonio simbólico familiar —herencia inmaterial—, que supuso el verdadero pilar de su predominio político en la comarca. Enrique había vendido a su cuñado Gregorio la mitad de las minas y haciendas que correspondían a su esposa, Marciala, para centrarse en el olivar. Así, mientras que los De la Cuadra se hundían, los negocios de Gregorio prosperaron, dejando a su muerte más de diez millones de pesetas. Buena parte del éxito se debía al administrador de la familia, Vicente Irizar Aróstegui, cuyo rol de empleado se amplió hasta convertirse en una figura paternal para los hermanos Sáinz de la Maza. Disuelta la fortuna familiar, los hijos de Enrique volvieron su mirada hacia México y las hijas de Vicente Irizar, ya socio industrial de la empresa minera, aunque con un porcentaje de beneficios reducido respecto a Gregorio de la Maza<sup>90</sup>. De este modo se produjo el matrimonio entre Fernando de la Cuadra y Dolores Irizar Darqui-Leguía, el 19 de septiembre de 1895. La ceremonia se celebró en la intimidad del hogar, debido al luto que aún se guardaba por el padre. Dos años después (11 de noviembre de 1897) Federico se casaba con María Luisa Irizar en San Sebastián, de nuevo de forma discreta dada la reciente muerte de su madre, Marciala. Ambos matrimonios comportaron cambios notables, pues las dos familias pasaron a residir en la misma casa. Además, el grupo se ampliaba con dos hermanos menores y dos primas huérfanas de las Irizar, que estaban bajo su tutela. La residencia se iba llenando de parientes al incluir, por temporadas, a su suegro y a la descendencia —Fernando tuvo un único hijo, y Federico, cuatro—.

Con el fin del Antiguo Régimen, en el objetivo de perpetuación de la burguesía ganaron peso los segundones y mujeres, cuyos matrimonios se seleccionaban con más cuidado. El reparto equitativo de la herencia llevaba, desde luego, a la disgregación del patrimonio pero, por otro lado, aumentaba las redes de parentesco, con las oportunidades e influencias que esta conllevaba<sup>91</sup>.

---

<sup>90</sup> Pilar Muñoz López, *Sangre...*, p. 153.

Francisco Javier Jimeno de la Maza, Mercedes Redondo Cristóbal y María Ángeles Zárate Lozoya, «Apuntes...», p. 16. Irizar modernizó la tecnología de extracción de plata, que ocupaba a 1 500 operarios y extraía 3 000 toneladas de mineral al mes. Entre 1885 y 1900, la extracción de minerales alcanzó los 25 millones de pesos entre 1885 y 1900.

<sup>91</sup> David Martínez López, «Sobre familias, élites...», p. 475.



# CREACIÓN DEL PATRIMONIO. LA FAMILIA DE LA CUADRA Y EL MERCADO DE LA TIERRA EN UTRERA DURANTE EL SIGLO XIX

## EL TÉRMINO DE UTRERA A FINES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Cuando en 1901 Thomas Mann escribió «Los Buddenbrook», centrado en el auge y decadencia de una familia de comerciantes a través de tres generaciones, creó un arquetipo que pasó al campo de la economía con el nombre de «síndrome de los Buddenbrook». Básicamente, dibuja una secuencia de tres pasos, en el que la primera generación, la verdaderamente emprendedora, levanta los cimientos de la empresa familiar; la segunda generación lleva el prestigio familiar a su cenit; y con la tercera, despreocupada y entregada al ocio, sobreviene la decadencia<sup>1</sup>. El refranero español ya poseía una descripción del mismo fenómeno, y más antigua: «Padre comerciante, hijo caballero, nieto pordiosero». En una disciplina como la Historia, resulta contraproducente intentar encajar la realidad, con sus innumerables variables, en un modelo rígido. No obstante, no podemos evitar poner en paralelo el relato de Mann y la historia de la familia Gibaja De la Cuadra y sus distintas generaciones, lo que se desarrolla en las siguientes páginas.

La tierra constituyó la base económica fundamental, si bien no única, de la familia De la Cuadra una vez establecida en Utrera. Sus estrategias de compras y gestión de la misma explican su riqueza, su preminencia social y política, por lo que las siguientes páginas se dedican a su análisis.

---

<sup>1</sup> José María López Jiménez, «Los Buddenbrook. Decadencia de una familia», *eXtoikos*, n.º 18 [2016], pp. 57-62.

El término de Utrera, «la localidad de los cortijos por excelencia», en palabras de Miguel Artola<sup>2</sup>, se enclava al sur de Sevilla, en la Campiña, comarca de tierra calma y olivar cuyo relieve, dominado por la planicie, dio lugar a la formación de grandes latifundios desde el repartimiento del reino con Fernando III<sup>3</sup>. No es casual que los términos más amplios del mismo lo conformasen las poblaciones de dicha Campiña: Écija, Osuna, Morón, Utrera o Lebrija, en una sucesión que continúa hasta Jerez de la Frontera, ya en la provincia de Cádiz.

En el catastro de Ensenada se estimaba la superficie del término en 137 800 fanegas, es decir, 88 743,2 hectáreas. El Ayuntamiento de 1796 redondeaba en 110 000 las fanegas de sembradío (equivalentes a 70 840 hectáreas), y en 20 000 las aranzadas dedicadas a viña y olivar. A ello habría que añadir las superficies improductivas, dehesas y el conjunto urbano, por lo que debemos concluir que el cálculo de 1796 tiene bastante de impreciso<sup>4</sup>.

## IMAGEN. 2. Término municipal de Utrera en la provincia de Sevilla



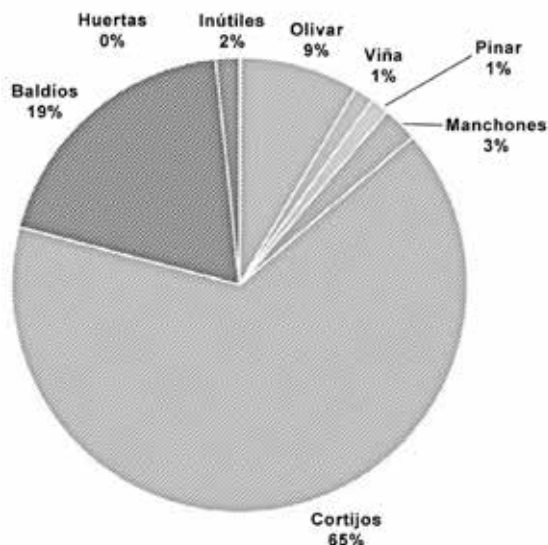
FUENTE: [enciclopedia.us.es](http://enciclopedia.us.es).

<sup>2</sup> Miguel Artola Gallego, *El latifundio, propiedad y explotación. Siglos XVIII-XX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1978, p. 97.

<sup>3</sup> María Parias Sáinz De Rozas, *El mercado de la tierra sevillana en el siglo XIX*, Sevilla, Diputación de Sevilla / Universidad de Sevilla, 1989, p. 22. La autora señala que la estructura de la propiedad en Sevilla se debe a «fenómenos iniciados en el siglo XIII».

<sup>4</sup> AGS, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Utrera, respuesta 10. Juan Del Río Sotomayor, *Descripción de Utrera, fundación y adorno de sus templos y hazañas gloriosas de sus hijos*, Sevilla, Sociedad del Archivo Hispalense, 1887, p. 10.

GRÁFICO 4. Distribución de la tierra del término según el catastro de Ensenada



FUENTE: Elaboración propia a partir del Catastro de Ensenada.

Hace ya más 40 años de la publicación de los trabajos de Bernal, Artola y Cruz Villalón sobre el latifundismo andaluz, que siguen siendo referencia en la actualidad. En ellos se pone de manifiesto que el fenómeno de la gran propiedad no surgió con las desamortizaciones, como Díaz del Moral y Carrión sugerían, sino que este tuvo su origen en la Baja Edad Media, consolidándose en la Edad Moderna y acelerándose con las desamortizaciones<sup>5</sup>.

La intensificación de la demanda de tierras no empezó a notarse hasta mediados del siglo XVIII, época en que se consolidan los latifundios, si acaso ampliados por la compra de bienes expropiados a jesuitas, hermandades y

<sup>5</sup> Miguel Artola Gallego, *El latifundio: propiedad y explotación, siglos XVIII-XX*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1978; Antonio Miguel Bernal Rodríguez, *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*. Barcelona, Ariel, 1974; Antonio Miguel Bernal Rodríguez, *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1979; Josefina Cruz Villalón, *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía: Carmona, siglos XVIII-XX*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1980; Pascual Carrión Carrión, *Los latifundios en España: su importancia, origen, consecuencias y soluciones*, Barcelona, Ariel, 1975; Juan Díaz Del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, Alianza Editorial, 1967.

obras pías. Hacia 1750, el cultivo al tercio estaba concentrado en cuatro grandes municipios de la Baja Andalucía: Écija, Jerez, Morón y Utrera. Se observa desde entonces un aumento del número de grandes propiedades, por agregaciones y roturaciones de dehesas y baldíos. De este modo, a mediados del siglo XVIII se contabilizaban 82 donadíos, que sumaban 40 000 fanegas, ascendiendo a 105 latifundios en 1905<sup>6</sup>.

La ganadería tuvo un peso particularmente significativo en el término, por tradición (predominio de la ganadería frente a la agricultura durante la etapa previa a la guerra de Granada) y por el auge de la cría de ganado bravo a partir del siglo XVIII, con las vacadas de Vicente José Vázquez, el conde de Vistahermosa y Cabrera. De esta forma, el censo ganadero de la Corona de Castilla contabilizaba como propiedad de seglares en Utrera 4 701 cabezas de bovino, 1 387 de equino, 10 748 de bovino, 1 053 de caprino y 2 209 de porcino, cifras solo superadas en el antiguo reino de Sevilla por los grandes términos gaditanos de Jerez, Medina, Vejer, Tarifa y San Roque. La cabaña propiedad de la Iglesia, aunque con cifras más modestas, también fue considerable (621 vacas, 2 930 ovejas, 136 caballos). Casi un siglo después, Utrera seguía siendo la población de la provincia con mayor número de cabezas de bovino (10 015)<sup>7</sup>.

En el siglo XIX se consolidó la distribución de las tierras del término: al norte del conjunto urbano, el olivar, compuesto por suertes y haciendas, y al sur (la parte más extensa), la tierra calma y los cortijos. A mediados de siglo, las tierras productivas en la Campiña sevillana oscilaban entre el 50 y el 90 % de la superficie total<sup>8</sup>. Las partes incultas se explican por su improductividad (afloramientos rocosos, acidez de la tierra) pero, sobre todo, por la ganadería, pues se contabilizan hasta 17 dehesas para la misma fecha. Síntoma de la mayor presión en el mercado de la tierra fue la roturación de

---

<sup>6</sup> Antonio Luis López Martínez, «Ganadería, cerramientos y sistema de cultivo al tercio en los latifundios andaluces», en Rosa Congost I Colomer y José Miguel Lana Berasáin (coord.), *Campos cerrados, debates abiertos. Análisis histórico y propiedad de la tierra en Europa (Siglos XVI-XX)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2007, pp. 311-326, p. 322; Juan Boza y Rivera, *Corografía de Utrera, sus hazañas y proezas gloriosas de sus hijos*, Utrera, Utrerana de Ediciones, 1999, p. 23.

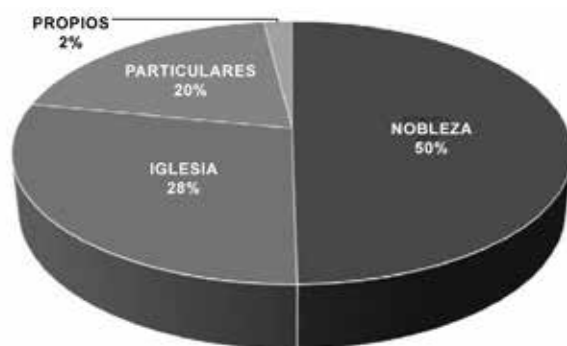
<sup>7</sup> *Censo ganadero de la corona de Castilla de 1752*, Tomo I, Madrid, INE, 1997, p. 510; *Censo ganadero de la corona de Castilla de 1752*, Tomo II, Madrid, INE, 1997, p. 412; *Censo de ganadería, 1865, provincia de Sevilla*, Madrid, INE, s/f.

<sup>8</sup> Antonio Miguel Bernal Rodríguez, *La lucha por la tierra...*, p. 152.

dehesas como Balóbreo, La Alcaparrosa o El Piorno, puestas en cultivo en estos momentos<sup>9</sup>.

Utrera, como tierra de realengo, no se hallaba sometida al control de ningún noble, al contrario que poblaciones cercanas como Los Molares y El Coronil, pertenecientes a los estados de la casa de Alcalá. No obstante, la presencia de dicho ducado en el campo utrerano fue notoria, pues a fines del Antiguo Régimen, era el mayor hacendado del término, con 15 397 fanegas de tierra de labor que producían al año 358 395 reales<sup>10</sup>. Tras el duque seguía una nobleza provincial mucho más modesta, residente bien en la capital, bien en Utrera, que tendió a conservar sus propiedades a lo largo del siglo XIX: marqueses de Casa Ulloa, de Santa Cruz, Alcañices, etc.

GRÁFICO 5. Distribución de los latifundios de sembradío en Utrera hacia 1800



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

<sup>9</sup> APNU, Antonio de Campo Redondo, 1864, s/f, f. 1720. Arrendamiento de la dehesa del Piorno.

<sup>10</sup> El duque de Medinaceli era, a finales del siglo XVIII, el mayor hacendado en 19 de los 32 lugares de sus estados de Andalucía. En Utrera, además, tenía el monopolio de la fabricación de jabón, lo que le reportaba 5000 reales anuales en Utrera (AGS, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, respuesta 28).

## El fenómeno desamortizador

Un último epígrafe para rematar la contextualización que nos ocupa: comprobar la relevancia de los principales procesos de dinamización del mercado de la tierra en la España decimonónica, las desamortizaciones, en Utrera. De entrada, una conclusión, cuando menos, sorprendente: la muy limitada participación de la familia Gibaja-De la Cuadra (y de la colonia montañesa en general) en el proceso, lo que llama la atención en un escenario expansivo y de continua adquisición de grandes propiedades.

En la desamortización de Mendizábal comenzada en 1836 y vigente durante la década de los 40, se vendieron en Utrera 6 947 fanegas de tierra, de las que la únicamente 4 fueron adquiridas por un montañés, Clemente de la Cuadra. Se trataba de un olivar de 4 aranzadas lindero con una de sus haciendas, La Capitana. El resto de montañeses que formaban parte del círculo de los De la Cuadra, tanto los ya asentados, como Simón de Gibaja, como los que emigraron en la década de 1840, no participaron en las subastas. El propio Clemente no se sintió persuadido de adquirir tierras por este método, si bien en el mismo periodo amplió el patrimonio familiar notablemente.

Cuando se produjo la desamortización de Madoz en 1855, la colonia cántabra se encontraba plenamente asentada en Utrera. No obstante, su participación siguió siendo poco significativa. Si cambiaron de manos 9 587 fanegas de tierra en el término, De la Cuadra y su parentela solo realizaron 39 compras, de las cuales, 17 fueron urbanas (un molino, un convento, 6 solares y 9 viviendas) y el resto, tierras (192 fanegas), apenas un 2 % del total. Solo puede reseñarse como una compra de entidad la del cortijo de Las Torrecillas, de 110 fanegas, adquirido por Clemente en 1868. Todo ello supuso un coste de 781 101 reales, sobre un valor total de 7 976 104 reales. Enrique de la Cuadra no participó en la compra de bienes desamortizados hasta 1870, cuando su padre comenzó a cederle protagonismo en los negocios. Se interesó más por las fincas urbanas, de las que adquirió 10, muchas de ellas solares. En lo referente al campo, solo aumentó sus posesiones en 19 fanegas, cifra poco relevante respecto al grueso de su patrimonio.

Este comportamiento difiere del visto en el otro gran terrateniente del término, Juan de los Ríos Mateos, que aprovechó la desamortización de Madoz para aumentar sus tierras en más de 1 000 fanegas, con la compra del rancho de El Barrero y el cortijo de Las Peñuelas, expropiado al convento de Dueñas en Sevilla<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> APNU, Fernando Bermúdez, 1870 [10 de junio de 1870], f. s/n.

Cabe preguntarse si los De la Cuadra o sus parientes emplearon testaferros para enmascarar algunas compras, fenómeno que se dio con relativa frecuencia en la desamortización de Mendizábal, ante el temor de que un cambio político obligase a la devolución de los bienes subastados (lo que de facto ya había ocurrido en dos ocasiones anteriores). Tras cotejar los nombres de los remates en las subastas con la lista de individuos que vendieron fincas al círculo de los De la Cuadra, no se ha encontrado ninguna coincidencia. Asimismo, llama la atención lo tardíamente que estos se incorporan a las subastas, pues sus primeras compras no comenzaron hasta 1868. Llegados a este punto, surgen dos cuestiones: ¿Quiénes fueron los beneficiarios de las desamortizaciones en el término? ¿De dónde procedían las tierras que adquirieron los De la Cuadra?

Respecto al primer interrogante, aparecen varios grupos sociales implicados en las subastas. El primero de ellos, el de grandes burgueses residentes en Madrid, con conexiones en la Administración (o directamente dedicados a la política) y atentos a las gangas en venta. En este grupo debemos incluir a Vicente Bayo Duro, banquero y agente de bolsa, socio fundador de la Sociedad Metalúrgica Duró Felguera, diputado y senador<sup>12</sup>. Adquirió la mayor finca del término utrerano (3 838 fanegas), la dehesa boyar, procedente de los propios de la villa, que remató en 1859 por 1 326 300 reales. Más tarde adquirió el cortijo del Toruño, de 282 fanegas<sup>13</sup>. También pertenecen al mismo grupo los políticos utreranos Manuel Sánchez Silva, (Toruño en 1870, Majal de Enríquez, de los propios de Los Palacios) y José María Amor (cortijo de Marchamorón)<sup>14</sup>.

Los otros compradores procedían de la burguesía agraria o bien eran colonos que aprovecharon esta vía de acceso a la tierra, caso Rafael Crespo Guisado, arrendatario habitual de las tierras de los De la Cuadra y que obtuvo los cortijos de Torres y Alamillo Bajo<sup>15</sup>. También participaron, adquiriendo

---

<sup>12</sup> Archivo Senado: HIS-0055-04; Archivo Congreso Diputados: Serie de documentación electoral: 40/27.

<sup>13</sup> APNU, Francisco de Paula García, 1859 [20 de diciembre de 1859], f. 184. APNU, José Salcedo, 1866 [31 de octubre de 1866], f. s/n.

<sup>14</sup> APHS, PN, Miguel del Castillo y Alba [20 de noviembre de 1870], f. s/n. APNU, Antonio de Campo Redondo, 1861 [23 de julio de 1861], f. 800.

<sup>15</sup> APNU, Diego Guerra Tamariz, 1867 [20 de julio de 1867], f. s/n. José Fantoni Solís compró el cortijo de la Higuera Cerca, expropiado a la parroquia de Santa María, por 491 000 reales; APNU, Enrique López Lacarra, 1885 [22 de noviembre de 1885], f. 1865. Francisco Arias de Saavedra compra la dehesa de San Francisco Javier de los Garzos (667 fanegas), expropiado

fincas de menor extensión, familias propietarias locales, asentadas en la localidad desde el siglo XVIII. Se dedicaban tradicionalmente a la administración, la jurisprudencia y el ejército, tareas que completaban con la explotación de diversos predios, algunos como plenos propietarios y otros como arrendatarios. En este grupo resaltan las familias Riarola, Giráldez y Arias de Saavedra. Junto a ellos apareció un conjunto de individuos de clase media, dedicado al comercio y vinculado a los distintos Ayuntamientos constitucionales que, procedente de áreas septentrionales (León, La Rioja) se estableció en Utrera hacia el primer tercio del siglo XIX: Manuel Deiró, Braulio Vela Bayo o Mateo Escribano, todos pertenecientes al círculo de amistades de Clemente de la Cuadra. Esta burguesía fue la que se afianzó como mediana propietaria en los años centrales del siglo XIX.

Descartadas las desamortizaciones, ¿de dónde procedían las tierras de los De la Cuadra? Consultando la documentación, parece claro que tuvo mucho más que ver el fenómeno de la desvinculación. La anulación de los mayorazgos nobiliarios permitió a muchas casas aristocráticas necesitadas de efectivo poner a la venta sus posesiones, que fueron de la preferencia de la familia De la Cuadra desde su primera generación, representada por Francisco Gibaja Marroquín.

## CREACIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR

### Francisco Gibaja y la nueva burguesía agraria

El establecimiento de los Gibaja en Utrera se produjo a partir de 1796, dentro del periodo (1775-1808) que Bernal caracteriza como el de gestación de la burguesía agraria en Andalucía<sup>16</sup>. Para esa época, Francisco Gibaja había podido constatar que la coyuntura comercial en el Atlántico se había tornado muy inestable, con dos guerras seguidas contra Francia (1793-95) e Inglaterra (1796-1803) que tuvieron su reflejo en el descenso de la actividad comercial. Además, casado a una edad avanzada, temía dejar a su familia desprotegida

al colegio de Niñas de Sevilla; APNU, Manuel Villagrón, 1868 [24 de septiembre de 1868], f. s/n., APNU, Antonio de Campo Redondo, 1868 [30 de septiembre de 1868], f. s/n.

<sup>16</sup> Antonio Miguel Bernal Rodríguez, *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*. Barcelona, Ariel, 1974, p. 17.

en caso de fallecer, por ser sus hijos (Bernardino, nacido en 1781, Santiago, 1784, y Simón, 1786) menores de edad. La inversión en tierras, una solución habitual entre los comerciantes adinerados, parecía la estrategia más razonable para la preservación de la fortuna familiar.

La motivación para este cambio de residencia y de forma de vida, con la adquisición de 1 200 hectáreas de terreno agrícola, la explicaba el propio Francisco Gibaja en carta a su amigo Esteban González de Linares:

Trato de hazer frente a unas fincas que se venden al remate por la Casa de Medinacely, porque me considero viejo y cansado con una familia en agraz, y por si me quedo con ellas, ando espulgando rincones. Vea V. M: si aquí, y aunque sea Madrid o Cádiz, tiene modo de socorrerme con el todo o parte de lo convenido, y dispense mi confianza, por la urgencia y por el fin, y avíseme a vuelta de correo, mientras queda de V. M. su fiel amigo [firma].

Tengo anticipadas las órdenes hasta donde pienso pujar, y aunque las tales fincas, que son de consideración, ofrecen apenas un 2 % líquido de rédito, me alegraría de adquirirlas por esta familia que no tendrá quién la mire después de que Dios me llame a juicio<sup>17</sup>.

De este modo, en 1796, a los 65 años de edad, el cántabro Francisco Gibaja Marroquín compraba en subasta los cortijos El Caserón y Herrera, propiedad del duque de Medinaceli, ambos en el término de Utrera. Con tal acción, la familia quedaría vinculada a la población durante las siguientes generaciones. El duque, apurado por las deudas, había conseguido una dispensa de Carlos IV para la venta de varios predios con los que sanear su maltrecha hacienda. Señor de las vecinas localidades de Molaes y El Coronil, era además el primer hacendado de Utrera, con trece latifundios: El Algarbe, Los Alguaciles, Balóbrego, Cañada de Santiago, El Caserón, Las Haldudas, Herrera, Lopera, Pardales, El Pescozal, El Toruño, Zarracatín y Zarracatinejo. En valores absolutos, hasta 1795 el duque de Medinaceli era dueño 9 663 fanegas en sus cortijos (a las que habría que sumar otras propiedades menores), y tras las subastas de los años 1796 y 1797, en que se desprendió de 3 910 fanegas, aún conservaba 5 753 fanegas en Utrera.

---

<sup>17</sup> Colección Documental de la familia Agudo-Beira, Santander [18 de marzo de 1796], carta de Francisco de Gibaja a Esteban González, facilitada por José Miguel Lana Berasáin (Universidad de Navarra).

TABLA 3. Subasta de tierras del duque de Medinaceli en Utrera, 1796-7

| Fecha     | Finca              | Superficie (f) | Precio (r) | Comprador                  |
|-----------|--------------------|----------------|------------|----------------------------|
| 9/5/1796  | Caserón            | 1 050          | 1 531 625  | Francisco Gibaja Marroquín |
| 9/5/1796  | Herrera            | 1 215          |            |                            |
| 9/5/1796  | Zarracatín         | 1 596          | 890 000    | Marco de Ureta             |
| 9/5/1796  | Los Alguaciles     | 1 430          | 729 991    | Cristóbal Gamero Cívico    |
| 1796      | Balóbrego          | 516            | 237 037    | Juan José Bécquer          |
| 29/7/1796 | Cañada de Santiago | 620            | 385 717    | Juan José Bécquer          |
| 13/9/1797 | Lopera             | 1 787          | 944 000    | Bernardo Sancho Larrea     |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales y *Gazeta de Madrid* [19 de abril de 1796], p. 347.

Las ventas en Utrera le reportaron 4 718 370 reales, a los que debían sumarse otras posesiones en Sevilla y Extremadura, al objeto de completar los 13 millones necesarios para sanear la hacienda ducal. En realidad, el negocio no fue tan provechoso como cabía esperar, y algunas ventas solo se explican por sus apuros económicos. En Sevilla, las propiedades subastadas se tasaron en 9 503 000 reales, aunque se recaudaron solo 6 300 000. Cabe destacar que solo una finca superó el valor de tasación; el resto se vendieron por el precio de salida y otras ni siquiera tuvieron pujadores<sup>18</sup>.

El aspecto más significativo de estas subastas estuvo en los compradores, pues constituían la vanguardia de la nueva clase propietaria que se iría consolidando en el siglo XIX. En ellos influirían desde luego aspectos económicos (la tierra como valor refugio frente a la coyuntura inestable del comercio y el mundo de los negocios), pero también aspiracionales, de prestigio social. Sus perfiles se diferenciaban, económica y socialmente, de la vieja aristocracia: Cristóbal Gamero Cívico procedía de una familia de terratenientes de

<sup>18</sup> Vicente Gómez Benedito, *El ocaso de los dominios valencianos de los Medinaceli: el tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo en los estados señoriales de Segorbe, Denia y Aitona*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2017, p. 154.

Palma del Río (Córdoba)<sup>19</sup>; Francisco Gibaja Marroquín, la familia Bécquer y Marco de Ureta, del comercio; Bernardo Sancho Larrea (Santurde, La Rioja), que había desarrollado parte de su carrera en las colonias americanas, del ejército<sup>20</sup>.

En perspectiva, esta subasta puede considerarse, pese a su excepcionalidad, como un primer paso hacia la desvinculación, proceso por el que la propiedad señorial se convertía en objeto de compraventa, y que fue consagrado por las leyes de 1837. Como se verá más adelante, Clemente de la Cuadra aumentó su patrimonio mediante la adquisición de bienes nobiliarios desvinculados, sin que apenas invirtiese en fincas procedentes de la desamortización.

Durante los meses previos y posteriores a la subasta, Francisco Gibaja se esforzó por liquidar sus cuentas, pues sus «haciendas de Utrera se llevaron cuanto tenía y mucho más»<sup>21</sup>. Aunque el desembolso resulte innegable, es probable que esta queja buscara simplemente apremiar a sus deudores pues, dos años más tarde, pudo aprontar 1 648 093 reales al adquirir el heredamiento de Quintos, próximo a Sevilla, otra de las fincas subastadas por Medinaceli<sup>22</sup>.

El 14 de marzo de 1799, el cabildo de Utrera aprobó el empadronamiento de Francisco de Gibaja como ciudadano por el estado noble. Adquirió entonces la vivienda familiar, en la plaza de la villa, aprovechando la desamortización de Godoy sobre bienes de hermandades y jesuitas. La casa, que había sido expropiada a la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, se remató en 88 660 reales, que Gibaja abonó en vales reales. Esta residencia pasó por

---

<sup>19</sup> Belén Romero Lupiáñez, *Familia, poder y ascenso social en la villa de Palma: los Gamero Cívico (ss. XVII-XIX)*, Trabajo de Fin de Máster (dir.: Enrique Soria Mesa), Universidad de Córdoba, 2016.

<sup>20</sup> Javier Kraselsky, «Los comerciantes rioplatenses y sus estrategias de negociación corporativa. Las Juntas de Comercio, 1779-1794», *X Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Rosario, Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario, 2005. El paralelismo con los Gibaja (Andrés Gil de la Torre, Manuel de Viya y Gibaja y Francisco y Gibaja) es notable, pues como ellos, estuvo muy implicado en la creación de un consulado en la América hispánica —Río de la Plata, en este caso—, y durante sus últimos años adquirió tierras en la Campiña sevillana gracias a la subasta que realizó el duque de Medinaceli.

<sup>21</sup> CDFAB, Santander [24 de junio de 1796], carta de Francisco Gibaja a Esteban González.

<sup>22</sup> APNU, 1798, [29 de octubre de 1798], f. 162 y 163. Gibaja adquirió también varios inmuebles en Sevilla, donde finalmente fallecería.

herencia a su hijo Bernardino y, de este, al matrimonio formado por su hija María Teresa y Clemente de la Cuadra<sup>23</sup>.

Durante esta última etapa de su vida, se centró en la adquisición de fincas, consolidándose como gran propietario. A los dos cortijos y la heredad mencionados sumó varias suertes de olivar en el término de Alcalá de Guadaíra, que heredaría su hijo Simón. También compró casas en Sevilla, ciudad donde falleció en 1810. Su rastro documental señala su elección como alcalde noble de Utrera el 30 de noviembre de 1801, cargo al que renunció el 7 de diciembre del mismo año alegando achaques de salud<sup>24</sup>.

Aún durante la primera década del *xix* concertó la boda de su primogénito, Bernardino, con María Teresa López-Dóriga de Vial, hija de una familia cántabra dedicada al comercio y la industria<sup>25</sup>, que se celebró el 22 de diciembre de 1807 en Santander. La pareja se instaló en Utrera, estando confirmada su residencia en ella durante la guerra de la Independencia. Bernardino heredó el cortijo del Caserón. Su rastro notarial es inexistente, pues falleció *ab intestato* y no se conserva ningún documento de compraventa o arrendamiento en unos años (de 1810 a 1824) de profunda crisis; como quiera que en esa época se registraban los arrendamientos, nos inclinamos a pensar que explotó el latifundio de manera directa. Tras su fallecimiento en 1824, el cortijo pasó a manos de su mujer y su única hija, María Teresa, aunque fue su hermano menor, Simón, quien se puso al frente del mismo hasta la boda de su sobrina y Clemente de la Cuadra, en 1839. Clemente aportaba a la sociedad conyugal 400 000 reales; su esposa, 2 869 035<sup>26</sup>.

## Clemente de la Cuadra Gibaja: concentración del patrimonio

Durante el Antiguo Régimen, la propiedad rural en la Baja Andalucía se caracterizó por su dispersión. Esto se sustentaba, en el caso de la Iglesia, en

---

<sup>23</sup> *El Espectador*, n.º 209 [9 de noviembre de 1821], p. 1. Bernardino llegó a ser diputado provincial durante el Trienio Liberal, firmante, junto al resto de autoridades sevillanas, de una carta a Fernando VII pidiendo que aplique las leyes constitucionales y que estas dejen de ser meras palabras.

<sup>24</sup> Archivo Municipal de Utrera. Actas Capitulares, 1799 [7 de diciembre de 1799].

<sup>25</sup> Su padre, Ramón López-Dóriga Cinelán, poseía una fábrica en Torrelavega (AHN. Sección Nobleza. Osuna, Ct. 325. De su relevancia en Cantabria da testimonio el hecho de que cinco miembros de esta familia fueron alcaldes de Santander en los siglos *xix* y *xx*).

<sup>26</sup> APNU, Diego Guerra Tamariz, 1874 [31 de enero de 1874], f. 235.

suertes de variado tamaño que salpicaban el término municipal, fruto de donaciones particulares; en el caso de los nobles, estos podían tener predios repartidos por varios términos municipales. Precisamente la casa de Medinaceli, con propiedades en 32 poblaciones distintas, constituía un caso paradigmático. Esta dispersión dificultaba la explotación directa, siendo una de las razones que explican el elevado absentismo. Frente a esta realidad, los terratenientes surgidos a mediados del *xix* tendieron a la concentración de sus propiedades, con una planificación capitalista que perseguía optimizar los rendimientos. En este sentido, la devaluación de las grandes fincas cuando se dividían en porciones para su venta<sup>27</sup> confirma la gran extensión como un factor a considerar a la hora de arrendar un terreno. Desde esta perspectiva hay que analizar la labor de concentración de Clemente de la Cuadra en sus predios rústicos, que fueron ampliándose a partir de la finca inicial (el cortijo del Caserón), con los latifundios linderos: las grandes adquisiciones que ejecutó a partir de la década de 1840 (Nava de los Ballesteros, Pabellón Grande, La Encinilla, Balóbreo y Alhorín) eran fronteras entre sí. Este fenómeno cobra más sentido si se atiende a su origen, cuando en 1492 el adelantado Francisco Enríquez de Ribera tomó posesión de dichos predios como una sola unidad. Agrupadas de tal forma pasaron a la casa de Medinaceli en 1530<sup>28</sup>. Para el funcionamiento de todos estos cortijos era necesario disponer de dehesas cercanas donde el numeroso ganado necesario para las labores pudiera guardarse ser alimentado, lo que De la Cuadra tuvo en cuenta con la compra de la dehesa de Los Garzos.

Clemente de la Cuadra se aproximó a la tierra de manera bien distinta a la de la burguesía local. En primer lugar, su primer contacto con el mundo rural no llegó hasta los 36 años cuando, tras su matrimonio, pasó administrar el patrimonio familiar. Además, se resistía a abandonar por completo la esfera de los negocios, de modo que a lo largo de su vida participó en algunas iniciativas empresariales, como la Compañía Mercantil de Sevilla y Cádiz. La disponibilidad de efectivo (los 400 000 reales aportados al enlace, todos en metálico) le permitió comprar al conde de Las Lomas el cortijo de La Nava de los Ballesteros, de 449 fanegas, por 360 000 reales, en 1840, al año de casarse<sup>29</sup>.

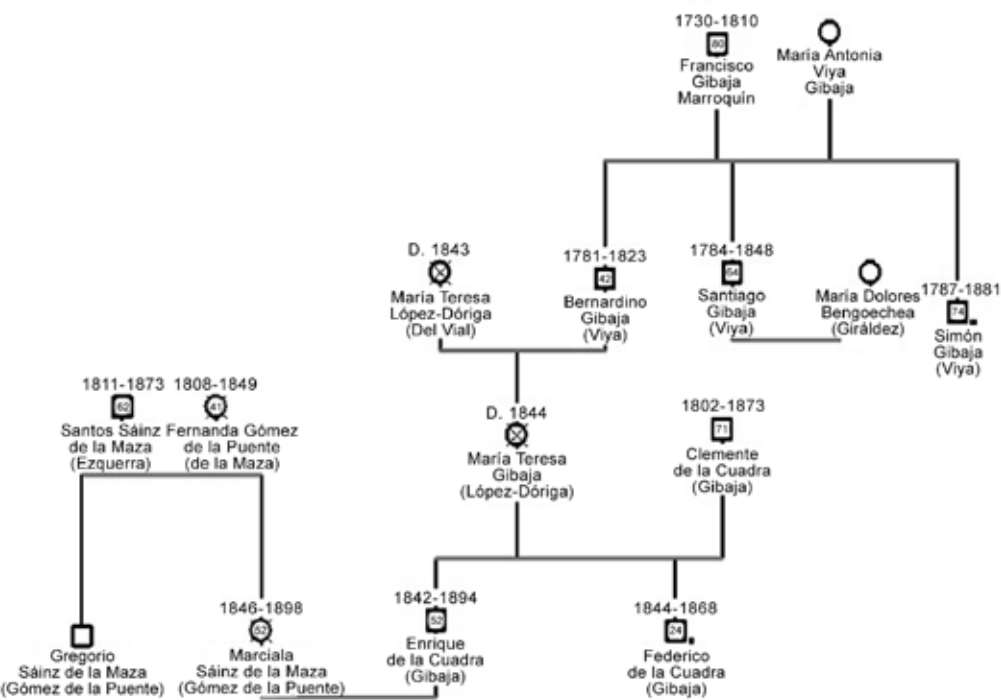
---

<sup>27</sup> María Parias Sáinz de Rozas, *El mercado sevillano...*, p. 162.

<sup>28</sup> APNU, Antonio de Campo Redondo, 1867, f. 2172 y siguientes.

<sup>29</sup> APNU, Manuel Herrera Guzmán, 15 de mayo de 1840, f. s/n.

GRÁFICO 6. Árbol genealógico de la familia Gibaja-De la Cuadra



FUENTE: Elaboración propia.

TABLA 4. Clemente de la Cuadra. Adquisición de grandes propiedades

| Año  | T  | Finca                      | Tipo    | Ext.<br>(en f.) | Vendedor                               |
|------|----|----------------------------|---------|-----------------|----------------------------------------|
| 1844 | H  | El Caserón                 | Cortijo | 1 005           | Gibaja López-Dóriga, Teresa (herencia) |
| 1840 | CV | La Nava de los Ballesteros | Cortijo | 449             | Conde de las Lomas                     |
| 1846 | CV | Los Garzos 1               | Dehesa  | 505             | Pico Gil, Manuel                       |
| 1849 | VJ | Pabellón Grande            | Cortijo | 1 100           | Testamentaria Marqués de Ruchena       |
| 1849 | VJ | La Encinilla               | Cortijo | 704             | Testamentaria Marqués de Ruchena       |
| 1858 | CV | Los Garzos 2               | Dehesa  | 505             | Pico Gil, Manuel                       |
| 1858 | CV | La Cañada                  | Cortijo | 1 473           | Bécquer Ruiz, Francisco                |

| Año  | T  | Finca                          | Tipo          | Ext.<br>(en f.) | Vendedor                            |
|------|----|--------------------------------|---------------|-----------------|-------------------------------------|
| 1858 | CV | Los Garzos 3                   | Dehesa        | 330             | Bécquer Ruiz, Francisco             |
| 1858 | CV | Los Garzos 4                   | Dehesa        | 600             | Diego de Sedas y Matos              |
| 1866 | CV | Alhorín                        | Cortijo       | 1 400           | Candau, Hermanos                    |
| 1867 | CV | Balóbrego                      | Cortijo       | 533             | Arias de Saavedra y Domínguez, Juan |
| 1867 | RV | Suertes y Hacienda Haza Grande | Olivar, viñas | 130 ar          | Bolaños Villalón, José              |
| 1867 | VJ | Las Torrecillas                | Cortijo       | 110 ar          | Estado                              |
| 1868 | RV | El Carmen (Los Molares)        | Hacienda      | 62 ar           | José de Silva Morales               |
| 1868 | RV | La Juncosa                     | Hacienda      | 18 ar           | José de Silva Morales               |
| 1868 | RV | La Tenienta                    | Hacienda      | 48 ar           | Joaquín Orejuela Placer             |
| 1869 | RV | La Gemela (Lebrija)            | Hacienda      | 20 ar           | Francisco María Pérez Gómez         |
| 1870 | RV | Portaceli                      | Hacienda      | 223 ar          | Isabel Balaez Martínez              |
| 1870 | RV | La Sancha (Montellano)         | Hacienda      | 71 ar           | Marqués de Pilares                  |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales (CV, Compraventa; H, Herencia; RV, Retroventa; VJ, Venta Judicial).

Según ampliaba su patrimonio rústico, Clemente iba arrendando las nuevas propiedades, con lo que se aseguraba un suministro de líquido anual que le permitiría nuevas compras (a partir de 1846, ingresaba 36 000 reales de renta anual). No siempre fue suficiente: para el desembolso que supuso el cortijo de La Cañada en 1858, hipotecó la Nava de los Ballesteros y la hacienda la Capitana por 160 000 reales<sup>30</sup>. El siguiente paso fue la compra de una dehesa de grandes dimensiones, Los Garzos<sup>31</sup>, que pertenecía a Manuel Pico Gil, paisano próximo a Simón de Gibaja. La dehesa, junto al Caserón, permitía mantener a las bestias sin el inconveniente que realizar largos desplazamientos. Salvo Los Garzos, hasta 1849 no realizó nuevas compras, dedicado a la alcaldía de Utrera; en otro registro biográfico, fue la década en que nacieron sus hijos y en la que enviudó de manera prematura.

<sup>30</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1907 [9 de octubre de 1907], f. 1354.

<sup>31</sup> APNU, Juan María Gutiérrez, 11 de julio de 1846, p. s/n.

En 1849 remató en subasta dos cortijos procedentes de la testamentaria del marqués de Ruchena: La Encinilla, de 704 fanegas, que lindaba con la dehesa de los Garzos y la Nava de los Ballesteros, y Pabellón Grande, de 1 100 fanegas, frontero con la Nava y El Caserón<sup>32</sup>. Para la venta de estas propiedades se organizaron dos subastas, una en Sevilla y otra en Madrid. A la de Sevilla no acudió ningún postor, mientras que Clemente asistió personalmente a la de Madrid, donde esperaba quizás más competencia. El cortijo del Pabellón sumaba 1 805 fanegas, 1 448 de labor y 347 de monte, mientras que la Encinilla tenía 650 fanegas de labor y 54 de monte. El valor de tasación de los dos predios era de 637 000 reales, pero De la Cuadra logró hacerse con ellos por dos tercios del total, 425 000 reales, que entregó en un solo pago en el Banco Español de San Fernando<sup>33</sup>.

A fines de la década de 1840 abandonó Utrera, no volviendo a instalarse de forma permanente en el municipio hasta veinte años después. Este factor explica su comportamiento respecto a las tierras, pues nunca pareció plantearse su explotación directa. El arriendo aparecía como la vía lógica para obtener beneficios de manera constante sin riesgos de malas cosechas, administradores infieles, pago de salarios y costes de bestias, aperos y simientes. Los contratos se hacían por cuatro años, plazo habitual en los arrendamientos en la Baja Andalucía ya desde comienzos del siglo XIX, cuando se adoptó el corto plazo para impedir la discusión de la propiedad (sobre todo en épocas en las que no existían registros oficiales) así como la relajación en las fechas de pago. Aunque varios de sus parientes residían en Utrera, estos carecían, en principio, de formación adecuada para dirigir sus fincas, al provenir del mundo del comercio. A través de la documentación notarial se confirma la presencia esporádica de Clemente en Utrera, con estancias intermitentes de un mes aproximadamente, para poner en orden la administración de sus fincas, realizar los cobros a los colonos o formalizar nuevos arriendos. Fue de este modo como compró a Francisco Bécquer el cortijo de La Cañada de Santiago, de 1 473 fanegas, limítrofe con el del Caserón, en 1858<sup>34</sup>.

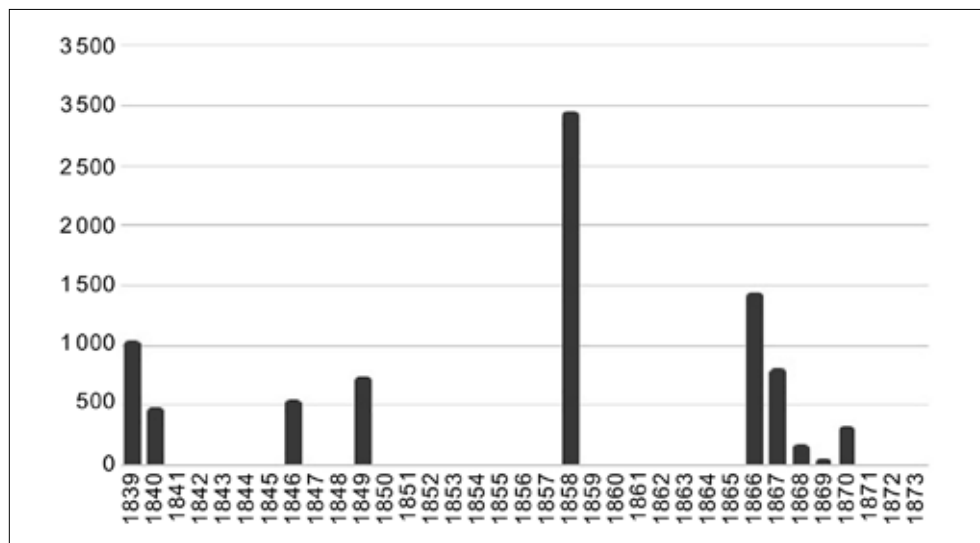
---

<sup>32</sup> APNU, Antonio de Campo Redondo, 1874, Descripción de bienes de Clemente de la Cuadra, f. 277.

<sup>33</sup> APHS, PN, José Domínguez Brioso, 20585, f. 381 (la subasta tuvo lugar el 20 de octubre de 1847).

<sup>34</sup> APNU, Diego Guerra Tamariz, 1874, [31 de enero de 1874], f. 278.

GRÁFICO 7. Clemente de la Cuadra. Adquisiciones de predios de más de 100 fanegas



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

Se observa un patrón en su estrategia de adquisiciones, con periodos de compra seguidos de otros de acumulación de capital proveniente de rentas y préstamos. El siguiente latifundio fue Alhorín, de 1 400 fanegas, que adquirió por cesión de los hermanos Candau (terratenientes de El Coronil) debido a un préstamo no satisfecho, en 1866. Al año siguiente completó sus posesiones, unidas entre sí, con la compra de Balóbrego (533 fanegas) tras ejecutar la hipoteca sobre cuatro préstamos concedidos por Clemente a Juan Arias de Saavedra y Domínguez. De igual modo, adquirió en tres veces la totalidad de la dehesa de Los Garzos, de 1 435 fanegas, y que era accesible desde todas sus propiedades<sup>35</sup>.

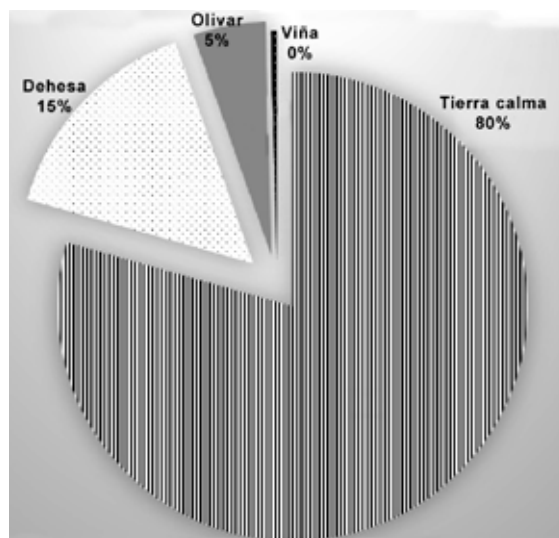
Como gran propietario, la mayoría de las rentas de Clemente de la Cuadra procedían de su patrimonio rural, aunque poseía otras vías de ingreso: el crédito privado, su patrimonio urbano y la participación en empresas y entidades bancarias, que se estudiarán en su apartado correspondiente. Desde esta posición económica, De la Cuadra representaba a la nueva generación de dueños

<sup>35</sup> APNU, Diego Guerra Tamariz, 1874, [31 de enero de 1874], f. 278.

de la tierra que sustituía a los del Antiguo Régimen, con la preminencia económica —primeros contribuyentes—, social —la posesión de tierras como criterio de jerarquización social—, y política —con el desempeño de cargos municipales—<sup>36</sup>.

En 1867, Clemente de la Cuadra se establecía de nuevo en Utrera, donde vivió sus últimos años. En este periodo se produjeron cambios, tanto en la forma de adquisición, aumentando las retroventas, como en el objeto de compra pues, asesorado por su hijo, se interesó por el negocio del aceite, en plena expansión. De este modo, sus últimas compras fueron haciendas y suertes de olivar que explotaría directamente. Previamente, Enrique había recibido en herencia los olivares de su tío abuelo, Simón de Gibaja, lo que lo predisponía para el desarrollo del sector en la comarca.

GRÁFICO 8. Tipología de las fincas adquiridas por Clemente de la Cuadra, 1840-1873

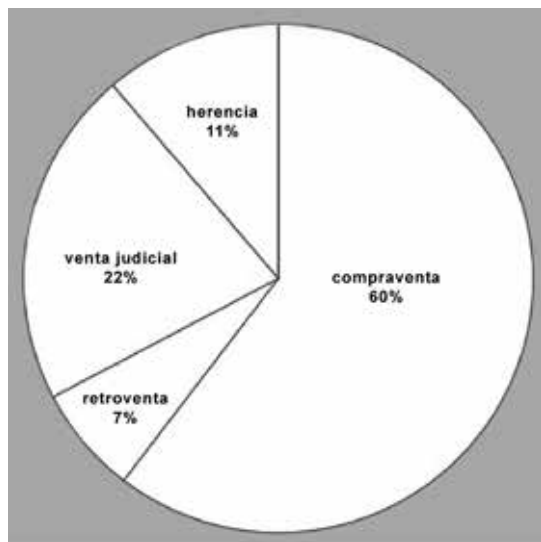


FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

<sup>36</sup> María Parías Sáinz de Rozas, *El mercado de la tierra...*, p. 259.

Respecto al precio de la tierra en la provincia de Sevilla, tras la Guerra de la Independencia y el reinado de Fernando VII, este experimentó una recuperación sostenida entre 1840 y 1875, con un pico en la década de 1860, coincidente con la época en que Clemente de la Cuadra realizó varias de sus inversiones. Según los valores que establece Bernal para la tierra, tomando como referencia el año 1854, se puede concluir que el precio de la tierra en Utrera era inferior al de otros pueblos de la Campiña sevillana, pues si la media en el término, con los valores del cuadro anterior, se situaba en 663,65 reales, el precio medio en el Bajo Guadalquivir rondaba los 742 reales; en Carmona ascendía a 1 000, y en el Viso del Alcor, y Tocina, 700. La siguiente tabla muestra una amplia disparidad de valores, que oscilan entre los 411,76 reales en Alhorín y los 917,43 en Las Torrecillas; los factores que explican este margen son, entre otros, la calidad de la tierra, las construcciones que poseyera la finca, la existencia de pozos y la abundancia de agua o la proximidad al núcleo urbano<sup>37</sup>.

GRÁFICO 9. Clemente de la Cuadra. Porcentajes de tierra según su forma de adquisición



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

<sup>37</sup> María Parías Sáinz de Rozas, *El mercado de la tierra...*, p. 199; Antonio Miguel Bernal Rodríguez, *La lucha por la tierra...*, p. 233; María Parías Sáinz de Rozas, *El mercado de la tierra...*, p. 160 y siguientes, para un desarrollo pormenorizado de los criterios que influyen en el valor de la tierra.

Una comparativa con los principales propietarios de la segunda mitad del siglo XIX en Utrera y áreas más próximas aporta el contexto necesario para ponderar la labor de Clemente de la Cuadra, que moría el mismo año que Ignacio Vázquez (1873), dejando en herencia un conjunto de latifundios de extensión solo algo inferior a este y muy por encima de contemporáneos como los Lasso en Carmona, como se observa en la siguiente tabla:

TABLA 5. Comparativa de mayores propietarios en la provincia de Sevilla

| Localidad    | Propietario                             | Hectáreas |
|--------------|-----------------------------------------|-----------|
| Carmona      | Miguel Lasso (h. 1880)                  | 2 316     |
| Carmona      | Carmen Lasso Vega Quintanilla (h. 1880) | 1 179     |
| Carmona      | Lorenzo Domínguez de la Haza (h. 1880)  | 1 110     |
| Utrera       | Clemente de la Cuadra (1873)            | 5 651     |
| Utrera       | Enrique de la Cuadra (1890)             | 11 993    |
| Utrera       | Juan de los Ríos Mateos (1890)          | 6 198     |
| Sevilla      | Ignacio Vázquez (1873)                  | 6 200     |
| Los Palacios | Fausta Murube Galán (1896)              | 2 033     |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales y fuentes diversas<sup>38</sup>.

Clemente supo aprovechar la herencia de los Gibaja, que se había mantenido estable desde la muerte de Francisco en 1810, y dinamizó el negocio familiar, logrando quintuplicar la superficie de sus predios. Lo hizo impulsado por la coyuntura favorable proporcionada por las desvinculaciones, y gracias a la disponibilidad de dinero efectivo que tanto él como su esposa poseían. Con Clemente se instalaba el apellido De la Cuadra en Utrera, y a en este sentido, debemos considerarlo como ejemplo de primera generación pionera en el esquema Buddenbrook con que abríamos este apartado.

<sup>38</sup> François Heran, *Tierra y parentesco en el campo sevillano: la revolución agrícola del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1981, p. 29; Miguel Artola, *El latifundio...*, apéndices, y protocolos notariales en AHPS y APNU.

## **Enrique de la Cuadra Gibaja: consolidación del latifundio e inversiones en olivar**

La acumulación de tierras suponía la ampliación de una base económica estable y bastante resistente a las fluctuaciones económicas, a la vez que un vehículo prestigiador que a menudo culminaba con la obtención de un título nobiliario. Tales fueron los casos, en Sevilla, de Fernando Rodríguez Rivas, Carlos Pickman o Andrés Parladé. Probablemente, la aspiración aristocrática estuviera ya en los planteamientos de Clemente, si bien no para él mismo, sí para su primogénito. Enrique de la Cuadra fue quien con mayor decisión trabajó en este sentido, gracias a sus conexiones políticas —el título de marqués de San Marcial lo recibió a instancias de su antiguo jefe de partido, Romero Robledo— y a su estrecha relación con la Iglesia —el Papa le otorgó el título pontificio de marqués de Gibaja en 1890 en reconocimiento a las restauraciones de varios edificios religiosos en Utrera—. Con él, los De la Cuadra alcanzaron su punto álgido, pero también, en sus últimos años de vida, se precipitó una súbita e irreversible decadencia familiar.

El esquema de transmisión del patrimonio familiar que describió Herán para los Vázquez tiene plena aplicación para la familia De la Cuadra en Utrera. Este se basa en cuatro puntos: formación universitaria de los herederos, especialmente en leyes y agronomía; cesión paulatina de la gestión de las propiedades, actuando el primogénito como arrendatario; establecimiento de alianzas matrimoniales dentro de la burguesía agraria y avances de la legítima en metálico o especie<sup>39</sup>. De acuerdo a este planteamiento, Clemente de la Cuadra procuró a sus dos hijos estudios superiores, que cursaron en Bélgica: el primogénito, Enrique, estudio ingeniería agrícola, y Federico, derecho. Tras el fallecimiento del último, la fortuna familiar se concentró en Enrique, para el que su padre fue preparando el traspaso de poderes durante sus últimos años de vida. A pesar de tener derecho a su parte de la herencia por haber contraído matrimonio en 1867, Enrique siguió bajo la tutela paterna, y no empezó a encabezar los documentos notariales hasta el declive físico de su padre, que en 1872 le entregaba la gestión del patrimonio familiar<sup>40</sup>.

De este modo, Enrique afrontaba la edad adulta con la herencia procedente de su madre, consistente en el cortijo del Caserón y la vivienda familiar;

---

<sup>39</sup> François Heran, *Tierra y parentesco...*, p. 209.

<sup>40</sup> APNU, Antonio de Campo Redondo, 1872[15 de julio de 1872], f. 1596.

la reunida por su padre, con todas las adquisiciones anteriormente vistas, y la de su tío abuelo Simón de Gibaja, de la que disfrutaba desde 1861. Simón de Gibaja murió soltero en 1861, repartiendo el grueso de su fortuna entre sus parientes, es decir, los De la Cuadra Gibaja en Utrera (sus sobrinos Enrique y Federico) y los hijos de su hermano Santiago, los Gibaja Bengoechea. La parte de los De la Cuadra se sustanciaba en la vivienda de la calle de la Hermosa, 33, una casa palacio de 200 000 reales comprada a los herederos del conde de Vistahermosa, y 204 aranzadas de olivar con 11 823 pies, en varias suertes, linderas entre sí la mayoría, en el pago de Cortigena (Alcalá de Guadaíra). A juzgar por los aperos que figuran en la descripción de bienes, Simón debió explotar de forma directa sus olivares<sup>41</sup>. El conjunto se tasó por 525 200 reales, mientras que el cortijo de Herrera, que heredaron los Gibaja Bengoechea, se valoró en 613 875 reales<sup>42</sup>.

TABLA 6. Enrique de la Cuadra. Herencia paterna

| Tipo                | Número | Extensión<br>(en fan.) | N.º olivos | Valor<br>(en reales) |
|---------------------|--------|------------------------|------------|----------------------|
| Fincas urbanas      | 22     |                        |            | 851 996              |
| Bienes en Cantabria | 10     |                        |            | 186 400              |
| Cortijos            | 8      | 6 777                  |            | 4 146 464            |
| Tierra calma        | 10     | 49                     |            | 71 000               |
| Dehesa              | 3      | 1 435                  |            | 392 000              |
| Haciendas           | 5      | 509                    | 20 894     | 925 404              |
| Suertes de olivar   | 44     | 324                    | 19 742     | 567 581              |
| Viña                | 7      | 32                     |            | 73 560               |
| Créditos            |        |                        |            | 1 116 500            |
| Salinas             | 1      | 10                     |            | 200 000              |
| TOTAL               | 110    | 9 136                  | 40 636     | 8 530 905            |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

<sup>41</sup> APNU, Antonio Campo Redondo, 1864 [s/f], f. 1031. En su descripción de bienes aparecen 10 mulas, 6 asnos, 2 000 arrobas de aceite, 200 de vinagre, y 360 fanegas de cebada; aperos del campo, yuntas y 24 escaleras y 2 carros de violín, útiles para la recogida y tala del olivar, que él trabaja directamente. Dejaba además, en metálico, 1 076 743 reales.

<sup>42</sup> APNU, Antonio de Campo Redondo, 1860 [30 de mayo de 1860], f. 330.

Por vía paterna, heredaba propiedades por valor 2 132 726 pesetas, que se repartían en fincas urbanas en Utrera, Lebrija, Dos Hermanas y Cantabria, ocho cortijos, varias suertes de olivar y tierra calma, dehesas, cinco haciendas de olivar y siete suertes de viña. El grueso de los ingresos de Enrique de la Cuadra provenía, al igual que en el caso paterno, de sus inmuebles rústicos, olivar y tierra de sembradío. En 1874, tras recibir su herencia, Enrique de la Cuadra arrancaba con un total de cinco haciendas que, sumadas a diversas suertes, suponían 1 037 aranzadas de olivar y un total de 52 459 pies. A los molinos propios de cada una de las haciendas sumaba tres en Utrera, lo que le proporcionaba una posición de partida ventajosa. Aunque no consta registro documental sobre la fundación de la misma, en el impreso que editó para la exposición de Barcelona de 1888, hacía constar que su casa de aceites fue creada en 1863, es decir, recién llegado tras terminar sus estudios universitarios, momento en el que se haría cargo de la herencia de Simón de Gibaja.

Respecto a la tierra calma, heredó 8 261 fanegas, concentradas la mayoría en ocho latifundios dedicados al cultivo al tercio. En líneas generales imitó a su padre, dedicándolos al arriendo; practicó un absentismo que contemplaba las rentas provenientes de estos latifundios como la inyección de líquido que requerían sus otros negocios, en los que realmente estaba interesado. De todos modos, a comienzos de su trayectoria, cultivó una porción de secano: trigo, lentejas, yeros, cebada, maíz, garbanzos y habas, con los que estuvo presente, junto a una nutrida representación de propietarios utrерanos, en la Exposición de Filadelfia de 1876 y en la pecuaria de Sevilla de 1880, donde sus productos obtuvieron varios premios. Del mismo modo, en estos primeros momentos investigó sobre la introducción de nuevas especies forrajeras (consuelda aspirina) y del eucalipto para la repoblación<sup>43</sup>.

Según Bernal, el precio de la tierra fue bajando a lo largo del siglo XIX —salvo coyunturas favorables como la guerra de Crimea— debido a la competencia internacional, que hacía que el trigo español fuera poco competitivo en el mercado exterior<sup>44</sup>. No obstante, analizando la evolución de la renta, se observa un incremento de su valor, si bien con cierta ralentización o incluso

---

<sup>43</sup> *La Andalucía*, n.º 5 851 [4 de febrero de 1876], p. 2. Entre los propietarios utrерanos que presentaron ejemplares de sus cosechas estuvieron José Antonio Cuéllar, Felipe Burgos, Joaquín Orejuela, Francisco Arias de Saavedra, Pedro Rivas, Rafael Crespo Guisado (colono de los De la Cuadra) y Rafael Riarola Pérez; *La Andalucía*, n.º 7 187 [25 de junio de 1880], p. 2. Obtuvieron premios sus garbanzos y aceites; *La Andalucía*, n.º 6 616 [11 de agosto de 1878], p. 2.

<sup>44</sup> Antonio Miguel Bernal Rodríguez, *La lucha...*, p. 181.

una leve bajada a fines de siglo<sup>45</sup>. Por último, estuvo en posesión de siete suertes de viña en Lebrija, adquiridas por su padre mediante retroventa y en las que no tuvo el mayor interés, de modo que se deshizo de ellas en cuanto tuvo ocasión<sup>46</sup>.

GRÁFICO 10. Enrique de la Cuadra. Herencia paterna. Proporción según valor



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

Clemente de la Cuadra concertó la boda de su primogénito con Marciala, hija de Santos Sáinz de la Maza, un cántabro oriundo de Ogarrio, población muy próxima a Rasines. Santos se enriqueció en el estado de San Luis de Potosí, como propietario de varios latifundios y minas en la población de Real de Catorce. Con el enlace, celebrado el 27 de febrero de 1867 en Santander, la fortuna familiar aumentaba considerablemente, pues se añadían las minas San Asasio y hacienda Saucedá, valoradas en 748 378 pesetas, 337 500 pesetas en acciones de la compañía minera Unión Catorceña, las haciendas Pastoriza, Carboneras y Venegas (1 041 580 pesetas), 402 602 pesetas en deuda del Estado de México y 3 382 526 más por un crédito, acciones en vapores y algunos créditos en España. Todo ello hacía un total de 6 473 321 pesetas que se repartían entre los dos hijos de Santos, Marciala y Gregorio. Para contextualizar

<sup>45</sup> Nos remitimos al apartado dedicado al arrendamiento de la tierra, donde se analiza este fenómeno.

<sup>46</sup> Antonio Miguel Bernal Rodríguez, *La lucha...*, p. 180. Bernal señala que, en toda la campiña, su superficie no supera el 0,5 % de la tierra cultivada.

estas cifras recurrimos a los bienes dejados por Ignacio Vázquez, ejemplo paradigmático del terrateniente sevillano que, al igual que Clemente de la Cuadra, falleció en 1873; su herencia se estimó en 5,1 millones de pesetas (3,3 de ellas procedentes de bienes raíces), lo que situaba la fortuna reunida por Enrique ligeramente por encima de aquel<sup>47</sup>.

TABLA 7. Patrimonio de Enrique de la Cuadra y Marciala Sáinz de la Maza hacia 1875

|                                         |                   |
|-----------------------------------------|-------------------|
| Clemente de la Cuadra y Teresa Gibaja   | 2 132 726 pesetas |
| Simón de Gibaja                         | 131 250 pesetas   |
| Sociedad comanditaria Santos de la Maza | 2 956 293 pesetas |
| TOTAL                                   | 5 220 269 pesetas |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

Debido a las dificultades que imponía la liquidación de la herencia, pues Enrique no tenía interés por los negocios en México y su cuñado Gregorio se inclinaba por mantenerlos, se decidió constituir una sociedad en comandita entre los hermanos Sáinz de la Maza (con Enrique gestionando la parte de su esposa), con el fin de establecer un reparto equitativo. Con el nombre de Santos de la Maza, se dotó con un capital de 3 millones, reservando para los hermanos las otras 2 912 586 pesetas. Los beneficios o pérdidas se distribuirían al 42,5 % entre cada socio capitalista, quedando un 15 % para el gerente, Vicente Irizar Aróstegui, hombre de confianza de la familia Sáinz de la Maza en México. Se estipulaba para la sociedad una duración de 10 años, los seis primeros forzosos y los cuatro siguientes, voluntarios. Sin embargo, según testimonio de Vicente Irizar, las relaciones entre ambos cuñados se volvieron tensas: «A tanto llegó el desacuerdo, que tuve que dirigir mi correspondencia a nombre de los dos, y recibir las respuestas firmadas por ambos»<sup>48</sup>.

<sup>47</sup> APNU, Diego Guerra Tamariz, 1874 [31 de enero de 1874], f. 235; Françoise Herán, *Tierra y parentesco...*, p. 27.

<sup>48</sup> Vicente Irizar Aróstegui, *Memorias*, inédito, s/n. No obstante, las relaciones debieron recomponerse, pues hay múltiples evidencias de ambos cuñados participando en varios negocios sevillanos durante la década de 1880.

A principios de 1880 Enrique de la Cuadra y Gregorio Sáinz de la Maza decidieron poner fin a la sociedad, para lo que reclamaron la presencia de Vicente Irizar, quien viajó desde México a Utrera. Cuando se procedió a la liquidación, se constató que la deuda entre ambos seguía pendiente, pues durante los años anteriores se habían repartido los beneficios enviados desde México, ignorando el propósito de la sociedad en comandita. Se resolvió que Marciala entregaría a su hermano su mitad correspondiente de los bienes en México, exceptuando las acciones de la empresa minera Unión Catorceña y algunos créditos. A cambio, Gregorio, que se desplazaría a México para la liquidación, se comprometía a pagarle en compensación 400 000 pesos fuertes en anualidades de 50 000 entre 1881 y 1888. El acuerdo preveía que, si Gregorio dejase de pagar «por algún evento desgraciado, como revolución o caso análogo», se aplicaría un interés de demora del 6 %. La empresa cambiaba su nombre por el de Gregorio de la Maza<sup>49</sup>.

Con todas estas operaciones, Enrique logró aumentar el patrimonio heredado de manera que, para 1890, era dueño del 16 % de los latifundios de tierra calma del término. Aunque centrado en el olivar, continuó la estrategia de su padre de adquirir propiedades vecinas entre sí, de modo que en 1871 compró a sus primos, los Gibaja Bengoechea, el cortijo de Herrera por 800 000 reales, que limitaba con los del Caserón y Pabellón Grande<sup>50</sup>. Entre 1875 adquiría un lote de tierras a María Dolores Garvey Capdecón, heredera de Patricio Garvey. Se trataba de los cortijos de Roncesvalles (963 fanegas), Fuente Vinagre (1187) y Carrascales (343), unidos entre sí y muy cercanos al núcleo urbano de Utrera. Salvo Fuente Vinagre, procedente de la familia Arias de Saavedra, representantes de una baja nobleza rural que había ido desprendiéndose de su patrimonio debido a su incapacidad para adaptarse al nuevo mercado de la tierra, el resto de predios procedía de compradores en la desamortización. Además, en el mismo acto adquiría las dehesas de Fuensolana (550 fanegas, en Montellano) y Tejeda (238 fanegas, entre Morón y Montellano). La operación sumó 2 079 036 reales que, unidos a otras compras realizadas a título particular y en comandita con su cuñado, dio como resultado el año de mayor desembolso de Enrique de la Cuadra. En 1876 compró el cortijo de Troya, en

---

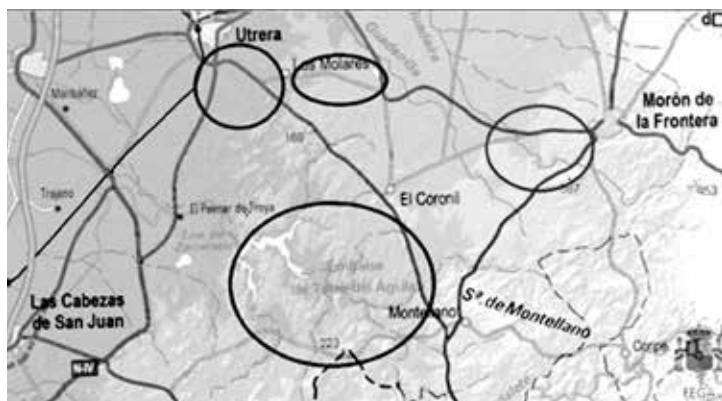
<sup>49</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1880 [9 de abril de 1880], f. 377.

<sup>50</sup> APNU, Antonio de Campo Redondo, 1871 [27 de noviembre de 1871], f. 2687.

manos de la familia Bécquer desde el siglo xvii, al no poder esta afrontar los préstamos contraídos desde 1830 en adelante<sup>51</sup>.

La colmatación del mercado de la tierra era perceptible en la década de 1880, cuando se pusieron en cultivo fincas de inferior calidad, como antiguas dehesas. En esta década, adquirió las dehesas de Yeguas, Pozuelo, Amarguillo y El Palomar, en la vecina población de Los Molares. Procedentes de los estados de Alcalá y tras pasar por varios propietarios desde la década de 1850, terminaron en manos de De la Cuadra, que las arrendó en suertes a los vecinos de Los Molares, según la costumbre asentada desde el Antiguo Régimen.

IMAGEN 3. Situación de los cortijos y haciendas de Enrique de la Cuadra



FUENTE: FEAGA [<https://sigpac.mapama.gob.es/feaga/visor>].

La multiplicidad de pagadores convertía el cobro de las rentas en un engorro que solucionó mediante un apoderado de la misma villa, Juan Rincón Marchena. Más adelante, De la Cuadra se inclinó por la explotación directa, para lo que sembró las dehesas de Yeguas y Amarguillo (504 fanegas) con 7 284 garrotes de olivar, aún improductivos en el año de su muerte<sup>52</sup>.

<sup>51</sup> APNU, Miguel Parra Ramos, 1876 [29 de febrero de 1876], f. 155. La escritura de compra-venta refiere la fundación del mayorazgo beneficiado con el cortijo de Troya. de Miguel Bécquer Banderbequen, comerciante, el 20 de junio de 1622 ante el escribano de Sevilla Juan Bautista de Contreras.

<sup>52</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1887 [22 de octubre de 1887], f. 1818; APNU, Enrique López Lacarra, 1895 [22 de agosto de 1895], f. 1655.

Como se observa, la estrategia de Enrique de la Cuadra se basaba en el acaparamiento de tierras para su arriendo. Se puede hablar de una «euforia compradora» que, a juzgar por el testimonio de Vicente Irizar y las evidencias documentales, se cimentaban en el convencimiento de lo inagotable de su fortuna. Las compras supusieron enormes desembolsos que no siempre se cubrieron con los arriendos.

El aceite fue objetivo prioritario de De la Cuadra. Sus grandes adquisiciones tuvieron lugar en la década de 1870, aún durante el auge del olivar; a partir de 1880, sin embargo, se produjo un estancamiento seguido de una crisis que se revelaría determinante para la fortuna familiar. Ante la falta de conocimientos agrarios de Gregorio de la Maza, Enrique tomó las riendas de la sociedad comanditaria y dirigió las inversiones. Siendo consciente de la escasa idoneidad de las tierras del término de Utrera para la obtención de aceite de calidad, concentró sus esfuerzos en la vecina Morón, donde compró las haciendas de El Serrano, Haza Grande, Menea, La Navilla, Perlita y Marchante, Puntal de la Sierra y el cortijo de La Nava (reconvertido en hacienda) entre 1870 y 1872. Incorporaba así 1 659 fanegas de olivar que habían costado 2 505 556 reales, desembolso que fue posible gracias al abundante metálico disponible vía Santos de la Maza.

En la década de 1880 el ritmo de adquisiciones se fue ralentizando hasta que, a partir de 1886, las compras se limitaron a algunas viviendas y a minifundios linderos con alguna de sus propiedades. Las últimas tierras, de hecho, procedían no de compras, sino del pago de un crédito impagado por Joaquín Peña Hurtado de Mendoza, amigo de De la Cuadra. Se trataba de pequeñas haciendas de olivar en El Coronil, que procuró vender enseguida.

La familia extensa de los De la Cuadra imitó a las dos cabezas visibles, Clemente y Enrique, a una escala menor, llegándose a convertir en medianos propietarios. Actuaron según unos patrones comunes: la no explotación directa de sus propiedades, destinándolas al arrendamiento; la adquisición de minifundios, buscando a menudo la vecindad entre ellos para constituir fincas de tamaño medio; finalmente, un buen número de sus propiedades llegaron a sus manos producto de ejecuciones hipotecarias y retroventas, dado su dedicación al préstamo.

Pedro Rivas Rivas pertenecía a la esfera familiar por su matrimonio con Romana Lavín De la Cuadra, prima segunda de Enrique. Su trayectoria le llevó, como a otros miembros del clan, a pasar por México, instalándose en Utrera en la década de 1850. Allí, tuvo una intensa actividad en el mercado de fincas tanto rústicas como urbanas. Debido a su nivel económico, no pudo realizar fuertes desembolsos, con lo que los predios que adquiría eran habitualmente suertes de olivar y tierra calma que dedicaba al arriendo entre vecinos de la zona. Aun así, llegó a ser dueño de cuatro haciendas de olivar que, con el resto de propiedades, sumaban unas 500 fanegas.

TABLA 8. Enrique de la Cuadra. Adquisición de tierras

| Año  | T  | Finca                             | Tipo     | Ext.<br>(en fanegas) | Vendedor                                  |
|------|----|-----------------------------------|----------|----------------------|-------------------------------------------|
| 1870 | CV | El Serrano (Morón)                | Hacienda | 72                   | María Dolores Palomo e hijos              |
| 1870 | CV | Pilares (Morón)                   | Suertes  | 56                   | Varios                                    |
| 1871 | CV | Herrera                           | Cortijo  | 1 100                | Hnos. Gibaja Bengoechea                   |
| 1871 | CV | Suerte                            | Suerte   | 20                   | Clemente de la Cuadra                     |
| 1871 | CV | Haza Grande (Morón)               | Hacienda | 110                  | Clemente de la Cuadra                     |
| 1871 | CV | Menea (Morón)                     | Hacienda | 113                  | Herederos del conde de Daóiz              |
| 1871 | CV | La Navilla (Morón)                | Hacienda | 380                  | Tomás de Torres Auñón                     |
| 1871 | CV | Perlita y Marchante (Morón)       | Hacienda | 19                   | Tomás de Torres Auñón                     |
| 1871 | CV | Puntal de la Sierra (Morón)       | Hacienda | 303                  | Tomás de Torres Auñón                     |
| 1872 | CV | La Nava (Morón)                   | Cortijo  | 606                  | Duque de Osuna                            |
| 1874 | CV | La Alcaparrosa                    | Dehesa   | 285                  | Francisco Arias de Saavedra Domínguez     |
| 1874 | CV | El Castillo                       | Rancho   | 12                   | Testamentaria de Rafael López Jiménez     |
| 1875 | CV | Fuente Vinagre                    | Cortijo  | 1 187                | M <sup>a</sup> Dolores Garvey Capdecón    |
| 1875 | CV | Roncesvalles                      | Cortijo  | 963                  | M <sup>a</sup> Dolores Garvey Capdecón    |
| 1875 | CV | Fuensolana Baja (Montellano)      | Dehesa   | 550                  | M <sup>a</sup> Dolores Garvey Capdecón    |
| 1875 | CV | Carrascales                       | Cortijo  | 343                  | M <sup>a</sup> Dolores Garvey Capdecón    |
| 1875 | CV | Tejeda (Morón y Montellano)       | Dehesa   | 238                  | M <sup>a</sup> Dolores Garvey Capdecón    |
| 1875 | CV | Islas del Bosque (Puerto Serrano) | Hacienda | 113                  | Miguel Medina Ramos                       |
| 1875 | CV | Sanabria                          | Hacienda | 40                   | Milagros Ledesma Sanabria Sedze           |
| 1875 | RV | Molino Blanco (Alcalá)            | Hacienda | 94                   | José Antonio Cuéllar y Caraza             |
| 1875 | RV | San Cayetano (Alcalá)             | Hacienda | 210                  | José Antonio Cuéllar y Caraza             |
| 1876 | CV | Troya                             | Cortijo  | 2 013                | Felipe de Burgos Murube e hijos (Bécquer) |

| Año   | T                | Finca                     | Tipo          | Ext.<br>(en fanegas) | Vendedor                                    |
|-------|------------------|---------------------------|---------------|----------------------|---------------------------------------------|
| 1876  | CV               | Molino Nuevo (Morón)      | Hacienda      | 16                   | Hermanos Vélez Carmona                      |
| 1876  | CV               | Varias suertes            | Olivar        | 41                   | Vélez Carmona, Hermanos                     |
| 1877  | CV               | Alamillo Bajo             | Cortijo       | 232                  | Rafael Crespo Guisado                       |
| 1877  | CV               | Casilla de Ulloa          | Hacienda      | 36                   | Félix José Montero de Espinosa              |
| 1877  | CV               | Cuca de Noche             | Hacienda      | 100                  | Manuel y Francisco González Pérez de Surga  |
| 1878  | Crédito impagado | La Peña (Morón)           | Hacienda      | 95                   | Mateo Escribano Escribano                   |
| 1881  | CV               | Los Callejones            | Hacienda      | 70                   | María del Socorro Fernández-Céspedes Leguey |
| 1881  | CV               | Doña Rosa                 | Hacienda      | 42                   | María del Socorro Fernández-Céspedes Leguey |
| 1882  | CV               | Amarguillo (Los Molares)  | Dehesa        | 192                  | Joaquín Martínez Matienzo                   |
| 1882  | CV               | Yeguas (Los Molares)      | Dehesa        | 110                  | Joaquín Martínez Matienzo                   |
| 1882  | VJ               | Soto                      | Rancho        | 50                   | Testamentaria de Diego del Valle Chaves     |
| 1883  | RV               | Hierro, El (Lebrija)      | Cortijo (1/2) | 169                  | Luisa Morales Sánchez                       |
| 1884  | CV               | La Soriana (Villamartín)  | Hacienda      | 371                  | Gregorio Sáinz de la Maza                   |
| 1884  | Permuta          | Vistalegre                | Hacienda      | 94                   | Soledad Peña Pascual                        |
| 1886  | CV               | El Palomar (Los Molares)  | Cortijo       | 210                  | Manuel Bascón de Lalama                     |
| 1886  | CV               | Pozuelo (Los Molares)     | Cortijo       | 176                  | Manuel Bascón de Lalama                     |
| 1886  | CV               | Salinas (Los Molares)     | Cortijo       | 150                  | Manuel Bascón de Lalama                     |
| 1888  | Crédito impagado | El Arrebolado             | Hacienda      | 24                   | Joaquín Peña Hurtado de Mendoza             |
| 1888  | Crédito impagado | La Granja                 | Hacienda      | 87                   | Joaquín Peña Hurtado de Mendoza             |
| 1891  | Crédito impagado | Mensaquero (El Coronil)   | Hacienda      | 20                   | Joaquín Peña Hurtado de Mendoza             |
| 1891  | Crédito impagado | Los Redondos (El Coronil) | Hacienda      | 21                   | Joaquín Peña Hurtado de Mendoza             |
| TOTAL |                  |                           |               | 11 133               |                                             |

FUENTE: Elaboración propia a partir de Protocolos Notariales de Utrera (CV, Compraventa; RV, Retroventa; VJ, Venta Judicial).

Sus compras se concentraron desde mediados de la década de 1860 hasta 1881, cuando su ritmo se frenó. Respecto a las ventas, Rivas cerró sus principales operaciones al final de su vida, aunque conservó buena parte de su patrimonio, en el que había invertido 688 429 reales y vendido por valor de 348 512.

Joaquín Martínez Matienzo, primo político de Enrique de la Cuadra, siguió una trayectoria similar. Entre 1850 y 1890 adquirió 119 bienes rústicos, con un porcentaje considerable de ellos proveniente de las retroventas. Invirtió algo más de 1 250 000 reales en compras, destacando varias haciendas y las dehesas de Yeguas y Amarguillo en Los Molares, reconvertidas en cortijos de labor. Respecto a sus ventas, cerró 86 operaciones que le reportaron unos 300 000 reales.

Otros familiares y paisanos actuaron según las pautas descritas, diferenciándose en su mayor o menor capacidad de inversión (Andrés Martínez De la Cuadra, Pablo Lavín De la Cuadra, etc.). Lograron reunir unos patrimonios medianos que, quizá precisamente por su tamaño, pudieron gestionar y controlar contablemente. Desde luego, tales patrimonios sobrevivieron a sus creadores pasando a la segunda e incluso tercera generación sin mermas apreciables, permitiéndoles tener unas haciendas saneadas. Para finales de siglo, será este grupo de familiares y paisanos el que tenga que auxiliar económicamente a los De la Cuadra, como se verá más adelante.

## ARRENDAR LA TIERRA: OTRA FORMA DE EXPLOTACIÓN

Artola constataba, en 1978, la dificultad que presenta el estudio de este aspecto de la economía agraria<sup>53</sup>. El problema atañe a las fuentes, ya que para analizar los contratos de arrendamiento es necesario acudir a los protocolos notariales, realizando una labor de barrido sistemática. Además, los contratos podían hacerse en distintas escribanías, lo que supone ampliar la investigación a distintos archivos. En nuestro caso, hemos repasado la documentación existente en el Archivo de Protocolos Notariales de Utrera desde fines del siglo XVIII hasta 1915, y la relativa a la localidad depositada en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Aun así, no ha sido posible reconstruir la cronología completa de algunos predios, lo que nos plantea varios interrogantes: los periodos que faltan, ¿se deben a que no se han encontrado sus contratos, entendiendo que estos existen? ¿Se pudo recurrir a algún tipo de pacto

---

<sup>53</sup> Miguel Artola Gallego, *El latifundio...*, p. 123.

privado entre arrendador y arrendatario que no pasara por la escribanía? ¿Pudo el propietario hacerse cargo de la gestión directa de determinados latifundios en esos tramos de ausencia de documentación? A todas estas dificultades viene a sumarse que, a partir del último tercio del siglo XIX, muchos arrendamientos dejan de escriturarse, lo que perjudica la reconstrucción de un periodo (1870-1894) fundamental a la hora de plantear cómo se produjo la pérdida de la hacienda familiar. Admitidas todas estas limitaciones, en este apartado examinaremos las fincas que los De la Cuadra decidieron no explotar directamente: cuáles fueron sus motivaciones, qué renta obtenían y qué relación se establecía entre propietarios y colonos.

## Evolución del colonato y el problema del acceso a la tierra

La figura del colono procede, al menos, del siglo XVIII, manteniéndose familias en las mismas tierras durante generaciones, y sobreviviendo la mayoría al fin del Antiguo Régimen. En Utrera, familias colonas procedentes del Antiguo Régimen fueron los Ulloa, ennoblecidos como marqueses de Casa Ulloa a fines del XVIII, los Arias de Saavedra o Juan Domínguez Ortiz.

Los contratos de arrendamiento respondían a fórmulas que, confeccionadas en el Antiguo Régimen, perduraron en el siglo XIX, estipulando fechas, pagos y condiciones de la explotación. Descritos ya por Bernal<sup>54</sup>, nos limitaremos a resumir sus características fundamentales: ajuste al calendario agrícola (comenzando los contratos el día de san Miguel); cuidado y mantenimiento de las edificaciones existentes en el predio por parte del colono; y compromiso de este de «labrar las tierras al uso y costumbre de buenos labradores», lo que incluía dejar un tercio de la tierra sin labrar el último año para evitar el agotamiento de la misma. El arrendatario tenía que costear la fuerza de trabajo (bestias de tiro y mano de obra), aportar los aperos de labranza y encargarse de la comercialización del producto, además de correr riesgo de sequías, plagas y malas cosechas.

En el siglo XIX se introdujeron una serie de novedades en las relaciones entre arrendadores y arrendatarios. La primera de ellas atañía a la duración de los contratos. Durante el Antiguo Régimen, estos solían hacerse por periodos largos, especialmente cuando la Iglesia era la parte arrendadora. Por ejemplo, los frailes mínimos de Consolación arrendaron el cortijo de Majalcadín a Jerónimo

---

<sup>54</sup> Antonio Miguel Bernal Rodríguez, *La lucha por la tierra...*, p. 277.

Jiménez de Guzmán por tres vidas<sup>55</sup>. A fines del siglo XVIII se generalizarían los contratos a corto plazo, de entre 4 y 6 años. También era frecuente hasta fines del XVIII que parte del pago se hiciese en especie, caso del contrato de arrendamiento entre el mayorazgo de Fernando Martín de Cáliz Ponce de León y el colono Diego López de Padilla para labrar el cortijo de Guardainfantilla<sup>56</sup>.

No obstante, la principal diferencia radicaba en la dificultad de acceso a la tierra que tenían los no propietarios, debido a las vinculaciones y mayorazgos. Hasta el primer tercio del siglo XIX, muchos grandes agricultores fueron meros colonos. Los propietarios arrendaban generalmente en grandes lotes, por cortijos completos, lo que les facilitaba el cobro<sup>57</sup>. Eran pocos los arrendatarios de la tierra, porque pocos tenían la capacidad económica suficiente para pagar la renta de las grandes propiedades; el mismo hecho explica la estabilidad de los colonos en las mismas tierras por largos periodos; en muchos casos, la noción que prevalecía era que el contrato se hacía entre familias más que entre individuos, con lo que la muerte de los titulares no rompía el contrato, sino que este recaía en sus sucesores<sup>58</sup>.

En el término de Utrera, fueron grandes arrendatarios Pedro Solís Arias de Saavedra, que labraba simultáneamente El Pinganillo, Los Carrascales, El Piorno, La Covatilla, San Miguel y El Pescozal, además de las dehesas de Hermosilla y de Aquino; o el conde de Vistahermosa, que, en los veinte primeros años del siglo XIX, explotó Gómez Cardena, Salvador Díaz, El Sorbito, Valcargado, La Ventosilla y Villar del Puerco. Al morir, su hermana, Luisa Ulloa Halcón y Cala, prosiguió el colonato de tales tierras. Esta simultaneidad de explotaciones implicaba disponer de un elevado número de animales de tiro<sup>59</sup>.

Además de estos colonos tradicionales, un nuevo grupo de burgueses, habitualmente con educación superior, se acercó al mundo rural. En Utrera son ejemplos paradigmáticos los Riarola y los Giráldez, ambos relacionados con la administración local y la jurisprudencia, que ya con algunas posesiones

---

<sup>55</sup> APNU, Francisco Martín de Niebla, 1726 [18 de julio de 1726], f. s/n.

<sup>56</sup> APNU, Francisco José Pacheco, 1766 [18 de enero de 1766], f. 63.

<sup>57</sup> Manuel Moreno Alonso, *La propiedad...*, p. 38.

<sup>58</sup> Cuando era la viuda la que se hacía cargo de la explotación, era habitual que otorgara poder a su aperador para cerrar los contratos. Ejemplo de lo anterior es el caso de José Rafael Cabrera. A su muerte, los predios arrendados pasaron a manos de su esposa, María Soledad Núñez de Prado, que continuó gestionando los mismos entre 1829 y 1839, hasta que cedió el testigo a su hermana Gerónima.

<sup>59</sup> APNU, Antonio de Campo Redondo, 1862, f. 1864.

previas, se convirtieron en medianos propietarios gracias a la dinamización del mercado que supuso la desamortización de Mendizábal.

Respecto a los subarriendos, la casuística se vuelve más compleja, al entrar más factores a considerar. Sirva como ejemplo el subarriendo que José Arias de Saavedra hizo a las hermanas Ramos Gallardo, de Montellano, de los cortijos Fuente Vinagre y Valcargado. En este caso, había que dilucidar quién costeara los aperos y el ganado; el aprovechamiento de barbechos; las cosechas que estaban por recoger y que había trabajado Arias de Saavedra, además de establecer las condiciones de devolución y derechos de recuperar la explotación que se reservaba Arias de Saavedra<sup>60</sup>. La limitada muestra disponible (se han encontrado 42 casos entre 1752 y 1896) nos permite, con las debidas cautelas, afirmar que: a) se trató de una práctica poco habitual, b) que se dio únicamente en grandes latifundios (34 cortijos, cinco dehesas, dos suertes y tan solo una finca urbana) y c) que, lejos de tratarse de una forma de especulación, resultó una solución de emergencia ante la imposibilidad del colono para afrontar los gastos de la explotación, el cual recurría a un tercero que se hiciese cargo de la misma por una renta similar o menor —nunca superior— al del arriendo.

TABLA 9. Subarriendos, 1752-1896

| Nombre                                         | Comprador                                   | Variación precio               |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|
| Gamonal, El                                    | Franco Melgarejo, Pedro                     | Mismo precio                   |
| Majalcadín                                     | Ledesma y Sanabria, Pedro                   | Mismo precio                   |
| Covatilla, La (2 hazas)                        | Lozano, José                                | Subarriendo dos hazas (262 f). |
| Pradillo, El                                   | Rodríguez, Manuel                           | Mismo precio                   |
| Palmilla, La                                   | Fernández-Soler, Mariano y Ulloa, Magdalena | Traspaso de labor              |
| Majalquivir                                    | Mateos Aguilera, Francisco                  | Traspaso por muerte del colono |
| Mármol, El                                     | Elías Muñoz, Miguel                         | Mismo precio                   |
| Callejones, Los (huerta)                       | Álvarez Rivera, Francisco                   | Mismo precio                   |
| Majalquivir                                    | Mateo Aguilera, Francisco                   | Traspaso por muerte del colono |
| Ventosilla, Carmonilla, Mirandilla, Valcargado | Varela, Agustín                             | Mismo precio                   |
| Reyertilla, La                                 | Gibaja y Viya, Simón, y compañía            | Sin datos                      |

<sup>60</sup> APNU, Francisco de Paula García, 1861, f. 561.

| Nombre                  | Comprador                                | Variación precio           |
|-------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| Carmonilla              | Gibaja, Santiago de                      | Mismo precio               |
| Ruchena                 | Ramos, Fernando                          | Mismo precio               |
| Reina, La (Posada)      | Carmona, Cristóbal                       | Mismo precio               |
| Aljarafe y molino       | Escribano Escribano, Serafín             | Mismo precio               |
| Torrecillas, Las        | Córdoba, Juan de                         | Mismo precio               |
| Zarracatenejo           | Arias de Saavedra y Ulloa, José          | Mismo precio               |
| Alcaparrosa, La         | Marqués del Saltillo                     | Mismo precio               |
| Fuente Vinagre          | Ramos Gallardo, Manuela y Concepción     | Mismo precio               |
| Gamonosa                |                                          |                            |
| Valcargado              |                                          |                            |
| Fuente Vinagre          |                                          |                            |
| Zarracatenejo           | Santos, Pedro y Alonso María             | Mismo precio               |
| Escribanillo, El        | Arias de Saavedra y Domínguez, Francisco | Mismo precio               |
| Mulas, Las              | Arias de Saavedra y Domínguez, Francisco | Mismo precio               |
| Valcargado              | Corbacho y Reina, Francisco y Rafael     | Mismo precio               |
| Peñuelas, Las           | Gómez Pico, José                         | Mismo precio               |
| Montecorto el Bajo      | López Varela, Mateo, y Gómez Pico, José  | Mismo precio               |
| Nava, La                | Rivera Vázquez, Miguel                   | Subarrienda un haza (71 f) |
| Rosa de la Nava         | Rivera Vázquez, Miguel                   | Subarrienda un haza.       |
| Amarguillo (Dehesa)     | Vecinos de Los Molares                   | Suma de 30 arrendatarios   |
| Yeguas (Dehesa)         | Vecinos de Los Molares                   | Suma de 30 arrendatarios.  |
| Rosa, La (Tierra calma) | Rivera Vázquez, Miguel                   | Subarrienda un haza        |
| Suerte Lozanilla        | Solís Zuleta, Diego                      | Mismo precio               |
| Garzos, Los (Dehesa)    | Ortiz Rivero, José                       | Mismo precio               |
| Garzos, Los (Dehesa)    | Campanario Ceballos, Manuel              | Mismo precio               |
| Montera, La             | Delgado Zuleta, Francisco                | Mismo precio               |
| Troya                   | Torres Castro, Antonio, y Francisco      | Bajada de 6 000 reales     |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

Los colonos de los De la Cuadra

Como se ha comentado, y a juzgar por los casos analizados —el conjunto de los cortijos del término, un total de 89—, se puede afirmar que, en el siglo XIX, los propietarios prefirieron relaciones estables y duraderas con sus colonos. Condicionantes como el de la familiaridad y la confianza en el cumplimiento de los contratos jugarían un rol decisivo al respecto. La singularidad en el caso de los De la Cuadra radicó en la ubicación de sus predios, la mayoría de ellos situados al sureste del término, es decir, demasiado alejados del núcleo urbano para poder desplazarse a ellos diariamente. De ahí que muchos de sus colonos fueran vecinos de Montellano, población más cercana a los mismos debido al trazado de los límites municipales. Entre ellos destacan las familias Corbacho, Romero y Crespo, emparentadas entre sí y a su vez, terratenientes en su propio municipio. Con los mismos se han documentado permanencias en el colonato de al menos 25 años, de forma que a la muerte del colono podían continuar dirigiendo la explotación su viuda o sus hijos.

TABLA 10. Arrendamiento de El Caserón, La Nava, Pabellón Grande y Los Garzos, 1846-91

| Año  | Colono                                          | Municipio  | Renta  | Periodo   |
|------|-------------------------------------------------|------------|--------|-----------|
| 1847 | Riarola Pérez, Alonso                           | Utrera     | 36 000 | 1846-1856 |
| 1855 | Crespo Guisado, Rafael                          | Montellano | 77 000 | 1856-1865 |
| 1863 | Crespo Guisado, Rafael                          | Montellano | 77 000 | 1865-1871 |
| 1870 | Gutiérrez Topete, José                          | Utrera     | 77 500 | 1871-1878 |
| 1877 | Crespo Guisado, Rafael                          | Montellano | 90 000 | 1878-1881 |
| 1880 | Crespo Guisado, Rafael                          | Montellano | 90 000 | 1881-1886 |
| 1885 | Cristina Huertas de Paz<br>(viuda del anterior) | Utrera     | 90 000 | 1886-1891 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

TABLA 11. Arrendamiento de La Cañada, Balóbreo y Los Garzos, 1864-88

| Año  | Colono                                        | Municipio del colono | Precio | Periodo   |
|------|-----------------------------------------------|----------------------|--------|-----------|
| 1863 | Miguel Corbacho Reina y José Manuel Romero    | Montellano           | 60 000 | 1864-1870 |
| 1869 | José Manuel Romero Romero                     | Montellano           | 77 500 | 1870-1876 |
| 1876 | José Manuel Romero Romero                     | Montellano           | 77 500 | 1876-1882 |
| 1881 | José María Romero Sánchez (hijo del anterior) | Montellano           | 90 000 | 1882-1888 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

TABLA 12. Arrendamiento del cortijo de Lopera, propiedad de Manuel Sancho Larrea

| Año  | Colono                                   | Municipio del colono | Precio                    | Periodo   |
|------|------------------------------------------|----------------------|---------------------------|-----------|
| 1839 | Francisco Ramos                          | Montellano           | 34 000                    | 1839-1843 |
| 1845 | Francisco Ramos                          | Montellano           | 24 000                    | -         |
| 1859 | Manuela y Concepción Ramos               | Montellano           | 44 000                    | 1859-1860 |
| 1860 | José Corbacho Reina y José Manuel Romero | Montellano           | 44 000                    | 1860-1866 |
| 1866 | Antonio Corbacho Reina                   | Montellano           | 44 000                    | 1865-1869 |
| 1875 | Antonio Corbacho Reina                   | Montellano           | 30 000                    | 1875-1879 |
| 1878 | Manuel Corbacho Reina                    | Montellano           | 20 000<br>(medio cortijo) | 1878-1881 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

TABLA 13. Arrendamiento del cortijo de Ruchena, propiedad del marqués de Casa Ulloa, 1826-1881

| Año del contrato | Colono                           | Municipio del colono | Precio | Periodo   |
|------------------|----------------------------------|----------------------|--------|-----------|
| 1826             | Francisca de Paula Vélez Camacho | Montellano           |        | 1826-1829 |
| 1829             | José Romero Valdés               | Montellano           |        | 1830-1833 |
| 1834             | Alonso Riarola Pérez             | Utrera               | 13 000 | 1838-1841 |
| 1839             | Fernando Ramos de Medina         | Montellano           | 23 000 | 1838-1851 |
| 1873             | Fernando Ramos de Medina         | Montellano           | 23 500 | 1873-1875 |
| 1878             | Fernando Ramos de Medina         | Montellano           | 24 000 | 1878-1881 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

TABLA 14. Arrendamiento del cortijo de Ruchenilla, propiedad del marqués de Casa Ulloa, 1867-1881

| Año  | Colono                   | Municipio del colono | Precio | Periodo   |
|------|--------------------------|----------------------|--------|-----------|
| 1866 | Fernando Ramos de Medina | Montellano           | 19 000 | 1867-1871 |
| 1874 | Fernando Ramos de Medina | Montellano           | 19 000 | 1873-1875 |
| 1878 | Fernando Ramos de Medina | Montellano           | 19 000 | 1878-1881 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

Habitualmente se relaciona el sistema de explotación indirecto de la tierra con contratos a corto plazo y bajos rendimientos agrícolas, pues supuestamente el primer factor desincentivaría al colono de invertir en mejoras. A la vez, los contratos determinaban un cultivo al tercio que obstaculizaba la maximización de los rendimientos. Artola afirma que en el Antiguo Régimen la gran mayoría de los latifundios (el 90 % de los ejemplos que analiza) eran explotados mediante arriendo, aunque, según transcurrió el primer tercio del

siglo XIX, el número de predios explotados directamente por sus propietarios, especialmente si estos procedían de la burguesía agraria o del mundo de los negocios, fue aumentando de manera paulatina.<sup>61</sup>

En el caso de los De la Cuadra, los latifundios situados al sureste de la población —el grueso de sus tierras— constituyeron su fuente de ingresos más relevante. En la década de 1860, Clemente de la Cuadra ingresaba al año en concepto de rentas anuales por dichos cortijos 223 500 reales, mientras que su hijo Enrique elevó esta cifra a, al menos, 396 000 en la década de 1880. A ello habría que añadir los beneficios obtenidos de sus otros bienes, como haciendas, olivares, patrimonio urbano y negocios industriales.<sup>62</sup>

Respecto a la evolución de la renta de la tierra a lo largo del siglo XIX, Artola identifica tres periodos: hasta 1810, de 1810 a fines de la década de 1830 y de 1840 en adelante<sup>63</sup>. En el primero se produjo una subida sostenida. En el segundo se dio un acusado descenso, que se prolongó hasta fines de la década de 1830, causado por la crisis económica y la inestabilidad del mercado de la tierra, con dos intentos desamortizadores abortados. Utrera, parada en el camino entre Madrid y los Puertos, sufrió un tránsito de tropas sin precedentes que la obligó a sufragar a los ejércitos franceses y, tras la liberación, a los españoles. Las requisas de dinero, caballos, paja y alimentos llevaron a muchos propietarios del término a una situación ruinosa.

Los primeros miembros de la familia en Utrera, Francisco Gibaja Marroquín y sus hijos, explotaron directamente los cortijos de Herrera y El Caserón, según se deduce ante la ausencia de contratos de arriendo. Cuando Clemente de la Cuadra accedió a la fortuna de la familia Gibaja, decidió invertir en tierras de la zona, buscando la vecindad entre sus distintas propiedades. Fruto de ello, adquirió los cortijos de Alhorín, Balóbrego, Pabellón Grande, Nava de los Ballesteros y Cañada de Santiago. A partir de la fecha de su adquisición, se conservan registros de su puesta en arriendo de manera sistemática, en un periodo, mediados del siglo XIX, de alza de precios. En 1846, Clemente volvía a Rasines, cumpliendo así la aspiración del retorno a la tierra natal como indiano rico. Solo necesitaba a personas de confianza para gestionar sus negocios en Utrera, fundamentalmente el cobro de rentas, renovación de

---

<sup>61</sup> Carmona Pidal, «Las estrategias económicas de la vieja aristocracia española y el cambio agrario en el siglo XIX», *Revista de Historia Económica*, n.º 1 [invierno 1995], pp. 63-88.

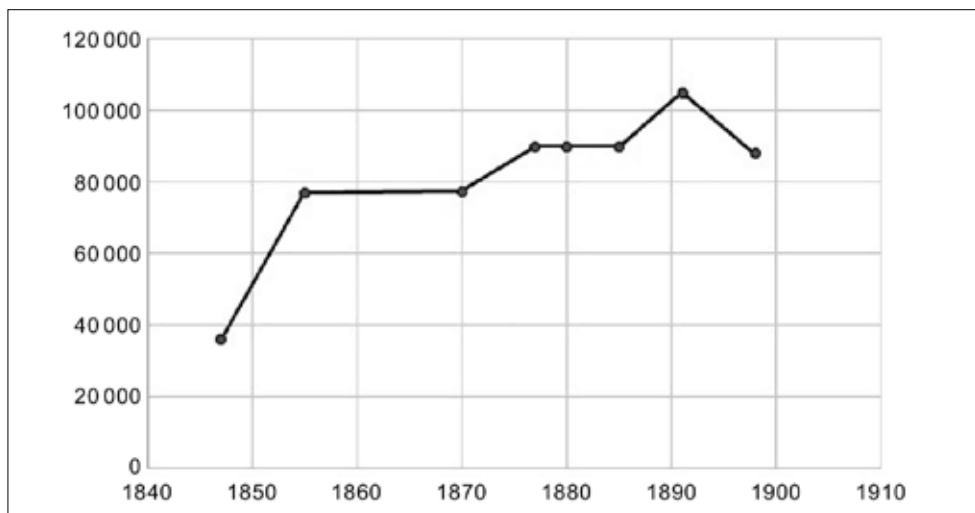
<sup>62</sup> Según se desprende del cálculo de las rentas anuales estipuladas en los contratos de arrendamiento.

<sup>63</sup> Miguel Artola Gallego, *El latifundio...*, p. 128.

contratos y compraventas oportunas, de manera que apoderaría, en distintos periodos, a sus sobrinos Pablo Lavín y Joaquín Martínez Matienzo, a Pedro Rivas y, fuera del círculo montañés, a su amigo Mateo Escribano. Aun así, se registran desplazamientos puntuales a Utrera para poner al día sus negocios.

Clemente de la Cuadra planteó el arriendo por lotes de sus predios, lo que simplificaba las gestiones y los cobros (un único pagador con el que negociar), a la vez que constituía un atractivo para los colonos que pudieran afrontar la renta. Se trataba de una práctica relativamente habitual ya desde el siglo XVIII, como constataba Pablo de Olavide<sup>64</sup>. Para ello ofrecía dos o más cortijos linderos junto a una dehesa, indispensable para el mantenimiento del ganado. Comenzó con el cortijo del Caserón, heredado por su esposa, al que añadió el frontero de la Nava de los Ballesteros, Pabellón Grande y parte de la dehesa de los Garzos.

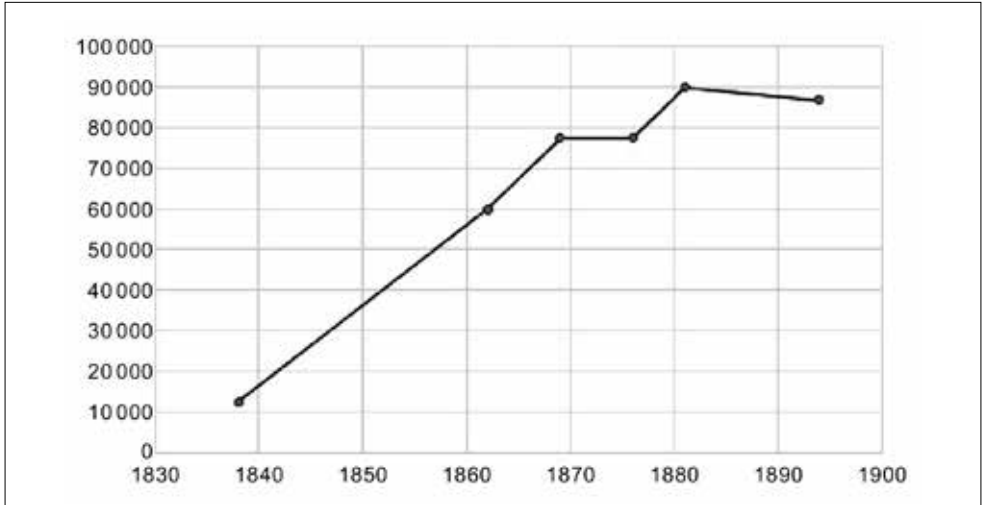
GRÁFICO 11. Evolución de la renta de los cortijos del Caserón, la Nava de los Ballesteros, Pabellón Grande y dehesa de Los Garzos



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

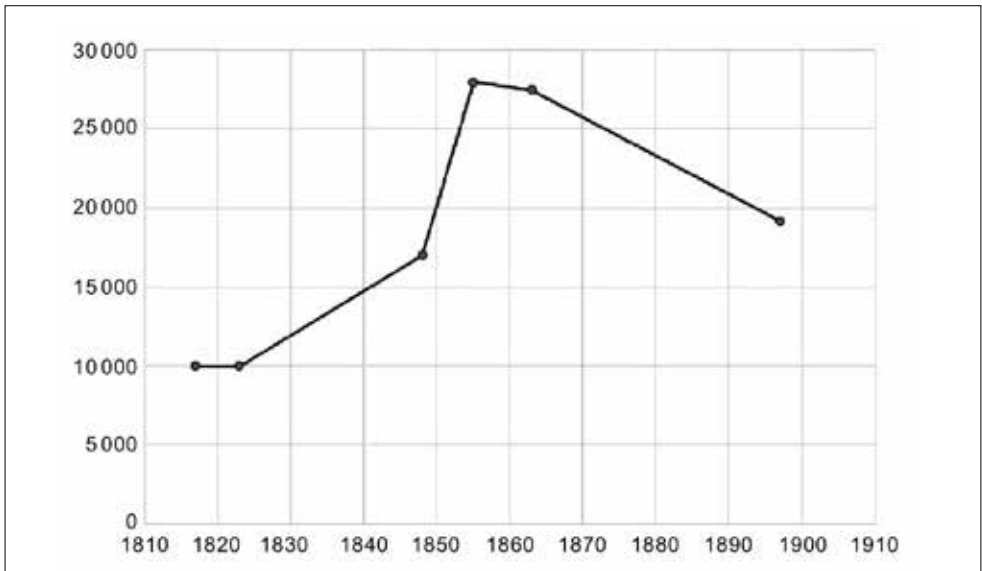
<sup>64</sup> Pablo Olavide y Jáuregui, *Memorial ajustado sobre los daños y decadencia que padece la agricultura, sus motivos y medios para su restablecimiento y fomento*, Madrid, s/e, 1784, p. 203. Olavide afirmaba que los dueños de cortijos y dehesas están acostumbrados a arrendarlos por mayor, porque ser más conveniente recibir la renta de uno que tener que tratar con muchos pequeños colonos.

GRÁFICO 12. Evolución de la renta en los cortijos de La Cañada, Balóbrego y Los Garzos



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

GRÁFICO 13. Evolución de la renta del cortijo de La Encinilla



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

Repetiría el mismo modelo con los cortijos de la Cañada de Santiago y Balóbreo, vecinos entre sí y con la dehesa de los Garzos. Nada más adquirirlos, Clemente de la Cuadra unificó dichas propiedades y elevó su renta a 60 000 reales anuales (1863), llegando a los 90 000 en manos de su hijo, en 1881.

En 1848, Clemente de la Cuadra compraba el cortijo de La Encinilla al marqués de Ruchena, revisando las rentas al alza; nada más adquirirlo, subió esta de 10 000 a 17 000 reales anuales, para aumentarlo hasta los 45 000 en 1863. Al heredar, Enrique de la Cuadra decidió explotar La Encinilla directamente, según se deduce de la falta de documentación y de los escritos de Vicente Irizar, que menciona una cacería de De la Cuadra en dicha propiedad en 1880<sup>65</sup>.

El cortijo de Alhorín, expropiado a la catedral de Sevilla y que los hermanos Candau habían rematado en subasta, pasó a Clemente de la Cuadra en 1866. Ya arrendado desde antiguo, Clemente, y posteriormente su hijo, se limitaron a actualizar las rentas, que pasaron de 15 000 reales anuales mientras tuvo titularidad estatal a 21 000 reales con la familia Candau; con Clemente se convertirían en 27 000 (1870) y 30 000 con Enrique (1875).

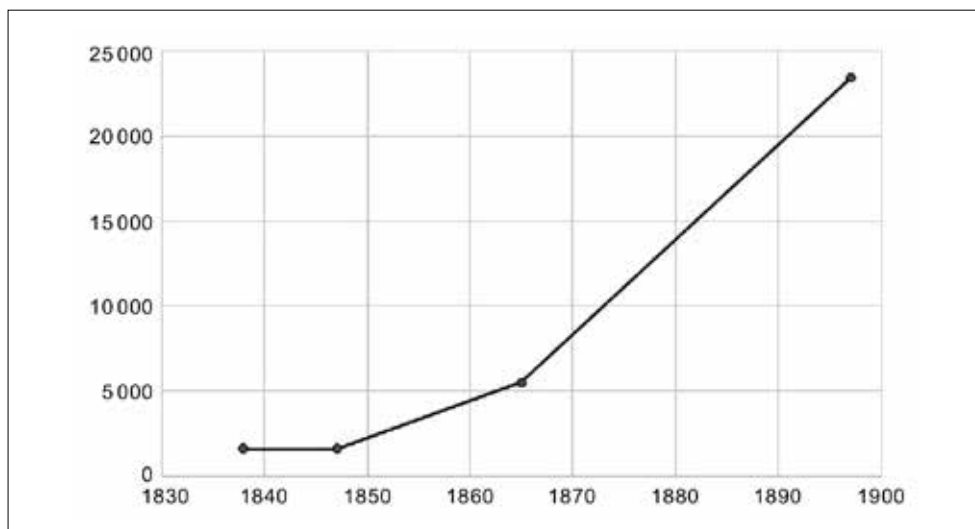
GRÁFICO 14. Evolución de la renta del cortijo Alhorín



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

<sup>65</sup> Vicente Irizar Aróstegui, *Memorias...*, s/n.

GRÁFICO 15. Evolución de la renta del cortijo de Las Torrecillas



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

Las Torrecillas, que había pertenecido a la parroquia de Santiago, fue el único predio que Clemente de la Cuadra adquiriera de los bienes procedentes de la desamortización. Por su ubicación, en los rúedos del pueblo, fue gestionado directamente por la familia; en 1880, Enrique ofrecería el terreno a la Diputación de Sevilla para la instalación de una escuela agrícola. En su evolución se aprecia la baja renta del mismo mientras tuvo a la Iglesia primero, y después al Estado, como arrendadores. Cuando cayó en manos privadas triplicó su precio, y en 1897, la testamentaria de Enrique de la Cuadra concedía su arriendo por 23 440 reales; si bien el tamaño de la parcela se había más que doblado de las 133 fanegas iniciales a las 275 de 1897, el alza en el precio por unidad de superficie es notable: de 12 reales en 1840 y 1850 a 41 en 1865 y 85 reales en 1897<sup>66</sup>.

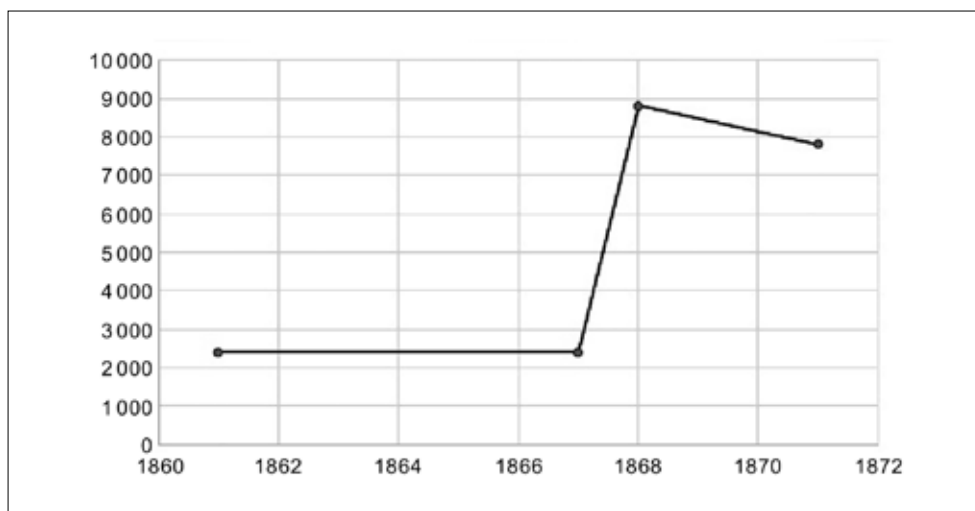
Enrique de la Cuadra mantuvo las tierras de pan sembrar en arriendo. Excepciones fueron el ya mencionado cortijo de La Encinilla y Fuente Vinagre, próximo a la localidad, que compró a la familia Garvey; enclavado sobre un abundante manantial, planteó incluso la conducción de sus aguas al pueblo en una obra llamada «Cuestión de aguas»; a su muerte, el proyecto había

<sup>66</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1897 [10 de diciembre de 1897], f. 2855.

comenzado. De sus nuevas adquisiciones, arrendó el cortijo de Troya, con una renta de 50 000 reales al año durante la década de 1880. Siguiendo el modelo de ofertar tierras de sembrar y dehesa, compró y puso en arriendo el cortijo de Roncesvalles y la vecina dehesa de Los Carrascales, teniendo como colono estable a José Gutiérrez Topete. Valores inferiores tuvieron los cortijos del Alamillo y la Alcaparrosa, debido a su lejanía y calidad de sus tierras (La Alcaparrosa era una antigua dehesa repartida en suertes y posteriormente unificada en un cortijo).

A modo de conclusión, y con la prevención de no disponer de la secuencia completa de datos ya comentada, se observa un ascenso de la renta de la tierra en la segunda mitad del siglo XIX que desciende solo ligeramente en el último decenio; por el contrario, María Parias habla de un desplome en el precio —no en la renta— que toca fondo hacia 1890<sup>67</sup>. Si adoptamos un valor 100 para la renta de los predios antes de ser adquiridos por los De la Cuadra (de 1840 en adelante), se constata un incremento del 47,1 % de media en torno a 1880.

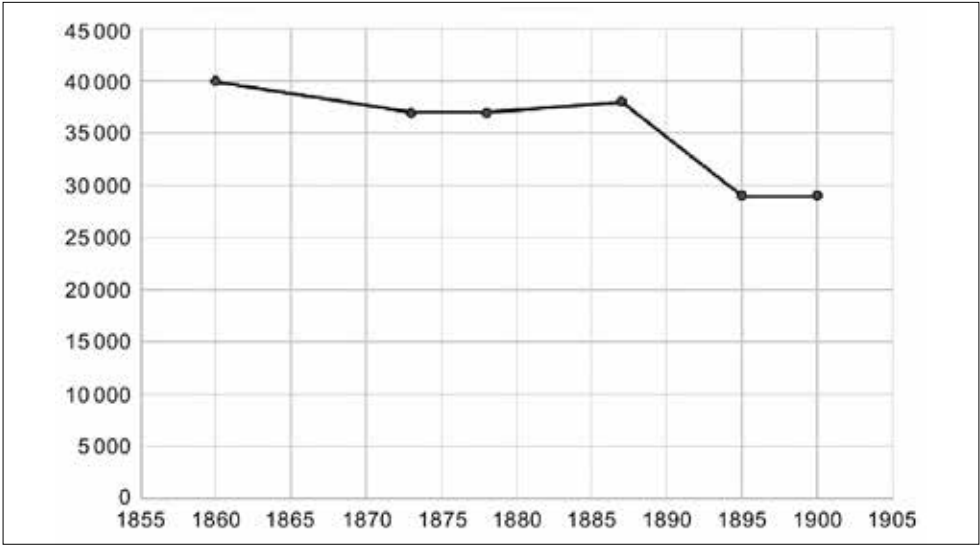
GRÁFICO 16. Evolución de la renta del cortijo El Alamillo



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

<sup>67</sup> María Parias Sáinz de Rozas, *El mercado de la tierra...*, p. 201.

GRÁFICO 17. Evolución de la renta del cortijo de Herrera



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

TABLA 15. Valor de la renta de los latifundios de los De la Cuadra previos a su adquisición, en época de Clemente de la Cuadra (h. 1860) y de Enrique de la Cuadra (h. 1880)

| Finca                                                         | Anterior | Clemente de la Cuadra | Enrique de la Cuadra |
|---------------------------------------------------------------|----------|-----------------------|----------------------|
| Alcaparrosa                                                   | 100      | -                     | 42                   |
| Alhorín                                                       | 100      | 128                   | 142                  |
| Cañada, Balóbrego y Garzos                                    | -        | 100                   | 161                  |
| Balóbrego                                                     | 100      | -                     | 233                  |
| Caserón, Nava de los Ballesteros, Pabellón Grande, Los Garzos | -        | 100                   | 116                  |
| Encinilla                                                     | 100      | 450                   | -                    |
| Herrera                                                       | 100      | -                     | 95                   |
| Roncesvalles                                                  | 100      | -                     | 250                  |
| Troya                                                         | 100      | -                     | 138                  |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

Para contextualizar estos resultados, la siguiente tabla refleja la renta de otros latifundios del término en dos momentos: hacia 1840, y hacia 1880. En el mismo se observa una subida media del 86,3 %, que casi dobla la vista para la familia De la Cuadra.

TABLA 16. Valor de la renta de latifundios del término hacia 1840 y 1880

| Finca      | h. 1840 | h. 1880 |
|------------|---------|---------|
| Águila     | 100     | 150     |
| Alguaciles | 100     | 136     |
| Buena Nao  | 100     | 300     |
| Fuentes    | 100     | 241     |
| Lopera     | 100     | 117     |
| Malavista  | 100     | 285     |
| Ruchena    | 100     | 104     |
| Ruchenilla | 100     | 158     |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

La renta dependía de diversos factores como, entre otros, la calidad de la tierra, las edificaciones existentes en la misma, el grado de proximidad al núcleo urbano, la coyuntura económica (incluyendo las oscilaciones en el precio del trigo) y los factores climáticos. De este modo se explica la relativa disparidad de precios por fanega en las propiedades de la familia. Como se puede observar en la tabla que sigue, correspondiente a una cata realizada para 1870, los valores parecen ordenarse siguiendo un criterio de distancia respecto al núcleo urbano, donde el cortijo de Torrecillas se encuentra en los ruidos de la población, siguiendo en proximidad Roncesvalles y Troya, y siendo el más lejano el de Alhorín.

Estas cifras, que muestran una media de 30 reales por fanega, deben contextualizarse en el marco del término municipal (25,7 reales de media para los predios seleccionados) donde se han escogido once cortijos que responden a similares características de propiedad que los anteriores: arrendamientos libres, sin censos o gravámenes —o de tenerlos, apenas repercuten en la renta—, es decir, plenamente insertados en una dinámica de mercado.

De nuevo, el criterio dominante —que por supuesto no el único— parece radicar en la proximidad a Utrera, de modo que Miguel de Uceda, el que alcanza una renta más elevada, se encuentra a dos kilómetros al sur del pueblo, mientras que El Alamillo, Ruchena y Ruchenilla se sitúan más de 30.

TABLA 17. Precio por fanega en arrendamiento de los latifundios familiares hacia 1870

| Finca                                          | Precio/fanega (en reales) |
|------------------------------------------------|---------------------------|
| La Alcaparrosa                                 | 24,5                      |
| Alhorín                                        | 18                        |
| Balóbreco y La Cañada + Dehesa Garzos          | 33                        |
| Los Carrascales                                | 28                        |
| Caserón, La Nava, Pabellón Grande + Los Garzos | 28                        |
| La Encinilla                                   | 25                        |
| Herrera                                        | 36,8                      |
| Roncesvalles                                   | 36,3                      |
| Torrecillas                                    | 41,5                      |
| Troya                                          | 39,7                      |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

## LOS DE LA CUADRA Y LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL APLICADA AL CAMPO

### ¿Inmovilismo o dinamización? Un estado de la cuestión

La idea de un campo español inmóvil y poco proclive a las innovaciones es propia de la historiografía agraria tradicional (Kondo, Nadal). Esta percepción fue matizada posteriormente por Garrabou<sup>68</sup> y el propio Nadal en su obra *La cara oculta de la industrialización en España*<sup>69</sup>, en la que resaltaba el papel de otras industrias al margen del modelo inglés, es decir, el basado en el textil, la siderurgia y el ferrocarril. De este modo, y teniendo en cuenta las particularidades geográficas y económicas del país, estos autores ponen el acento en la industria agroalimentaria que, a nuestro juicio, implica dos ámbitos de innovación: el campo y la fábrica.

<sup>68</sup> Ramón Garrabou Segura, «Sobre el atraso de la mecanización agraria en España (1850-1933)», *Agricultura y sociedad*, n.º 57, 1990, pp. 41-77.

<sup>69</sup> Jordi Nadal i Oller, y Jordi Catalán (eds.) *La cara oculta de la industrialización en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1995. Entre ellas, otorgaba una especial relevancia a la industria agroalimentaria, que centrará este capítulo.

En el caso sevillano, Herán fue el primero en abandonar el concepto hasta entonces asumido del terrateniente absentista y poco preocupado por sus propiedades, proponiendo un modelo de gestión capitalista y de introducción de maquinaria agrícola. Su ejemplo ha sido seguido por otros autores que han realizado estudios biográficos en el mismo sentido, hasta llegar a la conclusión de Bernal, Florencio y Martínez que afirman sin ambages que las explotaciones latifundistas andaluzas fueron pioneras en el proceso de mecanización de la agricultura española<sup>70</sup>.

En este marco, la figura de Enrique de la Cuadra debe incluirse dentro de ese pequeño grupo de terratenientes interesados en la aplicación de tecnología al campo como medio de optimizar sus explotaciones; una minoría lectora de revistas especializadas y con contactos en el extranjero para importar maquinaria y nuevos métodos productivos.

Cabe preguntarse cuántos terratenientes del XIX pueden englobarse en esta categoría. A pesar de todas las consideraciones anteriores, no debemos perder de vista que, entre los propios contemporáneos —políticos, periodistas—, se aceptaba que

El agricultor español es por desgracia poco amigo de reformas. Cuando en la industriosa Bélgica se ensayaban los mejores sistemas de cultivo; cuando los ingleses resolvían el problema del cultivo intensivo y los franceses iniciaban la agricultura industrial, y en Alemania primero Thaer y después Liebig realizaban un inmenso progreso agrícola mejorando el ejercicio de la parte técnica de esta profesión, en España la lucha entre la ciencia y el arte práctico no había comenzado todavía. Insensibles a todo movimiento, encerrados en los estrechos límites de una pernicioso rutina, no considerábamos que en Cataluña las tierras dan una cosecha cada dos años y en Andalucía cada tres<sup>71</sup>.

A modo de síntesis entre ambas visiones, la del inmovilismo frente al dinamismo en la clase terrateniente, cabe citar la ley de 1 de agosto de 1876, que afirma que

---

<sup>70</sup> Françoise Herán Haen, *Tierra y parentesco...*; Francisco Miguel Espino Jiménez, «Latifundista, oligarca y ministro. El marqués de la Vega de Armijo, ejemplo del caciquismo andaluz», *Andalucía en la Historia*, n.º 22 [octubre 2008], pp. 50-55; Antonio Miguel Bernal Rodríguez (dir.), Antonio Florencio Puntas y José Ignacio Martínez Ruiz, *El empresariado andaluz, en perspectiva histórica*, Sevilla, Escuela Andaluza de Economía, 2010, p. 124.

<sup>71</sup> *Gaceta agrícola del Ministerio de Fomento* [1 de agosto a 31 de diciembre de 1876], p. 180 y siguientes.

Falta además a nuestros agricultores el instinto imitador, que es un medio natural de educación; agricultores hay que, al nivel de los adelantos verificados en Europa, han introducido en su cultivo mejoras de toda especie; en vano han predicado con el ejemplo, y de aquí que los adelantos hayan permanecido circunscritos a un territorio poco extenso<sup>72</sup>.

Comenzando por los años finales del siglo XVIII, en los que la familia Gibaja se instala en Utrera, Bernal menciona a un conjunto de labradores ilustrados que, asentados en la Baja Andalucía, ejercieron un papel similar al de los *yeomen* ingleses. Lectores de Quesnay y convencidos fisiócratas, constituyeron el grupo de innovadores agrícolas, del que son ejemplos Lucas Vélez, de El Coronil, inventor de un trillo más eficiente en 1773, o Aguado, que planteó la desecación de las marismas para su puesta en cultivo<sup>73</sup>. Francisco Gibaja, montañés cuya carrera profesional se había desempeñado en el comercio americano, y con una experiencia agraria inexistente que debió compensar con sus lecturas, dio muestras de un espíritu fisiocrático. Ya en 30 de agosto de 1777, estableció una serie premios que incentivaban la plantación de frutales en Cereceda y Rasines, como ya se ha tenido ocasión de explicar<sup>74</sup>.

Clemente de la Cuadra centró su interés en el regadío y la introducción de nuevas especies, pero apenas se le conocen iniciativas relativas a la introducción de maquinaria; téngase en cuenta que tanto Clemente como su hijo arrendaban sus cortijos, precisamente las tierras más susceptibles de mecanización. De hecho, en una fecha próxima a 1870 adquirió una máquina Ransome que, según un anuncio insertado en *La Andalucía*, «no llegó a servir en la labranza», y que tenía una capacidad de 400 fanegas diarias<sup>75</sup>. En la descripción de los bienes realizada tras el fallecimiento de Clemente no figura máquina alguna. Asimismo, consta otra máquina de vapor Ransome & Limes de 10 caballos y una trilladora, compradas de segunda mano a Luis Huet Lacroise en 1889. El otro gran terrateniente del término, Juan de los Ríos Mateos,

---

<sup>72</sup> *Gaceta oficial* de 3 de agosto de 1876.

<sup>73</sup> Antonio Miguel Bernal Rodríguez (dir.), Antonio Florencio Puntas, y José Ignacio Martínez Ruiz, *El empresariado andaluz...*, p. 83.

<sup>74</sup> *Semanario de Salamanca*, n.º 303 (25 de febrero de 1796), pp. 187-188. Una descripción con más detalle de esta medida se encuentra en Ponz, A.: *Viage de España*, impreso en 1786, en la que describe la acción de Francisco de Gibaja en los siguientes términos: *Cualquiera que sepa pesar, y considera esta original acción de D. Francisco de Gibaxa, sin duda la hallará de un sabio, caritativo, y dignísimo patricio acreedor por ella sola de honores muy distinguidos, y de que viva por muchos siglos su memoria.*

<sup>75</sup> *La Andalucía*, n.º 3 758 [5 de mayo de 1870], p. 4.

ejemplo de gestión directa de sus propiedades, sí poseía maquinaria (por valor de 122 000 reales), al igual que gran cantidad de ganado para las labores, del que carecían los De la Cuadra<sup>76</sup>.

No obstante, Clemente parecía ser un diligente gestor de las fincas que explotaba directamente. En el diccionario de Madoz se le elogia como ejemplo de buen agricultor al introducir en su hacienda La Capitana frutales procedentes del norte —melocotones, cerezas, manzanas y ciruelas—; además, promovió cultivos industriales como el cáñamo, el lino y la morera, enseñó a injertar a los campesinos y repartió semillas de las nuevas especies para la difusión de su cultivo<sup>77</sup>. Dicha diversificación en la producción respondía al cambio de coyuntura: el fin de la guerra carlista acabó con la bonanza para el cereal andaluz. En el siguiente decenio se dejó notar la competencia de productos de contrabando que entraban por Gibraltar; más de 280 000 fanegas de trigo en un solo año<sup>78</sup>.

En España, desde mediados de siglo XIX se multiplicaron las revistas agrícolas, síntoma del interés que despertaban los avances en este campo, lo que constituye un argumento en contra de la concepción del gran propietario como obstáculo para la introducción de la maquinaria en el campo.

Los primeros intentos de mecanización agrícola en España se dieron en Albacete en 1851, saltando a Andalucía entre 1856 y 1857 en Andalucía, cuando en Sevilla y Cádiz se introdujo la segadora MacKormick. Los resultados fueron positivos, de modo que en 1865 se contabilizaban en Sevilla 75 máquinas segadoras<sup>79</sup>. Enrique de la Cuadra ejemplificó al terrateniente volcado en la optimización de sus explotaciones (las que trabajaba de forma directa) y atento a unas innovaciones que, si bien no aplicó a sus cultivos por la naturaleza

---

<sup>76</sup> *Gaceta Agrícola de Ministerio de Fomento*, [1 de abril a 30 de junio de 1877], p. 537. Tras los hermanos Vázquez Rodríguez, compraron máquinas los propietarios Enrique Ternero y Benjumea; Francisco Corbacho, de Montellano; Enrique de la Cuadra, de Utrera; y José Aguilar, de Écija; APNU, Enrique López Lacarra, 1889, f. 1444 [4 de septiembre de 1889]. El precio fue de 22 553 reales.

<sup>77</sup> El diccionario de Madoz es llamativamente elogioso con la labor de Clemente de la Cuadra, al que cita continuamente como responsable de las mejoras de la localidad; hay que tener en cuenta que fue el propio De la Cuadra el que recibió el encargo de redactar la entrada correspondiente a Utrera.

<sup>78</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 151.

<sup>79</sup> Ramón Garrabou I Segura, «Sobre el atraso de la mecanización agraria en España (1850-1933)», *Agricultura y sociedad*, n.º 57 [1990], pp. 41-78.

de los mismos (olivares, poco mecanizados incluso actualmente), sí desarrolló ampliamente en la industria de transformación oleícola.

Respecto a la situación de partida en Utrera, puede hablarse de un predominio de lo agrario, similar al del occidente andaluz, con la harina y el aceite como productos fundamentales, en torno a los cuales se había desarrollado una industria agroalimentaria artesanal: molinos aceiteros, fábricas de aguardiente, jabonerías —hasta la década de 1830 monopolizada por la casa de Alcalá—, más unas salinas en Valcargado. Consecuencia de esta base, las industrias pioneras en Utrera estuvieron estrechamente ligadas a su actividad económica tradicional, la agroalimentaria, en consonancia con lo que ocurría en toda la región, donde esta industria suponía el 49,6 % del Producto Industrial<sup>80</sup>.

La primera industria moderna en términos de mecanización en Utrera fue la Sociedad Harinera, que fundó Esteban Fernández del Castillo, montañés originario del valle de Anievas. En 1868 compró mediante subasta pública el edificio del convento de Nuestra Señora de la Antigua, que ocupaba el número 87 de la calle Vereda. Con una superficie de 4 361 metros De la Cuadrados, sus instalaciones eran lo suficientemente amplias para albergar maquinaria, almacenes y zona de trabajo. En los meses siguientes, Esteban contactó con Dionisio Tremoulet Serrán, un comerciante francés afincado en Sevilla, con el que acordó el arrendamiento de una máquina harinera por cinco años. Sus ocho piedras de moler eran impulsadas por una máquina de vapor; era la primera vez que funcionaba en Utrera un ingenio que no requería de tracción animal.

Finalmente, el 22 de febrero de 1872 se constituyó la Sociedad Harinera Utrerana, productora de harinas, sémolas y fideos, con Esteban Fernández del Castillo como director y su hermano Gumersindo como socio capitalista (aportando 17 500 pesetas). El negocio funcionó bien, pues en sólo un año Esteban pudo pagar a su hermano lo invertido, que se desvinculaba así de la sociedad, quedando el primero como único propietario. En 1875, además, le compró la máquina a Tremoulet; en 1898, al morir Esteban Fernández del Castillo, dio en herencia la fábrica, valorada en 21 081 pesetas (entre el edificio y el molino), a su sobrino, Esteban González. El negocio se mantuvo hasta bien entrado el siglo xx<sup>81</sup>.

---

<sup>80</sup> José Antonio Parejo Barranco, *La producción industrial en Andalucía (1830-1935)*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, 1997.

<sup>81</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1899 [10 de septiembre de 1899], f. 2368.

### «No he de parar hasta hacer de Utrera el Jerez del aceite»

De forma más específica, el impulso de una industria moderna ligada al olivo correspondió a Enrique de la Cuadra, que contribuyó a la reorientación del aceite de oliva de usos industriales al consumo en mesa mediante el perfeccionamiento de los procesos industriales de molienda y filtrado. De la Cuadra reunía dos condiciones idóneas para protagonizar este salto: amplias propiedades de olivar y una formación como ingeniero agrícola que había promovido su padre, y de la que son prueba sus artículos en revistas especializadas; optimizó los procesos de lavado, prensado y almacenamiento y comentaba los pros e inconvenientes de introducir métodos extranjeros (los de Aix o de Italia, por ejemplo) en la realidad del campo andaluz, considerando sus diferentes estructuras de propiedad, geología y calidad de los suelos. Como especialista en oleicultura, era mencionado en tratados como los de Ramón Manjarrés, Diego Pequeño o Francisco Balaguer<sup>82</sup>. Adquirió maquinaria para el procesamiento industrial del aceite, sobre la que incluso emitía informes técnicos en revistas agrarias, que dan muestra de su interés y conocimientos, a la vez que era consciente de qué ingenieros trabajaban en nuevos proyectos y qué propietarios estaban aplicando nueva tecnología al campo<sup>83</sup>.

En su labor como político formaría parte de la comisión encabezada por el conde de las Alemanas para establecer una enseñanza agrícola reglada, que incluía la introducción de la materia en las enseñanzas primaria y secundaria, la renovación del programa de la Escuela Superior de Agricultura, la realización de conferencias entre los propietarios y la creación de bibliotecas agrarias en los pueblos<sup>84</sup>. Otra muestra de su implicación en este sentido fue la cesión a la Diputación sevillana del cortijo Las Torrecillas, al objeto de crear en el mismo una escuela agrícola, proyecto que se empantanó por problemas burocráticos<sup>85</sup>.

<sup>82</sup> *La Gaceta Industrial*, n.º 6 [25 de marzo de 1881], p. 81.

<sup>83</sup> *La Gaceta Industrial*, n.º 6 [25 de marzo de 1881], p. 81 y siguientes. Menciona, por ejemplo, que los hermanos Gallego, propietarios de la hacienda Casablanquilla (Brenes), habían adquirido una nueva deshuesadora, y que en Antequera se estaba trabajando en una nueva máquina accionada por turbinas.

<sup>84</sup> *Gaceta agrícola del Ministerio de Fomento* [1 de agosto a 31 de diciembre de 1876], p. 180 y siguientes.

<sup>85</sup> *El Guadalete*, n.º 7730 [12 de junio de 1881], p. 2. Véase también María Parias Sáinz de Rozas y Julio Ponce Alberca, «Élites e instrucción agrícola en la Sevilla contemporánea (1850-1950). Notas de un proyecto de investigación», *Revista de Historia Contemporánea*, n.º 9-10 [2000], pp. 287-310.

Enrique de la Cuadra impuso una forma de gestión moderna y capitalista, rompiendo con el cultivo tradicional del olivo y la producción del aceite, muy criticados por los agrónomos de la época<sup>86</sup>. Todo ello sucedía durante los años 1860-1880, coyuntura favorable para el aceite que se tradujo en la expansión del cultivo<sup>87</sup>.

El proceso de elaboración del aceite empezó a experimentar las transformaciones de la revolución industrial a partir de 1840. En ese año se obtuvo sulfuro de carbono a bajo precio. El sulfuro permitía extraer el aceite del orujo, empleado luego en la fabricación de jabón. Aparecía así una nueva industria que comenzó con la fábrica de Édouard Deiss en Marsella y que para 1853 ya se había instalado en Sevilla (propiedad de la viuda de Luis Burguet). Este aceite, de uso industrial y que se exportaba a Marsella, reportaba importantes beneficios<sup>88</sup>.

En 1882, la Sociedad Nueva de Aceiteras y Jabonerías Meridionales, productora del jabón de Marsella (ciudad donde tenía su sede), compró en Utrera un olivar y un solar donde levantar oficinas, a través de su agente, Gonzalo Segovia<sup>89</sup>. Ya para fines de siglo, Luis de Miñón, perteneciente a una familia adinerada de Andújar, levantó una fábrica en de orujo y jabones en el antiguo convento de Consolación.

Desde mediados de la década de 1870, el objetivo de Enrique de la Cuadra fue controlar todo el proceso productivo del aceite, desde el campo hasta llegar al mercado, en una organización perfectamente vertical al igual que hicieran

---

<sup>86</sup> Juan Francisco Zambrana Pineda, *Crisis y modernización del olivar, 1870-1930*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1987, p. 68. El autor cita a Rafael Caro: «Hace falta prodigalidad y esmero en la labor de arado; los olivos se abonan poco y mal; se sigue creyendo que la sembradura de leguminosas no perjudica al plantío; la poda y tala del árbol son desmesurados».

<sup>87</sup> Juan Francisco Zambrana Pineda, *Crisis y modernización...*, p. 55. El autor registra, en la provincia de Sevilla, una expansión de 163 837 hectáreas en 1858 a 240 687 en 1900, con una contracción en la década de 1888.

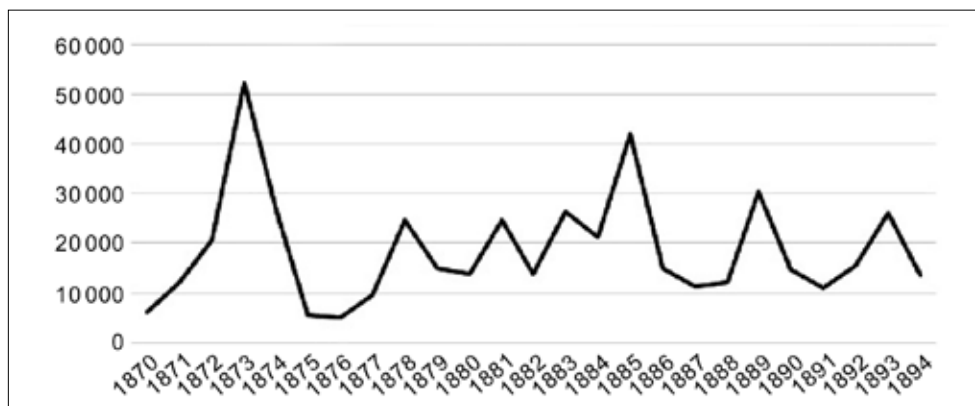
<sup>88</sup> Antonio Parejo y Juan Francisco Zambrana Pineda, «La modernización de la industria del aceite en los siglos XIX y XX», en Jordi Nadal i Oller y Jordi Catalán, *La cara oculta de la industrialización en España*, Madrid, Alianza, 1994, p. 39.

<sup>89</sup> Gonzalo Segovia, disponible <https://www.mercantilsevilla.com/noticias/93-el-mercantil-en-casa/3927-personajes-que-marcaron-la-historia-del-circulo-mercantil-gonzalo-segovia> [consulta: 8 de enero de 2021] Gonzalo Segovia, II conde de Casa Segovia, miembro de una familia de negocios sevillana, con inversiones en banca, navieras e industria.

los Carbonell<sup>90</sup>. El planteamiento, a priori, parece razonable, pero su excesiva dependencia de un único producto lo haría —como observaremos más adelante— muy vulnerable a las turbulencias del mercado. Gracias a sus conocimientos agrónomos pudo analizar la calidad de sus tierras, estableciendo así su idoneidad para el cultivo del olivo; pronto comprobó que las tierras de Utrera, arenosas en su mayoría, no podían producir un aceite de mesa de calidad, como sí lo hacían sus olivares de Morón y Alcalá de Guadaíra. Por ello, enfocaría su aprovechamiento para usos fabriles. No obstante, consciente de la creciente competencia de otras grasas industriales, reservó sus mayores esfuerzos para la mejora de la técnica oleícola para conseguir aceites de mesa de calidad.

De la Cuadra gestionaba siete molinos en el núcleo urbano de Utrera, además de los existentes en sus haciendas, pero pronto daría el salto hacia la tecnificación de sus negocios. Analizó la productividad de cada método de explotación aceitera, estimando que mientras un molino tradicional realizaba dos cargas al día, el movido mecánicamente rendía entre 15 y 20 en el mismo tiempo. El ingeniero Juan Zalabardo llegaría a declarar que el molino de De la Cuadra era el mejor de cuantos había visto, y se reconocía la disponibilidad del industrial para que todos los inventores que quisieran probasen sus ingenios en sus instalaciones<sup>91</sup>.

GRÁFICO 18. Producción anual en España de aceite (en toneladas)



FUENTE: Elaboración propia a partir de Albert Carreras y Xavier Tafunell (coords.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*, Bilbao, Fundación BBVA, 2005, p. 332.

<sup>90</sup> Juan Francisco Zambrana Pineda, *Crisis y modernización...*, p. 172.

<sup>91</sup> *La Gaceta Industrial*, n.º 5 [10 de marzo de 1885], p. 73.

En 1863, al recibir la herencia de su tío abuelo Simón de Gibaja (consistente en haciendas y suertes de olivar), Enrique fundó la casa Aceites de Utrera, una iniciativa en la que, por la documentación manejada, su padre apenas tuvo papel alguno. A partir de 1882 se fundaría la empresa La Utrerana<sup>92</sup>, cuya fábrica La Reformadora constituía el núcleo productivo. Para su construcción, contó con su primo, el ingeniero Andrés Vega, al que encargó realizar un viaje por Francia e Italia al objeto de conocer cómo se organizaban las industrias aceiteras allí.

Ocupaba una superficie de 6 480 m<sup>2</sup>, paralela a la vía del ferrocarril, con el que conectaba para asegurar la salida de la mercancía a través de los puertos de Sevilla y Málaga, gracias a la conexión Utrera-Morón-Osuna, que enlazaba con la de Córdoba-Málaga. Se componía de nueve naves con tejados a dos aguas en las que se empleaba el hierro y el cemento como materiales de construcción. Proporcionaban movimiento a la planta dos máquinas de vapor de 25 caballos, conectadas a bombas, prensas, deshuesadoras y cajas de filtración. En 1880 adquirió la deshuesadora patentada por Juan Zalabardo, capaz de deshuesar 25 fanegas de aceitunas a la hora, un rendimiento muy superior a otras máquinas similares como las de Beltrán de Lis (Antequera), Gabriel Padrós (Reus) o Luis Beltrán (Valencia). Respecto a la filtración, sustituyó el agua por productos químicos para clasificar el aceite según su calidad, almacenándose en tanques de acero galvanizado con una capacidad de 484 000 kilos para aceites y 170 000 para orujos.

Una red de raíles en su interior permitía manipular grandes cargas sin dificultad, y se instaló una línea telefónica interna (la primera de la población, pues Bell patentó su invento en 1876) para facilitar la comunicación entre sus secciones. Incluía además un taller de hojalatería que fabricaba 2 000 envases (que se sellaban al vacío) al día. A la cabeza de la misma situó al ingeniero José Ciervo Sinclair, con el que ya contó para el diseño y gestión de la fábrica de gas<sup>93</sup>.

La fábrica producía cuatro calidades de aceite. El primero, virgen extra, se realizaba con las aceitunas de sus mejores pagos (Cortigena, Morón) y se sometía a un triple refinado<sup>94</sup>. El segundo también era aceite de mesa, con un solo

---

<sup>92</sup> La publicidad que emitió en 1888 para la Exposición de Barcelona mencionaba que De la Cuadra poseía fábricas en Sevilla, Jaén, Córdoba, Málaga y Cádiz, aunque no se han encontrado ninguna fuente que lo corrobore.

<sup>93</sup> Información extraída de un díptico editado para la instalación de Enrique de la Cuadra en la Exposición de Barcelona de 1888.

<sup>94</sup> Juan Francisco Zambrana Pineda, *Crisis y modernización...*, p. 153. El autor señala que, hasta entonces, las labores de refinado eran llevadas a cabo por los almaceneros y comerciantes, no por los productores.

filtrado, y de inferior calidad. El tercero se destinaba a la fabricación de jabones y el cuarto y último se empleaba para engrasar<sup>95</sup>.

En la década de 1880, De la Cuadra era propietario de 32 fincas de olivar, que sumaban 4 329 aranzadas con un total de 216 450 olivos. En la cosecha del año 1882, sus molinos procesaron 362 800 fanegas de aceitunas, que produjeron 3 690 000 kilos de aceite. Su recolección, que empleaba a más de 1 700 braceros, suponía un gasto de 272 100 pesetas. Esta época coincide con un enorme salto en la productividad a nivel provincial: Sevilla pasa de 237 010 hectolitros en 1876-1880 a 433 168 en 1883-1887<sup>96</sup>.

«No he de parar hasta hacer de Utrera el Jerez del aceite», comentaba Enrique de la Cuadra en la Exposición de Barcelona de 1888, una declaración de intenciones muy ilustrativa de la determinación del empresario. En efecto, la prensa mencionaba sus aceites entre los mejores de Andalucía, junto a los del conde de Torres Cabrera y Mena y Zorrilla<sup>97</sup>. Presente en las exposiciones internacionales a través de su representante, su primo Andrés Vega, obtuvo premios en la Exposición de Viena de 1872, la Bético-Extremeña celebrada de Sevilla de 1874, la de París de 1878, la de Barcelona de 1888, la de París de 1889<sup>98</sup> y la de Canadá de 1890<sup>99</sup>.

Las revistas especializadas y la prensa destacaban tres cultivadores de aceites refinados, para mesa, capaces de competir con los toscanos o franceses: los del propio De la Cuadra, los de Gonzalo Prieto en Lora del Río y los de Villaverde en Huévar<sup>100</sup>.

Hacia 1887, movido por la crisis del sector, Enrique de la Cuadra dio un paso más en el control de todo el proceso. Mientras que hasta entonces vendía al por mayor a almaceneros y comerciantes, a partir de esa fecha decidió encargarse él mismo de la distribución y venta de sus productos, contratando a una serie de viajantes encabezados por José Azcona Muñoz y Miguel Vega González. Reforzando su nueva marca se presentó en la Exposición de Barcelona de 1888 con la instalación que a continuación se reproduce.

<sup>95</sup> *El Guadalete*, n.º 9 960 [2 de septiembre de 1888], p. 1.

<sup>96</sup> Juan Francisco Zambrana Pineda, *Crisis y modernización...*, p. 66.

<sup>97</sup> *La Época*, n.º 13 391 [2 de diciembre de 1889], p. 4.

<sup>98</sup> *El Liberal*, n.º 2443 [24 de agosto de 1889], p. 1. Obtuvo el primer premio en la categoría de mejor colección de aceites, imponiéndose a los del conde de las Almenas, Romero de la Torre (Córdoba) o Quinzá Hermanos (Valencia).

<sup>99</sup> *La Época*, 13 697 [13 de octubre de 1890], p. 4.

<sup>100</sup> *La Andalucía*, n.º 10 039 [24 de octubre de 1889], p. 2.

IMAGEN 4. Instalación para la Exposición de Barcelona de 1888. Se desea presentar el aceite de mesa como un producto de lujo



FUENTE: Archivo de Eduardo González de la Peña.

En 1885 ampliaba el negocio adquiriendo la fábrica de aceite San Francisco de Asís, en Écija. Se trató de una iniciativa industrial llevada a cabo por María Soledad Fernández Golfín y Murcia, que para su construcción tuvo que hipotecarse con Enrique de la Cuadra por 54 000 pesetas<sup>101</sup>. Al no poder responder al préstamo, la fábrica pasó a manos de De la Cuadra. Se situaba en el pago del Llano de San Agustín y ocupaba 1,8 hectáreas. Constaba de dos plantas con De la Cuadras, graneros, estanques, oficinas, y un patio de 1000 metros donde estaba la chimenea, de 16 metros. Su máquina de vapor de 14 caballos de vapor de fuerza movía dos prensas hidráulicas; además, un molino de hierro era movido por tres mulos.

Un préstamo impagado que databa de 1879, con un valor de 60 000 pesetas, derivó en un pleito por el que los sevillanos José de la Cerda y de la Cuesta y José María Capitán, de La Cerca y Cía., tuvieron que ceder una fábrica

---

<sup>101</sup> APNU, Enrique López Lacarra, f. 1927, 12 de diciembre de 1885.

de harina en Carmona. Situada en el pago del arroyo del Cuchillo, medía 1 434 m<sup>2</sup> y contaba con diez asientos y máquina de vapor con una fuerza de doce caballos. Los anteriores dueños habían efectuado reformas para la elaboración de aceite, añadiendo tres rulos de piedra para la extracción de aceite, prensas hidráulicas con sus bombas, lavadoras, secadoras, motor a vapor y un almacén con capacidad de 16 000 arrobas. Sin embargo, esta fábrica no llegó a ser gestionada por Enrique de la Cuadra, ya que la inscribió en el registro de la propiedad el 28 de febrero de 1894 y entre esa fecha y su muerte (11 de septiembre) la vendió a su paisano Juan Bautista Castillo Solana (n. 1842), residente en Utrera. La fábrica tenía dos hipotecas, una de 185 885 pesetas con una empresa catalana encargada de la iluminación de gas en Carmona y con la sociedad de Sevilla Aburaguey y Sarabia, y otra de 12 250 con Saturnino Fernández González<sup>102</sup>.

En 1890, un incendio iniciado en la hornilla de una máquina de vapor se extendió por toda la fábrica, reduciéndola a cenizas<sup>103</sup>. Ello venía a sumarse a la crisis del aceite registrada en los veinte últimos años del siglo XIX, provocada en buena medida por la competencia de otras grasas industriales. Tal crisis se plasma en la reducción de la superficie dedicada al olivar en el partido judicial de Utrera, que pasó de 35 193 hectáreas en 1873 a 22 463 en 1888<sup>104</sup>. De la Cuadra llegaba a la década de 1890 con fuertes deudas y un negocio en crisis. Su repentino fallecimiento en 1894 truncó una carrera que parecía haber estado llamada a participar de la que Ortega Nieto llamó «la Edad de Oro del aceite en España», el periodo 1913-33.

## PATRIMONIO URBANO

### La vivienda a fines del Antiguo Régimen y el impacto de la desamortización en el medio urbano

En este apartado atenderemos a la gestión del patrimonio urbano por parte de la familia De la Cuadra y de su órbita de paisanos emigrantes, los jándalos Joaquín Martínez Matienzo, Pedro Rivas y Esteban Fernández del Castillo. La

<sup>102</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1899 [18 de diciembre de 1899], f. 4867.

<sup>103</sup> *La Correspondencia de España*, n.º 11 690 [7 de abril de 1890], p. 2.

<sup>104</sup> Juan Francisco Zambrana Pineda, *Crisis y modernización...*, p. 56.

documentación sugiere, de entrada, una tendencia a la acumulación de fincas, con tres objetivos fundamentales: el establecimiento y ampliación de la residencia familiar, incluyendo la compra de viviendas para los hijos u otros parientes; la especulación inmobiliaria, con el acopio de buena parte del suelo urbano y su venta cuando el mercado ofreciese buenas condiciones; por último, el alquiler, que les aseguraría unos ingresos anuales estables. Como se observa, estos objetivos eran similares a los vistos en la tierra —arrendamiento y compraventas ventajosas—; en definitiva, la propiedad inmobiliaria como un objeto de inversión y comercio, algo acorde a la mentalidad de estos cántabros.

Respecto a las fuentes, hay que apuntar que, hasta la década de 1840, en los inmuebles de titularidad eclesiástica, los contratos de alquiler se elevaban a instrumento público. A partir de esta década, patronatos, hermandades, hospitales y conventos perdieron sus propiedades, y los grandes arrendatarios pasaron a ser particulares —como los montañeses en el caso de Utrera— que se inclinaron de forma mayoritaria por los contratos privados, hurtándose así una fuente sustancial para el estudio del mercado urbano.

En el punto de partida de este estudio, a finales del Antiguo Régimen, el panorama es muy diferente del contemporáneo respecto a la propiedad urbana. Hernández, Campese e Ybáñez, que han estudiado el caso de Sevilla, concluyen que la Iglesia era la gran propietaria de fincas urbanas, con el 71 % del total (unas 5 061 casas); nobles y particulares poseían el 26,1 % (unas 1 851), y el resto, el 3,8 % (214), pertenecían a instituciones o entidades civiles y municipales, así como a otras no identificadas; similares proporciones se daban en Toledo o Burgos a fines del siglo XVIII<sup>105</sup>. Respecto a este abrumador predominio eclesiástico, hay que recordar que la Iglesia no componía una entidad única, sino que bajo esta denominación se engloban parroquias, hermandades, hospitales, capellanías, conventos y obras pías. En cualquier caso, la Iglesia fue la gran perdedora en las desamortizaciones de Godoy, Mendi-zábal y Madoz, con las que el mercado del suelo, tanto rústico como urbano, se fue liberalizando. Finalmente, los inmuebles urbanos experimentaron un

---

<sup>105</sup> Francisco Javier Hernández Navarro, Fernando Campese Gallego y Pilar Ybáñez Worboys, «La propiedad urbana en Sevilla: distribución y desamortización en el ocaso del Antiguo Régimen», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 30 [2008], pp. 333-349, p. 338.

auge sostenido a lo largo del siglo XIX; la rentabilidad líquida en Madrid era del 4,5 al 5 %<sup>106</sup>.

Las líneas que siguen tienen como finalidad casi exclusiva analizar las repercusiones de las distintas oleadas desamortizadoras en el mercado urbano de Utrera, quedando para un estudio más profundo y pormenorizado el estudio de las mismas, tanto en su faceta urbana como agraria.

La primera desamortización fue la de Godoy. En realidad, se puso en práctica en 1798, seis meses después de que este fuese cesado del poder, siendo promovida por su sustituto, Mariano Luis de Urquijo, que continuó la tarea comenzada por el valido real y que había desarrollado jurídicamente Miguel Cayetano Soler. A nivel nacional afectó a propiedades de manos muertas de instituciones «paraeclesiásticas», es decir, vinculadas a la Iglesia pero no gestionadas directamente por ella: Compañía de Jesús, patronatos, hermandades, hospitales, obras pías, casas de reclusión y expósitos, organismos con una reducida capacidad de oposición al Estado. Los mayorazgos y vínculos civiles pudieron sacar a subasta sus patrimonios, a menudo maltrechos, y sanear sus cuentas, pero la enajenación en este caso era voluntaria<sup>107</sup>.

De las instituciones más afectadas en Utrera fueron los patronatos, la mayoría de los cuales se habían creado entre los siglos XVII y XVIII. Poseían tierras o bienes urbanos como molinos, viviendas y bodegas que se arrendaban, sosteniendo con su producto un determinado culto u obra benéfica. En Utrera, los que gozaban de un mayor patrimonio fueron los de Román Meléndez, María Salas Zurdo y Alonso Ventosilla Parra. También las hermandades se vieron despojadas de buena parte de sus bienes, que consistían en viviendas y pequeñas suertes de tierra calma y olivar, normalmente en torno a las cuatro fanegas. El tercer tipo afectado fueron los hospitales, establecimientos con origen en los siglos XVI y XVII y con una existencia precaria en la mayoría de los casos. Los hospitales utrерanos existentes a comienzos del siglo XIX eran el de la Misericordia, que funcionó como casa de expósitos; el de la Mesa, de mujeres; el de las Cadenas, de extrema pobreza; el de la Santa Resurrección; y el de San Juan de Dios. Con la desamortización

---

<sup>106</sup> Carmona Pidal, «Las estrategias económicas de la vieja aristocracia española y el cambio agrario en el siglo XIX», *Revista de Historia Económica*, n.º 1 [invierno 1995], pp. 63-88.

<sup>107</sup> Miguel Ángel Naranjo Sanguino, «Fuentes y metodología para el estudio de la desamortización de Godoy (1798-1808). Aproximación al caso extremeño», *Revista de Estudios Extremeños*, 2009, Tomo LXV, n.º 2, pp. 989-1010, p. 1000.

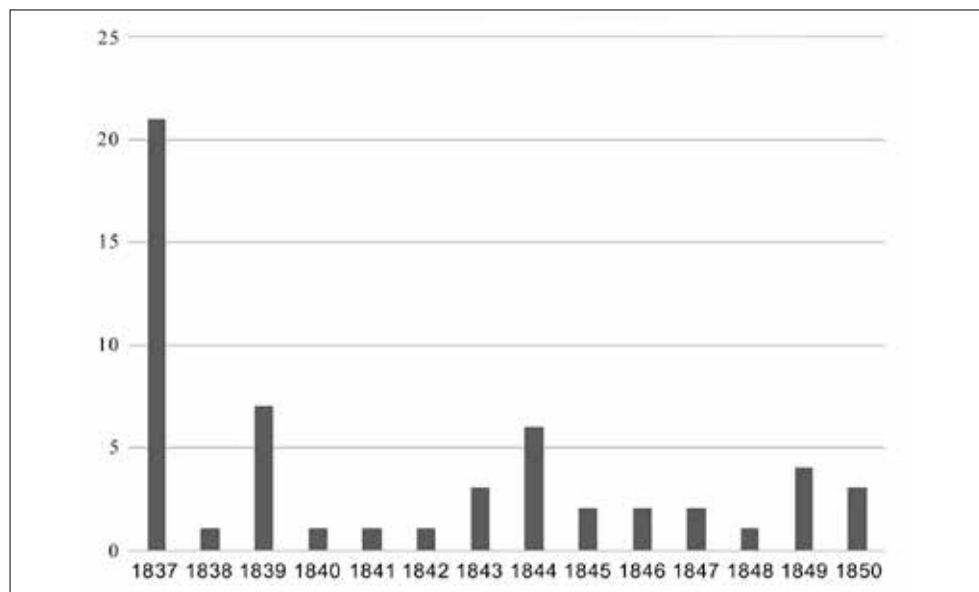
de Godoy y la inmediata guerra de la Independencia vieron muy mermados sus ingresos, si bien no sería hasta la desamortización de Madoz que terminarían por desaparecer.

En cuanto a los bienes subastados, destaca la escasa presión en las subastas, a las que a menudo se presentaba un único postor. De acuerdo al mecanismo previsto (también vigente para la de Mendizábal), una propiedad era tasada tras solicitud de un particular. Con frecuencia, los precios de salida y de remate coincidían, síntoma de que asistía a la puja un único interesado. Hay que distinguir las viviendas y los inmuebles de tipo industrial y terciario, destacando por encima de todos los molinos aceiteros, muy demandados por propietarios rústicos que necesitaban dar salida a su producción olivera, a la vez que suponían una oportunidad de negocio con la molienda de cosechas de otros propietarios. De hecho, de las muestras con las que se ha trabajado, solo un molino aceitero vio incrementado su valor de manera significativa respecto al precio de salida (con un aumento de 15 000 reales). Por último, hay que mencionar las posadas y mesones (Santo Espíritu, de la Fruta, de la Espada, del Santísimo) que mantenían a hermandades y patronatos.

La desamortización de Mendizábal superó con creces a la de Godoy en cantidad de fincas, tanto rústicas como urbanas, que se subastaron. Al contrario que en la anterior desamortización de Godoy, en la de Mendizábal los precios de remate fueron bastante superiores (223 %) a los de salida, aunque se admite que las tasaciones se hicieron a la baja. A partir de 1841, con Espartero en el poder, llegó el turno de los bienes del clero secular. De nuevo, los más demandados fueron los inmuebles urbanos. Cuando los moderados detuvieron la desamortización, en 1844, se habían enajenado un 62 % de las propiedades del clero, y quedaron por vender un 38 % que engrosarían el patrimonio de la reforma de Madoz.

Simultánea a la desamortización de Mendizábal se promulgó la supresión de mayorazgos (30 de agosto de 1836), cuyo impacto demostraría ser más profundo en pueblos de latifundio y particularmente en Utrera. Desde ese momento, se permitía a los nobles enajenar patrimonio hasta ahora amortizado, de manera que pasaban de meros usufructuarios a tener plena disponibilidad de los mismos. Los efectos se dejarían ver a lo largo del resto del siglo, siendo quizá el más famoso el de Mariano Téllez de Girón, duque de Osuna, cuyo nivel de gasto le llevó a la venta de sus propiedades y a la ruina de familiar.

GRÁFICO 19. Desamortización de Mendizábal. Bienes urbanos expropiados

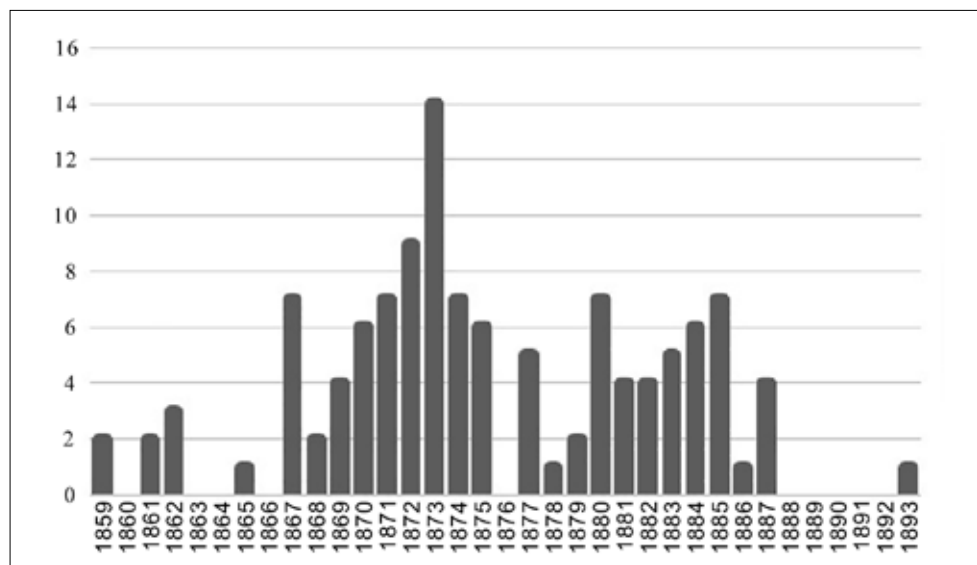


FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

En Utrera se subastaron 55 inmuebles entre viviendas y molinos, de nuevo los más cotizados. Los conventos exclaustrados se convirtieron en objeto de venta a su vez, a los que se dio distintos fines (el político Manuel Sánchez Silva convirtió el convento de los mínimos en su residencia; el de las monjas de la Antigua terminaría siendo una harinera; Clemente de la Cuadra convirtió el del Carmen en cárcel).

El último de los procesos desamortizadores, el de Madoz, fue el más importante en cuanto a duración (la práctica totalidad de la segunda mitad del XIX), volumen de tierras y capitales movilizados. La desamortización de Madoz se concentró no solo en los bienes comunales y de propios, sino que terminó de liquidar las propiedades eclesiásticas aún por subastar y que habían quedado en manos del Estado, procedentes del clero regular y secular, beneficencia e instrucción pública. En Utrera, de hecho, ninguna finca urbana subastada procedía del caudal de propios, sino que los grandes perjudicados fueron las parroquias y conventos, tanto de la localidad como de Sevilla (Santa María la Real, Dueñas, Teresianas, los Venerables). Se vendieron en el municipio 117 inmuebles urbanos, concentrándose las ventas en la década de 1870.

GRÁFICO 20. Desamortización de Madoz. Venta de inmuebles urbanos en Utrera



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

Observadas estas cifras, es necesario contextualizarlas para valorar su mayor o menor impacto en el proceso de cambio respecto a la propiedad urbana. De las 1 570 casas existentes en Utrera, unas 200 fueron expropiadas, es decir, un 12,73 % del total<sup>108</sup>. Si bien la muestra no es completamente exhaustiva, sí parece indicar una distribución de la propiedad urbana distinta a la de capitales como Sevilla en el Antiguo Régimen, existiendo un elevado porcentaje de propiedades en manos particulares. Si tomamos el análisis de arrendatarios de fincas urbanas en Sevilla entre 1845 y 1885 realizado por Elvira Tovar Castellanos<sup>109</sup>, se observa que, en 1845, en toda Sevilla solo hay 10 propietarios particulares —excluimos las instituciones públicas o religiosas— con más de cuatro casas; y solo seis en 1863. En cambio, la muestra escogida para Utrera en torno a esos años arroja nos resultados bien diferenciados:

<sup>108</sup> Pascual Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Sevilla*, Valladolid, Ámbito, 1986, p. 386. Las casas se clasificaban en de 1ª categoría (21), 2ª (67), 3ª (293), 4ª (598), 5ª (589), más 42 ruinosas, 11 bodegas, 24 accesorias, 39 molinos y dos máquinas hidráulicas.

<sup>109</sup> Elvira Tovar Castellanos, «Propiedad y renta urbana en Sevilla en el siglo XIX (1845-1885)», *Archivo Hispalense*, n.º 224, 1990, pp. 3-22.

TABLA 18. Propietarios con más de 7 fincas urbanas en Utrera, 1818-1893

| Año  | Propietario                      | Profesión               | N.º de fincas |
|------|----------------------------------|-------------------------|---------------|
| 1818 | Antonia Cortés Ximénez de Reina  | Propietaria             | 8             |
| 1835 | Marqués de Casa Ulloa            | Terrateniente           | 9             |
| 1846 | Gertrudis Chevarría              | Propietaria             | 16            |
| 1860 | Manuel Sánchez Silva             | Político                | 16            |
| 1862 | José Librero                     | Comerciante             | 11            |
| 1862 | Alonso Riarola                   | Abogado, colono         | 8             |
| 1863 | María Placer Doval               | Propietaria             | 10            |
| 1863 | Fernando Solís Arias de Saavedra | Terrateniente           | 13            |
| 1864 | Joaquín Giráldez Cortes          | Abogado                 | 19            |
| 1866 | Manuel Deiró Fernández           | Comercio                | 27            |
| 1868 | José Arias de Saavedra Ulloa     | Terrateniente           | 8             |
| 1870 | Braulio Vela Bayo                | Comerciante             | 13            |
| 1872 | Joaquín Peña Hurtado de Mendoza  | Comerciante             | 8             |
| 1875 | Esteban Madero Escudero          | Comerciante             | 16            |
| 1876 | José García Cepeda               | Prestamista             | 10            |
| 1878 | Ana Alcázar Vizcaíno             | Propietaria             | 24            |
| 1879 | José Martínez Rincón             | Propietario             | 9             |
| 1880 | Casimiro Carro                   | Propietario             | 7             |
| 1882 | Juan Méndez Cotrino              | Propietario             | 12            |
| 1885 | Manuel Labat Martínez del Campo  | Propietario             | 8             |
| 1893 | Esteban Fernández del Castillo   | Fabricante, propietario | 28            |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

## La familia De la Cuadra y la gestión del patrimonio urbano

La tendencia a la acumulación hacía que el suelo urbano en Utrera estuviese concentrado en relativamente pocas manos; Madoz señala que en las 1 570 casas del pueblo vivían 3 581 familias, y consideraba la escasez de viviendas como la causa del escaso crecimiento demográfico del mismo. La renta urbana constituía, pues, una vía de ingresos bastante frecuente entre los individuos con la capacidad económica suficiente, como se comprueba en la tabla anterior. Los De la Cuadra y su círculo familiar no hicieron sino seguir la pauta de acumular patrimonio urbano, si bien superando con creces a los propietarios locales<sup>110</sup>.

Respecto a las fincas destinadas a vivienda principal, los De la Cuadra, como representantes de la nueva burguesía, prefirieron inmuebles grandes y señoriales, dotados de todas las comodidades en el interior y de elementos distintivos de su estatus en el exterior. Cuando Clemente llegó a Utrera, se instaló en la residencia de su esposa María Teresa de Gibaja, en la antigua plaza del Cabildo, luego Duque de la Victoria, que fue adquirida por Francisco Gibaja Marroquín durante la desamortización de Godoy, en 1798. La casa había pertenecido a los marqueses de las Amarillas, siendo donada posteriormente a la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Al morir, fue heredada por el primogénito de Francisco, Bernardino y tras este, en 1824, por su viuda y a su única hija, María Teresa. Tras establecerse en ella en 1839, De la Cuadra mostró interés por adquirir los inmuebles próximos al objeto de ampliar la casa y dotarla de cocheras, graneros y caballerizas. De este modo, mediante compraventas o aprovechando subastas, adquirió cinco casas más en la misma plaza, en realidad, un espacio reducido: una casa cochera con caballeriza y corralón; la vivienda número 10 de dicha plaza; el antiguo cabildo y cárcel municipal, y los números 6 y 7 de la misma. De hecho, el deseo de comunicar la residencia principal con otra por medio de un pasaje volado sobre la calle le llevó al enfrentamiento con la corporación municipal de 1839 —a la que aspiraba sustituir—. Clemente llegó a publicar artículos bastante ofensivos en la prensa, mezclando rivalidades políticas y personales con los regidores liberales Joaquín Giráldez y León Ruiz<sup>111</sup>.

<sup>110</sup> Pascual Madoz, *Diccionario...*, p. 394.

<sup>111</sup> APNU, Víctor María García, 1839 [3 de julio de 1839], f. 169; AHPS, PN, Juan María Gutiérrez, 20844 [1 de marzo de 1846], f. 297; APNU, Diego Guerra Vicente, 1846 [13 de julio de 1846], f. 533.

En 1860 Enrique heredaba de su tío abuelo Simón de Gibaja una monumental residencia en la calle Garci Gómez. Edificada en el siglo XVIII, respondía al modelo de casa palacio sevillana, propia de la aristocracia rural surgida en dicha centuria (en este caso, los condes de Vistahermosa, famosos ganaderos de reses bravas). Su superficie inicial de 2 600 m<sup>2</sup> fue ampliada mediante consecutivas compras en la manzana. Además, combinando los intereses privados (una residencia suntuosa, según el gusto burgués), con los públicos, la familia adquirió tres fincas (Garci Gómez 23, 25 y 27<sup>112</sup>) frente a su casa para derribarlas y crear una plazuela que donó a la ciudad a condición de que se rotulara perpetuamente «de Gibaxa». Se trataba de una muestra de generosidad hacia el pueblo —el cacique como benefactor del común— y de sentido urbanístico, otorgando a la fachada del edificio la perspectiva que merece. El interior fue decorado al estilo historicista, reuniendo una colección artística que será analizada en su capítulo correspondiente.

La larga estancia de Clemente de la Cuadra en Rasines, entre 1846 y 1868, le llevó a realizar diversas adquisiciones en la zona, entre las que destacó su vivienda principal, en el barrio del Cerro, 15, una casa solariega de sillería, a la que añadió las laterales. Una de ellas fue edificada por él mismo en 1864, sobre una huerta; en ella ubicó una sala de billar, un juego de bolos, un gabinete de fotografía, una galería de arte y un mirador acristalado. Las dependencias estaban rodeadas de un amplio jardín con albercas, fuentes y una estatua de Dionisos de hierro fundido. En terrenos vecinos levantaría casas de nueva planta (La Balsa, n.º 28 y 29)<sup>113</sup>. La dimensión de la casa como exponente del estatus familiar tenía especial relevancia en una Cantabria acostumbrada a la emigración; el retorno como hombre de éxito, aspiración y horizonte de muchos paisanos de Clemente, tenía su máxima plasmación en la residencia familiar, como han estudiado Aramburu-Zabala y Soldevilla<sup>114</sup>.

Durante su estancia en Rasines, Clemente de la Cuadra siguió adquiriendo, puntualmente, casas en Utrera: dos fincas en la calle Jinetes y otras dos

<sup>112</sup> APNU, Antonio de Campo Redondo, 1867 [6 de abril de 1867], f. 679; Antonio de Campo Redondo, 1868 [30 de junio de 1868], f. 1906; y Antonio de Campo Redondo, 1869, [16 de noviembre de 1869], f. 2318.

<sup>113</sup> APNU, Diego Guerra Vicente 1874 [31 de enero de 1874], f. 34.

<sup>114</sup> Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera y Consuelo Soldevilla Oria, *Jándalos. Arte y sociedad entre Cantabria y Andalucía*, Santander, Ediciones Universidad de Cantabria, 2013, p. 250.

en la calle La Plaza y en la plaza de la Constitución, compradas aprovechando una corta estancia en la villa, durante la misma semana de octubre de 1847<sup>115</sup>.

Varias de sus fincas urbanas llegaron a manos de la familia De la Cuadra como resultado de retroventas o ejecuciones hipotecarias. Las que se situaban en otras poblaciones (Morón, Montellano) solían carecer de interés dados los inconvenientes del cobro, por lo que eran vendidas en un plazo breve, obteniendo habitualmente beneficios<sup>116</sup>. Otras ventas se hicieron dentro del contexto familiar, con una serie de ventajas (precio, modo de pago, etc.), como su sobrino Andrés Martínez De la Cuadra<sup>117</sup>, y al notario con el que hacía la mayoría de sus gestiones, Antonio de Campo Redondo<sup>118</sup>.

Desde que volviera en 1868 a Utrera y hasta su fallecimiento en 1873, Clemente compró 21 inmuebles. El 35 % de estas operaciones se realizó mediante retroventa, fórmula por la que el vendedor podía recuperar la propiedad en un plazo pactado. Lo más usual era que el vendedor permaneciese en la vivienda retrovendida, pagando por ello un alquiler cuantioso<sup>119</sup>.

La mayoría de las inmuebles adquiridos fueron viviendas. El resto de compras consistían en almacenes (en torno a la calle Jinetes) y, sobre todo, para el arriendo; no obstante, son escasos los documentos de alquiler conservados en los protocolos notariales, probablemente porque al ser cuantías menores se realizasen sin documento oficial. Aunque el volumen de compras y ventas es notable, muchas viviendas tenían el objeto de proporcionar una base de ingresos estable a De la Cuadra, que se inclinaba por esta opción más que por la especulación sobre todo si se tiene en cuenta la escasa presión urbanística de una Utrera donde, hasta fines del siglo xx siguieron existiendo amplios solares dedicados a huertas.

---

<sup>115</sup> APHS, Juan María Gutiérrez, 20433 [3 de octubre de 1847], f. 534., y AHPS, PN, Juan Gómez, 20587 [10 de octubre de 1847], f. 548.

<sup>116</sup> APNU, Antonio de Campo Redondo, 1872 [2 de mayo de 1872], f. 961. Clemente de la Cuadra compró la vivienda de la calle San Sebastián, 14 (Morón) en 1869 por 35 000 reales, vendiéndola a los tres años por 42 500.

<sup>117</sup> APNU, Antonio de Campo Redondo, 1866 [4 de mayo de 1866], f. 1031.

<sup>118</sup> APNU, Antonio de Campo Redondo, 1871 [13 de julio de 1871], f. 1353.

<sup>119</sup> APNU, Antonio de Campo Redondo, 1870 [10 de mayo de 1870], f. 638. Juan Pérez Barrios, de Lebrija, retrovende a Clemente de la Cuadra varias propiedades. Queda como arrendador de las mismas con una renta de 11 040 reales, el equivalente al precio de una casa de mediana categoría.

Con Enrique de la Cuadra, las operaciones urbanas se multiplicaron; entre los bienes urbanos heredados y los comprados a partir de 1873, realizó una inversión de 587 000 pesetas en un total de 133 inmuebles ubicados en Utrera, Dos Hermanas, El Coronil, Montellano, Alcalá, Lebrija y Rasines. Aunque conservó buena parte de ese patrimonio, vendió el 21 % del mismo, registrando en conjunto pérdidas por valor de 99 820 reales.

Enrique de la Cuadra disponía así de un parque de 43 viviendas que destinaba al alquiler, aunque no exista constancia documental salvo en aquellos casos en que los inquilinos no fueron particulares, sino instituciones o negocios como la Audiencia Judicial (8 760 reales), Círculo Mercantil (4 750 reales) y una lechería (3 650 reales).

IMAGEN 5. Patrimonio urbano de Clemente de la Cuadra



FUENTE: Elaboración propia a partir de Fajardo de la Fuente<sup>120</sup>.

<sup>120</sup> Antonio Fajardo de la Fuente, «Una primicia cartográfica. Los planos manuscritos de las principales ciudades de la intendencia de Sevilla mandados levantar por el asistente Arjona, 1825-27», *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, n.º 18 [2016], pp. 37-44.

IMAGEN 6. Patrimonio urbano de Enrique de la Cuadra



FUENTE: Elaboración propia a partir de Fajardo de la Fuente<sup>121</sup>.

### **EL CAPITALISMO APLICADO AL CAMPO: EL PRÉSTAMO Y LA RETROVENTA**

La concesión de préstamos y la retroventa se convirtieron para los montañeses radicados en Utrera en una lucrativa vía de ingresos. A juzgar por las evidencias documentales, Clemente de la Cuadra llegaría a Utrera con el fin de ponerse al frente de los negocios heredados por su mujer, María Teresa Gibaja López-Dóriga, desde que muriera el padre de esta, Bernardino de Gibaja, en 1823. Sin embargo, a través de los protocolos notariales se observa como pronto el préstamo se convirtió en una práctica habitual para De la Cuadra y sus parientes. Más adelante se establecieron nuevos cántabros en el municipio: Joaquín Martínez Matienzo, Pedro Rivas Rivas, Rufino Lavín, los

---

<sup>121</sup> Antonio Fajardo de la Fuente, «Una primicia cartográfica...», pp. 37-44.

hermanos Gutiérrez Perujo, etc. que, en mayor o menor medida, se dedicaron a esta práctica.

De otro lado, la retroventa consistía en la venta de un bien inmueble, rústico o urbano, por parte de un individuo necesitado de liquidez a un segundo, con la condición de que, si el primero abonaba el precio en un plazo determinado, podría recuperar el bien. Como se ha podido comprobar en la investigación, el comprador casi nunca tenía interés por explotar la finca, sino que de inmediato la arrendaba a su antiguo propietario, lo que reportaba cuantiosos beneficios. El pacto estaba claramente desequilibrado a favor del comprador, que obtenía un retorno superior al interés del préstamo habitual, mientras que el que vendía corría el riesgo de perder bienes y dinero.

El periodo de auge de estas prácticas comprende desde fines de la década de 1840 hasta 1880, cuando nuevos actores entran en el mercado financiero.

## El crédito rural en la primera mitad de siglo

En un entorno como el de Utrera, el crédito estaba normalmente vinculado a las tareas agrícolas, a menudo necesitadas de financiación (adquisición de sementera, pago de jornales, arrendamiento de predios). En el Antiguo Régimen, los prestamistas del ámbito rural «pertenecían naturalmente a aquellos grupos sociales más beneficiados por el flujo de la renta agraria»<sup>122</sup>, entre los que se cuentan el clero, la nobleza y miembros adinerados de la sociedad rural. Además de ellos, durante el siglo XVIII los pósitos municipales conocieron una época de esplendor, con operaciones de préstamo que consistían sobre todo en grano para sementera y, en menor medida, metálico.

El panorama cambió conforme avanzaba el siglo XIX, cuando se introdujeron una serie de novedades en el mundo rural que repercutieron en el crédito. De un lado, el valor capital fue imponiéndose al valor tierra. La pérdida de presencia y poder de la Iglesia en el medio rural supuso un retroceso de esta como organismo crediticio. De otro lado, la desaparición de las vinculaciones permitía a sus dueños contraer deudas hasta ahora prohibidas por ley. Finalmente, las desamortizaciones llevaron a la necesidad de créditos para pagar

---

<sup>122</sup> Ángel García Sanz y Ramón Garrabou Segura (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica, 1985, p. 62.

las nuevas propiedades, lo que despertó el negocio del préstamo con una nueva concepción más capitalista.

El campo sevillano carecía de instituciones de crédito oficiales, y las iniciativas que surgieron al respecto tardarían bastante en sustanciarse. Consecuencia de todo ello fue que el nuevo mercado del crédito en Utrera —y numerosas poblaciones vecinas— quedó en manos de un puñado de montañeses encabezado por Clemente de la Cuadra, hasta su muerte en 1873.

En otras áreas peninsulares, las compañías comerciales se encargaban de otorgar préstamos, entre otras funciones<sup>123</sup>. En la Campiña sevillana, el escaso desarrollo de la actividad comercial impidió el desarrollo de tales compañías. Tampoco existieron instituciones bancarias en Andalucía hasta la segunda mitad del siglo xix. Las Cajas de Ahorro podían haber captado a la clientela necesitada de metálico. La primera se fundó en Madrid en 1838, y la de Sevilla apareció en 1842; sin embargo, la ley de Sociedades Anónimas de 1848 desincentivaba la creación de estos organismos, que tardarían en consolidarse<sup>124</sup>.

Las entidades bancarias, además, eran vistas con desconfianza en el entorno rural; en las obligaciones, por ejemplo, se emplea una cláusula por la que el deudor se compromete a devolver «en buena moneda de oro o plata usual y conveniente, con exclusión de todo papel o billetes de banco creados o por crear»<sup>125</sup>. En conclusión, el mercado del crédito quedaba en la esfera de lo privado. La falta de controles legales permitió el encarecimiento del precio del dinero, aumentando el interés y la usura<sup>126</sup>.

Como señala Arenas Posadas, en el mundo agrario, «el préstamo personal fue la fuente principal de crédito entre desiguales»<sup>127</sup>, refiriéndose al

---

<sup>123</sup> María Teresa Pérez Picazo, «Crédito y usura en la región murciana durante el siglo xix», *Áreas: Revista internacional de ciencias sociales*, n.º 8, 1987, pp. 11-20. La autora ha estudiado un incremento, desde mediados del siglo xviii, de este tipo de compañías, que tanto se dedicaban a la importación-exportación, abastecimiento del arsenal de Cartagena, como a los préstamos a Ayuntamientos y particulares, en la región de Murcia.

<sup>124</sup> Mercedes Bernal Llorens, «La regulación de las sociedades anónimas y la información contable publicada en La Gaceta de Madrid a mediados del siglo xix», *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. XXIII, n.º 120 [enero-marzo 2004], pp. 65-94.

<sup>125</sup> Se trata de una fórmula estandarizada presente en la mayoría de los contratos de este tipo.

<sup>126</sup> Ángel Pascual Martínez Soto, «Los Montes de Piedad y las Cajas de Ahorros Españolas en el siglo xix (1835-1875)», *XIV International Economic History Congress*, Helsinki, 2006, Session 66, p. 5.

<sup>127</sup> Carlos Arenas Posadas, *Poder y economía...*, p. 78.

atraso de la formación de un sistema bancario fuerte en Andalucía. Hasta finales de la década de 1840, los préstamos recogidos en los protocolos de las escribanías utreranas presentan características muy distintas a los que se firmarán posteriormente. Aunque, por la bibliografía consultada<sup>128</sup>, el papel de la Iglesia como prestamista tuvo mucha relevancia a fines del Antiguo Régimen, para el caso utrerano no hemos encontrado ejemplo alguno, lo que no significa que no se dieran, sino que simplemente no se elevaron a documento público. Por tanto, los prestamistas objeto de estudio son siempre particulares, normalmente profesionales liberales con intereses en el campo, caso del jurista Alonso Riarola, o colonos que, desde el siglo XVIII, fueron acercándose al mercado de la tierra y que disponían de metálico suficiente.

La forma legal habitual en que se formulaban los préstamos era la obligación, un préstamo hipotecario con una duración que iba de varios meses a los 6 años como máximo. La obligación «favorecía la pérdida de la propiedad de la tierra y por tanto deterioró aún más las condiciones materiales de los pequeños propietarios»<sup>129</sup>. Implicaba siempre la hipoteca, sobre una finca o fincas que se especificaban en el contrato o, más raramente, se procedía al embargo general de los bienes inmuebles del prestatario, sin que aparecieran explicitados en dicho documento.

La obligación vino a sustituir al censo, otorgado a menudo por instituciones eclesiásticas o paraeclesiásticas como hermandades y patronatos, y en el que la enajenación de los bienes resultaba más complicada. Otras formas como los pagarés y las letras de cambio, habituales en zonas con una banca y comercio desarrollados, eran completamente ajenas al ámbito rural de la Campiña utrerana, al menos en la documentación notarial manejada.

El préstamo respondía con frecuencia a las necesidades agrícolas (pago de arrendamientos, mantenimiento del ganado, jornales, etc.), pero abundaban otros por cantidades menores para el arreglo de la vivienda o la atención de urgencias domésticas. Por otra parte, las crisis agrarias y las malas

---

<sup>128</sup> Raquel Tovar Pulido, «La riqueza patrimonial de las familias de las viudas jiennenses en el siglo XVIII», Cuadernos de Historia Moderna, n.º 42 (1) [2017], 195-220. La autora muestra para el caso de la provincia de Jaén que solo el 20 % de los prestamistas eran particulares; el resto lo formaban conventos, parroquias, el cabildo catedral, patronatos, etc.

<sup>129</sup> Emiliano Fernández De Pinedo, «Del censo a la obligación: modificaciones en el crédito rural antes de la primera guerra carlista en el País Vasco», en Ángel García Sanz y Ramón Garrabou Segura (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica, 1985, pp. 297-305.

cosechas tuvieron su reflejo en el aumento de las obligaciones, como ocurrió en 1869.

Los actores del préstamo eran hombres; normalmente, cuando aparecía una mujer como propietaria de la finca estaba asistida por su marido o un familiar varón. En el caso de las viudas, podían actuar con libertad, si bien la fórmula habitual era la designación de un apoderado. Los bienes hipotecados eran tierras, a menudo pequeñas suertes de 3 a 8 fanegas, obtenidas en los repartos de baldíos hechos en la primera mitad del xix. Ello tuvo la consecuencia de que, al final del proceso, eran los prestamistas los que se hacían con el control de pagos enteros, caso de Joaquín Martínez Matienzo con varias dehesas de la población de Los Molares. Solo cuando no se disponía de tierras (por haberse desprendido de ellas, por desempeñar una profesión ajena al campo o por pobreza) se hipotecaba la casa familiar<sup>130</sup>.

Era frecuente que los receptores solicitaran nuevos préstamos (a menudo al mismo prestamista) una vez pagado el anterior, tal era su situación de debilidad económica. La escritura se solía formalizar en el mismo acto en que se otorgaba la carta de pago del anterior préstamo. A menudo se encuentran matrimonios que en el mismo año solicitaban por separado distintas cantidades, generalmente a la misma persona. Este fenómeno puede explicarse por haber solicitado una cantidad a la baja, con el propósito de pagar los mínimos intereses posibles. Cada uno de los cónyuges respondía con una finca distinta<sup>131</sup>. En el caso de los préstamos sin hipoteca, el deudor se comprometía a pagar un porcentaje de interés mucho más alto del inicialmente pactado si no abonaba la deuda en el plazo previsto. Se puede citar, por lo abusivo, el caso de Manuel Muñoz Mateos, que acordó con un prestamista local, Joaquín Sánchez Castrelo, la cifra de 3600 reales; en caso de vencer el plazo, el interés a pagar sería de 1600 reales, casi un 45 %<sup>132</sup>.

---

<sup>130</sup> APNU, Diego Guerra Tamariz, 3 de noviembre de 1860, f. 577. Matienzo compra las dehesas de Amarguillo y Yeguas, en Los Molares, a los herederos de Manuel Gaviria Alcoba, marqués de Gaviria.

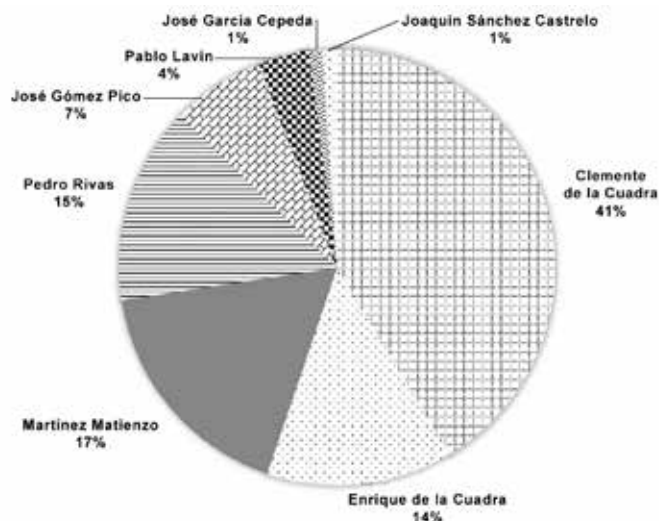
<sup>131</sup> APNU, Diego Guerra Tamariz, 1874. En este año Pedro Solís Arias de Saavedra solicita un préstamo a Enrique de la Cuadra, ofreciendo como hipoteca un molino en la calle Corredera; pocos días después, su esposa, Emilia Vigne, pide 31 000 reales más ofreciendo parcelas de tierra calma y olivar; lo mismo ocurre con Francisco Arias de Saavedra y su esposa, Socorro Fernández-Céspedes Leguey.

<sup>132</sup> APNU, Diego Guerra Tamariz, f. 229, 23 de septiembre de 1866.

Son muy escasos los documentos de ejecución hipotecaria conservados en los Protocolos Notariales de Utrera. Por el contrario, eran frecuentes las ampliaciones de crédito, es decir, se ofrecían facilidades para el pago puesto que, salvo contadas excepciones, la finalidad de estas operaciones consistía en obtener dinero metálico, y no una propiedad que no se tenía planeado explotar. Una vez pagada la obligación, se expedía la correspondiente carta de pago y cancelación que daba por concluida toda la operación, y que en nuestro estudio indica que la gran mayoría de los préstamos eran satisfechos.

Hasta la década de 1850, las obligaciones solían hacerse por cantidades relativamente modestas, inferiores a 5 000 reales. A menudo se hacían entre familiares o amistades, como adelanto a un dinero que estaba por cobrar (venta de un producto, etc.). El plazo era corto, en torno al año, y casi nunca se cobraba interés alguno, si bien se aseguraba el retorno de lo invertido mediante la hipoteca. Son frecuentes los casos en que se dan facilidades de pago, como el fraccionamiento en pequeñas cantidades diarias o mensuales.

GRÁFICO 21. Volumen de préstamos en Utrera, 1846-1885



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

En definitiva, se aprecian rasgos de una sociedad agraria, en la que las prácticas capitalistas, como el cobro de interés, se consideraban usura y estaban mal vistas. En ella pervivían, por tanto, ciertos rasgos solidarios que, desde la Edad Media, eran apreciados como una forma de redistribución de la riqueza, contando con el refrendo moral de la Iglesia.

Este sistema cambiaría de manera drástica a mediados del siglo XIX, cuando los jándalos instalados en la población coparon un mercado, el financiero, aún por explotar, gracias a su disponibilidad de metálico y a las leyes de 1857, que liberalizaban el interés de los créditos. Situaciones similares se dieron en otras áreas, como ocurrió con los Carbonell en Córdoba o el cántabro Juan Sánchez López en Jerez<sup>133</sup>.

## **Prestatarios: prosopografía**

Habitualmente, la profesión de los implicados en el contrato de obligación aparece consignada en los documentos notariales, de ahí que estimemos oportuno un análisis de qué clases eran las que solían endeudarse y cuáles eran sus motivos.

A modo de aclaración, debemos algunas precisiones sobre la terminología, especialmente la diferencia entre hacendado, labrador y propietario<sup>134</sup>, términos que abundan en la documentación consultada. Hacendado correspondía a gran propietario, dueño de uno varios cortijos; labrador se refería a la persona que explotaba una o varias grandes propiedades, ya fuese como propietario o como simple colono. Por último, hay que advertir que el término propietario se empleaba por defecto a cualquier individuo que poseyera una porción de tierra, por pequeña que fuese; de hecho, buena parte de los incluidos en esta categoría fueron beneficiarios de repartos de tierras comunales que poseían desde 1 a 8 fanegas. Con frecuencia, el cultivo de dichas tierras constituía solo una parte del trabajo de tales individuos, que además

---

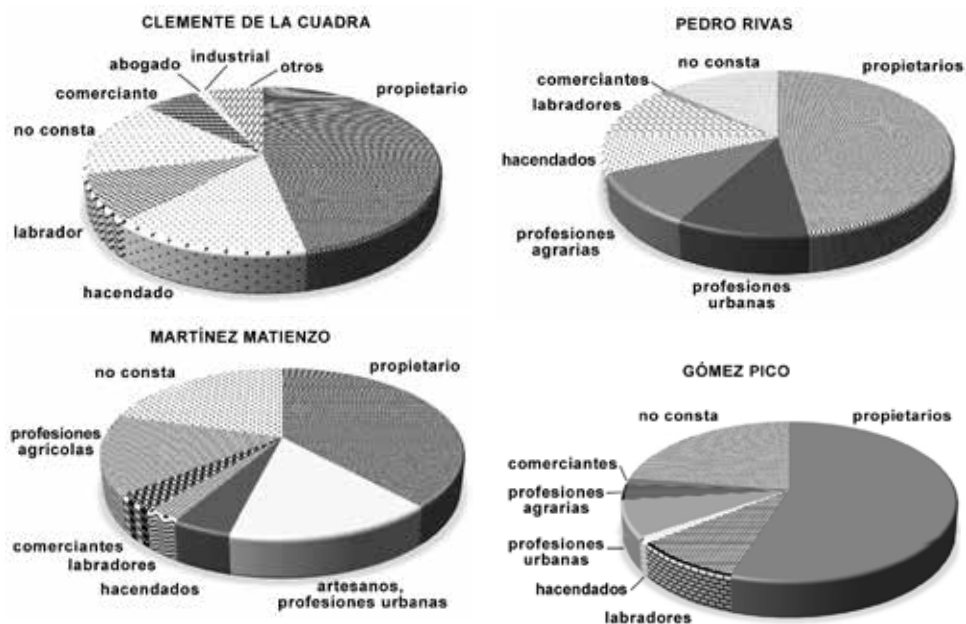
<sup>133</sup> Manuel Titos Martínez, *El sistema financiero en Andalucía. Tres siglos de Historia*, Sevilla, Consejería de Economía y Hacienda, 2003; Javier Maldonado Rosso, *La formación del capitalismo en el marco de Jerez. De la viticultura tradicional a la agroindustria (siglos XVIII-XIX)*, Madrid, Huerga y Fierro, 1999.

<sup>134</sup> Sobre la diferencia entre estos términos cabe mencionar Miguel Artola Gallego, *El latifundio, propiedad y explotación. Siglos XVIII-XX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1978, p. 97.

se emplearían en otras ocupaciones, como braceros. Por tales razones, en una misma persona pueden coincidir las dos o tres ocupaciones señaladas. No se especifica la ocupación de un porcentaje significativo de prestatarios; todos tienen en común que hipotecan el único bien que poseen, la vivienda familiar, algo que los denominados propietarios evitaban poniendo como garantía sus minifundios.

Hemos empleado en el estudio el término de profesiones urbanas para agrupar a artesanos, panaderos, zapateros, empleados de la administración, estanqueros, albañiles, dueños de tabernas y posadas y médicos, entre otros; por otro lado, profesiones agrarias incluye a los que figuran como braceros, del campo, jornaleros, agricultores y hortelanos. De las profesiones urbanas se ha desgajado el sector del comercio y, cuando resultan mínimamente significativos, abogados e industriales.

GRÁFICO 22. Prosopografía de los principales prestatarios



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

Lógicamente, los individuos que solicitaban obligaciones más cuantiosas eran los hacendados y labradores, aquellos que poseían propiedades que hipotecar con un valor equiparable al del dinero prestado. A menudo eran propietarios de latifundios que entraban en pérdidas por mala gestión o por la concatenación de malas cosechas. Cuando se especificaba el motivo del préstamo, se aludía a los costes de las faenas agrícolas. Similares motivos empujaban a los pequeños propietarios a endeudarse, en el contexto de sus minifundios (suertes de olivar, manchones, huertas). Los individuos sin más propiedades que su domicilio presentaban una casuística más amplia: compra de una propiedad, necesidad de reformas en el domicilio, afrontar una deuda o pagar el rescate de un hijo de la quinta. Los porcentajes de los gráficos representan el número de personas de cada profesión y no las cantidades prestadas en cada caso.

## **Prestamistas locales**

En los protocolos notariales consultados menudean los préstamos realizados entre familiares y amigos, que no hemos tenido en cuenta al tratarse de acciones puntuales, sin continuidad en el tiempo, por cantidades modestas y sin interés, o lo que es lo mismo: prestamistas no profesionalizados. De las personas que abordaban el préstamo como negocio solo se han encontrado dos sujetos naturales de Utrera, Joaquín Sánchez Castrelo y José García Cepeda. Ambos comenzaron su actividad algunos años más tarde que los cántabros, muy tímidamente por la escasa disponibilidad de metálico. Entre los dos movieron, durante sus años como prestamistas, algo más de 330 000 reales, cifra muy lejana de los más de 16 millones del grupo de los cántabros. Se quedaron, por tanto, con un mercado residual —el 2 % del total—, formado por una clientela más modesta que se endeudaba por cantidades muy pequeñas.

*Joaquín Sánchez Castrelo.* Nacido en Utrera en 1808, fue un mediano propietario, con suertes de olivar y tierra calma que, observando el auge que estaba cobrando el crédito a mediados de siglo, decidió emplear parte de sus excedentes en el negocio. Prestaba pequeñas cantidades desde los años 50, aumentando el volumen de las mismas a partir de 1868, cuando dispuso de los 100 000 reales que habían correspondido a su hijo en la lotería<sup>135</sup>.

---

<sup>135</sup> APNU, Enrique López Lacarra, f. 235, 22 de octubre de 1874.

Su comportamiento respecto al interés fue muy diferente al de los montañeses. Hasta 1869 cobraba un 0 %, por lo que se deduce que su preferencia fue la obtención de fincas por ejecución de hipotecas, más que la ganancia de réditos en metálico; se imponía así la cultura local que primaba el valor tierra sobre el dinero.

La cantidad global que movió durante más de 30 años como prestamista fue de 184 824 reales, unos 6 000 reales al año. No obstante, los periodos en que no consignó ninguna operación fueron amplios; en 32 años dedicado a la banca privada, no concedió ningún crédito en 12 de ellos. Solo tuvo 65 clientes durante su periodo de actividad, apenas 2 por año, lo que se explica por su escasa disponibilidad de metálico y por su estrategia de hacerse con las tierras del prestatario, lo que disuadiría a muchos.

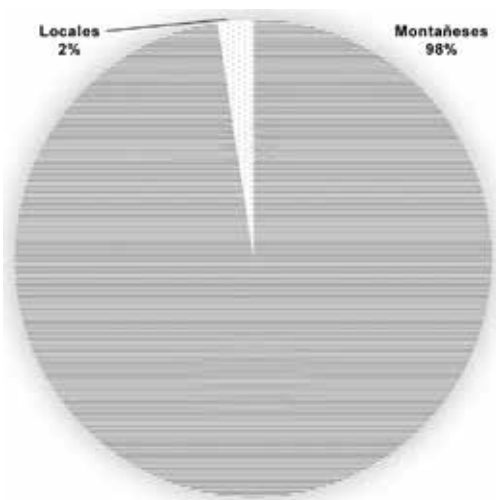
En los años 70 su volumen de negocio disminuyó. Cuando su hijo contrajo matrimonio, liberándose por tanto de la tutela paterna, reclamó al padre la suma de 100 000 reales ganados en la lotería, más un 15 % de interés. De este modo, entró en pérdidas, y en 1882 se vio obligado a pedir un préstamo de 6 000 pesetas.

*José García Cepeda.* Su periodo de actividad fue más corto (murió en 1875) y, como en el caso de Sánchez Castrelo, discontinuo, pues se registran seis años en los que no realizó ninguna operación. Al fallecer dejaba solo 625 pesetas en metálico, lo que da idea del escaso volumen de su negocio. Sí tenía, en cambio, tres casas en Utrera, dos en Los Molares, dos en El Coronil, dos en Los Palacios, y algunas parcelas en los mismos términos, diseminadas y de poca superficie, producto seguramente de la ejecución de hipotecas. En los años con mayor actividad llegó a cobrar los intereses más altos de todos los prestamistas analizados, hasta el 20 % en 1864.

## **Prestamistas montañeses**

El periodo de auge del negocio se sitúa desde fines de la década de 1840 hasta entrada la de los 80. El inicio del mismo coincide, pues, con la llegada de los cántabros a Utrera y la dinamización del mercado de la tierra; el final, con la aparición de nuevas formas crediticias y el establecimiento de la banca oficial. Durante ese tiempo, los montañeses dominaron el mercado de manera abrumadora, pues abarcaron el 98 % del negocio frente al 2 % local; en otras palabras, prestaron 16 004 564 de reales frente a 337 114 manejado por los prestamistas utreranos.

GRÁFICO 23. Distribución del mercado del préstamo en Utrera, 1846-1885



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

Cabe preguntarse si la concesión de préstamos de manera profesionalizada era común a las grandes fortunas agrarias andaluzas o si fue un hecho diferencial jándalo. Si observamos la descripción de bienes de uno de los mayores terratenientes sevillanos de la época, Ignacio Vázquez, comprobamos que, en su fortuna, los créditos hipotecarios tenían un peso meramente anecdótico (5 273 pesetas), si bien Bernal habla de lo extendido del préstamo con usura entre la nobleza provinciana<sup>136</sup>.

Ya se ha señalado que el primer núcleo montañés en Utrera lo componía la familia Gibaja, asentada en ella desde finales del siglo XVIII. En una primera oleada, acompañaron a la familia varios parientes que formaban una red clientelar en torno a Francisco Gibaja Marroquín, como los Pico Gómez.

Por la propia concepción extensa de la familia, nuevos parientes cambiaron su residencia para establecerse junto a los Gibaja en Utrera. Encabezó esta segunda tanda Clemente de la Cuadra, quien no tardaría en atraer hacia la población a muchos de sus parientes y paisanos: familias como los Lavín, Martínez Matienzo, Rivas, Vega o Gutiérrez Perujo procedían de Rasines y su comarca, pero no serían

<sup>136</sup> Françoise Heran, *Tierra y parentesco...*, p. 27.

los únicos: de la Montaña llegarían los De la Serna, Fernández o Castillo, procedentes de Anievas, Alfoz de Lloredo, Torrelavega y Corvera de Toranzo.

Al ser muchos de ellos comerciantes, estaban habituados a las prácticas propias de su oficio, que incluían las operaciones con interés. Desde luego, las necesidades de líquido eran mucho más frecuentes entre los comerciantes (valor capital), que empleaban con asiduidad letras de cambio, obligaciones y pagarés, que en el mundo campesino, donde primaba el valor tierra. Así, el pago de intereses se interpretaba como algo natural entre los primeros, y debió ser más extraño en la esfera rural.

Ya a comienzos de siglo, Francisco Gibaja poseía valores de Deuda del Estado y otros negociables en los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Clemente de la Cuadra, por ejemplo, utilizaba los créditos por cobrar como objeto de transacción (cesiones de crédito): en 1849 cedía a Pablo Lavín un crédito por valor de 223 112 reales, correspondientes a préstamos por cobrar de varios vecinos<sup>137</sup>.

En el mismo año, Rufino Lavín marchaba a La Habana cediendo a su hermano Pablo un crédito por 40 300 reales procedentes de varios préstamos firmados en 1848; y en 1859, Clemente de la Cuadra pasaba a Martínez Matienzo ocho créditos más. Respecto al crédito, desde al menos la década de 1820, encontramos a los hermanos Pico Gómez, Juan y Francisco, comerciantes procedentes de Rasines, dedicados ocasionalmente al préstamo con interés<sup>138</sup>.

La situación cambió a mediados de siglo, debido al propio avance del capitalismo, concepto que en buena medida introdujeron los montañeses en la esfera local y comarcal utrerana. Con ellos se produjo, en definitiva, una profesionalización del prestamista, figura previa a la aparición de los primeros bancos en el entorno rural sevillano. Los primeros pasos los dieron algunos

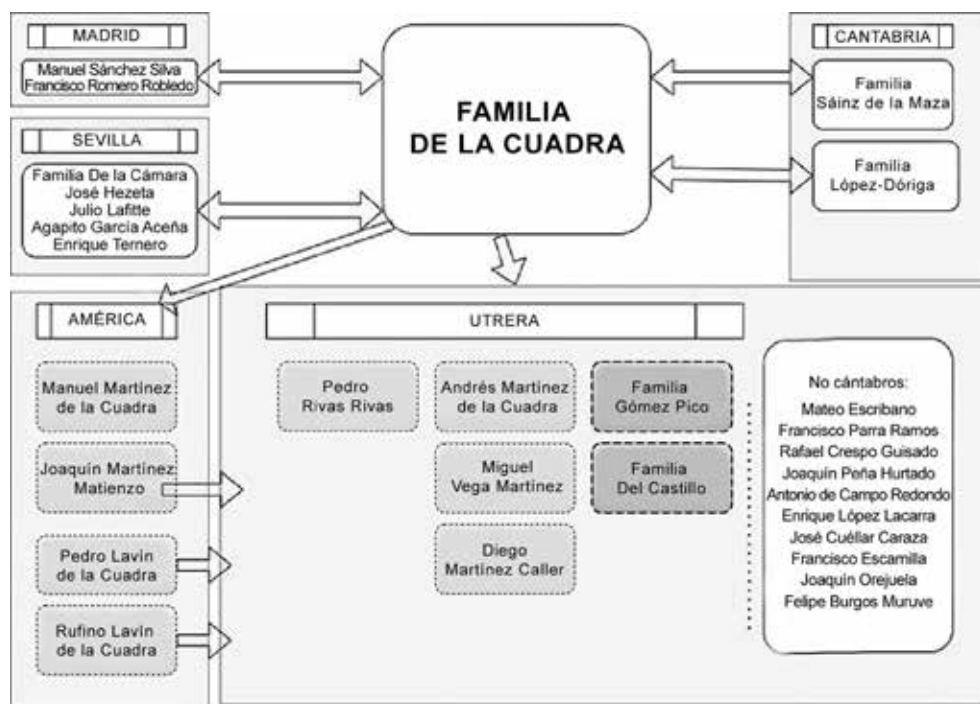
<sup>137</sup> AHPS, PN, Juan María Gutiérrez, 20 214, f. 98 (7 de marzo de 1849). Eran Leandro Matute, 24 640; Juan de Mena, 84 000; Manuel Deiró, 60 000; José de Hezeta, 44 000; Josefa González 9 702 reales.

<sup>138</sup> AHPS, PN, Juan María Gutiérrez, 20 214, f. 217 (13 de abril de 1849). Los créditos procedían de obligaciones contraídas por Manuel Salguero 3 300; Francisco Herrera 2 000; Diego Pérez 3 000; Juan León Jiménez 9 000; Francisco Jiménez Márquez 20 000; AHPS, PN, José María Moliní, 20 587, f. 427 (11 de junio de 1850). Francisco Gómez Quintero, 6 600, Álvaro Martín, 4 505, Manuel Deiró Fernández, 22 858, Miguel Vega 40 392, Lorenzo Orellana 3 360, Manuel Fernández 3 000, Manuel María Rodríguez 4 483. AHPS, 20146, Ignacio Damigo, f. 168. Francisco Pico Gómez presta 7 000 reales a Esteban Madero en 1824; AHPS, 20 124, Ignacio Damigo, f. s/n. Francisco Pico Gómez pide a los comerciantes Alcaraz e hijos 5 938 reales.

cántabros retornados a la península desde México, antiguos conocidos de Clemente de la Cuadra. Muchos de ellos recalarían en Cádiz, donde podrían liquidar sus letras comerciales y donde tenían, en definitiva, intereses económicos.

Este fue el caso de Juan José de la Lastra, antiguo comerciante de Tampico que, ante la prosperidad que estaba alcanzado De la Cuadra, estableció su residencia en Utrera en 1843, si bien de manera temporal. Ese año consignó un préstamo a José María Amor, abogado y diputado a Cortes con Espartero, por 205 320 reales para las labores de los cortijos de Pardales y Fuentes<sup>139</sup>.

IMAGEN 7. Red clientelar de la familia De la Cuadra



FUENTE: Relaciones de alianza, en horizontal; de clientela, en vertical. En caja punteada, familiares directos de los De la Cuadra; rayada, paisanos. Elaboración propia.

<sup>139</sup> AHPS, PN, Juan María Gutiérrez, 20 388, f. 439.

Entre los prestamistas cántabros existía una especie de jerarquía ordenada según su riqueza; era lógico que las mayores fortunas realizaran los préstamos más cuantiosos, que generalmente correspondían a colonos como los Arias de Saavedra. Seguirían las fortunas menores (Matienzo y Rivas), quedando los más reducidos en manos de prestamistas locales. De igual modo se apreciaba un reparto, más o menos consensuado entre los actores, en el resto de la comarca. Así, otro gran propietario, el rasiniense Manuel Gutiérrez Perujo, evitaba a los clientes de la esfera de Clemente de la Cuadra, centrándose en Villamartín.

Los porcentajes de interés fueron aumentando a partir de la década de 1840. Los más altos se dan en las décadas de 1860 y 1870, con el 12 % y hasta el 15 % en algunas operaciones. Para Murcia, Pérez Picazo registra hasta el 24 % de interés, aunque desconocemos si es un porcentaje habitual o extraordinario. Cuando el deudor no cumplía con sus obligaciones, el prestamista denunciaba ante el juzgado, produciéndose el embargo de bienes y subasta de los mismos. Así ocurrió, por ejemplo, con el impago de 28 259 reales que Pablo Retes, de Montellano, contrajo con José Gómez Pico<sup>140</sup>.

Atendiendo a la cadencia de los préstamos, se observan años de fuertes inversiones seguidos de otros en que las operaciones bajan notablemente o incluso se detienen por completo, observándose en su representación gráfica unos zigzags muy acusados. Como hipótesis aparecen dos, que no son excluyentes entre sí: la principal consideraría los periodos de bajas inversiones como época de recuperación económica con los retornos de los intereses; la segunda haría coincidir los picos y valles de la gráfica (o parte de ellos) con coyunturas de expansión y recesión económica a escala nacional o comarcal (malas cosechas). Destaca el caso de Pedro Rivas, cuyo periodo de mayor actividad, hacia 1874, coincide con un valle en los demás prestamistas, de modo que absorbió buena parte del mercado tras los periodos de auge de Clemente de la Cuadra, Martínez Matienzo; dicha época coincide, además, con las inversiones de Enrique de la Cuadra en olivares, de forma que destinó poco líquido a estas operaciones.

## Clemente de la Cuadra: la clientela y la ampliación del patrimonio

De la Cuadra fue el primer individuo que empezó a conceder préstamos de manera profesional —no como inversiones puntuales o esporádicas—, a partir de 1846. Por las mismas fechas empezó a adquirir bienes con pacto de

---

<sup>140</sup> APNU, Antonio de Campo Redondo, f. 1 323, 27 de junio de 1867.

retro. Entre sus clientes destacaron personalidades políticas con las que se relacionó, como el jefe superior político José de Hezeta, al que dedicó la «Memoria de Gestión» de su alcaldía<sup>141</sup>.

Entre los préstamos de Clemente de la Cuadra resalta la elevada proporción de labradores y hacendados, cifra significativa si se tiene en cuenta que estos realizaban operaciones de mayor calado. Los dos préstamos más elevados fueron uno de 512 000 reales a Juan Antonio Cuéllar y Caraza, propietario y hacendado de Alcalá de Guadaira, en 1868, y otro de 480 000 reales a Francisco Bécquer Ruiz, labrador utrerano, en 1860. Ambos se veían acuciados por necesidades derivadas de sus explotaciones agrarias: el primero era dueño de dos haciendas de olivar (de 90 y 60 fanegas) en Alcalá de Guadaira, además de cien fanegas más repartidas en distintas suertes; el segundo intentaba frenar las pérdidas que la familia Bécquer iba acumulando en el cortijo de Troya desde al menos 1835, y que terminaron desembocando en la venta del mismo.

También es reseñable el caso de otro cliente de De la Cuadra, el propietario José Arias de Saavedra y Ulloa. Perteneciente a la baja nobleza sevillana, administraba la cuantiosa herencia que Juan Domínguez Ortiz, su suegro, había dejado a sus hijos. Llegados a la mayoría de edad, los mismos también actuarían como legítimos dueños. Sus propiedades incluían cortijos (Balóbrego) y dehesas (La Alcaparroza), además de un buen número de suertes de olivar y una extensa cabaña ganadera, que acabarían en manos de sus prestamistas: la familia De la Cuadra.

Se puede discutir hasta qué punto la adquisición de predios mediante la ejecución de hipotecas fue una estrategia planificada por De la Cuadra; en cualquier caso, la disponibilidad de dinero metálico —acorde a su mentalidad comercial— le proporcionaba una ventaja sobre los propietarios locales —acostumbrados al valor tierra—, que terminaron naufragando en un mundo cada vez más monetizado. Bien fuese por el retorno que le proporcionaban los intereses, bien por contribuir al debilitamiento de esos antiguos propietarios, Clemente de la Cuadra resultó el claro beneficiado del negocio del préstamo durante las décadas de 1850 y 1860.

Tras embarcarse en numerosos préstamos, la familia Arias de Saavedra se vio obligada a vender sus propiedades. En 1867, Clemente de la Cuadra adquirió el cortijo de Balóbrego y en 1877 la dehesa de la Alcaparroza pasaba a manos del hijo de este, Enrique.

---

<sup>141</sup> AHPS, PN, Juan María Gutiérrez, 22 582, f. 20.

Los Bécquer fueron la otra familia que, procedente del Antiguo Régimen, perdió sus propiedades a favor de los De la Cuadra. Desde el siglo xvii eran propietarios del cortijo de Troya, predio de 2 000 fanegas.

En su caso, ante la coyuntura negativa de los años 30 recurrieron a préstamos de familiares de las ramas sevillana y astigitana, hasta que en 1860 recurrieron a Clemente de la Cuadra, quién les concedió una obligación de 480 000 reales al 8 % de interés anual, pagadera en seis años (lo que suponía para el prestamista un beneficio de nada menos que 230 400 reales).

Clemente de la Cuadra ya les había comprado el cortijo de la Cañada de Santiago, lindero con los de su propiedad, en 1858, ante los apuros económicos de la familia. El patrimonio rústico familiar se perdió definitivamente cuando en 1876 vendieron Troya a Enrique de la Cuadra. Por otro lado, los colonos de los cortijos propiedad de De la Cuadra eran frecuentemente prestatarios, pidiendo un adelanto en metálico para la adquisición de sementera o pago de jornales al propio arrendatario, con lo que este obtenía una fuente de ingresos secundaria muy valiosa.

Sus colonos, que fueron bastante estables en el tiempo, procedían de Utrera, El Coronil y, sobre todo, de Montellano, población lindera con sus latifundios de Alhorín, La Encinilla, El Caserón o la Nava de los Ballesteros. Se trataba de familias labradoras como los Sánchez Ibargüen o los Corbacho. Como los modelos de crédito agrario institucionalizados en Europa desde la segunda mitad del siglo xviii no tuvieron reflejo en España<sup>142</sup>, estos se vieron obligados a acudir a los propios De la Cuadra para formalizar préstamos con que cubrir los arriendos, malas cosechas, pago de jornales o mantenimiento del ganado. La escasez de capital disponible explicaría los altos intereses que se aplicaban, lo que llevaría a la prensa sevillana a señalar:

¿Qué otra cosa es sino un banco agrícola lo que hace en Utrera con sus colonos el millonario señor De la Cuadra? [...] Pues es que las fincas del señor De la Cuadra, de un modo muy natural y sin violencia alguna, valen más y renta que otras semejantes<sup>143</sup>.

---

<sup>142</sup> Ángel Pascual Martínez Soto, «Las vías de financiación de la agricultura murciana entre 1870-1936: el problema del crédito agrícola», *Agricultura y Sociedad*, n.º 84 [1997], pp. 49-106.

<sup>143</sup> *La Andalucía*, n.º 9 443 [6 de noviembre de 1887], p. 2.

De este modo, la relación entre propietario y colono trascendía los límites económicos y los vinculaba en una red clientelar que, en ciernes desde época isabelina, eclosionaría con Enrique de la Cuadra durante la Restauración. A través del siguiente cuadro puede observarse la vía secundaria de ingresos que conseguía De la Cuadra con estos préstamos destinados, subrayamos, al cultivo de las tierras arrendadas al mismo.

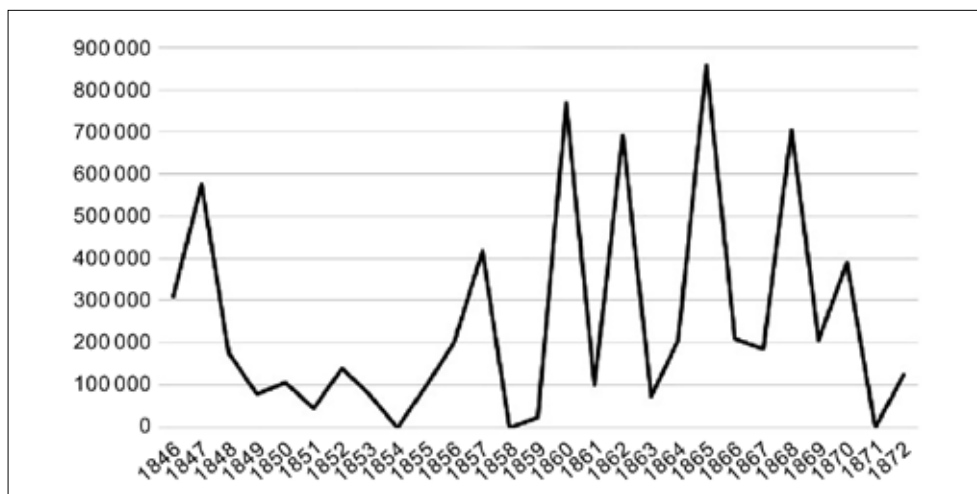
Si la banca oficial no se había establecido en Utrera, el grado de penetración que tuvo en los pueblos que se extienden hacia la sierra sur, más alejados de la capital, fue nulo. De la Cuadra aprovecharía este mercado potencial integrado por una comarca definida desde la Edad Media como la banda morisca, que incluiría desde Utrera hasta el campo de Matrera: Los Molares, El Coronil, Montellano, Puerto Serrano y Villamartín, a los pies de la sierra de Grazalema. En efecto, casi un tercio del negocio de Clemente de la Cuadra estuvo ocupado por individuos de dichos municipios, a los que debemos añadir, por su cercanía, Los Palacios y Villafranca, al oeste de la población.

TABLA 19. Endeudamiento de los colonos de Clemente de la Cuadra

| Año  | Colonos                                                    | Tierras                                      | Cantidad | Interés | Hipoteca                     |
|------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------|---------|------------------------------|
| 1846 | Alonso Riarola y Manuel Deiró                              | Caserón, Nava y dehesa Los Garzos            | 144 375  | 0       | No se especifica             |
| 1847 | Alonso Riarola José Jiménez Ferreras, María Dolores Romero | Caserón, Nava y dehesa Los Garzos El Alhorín | 95 123   | 0       | Hacienda 72 ar (Villamartín) |
| 1860 | Diego de Sedas Matos                                       | La Encinilla                                 | 40 200   | 9       | No se especifica             |
| 1868 | Rafael Crespo Guisado                                      | Caserón, Nava y Los Garzos                   | 96 000   | 9,5     | No se especifica             |
| 1869 | José Manuel Romero                                         | ¿?                                           | 102 000  | 9       | 35 f olivar (Montellano)     |
| 1870 | Francisco Corbacho Reina                                   | Caserón, Nava y Los Garzos                   | 384 000  | 8       | Cortijo de Miranda           |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

GRÁFICO 24. Cantidades prestadas por Clemente de la Cuadra (en reales)



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

También ejerció como prestamista en el ámbito urbano. En una nueva mezcla de asuntos públicos y privados, cuando el Ayuntamiento presidido por De la Cuadra levantó el mercado de abastos en 1848, subastó su gestión entre varios postores, resultando elegido Cosme Berdeja, que contrajo una deuda con De la Cuadra (alcalde, no lo olvidemos) de 12 680 reales<sup>144</sup>. Estas operaciones redundaban en un mayor enriquecimiento del propietario, pues controlaba buena parte del circuito del dinero en el ámbito comarcal.

Respecto a las retroventas, su actividad comenzó en 1847, al adquirir por 13 080 reales y un plazo de 15 meses de devolución una suerte de 12 aranzadas a Antonio María de Villalba Arias de Saavedra<sup>145</sup>, uno de los miembros de la antigua clase propietaria que, a mediados de siglo, se encontraba con dificultades financieras. Este se vio poco después obligado a ampliar su deuda retrovendiéndola su vivienda en la calle La Plaza, que pudo recuperar en 1849<sup>146</sup>.

La operación de mayor cuantía fue la referida al cortijo de Los Jurados que, procedente de la desamortización, había adquirido el moronense José Reina

<sup>144</sup> AHPS, PN, Juan María Gutiérrez, 23276, f. 32.

<sup>145</sup> AHPS, PN, Juan María Gutiérrez, 20214, f. 106 [22 de noviembre de 1844].

<sup>146</sup> AHPS, PN, Juan Gómez, 20587, f. 548 [10 de octubre de 1847].

Marín<sup>147</sup>. Reina había adquirido y arrendado varios latifundios expropiados (Pardales, Zarracatinejo), con lo que agotó su capital metálico. Para 1847 pedía un préstamo a De la Cuadra de 84 500 reales al 6 %, para sementera. No obstante, agobiado por los plazos de pago al Estado, retrovendió el cortijo a De la Cuadra en 1849 por el mismo precio al que lo adquirió, 140 916 reales<sup>148</sup>. Tres días más tarde firmaba como colono de dicho predio por un importe de 15 500 reales anuales<sup>149</sup>. De este modo, mientras que mediante préstamo De la Cuadra obtenía un retorno de 5 070 reales al año, mediante la retroventa recibía el triple. En cualquier caso, la operación resultaba muy ventajosa para Clemente de la Cuadra, que en caso de impago recibiría el latifundio de manera definitiva.

Según se desprende de los documentos notariales, no estuvo interesado en bienes radicados en otros pueblos, de modo que esas retroventas tenían como objetivo el beneficio derivado del arrendamiento. En el caso de que no obtener el dinero por parte del vendedor en el plazo fijado, se procedía a la venta de las fincas retrovendidas, como ya dijimos.

Durante las décadas de 1850 y 1860 su volumen de compras en retro descendió, debido a su ausencia de Utrera. Cuando retornó a la localidad, en 1868, reactivó las operaciones. Destaca la adquisición, en 1868, de varias propiedades de José María de Silva por 176 900 reales, que arrienda al propietario por seis años por 17 310 reales, equivalente a un interés del 10 % anual<sup>150</sup>.

Al morir en 1873, muchas de ellas quedaron por resolver hasta que su hijo Enrique se hizo cargo del patrimonio familiar. Este mostró escaso interés económico en este tipo de negocios, al igual que hiciera con los préstamos; pesarían más los objetivos políticos, pues el préstamo se convirtió en una herramienta fundamental para la creación y afiance de la red clientelar. De ahí la permisividad de De la Cuadra a la hora de alargar los plazos de devolución, a veces más de una década. Aceptó algunas compras en retro, pero las realizó bien por interés en parcelas concretas (a Cuéllar y Caraza) o por tratarse de colonos de sus tierras (caso de Antonio Corbacho Reina). Asimismo, Enrique adquirió por el método de retroventa bienes de su amigo

---

<sup>147</sup> AHPS, PN, Juan María Gutiérrez 20214, f. 106 [22 de noviembre de 1844].

<sup>148</sup> AHPS, PN, Juan María Gutiérrez 20214, f. 106 [9 de marzo de 1849].

<sup>149</sup> AHPS, PN, Juan María Gutiérrez, 20214, f. 119 [12 de marzo de 1849].

<sup>150</sup> APNU, Antonio de Campo Redondo, f. 1490 [1 de mayo de 1858].

José Antonio Cuéllar y Caraza por valor de 592 100 reales<sup>151</sup>. Entre los mismos se incluían dos haciendas de olivar (Molino Blanco, de 94 aranzadas y San Cayetano, de 210) en Alcalá de Guadaíra, cuyas tierras eran las más propicias para el cultivo de esta especie. Enrique de la Cuadra había heredado de su tío abuelo Simón de Gibaja varias fincas en dicha zona y tenía un acusado interés por ampliar sus tierras allí. Con un plazo de seis años para recuperar la finca, Cuéllar quedó como colono de las tierras retrovendidas, pagando un canon de 48 000 reales anuales. Transcurrido el plazo, De la Cuadra retuvo la propiedad al no poder afrontar el vendedor el rescate. A su vez, Cuéllar había empleado 288 000 reales en el arriendo de las tierras, con lo que Enrique cerraba así un negocio redondo.

*Pablo Lavín De la Cuadra.* El sobrino de Clemente de la Cuadra había llegado a Utrera tras su paso por México, junto a Joaquín Martínez Matienzo, desde 1831 a 1846. Al poco de llegar a Utrera se instaló en Los Palacios con la intención de captar a los clientes de esa localidad, en un reparto del mercado planeado por la familia. Comenzó su actividad prestando sumas elevadas, con desembolsos de 122 418 reales en 1848 y 201 295 en 1849. No obstante, su periodo de actividad fue muy corto, pues en 1854 moría de un «cólico nervioso»<sup>152</sup>.

En 1852 emprendió viaje al norte, lo que se refleja en el detenimiento de la actividad. Ese año, Lavín otorgaba poder a su primo Joaquín Martínez Matienzo al tener que ausentarse «por tiempo dilatado» a atender sus negocios en Santander, donde contrajo matrimonio con Luisa Caller, de Ampuero, hija de José Caller Madrazo y Joaquina de la Vega Santetises. El matrimonio, aunque oficialmente vecinos de Los Palacios, estableció su residencia en la calle de la Alfalfa de Utrera. La unión fue muy breve, pues la boda se produjo el 10 de febrero de 1854, y él fallecía el 25 de julio de ese año.

Su viuda contraería segundas nupcias con Joaquín Martínez Matienzo, pariente y socio del mismo desde su juventud en el comercio mexicano, haciéndose así más densa la red de relaciones de origen familiar-clientelar.

---

<sup>151</sup> APNU, Diego Guerra Tamariz, f. 2431 [8 de diciembre de 1875].

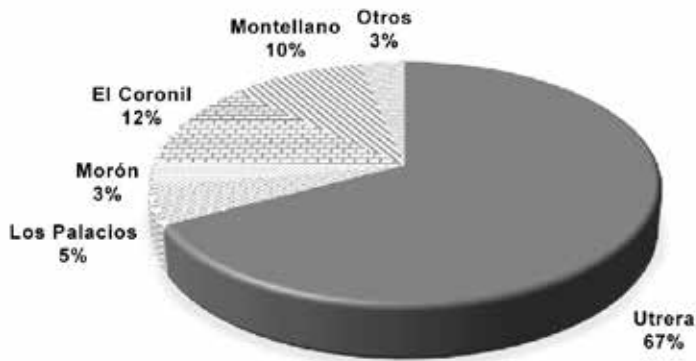
<sup>152</sup> AHPS, PN, Juan María Gutiérrez, 22482, f. 595.

GRÁFICO 25. Préstamos de Pablo Lavín



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

GRÁFICO 26. Pablo Lavín – Origen de los prestatarios



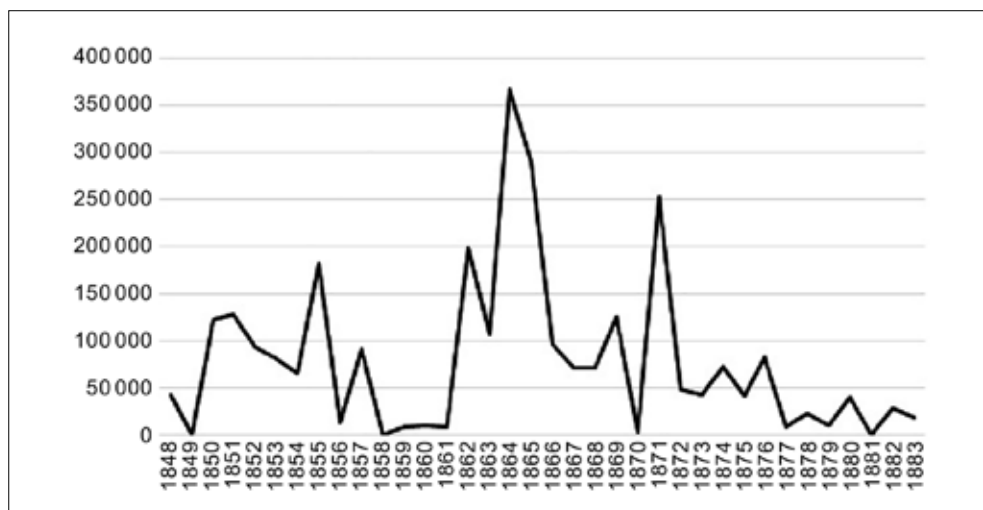
FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

*Joaquín Martínez Matienzo.* Tras los De la Cuadra, fue el jándalo que mayor volumen de dinero prestó, declarando en su testamento que su actividad principal era el «préstamo de dinero a interés», por encima de las clásicas de propietario, labrador y hacendado.

Su ciclo como prestamista comenzó, como el de su pariente y socio Pablo Lavín, en 1848, concluyendo en 1883. El periodo de mayor volumen de préstamos se dio en la primera mitad de la década de 1860, motivado probablemente por el auge del mercado de la tierra derivado de la desamortización de Madoz, en la que pudieron participar muchos pequeños inversores.

Fallecido Pablo Lavín en 1854, quedaría como segundo y apoderado de De la Cuadra, que se había marchado al norte. Este ascenso en la estructura familiar se vio reforzado al contraer matrimonio con la viuda de Lavín, Luisa Caller. Sería relevado del puesto de confianza en 1857, por desavenencias con su tío, siendo sustituido temporalmente por un amigo de Clemente, que no pertenecía al clan familiar: Mateo Escribano Escribano, comerciante procedente de Castilla-León.

GRÁFICO 27. Joaquín Martínez Matienzo. Volumen de préstamos



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

Su clientela se centró en Utrera, especialmente entre profesionales urbanos y pequeños propietarios rurales. Gracias a sus ganancias, más la ejecución de hipotecas, consiguió reunir suertes dispersas en Los Molares, arrendadas por sus vecinos, parte de antiguos predios de la casa de Alcalá, controlando varios cortijos y dehesas. Inmediatamente volvería a arrendar dichas suertes —Matienzo apenas cultivó directamente finca alguna— a los mismos vecinos, pero con cuotas más altas. Al fallecimiento de su esposa se realizó la partición de bienes correspondiente, existiendo un saldo favorable de 12 810 pesetas a cobrar de varios créditos.

Martínez Matienzo empleó como otra vía de negocio la retroventa. A lo largo de su vida adquirió 54 propiedades, rústicas y urbanas, por este medio. Casi nunca estuvo interesado en la propiedad en sí, sino, como De la Cuadra, en el amplio margen que ofrecía la devolución del bien adquirido mediante el arrendamiento del mismo al vendedor. Respecto a las propiedades urbanas, el vendedor a menudo se desprendía de su único bien inmueble, su domicilio, con lo que el riesgo de empobrecimiento era alto. En este caso, Matienzo aplicaba un beneficio similar al 9-11 % del precio de venta mediante el arriendo anual.

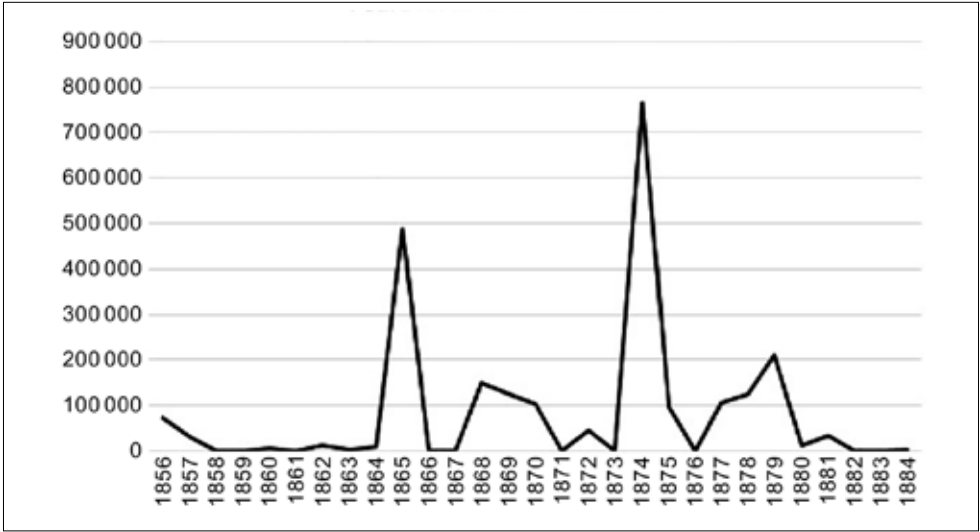
*Pedro Rivas Rivas.* El montañés Pedro Rivas Rivas entró en el círculo de los De la Cuadra al contraer matrimonio con Romana Lavín De la Cuadra, sobrina de Clemente y hermana de Pablo, el familiar de mayor confianza del mismo. Combinó la adquisición y administración de tierras, que adquirió siempre en forma de pequeñas suertes, con los préstamos. Su mayor volumen de negocio se produjo a mediados de la década de 1860, época de expansión, y entre 1870-1875, reduciéndose desde entonces hasta concluir entrada la década de 1880. Llama la atención una mayor diversificación en el origen de los clientes, pues casi la mitad procedían de pueblos próximos a Utrera, destacando Los Palacios, El Coronil y Montellano.

*José Gómez Pico.* Natural de Rasines, hijo de Manuel Gómez Martínez y María Pico Gil. Su tío, Francisco Pico Gil, pertenecía a la órbita de Francisco Gibaja Marroquín, trasladándose a Utrera a comienzos del siglo XIX. Allí, bajo la protección de los Gibaja, logró medrar, comprando varias suertes y labrando como colono el cortijo del Águila, propiedad del conde de San Rafael<sup>153</sup>.

---

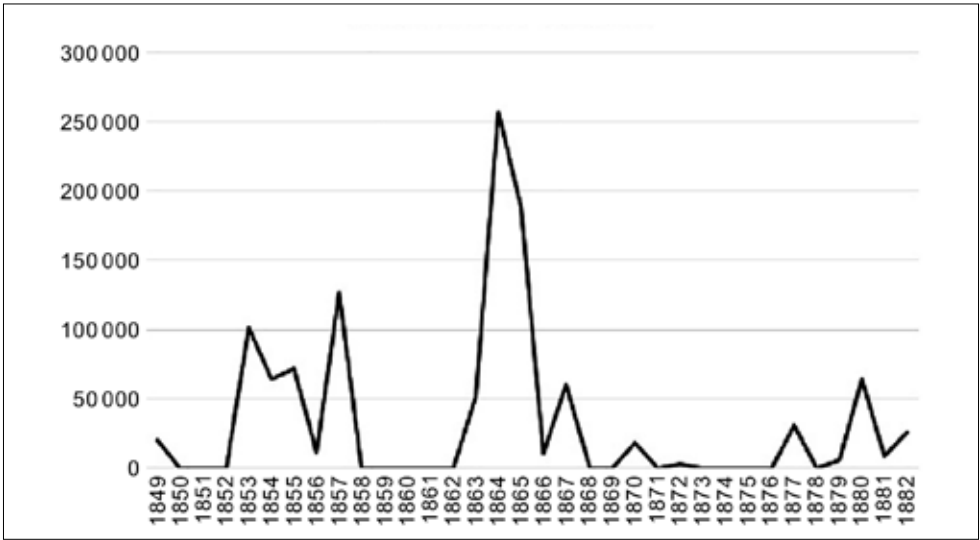
<sup>153</sup> AHPS, PN, Juan Luis Jiménez, 20149, f. 179, [17 de febrero de 1813].

GRÁFICO 28. Préstamos de Pedro Rivas Rivas



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

GRÁFICO 29. Préstamos de José Gómez Pico



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

Ante las buenas perspectivas, su sobrino José Pico abandonó la Montaña para instalarse en Utrera, donde reunió un extenso patrimonio que constaba de 26 viviendas en el núcleo urbano (tan solo dos de ellas heredadas), dos atahonas y una fábrica de aguardiente. En el campo, reunió más de cuarenta suertes de tierra calma y olivar, además de administrar los cortijos que otro paisano, Manuel Gutiérrez Perujo, poseía en Villamartín. Raramente explotaba él mismo sus predios, dedicándolas al arriendo. También ejerció como prestamista, invirtiendo a lo largo de su carrera 1 118 565 reales en un total de 163 obligaciones<sup>154</sup>.

Al contrario que otros paisanos, sus clientes tenían un origen más heterogéneo, pues hasta dos tercios de los mismos residían en los pueblos próximos, resaltando Los Palacios. Fue avalista de José Antonio Cuéllar y Caraza (gran propietario de Alcalá, muy relacionado con la colonia montañesa de Utrera) en varios préstamos que sumaban 79 000 reales, lo que le dejó sin líquido en 1874<sup>155</sup>. A partir de esta fecha fue él quien aparece solicitando préstamos, relativamente modesto (10 000 reales) a una viuda de Utrera<sup>156</sup>.

Aunque siguió prestando dinero, lo hizo con cantidades bajas, y no pudo recuperarse. En 1884 pedía dos nuevos préstamos de 20 000 y 60 000 reales a Luis de Miñón, banquero procedente de Andújar<sup>157</sup>, y en 1885 firmaba otro con Enrique de la Cuadra<sup>158</sup>. Este declive económico tiene su reflejo en sus transacciones: desde mediados de la década de 1870 comienza a desprenderse de su patrimonio rural y urbano.

#### La situación a partir de 1880

En el último cuarto de siglo se aprecian cambios importantes en el sector. Ya en 1874 se había formado en Utrera una Sociedad Cooperativa llamada La Utrerana, dirigida por Joaquín Álvarez Hazaña, padre de los dramaturgos Ál-

---

<sup>154</sup> Solo aparece como labrador cuando se hace cargo del cortijo de Las Peñuelas, en subarriendo (APNU, Antonio de Campo Redondo, 1865, f. 1566 [29 de septiembre de 1865]).

<sup>155</sup> APNU, Diego Guerra Tamariz, f. 895, 17 de mayo de 1875.

<sup>156</sup> APNU, Diego Guerra Tamariz, 807, 7 de marzo de 1874. Para responder, en 1875, Cuéllar y Caraza pignoró la cosecha de aceituna.

<sup>157</sup> APNU, Miguel Parra Ramos, f. 1875, 13 de octubre de 1884, y Miguel Parra Ramos, f. 1955, 30 de octubre de 1884.

<sup>158</sup> APNU, Enrique López Lacarra, f. 1795, 13 de noviembre de 1885.

varez Quintero. Funcionó como proto-banco con un ámbito de acción local, ofreciendo préstamos.<sup>159</sup>

El volumen de negocio descendió en la década de 1880, si bien ha de advertirse que muchos préstamos dejaron de escriturarse, formalizándose únicamente documentos privados (pagarés, fundamentalmente)<sup>160</sup>. Para finales de siglo, el préstamo había ido convirtiéndose en un negocio menos seguro, aumentando los índices de morosidad. En 1891, Joaquín Martínez Matienzo reconocía una serie de deudores de los que no existe registro notarial; de los que sí existía documentación, diez aún no habían sido cobrados, algunos de fechas tan lejanas como 1860<sup>161</sup>. El propio Clemente de la Cuadra dejaba a su muerte créditos por 412 000 reales con el plazo cumplido (el 6,09 % del total prestado por De la Cuadra), algunos de casi veinte años atrás, y que se consideraban poco probables de cobro<sup>162</sup>. A menudo, se recurría a ampliar el periodo de devolución manteniendo el interés anual. Del mismo modo, el periodo para recuperar los inmuebles en las retroventas solía ampliarse sin demasiados impedimentos por el comprador: en 1890, Joaquín Martínez Matienzo reconocía cuatro retroventas ampliadas por valor de 20 000 reales.<sup>163</sup>

Paralelamente, a finales de siglo se fueron incorporando al negocio comerciantes que, ante la falta de instituciones financieras, cubrían este segmento. En 1884 empezó a operar en Utrera Luis de Miñón Garma, miembro de una familia terrateniente de Andújar. Su padre, Juan de Miñón y Hazas, ya se había dedicado a la banca<sup>164</sup>, labor en la que le siguió su hijo. Mediante su agente en Utrera, Amador Arroyo (con quién había emparentado por vía matrimonial), se apropió de un mercado que muchos habían abandonado, bien por falta de rentabilidad, bien por centrarse en la administración de sus tierras y empresas, como Enrique de la Cuadra.

<sup>159</sup> APNU, Diego Guerra Tamariz, 1874 [4 de febrero de 1844], f. 405. La sociedad otorga a José Antonio Cuéllar un préstamo por valor de más de 3 400 pesetas.

<sup>160</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1888 [5 de diciembre de 1888], f. 2418. Carta de pago de Enrique de la Cuadra a la casa comercial «Teruel Hermanos», de Sevilla, y a José Marchena Márquez, en el que se especifica que los préstamos liquidados se formalizaron por contrato privado.

<sup>161</sup> APNU, Miguel Parra Ramos, 1890 [30 de enero de 1890], f. 34.

<sup>162</sup> APNU, Diego Guerra Tamariz, 1874 [31 de enero de 1874], f. 227.

<sup>163</sup> APNU, Miguel Parra Ramos, 1890 [30 de enero de 1890], f. 34.

<sup>164</sup> *Diario de Córdoba de comercio, industria, administración, noticias y avisos*, n.º 12219 [24 de diciembre de 1889], p. 2.

En 1884, Miñón realizó operaciones en Utrera por valor de 700 000 reales, y en 1885, por 620 000, generalmente concentradas en pocas obligaciones con un alto interés (12 %). Miñón buscaba la rentabilidad con préstamos a corto plazo, en los que cobraba un 1 % mensualmente. Animado por los grandes beneficios, en 1890 trasladó su residencia a Utrera, donde levantó una fábrica de jabones que estuvo en activo, dirigido por su viuda, hasta 1928<sup>165</sup>. Su apoderado, Amador Arroyo Jiménez, tuvo casa de banca en Utrera de 1887 a 1915. Además, se dedicó al comercio de larga distancia (Rotterdam, Buenos Aires).

Casimiro Carro Martínez, dedicado al comercio de tejidos, también aparece como banquero en 1882<sup>166</sup>. Entre 1894 y 1904 aparecen José Viguera Saborido y su hijo Rafael Viguera Gómez-Quintero como casa de banca en las guías comerciales. No obstante, el 27 de diciembre de 1905, el juzgado de primera instancia de Cádiz declaraba la quiebra de la casa comercial<sup>167</sup>.

Con los primeros bancos de carácter nacional implantándose en todo el territorio, en Utrera aparecieron agentes delegados, como figura previa al establecimiento de sucursales físicas. Así, el Banco de España tuvo delegación en Utrera desde 1888, desempeñada por Julio Fernández Garay, recaudador de contribuciones. Le sucedieron en 1903 Esteban Fernández del Castillo<sup>168</sup>, empresario y delegado de la empresa Sevillana de Electricidad, y Valentín Jiménez, administrador de rentas y miembro de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Desde 1901, el Banco Hipotecario de España poseía una Delegación en Utrera, que desempeñaba José Candevát Guzmán.

No se establecieron sucursales bancarias hasta transcurrido el primer cuarto del siglo xx. En 1925 abrieron oficinas el Banco Hispano Americano y el Banco Español de Crédito, y cinco años más tarde lo hizo El Banco Central.

---

<sup>165</sup> *La Libertad*, n.º 41 [25 de septiembre de 1890], p 2.

<sup>166</sup> *Hubbard's newspaper and bank directory of the world (with gazetteer and atlas combined)*, New Haven, H.P. Hubbard, 1882, p. 2390.

<sup>167</sup> «Rafael Viguera Gómez Quintero», en *Aportes para una historia de la banca en Andalucía, 1780-1936*, disponible: <https://bancaandalucia.blogspot.com/search/label/Utrera> [consulta: 1 de noviembre de 2020].

<sup>168</sup> Manuel Serrano Ortega, *Monumentos de los pueblos de Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, p. 20.

## LOS INTENTOS POR DIVERSIFICAR EL PATRIMONIO: INICIATIVAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

El grado de penetración de la Revolución Industrial en Andalucía constituye un tema de debate abierto hoy día, donde prosigue la discusión en torno a factores como la posible impericia del sector empresarial, la baja cualificación de la mano de obra, la desigualdad distribución de la renta y la debilidad de un mercado con un escaso poder adquisitivo. El propio Nadal matizó las conclusiones de su clásica obra «El fracaso de la Revolución Industrial en España» con una revisión del asunto en los años 90<sup>169</sup>. Los más recientes trabajos de Florencio Puntas, Bernal y Parejo demuestran que el tema continúa vigente. Arenas Posadas afirma la existencia de una modalidad específica de capitalismo en Andalucía, siguiendo la división en economías regionales de España que hiciera Hortalá en 1962. Lo que queda fuera de toda duda son dos factores decisivos: el enorme peso del sector agroalimentario sobre el resto de la industria «a la inglesa», el 49,6 % del Producto Industrial Andaluz en 1875, muy por encima de segmentos como el textil (9,2), y el desmantelamiento del sistema industrial andaluz en la segunda mitad del XIX, circunstancia favorecida por el «capitalismo ocioso» del periodo de la Restauración, en que se produjo el abandono del sector industrial conforme llegaban del exterior mercancías más competitivas<sup>170</sup>.

Aún en 1860, Andalucía se situaba a la cabeza de las regiones de España en renta per cápita y su economía era la más diversificada del país; no sería hasta la Restauración que los índices económicos andaluces comenzaran a descender<sup>171</sup>. En este apartado, nos hemos propuesto comprobar la actitud del latifundista respecto a las iniciativas industriales, descartado hace décadas el concepto del propietario como mero rentista. Los De la Cuadra no suponían una anomalía respecto a otros hombres de negocios de la Andalucía del XIX, pues compartían con ellos su origen norteamericano, que aparejaba una tradicional

---

<sup>169</sup> Jordi Nadal i Oller, *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, Ariel, 1975; Jordi Nadal i Oller y Jordi Catalán (eds.), *La cara oculta de la industrialización en España*, Madrid, Alianza, 1994.

<sup>170</sup> Carlos Arenas Posadas, *Poder, economía y sociedad en el sur. Historia e instituciones del capitalismo andaluz*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2015, p. 23; José Antonio Parejo Barranco, *La producción industrial en Andalucía (1830-1935)*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, 1997; Antonio Miguel Bernal Rodríguez (dir.), Antonio Florencio Puntas y José Ignacio Martínez Ruiz, *El empresariado andaluz, en perspectiva histórica*, Sevilla, Escuela Andaluza de Economía, 2010.

<sup>171</sup> Carlos Arenas Posadas, *Poder, economía...*, p. 37.

vocación hacia el comercio y la industria (Ybarra, Larios, Heredia). Con los De la Cuadra, y concretamente con Enrique, no se trató simplemente de implementar maquinaria en las tareas agrícolas, sino de crear, o participar, de diferentes iniciativas empresariales: compañías de comercio, fábricas de gas, minería, refinado de aceite (que tratamos en el apartado relacionado con la agricultura) y compañías de seguros. No obstante, la base que sostendría este entramado de empresas siguió siendo la tierra, de la que dependía la financiación del mismo. Dicho de otro modo: solo el excedente de capital se movilizaba hacia la industria, sin que existiese una auténtica vocación inversora al estilo inglés. De este modo, fueron muchos los magnates que combinaron la tenencia de tierras con la revolución industrial. Por ejemplo, el marqués de la Vega Armijo, gran terrateniente, construyó una central eléctrica en Villa del Río (Córdoba)<sup>172</sup>. En el siglo XIX primaron las sociedades mercantiles de responsabilidad limitada, en las que, en caso de pérdidas, los socios respondían únicamente con el capital aportado a la empresa, al contrario que las sociedades anónimas, que no se generalizaron hasta la aparición de proyectos que demandaban fuertes inversiones (ferrocarril, banca, astilleros).

El área de establecimiento de los indianos en Andalucía fue preferentemente Cádiz y Sevilla, creándose en el Guadalquivir un eje que se vio potenciado tras la desaparición del mercado colonial. A este ámbito afluyeron individuos que habían tenido negocios en América (Ruiz Tagle, Maza, los propios De la Cuadra), decididos a trasplantar la cultura empresarial desarrollada en el Nuevo Mundo, siendo uno de sus factores más característicos la diversificación de los negocios<sup>173</sup>.

En Utrera, a pesar del incontestable peso específico del campo, existieron algunas iniciativas de negocios. El 5 de diciembre de 1849 se fundó la compañía Virgen de la Estrella para la explotación minera de carbón en la dehesa de los Garzos de la que formaban parte miembros de las clases medias de la localidad, como Juan Peláez o Manuel Deiró Fernández y otros. Dividida en 100 acciones, la empresa se limitó a abrir una calicata que certificaba la pobreza en mineral de la zona, disolviéndose. Este fracaso no desanimó a otros hacendados utreros que, desde mediados del siglo XIX, invirtieron en empresas como la Sociedad Minera La Confianza, presidida por José Arias de Saavedra, alcalde de Utrera en 1853, dedicada a la explotación de la mina Nuestra Señora del

---

<sup>172</sup> Francisco Miguel Espino Jiménez, «Latifundista, oligarca y ministro. El marqués de la Vega de Armijo, ejemplo del caciquismo andaluz», *Andalucía en la Historia*, n.º 22 [octubre 2008], pp. 50-55.

<sup>173</sup> Antonio Miguel Bernal Rodríguez (dir.), *El empresariado andaluz...*, p. 145.

Carmen en la sierra de los Machos, Ronda. Otros socios son Francisco Moreno García, vocal, y Manuel Deiró Fernández, depositario. José González Oliveira, de Utrera, fue el apoderado para la gestión de dicha mina<sup>174</sup>.

Para 1881, Utrera contaba con 14 001 habitantes. Su sector secundario estaba aun pobremente desarrollado y se basaba más en procedimientos artesanales que en el empleo de máquinas: cuatro fábricas de aguardiente, dos fábricas de jabón y cuatro de tejas. Solo estaban tecnificadas las industrias agroalimentarias de Enrique de la Cuadra, Rafael Adame y Esteban Fernández del Castillo<sup>175</sup>. Para 1887 se habían sumado la fábrica de gas de Enrique de la Cuadra y la jabonera de José Enrique Labourdette<sup>176</sup>.

### Clemente de la Cuadra: la Compañía Mercantil de Cádiz y Sevilla

En la primera mitad del siglo XIX existió un potente eje comercial entre Cádiz y Sevilla donde, gracias a las comunicaciones por el Guadalquivir, se fue fraguando un movimiento industrial y comercial de importancia. No en vano, la tercera línea de vapores del mundo, la Real de San Fernando, tuvo su origen en el tramo navegable del Guadalquivir. En la década de 1840, los comerciantes gaditanos y sevillanos, que se declaraban firmemente partidarios del libremercado, crearon la Asociación Mercantil de España, cuyo objetivo era «la abolición del falso sistema que hace tantos siglos es la causa única de la ruina y de la estancación de todas las fuentes de la riqueza en nuestra España». Buena parte de sus miembros habían sido indianos o habían tenido, cuando menos, relaciones comerciales con América<sup>177</sup>.

En este ambiente se emprendieron empresas como la Compañía Mercantil de Cádiz y Sevilla, fundada el 17 de noviembre de 1846<sup>178</sup>. Escrituró capital de 200 millones de reales, en acciones de 4 000, que cotizaban en la Bolsa de Madrid. Entre sus socios se contaban los empresarios más dinámicos del eje comercial Sevilla-Cádiz: banqueros, accionistas de diversas compañías y propietarios de líneas de vapor. Los de Cádiz se habían unido previamente,

<sup>174</sup> AHPS, PN, 20214 [5 de diciembre de 1849], f. 574; AHPS, PN, Juan María Gutiérrez, 21906, f. 10.

<sup>175</sup> *Estadística de España 1881*, p. 1 277.

<sup>176</sup> *Estadística de España 1887*, p. 1 441; APNU, Enrique López Lacarra, 1889 [13 de octubre de 1889], f. 1 741.

<sup>177</sup> *El Propagador del Libre Comercio*, n.º 1 [2 de enero de 1847], p. 3.

<sup>178</sup> AHPC, Ramón Sáenz, not. 3, p. 824, f. 563-568 [17 de noviembre de 1846].

el 1 de mayo de ese año, para fundar la Empresa Gaditana de Hilados y Tejidos de Algodón, cuya producción comercializaría la nueva compañía, con escasos márgenes respecto al género que se hacía en Cataluña o Málaga<sup>179</sup>. Por su parte, los socios sevillanos participarían más adelante en los intentos de crear un banco Agrícola de Sevilla, que denegó el gobierno central, y en el Banco de Sevilla, fundado en 1857. Muchos de ellos participaron en numerosas iniciativas industriales y se dedicaron a la política en época isabelina, como Gonzalo Segovia (alcalde de Sevilla entre 1858-9) y Juan José García de Vinuesa (1859-65). En general, parte de sus inversiones se dedicaron a la adquisición de tierras, convirtiéndose en latifundistas<sup>180</sup>.

TABLA 20. Socios accionistas de la Compañía Mercantil de Cádiz y Sevilla

| Nombre                                   | Localidad | Otras empresas                                                                                                                                   |
|------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Francisco Augusto Conte Lerdo de Tejada  | Cádiz     | Banco Español de Cádiz, Banco de Cádiz, Crédito Comercial de Cádiz, Banco Hipotecario Andaluz, Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba, comercio |
| José López Bonal                         | Madrid    |                                                                                                                                                  |
| Pablo Collado                            | Madrid    | Presidente nato                                                                                                                                  |
| Manuel de la Cámara Ibarra               | Sevilla   | Banco de Sevilla, Lloyd Sevillano, naviera Vinuesa, El Porvenir Agrícola, fábricas de pólvora y harinas                                          |
| Valeriano Hortal Escribano               | Cádiz     | Banco Hipotecario Andaluz, Mina «La Fortuna» (Sevilla)                                                                                           |
| Luis de la Cuadra González de la Rasilla | Sevilla   | Empresario, vapores, comercio                                                                                                                    |
| Jorge Díez Martínez                      | Sevilla   | Empresario, vapores, comercio                                                                                                                    |
| Nicolás de la Torre                      | Sevilla   |                                                                                                                                                  |
| Juan Escribano                           | Cádiz     | Banco de Cádiz industrial (fábrica de algodón de Tablada)                                                                                        |
| Juan Gómez Maza                          | Sevilla   |                                                                                                                                                  |
| Francisco María Abaurrea Gómez           | Cádiz     | Banco de España                                                                                                                                  |

<sup>179</sup> Juan Norberto Casanova, *Ensayo económico político sobre el porvenir de la industria algodonera fabril del Perú*, Lima, Imprenta de José M. Matías, 1849, p. 65.

<sup>180</sup> María Parias Sáinz de Rozas, «Aproximación a la tipología...». En este artículo se analizan los casos de Matías Ramos Calonge y Ramón Romero Balmaseda, ambos accionistas de la Compañía Mercantil de Cádiz y Sevilla.

| Nombre                      | Localidad         | Otras empresas                                                                                             |
|-----------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juan José García de Vinuesa | Sevilla           | Banco de Sevilla Político, empresario                                                                      |
| Juan Lasanta                | Cádiz             | Banco Español de Cádiz, Banco de Cádiz, Crédito Comercial de Cádiz                                         |
| Julián López                |                   | Banco Español de Cádiz, Banco de Cádiz, Lloyd Andaluz, La Emprendedora (minería, Aznalcóllar)              |
| José López Bonal            |                   | Banco Español de Cádiz, Banco de Cádiz,                                                                    |
| Tomás López García          | Carmona           | Banco Español de Cádiz                                                                                     |
| Pedro Martínez Moreno       |                   | Banco de Cádiz                                                                                             |
| Antonio Carlos Müller       | Sevilla           | Banco de Sevilla                                                                                           |
| Matías Ramos Calonge        | Sevilla           | Banco de Sevilla, socio de la fábrica de algodón de Tablada, azucarera, química, vapores                   |
| Francisco Varón             | Sevilla           | Comercio                                                                                                   |
| Agustín Oliver              | Cádiz             | Comercio                                                                                                   |
| Antonio Romero              | Sevilla           | del Banco Español de Sevilla                                                                               |
| Ramón Romero Balmaseda      | Sevilla           | Banco de Sevilla, ganadería brava                                                                          |
| Manuel Ruiz Tagle y Paúl    | Cádiz             | Banco Español de Cádiz, Banco de Cádiz, Banco Hipotecario Andaluz, Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba |
| Gonzalo Segovia García      | Cádiz             | Banco de Cádiz, Banco de Sevilla, Crédito Comercial de Sevilla, Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba    |
| Vicente de Sobrino          | Cádiz             | Crédito Mercantil de Cádiz                                                                                 |
| Manuel Pascual Vela Ramos   | Madrid            | Banco Español de Cádiz                                                                                     |
| Pedro Pascual Vela Ramos    | Cádiz             | Banco Español de Cádiz, Banco de Cádiz, mina La Emprendedora en Aznalcóllar,                               |
| Manuel Burín                | Cádiz Indiano     | Empresa Gaditana de Hilados y Tejidos de Algodón                                                           |
| Luis Crosa                  |                   | Empresa Gaditana de Hilados y tejidos de algodón                                                           |
| Demetrio Duarte             | Cádiz             | Banco de Cádiz, Empresa Gaditana de Hilados y tejidos de algodón                                           |
| Antonio Ruiz Tagle          | Indiano, comercio | Empresa Gaditana de Hilados y Tejidos de Algodón                                                           |
| Luis Terry Vila             |                   | Banquero                                                                                                   |
| Clemente de la Cuadra       | Utrera            | Salinas                                                                                                    |

FUENTE: Agustín Peñuela Jiménez, *Aportes para una Historia de la Banca en Andalucía, 1780-1836*, disponible: <https://bancaandalucia.blogspot.com/> [consulta: 27 de mayo de 2021].

Las escrituras declaraban una duración mínima de treinta años y, como objeto de la empresa, el comercio internacional, especialmente el que se realizaba con China. La compañía arrancó con depósitos y almacenes de Cádiz y Sevilla, y preveía su expansión por varios puertos españoles y extranjeros. Tras su fundación, construyó en la calle Francos de Sevilla un edificio de 480 m<sup>2</sup> de solar y tres plantas, calificado de «tienda monstruo» y que recibió el nombre de Villa de Madrid. La solidez de los socios fundadores, grandes empresarios de los dos puertos, hizo que las acciones de la empresa fueran muy solicitadas en cuanto se pusieron en venta. En Madrid se instaló oficina en Madrid, en la calle de la Paz, n.º 1<sup>181</sup>.

Para mediados de 1840, Clemente de la Cuadra aún se mostraba interesado en el mundo de los negocios, en el que se había desenvuelto durante treinta años, de modo que su nombre aparecía entre los socios fundadores de la compañía. Más allá de su faceta como rentista, deseaba pertenecer a la élite de los negocios del eje del Guadalquivir e integrarse en el grupo de cabeza. Aunque nombrado vocal, al marcharse a Rasines apoderó a Francisco Varón, sustituido en noviembre por Gonzalo Segovia. Su amigo Manuel de la Cámara Ibarra —había apadrinado a su hijo Enrique en 1842—, con experiencias en anteriores iniciativas frustradas por crear un Banco Sevillano y un Banco Agrícola, fue designado representante de la empresa en Sevilla<sup>182</sup>.

Sin embargo, la compañía se topó, nada más iniciar su andadura, con una mala coyuntura económica. Las malas cosechas llevaron a una crisis agraria que se extendió al mundo del comercio para 1847, con la detención de la producción fabril. La especulación, sobre todo en lo relativo a la construcción ferroviaria en Francia y Gran Bretaña, llevó a una crisis financiera que se propagó por toda Europa. Numerosas compañías mercantiles quebraron, y la Sociedad de Cádiz y Sevilla fue una de ellas. En su breve existencia, la compañía había tenido tiempo para realizar únicamente dos fletes de mercancías con China. En mayo de 1847 la prensa daba cuenta de la depreciación de sus acciones; en junio de 1847 dimitía como director Juan José García Vinuesa, quien declaraba haber perdido toda su fortuna dos meses después<sup>183</sup>.

---

<sup>181</sup> *El Propagador del Libre Comercio*, n.º 15 [7 de abril de 1847], p. 1. En esta fecha, la compañía invirtió 3 millones de reales en comprar todas las piezas de algodón de una fábrica de Cádiz; *La Esperanza*, n.º 679 [17 de diciembre de 1846], p. 2. *Gaceta de Madrid*, n.º 4 579 [29 de marzo de 1847], p. 3.

<sup>182</sup> AHPC, PN, Ramón Sáenz, 5 246 [1846], f. 1575.

<sup>183</sup> Casimiro Rufino Ruiz, *Máximas mercantiles para la educación y deberes recíprocos de comerciantes y dependientes*, Madrid, 1848, editada por el autor, pp. 178-179; *El Propagador del Libre Comercio*, n.º 30 - 1847 mayo 29. Registra la bajada del precio de las acciones de la empresa.

En abril de 1848, la junta general de accionistas declaraba disuelta la compañía, y en junio se liquidaban las existencias de la misma, consistentes en mercancías procedentes de China y el edificio Villa de Madrid en Sevilla<sup>184</sup>. Clemente de la Cuadra, desplazado a Cádiz para la liquidación, propuso crear una comisión para revisar las cuentas, de la que terminaría formando parte con Manuel Ramos Calonge, Agustín Oliver y Aurelio Alcón, los dos primeros por Sevilla y los segundos, por Cádiz<sup>185</sup>.

Clemente de la Cuadra no figura como miembro de ninguna empresa en los años en que vivió en Cantabria, o al menos no hemos hallado documentación al respecto. Sin embargo, en Utrera fue dueño de las salinas de Valcargado, apareciendo como expositor de sal común en la Feria Internacional de Viena de 1873, junto a los aceites de su hijo o la porcelana de Pickman<sup>186</sup>.

## Enrique de la Cuadra y la diversificación de las inversiones

Si en asuntos inmobiliarios y rústicos Enrique de la Cuadra se apoyó en sus familiares, fundamentalmente Pedro Rivas, en los negocios tuvo dos hombres de confianza: José Azcona Muñoz y Miguel Vega González. El primero fue su administrador en las distintas empresas, gas y aceite, así como su representante. El segundo fue el abogado de la familia y su agente comercial. El periodo de mayor auge de De la Cuadra en el sector industrial y comercial lo conformó la década de 1880, especialmente su segunda mitad, en que se embarcó —y a menudo, naufragó— en proyectos de diversa índole, política y económica.

En Enrique de la Cuadra se distingue el patrón diversificador propio de muchos hombres de negocios coetáneos, una estructura tipo holding, con inversiones sin relación entre sí, que respondía, según Arenas Posadas, al

---

<sup>184</sup> *Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas*, vol. 2, Madrid, Imprenta de la Publicidad, 1848. p. 42; *Gaceta de Madrid*, n.º 5 024 [15 de junio de 1848], p. 6; No obstante, otras fuentes retrasan la liquidación hasta 1852 (RAVINA MARTÍN, Manuel, *Catálogo de las compañías mercantiles de Cádiz (siglo xix)*, Cádiz, Archivo Histórico Provincial de Cádiz, 2011).

<sup>185</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, n.º 99 [18 de agosto de 1848], p. 3.

<sup>186</sup> *Gaceta de Madrid*, n.º 110 [20 de abril de 1873]; *Gaceta de Madrid*, n.º 339 [5 de diciembre de 1873], p. 622. Clemente había fallecido en febrero, y probablemente, su hijo aprovechó su puesto en la muestra para cambiar la sal por aceite, producto en el que estaba mucho más interesado.

carácter «oportunista» del empresariado andaluz<sup>187</sup>. Sin contradecirle, estimamos que jugarían un papel relevante otros factores, como la atención a las novedades de la Revolución Industrial, la pervivencia del modelo diversificador asentado en la generación anterior (Ybarra, Larios), que tenía como objetivo el reparto de los riesgos, o el auge minero impulsado por las leyes y el interés de compañías extranjeras.

*Fábrica de gas.* Enrique de la Cuadra mostró interés por las innovaciones de la Revolución Industrial poco después de ponerse al frente de los negocios familiares; téngase en cuenta que su herencia no se hizo efectiva hasta 1875, si bien desde los años previos se había dedicado a la compra de olivar y al desarrollo de la industria oleícola.

Desde hacía años se había popularizado el empleo del gas mediante canalizaciones para la iluminación pública y para los hogares, al ser un medio más barato de obtener energía que el carbón vegetal<sup>188</sup>. En 1877 se formó en Sevilla la Compañía General del Gas (calle san Isidoro, 24) con los hermanos Díaz del Pino, Juan de Santiago y Pozo y Miguel Neira de la Puente como accionistas<sup>189</sup>. En su consejo de administración se integrarían individuos vinculados políticamente con él como con su sucesor, su hijo Fernando, tales como Juan y José Ternero y José Torres Díez de la Cortina, enrolados por De la Cuadra en el Partido Reformista, y Pedro Rodríguez de la Borbolla, que adquiriría mayor peso en décadas posteriores. La empresa decidió instalar una fábrica de gas en Utrera, para lo que solicitaron un préstamo a Enrique de la Cuadra, que terminó financiando toda la obra, por 75 000 pesetas. El encargado de los planos fue José Ciervo Sinclair, que más adelante construiría la fábrica de aceite. Ciervo era un ingeniero industrial que trabajaba en la empresa paterna Federico Ciervo y Cía., especializada en la instalación de gas, con sucursal en Sevilla desde mediados de la década de 1870. En 1879, la Compañía General del Gas se disolvía y De la Cuadra adquirió los derechos de todos los accionistas, convirtiéndose en el único propietario. En Utrera, la fábrica se emplazó al oeste de la ciudad, en la llamada huerta de Prieto, entre la línea de ferrocarril, las calles Buenos Aires y Lope Díaz y el camino de Los Palacios. Ocupaba 3 000 m<sup>2</sup> y tenía una entrada con jardín y verja de hierro, que daban

---

<sup>187</sup> Carlos Arenas Posadas, *Poder, economía...*, p. 265.

<sup>188</sup> *La Gaceta Industrial*, n.º 15 [10 de agosto de 1881], p. 229.

<sup>189</sup> El edificio había sido sede de la Compañía de Seguros «El Mediodía», dirigida por Miguel de Neira y participada por Torres de la Cortina, socios de la nueva Cía. del Gas.

al edificio, de 28x29 metros. La mecanización era plena: contadores sistema Lizard, fotómetro Sugg, medidores de presión automáticos, purificadores y un gasómetro de 240 m<sup>3</sup> de cabida. Tenía además patio trasero, almacén de coque, saliendo sus tuberías a la calle Buenos Aires.

Proporcionaba suministro al alumbrado público, con un total de 279 farolas, para lo que canalizaron 5 272 metros de tubería<sup>190</sup>. Apenas contó con clientes privados, salvo la fábrica harinera de Esteban González. Sin embargo, parece que De la Cuadra nunca tuvo interés o tiempo para dirigir directamente el nuevo negocio, al tener que atender su carrera como senador y sus otros negocios. Si en junio de 1885 la fábrica comenzaba su marcha, en pocos meses cedía su explotación a la sociedad Capitán y Azcona por 30 años, de su empleado José Azcona. En 1886, necesitando una inyección económica para potenciar su carrera política, vendió la fábrica a Antonio Puig Rabassa, de Barcelona, por 200 000 pesetas. Rabassa pretendía además expandirse por la comarca comerciando con maquinaria fabril y agraria. En el contrato se respetaba la concesión hecha a Capitán y Azcona, y además incluyó el suministro de gas gratuito para su casa en la plazuela de Gibaja<sup>191</sup>.

Sin embargo, apenas hubo vecinos que se decidiesen por cambiar el gas por el carbón vegetal en sus casas, con lo que la rentabilidad del negocio dependía exclusivamente del contrato con el Ayuntamiento. Desde comienzos de la década de 1890, en las grandes urbes la electricidad empezó a ganar terreno al gas. En 1896 el Ayuntamiento de Utrera rescindió el contrato que tenía con la fábrica de gas para el suministro del alumbrado por la electricidad<sup>192</sup>. Para 1901, 20 ciudades españolas tenían alumbrado público eléctrico, dos de ellas, con menos de 20 000 habitantes: San Fernando y Utrera<sup>193</sup>.

Al esfumarse su fuente de ingresos, la fábrica entró en crisis. En 1897, varios concejales del Ayuntamiento presidido por José Gutiérrez de los Ríos, acompañados por José Azcona Muñoz, director de la misma, certificaban varios

---

<sup>190</sup> APNU, 13 de enero de 1896 f. 7.

<sup>191</sup> *El Guadalete*, n.º 8939 [15 de mayo de 1885], p. 2; *Diario de Córdoba*, n.º 11 110 [6 octubre de 1886], p. 3. *La Andalucía*, n.º 9 111 [3 de octubre de 1886], p. 3. Puig i Rabassa declaraba, además, dedicarse a la compraventa de maquinaria, especialmente agrícola.

<sup>192</sup> *Electrón*, n.º 5 [20 de marzo de 1896], p. 75.

<sup>193</sup> Mercedes Fernández Paradas, Alberto Martínez López y Jesús Mirás Araujo, «El alumbrado de las ciudades de Andalucía y Galicia en el primer tercio del siglo xx: una perspectiva comparada», en V Simposio Internacional de la Historia de la Electrificación, *La electricidad y la transformación de la vida urbana*, Évora, 2019, pp. 307-325, p. 308.

desperfectos en la misma que impedían el correcto suministro público. De forma difícilmente explicable, el 6 de marzo de 1900, Fernando de la Cuadra recuperaba esta empresa ruinosa, comprándola a la viuda de Puig i Rabassa, Concepción Puig i Gatell<sup>194</sup>. El 30 de mayo de 1901 la arrendó a la compañía de Cádiz Nuestra Señora de Consolación por 20 años, por una renta de 6 000 pesetas anuales, en lo que constituyó un nuevo error, ya que en 1904 se instalaba una central eléctrica en Utrera que daba suministro tanto al espacio público como a las principales casas de la ciudad.

*Banca y seguros.* Las compañías de seguros, que habían adquirido importancia en el siglo XVIII con el comercio americano, sufrieron un duro golpe con la guerra de la Independencia y la posterior emancipación americana. Reguladas por el Código de Comercio de 1829, no se activaron realmente hasta 1840, con el triunfo definitivo —certificado por la derrota carlista— del liberalismo. Si bien durante la segunda mitad del siglo XIX, las compañías extranjeras fueron apropiándose de un sector creciente del mercado, las españolas, frecuentemente de ámbito provincial o regional, tuvieron campo para su desarrollo, basado en los ramos tradicionales: incendio, de transporte y rentas vitalicias. Muchas de ellas fueron efímeras, dada su fragilidad financiera: de las 128 reconocidas en el siglo XIX, el 40 % fracasó en sus primeros cinco años de existencia; no obstante, si superaban ese primer periodo, podían llegar a los 50 o más años de existencia. Las principales aseguradoras españolas fueron La Unión y El Fénix Español, que más adelante se fundieron. Mientras que en Barcelona se contabilizan en la segunda mitad del XIX 64 aseguradoras, en Sevilla la cifra se reducía a cuatro<sup>195</sup>.

En el negocio de los seguros, Enrique de la Cuadra se asoció con individuos a los que enrolaría en su aventura política junto a Romero Robledo. En 1883 se fundaba la Compañía General de Seguros La Previsión Española, con socios provenientes de otras aseguradoras fallidas como La Territorial y El Mediodía. En sus primeros años, estuvo dirigida por Agapito García de la Aceña, cuyo nombre volverá a aparecer en las páginas dedicadas a la política. La empresa tenía un capital social de dos millones de pesetas y en ella participó también el cuñado de De la Cuadra, Gregorio Sáinz de la Maza. En sus comienzos, su objeto social contemplaba el seguro de accidentes y vida para limitarse, a

<sup>194</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1901 [30 de mayo de 1901], f. 1 379.

<sup>195</sup> Esperanza Frax Rosales y María Jesús Matilla Quiza, «Los seguros en España, 1830-1934», *Revista de Historia Económica*, n.º 1 [invierno 1996], pp. 183-203.

partir de 1885, al seguro de incendio, teniendo una extensa clientela entre propietarios rústicos. En 1885, la compañía disponía de 200 agencias en las diferentes provincias andaluzas. Al año siguiente, las primas de la entidad se calcularon en 544 421 pesetas<sup>196</sup>.

La mayoría de los socios eran andaluces y se declaraban banqueros, empresarios, propietarios y labradores; a menudo, simultaneando dos o más categorías. Poseían acciones en banca, otras aseguradoras, compañías mineras, líneas de vapor y editoriales. Varios de ellos eran nobles o bien obtuvieron título a fines del siglo XIX, como el conde de la Cortina, el marqués de Méritos, el marqués de Paradas o el propio De la Cuadra, marqués de San Marcial. La aseguradora destacó por su longevidad, llegándose a integrar ya a fines del siglo XX en el grupo Helvetia.

Tras unos primeros años, la compañía fue afianzando su posición en el ramo de incendios en el mercado andaluz y acumulando beneficios, que se repartieron entre el fondo de reserva para siniestros pendientes, un dividendo del 8 % para los accionistas y de fondo estatutario, que se invirtió en deuda pública. En 1889 se facultó a Carlos Capicón para establecer una agencia en París. En esta época también se entablaron negocios con Augusto Coulardot, de París, para conseguir ventajosos acuerdos de reaseguro con compañías francesas o alemanas<sup>197</sup>.

TABLA 21. Organigrama de la Previsión Española

| Nombre                         | Cargo      |
|--------------------------------|------------|
| Agapito García de la Aceña     | Presidente |
| Juan María Florindo Fernández  | Vocal      |
| Faustino de Posada y Castañeda | Vocal      |
| Joaquín García Espinosa        | Vocal      |
| Marqués de Méritos             | Vocal      |
| Enrique de la Cuadra           | Vocal      |
| Gregorio Sáinz de la Maza      | Vocal      |
| Ramón Ferrero Macharaldi       | Director   |

FUENTE: *Guía de Sevilla, su provincia*. 1886, p. 729.

<sup>196</sup> *La Gaceta*, n.º 43 [12 de febrero de 1884].

<sup>197</sup> Gabriel Tortella Casares, *Historia del seguro en España*, Madrid, Fundación Mapfre, 2014, p. 105.

En 1889 se abrió una agencia en París. En 1892, la empresa contaba con 200 sucursales repartidas por Andalucía, y de la directiva anterior solo continuaba el marqués de Méritos y Faustino de Posada y Castañeda. La aseguradora se expandió hacia Extremadura, con Manuel Barrantes como representante, teniendo asegurados en las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva. En 1889, De la Cuadra no figuraba ya como socio de la empresa, lo que no puede explicarse sino por la necesidad de convertir sus acciones en metálico con urgencia<sup>198</sup>.

Además de la anterior, De la Cuadra era socio de La Previsora de Padres de Familia, en la calle san Eloy, 36, de Sevilla, dedicada a la redención en metálico del servicio militar a quintos. Presidida por los abogados Prudencio Sánchez de Merodio y Luis Massa y Martínez, reunía en un nuevo negocio a habituales de De la Cuadra como Carlos Aponte o José María de la Cámara, además de otros empresarios sevillanos como Pickman, Otaolaurruchi, Abascal y Hermano, Hermanos Izquierdo y Vargas Fernández y Compañía<sup>199</sup>.

Poca información hemos podido recopilar sobre la actividad bursátil de Enrique de la Cuadra. En la época de auge de la banca y los seguros en España, Enrique poseyó acciones en Londres, pues cuando adquirió varios cortijos a María Dolores Garvey, le pagó una parte —475 000 pesetas— en letras sobre Londres a cambio de 49 peniques por duro, el equivalente a 19 395 libras, 16 chelines y 8 peniques<sup>200</sup>. Por otro lado, él mismo contrató una póliza de vida de 100 000 pesetas con la Mutual Reserve Fund Life Association, gestionada en España a través de Credit Lyonnais, que cobraron sus sucesores.

*Minería.* Buena parte del capital invertido en Andalucía en el último cuarto del siglo xix y las dos primeras décadas del xx fue a parar a la minería. La historiografía aún discute sobre la aportación de la minería en la economía regional, especialmente a partir de la ley Figuerola de 1869, que agilizó las concesiones mineras. Para un primer grupo de autores, las consecuencias de esta ley resultaron lesivas para los intereses de Andalucía, puesto que fueron

---

<sup>198</sup> *Revista Ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros* [marzo de 1902], p. 169. *La reforma de Cáceres*, n.º 48 [13 de mayo de 1886], p. 4.

<sup>199</sup> *El Correo de Cantabria*, n.º 141 [22 de noviembre de 1893], p. 1.

<sup>200</sup> AHPS, PN, Eusebio González de Andía, 999P [7 mayo de 1875], f. 702.

explotadas por capital extranjero con un bajo o nulo efecto de arrastre sobre otras industrias locales. Otros defienden la creación de empleo, la transferencia de tecnología y la dinamización que supuso la minería en sectores como la marina mercante o los explosivos<sup>201</sup>.

Tanto Nadal como Bernal coinciden en la importancia de Andalucía dentro de la minería española del siglo XIX, estimulada por la demanda externa, de donde procedían los capitales y las empresas de explotación, sobre todo en el último tercio de la centuria. El sector tradicional fue el plomo, al que se sumó a mediados de siglo el cobre, el hierro y el carbón, potenciados por la ley Figuerola<sup>202</sup>.

La minería del carbón se concentró en el norte de Sevilla y en la cuenca del Guadiato, en Córdoba. Desde la Sierra Norte sevillana, una franja pirítica, rica además en sulfuros y cobre, atravesaba el Andévalo hasta Portugal. En esa zona se fundaron 47 compañías mineras en el último cuarto del siglo XIX, siendo las principales de capital extranjero. No obstante, en la Sierra Norte hubo espacio para la inversión nacional, en principio de comerciantes gaditanos. Posteriormente se formarían la Compañía y Fábrica de Hierros de El Pedroso, y la empresa Minas del Castillo de las Guardas y Ferrocarril a Sevilla, S.A., fundada el 25 de mayo 1887, para la explotación de minas de piritita y cobre y el ferrocarril. Tenía un capital social de 10 millones de pesetas, de las que De la Cuadra fue uno de sus inversores, junto a socios de otros negocios y compañeros políticos como Agapito García de la Aceña o Julio Lafitte. En la escritura de constitución, Enrique de la Cuadra figuraba como vicepresidente del Consejo de Administración, estando al frente García de la Aceña, quien ya tenía experiencia en la minería<sup>203</sup>.

---

<sup>201</sup> Andrés Sánchez Picón, «La minería en la historia económica andaluza contemporánea», en Manuel González de Molina y José Antonio Parejo Barranco, *La Historia de Andalucía a debate. Industrialización y desindustrialización*, vol. 3, Barcelona, Anthropos, 2004, pp. 121-143.

<sup>202</sup> Antonio Miguel Bernal Rodríguez (dir.), *El empresariado andaluz...*, p. 113.

<sup>203</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1887 [23 de julio de 1887], f. 1308. Había sido socio de la minera «Nuestra Señora del Carmen» y «La Andaluza», además de participar en el proyecto de ferrocarril entre Sevilla y Mérida; Carlos Arenas Posadas, *Poder, economía...*, p. 65.

TABLA 22. Compañía minera del Castillo de las Guardas

| Nombre                     | Cargo          |
|----------------------------|----------------|
| Agapito García de la Aceña | Presidente     |
| Enrique de la Cuadra       | Vicepresidente |
| Ramón Galíndez             | Accionistas    |
| Julio Lafitte              |                |
| Ramón de la Llave          |                |
| Manuel Gil Pérez           |                |
| Telesforo Díaz González    |                |
| Pablo Domínguez            |                |

FUENTE: *La Andalucía*, n.º 9 308 [28 de mayo de 1887], p. 3.

Las minas se siguieron explotando hasta entrado el siglo xx, si bien se iniciaron con problemas, dada la depreciación del cobre y el azufre en los últimos quince años del siglo xix. La prensa anunciaba el abandono del proyecto ferroviario a los meses y hablaba de «fracaso» respecto a la iniciativa de García de la Aceña<sup>204</sup>.

*Vapores y comercio.* Enrique de la Cuadra también fue accionista de las navieras sevillanas Compañía de Vapor Miguel Sáez, De la Cuadra, Segovia y Cía. y Compañía Naviera Vinuesa y Cía, junto a su cuñado Gregorio Sáinz de la Maza. En esta última, cada uno aportó 22 000 pesetas. Ambos nombraron como apoderado al abogado utrerano José Viguera Saborido<sup>205</sup>.

La naviera Miguel Sáenz y Compañía se había formado en Sevilla en 1861. Contó con tres vapores (Velázquez, Murillo y Zurbarán) construidos por el astillero escocés de Randolph, Elder and Company, en Govan. Sus buques cubrían la línea entre Sevilla y Londres, con escalas en como Lisboa y Cádiz<sup>206</sup>.

Segovia, De la Cuadra y Cía. fue fundada en 1858 por Gonzalo Segovia, político, banquero y armador procedente de una familia de labradores de

<sup>204</sup> Antonio González García de Meneses, *Informe de los yacimientos sulfuro-ferro-cobrizos que constituyen la mina de El Castillo de las Guardas*, Sevilla, Imprenta de Besuche, 1898, p. 11; *La Palma*, n.º 27 246 [29 de enero de 1888].

<sup>205</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1888 [5 de enero de 1888], f. 29.

<sup>206</sup> Manuel Rodríguez Aguilar, *El extraño caso del Murillo*, disponible: <https://vidamaritima.com/2009/02/el-extrano-caso-del-murillo/> [consulta: 27 de agosto de 2020].

La Rambla (Córdoba). Desde joven se dedicó al comercio con América, estableciendo sus negocios en Cádiz y Sevilla; en 1876 ocupaba el sexto puesto entre los mayores contribuyentes por Subsidio Industrial y de Comercio de la provincia sevillana<sup>207</sup>. A él se asoció Luis de la Cuadra, otro importante comerciante sevillano sin relación de parentesco con Enrique. Sus vapores Genil, Betis, Darro, Guadalete y Guadaíra navegaban entre Sevilla y Marsella semanalmente, haciendo escala en Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella. La empresa arrancó con un capital de dos millones de reales, ampliados a cinco en 1862. En 1888 se transformó en sociedad anónima y, en 1892, adoptaba el nombre de Cía. Sevillana de Navegación a Vapor, estando presidida por José Montes Sierra<sup>208</sup>.

A través de su cuñado Gregorio de la Maza se introdujo como inversor en la sociedad Entrambasaguas y Compañía, dedicada al comercio mayorista y minorista. La gerencia de la empresa, registrada en la notaría de José María Trillo el 31 de diciembre de 1886, recayó en José Castellanos y Castellanos, siendo otros inversores Rafael Gómez Izquierdo, Miguel García García, Francisco Moreno Campos, Ricardo Entrambasaguas y Gómez y Segundo del Río Tejera. La casa tenía sede en la calle Francos. Ricardo Entrambasaguas era persona de confianza de Gregorio de la Maza quien, al ausentarse de España para resolver asuntos en México, lo dejaba apoderado para la gestión de sus negocios<sup>209</sup>.

Al morir Enrique, sus herederos, acuciados por la falta de liquidez, vendieron al resto de socios su participación en Entrambasaguas y Cía, consistente en 62 500 pesetas<sup>210</sup>. La sociedad estaba disuelta en 1902, cuando Tomás de Ybarra González y Vicenta Martínez se hicieron cargo, también en sociedad comanditaria, del activo y pasivo de dicha compañía, que pasó a llamarse Suárez, Ábalos, Hernández y Cía<sup>211</sup>.

---

<sup>207</sup> Biografía de Gonzalo Segovia García, disponible: <http://dbe.rah.es/biografias/57704/gonzalo-segovia-garcia> [consulta: 27 de agosto de 2020].

<sup>208</sup> Leandro Del Moral Ituarte, *La Obra Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir. Siglos XVIII y XX*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1991.

<sup>209</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1895, [7 de mayo de 1895], f. 887. Ricardo Entrambasaguas pertenecía al partido conservador, y fue concejal del Ayuntamiento de Sevilla entre 1895 y 1898, en que dimitió. Redacción de *El Clamor, Los conservadores de Sevilla y su provincia*, Sevilla, 1901, p. 114; APNU, Enrique López Lacarra [5 de enero de 1892], f. 67. Poder de Gregorio de la Maza y Enrique de la Cuadra a Manuel Tejera de la Mata para que firme prórroga de dicha sociedad en Sevilla.

<sup>210</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1896 [28 de junio de 1896], f. 1322.

<sup>211</sup> *Revista ilustrada de banca, ferrocarriles, industria y seguros* [25 de septiembre de 1902], p. 19.

*Suministro de agua.* El suministro de agua y, poco más tarde, de electricidad, empezó a llegar a las agrociudades de la Baja Andalucía entre los años finales del xix y comienzos del xx. El proceso fue muy lento, debido a la falta de inversiones, de manera que aún en 1950, solo el 30,39 % de los domicilios de la provincia contaban con agua corriente<sup>212</sup>.

De la Cuadra, desde su faceta de mecenas como ingeniero, se preocupó por la traída de aguas a Utrera, que hasta ahora se abastecía por medio pozos excavados en las casas y de la Fuente de Ocho Caños, cuyas aguas procedían del complejo endorreico al sur de la población. En este sentido, llegó a publicar un estudio al respecto llamado «Cuestión de aguas», en el que determinaba las causas de la escasez de agua en la población —las roturas de una cañería de mampuesto antiquísima, debidas a las contracciones y dilataciones del terreno por su naturaleza arcillosa— y proponía un nuevo sistema de suministro. Asimismo, encargó la elaboración de un informe al ingeniero Gregorio García de Meneses sobre de la conveniencia de perforar un pozo artesiano, opción que este descartó en 1880. En 1882, Enrique de la Cuadra encontró un manantial en su cortijo de Fuente Vinagre, obteniendo 1700 m<sup>3</sup> en un solo día, lo que le animó a desarrollar un proyecto de suministro<sup>213</sup>.

En 1889, los empleados de De la Cuadra José Azcona Muñoz y Andrés Vega Martínez obtuvieron la concesión del Ayuntamiento para la conducción y traída de aguas a Utrera desde el cortijo de De la Cuadra hasta la población. Para ello explotarían un espacio de 1 500 m<sup>2</sup>. Enseguida, traspasaron la concesión, a través del agente Robert Fish, a la Seville Water Company Limited, empresa que había obtenido la misma concesión en Sevilla por 99 años. El precio en que se cerró el negocio, 4 560 libras (unas 58 000 pesetas), pudo paliar en parte las pérdidas de De la Cuadra, provocadas por el hundimiento del precio del aceite; no obstante, no hubo acuerdo<sup>214</sup>.

---

<sup>212</sup> Juan Manuel Matés-Barco, «El suministro de agua (siglos xix-xx). Una historia discontinua», *Andalucía en la Historia*, n.º 68 [verano 2020], pp. 14-21.

<sup>213</sup> Enrique De la Cuadra y Gibaja, *Cuestión de aguas*, Utrera, 1888, p. 39. Un pozo artesiano es aquel situado en una hoya entre dos alturas, de manera que, al perforarlo, el agua cautiva supera el nivel freático y brota de manera natural. García de Meneses señalaba que, en el caso de Utrera, el pozo debería tener entre 500 y 700 metros de profundidad, lo que imposibilitaba su realización.

<sup>214</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1889, [9 de octubre de 1889], f. 1649; Juan Manuel Matés-Barco, «El suministro de agua...», p. 14.

De la Cuadra no vivió para ver la instalación realizada. Los planos finales fueron diseñados por el ingeniero inglés Carlos Arturo Friend, de la empresa Easton, Anderson & Goolden Limited, que ya había trabajado en Sevilla para la Seville Water. Las tuberías alcanzaban buena parte del centro, estableciéndose contadores en fábricas, hoteles y comercios, mientras que se fijaba una cuota a las casas particulares<sup>215</sup>. Tras el fallecimiento de Enrique, su albacea Pedro Rivas convino con el Ayuntamiento el suministro de agua por 99 años, aunque en realidad este fue traspasado a Esteban Fernández del Castillo en 1907<sup>216</sup>.

De la Cuadra también planificó infraestructuras y comunicaciones a escala regional y, aunque sus ideas no fructificaron, respondían a una estrategia comercial razonada. La sierra de Grazalema era rica en yeso, granito y jaspe que no podían comercializarse por la dificultad del transporte, a lomos de animales. Asimismo, se interesó por el cuero de Ubrique, sobre cuya producción fabril solicitó informes. A ello, se sumaba la posibilidad de abaratar el transporte de granos del área cerealera entre el campo de Matrera y Utrera, buscando su conexión ferroviaria (Utrera) y fluvial (Sevilla). El tráfico de pasajeros también podía suponer una fuente de ingresos considerable. Todo este potencial le llevó a idear un proyecto de ferrocarril que uniría Utrera con El Coronil, Montellano, Puerto Serrano y Villamartín, proporcionando un paso entre la, hasta ahora mal comunicada, serranía de Grazalema y Campiña sevillana. El diseño implicaba la activación económica de estos municipios, que superaban las 80 000 personas. Como ingeniero, el propio De la Cuadra se implicó activamente en los trabajos de nivelación y trazado de la vía, especialmente a partir de su abandono de la política, en los años 1890 y 1891. Debido a los elevados costes del proyecto, De la Cuadra intentó conseguir inversores entre los propietarios de la zona y de la sierra, los más beneficiados por el nuevo ferrocarril, objetivo al que animaba asimismo la prensa<sup>217</sup>.

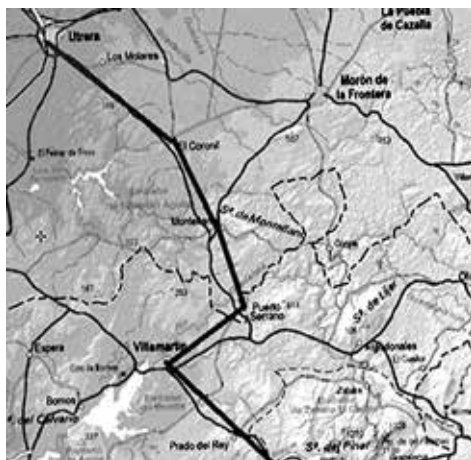
---

<sup>215</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1898 [3 de noviembre de 1898], f. 2257.

<sup>216</sup> APNU, Miguel Parra Ramos, 1896 [23 julio 1896], f. 202; APNU, Enrique López Lacarra, 1909 [9 de abril de 1909], f. 782.

<sup>217</sup> *El Guadalete*, n.º 10 618 [8 de noviembre de 1890], p. 1; *El Guadalete*, n.º 10652 [18 de diciembre de 1890], p. 3; *El Guadalete*, n.º 10 655 [21 de diciembre de 1890], p. 2. *El Guadalete*, n.º 10 794 [4 de junio de 1891], p. 2.

IMAGEN 8. Recreación del trazado de la línea de ferrocarril entre Utrera y la Sierra de Grazalema proyectado por De la Cuadra



FUENTE: Elaboración propia.

## Fernando y Federico de la Cuadra: decadencia y fábrica de tejidos

Los hijos de Enrique de la Cuadra se vieron limitados por las deudas a la hora de iniciar nuevos negocios. La fábrica de aceite de su padre había resultado destruida tras un incendio y sus olivares, vendidos justo antes de que el sector oleícola iniciara su recuperación, en la segunda década del siglo xx. Con este panorama, Fernando y Federico se propusieron montar en 1911 una industria textil en la ciudad, con el nombre de San Enrique. Se desconoce el volumen de la inversión, pero debió distar de ser voluminosa, dada la economía familiar y el riesgo, toda vez que carecían de experiencia en el sector, frente a una Cataluña a la vanguardia del mismo. Consiguieron algunos créditos y se adquirió maquinaria en Cataluña.

La fábrica de tejidos San Enrique comenzó su andadura en el verano de 1912, con un número reducido de operarias. Contrataron como comercial al hijo de un antiguo socio de su padre, Francisco Entrambasaguas Gómez. Enseguida, la falta de conocimiento de los De la Cuadra como directores, la escasez de pedidos, la falta de financiación y la incapacidad para competir con las manufacturas catalanas salieron a flote y la empresa cerró apenas transcurrido un año. En 1915 debían 28 000 pesetas en algodón a la sociedad comanditaria Iglesias y Suqué, de Reus. Las instalaciones fueron vendidas en 1917 a la

Empresa Harinera de Utrera por 220 467 pesetas. La aventura arrojaba unas pérdidas de 290 000 pesetas, lo que contribuyó a empeorar, más si cabe, la economía familiar. El negocio engulló los beneficios procedentes de las minas de México, cifrados en 376 564 pesetas, que habían recibido recientemente las hermanas Irizar —esposas de los De la Cuadra—, gracias a su padre. Con los créditos aún por pagar, las malas cosechas de aceitunas de 1907 a 1909 y el catastrófico intento de introducirse en la industria textil, cualquier intento de remontar las finanzas de los De la Cuadra quedaba eliminado<sup>218</sup>.

---

<sup>218</sup> *El Guadalete*, n.º 20 009 [29 de agosto de 1916], p. 2, y apuntes inéditos de Fernando de la Cuadra Durán; APNU, José Fernández Sedano, 1915 [25 de septiembre de 1915], f. 1003.

# **LAS TRANSFORMACIONES POLÍTICAS DEL SIGLO XIX A TRAVÉS DE TRES GENERACIONES FAMILIARES**

## **LIBERALISMO A RAS DE SUELO: LA INSTAURACIÓN DEL NUEVO RÉGIMEN EN UTRERA**

La carrera política de los De la Cuadra coincide, casi milimétricamente, con los periodos fundamentales en que se divide habitualmente la historia contemporánea española. Clemente de la Cuadra, que accedió a la alcaldía de Utrera en 1844, representa la España isabelina, en la que se fueron configurando los rasgos del caciquismo que eclosionaron en la siguiente generación, la de su hijo Enrique, cuya trayectoria abarcó el Sexenio Revolucionario y, sobre todo, la primera Restauración, hasta su fallecimiento en 1894. Con el nieto, Fernando de la Cuadra, activo en la segunda etapa de la Restauración (1899-1920), a la vez que se precipitaba la decadencia de la fortuna familiar, el fenómeno del caciquismo —clientelismo, amañó de elecciones, encasillado— se consolidó en su distrito, Utrera, mucho más que con sus antecesores.

Un seguimiento de la trayectoria política de la familia De la Cuadra a lo largo del siglo XIX no puede abstraerse de unas coordenadas generales en las que se articulan combinadamente los niveles estatal, provincial y local. En primer lugar, por la influencia que los distintos niveles ejercen entre sí, ya se entienda la construcción del Estado liberal como un proceso ejecutado desde arriba o desde abajo hacia arriba. En segundo lugar, por la evidente permeabilidad entre niveles, pues muchos políticos que empezaron en la esfera local ascendieron a la provincial, sobre todo con la aparición de la Diputación como institución organizadora del régimen liberal, y las Cortes. Basten los casos de Clemente de la Cuadra (alcalde de Utrera, diputado en el Congreso), Enrique de la Cuadra (concejal, alcalde, diputado provincial, diputado en Cortes y senador) o Manuel Sánchez Silva (alcalde de Jerez, diputado en Cortes, senador vitalicio, consejero de Estado, etc.).

Desde su establecimiento en Utrera, la familia Gibaja se implicó en la política local y provincial. A pesar de su escasez, las fuentes documentales disponibles permiten reconstruir la trayectoria familiar en la esfera política en la primera mitad del siglo xix. Sus miembros figuran asociados a periodos liberales, como el Trienio o el movimiento juntero de 1835, mostrando por tanto una clara inclinación liberal y progresista. Los Gibaja formaron parte, desde luego, de la nueva clase que estaba llamada a controlar la política en el xix, compuesta por juristas, intelectuales, comerciantes y propietarios. Francisco Gibaja, que había sido regidor en Santander, rehusó el cargo de alcalde de Utrera, poco después de instalarse en la ciudad, en 1799; sus hijos Bernardino, Santiago y Simón formaron parte, en distintos periodos, del Ayuntamiento de Utrera, la Diputación sevillana y la junta formada en la capital en 1835, siempre desde el liberalismo.

Cuando el liderazgo familiar pasó a Clemente de la Cuadra, se produjo un giro hacia tendencias más conservadoras, motivado tanto por sus propias convicciones —sus enemigos lo tacharon de absolutista— como por el oportunismo político, ya que accedió a la alcaldía de Utrera en 1844, al iniciarse la Década Moderada. Durante esta época, aunque mantuvo sonoros enfrentamientos con los progresistas de la población, también entabló amistad con algunos esparteristas, como el diputado José María Amor, y con liberales como Sánchez Silva. En la estructura de poder diseñada por los moderados, su acción se subordinaba al gobernador provincial, José de Hezeta, con el que compartía un pasado en las colonias. Más adelante, De la Cuadra completaría su actividad política desempeñando la alcaldía de su pueblo natal, Rasines, y ocupando un escaño en el Congreso —donde nunca tomó la palabra— en la década de 1860. En su trayectoria, intentaremos resaltar los aspectos caciquiles de un modo de hacer política que creció al amparo del mismo liberalismo y que luego, con la Restauración, heredaría, y potenciaría, su hijo. Ya entonces, como en la etapa canovista más tarde, la propiedad de los medios de producción —en este caso, la tierra de manera indiscutible—, el prestigio personal y la capacidad de intermediación con la administración constituían la base de una red clientelar que sustentaba las jefaturas locales.

Enrique de la Cuadra protagonizó el salto a la política nacional, si bien no puede hablarse de un dominio estable del distrito; de hecho, perdió más elecciones de las que ganó, reemplazado como cabeza del Partido Conservador por la familia Delgado Zuleta. Sus hijos, reincorporados al Partido Conservador, alcanzaron las mayores cotas de control del distrito, resultando el primogénito, Fernando, elegido diputado y senador en varias ocasiones, mientras que Federico afianzaría el dominio sobre la localidad como alcalde. Con ellos

concluiría la experiencia política de una familia cuyos miembros, arruinados, abandonarían Utrera, la localidad sobre la que habían cimentado su poder, en los inicios del franquismo.

Como se decía más arriba, en el estudio de la trayectoria política de los De la Cuadra se han de incluir tres escalas: la local, la provincial y la nacional, describiendo las relaciones que se dan entre ellas. Además, para cada etapa y escala geográfica, la tipología y abundancia de las fuentes son muy dispares, de modo que mientras que para Clemente de la Cuadra la documentación existente es básicamente municipal —actas capitulares y memorias de gestión—, para reconstruir la biografía política de su nieto, Fernando de la Cuadra, hay que recurrir a información electoral y a fuentes hemerográficas. Todo ello condiciona la labor de investigación, determinando en gran medida los temas de estudio en cada etapa según las fuentes disponibles. No obstante, hemos procurado ofrecer una visión de conjunto de todo el periodo descrito, desde la aparición de los usos del caciquismo en época isabelina hasta su institucionalización durante la Restauración y su posterior crisis. Convencidos de que la construcción de la Historia no es un proceso únicamente de arriba hacia abajo, este capítulo pretende ilustrar en un ámbito comarcal las tendencias generales de la política española del xix y primeras dos décadas del xx.

Desde comienzos del xix, se fue gestando en Utrera un grupo de individuos que pueden ser calificados de liberales, protagonistas destacados, especialmente, en los periodos de mayores libertades (Cortes de Cádiz, Trienio). Sus integrantes adquirirían relevancia a nivel local (Ayuntamiento), provincial (Diputación) e incluso nacional (Cortes). Encarnaron en Utrera el fenómeno de la incorporación de la burguesía a la vida política municipal, en sustitución de los antiguos cargos perpetuos, muchos de los cuales eran objeto de compraventa. Esto no supone, desde luego, la inmediata desaparición de las élites tradicionales, conformadas en la Campiña sevillana por familias terratenientes. Sin embargo, presentaban unas características comunes que los diferenciaban: tenían estudios, muchos de ellos, superiores, con singular predilección por el derecho. Profesionalmente, se trataba de funcionarios del Estado que trabajaban como abogados o jueces, a quienes el desempeño de sus funciones los llevó a Utrera. Es el caso de Juan de Ferreras Machado, juez de primera instancia, de Alonso de Riarola, abogado y, más adelante, el también abogado José María Amor Guillén. Junto a ellos se incluían comerciantes que, procedentes muchos de ellos de la mitad norte de la península, manifestaban su interés por las nuevas ideas políticas, producto de sus lecturas ilustradas. Fue el caso de la familia Gibaja, instalada en Utrera desde 1796, pero también de los Bayo o Herrera, núcleo familiar del futuro diputado Manuel Sánchez Silva.

Los Gibaja, instalados en Utrera desde 1796, constituían una familia burguesa con experiencia en la administración local en Santander (Francisco Gibaja había sido regidor de su Ayuntamiento) y América; una familia, también, sensible a las ideas ilustradas. El primogénito, Bernardino, fue alcalde de Utrera en 1819 —lo que le costó unos meses de cárcel ante la imposibilidad de cumplir un apremio militar— y diputado provincial durante el Trienio Liberal. El hermano menor, Simón, fue candidato a Cortes en una lista mixta elaborada en el distrito de Carmona, y repitió como diputado provincial en 1847<sup>1</sup>.

En ese primer círculo liberal en Utrera se incluía José Sánchez Bayo. Pertenecía a una familia de comerciantes procedente de Castilla, con presencia en Madrid (Vicente, hermano) y Sevilla (Pedro, hermano, y Manuel Bayo Sologuren, primo y alcalde de la ciudad en 1843). Se instaló en Utrera a fines del siglo XVIII donde, aprovechando la desamortización de Godoy, adquirió una vivienda en la calle de la Plaza, expropiada a la hermandad de Santiago, de la que precisamente era hermano mayor. Próximo a los montañeses que, por la misma época, se habían establecido en el pueblo, fue apoderado de Francisco Gibaja en la localidad, además de dedicarse al tráfico de tejidos y a la explotación de tierras en los términos de Utrera y Los Palacios. En 1803 compró el cargo de alférez de la villa a los herederos de Juan Cortés, y en 1804 fue alcalde noble de la villa. De su cercanía con Gibaja da muestra el hecho de que cuando en 1801, el comandante general de rentas de Sevilla, Juan Miguel Igea, le embargó artículos por valor de 37 693 reales, este le facilitó el dinero para liberar el embargo. Casado con Isabel Sánchez Bocos, fue padre de Manuel Sánchez Silva, diputado en Cortes durante varias legislaturas a partir de la década de 1840, famoso por su lucha contra los fueros catalanes y vascos. Figura central del progresismo en la provincia, derivaría hacia posturas más moderadas tras integrarse en la Unión Liberal. A él se vincularía Clemente de la Cuadra, a pesar de tener una postura mucho más conservadora<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> *El Corresponsal*, n.º 63 [2 de agosto de 1839], p. 3. Dicha lista fracasó ante la presentada por el Partido Progresista, compuesta por varios de los protagonistas de la política sevillana desde el Trienio (Cortina, Ayllón, Urquinaona, Silva); *El Español*, n.º 970 [21 de agosto de 1847], p. 1.

<sup>2</sup> APNU, Francisco Miguel Gallego, 1800 [1 de enero de 1800], f. 315; AHPS, PN, José Domínguez Brioso, 20841 [4 de febrero de 1807], f. 262. Además de los Gibaja, mantuvo relaciones con otros cántabros como Francisco Pico Gómez, a quién vendió una tienda de géneros en 1807; Diego Caro Cancela, *Parlamento y política en la Sevilla del siglo XIX: Manuel Sánchez Silva frente al proteccionismo catalán y los fueros vascos*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2017; *Revista de Hidalguía*, n.º 195 [marzo-abril 1986], Madrid, p. 229; AHPS, PN, 20134,

De igual modo, el padrastro de Manuel Sánchez Silva —realmente, la persona que lo había educado, pues Bayo falleció en la niñez de este— Manuel Herrera, fue un destacado liberal. Mantuvo buenas relaciones con los Gibaja, no así con el conservador Clemente de la Cuadra. También comerciante, fue condenado a prisión por adquirir «géneros de sospechosa procedencia» en 1820, pagando su rescate Santiago Gibaja.<sup>3</sup>

Respecto a los Gibaja, sus primeras implicaciones políticas se dieron durante la Guerra de la Independencia. Como terratenientes, se vieron obligados a colaborar con el gobierno invasor aportando monturas, dinero y grano para las tropas francesas. Además, como en otras poblaciones peninsulares, los franceses fomentaron la creación de una milicia cívica de paisanos encargada del orden. En Utrera estuvo dirigida por Antonio Ferreras, y tuvo entre sus mandos a Santiago de Gibaja, subteniente de su tercera compañía. No obstante, antes de la llegada de los franceses en 1810, Bernardino había aportado significativas cantidades de dinero a los patriotas.<sup>4</sup>

Cierta tradición historiográfica suele distinguir el ámbito urbano como el del predominio progresista y el rural, con sus élites terratenientes y sus mecanismos de control de la población, como el del conservadurismo, una generalización que, desde luego, admite matizaciones. En el caso de la Utrera isabelina, el progresismo tuvo una presencia considerable. El círculo formado por Manuel Herrera, Braulio Vela Bayo, Francisco Jiménez-Pajarero, Francisco Giráldez y José María Amor influyó en la población, cuyos electores se inclinaron por la opción progresista desde fines de la década de 1830, durante la regencia de Espartero e incluso durante el dominio moderado: en 1845, durante la alcaldía del conservador Clemente de la Cuadra, Utrera votó por la lista de diputados encabezada por Juan Álvarez Mendizábal, siendo, junto a Carmona y Écija, la única población de Sevilla en que triunfó la opción progresista.

Tras la reposición en el trono de Fernando VII, el siguiente periodo de liberalismo que se vivió en España fue el Trienio Liberal. Cuando se produjo el pronunciamiento de Riego, en Utrera se hallaban acantonadas las tropas del general Ferraz, quien posteriormente manifestó su sorpresa porque los pronunciados no contasen con él, a pesar de sus ideas liberales. En cualquier caso, dos compañías de las que se encontraban en el pueblo, al mando del

f. 3 (22 de enero de 1803); AHPS, PN, José Domínguez Brioso, 20879, f. 126. Actúa como testigo otro montañés, Francisco Pico Gómez.

<sup>3</sup> AHPS, PN, José Domínguez Brioso, 23300, f. 136, 22 de diciembre de 1820.

<sup>4</sup> *Diario de Madrid*, [27 de septiembre de 1811], p. 119.

comandante José Martín, recibieron el encargo de perseguir a los sublevados en Fuentes, labor en la que se demoraron deliberadamente, pues eran partidarios del liberalismo<sup>5</sup>. Tras la jura de la Constitución en marzo de 1820, emergerían las nuevas instituciones liberales: la Sociedad Patriótica y la Milicia Nacional. De igual modo, la corporación municipal fue renovada con liberales, procedentes de tres extractos profesionales: propietarios, hombres de leyes y comerciantes, o lo que es lo mismo, la pequeña burguesía rural. Abogado era, precisamente, Juan Vicente Giráldez, primer alcalde constitucional en 1820 y miembro de la Junta Electoral del partido de Utrera, que se relacionó con algunos de los protagonistas del Trienio en Sevilla, como Manuel López Cepero<sup>6</sup>.

La corporación de 1821 venía a confirmar el protagonismo de la burguesía utrerana en la política local. Los alcaldes fueron Joaquín Cavaleri<sup>7</sup>, propietario y militar, y Juan Vázquez Mancera, propietario; entre los regidores, figuraban Santiago Gibaja, Joaquín García Beato, Francisco Manuel Céspedes, Pedro Quevedo Guzmán y Alonso Riarola, abogados, medianos propietarios, comerciantes y miembros de la administración, a menudo simultaneando dos de estos desempeños. Santiago Gibaja fue apoderado del Ayuntamiento con Juan María Gandul para defender al municipio frente a Hacienda por el pago excesivo de contribuciones<sup>8</sup>. Braulio Vela Bayo, alcalde en 1823, estaba emparentado con la familia de Manuel Sánchez Silva. Tanto Vela Bayo como los concejales José Durán, José García Herrera y José Martínez Roca, se dedicaban al comercio minorista en la ciudad.

<sup>5</sup> Cuerpo de Oficiales del Regimiento de Caballería del ret. 1, *Manifiesto o Exposición de la conducta militar y política observada por el regimiento de caballería del ret. 1º de ligeros, desde que resonó el grito de la libertad de nuestra Patria en las Cabezas el 1º de Enero del presente año, hasta el 10 de Marzo en que juró la Constitución: disturbios de la noche del 11, causas que los produjeron, y conducta posterior*, Granada, Oficina patriótica del ciudadano Benavides, 1820.

<sup>6</sup> AHPS, PN, José Domínguez Brioso, 3300, f. 30.

<sup>7</sup> Alberto Gil Novales, *Diccionario biográfico...*, tomo I, p. 501. Su hermano o padre, Francisco, fue maestrante de Sevilla. Durante la ocupación francesa de la ciudad fue regidor, pero se dice que ayudó a los patriotas. En abril de 1812 se pasó al bando nacional. Fue director de la Sociedad Económica de Sevilla, 1817-1819, de la Milicia Nacional Voluntaria de Caballería; diputado por Sevilla, 1820-1822. En su casa se reunieron en 1823 los dos San Miguel, Canga Argüelles, Argüelles, Calatrava, Adán y Rico para buscar la salida del Ministerio de Calatrava. (Morange 2002; Mercader 1983). Hay otro Cavaleri, Manuel, miembro de la Sociedad Patriótica de Sevilla en 1820.

<sup>8</sup> AHPS, PN, Diego Guerra Vicente, 2 2371, f. 320, 24 de abril de 1821.

En cuanto a las Sociedades Patrióticas, estas surgieron a comienzos del Trienio como órganos encargados de difundir el ideario liberal, ensanchando así su base social. La de Utrera se fundó muy tardíamente, en octubre de 1822. Aprovechando el paso de Riego por la ciudad celebró su primera sesión, en el convento de San Francisco, con asistencia del clero y militares de la guarnición. Respecto a la sociedad civil, destaca la presencia de artesanos y comerciantes, habitual en estas instituciones, así como la de propietarios, lo que hace sospechar a Gil Novales que se trató de una sociedad muy moderada<sup>9</sup>. Durante la primera mitad del siglo XIX, realistas y liberales organizaron milicias de voluntarios que actuaron durante los periodos en que su tendencia política ocupaba el poder. Inauguró el proceso la Milicia Nacional durante el Trienio Liberal, un grupo destinado no solo al mantenimiento del orden en las poblaciones, sino también a la expansión de la nueva ideología política entre el pueblo, labor que compartían con las Sociedades Patrióticas.

Durante el Trienio Liberal, Bernardino de Gibaja (22 de mayo de 1781-20 de febrero de 1823) desempeñó un papel relevante en la política local y provincial. En 1819 ejerció como alcalde de Utrera, cargo desde el que tuvo que luchar contra la epidemia de cólera que se había desatado. Debido a las deudas que acumulaba el Ayuntamiento, fue encarcelado tras varios apremios militares y liberado con el triunfo de Riego; enseguida organizó la Milicia Nacional en Utrera, a la que donó cantidades en metálico y monturas. Formó parte de la Sociedad Patriótica fundada en la ciudad en 1822, siendo «sus rasgos patrióticos muy repetidos»<sup>10</sup>. Esta clara definición liberal le llevaría a ser elegido diputado provincial. Lamentablemente, se han perdido las actas de Diputación correspondientes a este periodo, por lo que desconocemos sus intervenciones e iniciativas. Como defensor del constitucionalismo firmó, junto al resto de los miembros de la Diputación sevillana (Ramón Luis Escobedo, Andrés Lasso de la Vega, José Buiza de Beas), una carta de petición al monarca para que asumiera los principios de la Carta Magna de 1812<sup>11</sup>.

Por su parte, el referente del absolutismo en el municipio fue Juan José de Ulloa Ponce de León, ennoblecido con el título de marqués de Casa Ulloa. En 1823 organizó y fue nombrado capitán de la milicia realista en Utrera<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> Alberto Gil Novales, *Las sociedades patrióticas (1820-1823)*, tomo I, Madrid, Tecnos, 1975, p. 477.

<sup>10</sup> *El Espectador*, 28 de febrero de 1823, p. 3.

<sup>11</sup> *El Eco de Padilla*, n.º 101 [9 de noviembre de 1821], p. 1.

<sup>12</sup> José Govea y Agreda, *Proclama Evangélica que en la solemnidad de la bendición de la bandera del batallón de voluntarios de Utrera*, Sevilla, 1825, Imprenta de Caro Hernández, p. 3. Fueron

Aunque las fuentes conservan los nombres de sus mandos, no ocurre lo mismo con la tropa, de la que Velázquez Sánchez (refiriéndose a la Milicia sevillana) afirma que eran «en gran parte gente de baja estofa por su educación y clase, sobrepuesta por su número y osadía a los absolutistas de mejor índole y superiores condiciones»<sup>13</sup>. Estos, que se habían adjudicado la misión de extirpar cualquier atisbo de liberalismo, cometieron todo tipo de abusos, teniendo que intervenir las propias autoridades para frenar el revanchismo del que hacían gala<sup>14</sup>.

Muchos ultrarrealistas se pasaron al carlismo con la cuestión sucesoria, en 1833. En Sevilla, sus apoyos fueron escasos, pero contó con elementos destacados como el cardenal arzobispo Cienfuegos Jovellanos, lo que llevó a que el 18 de agosto de 1834 el gobernador civil registrara el palacio arzobispal, encontrando proclamas carlistas, cartuchos de pólvora y cartas y papeles sediciosos. Velázquez afirma la existencia de defensores del carlismo, que en 1836 tenían como núcleo la colegiata del Salvador. Algunos de sus miembros serían el fabricante de órganos Sebastián Romero o el comandante Juan Calonge quien, con motivo de la expedición del general Gómez en el otoño de 1836, ejercieron una labor de proselitismo que terminaría con su arresto y ejecución. En Utrera, el marqués de Casa Ulloa fue el principal representante del carlismo, tendencia que compartieron otros nobles utreranos, como los marqueses de Gandul o la condesa de Vistahermosa, y que se mantuvo arraigada en su familia hasta la II República<sup>15</sup>.

Durante la década de 1830 emergieron las dos principales personalidades de la política utrerana de los años centrales del siglo: José María Amor y Manuel Sánchez Silva, vinculados al núcleo progresista sevillano liderado por Manuel Cortina y formado por Manuel Bayo Sologuren, Antonio Seoane, Hipólito de Silva o Mateo Miguel Ayllón, entre otros. Muchos pertenecían a la misma generación, la de comienzos del xix, procedían de familias burguesas acomodadas, dedicadas a los negocios o la banca, y la mayoría había cursado

miembros del batallón: Juan Autel, con rango de teniente coronel, Luis Trillo y Aragón (teniente segundo), Miguel Elías Muñoz (abanderado), Diego Mancilla (capellán), Manuel Martínez, Pedro García, Juan Vázquez Mancera (capitanes); José María Zapatero, Francisco Fernández, José Martínez, Juan Bascón (tenientes); Diego Guerra, Manuel Fernández, Manuel Pallaret, Mariano Márquez (subtenientes).

<sup>13</sup> José Velázquez Sánchez, *Anales...*, pp 317.

<sup>14</sup> José Velázquez Sánchez, *Anales...*, p. 413.

<sup>15</sup> José Velázquez Sánchez, *Anales...*, p. 424 y 468.

estudios de derecho. La muerte de Fernando VII dio paso a la regencia de María Cristina y al acceso de los liberales al poder, en un proceso de apertura gradual que atravesaría las numerosas oscilaciones políticas del siglo XIX español. En el mismo, el recién creado diseño provincial tuvo un papel articulador fundamental, de forma que la Diputación Provincial emergió como una institución vital para los liberales, a través de la cual pudieron organizar administrativa y políticamente el territorio bajo las nuevas coordenadas políticas. Las Diputaciones, establecidas ya desde las Cortes de Cádiz aunque con un periodo de actividad reducido al Trienio, adquirieron a partir de 1835 su verdadera carta de naturaleza. Fueron focos de irradiación de las nuevas políticas y organización de la nueva situación: creación de hospitales, fundación de instituciones culturales, control de las quintas, etc. Igualmente combatieron los ataques al liberalismo, constituyendo el ejemplo más nítido, en Sevilla, la defensa organizada ante el ataque carlista del general Gómez. Las élites locales fueron las más interesadas en la participación política a través de la Diputación, estando vinculados poder económico y político en un sistema censitario restringido. En esta institución crecieron políticamente figuras que desarrollaron una dilatada carrera en la política nacional —para el caso de Sevilla, basten los ejemplos de Cortina, Huidobro o Ayllón—.

En 1835, diversas ciudades andaluzas se levantaron contra el gobierno de Toreno, extendiéndose por la región un movimiento juntero de orientación liberal. En Sevilla se formó una junta a finales de agosto, que el 1 de septiembre obtuvo el reconocimiento del conde de Anglona, responsable militar de la zona. La formaban personalidades como el marqués de la Concordia, Mateo Primo de Rivera, comandante de la milicia urbana; Demetrio Ortiz, fiscal de la Audiencia, y Juan de la Cuadra, administrador de las Rentas Provinciales<sup>16</sup>. Al frente de la Milicia Nacional se situó Manuel Cortina que, apoyado por esta y la de Utrera, que acudió a Sevilla en defensa de sus compañeros, destituyó a la anterior corporación. A fines de septiembre, se pusieron en marcha las Diputaciones provinciales, lo que unido a la sustitución de Toreno por el liberal Mendizábal, llevó a la disolución de las juntas de Sevilla, Córdoba y Cádiz, al entender cumplidos sus objetivos. El 25 de diciembre quedó configurada la Diputación Provincial de Sevilla, con predominio de los progresistas. En la misma se encontraban abogados, como su presidente, Agustín Armendáriz, quién se había destacado durante el Trienio Liberal, siendo fundador de la

---

<sup>16</sup> Este Juan De la Cuadra no guarda ningún parentesco con los De la Cuadra objeto de nuestro estudio. Nacido en Úbeda, fue masón y diputado en el Trienio, exiliándose a su finalización. Volvió a la política y fue diputado en Cortes en 1855.

Sociedad Patriótica de Pamplona; o Manuel Cortina Arenzana, en activo desde el Trienio. También se incluían militares, como el vicepresidente, Bernardo Elizalde, intendente del ejército durante el Trienio, o Juan de Dios Govantes, de Osuna. Junto a ellos se alineaba una representación de propietarios de la provincia, como el propio Govantes, Francisco de Paula Torres Venegas, de Arahál; José María Benjumea, de la Rinconada; o Simón de Gibaja, de Utrera. Procedente del mundo del comercio aparecía Francisco de Paula Iribarren, comerciante gaditano de origen navarro. Ignacio María de Cantabrana, del que se tienen pocos datos, pero del que se conoce que seguía en la política sevillana en 1843, tras el ataque de Van Halen<sup>17</sup>.

Con los progresistas en el poder, las elecciones de 3 de octubre de 1836 daban como diputados por Sevilla a Antonio Seoane, teniente general y ex-ministro de la guerra, de orientación liberal, *ayacucho* durante la regencia de Espartero; Miguel Corbacho Valdés, propietario de Montellano; el presbítero Antonio García Blanco; Pedro Urquinaona<sup>18</sup>, Mateo Ayllón (futuro ministro de Hacienda durante la regencia de Espartero), Félix Buch (comerciante) y Juan Escalante Ruiz Dávalos, diputados de las cortes constituyentes de 1837 junto al ya citado Seoane. José María Amor Guillén, abogado sevillano radicado en Utrera, quedó en principio como suplente, pero se integró en la misma al abandonar su cargo varios titulares.

José María Amor Guillén nació en Sevilla el 17 de mayo de 1802, según un expediente de 1825 formado a instancias del interesado para que se le declarase vecino originario de dicha ciudad, siendo sus padres José Gonzalo Sáenz de Amor y Leandra Guillén. Sin embargo, en expedientes posteriores aparece como natural de Utrera. En cualquier caso, su establecimiento en el municipio se produjo al recibir su madre en herencia varias propiedades de Andrés Coyet, quién había contraído deudas con su difunto marido. Entre dichas propiedades destacaba la posada del León de Oro, de la que la familia extraía

<sup>17</sup> José Ramón Urquijo Goitia, *Biografía de Agustín Armendáriz y Murillo*, disponible: <http://dbe.rah.es/biografias/10284/agustin-armendariz-y-murillo> [consulta: 3 de enero de 2021]; Es citado como perito, junto a los grandes propietarios de Utrera, en AHMU, Actas Capitulares, libro 1845, f. 40, [20 de agosto de 1845]; Es citado como perito, junto a los grandes propietarios de Utrera, en AHMU, Actas Capitulares, 1845, f. 40 [20 de agosto de 1845]. Victoria Martínez Del Cerro González, *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz (segunda mitad del siglo XVIII)*, Sevilla, Consejo Económico y Social de Andalucía, 2006; *El Herald*, n.º 361 [25 de agosto de 1843], p. 4.

<sup>18</sup> Alberto Gil Novales, *Diccionario biográfico...*, tomo III, p. 3066. Sociedad Patriótica de Amantes del Orden Constitucional, Madrid, 7 junio 1820; oficial mayor de la Secretaría de Ultramar, 1821-1823; nombrado ministro interino de Ultramar el 7 de mayo de 1822.

unas rentas considerables gracias a su arriendo. Estudió en la Universidad de Sevilla, terminando sus estudios en 1822 con varios premios académicos. En 1827 ingresó como abogado en la Real Audiencia de Sevilla. Estableció su despacho en Utrera en donde ejerció dicha profesión durante varios años sin interrupción, «mereciendo el mayor crédito y fama en el público, no solo por su saber y eficacia, sino por su justo modo de proceder en avenir a los litigantes», lo que incluía la defensa de individuos pobres desinteresadamente.<sup>19</sup>

En la década de 1830 comenzó su carrera política: en 1832 fue síndico del Ayuntamiento de Utrera, aunque su despegue estuvo vinculado a la revolución liberal de 1836, primero como representante de la circunscripción de Utrera y posteriormente como diputado y representante de Utrera en la Junta de Armamento y Defensa de Sevilla capital, de la cual llegó a ser secretario, justo cuando dicha ciudad se enfrentaba al peligro de la partida carlista de Gómez. Entre 1837 y 1841 fue diputado provincial, cargo desde el que desplegó una meritoria actividad enfocada en aspectos culturales y sociales: presidió (junto a López Cepero y Francisco Pereyra) la Comisión creadora del Museo provincial, del que redactó su reglamento<sup>20</sup>. Ante la falta de progresos en la creación del museo de Bellas Artes de Sevilla, se nombró una nueva comisión el 27 de mayo de 1835, presidida por el diputado provincial José María Amor y con los canónigos Manuel López Cepero y Francisco Pereyra; el comisionado principal de amortización, marqués de Arco Hermoso, el diputado provincial José María Cabello, y el profesor de Bellas Artes Antonio Cabral Bejarano. La comisión consiguió el convento de la Merced el 7 de octubre de 1838, compartiéndolo con los antiguos inquilinos, la Sociedad Económica de Amigos del País, hasta que estos salieron en 1846, quedando el edificio en exclusiva para museo. Contribuyó a la creación de una biblioteca provincial en la Universidad reuniendo los fondos de los exclaustrados y estableció la Casa de corrección de mujeres.

Al casarse con Carmen Bengoechea, José María Amor emparentaba con Santiago de Gibaja (casado con María Dolores) y con Joaquín Giráldez, otro destacado liberal, alcalde de Utrera durante el Trienio. En su calidad de abogado representó los intereses familiares en algunas ocasiones, al tiempo que

---

<sup>19</sup> AHPS, Protocolos Notariales, 20 878, f. 23, Juan Blanca [16 de febrero de 1825]. La familia residía en la calle Juan de Burgos, 3; AHPS, Protocolos Notariales, 20077, Miguel María Ojeda, 1826; AHN, Consejos, 12 102, Exp 134; APNU, Miguel María Ojeda, f 353 [5 de abril de 1858].

<sup>20</sup> Gonzalo Bilbao Martínez, *Discursos leídos en la solemne recepción del académico Excmo. Señor Gonzalo Bilbao y Martínez*, Madrid, Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1935, p. 14.

estableció relaciones comerciales con su cuñado<sup>21</sup>. Vinculado a este círculo familiar estuvo el menor de los tres hermanos Gibaja, Simón (5 de enero de 1787-1 de junio de 1860), quien aspiró a un escaño en Cortes por Sevilla en agosto de 1836 (finalmente recayó en José María Calatrava).

En su época de diputado en Cortes, Amor defendió la regencia única de Espartero frente a los que, como Manuel Cortina, apoyaban la opción de un triunvirato. Al no poder intervenir en las sesiones por el elevado número de diputados que habían pedido la palabra publicó, junto a Sebastián García, sus reflexiones al respecto en un folleto. Su compromiso con el general hizo que, a la caída de este, sufriese persecución política, teniendo que volverse a Utrera, donde adquirió varias propiedades y retomó la abogacía<sup>22</sup>. Interesado en la agronomía, escribió «Agricultura en grande», y otro sobre la plaga de la vid llamada *Ordium Tuckeri*; este interés lo vincularía a Clemente de la Cuadra, a pesar de sus profundas discrepancias políticas. Políticamente sería redimido parcialmente gracias a su paisano Manuel Sánchez Silva, que elaboró una relación de sus méritos e impulsó su nombramiento como magistrado de la Audiencia de Sevilla, en 1855. No obstante, no abandonó su localidad, donde destacó en la lucha contra la epidemia de cólera de ese año<sup>23</sup>.

Simón de Gibaja aparecía como uno de los mayores contribuyentes del término de Utrera a partir de 1835. En 1839 formó parte de la candidatura mixta formada en Carmona y que aunaba a representantes del Partido Progresista, encabezados por Manuel Cortina, y el Moderado, con Francisco Armero. Gibaja, que obtuvo 231 votos, fue designado diputado provincial y comandante de la Milicia Nacional de Utrera, con lo que su adscripción al sector progresista parece probada. Se destacaba asimismo su excepcional cultura. En 1847 fue elegido diputado provincial por Sevilla, bajo la presidencia de José de Hezeta y compartiendo el gobierno con Alberto Lista, Pedro Luis Huidobro, los marqueses de Castilleja y de la Motilla, José Saavedra (por el partido de Estepa), José Barona (Osuna), Felipe de Quinta (Sanlúcar la Mayor), Plácido Comesaña (Alcalá de Guadaira) y Juan Benjumea (Marchena). Tampoco se conservan registros de la actividad política de la Diputación en dicha fecha<sup>24</sup>.

---

<sup>21</sup> APNU, Francisco de Paula García, 23, f. 217, 14 de octubre de 1840.

<sup>22</sup> *El Eco del Comercio*, n.º 2 576 [20 de mayo de 1841], p. 2.

<sup>23</sup> *Gaceta de Madrid*, n.º 329 [24 de noviembre de 1880], p. 613.

<sup>24</sup> *El Corresponsal*, n.º 63 [2 de agosto de 1839], p. 3.; *El Correo Nacional*, 1379 [6 de noviembre de 1841], p. 2. *El Español*, n.º 970 [21 de agosto de 1847], p. 1.

El otro político utrerano con proyección nacional fue Manuel María de Balbanera Sánchez-Mateo Silva, simplificado como Manuel Sánchez Silva (5 de julio de 1806-10 de mayo de 1881). Hijo de José Sánchez-Mateo Bayo y de Inés de Silva y Bocos, disfrutó de una acomodada posición económica, con propiedades en varias poblaciones sevillanas (caso de Utrera, Villafranca y Los Palacios). Cada progenitor aportó unos 140 000 reales al matrimonio. Su padre, José, natural de Viniegra de Abajo (Burgos), se dedicó al comercio, asociándose a su primo, Pedro Bayo de Agreda, establecido en Sevilla, donde era corredor de lonja y alcalde de su universidad. José, que residía en la calle de la Plaza, donde tenía una tienda, fue elegido alcalde ordinario de Utrera en 1803. Su madre, Inés de Silva y Bocos, era dama de la Real Orden de María Luisa. Su padrino fue Manuel Bayo Sologuren, su primo paterno (hijo de Pedro Bayo de Agreda), uno de los miembros más activos el Partido Progresista en la política provincial de la Sevilla durante la época de las regencias. En 1840 dirigió la junta revolucionaria de Sevilla contra María Cristina, llegando a obtener un escaño como diputado nacional<sup>25</sup>.

Sánchez Silva se educó en un ambiente de ideas liberales, el formado por su propia familia e individuos próximos, entre los que se encontraba, como se ha visto, la familia Gibaja y José María Amor. De este modo, se sintió naturalmente atraído por la política, integrándose en el Partido Progresista al alcanzar la mayoría de edad. De su formación liberal destacaba el propio Silva que tuvo un tío presidente de las Cortes de Cádiz y varios parientes que murieron en el calabozo por sus ideas políticas<sup>26</sup>. Se casó con María Josefa Mira, que falleció muy joven dejándole dos hijas. Contrajo segundas nupcias con María de los Dolores Meléndez y Mendizábal, que le dio una hija más.

Presidió la alcaldía de Jerez y fue el principal representante del progresismo en dicha ciudad. Participó en el pronunciamiento contra la reina gobernadora de 1840, y formó parte de la candidatura de Cádiz por el Partido Progresista, junto a Juan Álvarez Mendizábal y Manuel Lacoste. Fue defensor del librecambismo, enfrentándose a los fueros catalanes y vascos. Su círculo ideológico cercano lo formaban Salustiano Olózaga y Manuel Cortina; también, por Écija, Nicolás María Rivero, que luego se integraría en el Partido Demócrata. Aunque partidario de Espartero, fue uno de los progresistas (junto a Manuel Cortina, Olózaga o el duque de Rivas) que firmó el manifiesto

---

<sup>25</sup> AHPS, PN, 20841, Domínguez Brioso, f. 262, Testamento de José Sánchez-Mateo Bayo. AHPS, PN, 20764, Miguel María Valverde, 1803.

<sup>26</sup> Diego Caro Cancela, *Parlamento...*, p. 22.

antiesparterista de 1843 en el que se abogaba por declarar la mayoría de edad de Isabel II, impidiendo nuevas regencias. En 1844, con el giro conservador, regresó a Utrera, donde estableció su residencia. Durante el resto de su vida mantuvo una buena amistad con Salustiano Olózaga, que fue invitado en la casa de Sánchez Silva en Utrera en varias ocasiones<sup>27</sup>.

Tomó parte activa en el pronunciamiento de 1854, aunque al atemperarse sus ideas progresistas, se integró en la Unión Liberal, desempeñando diversos cargos políticos. En el reinado de Isabel II fue diputado en Cortes durante más de veinte años, desde 1841 hasta 1862, por las circunscripciones de Cádiz (1841-1844) y Sevilla (1854-1856), y los distritos sevillanos de Utrera (1847-1851 y 1861-1862), Écija (1851-1852) y Osuna (1857-1861). En 1861 pasó a la Cámara Alta, al ser designado senador vitalicio; permaneció en el Senado hasta el final del reinado de Isabel II. Apoyó la revolución de 1868 y durante el Sexenio Democrático (1868-1874) nuevamente resultó elegido diputado en Cortes por el distrito de Utrera (1872). Ya en la Restauración y como miembro del Partido Liberal-Conservador, representó a la provincia de Sevilla en el Senado (1876-1877) y fue nombrado otra vez senador vitalicio (1877-1881)<sup>28</sup>.

Durante su vida parlamentaria destacó como orador elocuente, haciéndose célebre por la campaña que desarrolló contra el proteccionismo catalán y los fueros vascos. Respecto a lo primero, logró la aprobación de la transacción arancelaria promovida en apoyo del librecambismo respecto a los tejidos de algodón; en cuanto a lo segundo, parte de sus propuestas se recogieron en la Constitución de 1876. Al final de su vida, además, había sido gobernador civil y consejero de Estado, disfrutaba de las grandes cruces de Carlos III e Isabel la Católica, y era caballero de la Orden Militar de San Fernando. También fue durante diecisiete años hermano mayor de la Hermandad de Nuestra Señora de la Consolación de Utrera, donde reposan sus restos. Fue fundador y accionista del frustrado proyecto del Banco Agrícola Hipotecario de Sevilla (1863)<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> *La Correspondencia de España*, n.º 4 762 [8 de diciembre de 1870], p. 3.

<sup>28</sup> Diego Caro Cancela (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía, 1810-1869*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2010.

<sup>29</sup> Francisco Miguel Espino Jiménez, *Biografía de Manuel Sánchez Silva*. Real Academia de la Historia [consulta: 12 de enero de 2020], disponible: <http://dbe.rah.es/biografias/57699/manuel-sanchez-silva>

El Partido Progresista en Utrera siguió dando muestras de su vigor en la década de 1840. En 1845 se celebraron elecciones a Cortes y, aunque se creía que el Partido Progresista no concurriría a las mismas —tal era su debilidad en ese momento—, al final lo hizo, sufriendo una gran derrota en todos los distritos, excepto en el de Utrera, aún en la alcaldía de Clemente de la Cuadra. En las elecciones de diciembre de 1846, en las que la mayoría de la provincia se inclinaba por el moderantismo, el distrito de Utrera elegía a Manuel Sánchez Silva<sup>30</sup>.

A partir de 1848, el progresismo español se escindió apareciendo la rama demócrata, con un programa de profundización en el liberalismo, que estuvo frecuentemente asociada al republicanismo. En ella se insertaron personajes como Nicolás María Rivero, Sixto Cámara o Ruiz Pons. Precisamente a raíz de la condena de este último a doce años de cárcel por difundir el programa demócrata se abrió una suscripción popular en Utrera que proporciona los nombres de las personas adictas a tales ideas, un grupo nutrido (90 individuos) entre los que se distinguen juristas (José Riarola, Diego de Sedas), medianos propietarios (tres miembros de la familia Riarola, Rafael Crespo), comerciantes (Francisco Silva, José Viguera), médicos (Pastor Pastor y Pastor, José de Sedas). Abundan los suscriptores anónimos, que firman con sus iniciales o pseudónimos como «un demócrata» o «aparceros del café»; asimismo resalta la «viuda de R. Velázquez, muerto en la isla de Fernando Poo, donde fue desterrado tras los sucesos de 1861», en referencia al levantamiento de Loja. El resto, la mayoría del grupo, no ha podido ser identificado, pero desde luego no aparecen en las listas de propietarios del término ni ostentaron cargos públicos relevantes, pudiendo encuadrarse dentro de los profesionales liberales de nivel económico medio y otros de inferior posición económica (artesanos, empleados, etc.), lo que significaba que el espacio político más progresista era ocupado por estratos sociales que se iban incorporando a la política, mientras que los descendientes de los liberales de la primera mitad de siglo virarían hacia posiciones más moderadas.

---

<sup>30</sup> *El Heraldo*, n.º 1057 [25 de noviembre de 1845], p. 1. Estaba encabezada por Mendizábal, Fernando Corradi, José Villalón Daóiz y Manuel Cortina.

## LA ÉPOCA ISABELINA: CLEMENTE DE LA CUADRA Y GIBAJA

La llegada de Clemente de la Cuadra a Utrera se produjo en 1839 cuando, con la intermediación de su tío Simón de Gibaja, se concertó su enlace con María Teresa Gibaja López- Dóriga. A fines de la década, Utrera tenía una población de 9 150 habitantes, de los cuales, 1 042 tenían derecho a voto.<sup>31</sup>

Nada más establecerse en la localidad, De la Cuadra dio muestras de un vivo interés por participar en la política local, una esfera que se mostró refractaria a sus deseos, lo que generaría un fuerte enfrentamiento del que, finalmente, saldría vencedor. Desde la perspectiva de la burguesía agraria, política y economía se enlazaban de manera natural, convirtiéndose la primera en un vehículo para la promoción social, como expone María Sierra<sup>32</sup>. Los principales terratenientes copaban los Ayuntamientos y los cuadros provinciales de los partidos. Al tiempo, florecía un asociacionismo (liceos, casinos) que venía a reforzar la identidad de clase en ese triple predominio: económico, político y social. Desde luego, todo se sustentaba en su preeminencia económica, sobre la que se construía el prestigio social y la carrera política.

La década de 1830 constituyó, también, un periodo de definición de las distintas corrientes políticas. Las principales familias propietarias de la provincia se irían inclinando por el conservadurismo: de los Benjumea, Solís, Lasso de la Vega, Vázquez, Domínguez de la Haza, habían salido diputados a Cortes, todos ellos del Partido Moderado<sup>33</sup>. En Utrera, el único representante en Cortes a comienzos de la década de 1840, José María Amor, no pertenecía a la clase terrateniente, y figuraba en el Partido Progresista. Amor, que en 1839 era diputado provincial, intervino también en la política municipal, elaborando propuestas que serían retomadas por Clemente de la Cuadra en 1844, destinadas a la modernización de los edificios municipales (Ayuntamiento y cárcel), cuya sede, un mismo edificio del siglo xv, no respondía a las necesidades y visión de los nuevos tiempos políticos<sup>34</sup>.

Clemente de la Cuadra esbozaría el programa de reformas de su alcaldía en una Sociedad Económica de Amigos del País (que sus detractores tildaron

---

<sup>31</sup> *Poblaciones imputadas en la primera mitad del siglo XIX*, Madrid, INE, 2002, p. 94.

<sup>32</sup> María Sierra Alonso, *La política del pacto. El sistema de la Restauración a través del partido conservador sevillano (1874-1923)*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 1996, p. 45.

<sup>33</sup> María Sierra Alonso, *La política...*, p. 52.

<sup>34</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1839, f. 71 [19 de agosto de 1839].

de «jovellanista») que fundó nada más establecerse en Utrera, en marzo de 1839. Aunque de vida efímera, en ella concurrieron los principales contribuyentes de la ciudad, párrocos, el comandante de armas, el secretario del Ayuntamiento y el alcalde, el administrador de rentas y el juez de primera instancia. En su reglamento, redactado por él mismo, señalaba como objetivos «remover cuantos obstáculos se oponen al engrandecimiento y ornato del pueblo, excitar su ilustración y perfeccionar las operaciones agrícolas como bases fundamentales de su prosperidad»<sup>35</sup>. Desde esta Sociedad, De la Cuadra elevaría iniciativas al gobierno municipal, que iban desde la necesidad de mejorar el sistema de abastecimiento de aguas a la iluminación o la educación; un programa de reformas netamente ilustrado que le harían ganar protagonismo entre la población.

De la Cuadra se mostraba impaciente por integrarse en la esfera política local. Sin embargo, carecía prácticamente de apoyos familiares y de una red clientelar consolidada. Su único pariente con arraigo en la población era su tío abuelo, Simón de Gibaja, hombre de cierta reputación e influencia. El resto de la familia de Clemente tardaría aún años en instalarse, progresivamente, en el pueblo. Además, dada su reciente implantación en Utrera, carecía de amigos políticos y, en definitiva, de nada similar a una estructura clientelar. De este modo, su lucha por el poder municipal puede considerarse como una empresa personal, que se benefició de la llegada al poder de los moderados y de una ley municipal por la que los alcaldes eran elegidos por los gobernadores provinciales.

A fines de 1839, los dos grupos políticos —conservador y liberal— estaban ya plenamente perfilados en Utrera. Precisamente, Clemente de la Cuadra dio su primer paso en la política local al integrándose en la comisión electoral del distrito de Utrera, a la que podía optar por figurar entre los grandes propietarios del término. Al final, dicha comisión estaría integrada en exclusiva por miembros del Partido Monárquico-Constitucional o moderado, compuesto por José Arias de Saavedra Ulloa y Alonso Núñez de Prado, ambos grandes terratenientes y ganaderos<sup>36</sup>.

A juzgar por sus escritos en prensa durante la regencia de Espartero, De la Cuadra se situaba en el extremo conservador del moderantismo, contravieniendo la tradición liberal de los Gibaja. Sus rivales políticos lo calificaban de

---

<sup>35</sup> *El Corresponsal*, Madrid, n.º 663 [25 de marzo de 1841], p. 4.

<sup>36</sup> *El Piloto*, n.º 301 [31 de diciembre de 1839], p. 3.

carlista, circunstancia que rechazamos; lo que sí fue, desde luego, es activamente hostil a los progresistas. Defensor de la Iglesia, publicó un artículo muy crítico con el Jefe Político de Sevilla, Vizarrón (al que llama «Tiberio»), que había mandado detener al cura de El Coronil, quién había leído la pastoral del arzobispo para la defensa de la fe<sup>37</sup>.

Poseía una visión reformista ilustrada de lo público que encontraba buen encaje en determinados sectores del Partido Moderado, un partido «de aluvión». Se vinculó políticamente al conservador José de Hezeta, futuro Jefe Superior Político durante el periodo de su alcaldía; y, por último, no hay que obviar razones estratégicas, de pura conveniencia política. Más adelante, y con un sistema de partidos mucho más estructurado, sus descendientes no tendrían inconveniente en cambiar de tendencia política en aras de consolidar su liderazgo.

El 29 de diciembre de 1839 el Partido Monárquico de Sevilla se reunió en el domicilio de Miguel Lasso de la Vega, en Carmona, para formar la candidatura del Partido Monárquico-Constitucional a diputados y senadores. De la misma saldría una junta provincial presidida por Miguel Lasso de la Vega, y con representación de terratenientes de los distintos distritos: José de Castilla (Guadalcanal); Eustaquio de Zeballos Bracho (Constantina); Rafael Surga (Las Cabezas), Luis Halcón (Lebrija); Duque de Rivas y Manuel Laureano Diosdado (Marchena); marqués de Pilares y Manuel Auñón (Morón); José García Gómez (Cazalla); José María Piña y Manuel Torres (Arahal); Tomás Berrugo (Carmona) Miguel Lasso, Joaquín Martínez Cintora, el marqués de la Motilla, Fermín de la Puente Apecechea por Sevilla. Por Utrera eran elegidos Alonso Núñez de Prado y Clemente de la Cuadra<sup>38</sup>. El 14 de enero de 1840, la Diputación provincial lo reconocía como elector, tras resolver sobre su situación y la de varios vecinos más<sup>39</sup>. De la Cuadra afirmaba en su Memoria

---

<sup>37</sup> *El Correo Nacional*, n.º 1 212 [20 de mayo de 1841], p. 1. Aunque en la zona oriental de Cantabria existió cierto apoyo al carlismo, promovido por la Iglesia local, De la Cuadra permaneció durante la guerra entre América y la Península. Poco después de abandonar el comercio atlántico, en 1838, se estableció en Utrera. Sobre su posible adhesión al carlismo, la descartamos por tal circunstancia y tras la consulta de hemeroteca y, sobre todo, Melchor Ferrer Dalmau, *Historia del tradicionalismo español*, Sevilla, Editorial Católica Sevilla, 1941-1979, y Vicente Fernández Benítez, *Carlismo y rebeldía campesina. Un estudio sobre la conflictividad social en Cantabria durante la crisis final del Antiguo Régimen*, Madrid, Siglo XXI, 1988.

<sup>38</sup> *El Piloto*, Madrid, n.º 308 [7 de enero de 1840], p. 3.

<sup>39</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1840, f. 2 [3 de enero de 1840].

que por este momento —recién llegado a la ciudad— varios vecinos de Utrera acudieron a su casa animándole a que se presentara para diputado a Cortes en 1840, lo que él rechazó, así como que en 1840, al ser destituido Joaquín Giráldez, fue votado alcalde por los electores, pero logró convencerlos de la inconveniencia del nombramiento debido a su falta de conocimiento del pueblo<sup>40</sup>.

En este periodo, las alcaldías tenían un año de desempeño, de manera que la alternancia entre las principales familias locales era frecuente. Entre 1838 y 1840, por ejemplo, se sucedieron en la alcaldía los progresistas Joaquín Giráldez y Juan de Mata Soler, seguidos por el moderado José Arias de Saavedra (en concordancia con el triunfo moderado a nivel nacional de ese año) y, de nuevo, Joaquín Giráldez<sup>41</sup>.

En 1840, Evaristo Pérez de Castro presentó una ley de Ayuntamientos que recortaba el poder municipal. Los progresistas declararon dicha ley contraria a la Constitución y lanzaron una campaña para evitar que la regente sancionara dicha ley, lo que terminó haciendo en julio. Tales hechos desembocaron en la activación del movimiento juntero en septiembre y el exilio de María Cristina. En Utrera, se formó una junta compuesta por destacados progresistas: José María Amor, Braulio Vela Bayo, José Trianes, Manuel Herrera, Joaquín Giráldez y José Gallardo<sup>42</sup>, individuos pertenecientes a una clase media de comerciantes y juristas que dominarían el periodo de regencia. Todos fueron mandos de la Milicia Nacional de Utrera. Antonio Trianes fue uno de los organizadores de la Milicia Nacional de Utrera y comandante de batallón hasta el desarme, ocurrido en 1843. Estuvo movilizado en Carmona cuando se produjo la expedición de Gómez<sup>43</sup>. De José María Amor ya se han dado referencias previamente; Braulio Vela Bayo era un comerciante procedente de Castilla, emparentado con los Bayo de Sevilla (Manuel Bayo Sologuren, alcalde progresista de la ciudad) y de Utrera (era tío de Manuel Sánchez Silva), que adquirió diversas parcelas, urbanas y rurales, durante la desamortización de Mendizábal, convirtiéndose en un mediano propietario (158 fanegas de olivar, molinos, nueve viviendas, molinos); Joaquín Giráldez, abogado, dejaría en herencia 17 viviendas en la población y 155 fanegas de olivares y una hacienda. Manuel Herrera, padre adoptivo de Sánchez Silva, era dueño de nueve viviendas, dos bodegas y varias suertes de olivar.

---

<sup>40</sup> *El Corresponsal*, n.º 712 [13 de mayo de 1841], p. 5.

<sup>41</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1839, f 17 [3 de enero de 1839].

<sup>42</sup> *El Sevillano*, n.º 1078 [25 de septiembre de 1840], p. 2.

<sup>43</sup> *El Clamor Público*, n.º 32 [7 de junio de 1844], p. 2.

El Ayuntamiento de Utrera secundó el levantamiento a favor de Espartero el 17 de septiembre de 1840, siendo la primera, junto a Carmona y Villanueva del Río, en comunicar a la junta formada en Sevilla su adhesión<sup>44</sup>. En las elecciones de 1840 los progresistas ganaron en los cinco distritos de la capital y en los principales pueblos<sup>45</sup>. Clemente de la Cuadra, como comisionado de los conservadores por Utrera, denunció irregularidades en Écija y Lebrija, donde ganaron los progresistas, que serían rechazadas. En su intervención, De la Cuadra dio muestras de un fuerte temperamento, como recoge *El Eco del Comercio*:

La duda que se ocurrió al señor De la Cuadra, comisionado por Utrera, sobre la justicia del fallo de la Diputación en el expediente de Écija, de que ya nuestros lectores tienen noticia, fue por unanimidad desechada en el concepto de no corresponder a la clase de las que pueden someterse, según la ley, a la deliberación de la junta de escrutinio: Mas en el calor de la discusión [...], ¡qué asombro! el señor De la Cuadra levantado de su asiento y lleno de indignación prorrumpió las siguientes palabras: «con que según eso a la Diputación le es dado barrenar las leyes sin que a nosotros se nos permita censurarla, ni hacer cuantas reclamaciones creamos oportunas? No lo creo así y por consecuencia juzgo que mi proposición es una duda que debe estimarse, porque si no ¿cuáles son las dudas que pudiéramos presentar?».

Agrias contestaciones mediaron por el conato que se dejó ver en el jefe político a apoyar la inoportuna duda del Sr. De la Cuadra, a quien por si otra vez vuelve a figurar en elecciones debemos advertirle que la obligación de la junta de que ha formado parte escrutar, y que las dudas que pueden emitirse allí son las relativas a las incidencias que hayan podido ocurrir meramente en los actos de la votación, y que cuanto se proponga que discutir del particular indicada es impertinente, de un todo despreciable y ridículo<sup>46</sup>.

Durante la regencia de Espartero, los progresistas dominaron la política sevillana. Utrera tuvo como diputado provincial en 1841 a Francisco Jiménez Pajarero, doctor en leyes y profesor de la universidad de Sevilla<sup>47</sup>, mientras que José María Amor ejercía como diputado nacional en Madrid. De igual modo, el cabildo utrerano estuvo dominado por esta corriente política, y el 27 de septiembre, era nombrado alcalde único Joaquín Giráldez, luego reelegido

---

<sup>44</sup> *El Correo Nacional*, Madrid, n.º 974 [24 de septiembre de 1840], p. 2.

<sup>45</sup> *El Correo Nacional*, Madrid, n.º 740 [27 de enero de 1840], p. 3.

<sup>46</sup> *El Eco del Comercio*, Madrid, n.º 2111 [10 de febrero de 1840], p. 3.

<sup>47</sup> Manuel Gómez Zarzuela, *Guía de Sevilla para 1865*, Sevilla, La Andalucía, p. 298.

en 1841<sup>48</sup>. En este periodo, los enfrentamientos entre el consistorio y De la Cuadra fueron frecuentes y acabaron publicados en *El Corresponsal*, principal tribuna del Partido Moderado y al que De la Cuadra remitía sus denuncias contra el Ayuntamiento. Las razones del desencuentro fueron múltiples, sin que se pueda despreciar el carácter del montañés, al que la élite social de Utrera consideraba un arribista: alguien «que nunca había tenido zapatos» y que había alcanzado cierta posición solo gracias a su «matrimonio de especulación», y que se desesperaba por estar presente en cuantos actos, reuniones y sociedades se organizaran en Utrera; el progresista León Ruiz lo calificaba como «hombre improvisado en el círculo de las gentes que algo pueden valer», lo que constituía una inversión de argumentos, más propios de un conservador<sup>49</sup>. Es evidente que guiaba a De la Cuadra un espíritu pragmático, que antepone la oportunidad a la ideología, y que contemplaba la política como un vehículo de promoción social. Como muestra de su oportunismo, cuando en septiembre de 1840 se produjo el cambio de gobierno, intentó por dos veces ser reconocido por los progresistas integrándose en la Milicia Nacional, lo que el Ayuntamiento rechazó el 7 de octubre<sup>50</sup>, alegando que De la Cuadra era «notoriamente desafecto a las instituciones que nos rigen» y que

La suma de antecedentes políticos que invoca en su favor el articulista son aquí completamente desconocidos, pues hace poco tiempo que vive en esta población. Sin embargo, ha tenido el tiempo suficiente para acreditarse de absolutista y furibundo retrógrado<sup>51</sup>.

En respuesta, Clemente escribió al Ayuntamiento manifestando que su «patriotismo, servicio y adhesión a las actuales instituciones es superior en todos conceptos al de mis calumniadores»<sup>52</sup>. Este acto desencadenó el enfrentamiento abierto entre De la Cuadra y el sector progresista de la ciudad, al que acusaba de «separar de sus filas a los hombres de más aptitud y circunstancias para admitir sin calificación a otros que no ofrecen tanta garantía social». Acusaba al Ayuntamiento de corrupción, afirmando que el mando de la Milicia había recaído fraudulentamente en el alcalde Juan de Mata Soler que, «a su nulidad ordinaria, reúne la imposibilidad de montar a caballo, con otras

<sup>48</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1840, f 79 [27 de septiembre de 1840].

<sup>49</sup> *El Corresponsal*, n.º 663 [25 de marzo de 1841], p. 4.

<sup>50</sup> AHMU, Actas Capitulares, Libro 1842, f. 85 [7 de octubre de 1842].

<sup>51</sup> *El Corresponsal*, n.º 663 [25 de marzo de 1841], p. 4.

<sup>52</sup> *El Corresponsal*, n.º 623 [12 de febrero de 1841], p. 4.

lindezas que les seguiré comunicando»; curiosamente, el alcalde fue el único miembro del consistorio que se mostró favorable a admitir a De la Cuadra<sup>53</sup>. Le respondió Joaquín Giráldez en un comunicado en el que señalaba que De la Cuadra era «persona cuya enemistad a las actuales instituciones es sobradamente sospechosa»<sup>54</sup>. Pero el centro de los ataques de Clemente fue el regidor León Ruiz, quien escribió una carta defendiendo al alcalde. En respuesta, De la Cuadra publicó un comunicado en *El Corresponsal* que, por su extensión (dos páginas), probablemente costeara de su propio bolsillo. En el mismo se refería al texto de León en términos como «necio laberinto de desatinos», en el que «compiten la desfachatez, la impostura y el encarnecimiento», a la par que define al edil como «miserable charlatán» con «siniestros fines»<sup>55</sup>.

Desde entonces, De la Cuadra explotó sus cualidades de agitador, pronunciando discursos en plazas y espacios públicos contra los progresistas, en las que los tachaba de «miserables y descamisados» y comparaba al alcalde con Calomarde, y publicando furibundas críticas en *El Corresponsal*, bien bajo su nombre o como corresponsal del diario<sup>56</sup>. De la Cuadra era plenamente consciente de la importancia de la prensa y se convirtió en un esforzado propagandista de sí mismo. En 1842 aparecieron fijados en varias paredes pasquines anónimos en los que se llamaba a rebelarse contra el gobierno constitucional, y que los miembros del Ayuntamiento no dudaron en adjudicar a De la Cuadra<sup>57</sup>. Sospechamos que muchos de los artículos laudatorios a la labor de su alcaldía aparecidos en diversos periódicos coetáneos estaban redactados por él mismo. El ejemplo más evidente es el de la entrada «Utrera» en el Diccionario de Madoz, que abunda en elogios a su figura, y que fue redactada por él mismo, por designación del propio Pascual Madoz<sup>58</sup>.

A raíz de este primer desencuentro la enemistad entre los progresistas y el conservador De la Cuadra se agravó. El siguiente enfrentamiento se produjo en torno a un pasaje en altura que el montañés construyó entre su residencia y una casa de labor, separadas por la calle Bohórquez, lo que contravenía las

---

<sup>53</sup> *El Corresponsal*, n.º 449 [23 de agosto de 1840], p. 3.

<sup>54</sup> *El Corresponsal*, n.º 686 [17 de abril de 1841], p. 4.

<sup>55</sup> *El Corresponsal*, n.º 712 [13 de mayo de 1841], pp. 5 y 6.

<sup>56</sup> *El Corresponsal*, n.º 644 [6 de marzo de 1841].

<sup>57</sup> *La Posdata*, s/n [28 de marzo de 1842], p. 2.

<sup>58</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1842, f. 100 [14 de octubre de 1842]. Es posible que Madoz conociera a De la Cuadra de *El Corresponsal*, donde ambos habían efectuado colaboraciones.

normas urbanísticas y que fue denunciado por el regidor Manuel Herrera<sup>59</sup>. No obstante, De la Cuadra contaba con el permiso de la anterior corporación, por lo que se le acabó permitiendo su ejecución tras un proceso de meses en el que intervino Diputación y que, dejó agrias disputas entre De la Cuadra y los regidores León Ruiz, Braulio Vela Bayo, José Mansilla y el síndico Manuel Herrera. El primero recurrió a la prensa, escribiendo un artículo en *El Corresponsal* en el que denunciaba la actitud municipal. En respuesta, se comisionó a Braulio Vela Bayo para que demandara criminalmente a De la Cuadra por insultos<sup>60</sup>. A continuación, el Ayuntamiento declaró nulo el permiso del Ayuntamiento anterior, señalando que no se atenía a la legalidad por haber sido otorgado por solo cinco miembros de dicha corporación<sup>61</sup>. Finalmente, Diputación, claramente posicionada con Clemente de la Cuadra, imponía al Ayuntamiento su resolución de permitir la construcción del pasaje<sup>62</sup>.

En 1842 De la Cuadra volvía a la carga culpando al concejal León Ruiz de tener al pueblo a oscuras, a pesar de existir un remanente municipal de más de 50 000 reales. También afirmaba tener preparado 30 000 reales de los 45 000 presupuestados por la Sociedad Económica para crear una plaza de abastos en la ciudad, de los que Clemente pondría de su peculio 3 000. El proyecto no se llevó a cabo, culpando De la Cuadra en su artículo al obstruccionismo del Ayuntamiento, si bien este podía oponer que el cántabro deseaba gobernar la ciudad sin haber sido elegido alcalde.

En 1843 De la Cuadra logró ser incluido en algunas comisiones municipales, como la del reparto de la contribución, que queda formada por: Simón de Gibaja por los labradores; Clemente de la Cuadra por la rama pecuaria; Manuel Fantoni por los cosecheros, Antonio Martínez por la industria y José Librero por la comercial<sup>63</sup>. En ese mismo año logró hacerse con un puesto en la candidatura de la provincia de Sevilla que integraba, excepcionalmente, a moderados y progresistas, y que encabeza el duque de Rivas.

---

<sup>59</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1841, f 28 [5 de abril de 1841]. El síndico afirmaba que cuando en la capital se estaba procediendo a la destrucción de arcos para favorecer el tránsito, no tenía sentido permitir un obstáculo en dicha calle. La votación fue nominal, con varias abstenciones y otros tantos votos a favor de que destruyera dicho arco. De la Cuadra no obtuvo ningún voto de apoyo.

<sup>60</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1841, f. 50 [6 de junio de 1841].

<sup>61</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1841, f. 52 [14 de junio de 1841].

<sup>62</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1841, f. 55 [27 de junio de 1841].

<sup>63</sup> AHMU, Actas Capitulares, Libro 1843 [ 22 de mayo de 1843].

TABLA 23. Candidatura mixta de Sevilla, 1843

| Nombre                                   | Partido     |
|------------------------------------------|-------------|
| Duque de Rivas                           | Moderado    |
| José García Verdugo (alcalde de Sevilla) | Progresista |
| Antonio de los Ríos Rosas                | Moderado    |
| Mateo Miguel Ayllón                      | Progresista |
| Juan Quintanilla Montoya                 | Moderado    |
| Ignacio Romero Cepeda                    | Progresista |
| Clemente de la Cuadra                    | Moderado    |
| Francisco de Paula Álvarez               | Progresista |
| José de la Calzada                       | Moderado    |
| Andrés Gómez                             | Progresista |

FUENTE: Elaboración propia a partir de *El Heraldo*, Madrid, n.º 188 [23 de febrero de 1843], p. 1.

En el verano de 1843 se levantaron juntas por todo el país contra el gobierno Espartero, secundando el movimiento Utrera el 23 de junio, junto a otros municipios sevillanos como Écija y Sanlúcar la Mayor<sup>64</sup>. Cuando llegaron las noticias, se reunieron en el Ayuntamiento los miembros de la Milicia Nacional José María Amor, comandante de artillería, y Antonio Garcés, comandante de armas<sup>65</sup>. El 30 de junio hubo desórdenes en la plaza de la Constitución, cuando el cabo y el tambor de la Milicia Nacional fueron heridos por dos hombres «cuando intentaban impedir una quimera»<sup>66</sup>.

La respuesta gubernamental fue contundente, y terminó precipitando la salida del poder de Espartero. El general envió a Van Halen para controlar la situación en Sevilla. En Utrera, los progresistas tenían aún el poder, de forma que cuando Van Halen ocupó Alcalá de Guadaíra, una comisión del municipio acudió a manifestarle su adhesión: «Utrera, que era uno de los pueblos más furiosamente pronunciados ha venido a ofrecerse y disculparse»<sup>67</sup>. Fue un gesto sin respaldo de la población, ni de muchos liberales, pues el 8 de julio,

<sup>64</sup> *La Posdata*, n.º 460 [28 de junio de 1843], p. 3.

<sup>65</sup> AHMU, Actas Capitulares, Libro 1843, f 45 [19 de junio de 1843].

<sup>66</sup> AHMU, Actas Capitulares, Libro 1843, f. 46 [30 de junio de 1843].

<sup>67</sup> *El Espectador*, n.º 708 [13 de julio de 1843], p. 2.

la Milicia Nacional de Utrera entraba en Sevilla para defender la ciudad del ataque de Van Halen<sup>68</sup>. Espartero perdió cualquier apoyo tras el bombardeo a Sevilla, siendo abandonado por sus tropas en Utrera, mientras tomaba rumbo a los puertos. En esta población, el día 30 se pronunciaron los húsares de la princesa, mientras el general Concha avanzaba hacia la misma desde Espera al objeto de capturar al duque. Francisco Armero se dirigió a la población para organizar a los desertores que pasaban del bando de Espartero<sup>69</sup>.

Tras el triunfo moderado, los progresistas utreranos pasarían a un segundo plano político. Aún es posible leer una relación de los mismos en 1845, con motivo de una suscripción para el pago de varias multas impuestas a los periódicos progresistas *El Clamor Público* y *El Espectador*, un total de 35 personas.

La caída de Espartero dio paso al triunfo de los moderados, que lograron mantenerse en el gobierno de la nación, casi sin interrupciones, hasta 1868. A este marco temporal, el de la mayoría de edad de Isabel II, adelantan Caro Cancela, Inarejos Muñoz y Romero y Caballero<sup>70</sup> la aparición del caciquismo, fenómeno que la historiografía tradicional sitúa en el periodo de la Restauración. En este apartado, nuestro objetivo será analizar la labor como alcalde de De la Cuadra, por constituir un ejemplo muy ilustrativo del proceso de modernización que experimentaron las medianas agrocidades del occidente andaluz hacia 1845; a la vez, intentaremos describir los atributos del caciquismo que fueron adquiriendo carta de naturaleza en la persona de Clemente de la Cuadra, y entre los que citaremos la base económica basada en la tierra, la formación de una clientela, el control del poder municipal, presencia en la Diputación como ámbito de reunión de los jefes rurales, interés por las obras públicas y el cultivo de una imagen filantrópica.

En su Memoria, Clemente aprovechó para justificar y ensalzar su labor al frente del Ayuntamiento utrerano, al tiempo que lanzaba ataques a sus predecesores en el cargo. No obstante, en cierto pasaje llegó a admitir, de manera

---

<sup>68</sup> *Diario Constitucional de Palma*, n.º 26 [26 de julio de 1843], p. 1.

<sup>69</sup> *El Católico*, n.º 1238 [5 de agosto de 1843], p. 2.

<sup>70</sup> Diego Caro Cancela, «El primer liberalismo en Andalucía: las formas de hacer política», en Alberto Ramos Santana (coord.), *La Constitución de 1812 y el primer Liberalismo en Andalucía*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2012, p. 17; Juan Antonio Inarejos Muñoz, «Cuestiones sobre caciquismo isabelino: revisión de unas inercias historiográficas», , Óscar Aldunate León y Heredia Urzáiz (coords.), *Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea de la Asociación de Historia Contemporánea*, 2008; Carmelo Romero Salvador, Margarita Caballero Domínguez, «Oligarquía y caciquismo durante el reinado de Isabel II (1833-1868)», *Historia Agraria*, n.º 38 [abril 2006], pp. 7-26.

velada, que el «plan» para Utrera se diseñó en 1840, cuando los progresistas Joaquín Giráldez (como alcalde) y José María Amor (como diputado), iniciaron varias reformas que De la Cuadra continuó. No obstante, es la única concesión que hizo a sus rivales políticos, y que matizó al añadir que el Partido Progresista «se hundió enseguida».

Desde 1833, los Ayuntamientos se fueron convirtiendo, mucho más que en el Antiguo Régimen, en vías de diferenciación social, por su mayor proximidad al poder. Hasta el primer tercio del siglo XIX, las renunciaciones de regidores y alcaldes electos eran frecuentes, pues a menudo debían responder con su propia fortuna a los problemas municipales: Francisco de Gibaja, por ejemplo, fue propuesto para la alcaldía de Utrera, rechazándola; su hijo Bernardino fue alcalde y debido a las deudas de la población, fue encarcelado. Tras la muerte de Fernando VII, los Ayuntamientos, definidos bajo la óptica liberal, se transformaron en objetivos codiciados por las élites burguesas —y nobiliarias—, que se lanzaron a la competencia, canalizada a través de los recién surgidos partidos políticos<sup>71</sup>.

En lo que respecta a la Campiña sevillana, se pueden apreciar, en efecto, los procesos de consolidación en el poder de familias que fueron dominando la vida política de sus respectivas localidades. Nos referimos a los Lasso de la Vega en Carmona, los Corbacho en Morón, los Sarga en Las Cabezas de San Juan, los Candau en El Coronil o los De la Cuadra en Utrera, todos ellos, grandes terratenientes y cuya trayectoria política arranca en época isabelina, sino antes. Los instrumentos que cimentaron su influencia y articularon sus clientelas —siempre presente en las sociedades— fueron la familia, los amigos políticos y el favor de la Administración. En el caso de Clemente de la Cuadra, la familia le procuraría una privilegiada posición económica, como ácidamente le recordaban sus rivales; sus amigos políticos surgirían del Partido Moderado sevillano (Lasso de la Vega, marqués de Pilares, Alfonso Núñez de Prado...), en el que se integró rápidamente; de hecho, en septiembre de 1844, ya siendo alcalde, formó parte de la candidatura a Cortes del partido por el distrito de Morón<sup>72</sup>; respecto al favor de la administración, en esta

---

<sup>71</sup> Carlos Carrasco Canals, «El municipio en la administración española del siglo XIX», *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica. Nueva época*, n.º 173 (marzo 1972), pp. 71-102; Diego Caro Cancela, «Del Antiguo Régimen al liberalismo oligárquico. Los Ayuntamientos andaluces del siglo XIX», *Andalucía en la Historia*, n.º 59 [2018], pp. 22-27.

<sup>72</sup> *La Posdata*, n.º 793 [9 de septiembre de 1844], p. 2. La candidatura estuvo integrada por Manuel Lara de la Vega, de Carmona, Manuel Auñón Villalón, de Morón, y el marqués del Arenal, de Écija, Francisco Armero, de Fuentes, Jorge Díaz Martínez, el marqués de la

etapa —la de la Década Moderada— se limitó a la esfera provincial, en la que entabló una buena relación con el Jefe Superior Político de la provincia, José de Hezeta. Como se ha señalado, la elección del alcalde fuera de las capitales de provincia correspondía al Jefe Superior Político, de suerte que los comicios, que ya participaban de ese componente fraudulento que se achaca a la Restauración, constituían una mera confirmación de los candidatos propuestos desde arriba<sup>73</sup>.

IMAGEN 9. Clemente de la Cuadra, por Eduardo Cortés Cordero. Recreación hecha en 1888, probablemente a partir de una fotografía hoy perdida



FUENTE: Ayuntamiento de Utrera.

Motilla, Joaquín Martínez Cintora, Joaquín Quintanilla y Montoya y el duque de Osuna, por Sevilla; Antonio Torres Quintanilla, por Arahál, Ángel García Loigorri y José del Castillo y Ayensa.

<sup>73</sup> Diego Caro Cancela, «Hacer política en la Andalucía de Isabel II: elites y pueblo (1844-1868)», *Ayer*, n.º 85 [2012], pp. 49-72, p. 60.

La clientela de Clemente fue articulándose entre las décadas de 1840 y 1860, a la vez que se iba imponiendo como gran terrateniente. En su órbita más próxima se situaron familiares que, manteniendo los fuertes lazos de solidaridad montañeses, se establecieron en Utrera. En primer lugar, primó a sus sobrinos, como los Lavín De la Cuadra, para reemplazarlos al fallecer prematuramente por familia extensa: sobrinos políticos como Joaquín Martínez Matienzo y Pedro Rivas. En segundo lugar, Clemente contó con un pequeño grupo de comerciantes y hombres de negocios locales, muchos de ellos emigrados desde el norte de la península, y que tenían en común sus actividades no agrarias y la falta de arraigo en la sociedad utrerana. Se trata de los hermanos Serafín y Esteban Madero o Mateo Escribano, a quien llegó a apoderar. De hecho, cuando terminó su alcaldía, el mismo Clemente volvió a Rasines durante un largo periodo de veinte años, visitando ocasionalmente Utrera para el control de sus negocios. Sus apoderados (Rivas y Matienzo) fueron tejiendo una red clientelar con él en la cúspide y que se fue engrosando con los colonos de sus cortijos, sus notarios habituales (Antonio de Campo Redondo fundamentalmente), comerciantes y hombres de negocios, funcionarios y los trabajadores a su cargo.

Como sabemos, a lo largo del siglo XIX se fueron definiendo las atribuciones de los nuevos Ayuntamientos liberales. Desde la legislación del Trienio, que otorgaba una amplia independencia a los mismos, las libertades de que gozaban se fueron reduciendo en sucesivas reformas legislativas. Aunque en 1836 se recuperó la ley de 3 de febrero de 1823 sobre «el gobierno económico-político de las provincias», en 1837, el conde de Ofalia presentaba un proyecto de sesgo centralizador, y en 1840 Calderón Collantes presentaba el suyo sobre «organización y atribuciones de los Ayuntamientos». El 14 de julio de 1840, la regente María Cristina aprobaba la ley de Ayuntamientos que, por su carácter centralizador, fue suspendida por los progresistas durante el gobierno de Espartero. Cuando De la Cuadra accedió a la alcaldía, dicha norma había sido restituida y completada con la ley de 1 de enero de 1845, que decretaba la elección del alcalde por real nombramiento, mientras que su actuación era subordinada al Jefe Superior Político: la autonomía municipal quedaba de este modo muy limitada, hecho perfectamente compatible con la carga de nuevas responsabilidades que se dieron a las administraciones municipales. Nos encontramos así con un modelo de alcalde-administrador, supuestamente al margen de cuestiones ideológicas o políticas, con el que De

la Cuadra, que se consideraba a sí mismo como un reformista pragmático, se identificaba plenamente<sup>74</sup>.

Para Caro Cancela, los cambios normativos operados durante la Década Moderada (reducción del censo, sustitución de la demarcación provincial por distritos más reducidos) redundaron en la consolidación del caciquismo: menos electores y ámbitos territoriales menores favorecían el control de los procesos electorales por parte de una élite política, formada en gran parte por nuevos protagonistas<sup>75</sup>. La eliminación del arraigo a la provincia de los candidatos terminó por perfilar un sistema electoral que hasta época reciente historiográficamente se ha identificado de forma simplificada con la Restauración. Pero sus raíces se hunden en la época isabelina. El Estado moderado del siglo XIX fue construyendo un marco legal superior al de las ordenanzas de cada municipio, buscando la uniformidad; además, en cada provincia, el Jefe Superior Político, representante del centralismo gubernamental, fiscalizaba la labor de los municipios. En este diseño, el gobierno de los alcaldes de la Década Moderada, en su papel de administradores delegados del poder central, se centró en la racionalización de la gestión municipal: presupuestos rigurosos, garantía de suministros y, sobre todo, la prestación de nuevos servicios públicos (seguridad, recogida de basuras, alumbrado público, cementerio). En esta modernización de los municipios, el papel de las élites locales, ya fuese desde el poder —alcaldes, gobernadores—, o bien desde su posición autoasignada de benefactores de la sociedad, fue fundamental. Clemente de la Cuadra y su hijo Enrique constituyeron ejemplos perfectos de uno y otro caso.

Su modelo de política, pretendidamente despolitizado e ilustrado, era compartido con un sector importante de los reformistas españoles coetáneos. Redactó dos Memorias de sus alcaldías: la de Utrera, más voluminosa, y otra de Rasines, cuyo Ayuntamiento presidió en la década de 1850. Dichos escritos constituyen una fuente esencial para la reconstrucción de su ideario político y de su autoimagen, la de un individuo ilustrado, pragmático, consciente de su categoría de *self-made man*, y que observaba el debate político con desconfianza,

---

<sup>74</sup> Carlos Carrasco Canals, «El municipio en la administración española del siglo XIX», *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica. Nueva época*, n.º 173 [marzo 1972], pp. 71-102; Javier Pérez Núñez, «Los debates parlamentarios de la ley municipal de 1840», *Revista de estudios políticos*, n.º 93 [1996], pp. 273-291.

<sup>75</sup> Diego Caro Cancela, «El primer liberalismo...», p. 23. 224; Se centra en el proceso de renovación de las élites políticas en este periodo Juan Pro Ruiz, «La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)», *Historia Contemporánea*, n.º 23 [2001], pp. 445-481.

como un foro de discusiones inoperante. Así, en su «Memoria» hace referencia explícita a que en las deliberaciones municipales queden excluidas las opiniones políticas. Se muestra, pues, como un gobernante autoritario y enérgico y, aunque no debemos dudar de su adscripción al conservadurismo más extremo, también asumimos su concepción sobre las distintas opciones políticas como mero vehículo para alcanzar el poder. El ideal conservador era, por tanto, despojar al gobierno municipal de cualquier atributo político, tal como se expresaba *El Español* al mencionar «las grandes mejoras materiales que se notan en varios pueblos de esta provincia desde que las municipalidades han abandonado las cuestiones políticas y los manejos de partido»<sup>76</sup>.

Acorde a su pragmatismo, fue lector de Manuel Ortiz de Zúñiga, autor de «Deberes y atribuciones de los Corregidores, Justicias y Ayuntamientos de España», sobre la administración municipal<sup>77</sup>. En su biblioteca no encontraríamos, probablemente, obras de pensamiento político, pero sí manuales prácticos —y esto es aplicable a todos sus intereses, tanto a la administración municipal como al comercio o a la agricultura—, de los que podía obtener enseñanzas de provecho inmediato. De sus experiencias en México y Estados Unidos, había adquirido cierta visión cosmopolita, muy interesado en resaltar dentro de la autoconstrucción de su personaje público, y demostraba conocer los avances en la gestión de los asuntos públicos en otros países, como hace notar en la citada Memoria en varias ocasiones. También de su pasado comercial le quedaría la minuciosidad en la elaboración de presupuestos, y anotación de presupuestos y gastos en los libros municipales que inserta en su obra. De igual modo, se aprecia en él un celo codificador que le permitió elaborar detallados reglamentos para la convivencia en el pueblo, la cárcel, el reparto de bagajes, el alumbrado público, el cementerio y el mercado de abastos<sup>78</sup>.

Por último, sus escritos retratan a un político oportunista, al punto que transitaría ideológicamente desde el conservadurismo más radical a posiciones más centradas: en 1854, como alcalde de Rasines, escribía una felicitación pública a Espartero tras la Vicalvarada, y terminó como diputado en el partido

---

<sup>76</sup> *El Español*, n.º 334 [23 de julio de 1845], p. 1.

<sup>77</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 184.

<sup>78</sup> Citaremos su conocimiento sobre la soldadura de tuberías, que menciona al recomendar un sistema de conducción de agua que evite las fugas, y que se aplicaba en las capitales europeas; también habla, al tratar la recogida de basuras, de un tipo de carruaje adaptado a tal fin, que existe en otros países.

de Sánchez Silva<sup>79</sup>. Empeñado en crear una imagen triunfante de sí mismo, que silenciaba los méritos de otros para atribuirselos a sí mismo, dibujó un panorama catastrófico del estado del municipio a su llegada, acusando a los Ayuntamientos anteriores de despilfarro y malversación de recursos públicos para el beneficio personal de sus componentes<sup>80</sup>. Estas afirmaciones deben ser puestas a menudo en cuarentena, pues contradicen lo expuesto en la entrada Utrera del «Diccionario geográfico-estadístico» de Miñana escrito unos quince años antes<sup>81</sup>.

Con el Jefe Político, José de Hezeta, tuvo De la Cuadra una relación cercana; a él le dedicó su «Memoria de la administración de la villa de Utrera», que publicó para que sirviera como ejemplo de gestión a otros municipios. José Hezeta Zenea (1788-1862) había destacado como militar en la guerra de la Independencia, en que alcanzó el grado de teniente coronel. Su ideario absolutista se puso de relieve cuando, tras la guerra, se dedicó a denunciar liberales. Cuando se produjo el triunfo liberal de 1820, maniobró para ser nombrado oficial de la Secretaría de Guerra a pesar de sus inclinaciones políticas, lo que llevó a Gil Novales a decir que solía «jugar a dos barajas»<sup>82</sup>. Miembro de la Sociedad del Anillo, Martínez de la Rosa lo nombró jefe político de Granada en marzo de 1822, cargo al que renunciaría en septiembre<sup>83</sup>. Posteriormente estuvo en Inglaterra y en América como enviado del gobierno inglés ante Colombia. Tras pasar por Estados Unidos e India, regresó a España a fines de 1838. Contrario a Espartero, participó en la insurrección de Sevilla de 1843. Con el triunfo moderado, desde diciembre de ese año ejerció como Jefe Político de Sevilla, comenzando la alcaldía de De la Cuadra en Utrera tres meses después. De igual modo, a su salida del poder en 1846 se correspondió el fin del mandato de De la Cuadra.

Hezeta se preocupó por los aspectos educativos y culturales. Fue rector interino de la Universidad, y en 1845 formó parte de una comisión que

---

<sup>79</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Relación de las obras públicas y demás mejoras materiales ejecutadas por el Ayuntamiento de Rasines siendo presidente D. Clemente de la Cuadra y Gibaja*, Santander, 1857.

<sup>80</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 8.

<sup>81</sup> Sebastián Miñana y Bedoya, *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, tomo IX, Madrid, Imprenta de Pierart-Peralta, 1826, p. 134 y siguientes. La obra afirma que Utrera posee alamedas en las entradas del pueblo, calles empedradas y un buen estado en general. De la Cuadra, por el contrario, afirma que encuentra la villa completamente abandonada y que buena parte de las mejoras se deben a su gestión.

<sup>82</sup> Alberto Gil Novales, *Diccionario biográfico...*, p. 1492.

<sup>83</sup> *El Mensajero*, n.º 3 [9 de enero de 1822], p. 23.

proyectaba crear un gran teatro en la calle Colcheros. En este y otros proyectos ciudadanos, como el trazado del ferrocarril de Osuna a Sevilla, se relacionó con los principales hombres de negocios de la ciudad —Ybarra, marqués de Esquivel, conde de Villapineda, marqués de Castilleja, Narciso Bonapla-ta, Andrés Kith, Antonio Toresano o Miguel Lasso de la Vega—<sup>84</sup>. En 1846 fue destituido, lo que llevó a que un grupo de hacendados y propietarios de Utrera compusieran una representación a la reina para su reposición. Probablemente, la iniciativa e incluso la redacción del texto fuesen obra de De la Cuadra, si bien es cierto que otros 17 pueblos de la provincia realizaron peticiones en el mismo sentido. En ellos, declaraban que el buen gobierno de Hezeta había procurado los

adelantos que pueden hacerlo rico [al pueblo], con la espera también que por las mejoras materiales que producen el bienestar de los vecinos se dulcificará el furor de los partidos, y él resultado ha respondido del éxito, supuesto que la provincia nunca ha estado más tranquila<sup>85</sup>.

El nuevo Ayuntamiento tomó posesión el 13 de marzo de 1844<sup>86</sup>. Según su población, correspondían a Utrera tres tenencias de alcaldía y 16 concejales. De igual modo, la norma determinaba la duración en el cargo (dos años para el alcalde y cuatro para los concejales) y su elección: directamente por el rey en las capitales de provincia y poblaciones de más de 2 000 vecinos y, en el resto, por el Jefe Superior Político. Tenían derecho a voto los 154 mayores contribuyentes del término<sup>87</sup>.

Entre los miembros de la nueva corporación, se encontraban varios comerciantes de reciente implantación en el pueblo, como Esteban Madero Escudero, natural de Truchilla (León), gran acumulador de patrimonio urbano: al testar era dueño de 50 viviendas y tres molinos, además de varias suertes de olivar; en 1862 sería alcalde de la población. También procedían del norte los comerciantes Mateo Escribano y su hermano Serafín, dueños de un mediano patrimonio urbano y rural. Mateo fue elegido diputado provincial en 1865, bajo la jefatura del marqués de la Motilla, conservador. Además, De la Cuadra contó con varios comerciantes locales, caso de Juan del Río y José Librero Núñez, con propiedades agrarias y dedicados al préstamo de forma no profesionalizada.

---

<sup>84</sup> *El Clamor Público*, n.º 865 [10 de marzo de 1847], p. 4.

<sup>85</sup> *El Tiempo*, n.º 611 [12 de marzo de 1846], p. 2.

<sup>86</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 94.

<sup>87</sup> *Gaceta de Madrid*, n.º 3776 [15 de enero de 1845], p. 1.

Los terratenientes estaban representados en la corporación, además de por el propio Clemente de la Cuadra, por los hermanos Bécquer, dueños de los cortijos de Troya y La Cañada que, debido a fallos en su administración, terminaron vendiendo a los De la Cuadra. También eran propietarios Antonio María Villalba Arias de Saavedra, de familia hidalga, y Joaquín de Céspedes Leguey, ascendido a terrateniente gracias a la desamortización de Mendizábal.

De la Cuadra entendía que había llegado su turno e irrumpía con ímpetu en la alcaldía, poniendo por escrito su voluntad de haber cesado «hasta el último portero», extremo del que varios concejales le hicieron desistir, aunque se reservaba el cese fulminante ante cualquier falta de asistencia o incumplimiento laboral. No se trató, en cualquier caso, de un fenómeno excepcional —el de los cesantes—, sino propio del liberalismo decimonónico<sup>88</sup>. Debido a las renovaciones parciales, el progresista Manuel Herrera siguió ocupando el cargo de síndico, pero con un historial de agravios que De la Cuadra no estaba dispuesto a olvidar, pronto dimitió: en julio de 1844 abandonaba el cargo alegando motivos de salud. La corporación, lejos de agradecerle los servicios, manifestó:

este Ayuntamiento considera conveniente se admita a D. Manuel Herrera la dimisión siempre que ante SS manifieste si tiene algo que exponer sobre el patriotismo y la honradez de los individuos de esta corporación<sup>89</sup>.

También hubo cierta persecución al anterior alcalde progresista, Joaquín Giráldez. Este solicitó el amparo al Jefe Superior Político ante el trato que decía le dispensaba la corporación de 1844; sobra aclarar que Hezeta desestimó la solicitud<sup>90</sup>. De hecho, el único progresista con quien De la Cuadra estuvo en buenos términos fue José María Amor, al que le unía cierta amistad y del que admitía haber tomado algunas iniciativas, lo que le negaba al resto de antecesores políticos.

Recién iniciado su mandato, De la Cuadra publicó un extenso bando que, además de ser una declaración de intenciones, regulaba diversos aspectos de la vida municipal desatendidos por la —según él opinaba— desidia de los regidores anteriores. El bando se caracteriza por su carácter global, con reformas que afectaban a la salud pública, el consumo o el urbanismo. Retomaba la prohibición de enterramientos en el interior del pueblo y la exposición

---

<sup>88</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 21. En este sentido, véase Antonio Albuera Guirnalos, «El cesante: análisis de un «tipo» social del siglo XIX», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 12 [1990], pp 45-66.

<sup>89</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1844, f. 49 [4 de julio de 1844].

<sup>90</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1844, f. 62 [10 de septiembre de 1844].

pública de cadáveres en estado de descomposición, una batalla que se libraba simultáneamente en todo el país, como atestigua la legislación al respecto. Asimismo, se imponían sanciones económicas por arrojar vertidos, basuras o animales muertos a la vía pública. Dos elementos muy contaminantes, como el alpechín y los restos de la fabricación de jabón, derivados del aceite, debían ser eliminados lejos del núcleo urbano. Desde luego, los niveles de urbanidad en esta población debían chocar a De la Cuadra, que tuvo que llegar a prohibir las carreras de caballos y el ganado suelto dentro de la población. En el mismo sentido, el bando organizaba una comisión para señalar puntos autorizados para arrojar escombros, poniendo fin a los vertederos incontrolados, así como disponía la obligación de los dueños de solares a tapiarlos para evitar los excesos que se podían cometer en su interior.

TABLA 24. Corporación municipal en Utrera, 1844

| Nombre                                   | Profesión                                                                 |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Clemente de la Cuadra                    | Hacendado                                                                 |
| Joaquín de Céspedes Leguey               | Propietario                                                               |
| Francisco Bécquer                        | Hacendado                                                                 |
| José Espinosa                            |                                                                           |
| Juan de Hita                             |                                                                           |
| José Luis Ceballos                       |                                                                           |
| Juan del Río                             | Comerciante                                                               |
| Antonio María Villalba Arias de Saavedra | Propietario                                                               |
| Joaquín González                         |                                                                           |
| Mauricio Cerdera                         | Comerciante                                                               |
| José Moreno                              |                                                                           |
| Juan Calero                              |                                                                           |
| José Librero                             | Comerciante                                                               |
| José Peña                                |                                                                           |
| Esteban Madero Escudero                  | Comerciante                                                               |
| José Bécquer                             | Hacendado                                                                 |
| Manuel Herrera (síndico)                 | Miembro de Ayuntamientos progresistas, solicitó la baja a los pocos meses |
| Mateo Escribano (síndico)                | Comerciante                                                               |

FUENTE: Elaboración propia a partir de Clemente de la Cuadra y Gibaja, «Memoria...».

Clemente de la Cuadra era partidario de la mano dura contra los desórdenes. En su bando prohibía las reuniones en horas posteriores al toque de queda, e intentó poner coto a las bandas de jóvenes que deambulaban por el pueblo, prestas a los altercados. Limitó el uso de armas dentro de la población. Los vendedores de determinados artículos, como las joyas, debían atestiguar su procedencia lícita, y se tomaron medidas de protección del comercio local frente a vendedores ambulantes. Igualmente, para la seguridad de los consumidores, se ponía celo en la fidelidad de pesos y medidas, existiendo significativas diferencias entre los más de quince medidores profesionales que existían en el pueblo<sup>91</sup>. Como hombre de moral estricta —al menos ese el concepto que tenía de sí mismo— despreciaba el consumo de alcohol, que consideraba germen de conflictividad social: no solo limitó los horarios de las tabernas, lo que debió ganarle cierto rechazo, sino que cargó con un 3 % el vino y el aguardiente por considerarlos artículos innecesarios y perniciosos para la convivencia<sup>92</sup>.

*Hacienda.* El siguiente paso consistió en la elaboración de un presupuesto municipal, lo que constituía una novedad respecto al Antiguo Régimen, en el que los ingresos y gastos solían calcularse sin demasiado rigor. En este campo, De la Cuadra impuso su experiencia comercial y elaboró un presupuesto de ingresos ajustado, que recibió la aprobación del Jefe Superior Político —otro requisito novedoso— el 15 de marzo de 1844, solo dos días después de haber tomado posesión. Las cuentas municipales heredaban las partidas habituales del Antiguo Régimen, como empedrado, conservación del viario, a las que debían sumarse otras nuevas sin que se los fondos se viesan aumentados<sup>93</sup>. El presupuesto municipal sumaba 127 122 reales, una cifra demasiado ajustada que De la Cuadra quiso elevar mediante la mejora de la recaudación de los arbitrios. En efecto, logró aumentar el rendimiento de los arbitrios en el segundo año de su mandato, especialmente del elemento que más dinero proporcionaba, la dehesa de las Marismas (67 244 reales anuales), con lo que la recaudación por este concepto fue de 131 328 reales, más de 4 000 reales respecto al año anterior<sup>94</sup>.

<sup>91</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, pp. 12-21.

<sup>92</sup> Alain Corbin y Michelle Perrot, «Entre bastidores», en Philippe Ariés y Georges Duby (dir.), *Historia de la vida privada. Sociedad burguesa: aspectos concretos de la vida privada*, vol. 8, Madrid, Taurus, 1991, pp. 281-286. En el siglo XIX se consideraba el consumo de alcohol como signo de virilidad y su consumo se extendió ampliamente.

<sup>93</sup> María José Álvarez Pantoja, «Hacienda y política municipal en Sevilla a mediados del siglo XIX», *Revista de historia contemporánea*, n.º 9-10, 2 [1999-2000], pp. 247-286. En el artículo se observa que el Ayuntamiento sevillano multiplicó por siete partidas como la dedicada a arbolado, por cuatro la de cementerio y cárcel, y por nueve la de limpieza entre 1820 y 1860.

<sup>94</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 217.

TABLA 25. Mayores contribuyentes de Utrera, 1845

| Nombre                  | Ocupación                      | Partido político |
|-------------------------|--------------------------------|------------------|
| José Arias de Saavedra  | Hacendado, ganadero            | Moderado         |
| Joaquín Giráldez Torres | Hacendado, abogado, ganadero   | Progresista      |
| Juan de Sedas           | Labrador                       | Progresista      |
| Simón de Gibaja         | Hacendado, ganadero (caballos) | Moderado         |
| Alonso Riarola Pérez    | Hacendado, abogado             | Moderado         |
| José María Amor         | Hacendado, abogado             | Progresista      |
| Felipe Burgos           | Hacendado                      | Moderado         |
| Manuel Fantoni          | Hacendado                      | Progresista      |
| Manuel Herrera          | Comerciante, propietario       | Progresista      |
| Francisco Orejuela      | Propietario                    | -                |
| José Domínguez Brioso   | Propietario                    | -                |
| Juan Vázquez Mancera    | Propietario                    | -                |
| Tomás Pintor            | Hacendado                      | -                |
| Juan Balaez             | -                              | -                |
| Francisco Cabello       | -                              | -                |
| Clemente de Lesaca      | Ganadero, admin. Tabacos       | -                |
| Juan de Ferreras        | -                              | -                |

FUENTE: Elaboración propia a partir de Actas Capitulares.

Sin embargo, la mejora era insuficiente, por lo que encargó la redacción de un cuaderno de riqueza de Utrera actualizado, en el que dividió en categorías casas, molinos, posadas, bodegas, viñas, olivares, fincas, y ganados, como forma más equitativa del reparto de gastos. La pretensión del alcalde fue la de constituir una junta de peritos entre todos los concejales e igual número de mayores contribuyentes para el reparto de la contribución de consumos, según estipulaba Diputación. Sin embargo, todos aportaron excusas para no participar en la misma. Así las cosas, se eligió a los siguientes contribuyentes por orden de riqueza, que también se excusaron, lo que constituyó un fracaso en su gestión<sup>95</sup>.

Una circunstancia que desequilibraba el presupuesto fueron los bagajes: Utrera, por su condición de parada en el camino de los Puertos, debía encargarse de

<sup>95</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1845, f. 44 [10 de septiembre de 1845].

la manutención de innumerables soldados de paso, recayendo hasta entonces la mayoría de la carga en las clases medias y bajas, ya que los grandes propietarios aportaban frecuentes excusas y peticiones de exención. De la Cuadra quiso poner orden en estos abusos dictando un nuevo reglamento en el que establecía cuotas según la riqueza y volumen de tierras de los propietarios<sup>96</sup>.

*Pósito.* Con origen en la Edad Media, los pósitos surgieron como almacenes de grano que se prestaba para sementera a los vecinos a bajo interés en caso de malas cosechas. Derivado de este propósito, terminaron siendo mecanismos de regulación de los precios, control de la usura e incluso, instituciones de crédito agrícola<sup>97</sup>. La primera mitad del siglo xix registró una acusada decadencia de los pósitos municipales, siendo superados como instituciones de crédito por prestamistas particulares que, sin reparos en aplicar la usura, se enriquecieron. Para 1843, De la Cuadra certificaba la ruina y mala gestión del pósito de Utrera señalando que solo disponía de 800 fanegas de trigo, de las 20 000 que llegó a tener en 1778. En la segunda mitad del xix se dieron intentos de reflotar los pósitos municipales, ante las insoportables condiciones de usura que practicaban los prestamistas locales, pero tales iniciativas no cuajaron. Su función sería recogida por la banca que, con el final de la centuria, se fue asentando en la Andalucía rural.

*Suministro de agua.* Dentro de las medidas de racionalización e higiene de las poblaciones, el suministro de agua constituía un pilar fundamental. La legislación decimonónica establecía el suministro de agua potable como un bien esencial, pero se mostraba imprecisa en su regulación y tendió, hasta entrado el siglo xx, a la privatización mediante concesiones temporales<sup>98</sup>. Utrera se abastecía de un acuífero situado al sur del conjunto urbano y que forma parte del complejo endorreico del término. Las conducciones del mismo hasta la fuente principal de la población, una construcción mudéjar del siglo xiv, habían conocido múltiples desperfectos a lo largo de los siglos. Sin embargo,

---

<sup>96</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1845, f. 55 [23 de julio de 1844]. En este sentido, cabe destacar como el anterior alcalde, Joaquín Giráldez, enemistado con De la Cuadra, solicitó una exención sobre aportar bestias, que el Ayuntamiento le denegó.

<sup>97</sup> Pedro Carasa Soto, «Los pósitos en España en el siglo xix», *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, n.º 4 [1983], pp. 247-304, p. 273.

<sup>98</sup> Juan Manuel Matés Barco, «La regulación del suministro de agua en España: siglos xix y xx», *Revista de Historia Industrial*, n.º 61 [2016], pp. 15-47, p. 21.

en su Memoria, De la Cuadra se limitó a consignar el problema, sin que plantear ninguna solución, probablemente porque las obras requerían inversiones que superaban el presupuesto municipal; tampoco existían compañías interesadas en las concesiones, debido a la incertidumbre existente sobre el retorno de la inversión. Así las cosas, habría que esperar a Enrique de la Cuadra para que se retomara el asunto. En su condición de ingeniero, publicó un breve tratado, llamado «Cuestión de aguas», en el que diseñaba un nuevo sistema de conducción que partiría de un nuevo acuífero, situado en su cortijo de Fuentevinagre. Su muerte, y la ruina en que sus hijos se vieron inmersos súbitamente, llevó a que el proyecto fuera rematado por una empresa británica<sup>99</sup>.

*Abastos.* La aparición de los primeros mercados de abastos se vincula a los comienzos de la revolución industrial en Inglaterra y Francia, con el crecimiento de la demanda urbana y la ampliación de las redes de distribución. En la primera mitad del siglo XIX, las autoridades locales tomaron conciencia de la necesidad de aplicar medidas de orden e higiene al comercio de alimentos. De este modo, dentro de un trazado urbano más racional, buscando una separación estricta entre la calle y el mercado, apareció un nuevo tipo arquitectónico basado en la robustez, utilidad y belleza, que garantizaba el suministro y control sanitario de alimentos<sup>100</sup>. Para levantar estos nuevos edificios se plantearon tres opciones: derribo de antiguos espacios religiosos, como el antiguo convento de la Encarnación de Sevilla, transformado en mercado durante el Trienio Liberal; aprovechamiento de conventos exclaustrados (Carmona, Jerez); o construcción *ex novo*, caso de Utrera.

La aparición del mercado de abastos de Utrera formó parte de un movimiento que afectó a las cercanas poblaciones de Carmona (1842) o Écija (1844). El de Utrera se levantó sobre el solar de la Traspaliza, emplazamiento del antiguo mercado, al aire libre, cuyas condiciones higiénicas eran muy deficientes. En las actas capitulares del siglo XVIII se registra, por ejemplo, un escrito de los vendedores de comestibles, quejándose de la cercanía de un local en la puerta de Sevilla donde se exponían cadáveres en descomposición, volando las moscas de los cuerpos al género en venta<sup>101</sup>. El coste de las obras,

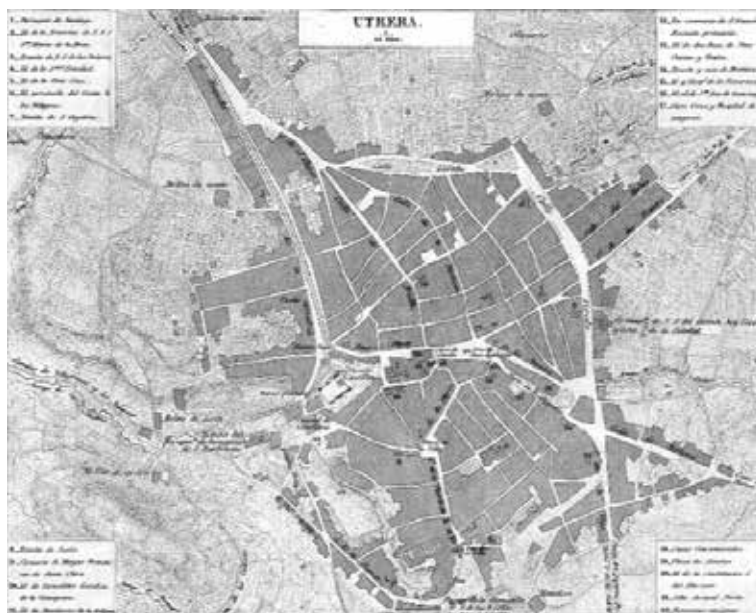
<sup>99</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1842, f. 18. Pago de 906 reales a José Mansilla por la reparación de la cañería de la fuente de la villa.

<sup>100</sup> Giles-Henri Bailly, *Hacer ciudad a través de los mercados. Europa siglos XIX y XX*, Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, 2011, p. 23.

<sup>101</sup> José Andrés Otero Campos, *La Utrera de los primeros Borbones, 1700-1808*, Utrera, Siarum, 2011.

que concluyeron en julio de 1845, ascendió a 83 000 reales, sufragadas en parte con el 2 % de la contribución del clero, restos del presupuesto anterior y la colaboración de algunos labradores, que prestaron animales para el acarreo de material. En su construcción se emplearon columnas del convento del Carmen, ahora convertido en cárcel. El Ayuntamiento sacó a subasta el arrendamiento de la plaza por cinco años, con un rendimiento diario de 40 reales<sup>102</sup>. El propio De la Cuadra redactó un reglamento que trataba aspectos como la salubridad de los productos, la higiene y los pesos y medidas<sup>103</sup>. La prensa elogió al Ayuntamiento de Utrera por esta obra, ya que había costado 50 000 reales y estaba previsto que rentara anualmente 10 000, con lo que en cinco años estaría pagada y generaría beneficios a las arcas municipales<sup>104</sup>.

IMAGEN 10. Plano de Utrera. Atlas de Francisco Coello, 1854



FUENTE: *Diccionario Geográfico-Estadístico* de Pascual Madoz.

<sup>102</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1845, f. 36 [28 de julio de 1845]. El concesionario fue Cosme Berdeja.

<sup>103</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 198.

<sup>104</sup> *La Posdata*, n.º 943 [6 de marzo de 1845], p. 4.

Por lo que se refiere al comercio mayorista, De la Cuadra intentó revitalizar la antigua alhóndiga como escenario de la compraventa de cereal y aceite en grandes cantidades. El Ayuntamiento arrendó el servicio a José Balaez, con cuyos ingresos se proyectaba financiar nuevas obras. La maniobra implicaba centralizar los pesos y medidas, poniendo así coto a los abusos que cometían los más de cien medidores que existían en la villa. Los propietarios se negaron a pagar por el nuevo sistema y apelaron al Jefe Superior Político, quien falló a favor del consistorio. En segunda instancia, recurrieron al ministerio de la Gobernación, que el 3 de diciembre de 1844 falló a su favor<sup>105</sup>. De este modo se suspendió el arriendo a los seis meses de iniciarse, lo que descuadró las cuentas municipales: solo se recaudaron 8 000 de los 40 000 reales estimados. Desde Diputación, Hezeta propuso crear nuevos impuestos para financiar las obras en marcha, lo que De la Cuadra rechazó, aportando dinero de su caudal para las mismas<sup>106</sup>.

*Urbanismo.* Clemente de la Cuadra reedificó dos solares vacíos en una zona céntrica, costeándolo de su propio bolsillo —y el de varios concejales—, a los que luego les fue devuelto por suscripción popular<sup>107</sup>. Durante su alcaldía se urbanizó la plaza del Altozano, la principal del pueblo. Originariamente extramuros, para 1840 se encontraba sin empedrar y con un firme inclinado. Como muchas de las medidas atribuidas a Clemente, en realidad los primeros pasos se habían producido años antes. Así, durante la breve alcaldía del moderado Alfonso Núñez de Prado y Vimes (primera mitad de 1840) comenzaron las obras del nuevo Ayuntamiento, según proyecto del arquitecto sevillano Manuel Galiano Parra<sup>108</sup>. La obra fue concluida por su sucesor en la alcaldía, Joaquín Giráldez. Al llegar al poder, Clemente decidió adecentar la plaza, obteniendo los fondos de ocho novilladas con reses cedidas por varios criadores de ganado. Con el producto de las mismas, más algunas donaciones de particulares, reunió suficiente dinero para pintar de manera uniforme todas las fachadas de la plaza, incluyendo sus puertas y rejas, además de empedrar el firme con material de acarreo extraído del cerro del Casar, un antiguo poblado (romano, visigodo y musulmán) a pocos kilómetros de la villa. Además,

---

<sup>105</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 64.

<sup>106</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 69.

<sup>107</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 134.

<sup>108</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1841, f. 32 [19 de marzo de 1841]. Galiano sería, posteriormente, arquitecto municipal de Sevilla.

se pintó el escudo de armas de la villa en el torreón del Ayuntamiento y en el testero de su escalera principal, este último pintado por el pintor gaditano Francisco Suárez<sup>109</sup>.

En la mayoría de las ciudades españolas, el empedrado de las calles había comenzado en el siglo XVIII, aunque bien entrado el XIX, la labor distaba de estar completa. A mediados de siglo, los cantos rodados unidos por argamasa fueron sustituidos por adoquines de granito, y la estructura de la calle, cóncava con arroyo central, pasó a tener una sección convexa, con arroyos laterales y aceras elevadas, separando el espacio de carruajes del dedicado a los peatones<sup>110</sup>. En Utrera, la labor de empedrado fue paulatina y con periodos en los que, debido a la crisis económica, no solo no se construían nuevas infraestructuras, sino que se perdían algunas ya realizadas. Clemente de la Cuadra procedió al empedrado de 18 calles céntricas, pues la gran mayoría carecía del mismo o estaba este en muy mal estado, con un gasto total de 38 000 reales.

El alumbrado público había comenzado en España también a fines del siglo XVIII, con faroles de aceite sobre postes o bien anclados a las fachadas de las casas, que ofrecían una iluminación insuficiente. En los años 30 comenzaron los primeros experimentos con gas cuya llama, al reflejarse en la lámpara de metal, aumentaba su luminosidad. Fue en ese momento, a finales del reinado de Fernando VII, cuando surgió la farola de fundición de estilo francés, llamada «fernandina»<sup>111</sup>. La villa poseía un alumbrado muy deficiente: de 75 faroles que existían, 68 eran inservibles. Beneficiándose de su sintonía con el Jefe Político, De la Cuadra consiguió un impuesto que gravaba con un 3 % los arrendamientos de casas, 20 800 reales con el que financió el nuevo servicio. Así, refundió las farolas inservibles aumentando el número de las mismas a 115, que funcionaban con aceite. El servicio salió a subasta, ganando su arrendamiento Francisco Agroba, con un importe de 1 000 reales mensuales por su encendido y mantenimiento<sup>112</sup>.

Otro elemento fundamental fue la recogida de basuras. En su Memoria, De la Cuadra dibujaba una Utrera sucia y pestilente que nos recuerda a la descripción de París que Süskind coloca al comienzo de su novela «El Perfume»:

---

<sup>109</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 140.

<sup>110</sup> Fernando Terán Troyano, *Historia del urbanismo en España III. Siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra, 1999, p. 54.

<sup>111</sup> Fernando Terán Troyano, *Historia del urbanismo...*, p. 65.

<sup>112</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 174.

El borujo de los lagares, el alpechín de los molinos de aceite, la ceniza de las almonas, las aguas hediondas, los estiércoles y cuanto produce mal olor, ha sido objeto de sus constantes desvelos, porque sabe la corporación la influencia del aseo en la salud de los pueblos, y que no se forma de su cultura ventajoso juicio, en presencia de esos grandes muladares que impiden el tránsito de sus mejores calles<sup>113</sup>.

Para remediar la situación, se puso en marcha un servicio de recogida de basuras dos veces por semana, consistente en dos carros tirados por mulas, «construidos con el mecanismo que en otros países se emplea»<sup>114</sup>. Ignoramos a qué mecanismo se refiere exactamente —la bibliografía sobre la historia de la gestión de los residuos urbanos es prácticamente inexistente—, pero no debió ser más sofisticado que los simples carros que existieron hasta mediados del siglo xx en muchas ciudades andaluzas. La reglamentación y puesta en marcha de un servicio de limpieza quedó inconcluso, a juzgar por la vaguedad con que la Memoria, tan exhaustiva en las demás ocasiones, se expresa. Al respecto, se limita a apuntar la idea del alcalde de sufragarla mediante un recargo en el vino, al que considera un artículo de lujo<sup>115</sup>.

Dentro de la planificación urbana del siglo xix, que fomentaba las medidas higiénicas, se hizo especial hincapié en la creación de cementerios públicos, emplazados a las afueras de los conjuntos urbanos. Carlos III ya había publicado órdenes en este sentido, lo que tuvo continuación en la legislación posterior (1804, Trienio Liberal...). No obstante, poco se había avanzado durante el reinado de Fernando VII pues, en 1833, nuevas reglamentaciones volvían a prescribir su construcción<sup>116</sup>. La abundante legislación anterior a 1840 señalaba a las parroquias como las responsables de sufragar los nuevos cementerios. A estas, que se oponían por la fuerza de los hechos, se unía la resistencia de la población, que insistía en enterrar a sus difuntos en sagrado. Las reglamentaciones municipales, por otro lado, se mostraban imprecisas a la hora de fijar las competencias de los poderes civiles y religiosos<sup>117</sup>.

---

<sup>113</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 182.

<sup>114</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 183.

<sup>115</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 184.

<sup>116</sup> José María De Nieva (ed.), *Decretos del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII y de la Reina Su Augusta Esposa*, tomo xviii, Madrid, Imprenta Real, 1834.

<sup>117</sup> María del Carmen Fernández Hidalgo y Mariano García Ruipérez, «Los cementerios. Competencias municipales y producción documental», *Boletín de la ANAVAD*, tomo 44, n.º 3 [1994], pp. 55-85, p. 59.

En Utrera existía un convento de franciscanos extramuros, que fue abandonado al trasladarse dicha comunidad al de los jesuitas, expulsados en 1767. Los franciscanos emplearon los restos del antiguo convento como material de acarreo, de manera que para 1819 solo quedaba en pie la iglesia y partes de la huerta. Los patronos —el hospital de la Santa Resurrección— afirmaban no haberlo podido cuidar. Los franceses terminaron de arruinar lo que quedaba, según el informe realizado tras la evacuación de las tropas en 1814. Así las cosas, el hospital vendió el solar con la iglesia al licenciado Alonso Sánchez Mora, de Sevilla, por 10 000 reales, en 1819<sup>118</sup>. Para la alcaldía de Juan de Mata Soler, en 1842, se verifica la práctica de enterramientos en el antiguo convento de franciscanos. No obstante, no se podía hablar de un edificio municipal, pues carecía de construcciones, empleados o reglamentación. De hecho, a la vez que este, surgió espontáneamente otro lugar de enterramiento, en la vereda de San Francisco, que las autoridades se encargaron de erradicar<sup>119</sup>.

Cuando accedió a la alcaldía, De la Cuadra se benefició de una medida adoptada por la Diputación sevillana, consistente en un impuesto sobre la venta del aguardiente en todos los municipios para sufragar la construcción de cementerios extramuros de los pueblos. Con este ingreso pudo urbanizar el cementerio, para el que elaboró un reglamento. El cementerio se plantó con moreras, sauces y rosales, como destacaba un periódico de la época<sup>120</sup>. La corporación publicó varios bandos en los que instaba a la población a utilizar el nuevo cementerio, para lo que De la Cuadra quiso dar ejemplo comprando una parcela de 24 varas como panteón familiar<sup>121</sup>. Pronto se sumaron las hermandades existentes en la villa<sup>122</sup>. No obstante, el enterramiento en exclusiva en el cementerio municipal tardó aún varios años en consolidarse; hay que recordar que aún en 1857 existían 2 655 pueblos en España que carecían de los mismos<sup>123</sup>. En Utrera, durante la epidemia de cólera de 1855, la acumulación de cadáveres llevó a la aparición de enterramientos espontáneos tras la capilla de la Misericordia, en pleno centro urbano. Tan precario resultaba que

---

<sup>118</sup> AHPS, PN, Diego Guerra Vicente, 22494, f. 151 (5 de marzo de 1819).

<sup>119</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1845, f. 23 [25 de marzo de 1845].

<sup>120</sup> *El Español*, n.º 399 [7 de octubre de 1845], p. 1.

<sup>121</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1845, f. 23 [25 de marzo de 1845].

<sup>122</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1845, f. 30 [18 de junio de 1845].

<sup>123</sup> María del Carmen Fernández Hidalgo y Mariano García Ruipérez, «Los cementerios...», p. 60.

las actas municipales registraban cómo los perros desenterraban a los fallecidos para devorarlos<sup>124</sup>.

*Cárcel de partido.* Utrera contaba con una cárcel situada junto al antiguo Ayuntamiento, en la plaza del cabildo, un edificio medieval donde los presos se hacinaban sin medida alguna de higiene, una situación que no difería de la tónica habitual en España<sup>125</sup>. Ya en 1839, José María Amor sugirió al Ayuntamiento emplear los beneficios de la venta de la Dehesilla, un baldío de propios, para levantar una nueva prisión<sup>126</sup>. Las autoridades de 1842 aprovecharon el ofrecimiento del Jefe Superior Político, Francisco Moreno, por el que se cedían a las corporaciones municipales conventos abandonados con fines de utilidad pública, para reclamar el convento del Carmen para cárcel pública. El alcalde, Juan de Mata Soler, pedía al mismo tiempo destinar 28 000 reales con que contaba para la composición de arrecifes en la adecuación del inmueble. Nos encontramos, por tanto, ante un proyecto definido y encauzado antes de la alcaldía de De la Cuadra, que encontraría el edificio ya cedido, el proyecto desarrollado y la partida económica para su ejecución, dispuesta<sup>127</sup>.

El presupuesto de la cárcel ascendió a 41 435 reales, que procedían del arrendamiento de pesos y medidas. Para febrero de 1845 la obra estaba finalizada, procediéndose al traslado de los presos el 9 de ese mes. La cárcel acogía presos de todo el partido judicial, lo que incluía a las poblaciones de Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Las Cabezas de San Juan y Lebrija; en su primer año registró 43 presos<sup>128</sup>. De la Cuadra pretendía que los gastos de construcción y mantenimiento (30 000 reales anuales) se repartieran entre los municipios a los que daba servicio, lo que provocó las protestas de los mismos, especialmente, Las Cabezas de San Juan, que alegaba que ya había contribuido a construir la cárcel de Lebrija<sup>129</sup>.

<sup>124</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1855, f. 55.

<sup>125</sup> Gutmaro Gómez Bravo, *Crimen y Castigo. Cárceles, delito y violencia en la España del siglo XIX*, tesis doctoral (dir.: Luis Enrique Otero Carvajal), Universidad Complutense de Madrid, 2003, p. 72.

<sup>126</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1839, f. 72 [19 de agosto de 1839].

<sup>127</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1842, f. 67 [22 de agosto de 1842].

<sup>128</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1845, f. 18 [8 de enero de 1845]. Las normas para la cesión se especificaban en el BOP n.º 2022.

<sup>129</sup> *El Español*, n.º 334 [23 de julio de 1845], p. 1.

Siguiendo las leyes emitidas por el gobierno en 3 de mayo de 1837, De la Cuadra elaboró un reglamento muy prolijo (83 artículos), donde quedaban fijados los procedimientos, responsabilidades y régimen de los funcionarios y presos. Foucault, en su obra *Vigilar y castigar* contraponía los brutales castigos del Antiguo Régimen con los reglamentos de prisiones, impregnados de espíritu ilustrado, surgidos en la Francia de 1850<sup>130</sup>. Este mismo ánimo, que primaba la reinserción a través de la educación y el trabajo, guiaba a De la Cuadra. Ese nuevo concepto de la prisión, donde la «educación moral y física» tenía un peso vital, se sustanció, entre otras medidas, en trabajos para los presos con los que sufragar los gastos de su encarcelamiento; en caso de exceder la cantidad, podrían quedarse con el sobrante económico. Los hombres debían trabajar diariamente en tareas como espartería, elaboración de mantas o zapatería, mientras que las presas se dedicaban a la costura. A todos se les ofrecía la posibilidad de aprender un oficio, puesto que consideraba la educación como una de las funciones principales de la cárcel. Para ello, el alcalde, anualmente, decidiría que empleos eran más idóneos para la población y señalaba a los maestros<sup>131</sup>. Aunque el nuevo centro supuso un avance considerable respecto a la anterior, la mayoría de estas medidas no se llevaron a la práctica; la financiación no se ajustaba a la planificación de De la Cuadra, y a los cinco años de su inauguración, el edificio presentaba problemas estructurales, de manera que las sucesivas corporaciones buscaron permutarlo por otro que ofreciera mejores condiciones<sup>132</sup>. No obstante, siguió en uso durante varias décadas, declarándose en ruinas en 1889<sup>133</sup>.

Las desamortizaciones de Godoy y Mendizábal dismantelaron el precario sistema asistencial que existía en la población, compuesto por varios hospitales cuyo origen se remontaba a los siglos XVI y XVII: hospital de las Cadenas, de la Mesa, la Misericordia y el de la Santa Resurrección. De ellos, los primeros, con escasísimos recursos para su mantenimiento, eran extremadamente pobres. Despojados de las pocas suertes de olivar y tierra que poseían, desaparecieron. En cambio, el hospital de la Santa Resurrección gozaba de una situación contable más saneada. Este fue fundado a comienzos del siglo XVI, por Catalina de

<sup>130</sup> Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 2006, p. 15.

<sup>131</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 49.

<sup>132</sup> *La Andalucía*, n.º 9 030 [30 de junio de 1886], p. 3.

<sup>133</sup> *La Andalucía*, n.º 9 990 [28 de agosto de 1889], p. 3. El gobernador Montes Sierra visita Utrera donde certifica el estado ruinoso de la cárcel y telegrafía al ministerio de Justicia informando al respecto.

Perea, viuda de Lope Ponce de León, hijo del duque de Arcos. El hospital poseía casas, terrenos y, sobre todo, del cortijo de Cuartos en Sevilla, su principal fuente de ingresos. A lo largo de los siglos, los patronos, familias radicadas en Jerez, fueron descuidando la labor asistencial del hospital para desviar los productos de las tierras arrendadas, con las que se sufragaba la institución, a sus arcas.

Aunque desde 1836 se dictaron leyes para sustituir un sistema sanitario de titularidad eclesiástica por otro laico, la falta de presupuesto impidió su aplicación efectiva. Todo ello derivó en la pérdida de una estructura asistencial, antes en manos privadas —generalmente eclesiásticas— del que ahora asumía la responsabilidad el Ayuntamiento. De la Cuadra tenía que optar entre la creación de una institución municipal o, como finalmente se decidió, la restitución de los fines con que se fundó el hospital de la Santa Resurrección. Con la ayuda del Jefe Superior Político, Hezeta, De la Cuadra consiguió llevar a los tribunales a estos patronos, restableciendo la función primigenia del hospital.

*Partida Rural.* Basta manejar la prensa de la época para reconocer que el bandolerismo constituía uno de los principales problemas de orden público en Andalucía, motivado sin duda por la precarización del campesinado, llevado a extremos de marginación, injusticia y pobreza<sup>134</sup>. Su aumento resultaba preocupante para los grandes propietarios, que demandaban al Estado una fuerza capaz de erradicar el bandidaje. El Real Decreto de 30 noviembre de 1843, que retomaba sin apenas cambios la ley de Ayuntamientos de 1840, estipulaba que correspondía a los Ayuntamientos la organización de la policía urbana y rural. Estos cuerpos rurales venían a cubrir el espacio dejado por la Santa Hermandad, extinta en 1835, hasta la aparición de la Guardia Civil en 1844<sup>135</sup>. Afectando el problema del bandidaje a los pueblos de la Campiña (Utrera, Morón, Montellano, El Coronil y Las Cabezas), sus Ayuntamientos dieron los primeros pasos para la formación de una partida rural en 1841 que, sostenida por los mismos, garantizaran la seguridad de tan extensa área.

<sup>134</sup> En este sentido, destaca el clásico de Eric Hobsbawm, *Bandidos*, Barcelona, Crítica, 2001 (donde se cita, por cierto, al utrerano Diego Corriente como arquetipo del bandolero) y el más reciente análisis bibliográfico al respecto realizado por José Antonio Rodríguez Martín y José Manuel López De Abiada, «Calas en el fenómeno del bandolerismo andaluz desde la literatura y la historiografía. Bibliografía reciente», *Iberoamericana*, n.º 22 [junio de 2006], pp. 181-192.

<sup>135</sup> Enrique Orduña Rebollo, «Las ordenanzas municipales en el siglo XIX y las reunidas por D. Juan de la Cierva en 1908», *Investigaciones históricas: Épocas Moderna y Contemporánea*, n.º 8 [1988], pp. 161-180.

El proyecto llegó al capitán general de Sevilla, que dio su aprobación, aunque probablemente no llegara a concretarse por problemas de financiación<sup>136</sup>. De la Cuadra retomó el proyecto. Estimaba que, dada la superficie del término, la partida requeriría entre 50 y 60 hombres a caballo, lo que supondría un desembolso insostenible, por lo que determinó que no podría tratarse de un cuerpo permanente. De la Cuadra ideó un sistema por el que los principales propietarios aportarían un hombre armado, a pie o a caballo según su riqueza, cada vez que se diese la alarma de bandidos en el término. Puesto a dicha labor, elaboró un censo de propietarios que aportó 26 hombres a caballo y 27 a pie. El 4 de mayo de 1844, Hezeta aprobaba el reglamento elaborado por Clemente de la Cuadra, aunque rechazaba aportar hombres por estar comprometidos en otros lugares de la provincia. La partida rural de Utrera se caracterizó por su precariedad, de manera que el problema del bandolerismo se perpetuó en el término, al igual que en buena parte de Andalucía, hasta entrado el siglo xx.

*Educación.* Los sucesivos gobiernos liberales habían legislado para afianzar la obligatoriedad de la educación primaria en todos los municipios (contemporáneas de la alcaldía de Clemente de la Cuadra fueron las leyes del duque de Rivas de 1838 y el plan Pidal, de 1845)<sup>137</sup>. Para De la Cuadra, por su formación como comerciante, la educación suponía uno de los principales servicios que el poder debía proporcionar a la sociedad. Ahora bien, desde la perspectiva decimonónica, la educación tenía un fin pragmático y moralizador: dotar al pobre de capacidades para que trabaje en su beneficio y en el de la sociedad, pero sin «alimentar en los pobres ambiciones no deseables, porque debían seguir ocupando, en definitiva, el mismo escalón en que se hallaban»<sup>138</sup>.

En Utrera existieron escuelas desde el siglo xviii, controladas por los jesuitas primero y mantenidas, a partir de la década de 1820, por los bienes dejados a tal fin por Juana González. Con la llegada al poder de Espartero, se ampliaron los bienes objeto de desamortización, lo que en Utrera afectó

---

<sup>136</sup> *El Corresponsal*, n.º 693 [24 de abril de 1841], p. 3.

<sup>137</sup> Ángeles Hijano Pérez, «El municipio y los servicios municipales en la España del siglo xix», *Ayer*, n.º 90 [2013], pp. 141-166.

<sup>138</sup> Cándido Ruiz Rodrigo e Irene Palacio Lis, *Pauperismo y educación. Siglos xviii y xix (Apuntes para una historia de la educación social en España)*, Valencia, Universidad de València, 1995, p. 17.

al patronato fundado por González<sup>139</sup>. Parte de sus bienes fueron subastados, mientras que el resto fue reclamado por sus familiares, que se declaraban herederos legítimos, obligando al Ayuntamiento de 1842 a pleitear en el que sería un largo litigio. En tercera instancia, el tribunal dio la razón a los herederos, perdiendo así el Ayuntamiento dicha escuela<sup>140</sup>.

El proyecto de una escuela municipal se inició durante la alcaldía de Juan de Mata Soler. Cuando De la Cuadra llegó al consistorio, la Diputación Provincial había aprobado ya el reglamento y publicado en boletines oficiales el concurso para la plaza de director. En el proyecto, el colegio contaba con una clase de primaria, dotada con 4 500 reales; otra superior donde se enseñaría latín, matemáticas y humanidades, cubierta con 5 000 reales, y una de «amigas», con 3 000, donde se enseñarían a las niñas las actividades «propias de su sexo». La oposición se celebraría a fines de 1842, con lo que De la Cuadra encontraría el proyecto desarrollado y solo a falta de su puesta en marcha<sup>141</sup>. De la Cuadra sí tiene un su haber, acorde con su espíritu beligerante, recurrir la sentencia contra los herederos de Juana González por cuarta vez (para lo que contrató al letrado Domingo del Rey en Madrid<sup>142</sup>), consiguiendo que el Tribunal Supremo dictara a favor del Ayuntamiento utrerano, ya en 1844<sup>143</sup>. A partir de ese momento, se ponía en marcha un colegio, en el que tanto la asistencia como los materiales eran gratuitos. Escribiendo sobre el mismo, De la Cuadra afirmaba haberlo completado con la creación de un aula de niñas,

una Academia para que sin gasto alguno pueda en ella aprender cuanto influye en su perfección el sexo que forma el corazón del hombre, por ser altamente injusto que continúe abandonado a los propios instintos<sup>144</sup>.

De nuevo, De la Cuadra se atribuía méritos de proyectos que no eran suyos: dos años antes, los liberales Francisco Moreno, Jefe Superior Político, y Francisco Jiménez-Pajarero, diputado provincial, realizaron una visita a la villa, tras

<sup>139</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1843, f. 108 [22 de enero de 1843]. El producto de dichas fincas, recaudado por Joaquín Giráldez, en 1841, ascendía a 38 000 reales, cifra suficiente para el mantenimiento de las escuelas.

<sup>140</sup> Dicho patronato incluía ocho casas, un molino, una bodega y varias aranzadas de olivar.

<sup>141</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, n.º 112 [17 de septiembre de 1842], p. 4.

<sup>142</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1845, f. 17 [24 de febrero de 1845].

<sup>143</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1845, f. 38 [19 de julio de 1844].

<sup>144</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 147.

la que manifestaron su satisfacción por el funcionamiento de la academia de niñas<sup>145</sup>. Respecto a su funcionamiento, apenas se tienen datos, aunque casi con toda probabilidad, el absentismo sería frecuente, sobre todo en momentos de mayor actividad agrícola<sup>146</sup>.

El 1 de enero de 1846 la corporación presidida por Clemente de la Cuadra era sustituida, por orden del Jefe Superior Político, por otra con mayoría progresista, presidida por Antonio Ferreras. La alcaldía de Clemente de la Cuadra quedó en el imaginario de la población como uno de los momentos de mayores avances municipales, lo que se debía a la tendencia de modernización que se experimentaba en muchos Ayuntamientos, con la creación de nuevas infraestructuras. El carácter de Clemente hizo el resto, empujando para que los proyectos se materializaran. Pero sin duda, su alcaldía es recordada porque, consciente del valor de la palabra impresa, se encargó de redactar una Memoria de administración municipal que dejaba constancia de sus logros, algo que ningún alcalde anterior ni posterior llevó a cabo en el XIX. En Clemente de la Cuadra se aprecian maneras caciquiles. Practicó el *evergetismo*, entendido como el otorgamiento de dones de un potentado a la comunidad en la que reside, aparentemente de manera desprendida, pero que en realidad conlleva una compensación en forma de prestigio social. Estos dones podían ser económicos y personales —como el pago del rescate del servicio militar de un hijo—, pero también materiales y comunitarios, como la creación de escuelas, paseos o jardines. En Utrera, De la Cuadra aportó ciertas cantidades de su propio bolsillo para la consecución de obras; en Rasines, marco prioritario donde exhibir su éxito personal, creó una escuela para niñas.

En 1846, abandonó Utrera y volvió a Rasines, en donde residió —salvo breves viajes al sur para ordenar sus negocios— durante los siguientes veinte años. Rasines no podía compararse con Utrera en cuanto a extensión, demografía (1 306 habitantes) o índices económicos. De la Cuadra, en quien se unían las facetas de indiano y jándalo —ambas caracterizadas por el ideal del retorno como hombre de éxito a la tierra natal—, incentivó el desarrollo de las infraestructuras municipales, aunque dispuso de presupuestos mucho más reducidos<sup>147</sup>.

El afán por situarse en todos los puestos de relevancia social vistos en el caso de Utrera tuvo su continuación en Rasines. En el periodo en que se

<sup>145</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 1842, f. 87 [12 de octubre de 1842].

<sup>146</sup> Ángeles Hijano Pérez, «El municipio y los servicios...», p. 156.

<sup>147</sup> Boletín Oficial de la provincia de Santander, n.º 64 [25 de noviembre de 1864], p. 4.

estaba definiendo la figura del cacique, Clemente se había convertido en uno de los mayores propietarios de Utrera, había alcanzado la alcaldía e incluso había dominado la vida cultural de la villa en su esfera religiosa (se había convertido en hermano mayor de la Santa Resurrección<sup>148</sup>) y civil (como fundador de la Sociedad Filarmónica), alcanzando así el estatus de líder local en su triple faceta económica, política y social. Similar esquema repetiría en Rasines, donde adquirió tierras y casas, edificándose una lujosa residencia; ostentó la mayordomía de la parroquia de San Andrés en el municipio y presidió su Ayuntamiento, al que accedió a comienzos de 1854<sup>149</sup>. De su labor al frente del mismo tenemos noticia gracias a una «Relación de las obras públicas y demás mejoras materiales ejecutadas por el Ayuntamiento de Rasines siendo presidente D. Clemente de la Cuadra y Gibaja», publicado tras su salida del consistorio, el 14 de mayo de 1857. Se trata de un breve listado —apenas 12 páginas a tamaño cuartilla— de las reformas ejecutadas en su pueblo natal. El documento comparte con la Memoria realizada en Utrera el mismo afán ejemplarizante: «escitar el celo de los demás Alcaldes de la Provincia».

De nuevo, su aproximación al poder local fue polémica, ya que acusó a la Diputación Provincial de haber falseado los resultados electorales de ese año, lo que le llevó —de nuevo— a publicar folletos de denuncia en términos tan agresivos que fue llevado a juicio por el diputado Segundo José Pardo<sup>150</sup>. El orden en los documentos públicos, y especialmente en la contabilidad —aspecto en el que De la Cuadra tenía una larga experiencia en México— es otra de las novedades que impuso el nuevo alcalde en Rasines. Organizó el presupuesto teniendo en cuenta los gastos e ingresos del año anterior, y lo dividió en partidas ajustadas a la cantidad resultante. En este sentido, a su salida del poder municipal, y al igual que ocurrió en Utrera, dejó un excedente de 5 315 reales, así como la costumbre de registrar por escrito y archivar las cuentas municipales. Gestión que adquiere mayor mérito si se tiene en cuenta que fue durante su gobierno cuando se abonaron atrasos municipales derivados de distintas contribuciones aún no satisfechas, incluyendo un impuesto extraordinario provocado por la guerra carlista, de 1838.

<sup>148</sup> José Hortas Cáliz, *Datos históricos, privilegios e importancia del antiguo Hospital de la Santa Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo de la ciudad de Utrera*, Jerez de la Frontera, Establecimiento Tipográfico de Salido Hermanos, 1913.

<sup>149</sup> *Gaceta de Madrid*, n.º 384 [19 de enero de 1854], p. 1.

<sup>150</sup> *El Clamor Público*, n.º 3 452 [23 de octubre de 1855], p. 3. De dicho juicio saldría absuelto. Fue defendido por un pariente, Julián Campo De la Cuadra, alcalde de Ramales.

Clemente, en su papel de mayordomo de la parroquia de San Andrés, promovió el adecentamiento de la misma, con varias reformas entre las que se incluyó la fundición de nuevas campanas. Para sufragar los gastos, se aportaron del erario público 4 629 reales, más 1 236 de cuenta del propio De la Cuadra. Asimismo, arregló el santuario de la virgen de Villasomera, dependiente de la parroquia de Rasines, costeando de su bolsillo todas las obras y el refundido de su campana<sup>151</sup>, en nombre de su hijo Enrique. Otro tanto haría con la ermita de los santos Cosme y Damián, en nombre de Federico de la Cuadra, permitiendo la reapertura al culto de ambas.

Las infraestructuras municipales eran, a mediados del siglo XIX, escasas y se encontraban muy deterioradas, debido al escaso pulso de lo público en una localidad tan ruralizada como Rasines. No existía una casa consistorial como tal, sino un edificio de usos múltiples —una cocina ocupaba la sala de sesiones— donde los regidores habían de reunirse en la secretaría, atendida por un único oficial. Clemente reorganizó el edificio y lo rehabilitó, separando las distintas estancias: sala de sesiones, cárcel y secretaría. Su empeño fue tal que aportó 373 reales de su bolsillo a la obra, que se sumarían a los 3 704 de fondos municipales.

Una significativa inversión de su mandato se produjo en el arreglo de la posada. En el municipio, situado en el camino entre Castilla y Santander, se había construido en el siglo anterior una posada que atendería dicho tránsito y que aportaba un modesto beneficio a los propios de la localidad. De la Cuadra, consciente no sólo de este beneficio económico, sino de la importancia del tráfico que esta podía generar, reformó todo el edificio empleando un total de 6 652 reales, a los que habría que añadir la madera obtenida de los bosques de explotación común. Igualmente se encargó de la reparación de la posada de la vecina Cereceda, dependiente del municipio de Rasines, invirtiendo una suma de 1 874 reales. En el mismo ámbito de las infraestructuras, merecen destacarse dos pontones que comunicaban Rasines con dos de sus barrios, San Antón y la Vega, que quedaban incomunicados con el núcleo principal en época de crecida del río Asón<sup>152</sup>. Asimismo, durante su mandato se realizó un proyecto para la construcción de un puente en el Asón, que no

---

<sup>151</sup> Los gastos ascendieron a 2 445 reales.

<sup>152</sup> Los 180 reales que costaron ambas obras revelan la escasa envergadura de las mismas, realizadas con la madera serrada en los bosques cercanos. Los gastos de ambas fueron de 180 reales.

llegaría a materializarse, y otro para el trazado de un camino vecinal entre los distintos barrios del término.

Ya se ha comentado el valor que los montañeses, muchos de ellos dedicados al comercio, otorgaban a la educación. En su Memoria de la administración de Rasines, Clemente escribía:

Las mejores instituciones políticas no producen beneficio alguno, cuando la ignorancia, enemiga verdadera de la felicidad de los pueblos, preocupa a la generalidad de los habitantes. Sin instrucción bastante para comprender sus obligaciones y derechos; sin ideas de una religión que proclama la moralidad como base fundamental de las acciones humanas; sin una educación que dirija y dulcifique las pasiones del hombre, apartándolo del ocio y de los vicios funestos que son su consecuencia, la sociedad estará siempre contaminada por un enjambre de seres corrompidos, destinados a servir de azote a sus semejantes<sup>153</sup>.

De este modo, la creación de escuelas se valoraba como uno de los principales dones que un indiano podía hacer por su población, a la vez que acrecentaba el prestigio de su fundador entre sus paisanos. Como en muchos otros aspectos biográficos, Clemente de la Cuadra tuvo como referente la generación representada por sus antepasados de fines del siglo XVIII, Andrés Gil de la Torre y Francisco de Gibaja, modelos de éxito en los negocios americanos —que De la Cuadra no pudo imitar— y de generosidad para con sus vecinos. Clemente se encargó de la restauración de la escuela que los dos anteriores habían levantado en Rasines, renovando el mobiliario (2 014 reales); persuadió a Joaquín de Mazpulez, otro indiano adinerado, a que sufragara una nueva escuela en la vecina Ojébar, aportando 8 000 reales que fueron completados por 5 292 del municipio, y levantó él mismo una para niñas. Conseguía así igualar su estatus al de sus antepasados, reafirmandose como generoso hombre de éxito entre sus paisanos. El texto de la lápida que colocó en dicha escuela resulta revelador de sus aspiraciones vitales:

A imitación de sus antepasados y para ejemplo de los venideros fundó a su costa esta escuela destinada a la educación gratuita de las niñas del pueblo D. Clemente de la Cuadra y Gibaja. Año de 1856<sup>154</sup>.

---

<sup>153</sup> A este respecto, señala en su memoria de gestión, conservada en la Biblioteca Municipal Menéndez Pelayo de Santander.

<sup>154</sup> Pedro García Gómez, «La fundación de escuelas primarias. Datos para su estudio: el caso de Rasines», *Revista Altamira*, tomo LXI [2003], pp. 161-178.

En 1856 se desató una virulenta epidemia de cólera por toda la península. Por su escasa entidad demográfica, Rasines no contaba con un médico, por lo que De la Cuadra recurrió a los facultativos de poblaciones cercanas. La epidemia supuso un coste médico de 2 957 reales, 1 000 de los cuales fueron liberados por el Gobernador Provincial. Tras la misma, el alcalde valoró la necesidad de que la población dispusiera de un facultativo, para lo que consigno 3 500 reales para su salario durante los próximos seis años (1857-63), de forma que la retribución que debían abonarle los enfermos se redujese considerablemente.

Como se ha señalado, 1855 fue un año de malas cosechas, que afectaron gravemente a Rasines. Para solucionarlo, De la Cuadra persuadió a los curas de Ojébar y Cereceda y a los principales contribuyentes del término para que aportaran una cantidad económica que invirtió en más de 17 000 kilos de patatas y nabos, que repartió entre la población para alimento y simiente, de tal modo que, atendiendo a su propia exposición, «quedó introducida la costumbre de su cultivo para lo sucesivo»<sup>155</sup>.

Hay mucho de reformismo ilustrado en Clemente de la Cuadra. Sus mandatos en Utrera y Rasines, con sus correspondientes memorias de administración, constituyen un auténtico ejercicio de construcción de la propia imagen como hombre de mundo, sensato, políticamente aséptico —al menos, bajo su propia óptica de las cosas— y hecho a sí mismo que, tras triunfar en la esfera privada, se lanza a lo público con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de sus conciudadanos. En este proceso de autoimagen, Clemente se adorna con las que considera las virtudes de un buen gobernante: pragmatismo, justicia y ejemplaridad.

## Breve paso por la política nacional

Durante el gobierno largo del unionista O'Donnell (1858-1863), Clemente saltaría a la política nacional como diputado ministerial en 1862. De la Cuadra mantuvo sus lazos con Utrera a pesar de sus veinte años de ausencia. Más allá de ser el área de la que dependía su economía, su relación con la élite local incluso se estrechó. De entre sus amistades destacaba la de Manuel

---

<sup>155</sup> El dato aportado por De la Cuadra es exagerado; en la descripción tanto de Rasines como de los pueblos colindantes inserta en el Diccionario de Madoz, escrito algunos años antes de la alcaldía de De la Cuadra, se menciona la patata como uno de los cultivos propios de la zona.

Sánchez Silva, político en activo desde la década de 1840 y que, en principio, estaba alejado ideológicamente de él; con su padrastro, Manuel Herrera, Clemente tuvo una enemistad manifiesta en los años previos a su alcaldía<sup>156</sup>.

No obstante, quizás por la experiencia o quizás por conveniencia política —de la que había dado vivas muestras en su trayectoria—, De la Cuadra fue aproximándose a Silva, un político de éxito que, por otro lado, había ido matizando sus puntos de vista más progresistas y se había pasado a la Unión Liberal en 1858. Como se señalaba al comienzo del capítulo, la historiografía actual sitúa en época isabelina muchos usos atribuidos a la Restauración; no se explicaría de otro modo que Clemente de la Cuadra obtuviera un escaño a Cortes por el distrito de Utrera en 1862, cuando aún vivía en Rasines y visitaba la ciudad muy puntualmente. Desde luego, el hecho vendría sobrevenido por la designación de Silva, candidato electo por Utrera en 1858, como senador vitalicio por Isabel II y consejero de Estado, el 31 de diciembre de 1861. Se hacía así necesario dirimir quién sería el representante del distrito de Utrera<sup>157</sup>. La elección se produjo entre De la Cuadra, candidato ministerial, que obtuvo 212 votos, y el moderado José Espinosa Zuleta, con 93. Tomó posesión el día 11 de marzo de 1862, cesando el 12 de agosto de 1863<sup>158</sup>.

La incursión de Clemente de la Cuadra en la política nacional pareció deberse más al compromiso con Sánchez Silva —retener el distrito de Utrera frente a los moderados— que a un genuino afán por participar en la actividad del Congreso. Repasando los Diarios de Sesiones, se constatan frecuentes ausencias a partir de abril de 1862, apenas transcurridos unos días de su jura<sup>159</sup>. El propio Clemente ponía de manifiesto su desinterés por la política de altos vuelos al rechazar volver a presentarse como candidato por Utrera:

Desde el momento en que se suspendieron las sesiones de las últimas Cortes manifesté clara y terminantemente a diferentes electores de los más influyentes de ese distrito que, por circunstancias puramente personales, no estaba dispuesto a continuar representándolo en la próxima legislatura; y como esto no obstante algunos de ellos insisten en la idea de presentarme candidato, creo de mi deber

<sup>156</sup> La relación entre los De la Cuadra y Sánchez Silva se mantuvo, e intensificó, al retirarse este último a Utrera, donde adquirió como vivienda el antiguo convento de Consolación. Enrique de la Cuadra sería su albacea testamentario.

<sup>157</sup> *La Discusión*, Madrid, n.º 1935 [4 de abril de 1862], p. 2.

<sup>158</sup> Archivo del Congreso de los Diputados [en adelante, ACD], Documentación Electoral 45, n.º 6.

<sup>159</sup> *Diario de Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, n.º 100 en adelante [11 de abril de 1862].

repetir que agradezco siempre las pruebas de consideración que se me dispensan en cualquier concepto; pero que en el de que se trata estoy resuelto a no aceptarlas, por lo cual les ruego apoyen con sus votos al pretendiente que esté más identificado con los intereses de la localidad, y sobre todo que rechacen enérgicamente a los aspirantes cuneros, que solo se ocupan de su propio engrandecimiento. Rasines 15 de agosto de 1863. — C. de la Cuadra<sup>160</sup>.

## LA RESTAURACIÓN: ENRIQUE DE LA CUADRA Y GIBAJA

Si Clemente de la Cuadra circunscribió su paso por la política a la esfera local, desdeñando empresas más ambiciosas, su hijo Enrique encarnó al cacique de la Restauración con proyección a la vez provincial y estatal. En realidad, se trató de un cambio generacional que afectó a los poderes locales de la Campiña sevillana a lo largo del siglo XIX, y que viene a reforzar la hipótesis de que el arraigo en el poder no surge en la Restauración, sino que parte del periodo isabelino. Una trayectoria paralela a los Gibaja-De la Cuadra fue la de los Domínguez en Carmona. La familia procedía del norte (Galicia, en este caso), siendo su primer miembro admitido como hidalgo por el concejo de Carmona. Lorenzo José Domínguez y su hijo Lorenzo María Domínguez fueron regidores en la primera mitad del XIX, y el tercero, Lorenzo Domínguez de la Haza, dio el salto a la política nacional como diputado y después como senador vitalicio. La acumulación de tierras le permitió adquirir un título nobiliario. El siguiente, Lorenzo Domínguez Pascual fue diputado en 17 legislaturas, todas las habidas entre 1886 y 1923, y llegó a ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y de Hacienda, así como gobernador del Banco de España<sup>161</sup>.

Al no adquirir la promoción deseada dentro del que entendía como su ámbito natural —el Partido Conservador—, Enrique participó de la disidencia romerista, encabezando en Sevilla el Partido Reformista, un experimento fallido que pretendía establecer una fuerza alternativa al canovismo. Cuando su carrera concluyó, su saldo político era exiguo: diputado por Sevilla

<sup>160</sup> *La Época*, n.º 4 750 [24 de agosto de 1863], p. 3.

<sup>161</sup> José Manuel Navarro Domínguez, «Los Domínguez, una dinastía de caciques en Carmona», *XV Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla*, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, Sevilla, 2019, pp. 389-401, p. 390.

en 1876 y senador por Córdoba —ante la negativa de la cúpula provincial a que lo hiciera por Sevilla— en 1884; al frente del Partido Reformista, en el que invirtió mucho dinero y esfuerzos, no consiguió la recompensa política que esperaba.

No parece Enrique de la Cuadra un hombre de gran fondo político. Más interesado en la cultura, la agronomía o la ingeniería, de las que dejó varios escritos, no encontramos entre sus textos nada relativo a su pensamiento político. No obstante, era la voluntad de poder clientelar, por encima del hecho de ser un teórico, la que definía al hombre político de la Restauración, y es dicha voluntad la que resume su carrera en lo público. De su padre heredó una concepción conservadora e individualista. Clemente, hombre de ingenio pero sin apenas estudios, se enorgullecía de haberse abierto paso en la vida por sí mismo. Deseaba proporcionar a sus hijos la educación superior que no pudo tener (algo habitual en las segundas generaciones de las élites andaluzas decimonónicas), pero sin que olvidaran la importancia del esfuerzo personal que había sido la base de su prosperidad. Así, a la vez que enviaba a sus hijos a estudiar al extranjero, les obligó a aprender un oficio manual como recordatorio del valor del trabajo. Ambos, Enrique y Federico, estudiaron en un colegio francés, y cursaron estudios universitarios en Bélgica y Londres, licenciándose el primero en ingeniería y el segundo en derecho, las disciplinas más apreciadas entre la élite agraria, por ser las que facultaban para una más eficiente gestión de sus propiedades<sup>162</sup>.

Enrique de la Cuadra se instaló en Utrera poco antes del estallido de la revolución de 1868, cuando se disponía a relevar progresivamente a su padre al frente de los negocios familiares. Durante el Sexenio, y ante el temporal predominio progresista en la población, procuró mantenerse alejado de la política, ampliando su patrimonio mediante inversiones en olivar, aunque ejerció como concejal por la Unión Liberal entre 1870 y 1872. Declaradamente conservador, criticó la revolución de septiembre y fue un destacado alfonsino: «Para él, la España sin el secular apoyo del trono y con una institución exótica, ni era comprendida ni podía marchar con el orden y el concierto conveniente»<sup>163</sup>.

---

<sup>162</sup> Pueden apreciarse paralelismos con los Ybarra: María Sierra Alonso, *La familia Ybarra. Empresarios y políticos*, Alcalá de Guadaíra, Muñoz, Moya y Montraveta Editores, 1992, p. 34.

<sup>163</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 533 [12 de septiembre de 1894], p. 1.

IMAGEN 11. Enrique de la Cuadra hacia 1890



FUENTE: Archivo de Eduardo González de la Peña.

Tusell caracteriza a Utrera como un distrito «dócil», entendido como aquel en el que no existía un cacicato estable, sino que este estaba disputado por dos o más familias. En ellos, buscando la aceptación del partido, los jefes de cada tendencia política tendían a plegarse a lo previsto por el gobierno. Esta investigación obliga a cuestionar o al menos matizar esta visión, porque no ocurrió exactamente así con la familia De la Cuadra. De un lado, Enrique, lejos de plegarse al partido, decidió romper con el mismo; más adelante, su hijo Fernando pasó del Partido Conservador al Liberal —llevándose con él a buena parte de su clientela— ante la falta de apoyo de Silvela<sup>164</sup>. En definitiva, frente a la pasividad de los distritos sevillanos descritos por María Sierra y María Antonia Peña<sup>165</sup>, los De la Cuadra, con su búsqueda de una jefatura local estable, introdujeron un elemento disruptivo en la estructura política provincial.

---

<sup>164</sup> Javier Tusell Gómez, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 234.

<sup>165</sup> María Antonia Peña Guerrero y S María ierra Alonso, «Andalucía», en, José Varela Ortega (dir.), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons, 2001, p. 38.

## El auge republicano durante el Sexenio

Según la tesis clásica de Artola, el momento álgido de la burguesía revolucionaria se produjo en el periodo 1868-1874<sup>166</sup>. Tras el mismo, esta, ya asentada en el poder, tornaría hacia posiciones más conservadoras a las que el sistema de la Restauración daba pleno acomodo; sin embargo, en este lapso, el grupo que había dominado la esfera política desde época isabelina se vio desplazado del poder por una «burguesía de izquierdas»<sup>167</sup>. Durante el Sexenio, convivieron intereses burgueses con las reivindicaciones del proletariado, que en la Andalucía rural se concretaban en el reparto de la tierra, asunto, por otro lado, abordado en sucesivas reformas desde el siglo XVIII. En este ambiente, el republicanismo aparecía la corriente más propicia para satisfacer las aspiraciones de las clases desfavorecidas, de ahí su vigor en áreas rurales como Utrera; como señala Cruz Artacho, «muchas de las aspiraciones populares se republicanizaban»<sup>168</sup>.

El pronunciamiento de Topete en Cádiz se produjo el 18 de septiembre de 1868. Su eco en Sevilla tuvo lugar el día 19, cuando se formó una Junta Provisional Revolucionaria compuesta por demócratas, progresistas y unionistas; entre estos últimos se incluían políticos con una larga trayectoria como el marqués de la Motilla o Manuel Sánchez Silva. Emergió así una élite progresista, compuesta por intelectuales y profesionales liberales que copó los puestos de poder. En Utrera, el movimiento revolucionario llegó ciertamente amortiguado, a juzgar por los miembros de la Junta que se constituyó el 22 de septiembre de 1868. Presidida por José María de Silva, un mediano propietario en apuros económicos, la mayoría de sus integrantes procedían del moderantismo, sin apenas presencia de demócratas o republicanos. Las grandes fortunas del término, caso de los De la Cuadra o Juan de los Ríos, optaron por la prudencia, absteniéndose de cualquier participación política. Esta Junta adoptó una serie de medidas populistas, ordenadas desde la Diputación provincial, ante la coyuntura de crisis provocada por las malas cosechas: eliminación de los derechos de consumo, supresión

---

<sup>166</sup> Miguel Artola Gallego, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alianza, 2006.

<sup>167</sup> María Sierra Alonso, *La política del pacto. El sistema de la Restauración a través del Partido Conservador Sevillano (1874-1923)*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1996, p. 48.

<sup>168</sup> Salvador Cruz Artacho, *Andalucía en la utopía federal de España, 1868-1898*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2016, p. 13.

de la guardia municipal y de la comisión encargada del repartimiento de la Contribución Territorial<sup>169</sup>.

Desde finales de 1868, la opción republicana fue ganando adhesiones entre las clases populares urbanas (artesanos, dependientes, pequeños comerciantes, albañiles). En el ámbito rural, a esa base social se añadía el numeroso grupo de los jornaleros, lo que explica que el republicanismo se hiciera con el poder municipal en pueblos como Las Cabezas de San Juan o Utrera<sup>170</sup>. Ya se ha señalado el auge del que las corrientes políticas progresistas gozaron durante la primera mitad del siglo XIX, apareciendo hacia 1850 partidarios de opciones democráticas e incluso republicanas, caso de los hermanos Riarola. En el otoño de 1868, se formó en el municipio un Comité Democrático Progresista —en realidad, republicano— en el que se integraron menestrales, artesanos y trabajadores («dos taberneros, un dueño de tenducho de abacería, tres carpinteros de lo blanco, un ayudante de escuela, un oficial de sombrerería, un remendón de calzado viejo y un escribiente de la curia»), dirigidos por José Fantoni Solís, «un hombre de carrera, extraviado dolorosamente en su conducta»<sup>171</sup>. Fantoni, nacido en 1832, procedía de una familia de medianos propietarios, cuya posición mejoró al contraer matrimonio con Lucía de los Ríos Jiménez-Pajarero, hija del segundo mayor propietario del término, Juan de los Ríos Mateos. Fantoni llegó a la alcaldía de la población en un fugaz periodo a comienzos de 1869. Otros destacados republicanos fueron Antonio Ruiz Verde, último alcalde del Sexenio, y Juan Coronilla y Fernando Rodríguez de Medina, que presionaron al gobierno local para la adopción de medidas democráticas, como la actualización de los censos para el ejercicio del sufragio universal<sup>172</sup>.

---

<sup>169</sup> Eloy Arias Castañón, «La revolución de 1868 en Sevilla. Élite demócratas y masas republicanas», en Diego Caro Cancela (dir.), *La revolución de 1868 en Andalucía*, Cádiz, Peripicias Libros, 2018, p. 367; APNU, Antonio de Campo Redondo, 1871 [1 de mayo de 1868]. José María de Silva se había visto obligado a retrovender a Clemente de la Cuadra varias propiedades rústicas, incluyendo una hacienda de olivar, y urbanas. Como era habitual en este tipo de acuerdos, quedaba como arrendador de las mismas a la espera de poder rescatar dichas fincas, lo que lo dejaba en una posición económica muy débil; José Andrés Otero Campos, *Utrera en el siglo XIX*, Utrera, Siarum, 2005, p. 171.

<sup>170</sup> Antonio Miguel Bernal Rodríguez, *La lucha por la tierra...*, p. 228. Por otro lado, la desesperada situación económica llevó a la fundación, tras el paso de Anselmo Lorenzo por la población, de un sindicato anarquista.

<sup>171</sup> *La Correspondencia de España*, n.º 4 342 [11 de octubre de 1869], p. 2.

<sup>172</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 107, f. 5 [17 de octubre de 1868].

A nivel regional, el republicanismo se vio robustecido con la firma, en junio de 1869 del «Pacto federal de las provincias de Andalucía, Extremadura y Murcia» en el que se abogaba por un sistema federal y descentralizador, defensor del municipalismo<sup>173</sup>. En octubre de ese año, el sesgo moderado que iba adquiriendo la política estatal y las malas cosechas, provocaron un estallido revolucionario federal en el occidente andaluz, encabezado por Fermín Salvochea. En la misma se mezclaron aspiraciones políticas, de diseño de Estado —implantación de una república federal asentada sobre un municipalismo fuerte e independiente— con demandas populares —supresión de determinados impuestos, quintas, acceso a la tierra—. Se produjeron levantamientos en Villamartín, Jerez, Bornos, Cádiz, Carmona y Utrera. En esta última, los republicanos cortaron las líneas telegráficas el día 4 de octubre. Las autoridades sevillanas respondieron con el envío de tropas, que llegarían en ferrocarril al día siguiente. Al tener conocimiento de la noticia, Fantoni decidió abortar la intervención militar por la vía expeditiva: reunió a 36 hombres del Comité Republicano, a los que encargó el corte de la línea ferroviaria a la altura de La Pintada, entre Utrera y Dos Hermanas, haciendo que el tren descarrilara, lo que provocó tres muertos y una decena de heridos<sup>174</sup>. En las siguientes horas se detuvo a siete individuos. Cuatro de ellos fueron ejecutados en Sevilla el 16 de octubre, mientras que otros tres fueron condenados a cadena perpetua. Fantoni y otros líderes revolucionarios (Salvochea, Paúl, los alcaldes de Osuna y Carmona) lograron escapar a Gibraltar. Desde allí, Fantoni buscó refugio en Lisboa para volver a España poco después gracias a la amnistía otorgada por Amadeo I<sup>175</sup>.

El fracaso de la insurrección conllevó la pérdida de poder del Partido Republicano. Sus representantes fueron destituidos de los Ayuntamientos, sus órganos de expresión, censurados, y sus sedes, clausuradas<sup>176</sup>. El partido pasó de diez a cuatro diputados provinciales en las elecciones de 1870. En Utrera, donde el unionista Sánchez Silva logró el escaño, fueron denunciadas múltiples irregularidades, como el adelanto del horario de votaciones, el sitio de

<sup>173</sup> Juan Antonio Lacomba Avellán, «Cantonalismo y federalismo en Andalucía: el manifiesto de los federales de Andalucía», *Revista de Estudios Regionales*, n.º 59 [2001], pp. 267-276, p. 270.

<sup>174</sup> *La Correspondencia de España*, n.º 4 340 [9 de octubre de 1869], p. 1.

<sup>175</sup> *La Paz*, n.º 3 705 [21 de octubre de 1869], p. 3.

<sup>176</sup> Eloy Arias Castañón, «El republicanismo federal. Organización de partidos y alternativas de revolución política en el Sexenio Democrático (Sevilla 1868-1874)», *Revista de Historia Contemporánea*, n.º 7 [1996], pp. 11-65, p. 40.

los colegios y la intimidación, en definitiva, a los electores<sup>177</sup>. En total, se había impedido el derecho al voto a 2 800 electores de un total de 11 000, un escándalo que se discutió en las Cortes, con Sánchez Silva defendiéndose a sí mismo<sup>178</sup>. No obstante, los siguientes comicios del Sexenio concluyeron con el triunfo republicano en Utrera. El amnistiado Fantoni obtuvo escaño en 1871, 1872 y 1873. Desde luego que el republicanismo no fue la única opción política con apoyos en la localidad, y con el repliegue federalista del otoño de 1869, los propietarios del término elevaron a Cortes una petición solicitando que se nombrara rey al duque de Montpensier<sup>179</sup>.

A nivel municipal se sucedían gobiernos fugaces en los que, por primera vez, individuos ajenos a la élite social accedían al poder. El 15 de octubre de 1869 el gobierno destituía al Ayuntamiento republicano de Utrera, surgiendo uno provisional presidido por el conservador Francisco Arias de Saavedra. El 15 de enero de 1870 se repetían elecciones, tras las que Arias de Saavedra continuó como alcalde; en las mismas, Enrique de la Cuadra accedía al consistorio como concejal por la Unión Liberal —sin duda, apadrinado por Sánchez Silva—, integrándose en las comisiones de Instrucción Pública, Ornato y Hacienda<sup>180</sup>; de esta última dimitió en agosto de 1871 ante la falta de colaboración de algunos concejales respecto a la confección del padrón de riqueza para el impuesto de consumos<sup>181</sup>. Una línea moderada parecía imponerse tras los primeros momentos revolucionarios, mientras se intentaba mantener alejados de las instituciones a los más progresistas. El 31 de enero de 1870, el alcalde prohibía la venta del periódico satírico sevillano *El padre Adam*, de corte republicano, en su intento de erradicar dicho partido en la ciudad que, no obstante, votaba republicano en las elecciones a Cortes de marzo de 1871<sup>182</sup>. En diciembre de 1871 tenían lugar nuevas elecciones, en las que parecía asegurado el triunfo republicano debido a la división de los monárquicos, que no presentaban candidatura. No obstante, pocos días antes de los comicios, el gobernador, Benítez de Lugo, se presentaba en la villa y visitaba, junto al alcalde conservador Diego del Valle, a varias personalidades de la población al objeto de que presentaran una candidatura monárquica, sin

<sup>177</sup> *La Crónica de Menora*, n.º 645 [27 de marzo de 1872], p. 1.

<sup>178</sup> *La Independencia Española*, n.º 980 [3 de junio de 1872], p. 1.

<sup>179</sup> *La Correspondencia de España*, 4 363 [1 de noviembre de 1869], p. 2.

<sup>180</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 107, f. 4 [22 de enero de 1870].

<sup>181</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 107, f. 27 [12 de agosto de 1871].

<sup>182</sup> *La Andalucía*, n.º 4 109 [10 de marzo de 1871], p. 6.

éxito. Ante tal situación, el gobernador envió dos batallones a Utrera, que el alcalde empleó para cerrar los colegios; este y otros abusos descritos en otros comicios celebrados en el periodo muestran que el fraude electoral era, ya en el Sexenio, un recurso que el gobierno empleaba de forma habitual<sup>183</sup>.

En abril de 1872, el gobernador llegó a cerrar la sede del Partido Republicano en Utrera<sup>184</sup>, y en agosto se declaraba nula la elección del diputado provincial por el distrito, Fernando Laserna<sup>185</sup>. Aunque fue procesado, el alcalde conservador Valle se mantuvo en el poder hasta agosto de 1872, cuando se renovó la corporación y Enrique de la Cuadra abandonaba la concejalía, accediendo entonces a la alcaldía el republicano Joaquín Álvarez Hazaña. De nuevo, se advirtieron problemas de manipulación y coacción en los comicios, puesto que una de las primeras medidas adoptadas por el nuevo alcalde fue la destitución de todos los serenos «toda vez que tomaron parte muy activa en las anteriores elecciones»<sup>186</sup>.

En febrero de 1873 continuó la inestabilidad, como confirma el envío de varias piezas de artillería a la población desde Sevilla<sup>187</sup>. Ese mes, José Fantoni repartió 2 000 fusiles entre los voluntarios de Utrera<sup>188</sup>. En julio de 1873 estalló el cantonalismo, con sublevaciones en buena parte de la periferia española. Constituyó, desde luego, el experimento descentralizador más avanzado de cuantos se intentaron en Andalucía, con un federalismo radical. Cuando Salmerón tomó el poder, varias ciudades andaluzas se rebelaron: Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada fueron las primeras. El 21 de julio un grupo de voluntarios de Sevilla, comandados por Carreró, se dirigió a Jerez de la Frontera para socorrer a sus correligionarios de la represión de la guarnición militar, deteniéndose en Utrera. El alcalde, Joaquín Álvarez Hazañas, había enviado a representantes para defender que la localidad tuviera una Junta Revolucionaria independiente y se instó a los voluntarios sevillanos a retirarse a la estación de ferrocarril. Entre los vecinos se temía que les reclamasen contribuciones de guerra. Al final, se produjo un enfrentamiento armado que se extendió por las calles más céntricas, con dos docenas de muertos, la mayoría, del bando sevillano, suceso que llenaría las ediciones de los periódicos de la época.

<sup>183</sup> *La Andalucía*, n.º 4 432 [31 de marzo de 1872], p. 2.

<sup>184</sup> *La Paz*, n.º 4 537 [9 de abril de 1872], p. 2.

<sup>185</sup> *La Andalucía*, n.º 4 724 [9 de marzo de 1873], p. 1.

<sup>186</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 107, f. 36 [6 de septiembre de 1872].

<sup>187</sup> *El Gobierno*, n.º 75 [25 de febrero de 1873], p. 3.

<sup>188</sup> *La República Federal*, n.º 23 [20 de marzo de 1873], p. 1.

En septiembre, Antonio Ruiz Verde accedía a la alcaldía de Utrera, pero la represión llevada a cabo por Pavía desactivó en buena medida a los republicanos. A comienzos de 1874, Fantoni marchaba al exilio tras pasar un tiempo encarcelado en Cádiz, fijando su residencia en París, donde formó parte de la llamada «corte revolucionaria» de Ruiz Zorrilla, una suerte de reunión conspiradora en la que estuvieron republicanos federales, cantonalistas, y militares. Allí trataría con Fernando Garrido para atentar contra el rey en 1876<sup>189</sup>.

## Ingreso el conservadurismo sevillano

En la madrugada del 4 de enero de 1874, el teniente coronel Francisco de Castilla destituía a la última corporación del Sexenio, presidida por Antonio Ruiz Verde. El gobernador provincial impuso un Ayuntamiento de corte moderado con Enrique de la Cuadra a la cabeza y varios miembros de su familia entre los concejales. Además, aquellos funcionarios de «probidad y honradez dudosa» debían ser cesados. El consistorio, alegando desconocer la conducta de los trabajadores, decidió expulsarlos a todos, contratando a personas de su confianza y excluyendo a todos aquellos sospechosos de simpatizar con el republicanismo<sup>190</sup>. De la Cuadra consiguió que el resto de concejales delegara en él el nombramiento de los nuevos serenos, porteros, policías y funcionarios, estableciendo así un vínculo personal —un trato de favor— con los individuos que engrosarían la base de su clientela<sup>191</sup>.

Buena parte de sus esfuerzos se dirigieron a solucionar la crisis económica municipal, incapaz de responder a la deuda de 120 745 pesetas contraída con la Diputación. Para ello, trató de hacer repartos entre los principales propietarios, y redobló los esfuerzos para cobrar del Estado el porcentaje correspondiente por los bienes municipales enajenados, problema al que se enfrentaron muchos pueblos españoles<sup>192</sup>. Como industrial aceitero y alcalde,

---

<sup>189</sup> *La Correspondencia de España*, n.º 6 021 [27 de mayo de 1874], p. 2; Fernando Martínez López, Jordi Canal i Morell, Carmen Lemus (eds.), *París, ciudad de acogida. El exilio español en los siglos XIX y XX*, Marcial Pons, 2010, p. 167.

<sup>190</sup> *El Gobierno*, n.º 793 [18 de agosto de 1874], p. 2. Aún en agosto de 1874, varios individuos acusados de promover una rebelión cantonal fueron encarcelados.

<sup>191</sup> AHMU, Actas Capitulares, Libro 107, f. 5 [24 de enero de 1874].

<sup>192</sup> AHMU, Actas Capitulares, Libro 107, f. 12 [12 de abril de 1874]. Para el cobro de las 13 757 pesetas que correspondían a Utrera, facultó a Ángel González de la Peña y Sedze, abogado de la localidad afincado en Madrid.

colaboró con el alcalde de Jerez, Pedro López, en la preparación de la Exposición Bético-Extremeña de 1874<sup>193</sup>.

Su gestión concluyó el 24 de junio de ese año, cuando el gobernador civil, el conservador Andrés Lasso de la Vega, renovaba el Ayuntamiento y situaba a De la Cuadra como diputado provincial. Le sustituía como alcalde el administrador de la familia, Pedro Rivas Rivas, en un ejemplo de consolidación de los mecanismos clientelares y de control del poder<sup>194</sup>. Durante la Restauración, con frecuencia los caciques rechazaron la implicación directa, pasando el poder político local a miembros de sus familias o a clientes próximos a ellos, individuos de menor fortuna pero considerados de su misma clase social. No obstante, y a pesar de no detentar cargo político, se les reconocía una jefatura natural en la comarca. Así, era Enrique de la Cuadra quien recibía a las visitas oficiales, por encima del alcalde o cualquier otra representación municipal. Fue De la Cuadra el que se dirigió a Alfonso XII a su paso por la población, y el que acompañó al gobernador civil, José Montes Sierra, en su visita a la ciudad<sup>195</sup>. Era el que, desde la esfera privada, organizaba los recibimientos y banquetes y, sobre todo, era el referente a la hora de conseguir la intermediación con la administración. En enero de 1875 se renovó la Diputación de Sevilla, siendo nombrados diputados por Utrera José Gómez Pico, Enrique de la Cuadra, Eduardo Sarga y Francisco Pérez Sarga.

Las élites rurales se repartieron entre los dos partidos fundamentales, sin que hubiera un sesgo diferenciador, ya sea por profesión o niveles de riqueza, entre ambas cúpulas. Como señalan Peña Guerrero y Sierra Alonso,

Se trataba de grandes políticos-patronos que supieron instrumentalizar todos los argumentos que tenían a su alcance para convertir en decisiva su situación intermediaria entre el poder central y los poderes periféricos. Poco a poco hicieron que las élites económicas y los políticos profesionales utilizaran los cauces clientelares diseñados por ellos<sup>196</sup>.

<sup>193</sup> *El Guadalete*, n.º 5, 538 [22 de agosto de 1874], p. 2.

<sup>194</sup> *El Gobierno*, n.º 347 [17 de enero de 1874], p. 3. De la Cuadra sería diputado bajo la presidencia del marqués de la Motilla. Como alcalde, Rivas aceptó las propuestas que De la Cuadra hacía al Ayuntamiento, y se posicionó a favor de su pariente Joaquín Martínez Matienzo en el pleito que este mantenía con las autoridades de Los Molares sobre la propiedad de unas tierras.

<sup>195</sup> *La Andalucía*, n.º 9 995 [3 de septiembre de 1889], p. 3.

<sup>196</sup> María Antonia Peña Guerrero y María Sierra Alonso, «Andalucía», en *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1876-1823)*, Madrid, Marcial Pons, 2001, p. 17.

Con la llegada de la Restauración, las ambiciones de Enrique de la Cuadra se proyectaron al ámbito provincial. Las nuevas leyes canovistas de 20 de julio de 1877 y 28 de diciembre de 1878, con su distribución en circunscripciones, favorecía la cristalización de poderes locales, fenómeno que había comenzado en época isabelina<sup>197</sup>. El distrito de Utrera comprendía las poblaciones de Utrera, Arahál, Los Palacios y Villafranca, Las Cabezas de San Juan y Lebrija, un área muy poblada y que aseguraba, a priori, una significativa influencia política. Dentro del mismo, Enrique de la Cuadra, por su poder económico e influencia, aparecía como el representante natural del Partido Conservador.

TABLA 26. Círculo Alfonsino de Sevilla, 1874

| Cargo          | Nombre                                           | Título nobiliario        |
|----------------|--------------------------------------------------|--------------------------|
| Presidente     | Andrés Lasso de la Vega                          | Conde de Casa Galindo    |
| Vicepresidente | Manuel Bedmar Escudero                           |                          |
| Vocales        | Francisco Alonso Loza                            |                          |
|                | Enrique de la Cuadra                             |                          |
|                | José Fernández Espino                            |                          |
|                | Santiago Freuller Sánchez                        | Marqués de la Paniega    |
|                | Rafael Góngora Dávila                            |                          |
|                | Francisco González Romero                        |                          |
|                | Manuel Laraña Ramírez                            |                          |
|                | José Lasso de la Vega Quintanilla                | Marqués de Torres Pressa |
|                | Miguel Lasso de la Vega Quintanilla              |                          |
|                | José Lastra Díaz Lavandero                       | Marqués de Torrenueva    |
|                | Andrés Parladé Heredia                           | Conde de Aguiar          |
|                | Antonio Rueda Quintanilla                        | Marqués del Saltillo     |
|                | José Sánchez Arjona Baca                         | Conde del Álamo          |
|                | Gonzalo Segovia García                           |                          |
|                | Pedro Solís Lasso de la Vega                     | Marqués de Valencina     |
|                | José Solís Jacome                                | Marqués de Tablantes     |
|                | José M <sup>a</sup> Ybarra Gutiérrez de Cabiedes |                          |
|                | Manuel Gaviria Donza                             | Marqués de Casa Gaviria  |
| Secretarios    | Francisco Sánchez Bedoya                         |                          |
|                | Joaquín García Espinosa                          |                          |

FUENTE: María Sierra Alonso, tesis, p. 80.

<sup>197</sup> María Antonia Peña Guerrero y María Sierra Alonso, «Andalucía»..., p. 26.

TABLA 27. El Partido Conservador Sevillano en la primera Restauración

| Nombre                   | Título / Profesión                         |
|--------------------------|--------------------------------------------|
| Andrés Lasso de la Vega  | Conde de Casa Galindo                      |
| Miguel Desmaissieres     | Marqués de la Motilla                      |
| José Solís               | Marqués de Tablantes                       |
| Santiago Freuller        | Marqués de la Paniega                      |
| José Sánchez Arjona      | Conde del Álamo                            |
| Miguel Carvajal Mendieta | Conde del Casal                            |
| José Lastra              | Marqués de Torrenueva                      |
| Antonio Rueda            | Marqués del Saltillo                       |
| Enrique de la Cuadra     | Hacendado, industrial, ennoblecido en 1892 |
| Andrés Parladé Heredia   | Conde de Aguiar                            |
| Manuel Laraña Rodríguez  | Jurista                                    |
| José María Ybarra        | Industrial, ennoblecido                    |
| Gonzalo Segovia García   | Industrial, ennoblecido                    |

FUENTE: Elaboración propia. Manuel Ángel Calvo Calvo, *El Universal, diario político y el cantonalismo sanitario sevillano, 1885. Un modelo de prensa al servicio de las élites locales en los inicios de la Restauración*.

Antes del diseño bipartidista de Cánovas, los conservadores sevillanos se habían integrado en un Círculo Alfonsino que más tarde conformaría la cúpula del Partido Conservador: de sus 23 miembros, 19 pasarían al partido, y 13 fueron parte de su comité provincial. Compuesto fundamentalmente por nobles y terratenientes —entre los que se incluía Enrique de la Cuadra como vocal—, también tuvieron cabida, en menor medida, juristas de prestigio (Laraña) y empresarios (Gonzalo Segovia, Luis de la Cuadra). A partir de 1875, el Partido Conservador sevillano fue consolidando sus estructuras, proceso que, en Sevilla, correspondió Andrés Lasso de la Vega (y Sánchez Bedoya, a quién se iría transfiriendo el poder efectivo en el partido hasta la llegada de los Ybarra). Este proceso suponía proporcionarle una estructura y organizar su jerarquía, algo que se planteaba complejo ante los diversos liderazgos locales —Vázquez, Villalón, De la Cuadra—, en principio desunidos y poco proclives a subordinarse, con su red clientelar, a la dirección provincial. En esta dinámica, Enrique de la Cuadra resultaba elegido diputado en el Congreso en 1876. Los comicios se decidieron del lado conservador de forma abrumadora: 333

diputados frente a 63 en la oposición. De la Cuadra pasó los dos siguientes años a caballo entre Madrid y Utrera, donde su presencia queda atestiguada en los numerosos protocolos de compra<sup>198</sup>. Su ausencia respecto al núcleo sevillano en este momento clave pudo determinar su exclusión del comité, con una menor cantidad de cargos y cuotas de poder que repartir, especialmente en épocas en que el turno les enviaba a la oposición.

Quizás más interesado en urdir una red de contactos que reforzaran su posición como intermediario entre el poder central y su clientela, su actividad parlamentaria fue testimonial, como la de tantos otros diputados «silentes». Se relacionó con el círculo compuesto por el marqués de las Almenas, Miguel Alfonso Pesquera, marqués de la Torre de la Presa y Martín Larios<sup>199</sup>. Formó parte de una comisión que felicitó al rey por la finalización de la guerra carlista y de otra sobre la fiscalización del Tesoro Público<sup>200</sup>. Los Diarios de Sesiones no registran ninguna intervención suya. Mayor relevancia tuvo en el que constituyó uno de sus intereses fundamentales —y en el que tenía mayores conocimientos que aportar—: la agronomía. De este modo, se integró en la comisión formada al respecto, junto a Lino Peñuelas (ingeniero y profesor de geología), José Emilio de Santos (abogado y estadístico), José Pérez Garchitorena (propietario y agrónomo), José de Cárdenas (periodista), Saturnino Arenillas y el conde las Almenas, como secretario<sup>201</sup>.

Enrique de la Cuadra cesó como diputado en 1879, regresando a Utrera. En el seno del Partido Conservador sevillano seguían produciéndose fricciones por motivos clientelares, y la dirección optó por sustituir a De la Cuadra en el distrito de Utrera por Manuel Delgado Zuleta (1842-1915), militar que había destacado en las guerras de África y carlista, y en la represión del cantonalismo en Andalucía. Delgado, con un control férreo del área de Las Cabezas de San Juan, obtuvo acta de diputado en 1879, 1884 y 1890. Cuando en 1891 renunció por haber sido nombrado general de división, fue sustituido por su hermano Carlos, quien mantuvo con el hijo de Enrique, Fernando, una fuerte rivalidad por la hegemonía en el distrito. La misma familia extendía sus redes clientelares por Las Cabezas y Utrera, al situar a los hermanos

---

<sup>198</sup> ACD, Documentación Electoral 78, n.º 20.

<sup>199</sup> *El Imparcial* [14 de mayo de 1876], p. 3.

<sup>200</sup> *La Época*, n.º 3 523 [2 de marzo de 1876], p. 3.

<sup>201</sup> *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, n.º 1 [1876], p. 58.

de Manuel (Joaquín y José) en sus alcaldías en varios periodos<sup>202</sup>. Este sistema clientelar y el apoyo del comité provincial permitió a Delgado imponerse a Enrique de la Cuadra en el distrito, en el que no dejó de realizar prácticas caciquiles —muy señaladamente, destituciones de Ayuntamientos— en connivencia con los gobernadores civiles<sup>203</sup>. En cuanto a los rivales exteriores, el Partido Liberal tuvo en Eduardo Sarga y León su hombre fuerte en el distrito de Utrera. Natural de Las Cabezas de San Juan, fue diputado entre 1881-1884 y 1886-1890<sup>204</sup>.

El descontento de Enrique con el comité provincial, del que decía haber sido «excomulgado»<sup>205</sup>, llevó a un enfrentamiento entre, al menos, 1879 y 1885. Cuando fue reemplazado como candidato a Cortes por Delgado, Enrique decidió presentarse a las elecciones provinciales de 1882 —en principio, un destino menor— contra el criterio del comité. Le disputó los comicios José Gómez Pico, un fabricante de aguardiente montañés cuya familia había pertenecido a la clientela de la familia y que, de acuerdo a la lógica del turno, venció a Enrique de la Cuadra por 3 971 votos frente a 1 273<sup>206</sup>. El resultado fue anulado y se repitieron comicios en julio de 1883, en los que sumó una nueva humillación. En 1884, el comité provincial le vedó su candidatura a senador por Sevilla, de modo que, por arreglo del ministro de Gobernación, Romero Robledo, quien ya se había convertido en su principal valedor y amigo político, se presentó por Córdoba como cunero —representante político de una provincia que no es la suya y con la que no tiene ninguna vinculación ideológica, familiar o económica alguna, y que llegaba impuesto desde arriba— formando parte de la lista conservadora, en la que también resultaron elegidos Pedro García Balseras y Ricardo Belmonte Cardenal<sup>207</sup>.

<sup>202</sup> *La Andalucía*, n.º 8 843 [19 de julio de 1884], p. 3. La familia poseía tierras y ganado, inclinandose muchos de sus miembros por el ejército: además de Manuel, José fue teniente de navío; Carlos, capitán.

<sup>203</sup> *La República*, n.º 3 065 [12 de agosto de 1892], p. 1. El periódico lo acusa de planear, junto a Leandro López de Ayala (diputado por Cazalla) y Lorenzo Domínguez (por Carmona), y al gobernador Aranda, destituciones de varios Ayuntamientos de la provincia.

<sup>204</sup> ACD, Documentación Electoral 104, n.º 1.

<sup>205</sup> *El Universal*, 10.11.1882, 12.11.1882, 5.12.1882 y 15.12.1882/ 25 y 26.12.1882. H.Y.

<sup>206</sup> *La Andalucía*, n.º 7 956 [19 de diciembre de 1882,] p. 3.

<sup>207</sup> Juan Antonio Inarejos Muñoz, «Cuestiones sobre caciquismo...», p. 7.

## A la cabeza del romerismo sevillano

Francisco Romero Robledo, seis años mayor que Enrique de la Cuadra, comenzó en política a fines del periodo isabelino, al conseguir un escaño por Málaga entre 1862 y 1866. Su comportamiento en política retrata a la perfección el rol del cacique como intermediario entre su clientela —en este caso, concentrada en su ciudad natal, Antequera— y el poder central, del que consiguió para la misma empleos, mejoras urbanísticas, subvenciones oficiales, reconstrucción de iglesias y monumentos y el establecimiento de las primeras industrias azucareras<sup>208</sup>. Durante el reinado de Amadeo I, pasó fugazmente (entre febrero y mayo de 1872) por la cartera de Fomento en el gobierno de Sagasta. A partir de 1873 se acercó a Cánovas al integrarse en el Círculo Liberal Alfonsino fundado por este. Sus biógrafos destacan el control que ejercía en el partido, de manera que fue una figura fundamental para el asentamiento del sistema caciquil en España. Establecía fuertes lazos de solidaridad, llegando incluso a dimitir como ministro en dos ocasiones (1892 y 1895) por defender a su amigo, Alberto Bosch y Fustegueras. La prensa popularizó el término de «húsares» aplicado a sus seguidores, que destacaban por su compromiso. Esta forma de relacionarse marcó el carácter personalista del Partido Liberal-Reformista, que fundó tras la ruptura con Cánovas en 1885, por la cesión del poder a los liberales. El nuevo partido quedó en una formación efímera que no consiguió romper la dinámica bipartidista, por lo que en 1890 retornó al Partido Conservador, iniciando una nueva etapa en la que ocupó las carteras de Ultramar, entre 1891 y 1892, y de Gracia y Justicia, en 1895, bajo la presidencia de Cánovas.

De la Cuadra fue elegido diputado en 1876. En Madrid, Sánchez Silva debió presentarlo en los círculos políticos, de modo que muy probablemente sería el encargado de introducirlo a Romero Robledo. En cualquier caso, parece que para 1880 ambos habían fraguado una amistad firme. En ese año, Romero visitó al utrerano en su residencia, y este asistía al banquete que se celebró en Sevilla en honor del ministro<sup>209</sup>.

---

<sup>208</sup> José Ayala Pérez, *Romero Robledo, un político de la Restauración*, Antequera, Caja de Ahorros y Préstamos, 1974, p. 164.

<sup>209</sup> *El Guadalete*, n.º 7 558 [23 de noviembre de 1880], p. 3. Entre los asistentes se contaban Eduardo Genovés (jefe del partido en Cádiz), Agustín Blázquez, José Moreno de Mora, Juan Terreiro, Ricardo Abreu, Federico Portilla, José Márquez García, los condes de Ibarra, del Álamo, de Segovia y de las Almenas, marqueses de Albento, Montesión y Santo Domingo de Guzmán, Manuel Sánchez Silva, Francisco Casas, Manuel Delgado y el exdiputado Antonio Marisca.

Tras su ruptura con Cánovas, Romero Robledo se entrevistó con sus contactos más estrechos en las distintas provincias para organizar el nuevo Partido Reformista. En Sevilla, su referente fue Enrique de la Cuadra, insatisfecho con el reparto de poder en el Partido Conservador. El 22 de diciembre de 1885, Romero Robledo le escribía a De la Cuadra:

de mucho tiempo a esta parte viene arrastrando una situación difícil en el Partido Conservador, viendo imperar caprichos y desatenciones para con los amigos importantes que habían prestado valerosos servicios al partido.

Mientras estábamos en el poder, no quise echar sobre mí la responsabilidad de una ruptura, y ésta ha llegado al fin sin que en estos momentos pueda tampoco serme imputable. La hostilidad de Don Antonio hacia mí se dejó ver en un acto de soberbia suyo. No lo he soportado, y me veo con gusto separado de ciertos elementos que todo lo echaron a perder, y resuelto a emprender la reorganización del partido con personas de acción (para lo que cuento con Vd.) de forma que no tenga que confesar mi impotencia, como sucedió a la muerte del Rey<sup>210</sup>.

Enrique de la Cuadra veía así una alternativa para alcanzar el liderazgo provincial que se le negaba en el Partido Conservador, dominado por Sánchez Bedoya y con un peso creciente de los Ybarra. Para ello, intentó organizar una estructura de partido en la provincia en torno a su persona. Aunque consiguió importantes adhesiones, comprometiendo a parte de sus amistades —grandes terratenientes de áreas como Los Palacios, Marchena o Coria del Río—, fue incapaz de estructurar una base sólida sobre la que descansara el partido, teniendo incluso dificultades para completar el comité provincial, en el que terminaron ingresando conocidos sin gran fortuna (caso de los periodistas Lorenzo Leal y Benito Mas y Prats), y otros sin experiencia política previa, como se estudiará más adelante.

En su breve andadura (1886-1889), el partido descansaría sobre la voluntad, y la fortuna, de Enrique de la Cuadra. A cambio de obtener la jefatura provincial —lo que no sería recompensado con una mayor influencia en el gobierno, una vez que el partido romerista se mantuvo alejado del poder—, sufragó viajes, pagó banquetes, realizó todo tipo de favores propios de la dinámica electoral y creó un periódico, *El Cronista*, para el que adquirió oficinas, maquinaria e imprenta. Si el partido se reunía, lo hacía en casa del propio De la Cuadra o en las oficinas del periódico. No podemos dejar de vincular la

---

<sup>210</sup> Citado por Fernando de la Cuadra Durán, *Don Enrique de la Cuadra y Utrera*, Utrera, Ayuntamiento de Utrera, 1994, p. 31.

venta de la fábrica de gas de Utrera en 1886, por 200 000 pesetas, a la necesidad de financiación del nuevo partido.

Entre las primeras adhesiones que logró concertar De la Cuadra fue el de Torres de la Cortina, latifundista y ganadero de Marchena, en enero de 1886<sup>211</sup>. Torres de la Cortina aún ejercía como diputado del Partido Conservador por el distrito de Marchena cuando se alió a De la Cuadra. Al igual que este, estaba descontento por la falta de apoyo y reconocimiento del comité provincial conservador<sup>212</sup>. En marzo, De la Cuadra presentaba al comité local de Utrera, constituido por su red clientelar. Además de Romero Robledo y De la Cuadra como presidentes honorarios, figuraba como presidente Miguel de Vega González, diputado provincial, y como vicepresidente el alcalde de la ciudad, Antonio Cuéllar y Caraza. Los vocales eran hombres de confianza de De la Cuadra, que incluían a su notario, Enrique López Lacarra; a sus arrendatarios Diego Peña Hurtado de Mendoza y Francisco Arias de Saavedra Domínguez, procedentes del Partido Conservador, Juan de Quintana Hernández de Santa Cruz y Enrique Bengoechea y Romero. Poco después estableció un nuevo comité en la vecina Los Palacios, atrayendo al terrateniente y ganadero Felipe Muruve, con quien le unían lazos de amistad<sup>213</sup>.

Para Romero Robledo era primordial la articulación de una red de prensa que diera voz al nuevo partido. Checa Godoy estima que en toda España surgieron cuarenta cabeceras, existiendo al menos una publicación por cada provincia andaluza (en Cádiz, por ejemplo, hubo tres: *El Liberal-Reformista*, *El Porvenir de Cádiz* y *La Aspiración Española*)<sup>214</sup>. Enrique de la Cuadra no era ajeno a la influencia de la prensa, de modo que, a nivel local, había financiado un periódico llamado *El Defensor de Utrera*, cuya publicación comenzó en mayo de 1879, y que rivalizaba con *El Eco de Utrera*, al parecer, favorable a su rival Delgado Zuleta; en cualquier caso, solo se existen noticias de ambas cabeceras por referencias en otros medios, sin que se conserven unos ejemplares que habrían proporcionado una información muy valiosa de la política en el distrito.

Para el ámbito sevillano, De la Cuadra fundó y financió *El Cronista*, cuyo primer número apareció el 15 de mayo de 1886. Sus oficinas e imprenta se instalaron en la calle San Eloy, 49, con maquinaria traída desde Alemania y

---

<sup>211</sup> *La Andalucía*, n.º 8 889 [12 de enero de 1886], p. 3.

<sup>212</sup> ACD, Documentación Electoral, n.º 96, 14.

<sup>213</sup> *La Andalucía*, n.º 8 492 [14 de marzo de 1886], p. 2.

<sup>214</sup> Antonio Checa Godoy, «La prensa del cacique. Los órganos andaluces del partido liberal-reformista de Francisco Romero Robledo (1886-1891)», *Jábega* n.º 47 [1984], pp. 23-27.

Bélgica. A la cabeza del mismo situó a Lorenzo Leal Ramírez, un joven periodista lebrijano, quien a su vez ejercía como segundo secretario del comité provincial del partido, e incluso recibió el apoyo de De la Cuadra como posible candidato a diputado en 1888<sup>215</sup>. Durante su dirección, entre 1886 y 1891, alcanzó su mayor difusión y mayores cotas de prestigio. De Leal, que publicó «Frescos de Andalucía» y era miembro de la Academia Sevillana de Buenas Letras<sup>216</sup>, decía *La Andalucía*:

Lorenzo Leal no es solo periodista, ni solo literato, es las dos cosas a un mismo tiempo, de tal manera, que cuando escribe un artículo político, entre sus líneas se pueden vislumbrar las aficiones literarias del autor, y cuando un libro, se siente que palpita en sus páginas el espíritu de periodista de quien lo escribió<sup>217</sup>.

Llegó a ser el periódico sevillano de mayor tirada. Entre sus redactores se incluían Manuel Chaves Rey, Antonio Jiménez, Fernando Serrano, Rafael Rodríguez Varo, Manuel Díaz Martín, Francisco Martín Pérez (abogado de Lebrija), Diego Jiménez Prieto, Francisco Romero y Luis Montoto<sup>218</sup>. Su periodo de auge se dio entre 1887 y 1888. Se caracterizó por su combatividad contra el gobierno de Sagasta, el Ayuntamiento sevillano y la Diputación, lo que le costó a Leal varios juicios<sup>219</sup>. Fue muy crítico con el gobierno de Sagasta por la subasta de las marismas de Lebrija (su ciudad natal), cumpliendo pena de siete días de arresto por injurias contra el teniente alcalde de dicha población, Carlos de Moya Soto. Incluso en 1889, De la Cuadra tuvo que mediar entre Leal y el director del diario *El Resumen* para evitar un duelo por una ofensa del primero. Su tratamiento de los sucesos de Huelva, con el tiroteo de la muchedumbre que protestaba por las calcinaciones en Riotinto, le ganó prestigio entre los lectores sevillanos, llegando a tener una sección fija en el periódico, «Cartas Tintas». A comienzos de 1888, los números del periódico que abordaban el asunto fueron secuestrados por las autoridades, y en mayo, Leal fue objeto de un nuevo juicio por injurias al gobernador de Huelva. El propio Leal intentó reforzar la presencia de los reformistas en Huelva (cuyo residente era Narciso

<sup>215</sup> *La Andalucía*, n.º 9 632 [21 de junio de 1888], p. 3.

<sup>216</sup> *La Andalucía*, n.º 10 375 [5 de diciembre de 1890], p. 2.

<sup>217</sup> *La Andalucía*, n.º 10 351 [5 de noviembre de 1890], p. 1.

<sup>218</sup> Antonio Checa Godoy, «La prensa del cacique. Los órganos andaluces del partido liberal-reformista de Francisco Romero Robledo (1886-1891)», *Jábega*, n.º 47 [1984], pp. 23-27; José Luis Ortiz Nuevo, *¿Se sabe algo? Viaje al conocimiento del Arte Flamenco en la prensa sevillana del XIX*, Sevilla.

<sup>219</sup> *La Andalucía*, n.º 9 350 [20 de julio de 1887], p. 3, *La Andalucía*, n.º 10 007 [17 de septiembre de 1889], p. 2.

García Castañeda) mediante una colecta a favor de las víctimas de Riotinto<sup>220</sup>. El gran enemigo de *El Cronista* fue *El Universal*, diario de los conservadores sevillanos. entre ellos se desató una rivalidad con duras críticas cruzadas; a modo de ejemplo, el segundo calificaba así a Romero Robledo:

Hemos leído los discursos pronunciados el lunes por el Sr. Romero Robledo y por todo comentario diremos con el Sr. Silvela: «El Sr. Romero Robledo no es más que un alienado». Nos parece que en mejor estado que él habrá muchos en San Baudilio<sup>221</sup>.

Cuando, en 1891, Leal se trasladó al País Vasco para dirigir otra cabecera romerista, fue sustituido por Antonio Lara Cansino y luego por Juan Antonio de la Torre hasta su cierre en 1896. Enrique de la Cuadra se desvincularía del mismo hacia 1891, a la vez que su carrera política llegaba a su fin.

Durante la primera mitad de 1886, el partido fue sumando adhesiones, individuos con un perfil similar: caciques rurales que abandonaban el Partido Conservador ante la imposibilidad de acceder a puestos de relevancia en su comité provincial. Sus principales figuras, caso de Felipe Muruve (Los Palacios), Enrique Ternero (Marchena) y José Torres de la Cortina (Marchena), pertenecían a familias latifundistas y ganaderas dominantes en sus áreas que, de forma pragmática, habían repartido a sus miembros entre las distintas opciones políticas, asegurándose así una conexión segura con el poder resistente a los cambios de gobierno. Se trató de una estrategia al objeto de no perder contacto con el poder central y, por tanto, capacidad de intermediación, y por ello fue más frecuente en los distritos rurales que en Sevilla capital, donde las grandes familias estaban plenamente identificadas con una opción política. En el caso de los hermanos Muruve, Faustino presidía el comité local conservador de Los Palacios, mientras que su hermano Joaquín lo hacía en el liberal y Felipe, en el romerista; los dos hijos de Enrique Ternero Benjumea, romerista, fruto de su matrimonio con María del Rosario Ybarra, engrosaron las filas del conservadurismo sevillano. Lo mismo ocurrirá cuando se integre en el partido Julio Lafitte, cuyo hermano Rafael presidía el comité democrático sevillano.

El partido llegaba a los comicios de 1886 con apenas seis meses de existencia y casi sin estructura territorial, lo que puede explicar su fracaso, al obtener

---

<sup>220</sup> *La Andalucía*, n.º 9 350 [20 de julio de 1887], p. 3; n.º 10 366 [22 de noviembre de 1890], p. 2; *El Liberal*, n.º 3 695 [27 de julio de 1889], p. 3. *La Andalucía*, n.º 10 007 [17 de septiembre de 1889], p. 2; *Andalucía*, n.º 9 609 [24 de mayo de 1888], p. 3; n.º 9 525 [14 de febrero de 1888], p. 3; n.º 9 618 [5 de junio de 1888], p. 3.

<sup>221</sup> *El Universal*, [15 de abril de 1886].

solo once diputados en toda España. Ni siquiera De la Cuadra se hizo con el triunfo en Utrera, llevándose el fusionista Miguel Muruve Galán<sup>222</sup>. Tras este revés, Romero decidió reforzar su posición aliándose con los izquierdistas de López Domínguez, procedente de la Izquierda Dinástica de Serrano. Surgió así el Partido Liberal Reformista, que muchos entendieron como un paso precipitado y carente de planificación, sin programa definido ni objetivos claros. La fusión se produjo a comienzos de 1887. En Sevilla, el Partido Reformista aprobó la fusión en la asamblea de 30 de enero, en la que nombró presidentes honorarios a Francisco Romero Robledo, José López Domínguez, y Enrique de la Cuadra. El partido de López hizo lo propio tres días más tarde. Sin embargo, la unión se hizo de manera apresurada y sin consensuar un programa común, lo que llevó a inevitables roces incluso antes de formalizarse. Así, los de López Domínguez se apresuraron a manifestar que, ideológicamente, lo que se había producido era un acercamiento de los reformistas a sus tesis:

mantenemos la integridad de nuestro programa político; que no renunciamos a uno siquiera de nuestros antiguos principios democráticos; que no se han modificado ni atenuado en un ápice los ideales, ni principios de nuestra bandera: y que el señor Romero Robledo y sus amigos, guiados por móviles levantados y altamente patrióticos han aceptado nuestro programa político y han ingresado en nuestro partido<sup>223</sup>.

Con tales declaraciones, dejaban claro que la unión tenía mucho de coyuntural y oportunista. La falta de acuerdo a la hora de establecer unos principios comunes, no renunciando ninguno a sus presupuestos llevaría pronto a desencuentros entre ambas facciones. El primero de ellos se desató por el encaje de las clientelas de los dos miembros más importantes del partido en Sevilla: De la Cuadra y Julio Lafitte Castro. La entente entre ambos tampoco fue todo lo cordial que hubiese sido deseable; al menos, así lo destacaba *La Andalucía* al comentar que mientras que desde *El Cronista* se afirmaba que el jefe del partido era De la Cuadra, los izquierdistas atribuían la jefatura a Lafitte. El origen de la confusión residía en que De la Cuadra había asumido la presidencia honorífica tanto del comité provincial como del local de Sevilla, mientras que Lafitte aparecía como presidente efectivo, lo que desembocó en una bicefalia que De la Cuadra había procurado evitar por todos los medios<sup>224</sup>.

---

<sup>222</sup> ACD, Documentación Electoral, 104 n.º 1.

<sup>223</sup> *La Andalucía*, n.º 9 204 [22 de enero de 1887], p. 2.

<sup>224</sup> *La Andalucía*, n.º 9 208 [28 de enero de 1887], p. 2; n.º 9 216 [6 de febrero de 1887], p. 2.

IMAGEN 12. Miembros del Partido Liberal Reformista. De pie, tercero por la izquierda, Enrique de la Cuadra. Sentados, Romero Robledo y Alberto Bosch. Junto a De la Cuadra, probablemente, Julio Lafitte, Enrique Ternerero y Lorenzo Leal



FUENTE: Archivo de Fernando de la Cuadra Durán.

TABLA 28. Comité provincial del Partido Romerista en Sevilla, 1886

| Nombre                        | Cargo                |
|-------------------------------|----------------------|
| Francisco Romero Robledo      | Presidente honorario |
| Enrique de la Cuadra y Gibaja | Presidente efectivo  |
| Julio Lafitte Castro          | Secretario General   |
| Lorenzo Leal Ramírez          | Secretario Segundo   |
| Enrique Ternerero Benjumea    | Vocales              |
| José Torres de la Cortina     |                      |
| Agapito García de la Aceña    |                      |
| Juan Vázquez                  |                      |
| José Villa del Villar         |                      |

FUENTE: *La Andalucía*, n.º 9 022 [19 de junio de 1886], p. 3.

Respecto a la composición del comité, sus individuos se caracterizan políticamente por su procedencia del Partido Conservador, que habían abandonado para alcanzar mayores cuotas de poder e influencia provincial en el nuevo proyecto. Muchos habían iniciado sus carreras en los comienzos de la Restauración, cuando el marqués de Casa Gaviria deseaba crear una estructura provincial fuerte para el Partido Conservador. En ese momento, 1875, entrarían en la Diputación sevillana De la Cuadra, Agapito García de la Aceña, Faustino Posada y Torres de la Cortina, junto a los Ybarra, Tassara o Parladé. En los años posteriores, la influencia de los distritos rurales decaería a favor de las familias de la capital, lo que explica en buena medida la escisión de 1886. En lo económico, nos encontramos ante grandes latifundistas y empresarios agrarios. Más que aristócratas, se debe hablar con más propiedad de una burguesía agraria ennoblecida, caso de Lafitte, marqués de Lugar Nuevo, o el propio De la Cuadra, con títulos nobiliarios obtenidos a fines de siglo. Muchos de ellos poseían ganaderías de caballos y reses bravas, símbolo de prestigio; desde luego, no debe desdeñarse el carácter socializador de las ferias y muestras ganaderas que se multiplicaron en la provincia en el último tercio del XIX, las cuales les permitieron reconocer intereses comunes y establecer contactos que derivaron en una auténtica red de negocios y amistad, a veces sellada con alianzas matrimoniales. Compartían, en suma, la misma esfera económica y social. Como grandes propietarios, les unía la defensa del campo (especialmente en épocas de crisis del sector, como la ocurrida a fines de la década de 1880), lo que les llevó a vincularse en una organización suprapolítica —en tanto que superaba las tendencias políticas anteponiendo

los intereses económicos—, la Liga Agraria, que se planteó concurrir a los comicios provinciales. De la Cuadra y Lafitte fueron dos de sus principales impulsores, y probablemente intentaron, sin lograrlo, canalizar esas inquietudes de clase hacia el Partido Reformista. A pesar de que el centro de sus negocios estaba en el campo, procuraron diversificar sus negocios, invirtiendo en minas, ferrocarriles, aseguradoras, comercio, vapores y fábricas, lo que explica la presencia de hombres de negocios —sin vinculación directa con el campo— en el comité romerista, caso de Agapito García de la Aceña.

Tras la disolución del partido, parte de los hombres del romerismo sevillano se reintegraron en el Partido Conservador, bien dentro de la ortodoxia (Enrique Ternerero Benjumea, Carlos Aponte), bien dentro de la disidencia silvelista (Torres de la Cortina), mientras que otros abandonaron la política para concentrarse en sus negocios. Por último, la composición del comité reformista da idea de su débil penetración en las élites sevillanas: sus últimos vocales no pertenecían a la clase terrateniente y no había tenido carrera política previa, un auténtico «relleno» para alcanzar un número razonable de miembros. Entre ellos encontramos a pequeños comerciantes, escritores y periodistas como Lorenzo Leal, quien pudo alcanzar un papel relevante debido a la escasez de miembros y, por tanto, de competencia. Asimismo, el poder de captación de De la Cuadra en el nuevo partido se limitó a un área geográfica muy concreta, la que define el propio cacicato de Enrique, más el distrito de Marchena y Sevilla capital, donde repescó a algunos de los conservadores que, como él mismo, habían sido ignorados por el comité.

A continuación, se esbozan las biografías de sus componentes:

- Julio Lafitte Castro (1846-1922). Pertenecía a la misma generación que Enrique de la Cuadra. Hijo de un empresario de origen francés, estudió derecho, dedicándose a la explotación de sus propiedades agrarias y a los negocios, entre los que destacó su fábrica de materiales de construcción en Sevilla, en la huerta de los Remedios. Políticamente, su trayectoria experimentó varios giros. Fue teniente alcalde en Sevilla a fines del Sexenio, inclinándose posteriormente por el Partido Liberal. En 1887 se integró en el Partido Reformista procedente de la izquierda de López Domínguez, continuando no obstante junto a Romero Robledo a la muerte de Cánovas. Fue ennoblecido casi a la vez que De la Cuadra, en 1895, al ser nombrado conde de Lugar Nuevo.
- José Carmona y Ramos fue un abogado de prestigio, miembro de la junta de gobierno del colegio de abogados de Sevilla, de tendencias republicanas. En 1881 presentó su candidatura al Ayuntamiento de Sevilla

junto a Miguel Bravo Ferrer, Fernando Sánchez Gómez, Antonio Benítez de Lugo y Telesforo Díaz González, siendo concejal del mismo y alcalde de Sevilla en 1907. Miembro de la Sociedad Económica Sevillana en 1895. Como Lafitte, llegó al Partido Reformista desde la izquierda, siendo uno de los principales elementos de discrepancia en el seno del mismo. Defendió en varias ocasiones a su compañero, Lorenzo Leal, en los múltiples juicios a los que fue sometido por su labor en *El Cronista*<sup>225</sup>.

- Felipe Muruve Monge (1841). Propietario y ganadero de Los Palacios, fue diputado provincial en 1880 en el distrito de Lebrija por el Partido Conservador. Formó parte de la Liga Agraria. Amigo de Enrique de la Cuadra, estuvo vinculado al casino utrerano y a la hermandad de Consolación de la que De la Cuadra era hermano mayor. Cuando el Partido Reformista se deshizo en Sevilla, se reincorporó al Conservador, siendo candidato a Cortes por el partido de Écija-Estepa y diputado provincial de Sevilla en 1895<sup>226</sup>.
- Enrique Ternero Benjumea, natural de Marchena, era cuñado de otro de los hombres fuertes del romerismo sevillano, José Torres Díaz de la Cortina. Poseía ganados bravos, caballos, cerdos y ovejas. En política, fue diputado provincial suplente en 1870, por el Partido Conservador y miembro de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Sevilla en 1874<sup>227</sup>.

El sector militar estuvo representado por el gaditano Lutgardo de Aramendi y Paulé, del que se conservan pocos datos, más allá de su grado (coronel de artillería)<sup>228</sup>; Antonio de Bardaxi Moreno Navarro (m. 1913), comandante que, tras el fracaso del romerismo, fue concejal en Sevilla en 1897, reintegrado en el Partido Conservador<sup>229</sup>; y José Villa del Villar, coronel del ejército. Anteriormente había sido vocal en la Junta de Contribuyentes de Sevilla, al

<sup>225</sup> *La Andalucía*, n.º 7 880 [21 de septiembre de 1882], p. 3; *El Globo*, n.º 2 021 [1 de mayo de 1881], p. 3; Antonio Gómez Zarzuela, *Guía de Sevilla, su provincia*, Sevilla, 1883, p. 341; *El Guadalete*, n.º 16 177 [22 de mayo de 1907], p. 3; *Diario de Córdoba*, n.º 13 235 [17 de noviembre de 1895], p. 3.

<sup>226</sup> *La Andalucía*, n.º 10 893 [25 de agosto de 1892], p. 3; *La Andalucía*, n.º 11 846 [5 de noviembre de 1895], p. 2.

<sup>227</sup> *La Andalucía*, n.º 5 055 [16 de abril de 1874], p. 3.

<sup>228</sup> *La Andalucía*, n.º 8 315 [17 de febrero de 1884], p. 3.

<sup>229</sup> *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, n.º 224 [2 de octubre de 1913], p. 14.

que pertenecía la élite conservadora sevillana, y presidió el Casino Militar de la ciudad. Fue candidato del partido al Ayuntamiento de Sevilla, obteniendo una concejalía en 1889<sup>230</sup>.

Una buena porción de las vocalías del partido estaba ocupada por hombres de negocios y comerciantes, como Antonio Díaz y Cos, con almacén de coloniales y línea de vapores en el Guadalquivir<sup>231</sup>, Modesto García Espinosa, comerciante y propietario, del que no se han hallado más datos sobre su carrera en política<sup>232</sup> y José Gutiérrez Quintana, con negocio en la calle Adriano<sup>233</sup>. Pero sin duda, el empresario de más éxito fue Agapito García de la Aceña, almacenista de coloniales que pronto diversificó sus negocios, apareciendo en 1860 como accionista de una compañía minera, Nuestra Señora del Carmen. En 1881 era vocal de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla y en la Junta de Agricultura, Comercio e Industria. Invirtió en ferrocarriles (Compañía de Ferrocarriles Extremeños), banca y compañías de seguros, destacando la Previsión Española, de la que fue nombrado presidente en 1888 (en la misma eran socios accionistas Enrique de la Cuadra y Gregorio de la Maza). En 1887 invirtió en la compañía minera del Castillo de las Guardas, donde coincidió de nuevo con Enrique de la Cuadra y Julio Lafitte. En 1885 abandonó sus negocios de comercio, traspasándoselos a su antiguo apoderado, Telesforo Díaz González, quien también figura en la compañía del Castillo de las Guardas y fue parte de la candidatura con la que José Carmona Ramos se presentó al Ayuntamiento de Sevilla. Su carrera política previa se limitó a un escaño provincial por Cazalla de la Sierra en 1874.

Los propietarios ganaderos sin experiencia política previa abundaron en el comité, sin duda reclutados por De la Cuadra y Lafitte como compromiso personal. Entre ellos destaca Carlos Aponte Pickman, integrado en el círculo de amistades de De la Cuadra, Lafitte y Muruve, desde que en 1880 coincidiera con ellos en la Liga Agraria de Sevilla. Tras el experimento romerista, fue concejal del Ayuntamiento de Sevilla en 1895 por el Partido Conservador<sup>234</sup>. Otros ganaderos fueron Luis Cívico Benjumea, perteneciente a una familia

---

<sup>230</sup> *La Andalucía*, n.º 9 126 [21 de octubre de 1886], p. 3; n.º 10 098 [5 de enero de 1890], p. 3.

<sup>231</sup> Leandro Del Moral Ituarte, *La obra hidráulica en la cuenca del Bajo Guadalquivir (siglos XVIII-XX). Gestión del agua y organización del territorio*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1991, p. 231.

<sup>232</sup> Antonio Gómez Zarzuela, *Guía de Sevilla, su provincia, 1898*, Sevilla, 1898, p. 540.

<sup>233</sup> Antonio Gómez Zarzuela, *Guía de Sevilla, su provincia, 1897*, Sevilla, 1897, p. 59.

<sup>234</sup> *La Andalucía*, n.º 9 608 [23 de mayo de 1888], p. 3.

terrateniente de Palma del Río, con predios en Utrera (Los Alguaciles); Anastasio Martín Suárez, de Coria del Río; Carlos Conradi Galín, de Sevilla (1836) otro reciente ganadero, pues había comprado sus reses en 1884 a Ángel González Nandín y a Rafael Lafitte. Poseía tierras en Hinojos, Almonte, La Puebla y Coria. José de la Cámara y Canaleta, de Sevilla, era dueño del cortijo del Torbiscal y de la dehesa boyal, ambos en Utrera. Conocía a Julio Lafitte, a quién compró su ganadería<sup>235</sup>, y a Enrique de la Cuadra, ahijado de su padre. Francisco Fernández de Córdoba, propietario y labrador, pasó a las filas del silvelismo tras el fracaso del reformismo<sup>236</sup>. Cerraba Manuel Serafín Gómez Cabrera, empleado de la compañía minera del Castillo de las Guardas, que al parecer no tuvo relevancia política alguna. Fuera del comité, otra figura influyente fue Prudencio Mudarra y Párraga, marqués de Campo Ameno, catedrático de Lengua en la universidad sevillana, y su rector a partir de 1891. Le unía una buena amistad con Romero Robledo, al que siguió vinculado cuando este se reintegró en el Partido Conservador.

Respecto a la provincia, los esfuerzos de De la Cuadra fructificaron en la creación de 25 comités locales, la mayoría constituidos gracias a su influencia sobre su clientela de áreas como Morón, Arahál o Las Cabezas. Pero se trataba de una estructura más teórica que real, poco comprometida, y como tal se desmoronó junto con el resto del partido en pocos años.

TABLA 29. Prosopografía del Partido Reformista sevillano, 1887

| Nombre               | Local   | Profesión               | Exp. política previa | Negocios                           | Ganad.   | L. Agrar |
|----------------------|---------|-------------------------|----------------------|------------------------------------|----------|----------|
| Enrique de la Cuadra | Utrera  | Propietario, industrial | Conservador          | Tierras, aceite, fábricas, minería | Caballos | Sí       |
| Julio Laffite Castro | Sevilla | Propietario, industrial | Liberal              | Tierras, fábrica                   | Toros    | Sí       |
| José Carmona Ramos   | Sevilla | Abogado                 | Republicano          | Jurisprudencia                     | No       | No       |

<sup>235</sup> *La Andalucía*, n.º 9 292 [8 de mayo de 1887], p. 1.

<sup>236</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 1 625 [20 de septiembre de 1897], p. 1.

| Nombre                           | Local            | Profesión                | Exp. política<br>previa | Negocios                              | Ganad.             | L.<br>Agrar |
|----------------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------------------------|--------------------|-------------|
| Felipe Muruve                    | Los<br>Palacios  | Propietario,<br>ganadero |                         | Tierras,<br>ganado                    | Toros,<br>caballos | Sí          |
| Enrique<br>Ternero<br>Benjumea   | Marche-<br>na    | Propietario,<br>ganadero | Conservador             | Ganadería                             | Toros,<br>caballos | Sí          |
| Carlos Aponte<br>Pickman         | Sevilla          | Ganadero                 | Conservador             | Ganadería                             | Caballos           | Sí          |
| Luis Cívico<br>Benjumea          | Palma<br>del Río | Propietario,<br>ganadero | No                      | Ganadería                             | Toros,<br>caballos | ¿?          |
| José Villa del<br>Villar         | Sevilla          | Militar                  |                         |                                       |                    |             |
| Carlos Conradi<br>Galín          | Sevilla          | Ganadero                 | No                      | Ganadería                             | Toros              | ¿?          |
| Lutgardo<br>Aramendi             | Cádiz            | Militar                  | No                      | No                                    | No                 | No          |
| José de la<br>Cámara<br>Canaleta | Sevilla          | Propietario,<br>ganadero | No                      | Tierras,<br>ganadería                 | Toros              | Sí          |
| Antonio de<br>Bardaxí            | Sevilla          | Militar                  | Conservador             | No                                    | No                 | No          |
| Antonio Díaz<br>Cos              | Sevilla          | Comercio                 | No                      | Comercio,<br>vapores                  | No                 |             |
| Modesto García<br>Espinosa       | Sevilla          | Propietario              | No                      | Comercio                              | No                 | No          |
| Agapito García<br>Aceña          | Sevilla          | Comercio                 | Conservador             | Banca,<br>seguros,<br>minas,<br>banca | No                 | No          |
| José Gutiérrez<br>Quintana       | Sevilla          | Comercio                 | No                      | Comercio                              | No                 | No          |
| Francisco Fdez.<br>de Córdoba    | Sevilla          | Propietario              | No                      | No                                    | No                 | No          |
| Manuel Serafín<br>Gómez          | C.<br>Guardas    | Empleado                 | No                      | No                                    | No                 | No          |

FUENTE: Elaboración propia a partir de *La Andalucía* y *El Noticiero Sevillano*.

El momento de mayor entusiasmo se produjo en la primavera de 1887, cuando Romero Robledo realizó un viaje por Andalucía en el que fue cumplimentado por los recién nombrados comités locales. De la Cuadra, como hombre fuerte del partido en Sevilla, se mostró muy implicado y costeó el desplazamiento de los 25 presidentes locales de la provincia, junto al director de *El Cronista*, Lorenzo Leal, y Benito Más y Prats, hasta Antequera para recibir al político, que viajaba acompañado por Alberto Bosch, el marqués de la Oliva y Pérez Cossío<sup>237</sup>. A fines de abril, Romero se hospedó en la casa de De la Cuadra en Utrera, organizándosele un gran recibimiento que incluía arcos de flores, banda de música y la asistencia de comisiones de varios pueblos, más veinte carruajes, y la visita a las principales obras ejecutadas por el utrerano: la restaurada parroquia de Santiago, el teatro La Scala, donde la compañía del teatro del Duque puso en escena *La Mascota*, y el casino, concluyendo con un gran banquete en la casa del anfitrión para la cúpula del partido<sup>238</sup>. Sin embargo, la prensa canovista hacía constar que al recibimiento en Utrera de Romero Robledo no acudió «ningún amigo del sr. Lafitte», insistiendo en las malas relaciones entre los dos grupos que formaban el nuevo partido<sup>239</sup>. En efecto, la pugna entre De la Cuadra y Lafitte, que se reivindicaba a sí mismo como jefe del partido, prosiguió a lo largo de 1887 y 1888, siendo tan aireada que la prensa escribía:

En Sevilla no ha de causar gran resonancia el rompimiento de los jefes del reformismo, por cuanto los elementos romeristas y dominguistas, para nadie era un secreto que nunca marcharon acordes y que el mar de fondo, que en todo tiempo ha reinado entre ellos, era intenso<sup>240</sup>.

De este modo, los reformistas se reunían en Sevilla para certificar la separación del partido del general López Domínguez, reconocer a Romero Robledo como jefe único del partido y proclamarlo como presidente de honor de los comités locales y provincial de Sevilla<sup>241</sup>. El resultado del divorcio se dirimió en las elecciones provinciales de 1888, cuando los fusionistas presentaron por el distrito de Utrera al marqués de las Cuevas y Arias Reina que, junto al conservador Manuel Bedmar, fueron elegidos. Ni siquiera en su propio

<sup>237</sup> *La Paz*, n.º 9 166 [13 de abril de 1887], p. 1.

<sup>238</sup> *El Guadalete*, n.º 9 542 [30 de abril de 1887], p. 2; *La Política*, n.º 50 [30 de abril de 1887], p. 2.

<sup>239</sup> *La Andalucía*, n.º 9 285 [30 de abril de 1887], p. 2, citando al diario *El Orden*.

<sup>240</sup> *La Andalucía*, n.º 9 587 [27 de abril de 1888], p. 3.

<sup>241</sup> *La Lucha*, n.º 3 486 [10 de mayo de 1888], p. 1.

feudo, para el que había presentado a Miguel Vega, conseguía un escaño De la Cuadra. De hecho, el reformismo no pudo hacerse con ninguno de los 18 escaños provinciales, evidenciándose su completo fracaso. A la postre, el nuevo partido constituyó una decepción. Tuvo una existencia corta, caracterizada por la precariedad y las deserciones, de modo que se disolvió en 1889. En la primavera de ese año, el Partido Reformista andaba en el desconcierto ante las declaraciones de Romero Robledo a la prensa: en marzo, parecía ofrecerse a Sagasta ante la crisis de gobierno, y más tarde, con el hundimiento del liberal, dejaba entrever un acercamiento a su antiguo jefe de filas<sup>242</sup>. Al final, los líderes del partido acabaron reintegrándose en sus antiguos partidos: Romero Robledo, en el conservador, y López Domínguez, en el liberal.

En 1891, reunido en casa del marqués de Campo Ameno el comité para aprobar los candidatos con que se presentaría a las elecciones (De la Cuadra, por Utrera, Torres Díez de la Cortina por Marchena, y Lafitte, por Sevilla), se produjo una discusión en la que el abogado José Carmona rechazó el liderazgo de De la Cuadra, apostando por Lafitte. El nuevo vicepresidente del comité, Villa del Villar, secundó a Carmona. Roto el consenso, se presentó el caso a Romero Robledo, que entendió que lo más aconsejable era retirar la candidatura. Romero Robledo, entonces, pactó con los conservadores el encasillamiento de De la Cuadra como senador por Sevilla. No obstante, en las elecciones se asistió a un nuevo episodio de resistencia local a los designios del partido; los conservadores sevillanos no olvidaron las veleidades de De la Cuadra y apoyaron al liberal Francisco Ruiz Martínez, que resultó vencedor. Desde el gobierno se culpó de esta insubordinación al gobernador de Sevilla, que fue destituido<sup>243</sup>. Pero De la Cuadra, que había renunciado a presentar candidatura al Congreso por un escaño en el Senado, cosechó una última decepción que le llevó a abandonar la política, a pesar de que Romero le intentara persuadir de lo contrario: «el abandonar la dirección de los amigos sería en éstos y en él consentirlo una falta de buena voluntad, complaciendo así a los conservadores en pago a su indignidad»<sup>244</sup>. Aún a fines de 1891, De la Cuadra acudía, al frente de las comisiones de Écija y Sevilla, a arropar a Romero en su visita a Córdoba<sup>245</sup>. Obedeciendo sus órdenes, la cúpula del partido (De la Cuadra, marqués de Campo Ameno, Villa del

---

<sup>242</sup> *La Dinastía*, n.º 3 218 [13 de marzo de 1889], p. 1.

<sup>243</sup> Francisco Acosta Sánchez, «La elección de senadores...», p. 127.

<sup>244</sup> Citado por Fernando de la Cuadra Durán, *Don Enrique de la Cuadra...*, p. 45.

<sup>245</sup> *Diario de Córdoba*, n.º 11 880 [3 de diciembre de 1891], p. 3.

Villar y José Carmona) intentó un acercamiento a los conservadores a fines de 1891, ofreciéndose incondicionalmente al gobernador Vivancos. Algunos reformistas, como se ha dicho, terminaron reintegrándose en las filas conservadoras, pero De la Cuadra, cabeza visible de la disidencia, decidió retirarse definitivamente de la política<sup>246</sup>.

La causa principal del fracaso del Partido Reformista fue la falta de confianza de las élites provinciales en el proyecto de Romero Robledo, sin corpus ideológico que lo diferenciara del canovista ni cercanía a los mecanismos centrales de control del encasillado. El Partido Conservador se hallaba plenamente consolidado y sus redes clientelares se extendían por toda la geografía estatal, mientras que el Partido Reformista, carente de propuestas distintivas y, sobre todo, de estructura y lazos reales con el poder, no pudo romper el bipartidismo de la Restauración. El factor de cohesión entre sus miembros fue el mantenimiento o ampliación de sus respectivos sistemas clientelares, por lo que, demostrada la escasa utilidad del partido para dicho fin, se precipitó su descomposición. En Sevilla, la capacidad de captación de Enrique de la Cuadra demostró ser limitada. Consiguió atraerse, momentáneamente, a varios caciques locales, como Muruve en Los Palacios o Torres de la Cortina en Marchena. Algunos de ellos poseían experiencia política previa, pero la mayoría no, y se identificaban más por intereses de clase, al ser grandes latifundistas y ganaderos, que incluso encontraron un vínculo más fuerte —y que superaba las divisiones de partido— en la Liga Agraria.

## El «buen cacique»

El concepto del caciquismo ha experimentado una renovación historiográfica gracias a los estudios realizados durante la década de 1990 y comienzos del nuevo siglo. Ya Javier Tusell rechazaba, en los años 70, la visión monolítica del cacique como elemento opresor y sin escrúpulos y planteaba la figura del «buen cacique», jefe local que repartía favores generosamente y cuya acción resulta beneficiosa para el pueblo<sup>247</sup>. Esta visión ha sido matizada y enriquecida por trabajos posteriores que, en líneas generales, coinciden en problematizar la visión tradicional del caciquismo, heredera del pensamiento de Costa: mayoría

---

<sup>246</sup> *La Iberia*, n.º 12 043 [25 de julio de 1890], p. 2.

<sup>247</sup> Javier Tusell Gómez, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía, 1890-1923*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 330.

pasiva y analfabeta frente a una élite manipuladora, dominación de clase, valoración moral del sistema. Frente a esta óptica, se ha impuesto otra que subraya el carácter voluntario y transaccional del sistema<sup>248</sup>. Asimismo, los estudios de Caro Cancela ponen el foco en el origen isabelino del sistema de relaciones del caciquismo, consistente en un Estado moderno con una sociedad civil poco desarrollada que vehiculiza su relación con el Estado mediante estructuras previas. Se llega a matizar la vinculación entre caciquismo y tierra, poniendo de relieve que en realidad se trata del control del mercado de trabajo (fundamentalmente el campo, en efecto, pero también áreas industriales o mineras)<sup>249</sup>. Moreno Luzón señala que el clientelismo se define por sus relaciones informales, distintas —o paralelas— a las oficiales, y se basa en el intercambio recíproco de bienes y servicios entre dos individuos. El patrón ofrece bienes materiales, protección y acceso a recursos; el cliente, servicios personales, lealtad y apoyo. Se trata de relaciones verticales, en las que hay una clara diferencia entre la capacidad de negociación de unos y otros: la relación se basa precisamente en su muy distinto nivel de acceso a los recursos. A pesar de su carácter instrumental, habitualmente comportaban algún elemento afectivo<sup>250</sup>.

Respecto a la vertiente política del cacique, la bibliografía insiste en su carácter intermediario, entendido como un vínculo que comunicaba el poder central con sus respectivas clientelas. Ese papel suponía un cambio respecto a la etapa anterior, en la que la comunidad local se concebía como un circuito cerrado en el que el jefe local ejercía directamente su influencia. Tal mutación se observa en la familia De la Cuadra: mientras las aspiraciones de Clemente se centraron en lo local, Enrique aspiró a una mayor proyección, consolidando el cacicato la tercera generación. María Sierra ha estudiado el caso de la familia Ybarra en Sevilla como ejemplo de la «institución del favor» en una sociedad en la que la comunicación entre el Estado y los ciudadanos

---

<sup>248</sup> Virginia Maza Castán, «Importancia de la Historia local en el estudio y caracterización del caciquismo o clientelismo político en la España isabelina», en Miguel Ángel Ruiz Carnicer y Carmen Frías Corredor (coords.), *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*, 2001, pp. 99-106; François-Xavier Guerra, «Los orígenes socioculturales del caciquismo», *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico sociales*, n.º 7, 1992, pp. 181-195.

<sup>249</sup> María Antonia Peña Guerrero, «Caciquismo. La mistificación del poder», *Andalucía en la Historia*, n.º 50 [octubre de 2015], pp. 80-81.

<sup>250</sup> Javier Moreno Luzón, «Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 89 [1995], pp. 191-224, p. 194.

requiere de un intermediario con influencia<sup>251</sup>. La misma autora subraya el carácter vertical de las relaciones clientelares del caciquismo, donde existe una esfera superior, la de aquellos situados en la política nacional, y otra inferior, dependiente del cacique, que intercede por ellos justificando así su papel en la sociedad<sup>252</sup>. La definición política de las élites rurales no se establecía tanto en relación a los partidos como a su capacidad de participar en el sistema. Ya se ha visto como numerosos caciques de los distritos rurales sevillanos repartían a sus miembros en más de una opción política, al objeto precisamente de asegurarse dicha participación<sup>253</sup>.

El caso de Enrique de la Cuadra se nos revela distinto: su carrera política fue intermitente (diputado entre 1876 y 1879; senador entre 1884 y 1886) y, sobre todo, mediocre. No llegó a conseguir la jefatura provincial del Partido Conservador; el experimento que supuso el Partido Reformista de Romero Robledo no le reportó beneficio alguno en términos de influencia política, y perdió la mayoría de las elecciones a las que se presentó. Por tanto, el modelo de cacique como intermediario necesario entre las dos esferas descritas no se materializó, al menos de manera plena, en este caso. Por el contrario, y a pesar de la falta de documentación privada que permitiera arrojar luz al respecto, Enrique de la Cuadra asumió de manera personal el mantenimiento de su clientela —con el desgaste económico consecuente—. Su capacidad de influencia se concentró en el entorno administrativo más cercano, el del Ayuntamiento, diluyéndose en cuanto nos alejamos de su localidad de residencia. Existe algún testimonio de usos caciquiles en política, como el reparto de varias fanegas de trigo entre los vecinos de Lebrija en las elecciones de 1891: podía aproximarse a los vecinos con dádivas, pero no mediante la coacción<sup>254</sup>.

Enrique de la Cuadra contaba, pues, con la fortuna y el prestigio familiar, que se encargaría de amplificar con las facetas de mecenas cultural protector de los desvalidos. Heredó la red clientelar paterna basada en el un primer

<sup>251</sup> María Sierra Alonso, *La familia Ybarra, empresarios y políticos*, Alcalá de Guadaíra, Muñoz y Monraveta, 1992.

<sup>252</sup> María Sierra Alonso, «Clientes, caciques y notables políticos: mecanismos de control electoral en la Sevilla de la restauración», *Trocadero*, n.º 1 (5) [2011], pp. 387-404, p. 388.

<sup>253</sup> Isabel Moll Blanes, Pere Salas Vives, «Las pequeñas élites agrarias y su participación en la vida política en la segunda mitad del siglo XIX», *Ayer*, n.º 48 [2002], pp. 159-184, p. 163.

<sup>254</sup> Manuel Millán, *La filantropía del marqués de San Marcial, Excmo. Sr. D. Enrique de la Cuadra y Gibaxa, o el Creso de Utrera*, Sevilla Imprenta de A. Resuche, 1893, p. 6.

círculo de familiares y paisanos emigrados, que coparon la administración local, el negocio del préstamo y buena parte de la tierra: son Pedro Rivas, Andrés Martínez De la Cuadra, Joaquín Martínez Matienzo, Vega De la Cuadra, y otros miembros de la familia extensa. A ellos se añadían en los individuos con los que este estableció relaciones socioeconómicas en Utrera: comerciantes (Escribano), empresarios (Rivas, Del Castillo), alcaldes (Rivas), jueces, propietarios (Solís, Gutiérrez Topete, Surga, Muruve), colonos (Crespo), diputados (Vega), empleados públicos y miembros de la oligarquía económica. Son estos los que se vinculan a De la Cuadra políticamente y se movilizan para controlar los procesos electorales, como interventores<sup>255</sup>.

Cabe preguntarse cómo se forjaban los mecanismos de control clientelares que soportaban el régimen caciquil, y en qué medida se cumplían en el caso de Enrique de la Cuadra y el distrito de Utrera: nos guía el ánimo de comparar el modelo historiográfico con la realidad, microhistórica si se quiere, pero por ello llena de matices y desviaciones respecto a la definición ortodoxa. En este sentido, entendemos que el cacique contaba con una serie de resortes económicos y sociales para imponer su dominio, lo que, en un ámbito rural como la Campiña sevillana, se centraba en el campo. Ahora bien: sabemos que las tierras que exigen mantener un número de trabajadores continuos —número que se incrementa en épocas de mayor necesidad, como la siega— eran las de pan sembrar, los cortijos; y también hemos verificado que los De la Cuadra arrendaban de manera sistemática tales predios, lo que nos lleva a poner en duda la idea de que la masa jornalera dependía de forma directa de De la Cuadra, puesto que parece que esta se establecería más apropiadamente entre los colonos —asentados en los cortijos de manera estable— y sus braceros. Las fincas que Enrique de la Cuadra explotaba de forma directa eran los olivares, cultivos que requieren gran concentración de mano de obra (1 700 braceros según la publicidad de su compañía aceitera), pero en periodos de tiempo muy limitados: la cosecha y la tala, que se hacen en los meses de otoño. Además, la mayoría de tales tierras se encontraban en los términos de Morón y Alcalá, con lo que la repercusión sobre la población utrerana hubo de ser limitado. En comparación, el otro gran hacendado del término, Juan de los Ríos Mateos, representaba un modelo de gestión contrario al de De la Cuadra, al explotar directamente sus cortijos, lo que invita a pensar que, en su caso, tenía a más operarios agrícolas a su cargo y, por tanto, de él dependía

---

<sup>255</sup> Francisco Miguel Espino Jiménez, «Latifundista, oligarca y ministro. El marqués de la Vega de Armijo, ejemplo del caciquismo andaluz», *Andalucía en la Historia*, n.º 22 [octubre 2008], pp. 50-55, y APNU, Enrique López Lacarra, 1881 [29 de julio de 1881], f. 400 y siguientes.

un mayor número de familias sobre las que, de este modo, ejercía un control económico directo.

Es cierto que la oferta laboral en manos del cacique no tenía que limitarse a lo rural, como señala Marín respecto al cacique catalán Pablo Turull que, a través de sus fábricas textiles, disponía de un medio privilegiado para el control de la población<sup>256</sup>. ¿Con qué otros elementos contaba Enrique de la Cuadra para absorber a población trabajadora? Sabemos que poseía una fábrica de gas, que contaba con apenas una decena de operarios, y la de aceite que, con más de 6 000 m<sup>2</sup> y nueve naves, debió dar trabajo a una abundante mano de obra, si bien solo estuvo activa entre 1882 y 1890. Por tanto, que el poder de De la Cuadra se basara en su control directo de los medios de producción es, desde luego, discutible. Además, los trabajos de Gilmore ya demostraron que el clientelismo se limitaba, entre las clases inferiores, a pequeños grupos como los trabajadores fijos de un cortijo o a empleados adictos, de forma que las redes clientelares no cubrían a la mayoría de la población<sup>257</sup>.

En un escalafón superior, ¿pueden los colonos ser considerados clientes de De la Cuadra, o entre ellos mediaba únicamente una relación contractual? Nuestra investigación nos inclina hacia la primera opción, teniendo en cuenta el carácter duradero de los arrendamientos, ya visto en el capítulo correspondiente. Los contratos, más que entre individuos, se firmaban entre familias, de forma que pasaban de generación en generación. Familias como los Corbacho o los Crespo mantuvieron una relación de colonato de más de treinta años con los De la Cuadra, lo que inevitablemente desarrolló entre ambas partes una confianza que se materializó en la flexibilidad en los pagos o el préstamo de importantes sumas<sup>258</sup>.

Precisamente, el préstamo aparece como otro instrumento importante a la hora de crear y ampliar la clientela. Si bien Clemente de la Cuadra y, sobre todo, sus familiares (Martínez Matienzo, Pedro Rivas, Pablo Lavín) se dedicaron a la banca privada como negocio puramente crematístico, con Enrique de la Cuadra se perciben cambios. Este prestó, entre 1873 y 1885, 2 675 000 reales. Aunque en los documentos notariales se imponían hipotecas y plazos, a menudo estos se incumplían, excediendo con mucho lo previamente establecido. A determinados clientes, como José Antonio Cuéllar y Caraza (alcalde

---

<sup>256</sup> Manuel Marín González, «El cacique protector», *Historia Social*, n.º 36 [2000], pp. 21-34.

<sup>257</sup> Manuel Tuñón de Lara, *La España del siglo XIX*, vol. 2, Barcelona, Laia, 1975, p. 44.

<sup>258</sup> A modo de ejemplo, Clemente de la Cuadra prestó a Francisco Corbacho 384 000 reales; 512 000 a José Antonio Cuéllar y Caraza y 96 000 a Rafael Crespo Guisado, sus colonos.

de la población) y familias terratenientes (Giráldez, Hurtado de Mendoza, Arias de Saavedra), les otorgaba préstamos sin hipoteca, basándose en una relación de confianza personal que reforzaba el clientelismo. La concesión de créditos a individuos de otras poblaciones próximas (Morón, Los Molares, Las Cabezas, Montellano) conseguía ampliar y diversificar sus redes clientelares. Por último, llama la atención el préstamo de pequeñas sumas a personas de clases humildes (alfareros, arrieros, braceros); una acción que reportaba poca rentabilidad pero que sin duda cimentaba el prestigio de De la Cuadra como benefactor. En la siguiente tabla se detallan los préstamos documentados de Enrique de la Cuadra. De los mismos, se han señalado los que con certeza sabemos que fueron pagados con retraso, aunque creemos muy probable que una parte de ellos fueran impagados.

TABLA 30. Préstamos de Enrique de la Cuadra

| Año  | Recibe                                  | Cantidad | Interés | Población      | Profesión            | Notas        |
|------|-----------------------------------------|----------|---------|----------------|----------------------|--------------|
| 1873 | Josefa Iglesias Tamariz                 | 16 000   | 10 %    | Montellano     | Hacendado            |              |
| 1873 | Francisco Merencio Mesa                 | 10 000   | 10 %    | Montellano     | Propietario          |              |
| 1873 | José de Campos Acero                    | 6 500    | 8 %     | Utrera         | Ferrovionario        |              |
| 1873 | Felipe de Burgos Muruve                 | 200 000  | 7,50 %  | Utrera         | Labrador y hacendado |              |
| 1873 | Juan María Berdeja Mena                 | 10 000   | 8 %     | Utrera         | Propietario          |              |
| 1873 | Cristóbal Sánchez Cortés                | 10 000   | 10 %    | Montellano     | Notario              |              |
| 1873 | Francisco González Pérez-Surga          | 60 000   | 9 %     | Utrera         | Hacendado            |              |
| 1873 | M <sup>a</sup> Dolores Marrufo Ruiz     | 25 000   | 8 %     | Utrera         | Propietario          |              |
| 1873 | José Delgado Pérez                      | 40 000   | 8 %     | Utrera         | Labrador             |              |
| 1874 | José María Barea Plata                  | 10 000   | 11 %    | Puerto Serrano | Arriero              |              |
| 1874 | Francisco Arias de Saavedra y Domínguez | 84 800   | 0 %     | Utrera         | Hacendado            | Sin hipoteca |

| Año  | Recibe                                                                          | Cantidad | Interés | Población  | Profesión   | Notas                                                     |
|------|---------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|------------|-------------|-----------------------------------------------------------|
| 1874 | Pedro Solís<br>Arias de<br>Saavedra                                             | 20 000   | 7 %     | Utrera     | Propietario |                                                           |
| 1874 | Emilia Vigne<br>Dolarea                                                         | 31 000   | 7 %     | Utrera     | Propietario | Esposa<br>de Pedro<br>Solís Arias de<br>Saavedra          |
| 1874 | Francisco<br>Ferrero<br>Rodríguez                                               | 10 262   | 10 %    | Utrera     | Propietario |                                                           |
| 1874 | María de los<br>Dolores Morón<br>y Alba y Rafael<br>Caballero<br>Lucena         | 8 342    | 10 %    | Utrera     | Propietario |                                                           |
| 1875 | José Antonio<br>Cuéllar y Caraza                                                | 40 000   | 10 %    | Utrera     | Propietario | Sin hipoteca                                              |
| 1875 | Francisco<br>Domínguez<br>Sigüenza                                              | 3 500    | 8 %     | El Coronil | Propietario |                                                           |
| 1875 | Juan García<br>Rueda                                                            | 14 000   | 10 %    | Utrera     | Propietario | Ampliación<br>de un<br>préstamo<br>anterior de<br>7 000 r |
| 1875 | Juan Ruiz<br>Hinojos                                                            | 10 000   | 8 %     | Utrera     | Propietario |                                                           |
| 1875 | María del<br>Amparo<br>Hurtado de<br>Mendoza Mateo                              | 8 000    | 8 %     | Utrera     | Propietario | No se cancela<br>hasta 1890                               |
| 1875 | M <sup>a</sup> Consolación<br>Fernández-Soler<br>Sanabria e hijos<br>(Giráldez) | 50 000   | 8 %     | Utrera     | Propietario | Sin hipoteca                                              |
| 1876 | María<br>Concepción<br>Cerdera<br>Herrera                                       | 30 000   | 8 %     | Utrera     | Ama de casa | Sin hipoteca                                              |
| 1876 | Francisco<br>Baquero<br>Romero                                                  | 2 500    | 8 %     | Utrera     | ¿?          |                                                           |

| Año  | Recibe                                                 | Cantidad | Interés | Población | Profesión   | Notas                                    |
|------|--------------------------------------------------------|----------|---------|-----------|-------------|------------------------------------------|
| 1876 | Manuel Ruiz Reina y mujer                              | 5 000    | 8 %     | Utrera    | Propietario |                                          |
| 1876 | José Bengoechea Romero                                 | 15 000   | 6 %     | Utrera    | Procurador  |                                          |
| 1877 | Diego Guerra Tamariz                                   | 10 000   | 7 %     | Utrera    | Notario     |                                          |
| 1878 | M <sup>a</sup> del Socorro Fernández Céspedes y Leguey | 200 000  | 8 %     | Utrera    | Propietario | Esposa de Francisco González Pérez-Surga |
| 1878 | María Dolores Toledo Ladrón de Guevara                 | 110 000  | 10 %    | Sevilla   | Propietario |                                          |
| 1879 | Antonio Ramírez Martín                                 | 2 000    | 10 %    | Utrera    | Propietario |                                          |
| 1879 | José de la Cerda de la Cuesta y otros                  | 240 000  | 8 %     | Carmona   | Comerciante |                                          |
| 1880 | Francisco Castro Agroba                                | 13 150   | 10 %    | Utrera    | Propietario | Pagado en 1891                           |
| 1880 | M <sup>a</sup> del Socorro Fernández Céspedes y Leguey | 30 000   | 8 %     | Utrera    | Propietario | Esposa de Francisco González Pérez-Surga |
| 1880 | Tomás Pintor Garvín                                    | 25 000   | 8 %     | Utrera    | No consta   | No se cancela hasta 1897                 |
| 1880 | Manuel Fernández Isla                                  | 78 000   | 7 %     | Utrera    | Propietario | Se ejecuta la hipoteca en 1886           |
| 1880 | Manuel Romero López y hermano                          | 3 000    | 0 %     | Utrera    | Alfarero    |                                          |
| 1880 | M <sup>a</sup> Concepción Martínez y Andicochea Coba   | 40 000   | 9 %     | Utrera    | Propietario |                                          |
| 1881 | Manuel Ruiz Reina y mujer                              | 50 000   | 8 %     | Utrera    | Propietario |                                          |

| Año  | Recibe                              | Cantidad | Interés | Población   | Profesión     | Notas                                                                              |
|------|-------------------------------------|----------|---------|-------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 1881 | Ramón Porcel Chacón                 | 50 000   | 8 %     | Utrera      | Propietario   |                                                                                    |
| 1881 | Antonio Ruiz Verde                  | 100 000  | 8 %     | Utrera      | Propietario   |                                                                                    |
| 1881 | María de la Concepción Auñón y León | 140 000  | 7 %     | Morón       | Propietario   | No se cancela hasta 1897                                                           |
| 1881 | Rafael Romero Sánchez               | 150 486  | 0-7 %   | Montellano  | Labrador      | Sin hipoteca                                                                       |
| 1881 | Manuel Romero Medina                | 80 000   | 8 %     | Montellano  | Propietario   |                                                                                    |
| 1881 | Diego Márquez Coronilla             | 8 000    | 8 %     | Utrera      | Jornalero     |                                                                                    |
| 1881 | Juan Otero Pérez                    | 7 000    | 8 %     | Las Cabezas | Propietario   |                                                                                    |
| 1881 | Andrés Cava Alcaraz                 | 50 000   | 8 %     | Utrera      | Propietario   |                                                                                    |
| 1882 | Ángela Sánchez Fernández            | 6 000    | 8 %     | Utrera      | Propietario   |                                                                                    |
| 1883 | Antonio Cobano Zayas                | 112 000  | 8 %     | Marchena    | Propietario   | No se cancela hasta 1897                                                           |
| 1883 | Dolores González Pérez-Surga        | 40 000   | 8 %     | Las Cabezas |               |                                                                                    |
| 1884 | María Soledad Peña Pascual          | 20 000   | 8 %     | Utrera      | Propietario   | No se cancela hasta 1897                                                           |
| 1885 | Inés Sánchez Mira                   | 240 000  | 8 %     | Madrid      | Sin profesión | Hija de Sánchez Silva, la representa su marido, de Irún, Francisco Fernández Gómez |

| Año  | Recibe                                              | Cantidad | Interés | Población | Profesión   | Notas                                                        |
|------|-----------------------------------------------------|----------|---------|-----------|-------------|--------------------------------------------------------------|
| 1885 | José Gómez Pico                                     | 120 000  | 6 %     | Utrera    | Propietario |                                                              |
| 1885 | Soledad Fernández Golfín y Murcia                   | 150 000  | 8 %     | Écija     | Propietario | Acaba siendo propietario de la fábrica                       |
| 1885 | José Marchena Márquez                               | 13 000   | 8 %     |           |             | Sin hipoteca                                                 |
| 1885 | Casa Teruel Hermanos                                | 4 000    | 8 %     | Sevilla   | Comerciante | Sin hipoteca                                                 |
| 1885 | Joaquín de Manuel y Céspedes                        | 72 000   | 8 %     | Sevilla   | No consta   | Sin hipoteca. No se cancela hasta 1897                       |
| 1891 | Dolores Grimarest                                   | 108 000  | 8 %     | Sevilla   | No consta   | Sin hipoteca. No se cancela hasta 1897                       |
| ¿?   | Dolores Grimarest                                   | 70 000   | 8 %     | Sevilla   | No consta   | Sin hipoteca. No se cancela hasta 1897                       |
| 1886 | Antonio Manuel Céspedes Saldaña                     | 10 000   | 8 %     | Utrera    | Propietario |                                                              |
| 1887 | Manuela Navarro                                     | 20 000   | 8 %     | Utrera    | Propietario |                                                              |
| 1890 | Juan Ruiz Montilla                                  | 40 000   | 8 %     | Utrera    | Propietario | Sin hipoteca                                                 |
| 1891 | Andrés Cava Alcaraz                                 | 10 000   | 8 %     | Utrera    | Propietario | Sin hipoteca. No se cancela hasta 1897                       |
| ¿ ?  | José Caballero Rueda y María Dolores García Hidalgo | 80 000   | 6 %     | Sevilla   | No consta   | No se cancela. En 1897 se da un plazo de 6 años para pagarlo |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

Marc Bloch afirmaba la vigencia del clientelismo en todas las épocas históricas<sup>259</sup> y, en efecto, desde la época romana, ha estado presente, de un modo u otro, en todas las sociedades. Desde una perspectiva antropológica, el cacique se legitimaba por su papel social, como protector de la comunidad, para la que procuraba mejoras materiales. De ahí que convirtiese parte de su capital económico en capital reputacional, una inversión en prestigio y reconocimiento popular que, en el caso de De la Cuadra, alejan su figura de la visión regeneracionista y la acercan al arquetipo del «buen cacique». Enrique de la Cuadra, cuya capacidad de intermediación con el poder central fue limitado —su trayectoria política es la historia de su pugna por conseguirla— tuvo que construir su imagen benefactora con sus propios recursos, lo que explica en buena medida su ruina final.

En primer lugar, cultivó una buena relación con la Iglesia. Integrado en la hermandad de Consolación a través de su amigo Manuel Sánchez Silva, asumió como empresa personal la revitalización del culto a la patrona de la población, para lo que colaboró con el arzobispado. No solo eso, restauró por completo el templo, concediéndole su aspecto actual. A la vez, empleó grandes sumas en su parroquia, Santiago el Mayor, y en el vecino convento de la Concepción, que reedificó.

El Papa León XIII le reconocería su labor otorgándole el título de marqués de Gibaxa. Además, estableció instituciones caritativas, asumiendo así el papel de los hospitales eclesiásticos desaparecidos con la desamortización. En marzo de 1890 se creaba en Utrera una «tienda-asilo», para atención de mayores pobres, costeada por el propio De la Cuadra<sup>260</sup>. En Sevilla fundó una Sociedad Protectora de Pobres, que repartía pan mediante papeletas<sup>261</sup>.

Una de las mejoras que el cacique podía ofrecer a su comunidad era la creación de escuelas. Clemente de la Cuadra ya intervino en este sentido, concluyendo la escuela primaria de Utrera y fundando una para niñas en su localidad natal, Rasines. Enrique, desde su primera incursión política, como concejal en 1870, formó parte de la comisión de Instrucción Pública que proyectó un instituto de enseñanza secundaria en Utrera que, dirigido por

---

<sup>259</sup> Marc Bloch, *La sociedad feudal*, Madrid, Akal 2011, p. 160.

<sup>260</sup> *La Andalucía*, n.º 10 165 [26 de marzo de 1890], p. 3.

<sup>261</sup> *La Andalucía*, n.º 9 413 [2 de octubre de 1887], p. 3.

el sacerdote Modesto del Castillo, se llamaría Rodrigo Caro<sup>262</sup>. Más adelante, estableció premios para los alumnos con mejores expedientes académicos. Asimismo, ofreció su cortijo de Las Torrecillas a la Diputación sevillana para instalar en el mismo una escuela agraria, verdadera preocupación de los políticos de la Restauración, y cedió un terreno anexo a la estación de ferrocarril para que la compañía instalase allí sus talleres y almacenes, lo que redundaría en beneficio de la ciudad.

Enrique de la Cuadra prestaba dinero al Ayuntamiento de Utrera para la ejecución de obras. Durante la década de los ochenta, De la Cuadra había adelantado al municipio, y otras veces había pagado directamente, el alcantarillado de las calles Sánchez Silva, Santa Clara y Cuartel; y el adoquinado las calles Preciosa, Santa Clara, Sevilla, Doctor Pastor, Arco de Sevilla, Perafán de Ribera, Sánchez Silva, Duque, Ginetes, Sacramento, Doña Juana González, Garci-Gómez, Santa Brígida, Cazorla, Plazuela de Gibaja y Plaza de la Constitución. Acordó con el Ayuntamiento dirigido por su administrador, Pedro Rivas, la apertura de una nueva calle que saldría del derribo de una de sus propiedades, a la que rotularía con el nombre de «Clemente de la Cuadra»<sup>263</sup>. Asimismo, adelantó un porcentaje amplio del alumbrado público (alimentado por su fábrica de gas). En total un importe de 487 125 reales<sup>264</sup>. Para septiembre de 1889, el consistorio tenía contraída una deuda con el mismo de 28 585 pesetas, que decidió no cobrar a cambio de que se empleara en el socorro de pobres mediante la compra de medicinas, ropa de invierno, herramientas, rescate de quintos, pago de deudas y adoquinado de dos calles (Marcos Pérez y porche de Santa María). De la Cuadra, que exponía tales mandatos en un escrito, indicaba incluso al Ayuntamiento qué concejales debían gestionar cada partida, quedando así de relieve su poder en la esfera local<sup>265</sup>.

La línea ferroviaria de Utrera con Sevilla, Cádiz y Jerez, más el ramal hacia Morón y Osuna, habían sido construida en la década de 1860. De la Cuadra quiso proporcionar un acceso digno a la estación, en lo que imaginaba como bulevar al estilo parisino, racional, de líneas rectas que favoreciesen la

---

<sup>262</sup> AHMU, Actas Capitulares, Libro 107, f. 25 [19 de junio de 1870]. Los gastos de la escuela se estimaban en 4 496 escudos, mientras que por matrículas se pronosticaba ingresar apenas la mitad, de manera que el Ayuntamiento asumiría la diferencia.

<sup>263</sup> AHMU, Actas Capitulares, Libro 108, f. 10 [9 de octubre de 1875].

<sup>264</sup> *El Guadalete*, n.º 8 880 [4 de marzo de 1885], p. 2.

<sup>265</sup> *La Andalucía*, n.º 10 019 [29 de septiembre de 1889], p. 2.

perspectiva, y lugar de paseo para los vecinos. De este modo, eliminó unas casas y huertas de su propiedad, creando la llamada Vía Marciala en honor a su mujer, con 20 metros de anchura y arboleda en la que planteaba la construcción de casas, baños públicos, un lavadero público, un mercado en hierro de forja, jardines, biblioteca pública y salas de asilo<sup>266</sup>.

Pero donde el cacique ganaba voluntades de manera más eficaz era a través de los favores personales. El ejemplo más claro de esta inversión en capital reputacional la encontramos en una noticia que recoge el periódico *El Cronista* (luego reproducida por *La Andalucía*), según la cual De la Cuadra costeó la curación de un pequeño de la localidad al que había mordido un perro hidrofóbico, para lo que lo trasladó hasta el instituto Pasteur de París, en el que fue efectivamente sanado<sup>267</sup>. Otro ámbito donde ejercía estos favores personales se daba en la redención de jóvenes del servicio militar, en los que valoraba la pobreza de la familia y los méritos de los mismos. De la Cuadra inauguró esta práctica nada más comenzar su carrera política como concejal, librando a todos los quintos correspondientes a Utrera de 1872<sup>268</sup>. Estos favores se extenderían a otros aspectos que, a pesar de no dejar constancia escrita, parecen seguros: intermediación con la administración local, obtención de trabajo de manera directa o por recomendación a uno de sus clientes, perdón de deudas e incluso cesión de terrenos<sup>269</sup>.

En retribución, la sociedad otorgaba al cacique reconocimiento, prestigio y lealtad. La propia prensa —y no únicamente la adicta— no dudaba en resaltar a De la Cuadra como protector y benefactor ejemplar: cuando *La Andalucía* se refería a la labor de Guillermo Sundheim en Huelva, afirmaba: «a semejanza de lo que está haciendo en Utrera el señor De la Cuadra, ha dotado a Huelva de edificios notables y suntuosos»<sup>270</sup>. El mismo periódico señalaba en otro número

<sup>266</sup> *El Guadalete*, n.º 9 258 [28 de mayo de 1886], p. 2.

<sup>267</sup> *La Andalucía*, n.º 9 300 [18 de mayo de 1887], p. 3.

<sup>268</sup> *La Andalucía*, n.º 10 176 [9 de abril de 1890], p. 3; Ángel María Segovia, *Figuras y Figuronos*, vol. 19, Madrid, Imprenta de Enrique Jaramillo, 1881, vol. XIX, p. 192.

<sup>269</sup> Manuel Millán Hidalgo, *La filantropía del marqués...*, p. 9. El autor señala que De la Cuadra le cedió unos terrenos en la Vía Marciala para construir cinco viviendas, y reproduce una carta del mismo que concluye: «Otra cosa, antes de concluir: ¿puedo contar con su voto en las próximas elecciones?» Millán, que se declaraba demócrata, le negó el voto, lo que —según su versión— desató las iras del primero contra él.

<sup>270</sup> *La Andalucía*, n.º 9 749 [8 de noviembre de 1888], p. 2.

nos contentamos con hacer nuestras comparaciones, con otra modernísima ciudad, enclavada dentro de esta provincia, la cual, con el tiempo y por la iniciativa de un solo hombre, patriótico como pocos, llegará no solo a hombrarse con Sevilla, sino que si seguimos como vamos, andando para atrás, conseguirá adelantarnos en mucho: nos referimos a la inmediata ciudad de Utrera.

En marzo de 1888, el Ayuntamiento presidido por José Antonio Cuéllar y Caraza —uno de sus clientes— colocó una lápida conmemorativa en la casa natal de Enrique de la Cuadra<sup>271</sup>. En 1892, Romero Robledo intentó compensar los esfuerzos de De la Cuadra con el Partido Reformista impulsando, desde el ministerio de Ultramar —una anomalía administrativa, pues tales gestiones correspondían a Gobernación—, la concesión del título de marqués de San Marcial. En sus crónicas, los diarios sevillanos alababan su amor por Utrera, a la que había transformado de «una villa abandonada» a «uno de los pueblos más bellos de la provincia de Sevilla». Cuando la noticia se extendió por el pueblo, los vecinos se congregaron, espontáneamente, frente a su residencia, mientras que las iglesias hicieron tañer las campanas, en lo que puede constituir la mejor estampa de De la Cuadra como «buen cacique»<sup>272</sup>.

Un patricio como don Enrique de la Cuadra y su ilustre y virtuosísima esposa, que por donde quiera que van les siguen las bendiciones de la miseria aliviada y del infortunio socorrido, que tantas lágrimas han enjugado y enjugan, que tanta sangre han redimido, librando a centenares de hombres del servicio militar. ¿Qué títulos más grandes pueden alcanzarse en esta vida, que los que posee el señor De la Cuadra? Una inmensa fortuna y un alma tan grande y generosa para emplear aquella en colosales obras de utilidad pública y llevar la alegría y la felicidad con su caridad inagotable a casi toda una comarca, mereciendo de ésta que en cada pecho se levante un altar formado por inmensa gratitud, donde constantemente se rinde respetuoso y cariñosísimo culto al eximio hijo de Utrera<sup>273</sup>.

A su muerte quedaban inconclusos varios proyectos: la traída de aguas, la construcción de un mercado de abastos con columnas de fundición hechas en París y un jardín a la inglesa<sup>274</sup>. Por el lado opuesto, existe algún

---

<sup>271</sup> *La Andalucía*, n.º 9 556 [21 de marzo de 1888], p. 3.

<sup>272</sup> *La Andalucía*, n.º 10 810 [13 de mayo de 1892], p. 1.

<sup>273</sup> *La Andalucía*, n.º 10 812 [15 de mayo de 1892], p. 2. Carta firmada por M. M. R.

<sup>274</sup> *El Guadalete*, n.º 9 960 [2 de septiembre de 1888], p. 3.

testimonio de la faceta de De la Cuadra ejerciendo coacciones a individuos contrarios. Desde luego, la corrupción en el sistema electoral ya estaba instalado en los comicios del distrito desde los mismos inicios de la Restauración, de muy diversas maneras: más allá de los individuos provistos de bastones o guardias civiles vestidos de paisano, se adelantaban los horarios de votación, se impedía el paso de determinados electores o se colocaba en las mesas a personal de la administración que coaccionase a los votantes (en 1881, por ejemplo, con el turno progresista, el inspector de consumos avisaba a los industriales a quién votar)<sup>275</sup>.

Si la pertenencia a la red clientelar ofrecía ventajas materiales y sociales, la exclusión de la misma condenaba al individuo. En 1888 cedió, sin mediar contrato, unos terrenos en la Vía Marciala a Manuel Millán, con quién tenía cierta amistad. Este, que se declaraba republicano, le negó el voto que expresamente le pidió el primero, lo que —según su versión— desató las iras del cacique, que recuperó los terrenos, se encargó de difamarlo a través de su red clientelar y lo llevó a juicio, haciendo que tanto el defensor como la acusación (su primo Miguel Vega) se pusieran de acuerdo contra Millán, que tampoco encontró amparo en las autoridades locales ni en el juez; tanto fue así que ningún abogado de la población quiso defenderlo, teniendo que recurrir al juez de Morón para conseguir un letrado. En carta remitida a su abogado, De la Cuadra ofrecía una versión de los hechos completamente distinta y amenazaba destruir la reputación de Millán, aireándola en los periódicos<sup>276</sup>. Manuel Millán, arruinado, colocó dos explosivos en la casa del abogado Miguel Vega, lo que precipitó un trágico final, pues fue juzgado y murió en la enfermería de la cárcel en 1896<sup>277</sup>.

---

<sup>275</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1881 [29 de julio de 1881], f. 1179 y siguientes. El candidato conservador Francisco Delado Zuleta enumera una serie de fraudes y coacciones cometidos en los comicios utreranos, cometidos con la aquiescencia, cuando no directamente promovidos, por el alcalde, José Gómez Pico.

<sup>276</sup> Manuel Millán, *La filantropía del marqués de San Marcial, Excmo. Señor D. Enrique de la Cuadra o el Creso de la ciudad de Utrera*, Sevilla, Imprenta de A. Resuche, 1893, p. 15. Se refiere al periodista Julio Fernández Mateos, director del diario *El Motín*, de carácter republicano.

<sup>277</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 1 176 [22 de junio de 1896], p. 2.

### **EL REINADO DE ALFONSO XIII: FERNANDO Y FEDERICO DE LA CUADRA SÁINZ DE LA MAZA**

Fernando de la Cuadra y Sáinz de la Maza, II marqués de San Marcial (1868-1940), y su hermano Federico (1871-1947) heredaron una situación económica bien distinta de la de su padre. Este, como se ha visto, había contraído numerosas deudas que debieron ser pagadas con la venta del patrimonio familiar a lo largo de más de dos décadas. Ambos hermanos habían estudiado leyes, aunque el primogénito mostró desde joven inclinaciones artísticas, estudiando escultura junto a Antonio Susillo y habiendo realizado obras de gran interés. Esta etapa de decadencia económica coincide con la de mayor proyección política de la familia, que se basó más en el prestigio acumulado por las generaciones anteriores que por su riqueza y patrimonio reales, en franca decadencia. Así, Fernando manifestaba, en un mitin electoral en 1900: «Vengo para dos fines. Primero, para defender los intereses del pueblo. Segundo para perpetuar la memoria de mi padre»; de igual modo, cuando venció en las elecciones de 1900, *El Noticiero Sevillano* señalaba: «Nuevo en política, no tiene hechos salientes que nos sirvan para hacer larga historia, pero su abuelo es tan digno de mención [...] que mucho ha de ganar el distrito»<sup>278</sup>. Sus centros de interés fueron heredados de su padre, como la defensa y modernización del olivar, de manera que, como candidato, participó en mítines y reuniones del sector<sup>279</sup>. Cuando, hacia 1915 se certificaba su completa ruina, terminó no solo su carrera política, sino toda una trayectoria familiar de tres generaciones. Mientras que Fernando era llamado a la política nacional, Federico ocupó la alcaldía de Utrera en varias ocasiones a comienzos del siglo xx. Los Ayuntamientos españoles habían heredado de época isabelina una concepción centralista que los convertía en meras instituciones administrativas<sup>280</sup>. Ese doble ámbito político, que aseguraba los mecanismos de control del distrito en manos de una familia, no era infrecuente en la política de la Restauración<sup>281</sup>. Por último, con esta tercera generación familiar los vicios del

---

<sup>278</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 414 [16 de febrero de 1900], p. 1.

<sup>279</sup> *La Correspondencia de España*, n.º 16 086 [21 de febrero de 1902], p. 2.

<sup>280</sup> Javier Tusell Gómez, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 82.

<sup>281</sup> Antonio López Villa, «Los diputados a Cortes por el distrito electoral de Utrera durante la monarquía de Alfonso XIII», en José Antonio Filter (coord.), *Actas de las IX Jornadas de Historia de la provincia. El Bajo Guadalquivir entre los siglos xviii y xx*, Sevilla, Asociación Sevillana

sistema de la Restauración salieron a la superficie. Los engranajes internos del sistema, aceptados con naturalidad en la etapa precedente, necesitaron ser forzados al límite para que siguieran funcionando, y la prensa se encargó de visibilizarlos: manipulaciones electorales, cultura del favor e intervención de las autoridades para destituir o reponer a diputados y alcaldes en sus puestos.

El cambio de siglo asistió a una mayor agitación laboral, con huelgas en el campo provocadas por el desempleo y los bajos salarios, fenómeno que cristalizó en la formación de círculos obreros en varios pueblos de la Campiña, como Utrera, Marchena, Alcalá, Morón, Paradas, Mairena o Carmona, y donde, con el avance del siglo, aumentó la conflictividad social, muy presente en Utrera a partir de 1902<sup>282</sup>. Desde 1891, en que Enrique abandonó definitivamente la política, hasta 1899, encontramos un hueco en la trayectoria política de la familia De la Cuadra: los tres últimos años de la vida de Enrique, y los primeros años de Fernando, ocupado en salvar los restos del patrimonio familiar, retrasaron su participación pública hasta 1899, reintegrándose en el Partido Conservador. El romerismo, por su parte, siguió siendo una corriente dentro del moderantismo, y antiguos compañeros de Enrique, como Lafitte o el marqués de Campo Ameno siguieron en la misma<sup>283</sup>.

El particular enfrentamiento entre las familias Ybarra y De la Cuadra prosiguió una vez fracasado el Partido Reformista y desaparecido Enrique de la Cuadra. Dentro del conservadurismo, Fernando de la Cuadra se acercó a la disidencia silvelista como alternativa a la jefatura de Eduardo Ybarra. Si a nivel provincial, la enemistad con los Ybarra saltaba de generación, en el distrito, la competencia dentro del propio partido la ejercían los Delgado Zuleta, jefes del partido desde 1879; y en el municipio, los Gutiérrez de los Ríos, entroncados con el otro gran terrateniente del término, Juan de los Ríos Mateos, y que se adherían a la jefatura de los Ybarra, lo que les permitió

de Cronistas e Investigadores Locales, 2012, pp. 243-252. Sus contemporáneos, los hermanos Benjumea Zayas, de Arahal, tendrían trayectorias similares, Eduardo en el Congreso y José en la Diputación Provincial.

<sup>282</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 345 [9 de diciembre de 1899], p. 2.

<sup>283</sup> Jesús De Las Cuevas, «Romero Robledo y sus amigos sevillanos a través de un epistolario inédito», *Archivo Hispalense*, n.º 84 [1957], pp. 51-76. El artículo menciona a varios políticos relacionados con el Partido Reformista de Robledo, pero no a los De la Cuadra, ya que el epistolario al que se refiere el título se inicia en 1896, ya fallecido Enrique. No obstante, cuando Romero Robledo visitó Utrera en 1901, fue recibido por varias personalidades, entre ellos, el marqués de San Marcial (*El Noticiero Sevillano*, n.º 2 852 [29 de abril de 1901], p. 4).

mantenerse en el poder municipal<sup>284</sup>. Si por algo destacó la trayectoria de Fernando de la Cuadra fue por su rebeldía frente al liderazgo provincial de Ybarra, solo comparable al cacique Lorenzo Domínguez Pascual en el distrito de Carmona. Su independencia le llevó a enfrentarse al partido e incluso a saltar a las filas liberales. No obstante, con él si se consiguió un férreo control sobre el distrito, patente en sus victorias electorales (1900, 1901, 1905, 1916 en el Congreso, y 1903 y 1910 en el Senado).

IMAGEN 13. Fernando de la Cuadra, II marqués de San Marcial



FUENTE: Archivo de Fernando de la Cuadra Durán.

TABLA 31. Carrera política de Fernando de la Cuadra, II marqués de San Marcial

| Fechas                  | Cargo    |
|-------------------------|----------|
| 31/03/1900 - 24/04/1901 | Diputado |
| 24/05/1901 - 27/03/1903 | Diputado |
| 10/05/1903 - 1904       | Senador  |
| 13/10/1905 - 30/03/1907 | Diputado |
| 22/05/1910 - 1911       | Senador  |
| 03/04/1916 - 10/01/1918 | Diputado |

FUENTE: congreso.es y senado.es.

<sup>284</sup> María Sierra Alonso, *La política del pacto...*, p. 212.

TABLA 32. Federico de la Cuadra en el Ayuntamiento de Utrera

| Fechas  | Cargo                 |
|---------|-----------------------|
| 01/1900 | Concejal de gobierno  |
| 06/1900 | Alcalde               |
| 11/1901 | Alcalde               |
| 06/1904 | Alcalde               |
| 08/1905 | Alcalde               |
| 08/1906 | Alcalde               |
| 11/1909 | Alcalde               |
| 12/1910 | Alcalde               |
| 04/1916 | Alcalde               |
| 02/1920 | Concejal de oposición |

FUENTE: Elaboración propia a partir de actas capitulares.

## **Tendencias políticas en la Utrera del reinado de Alfonso XIII**

La Restauración proporcionó un marco político estable para España, con una Constitución longeva y un turno de partidos ordenado, lo que no contradice que, conforme evolucionaba, los partidos irían mutando y rompiéndose —y recomponiéndose— en múltiples facciones, problema que se agudizó con el cambio de siglo y la desaparición de los tradicionales jefes de los partidos dinásticos, Cánovas y Sagasta. Del lado conservador no se llegó a una jefatura estable hasta Maura, mientras que la división liberal vino de la mano de monteristas y moretistas que, sin un vencedor claro, no tuvieron una jefatura estable hasta 1910 con Canalejas. Ante este panorama, los caciques, tanto de las áreas urbanas como, especialmente, las rurales, no dudaron en transitar de una corriente a otra teniendo en cuenta más que criterios doctrinales, sus posibilidades de supervivencia y promoción política, siendo los hermanos De la Cuadra, Fernando y Federico, ejemplo manifiesto. Por otro lado, aunque tradicionalmente se acepte el predominio del pacto entre las partes durante la Restauración, ni la provincia de Sevilla ni el distrito de Utrera fueron ajenos a las luchas internas, que derivaron con frecuencia en desobediencia y las consecuentes divergencias entre lo pactado a nivel estatal y los resultados electorales, todo lo cual ofrece un panorama mucho más complejo y dinámico del sistema de la Restauración que el que una visión superficial puede arrojar.

Ya tratado en el apartado dedicado a la trayectoria política de Enrique de la Cuadra, solo recordaremos que el Partido Conservador estuvo dominado por Federico Sánchez Bedoya hasta que en 1891 le sustituyó Eduardo Ybarra González, surgiendo una gran rivalidad entre ambos, que se trasladaría a sus respectivas clientelas. Como enemigo de Ybarra, Fernando de la Cuadra se acercó a Bedoya y al silvelismo, creando una junta silvelista e inaugurando un Círculo Conservador a comienzos de 1898, cuando saltaba de manera definitiva a la política. No obstante, ese mismo año moría Sánchez Bedoya, lo que llevó a la fusión de los grupos conservadores sevillanos, que siguieron bajo el mando de Ybarra. Contrarios a someterse al jefe provincial, varios miembros del partido formaron el llamado Círculo Lombardo, presidido por Sánchez Bocanegra y con De la Cuadra y Vázquez como principales representantes<sup>285</sup>.

Dentro del Partido Conservador se sufrió otra escisión nacional en 1891, esta vez protagonizada por Francisco Silvela; como tal, sus adeptos concurren por separado a las elecciones en 1893 y 1896. En 1899, Silvela y el general Polavieja fundaron la Unión Conservadora, de orientación moderada pero con un sesgo regeneracionista, que defendía el desarrollo agrario e industrial y la erradicación del amiguismo. En esta rama de los moderados se integraron Fernando y Federico de la Cuadra. El primero presidió el comité local y se presentó a las elecciones a Cortes de abril de 1899 —anuladas en el distrito de Utrera y, por tanto, repetidas en febrero de 1900—. Tras el asesinato de Cánovas, Silvela fue considerado el jefe del Partido Conservador, lo que provocó el viraje al silvelismo del comité sevillano presidido por Ybarra. El cambio fue temporal, pues con la muerte de Silvela en 1905 y el mayor protagonismo de Maura, decidió apoyar a este. Tras el fallecimiento de Eduardo Ybarra le sustituiría en la jefatura provincial su hermano Tomás quien, dividido el partido entre mauristas e idóneos (partidarios de Eduardo Dato), lideraría únicamente la facción maurista. A la muerte de este en 1916, le sustituyó su hijo, Tomás Ybarra Lasso de la Vega. En Utrera, se pasaron al maurismo Vicente Rodríguez Pacheco y José Gutiérrez de los Ríos, formando parte del comité provincial, mientras que Carlos Cañal Migolla, diputado por el distrito, formaría parte de los idóneos<sup>286</sup>.

---

<sup>285</sup> María Sierra Alonso, *La política del pacto...*, pp. 219-222.

<sup>286</sup> Cañal constituía una excepción entre los candidatos sevillanos, al no ser un gran propietario, sino abogado e historiador.

El ala carlista, presente en Utrera desde su origen en 1833, siguió teniendo en los marqueses de Casa Ulloa a sus más firmes defensores. Cuando Ramón Nocedal —desautorizado por Don Carlos— se escindió del carlismo formando una rama más radical, Casa Ulloa lo siguió organizando una Junta Integrista en Utrera. A nivel municipal, su peso político quedó reducido a una concejalía en 1909 y otra en 1913, ya como jaimista. Tampoco gozó de gran predicamento otro partido conservador, la Liga Católica fundada por el cardenal Spínola en 1901, aunque Manuel Rojas Marcos, de Morón, logró escaño en dos ocasiones: en 1918, por su distrito, y en 1919, por Marchena. En el Ayuntamiento de Utrera obtuvieron representación en las elecciones de diciembre de 1909<sup>287</sup>.

En el ala progresista predominó el Partido Fusionista, fundado en 1880 a partir de la unión de varios partidos liberales. Pero, mientras que el Partido Conservador constituyó, al menos en la primera Restauración, un grupo cohesionado, el fusionista incluía tendencias dispares, con diferentes puntos de vista respecto a cuestiones doctrinales básicas como el modelo político, el tipo de sufragio, la política económica o la actitud ante la Iglesia. A pesar de este planteamiento, Sagasta logró mantener un equilibrio entre las distintas fuerzas que componían el partido. En Sevilla, el comité fusionista estuvo dominado por el marqués de Paradas, Gaspar de Atienza y Tello y, a partir de 1903, por Ruiz Martínez.

Los De la Cuadra, que comenzaron su carrera política como silvelistas, saltarían a las filas del fusionismo con motivo del escaso apoyo de Silvela a su candidatura en 1899. De nuevo, se volvía a repetir el esquema que llevó a su padre, Enrique de la Cuadra, a separarse del Partido Conservador. Estaba en juego la influencia del cacique en su distrito, para la que era vital el reconocimiento como diputado, lo que aseguraba el contacto con el poder central. Dentro del fusionismo se experimentaron diversas escisiones. La Izquierda Dinástica, creada en 1882, no tuvo impacto en el distrito de Utrera. En cambio, el gamacismo —seguidores de Germán Gamazo— si gozaría de mayor peso político. En octubre de 1898, Gamazo lideraba un grupo de 88 diputados que oficialmente se separaban de Sagasta. Cuando Gamazo murió en 1901, le sustituyó al frente del partido su yerno, Antonio Maura, que no obstante evolucionó al conservadurismo a partir de 1901. En Sevilla, el jefe de los gamacistas fue Pedro Rodríguez

---

<sup>287</sup> Véase la tesis de José Leonardo Ruiz Sánchez, *Política e Iglesia Sevillana a comienzos de siglo xx. La liga católica (1901-1923)*, Rafael Sánchez Mantero (dir.), Sevilla, Universidad de Sevilla, 1994.

de la Borbolla, procedente del republicanismo. Apoyó a De la Cuadra contra Delgado Zuleta en las elecciones de 1899, llegando a denunciar en el Congreso las múltiples irregularidades cometidas por los adictos en los colegios electorales. Rodríguez de la Borbolla entendió que Maura no representaba las ideas liberales de Gamazo, por lo que abandonó el partido, reintegrándose en el fusiónismo en 1902. En este juego político, los cambios de partido por estrategias personales —o familiares— eran frecuentes, como ya se ha visto en el capítulo dedicado a Enrique de la Cuadra. Respecto a sus hijos, dentro del fusiónismo se hicieron monteristas —seguidores de Eugenio Montero Ríos— y, más tarde, romanonistas. En 1903 fallecía Sagasta y los dos hombres mejor posicionados para sucederle, Montero Ríos y Segismundo Moret, se disputaron la jefatura del partido, que se rompería en dos. Sevilla replicó esta fractura, con Pedro de la Borbolla al frente de los moretistas y Ruiz Martínez de los monteristas. Moret contaba en el distrito de Utrera con el apoyo de la familia Muruve, de Los Palacios, y el utrerano Juan Miguel Vargas Martel, concejal entre 1897 y 1899.

En noviembre de 1903 Montero Ríos se alió con el general López Domínguez —quién ya se uniera a Romero Robledo en 1887— y Canalejas para formar el partido Liberal-Democrático. En Sevilla, Fernando de la Cuadra logró obtener un puesto de relevancia al hacerse con la vicepresidencia del comité provincial, organizado a fines de 1903, junto a Francisco Ruiz Martínez (presidente) y el conde de Halcón, secretario. Pero el nuevo partido tampoco demostró estabilidad, con numerosos desacuerdos en sus filas, lo que llevó a que en 1906 se unieran a los moretistas de Rodríguez de la Borbolla, consiguiendo De la Cuadra una vocalía en su comité.

El regeneracionismo tuvo su plasmación política en la Unión Nacional, con Joaquín Costa, Basilio Paraíso y Santiago Alba. Fue un partido efímero, pues en 1901, su líder e ideólogo se alejaría del mismo; tampoco contó con ningún éxito electoral<sup>288</sup>. No obstante, obtuvo representación en Utrera en la persona de Antonio de Lemus y Malo de Molina. A pesar de su escasa fuerza electoral, el regeneracionismo fue una constante en las distintas corrientes políticas de comienzos de siglo; hasta el propio Fernando de la Cuadra, culminación familiar del caciquismo, se presentaba como «la muerte del caciquismo y la regeneración del distrito»<sup>289</sup>.

---

<sup>288</sup> Alberto Gil Novales, «Joaquín Costa. De la crisis finisecular al socialismo», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, n.º 2 [1985], 123-136.

<sup>289</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 414 [16 de febrero de 1900], p. 1.

Finalmente, el republicanismo tuvo a su principal exponente en Sevilla en José Montes Sierra, diputado por Sevilla desde 1905 a 1918. En Utrera, esta corriente había gozado de cierto predicamento durante el Sexenio Revolucionario, en la persona del diputado José Fantoni. Con la Restauración, la presencia de este partido se debilitó, siendo sus actividades vigiladas por las autoridades. Obtuvieron representación en el Ayuntamiento de Utrera en 1891 y 1909. Blas Enrique Jiménez representó esta tendencia en las elecciones al Congreso de 1891, en las que fue derrotado por Manuel Delgado Zuleta. Presidía el comité local es Rafael del Pino, donde descollaba Francisco Sousa Parrado, que llegaría a alcalde del municipio ya en el ocaso de la Restauración<sup>290</sup>.

### La consolidación de la clientela sanmarcialista

En buena medida, la clientela de San Marcial estaba compuesta por propietarios y profesionales liberales, la mayoría de ellos, heredados de su padre, Enrique de la Cuadra. Entre ellos figuran familiares, en los que se iba produciendo un lógico relevo generacional. Entre ellos estuvo Miguel de Vega, su primo, abogado y diputado provincial, Pedro Rivas y, tras fallecer este, su hijo, José Rivas Lavín, médico y empresario; Adolfo del Castillo, abogado y propietario; Manuel Martínez Caller, hijo de Martínez Matienzo, y su cuñado, Manuel de Diego, propietario y comerciante, todos de origen cántabro. Por lazos de parentesco y paisanaje —presentes desde la generación de Clemente de la Cuadra, e incluso antes—, fue el grupo más próximo al marqués de San Marcial y su hermano, y no dudaron en mudar de partido siguiendo al jefe familiar, dejando de este modo claro que el sistema de lealtades respondía a coordenadas clientelares y no a ideologías políticas. A través del control municipal, estos individuos recibían y proporcionaban favores administrativos y protección<sup>291</sup>.

Un segundo grupo lo componían cargos políticos antiguos y en activo, como Ignacio del Valle, abogado, exalcalde y exdiputado provincial; José

---

<sup>290</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 1 632 [27 de septiembre de 1897], p. 2.

<sup>291</sup> AHMU, Actas Capitulares, Libro 123, f. 6 [8 de enero de 1900]. Cuando José Rivas Lavín pretendió crear una central eléctrica en sus propiedades, el Ayuntamiento de José Gutiérrez de los Ríos planteó dudas y se dio un tiempo para estudiar el proyecto, mientras que los concejales De la Cuadra y Martínez Caller defendieron que el proyecto se ejecutara inmediatamente. Cuando el suministro eléctrico le fue concedido a otro contratista, los concejales sanmarcialistas pusieron trabas a su labor.

María Deiró, propietario y exteniente alcalde; Manuel Arenas, propietario y exteniente alcalde; Ramón Sáenz de Tejada, exconcejal y propietario. El lugar de reunión oficioso de toda esta clientela fue el Casino Utrerano, fundado por Enrique de la Cuadra en la década de 1880<sup>292</sup>. Fuera del distrito, el marqués de San Marcial conservó la amistad que tenía su padre con su compañero en las filas romeristas, el marqués de Campo Ameno, y era apoyado por Manuel Romero (Los Palacios), Cristóbal Vidal (Lebrija) y Francisco Valcárcel (Las Cabezas)<sup>293</sup>.

A estos le seguían profesionales liberales como Antonio Carrión, su médico; Francisco Torres, farmacéutico; Amador Arroyo, banquero y propietario; Manuel Martínez, doctor en Derecho y decano del Colegio de abogados; Juan Arenas, abogado, Joaquín Giráldez, abogado. Finalmente, medianos propietarios como Felipe Santa Cruz, Vicente Rodríguez, Juan Antonio González, Joaquín Pérez, Lorenzo Sánchez, Manuel Arias de Saavedra, Ángel García, Joaquín Márquez, Juan del Río, Valentín Gil, Alejandro Jiménez y Esteban González, propietario e industrial<sup>294</sup>.

Con Fernando de la Cuadra se instaló el modelo del caciquismo más arquetípico en el distrito de Utrera. Mucho más que su padre, De la Cuadra tuvo acceso a los políticos nacionales capaces de conceder los favores que le pedían. En 1900 solicitaba la intercesión de Villaverde ante Dato, ministro de la Gobernación, para que renovase el Ayuntamiento de Utrera, garantizando la mayoría a su hermano, Federico, a la vez que informaba sobre un cambio en la estructura de los consistorios del distrito a la conveniencia de los conservadores<sup>295</sup>. Cada grupo clientelar —el de los De la Cuadra y el de los Gutiérrez, sus competidores dentro del conservadurismo— tuvo su propio órgano de expresión, de vida efímera. Así, si los primeros tuvieron *El Trueno Gordo*, los conservadores editaron *El Sonámbulo* desde 1895; incluso los republicanos tuvieron otra, *El Ciclón*<sup>296</sup>.

---

<sup>292</sup> *El Guadalete*, n.º 13 648 [24 de febrero de 1900], p. 2. Tras el triunfo de De la Cuadra en la repetición de las elecciones a Cortes por el distrito de Utrera, Rodríguez de la Borbolla envió un retrato suyo al casino de la ciudad, con la dedicatoria: «A los amigos del marqués de San Marcial, en recuerdo de una elección memorable».

<sup>293</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 317 [11 de noviembre de 1899], p. 2.

<sup>294</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 194 [12 de abril de 1899], p. 2.

<sup>295</sup> Real Academia de la Historia, Archivo Eduardo Dato. Carta del marqués de San Marcial a Villaverde [8 de octubre de 1900].

<sup>296</sup> *El Accitano*, n.º 172 [13 de febrero de 1895], p. 3.

Sin embargo, son llamativamente escasos los testimonios de logros o favores conseguidos por Fernando de la Cuadra para el distrito. Solo en su última legislatura, en 1916, se menciona que gracias a sus gestiones se libraron ciertas cantidades para la construcción de la carretera Madrid-Cádiz a su paso por Lebrija y Trebujena, y la promesa de defender un ramal de ferrocarril hacia Los Palacios<sup>297</sup>. Sin poder aspirar a imitar al modelo paterno, que ejercía los favores empleando su fortuna personal, los hermanos De la Cuadra se vieron obligados a reducir la relevancia de sus contribuciones a la ciudad: la fundición de una campana para una capilla de la población, la cesión de terrenos donde celebrar la feria, o la construcción del cementerio de la población de Los Molares, agregada en esta época al municipio utrerano. Donde sí podían aún prodigarse era en los banquetes y recepciones a personalidades: militares, obispos y ministros tenían en la residencia de los De la Cuadra (ambos hermanos compartían la misma, en la plazuela de Gibaxa) una parada obligatoria donde eran agasajados y en la que aún se mantenía la ilusión de riqueza.

### Un problema heredado: la falta de encaje en el conservadurismo

Tras la guerra de Cuba, la regente encargó a Silvela formar Gobierno. La Unión Conservadora emergía como un partido sólido y cohesionado, frente a unos liberales debilitados tras la firma de la Paz de París. En Sevilla, todos los candidatos oficiales eran adictos al gobierno conservador. Sólo Pedro Rodríguez de la Borbolla y Francisco Ruíz Martínez, por la circunscripción, y Gaspar Atienza y Tello, marqués de Paradas, por Estepa, pertenecían a la oposición. Es más, en la mayoría de los distritos ni siquiera se presentaron candidatos liberales. En Utrera, donde los liberales no se presentaron, el candidato oficial, respaldado por el partido, fue Carlos Delgado Zuleta, almirante de la armada y miembro de una familia de militares que ostentaba la jefatura del conservadurismo en el distrito. Su elección se daba como segura al no concurrir los liberales en el distrito, pero de manera inesperada, el marqués de San Marcial decidió plantear su propia candidatura, lo que abocaba a una lucha por el dominio de la clientela del distrito dentro del ámbito conservador. Aunque ambos eran silvelistas, Delgado contaba con el apoyo de Joaquín Muruve, mientras que De la Cuadra era respaldado por su

---

<sup>297</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 9 323 [31 de octubre de 1916], p. 3.

red clientelar y descontentos de Delgado: Cristóbal Vidal Salcedo, cacique de Lebrija y «persona de gran influencia y ascendente en el distrito»<sup>298</sup>; José María Deiró, de Utrera, presente en el comité bedoyista de Utrera; Pascual Alba Morales, notario de Lebrija y jueces municipales que frecuentan el casino de De la Cuadra. En este contexto, contó con un aliado inesperado: el gamacista Pedro Rodríguez de la Borbolla, que luchaba contra los oficialistas de su partido (los sagastinos) y los del conservador, unidos para anular su influencia en el distrito. La amistad entre De la Cuadra y Borbolla surgida en este momento explica el ingreso del primero en el Partido Liberal pocos años después.

Una amplia comisión encabezada por Vidal y De la Cuadra visitó al gobernador civil ante las noticias de que se presentarían en Utrera elementos de otros pueblos para alterar las votaciones. Ante la indolencia de este, llegaron a telegrafiar al Consejo de Ministros<sup>299</sup>. Las elecciones se celebraron el 16 de abril de 1899. Delgado se hizo con la mayoría en Las Cabezas de San Juan, donde su familia tenía mayor arraigo, mientras que De la Cuadra logró los votos de Utrera (1 717 votos frente a 700), quedando abierta la lucha en el resto de poblaciones. Finalmente, gracias a los votos de Los Palacios, Delgado Zuleta salió elegido. La prensa advertía del pucherazo en Las Cabezas y Lebrija, donde hubo disparos y se encarceló a dos notarios de San Marcial y de que se daba por segura la impugnación del resultado por parte del contrincante derrotado. La prensa señalaba, a su vez que

a pesar de las protestas de sinceridad electoral de que el Gobierno ha hecho público alarde desde su entrada en el poder, se ha verificado nuevamente la farsa con todo el aparato que el argumento requiere<sup>300</sup>.

En efecto, se discutió la validez del acta de Utrera en el Congreso, lo que hizo que Ministerio de la Gobernación determinara repetirlas<sup>301</sup>.

La lucha electoral en el distrito de Utrera, dice nos ha traído la levadura de un movimiento febril en el cuerpo electoral, digno de la mayor atención, no sólo por constituir la nota más saliente de los sucesos políticos del día, sino también por su honda significación. Y ésta merece ser observada con tanto más

---

<sup>298</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 182 [31 de marzo de 1899], p. 1.

<sup>299</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 192 [10 de abril de 1899], p. 2.

<sup>300</sup> *El Heraldo de Zamora*, n.º 696 [18 de abril de 1899], p. 2.

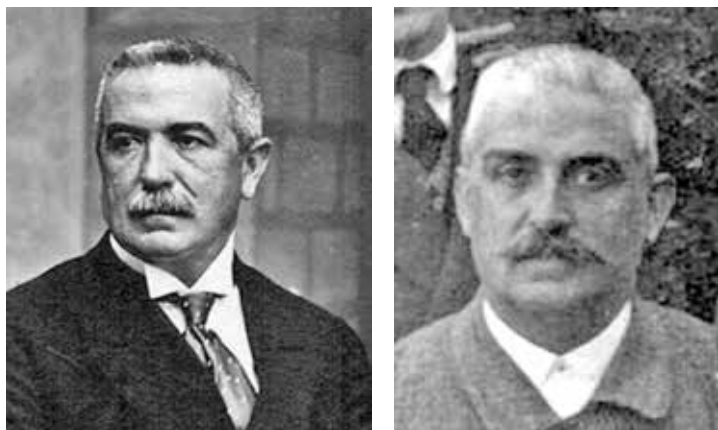
<sup>301</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 258 [15 de junio de 1899], p. 1.

interés, cuanto que se ofrece como resultado de la indiferencia del Gobierno, esta vez, como siempre, amenazando a los viejos moldes y a los procedimientos utilizados de antiguo en las elecciones para bastardear el sufragio en beneficio de los protegidos de los partidos turnantes en el poder, ayer liberal y hoy conservador<sup>302</sup>.

Tusell ya advertía de dos circunstancias: que las luchas más crudas se producían entre candidatos del mismo partido, y la extralimitación de los gobernadores provinciales en caso de no existir una jefatura clara en los distritos, sin que apenas se cuidara la apariencia de imparcialidad<sup>303</sup>. El gobernador de Sevilla, Leguina, ante el revuelo que habían provocado los disturbios en las elecciones de Utrera, se defendía señalando que:

Yo no soy enemigo del señor marqués de San Marcial, ni íntimo del señor Delgado Zuleta. Soy amigo, y con ello me honro, sin tener por qué ocultarlo, del dignísimo capitán general de Cataluña, hermano del candidato opuesto al señor marqués de San Marcial<sup>304</sup>.

IMAGEN 14. Fernando y Federico de la Cuadra



FUENTE: Archivo de Fernando de la Cuadra Durán.

<sup>302</sup> *El Porvenir* [16 de diciembre de 1900].

<sup>303</sup> Javier Tusell Gómez, *Oligarquía y caciquismo...*, p. 54.

<sup>304</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 414 [16 de febrero de 1900], p. 1.

Rodríguez de la Borbolla denunció la llegada a distintos pueblos de individuos dirigidos por un delegado del gobernador provincial, marqués de Portago, para inclinar los resultados electorales hacia Delgado, de manera fraudulenta. El conservador Cristóbal Vidal, que había tomado partido por De la Cuadra, protestó renunciando a los cargos que tenía en Sevilla (presidente de la Junta del Hospital Central, presidente de la comisión de obras, etc.). Se iniciaron procedimientos judiciales contra los interventores de Delgado Zuleta en Lebrija y Los Palacios; finalmente, el Congreso declaró «muy grave» el acta de Utrera y determinó la repetición de los comicios<sup>305</sup>.

Las elecciones tuvieron lugar el 18 de febrero de 1900, y aunque a la misma no concurrió ningún otro partido, la pugna entre los dos conservadores fue dura. El 15 de febrero, los políticos sevillanos Pedro Rodríguez de la Borbolla, Estanislao D'Angelo, Fernández Garay, Iñigo Romero y Cristóbal Vidal se desplazaron hasta Utrera para mostrar su apoyo al marqués de San Marcial en un mitin que tuvo lugar en el teatro, con asistencia de votantes de todo el distrito. En el mismo, los intervinientes reafirmaron su apoyo a De la Cuadra frente a Delgado, quien «había robado el acta a nuestro candidato». A nivel municipal, la pugna se centró en la presidencia de las mesas electorales, un mecanismo de control del voto fundamental<sup>306</sup>. En estas elecciones, a pesar del triunfo de Delgado en sus feudos de Lebrija y Las Cabezas, se demostraba que el marqués de San Marcial ampliaba sus bases y consolidaba su control sobre poblaciones vecinas como Arahal. No fueron ninguno de los dos rivales ajenos, desde luego, al fraude electoral en todas sus vertientes, aunque Delgado contaba el apoyo gubernamental que le brindaba el gobernador Montero. Los partidarios de De la Cuadra se quejaron de cacheos y detenciones en Lebrija y Las Cabezas y, que en Utrera, guardias civiles de paisano amedrentaron a los votantes realizando disparos al aire; incluso se hizo público un telegrama de Delgado Zuleta en el que pedía 1 600 votos para asegurar su triunfo, conocidos los resultados de otros colegios. Mientras, los que apoyaban a Delgado hablaban de pucherazo en Arahal<sup>307</sup>.

<sup>305</sup> Congreso de los Diputados, Diario de Sesiones, Legislatura 1899-1900. [27 de enero de 1900], n.º 115; Redacción de *El Clamor, Los conservadores de Sevilla y su provincia*, Sevilla, 1901, s/n; *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 324 [18 de noviembre de 1899], p. 2.

<sup>306</sup> AHMU, Actas Capitulares, libro 123, f. 18 [12 de febrero de 1900]. Los concejales sanmarcialistas (Federico de la Cuadra, Adolfo del Castillo, Diego Martínez Caller y Vicente Rodríguez) presentaron una moción para presidir mesas electorales. El alcalde, José Gutiérrez, se reservó el derecho de designar él las presidencias.

<sup>307</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 417 [19 de febrero de 1900], p. 3.

Al final, De la Cuadra se hizo con la victoria por un estrecho margen. Su victoria era sobre Delgado Zuleta, pero también sobre el aparato del partido, tanto en el Congreso<sup>308</sup> como a nivel provincial, donde Eduardo Ybarra aseguraba que había buscado una solución entre ambos pero que, al no lograrlo, tuvo que tomar partido por el candidato oficial<sup>309</sup>. Tras los comicios, San Marcial pretendió un acercamiento al partido —Ybarra y Leguina, el gobernador—, celebrando un banquete en el que buscaba el arreglo con los partidarios de Delgado<sup>310</sup>. Pero para el marqués se evidenció la total falta de apoyo del partido, lo que le llevaría a abandonarlo para integrarse en el Partido Liberal en el que, no obstante, podría correr el mismo riesgo que con Delgado: la no aceptación por parte de los poderes establecidos en el mismo, en este caso, las familias consolidadas en el partido (los Surga en Las Cabezas, Muruve en Los Palacios, Pretel en Lebrija). Para evitar tales circunstancias, De la Cuadra acordó con el jefe provincial de los liberales, el marqués de Paradás, que su jefatura en el distrito sería única e indiscutible, y que él marcaría la política en su zona, rodeándose de las personas que estimase más capaces, dejando claro su compromiso con su clientela política:

No soy incompatible con nadie, y tengo acreditado que sé olvidar agravios, cuando el derecho no lo prohíbe; por tanto, aseguraré que como antes sabré sacrificar el medro personal y el provecho político a lo que la dignidad, la disciplina de partido y el deber exijan. Lo que no haré nunca será abandonar a mis amigos, por los que estoy dispuesto a todo, como tengo bien demostrado, y cuyas legítimas conveniencias han de ser norma de mi conducta<sup>311</sup>.

A comienzos de 1901, De la Cuadra de nuevo salía precipitadamente para Madrid ante las noticias de que el partido pretendía obstaculizar su carrera en el distrito<sup>312</sup>. ¿Qué llevó a Silvela a oponerse a De la Cuadra de una manera tan clara? El político regeneracionista, desde luego, intentó independizarse de los cacicatos locales y provinciales (lo que le llevaría a tener problemas en Sevilla con la familia Ybarra), pero no parece que favorecer

---

<sup>308</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 421 [23 de febrero de 1900], p. 2. De la Cuadra, al conseguir la victoria, envió un telegrama a Silvela cuyo sentido no se nos oculta: «Francisco Silvela, presidente del Consejo – El diputado electo por el distrito de Utrera le saluda. – San Marcial». También el conde de Romanones intentó impugnar, sin éxito, su acta.

<sup>309</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 418 [20 de febrero de 1900], p. 2.

<sup>310</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 517 [30 de mayo de 1900], p. 1.

<sup>311</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 893 [9 de junio de 1901], p. 1.

<sup>312</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 738 [6 de enero de 1901], p. 3.

la hegemonía de los Delgado frente a los De la Cuadra supusiera ninguna mejora en este sentido, por lo que nos inclinamos a pensar que lo que pretendía preservar era la solidez del partido en el distrito, cuya jefatura detentaban los Delgado desde hacía varios años. El fracaso de Silvela, de cuya órbita desertaron numerosos diputados, certificaba desde luego la fortaleza del caciquismo.

Paralelamente discurría la vida municipal, con José Gutiérrez de los Ríos, familiar próximo a Delgado Zuleta y uno de los más destacados elementos de su red clientelar, como alcalde de Utrera a fines de siglo XIX. Trató de deshacer los lazos que, desde época de Enrique, se habían establecido entre Ayuntamiento y los De la Cuadra. El consistorio no solo había recibido importantes sumas para la ejecución de obras en el pueblo, sino que cada año debía obtener el permiso de la familia para el uso público de la Vía Marciala, calle que unía la población con la estación de ferrocarril, y del real de la feria, ambas propiedades de los De la Cuadra. De cara a las municipales del 17 de mayo de 1899, partidarios de Delgado y de Federico de la Cuadra se fueron alineando para conseguir el predominio dentro del Partido Conservador. La victoria fue para los adictos, entre los que los De la Cuadra habían logrado colocar a su círculo clientelar más cercano, el formado por familiares y paisanos —a pesar de haber transcurrido tres generaciones, el origen cántabro seguía constituyendo un elemento de cohesión de primer orden—. De este modo encontramos al propio Federico de la Cuadra, Diego Martínez Caller (hijo de Martínez Matienzo) y Adolfo del Castillo, además de Cristóbal González Madero, Francisco del Castillo Algarín y Vicente Rodríguez Pacheco. A pesar de todo, por Real Orden se escogió a José Gutiérrez como alcalde de la nueva corporación. Sin embargo, en pocas semanas, y con la consolidación de Fernando de la Cuadra como diputado por el distrito, la situación cambió. José Gutiérrez de los Ríos renunciaba a la alcaldía alegando enfermedad (no obstante, siguió como concejal), pasando el poder a Federico de la Cuadra<sup>313</sup>.

---

<sup>313</sup> AHMU, Actas Capitulares, Libro 123, f. 84 [6 de agosto de 1900]; AHMU, Actas Capitulares, Libro 123, f. 127 [2 de julio de 1900]. Con José Gutiérrez se marchan sus concejales más próximos y numerosos empleados municipales (secretario, depositario, inspector del matadero, administrador de consumos, recaudador de consumos, porteros), sustituidos ahora por adictos a los De la Cuadra.

## Ingreso en el Partido Liberal

En 1901 se prepararon nuevas elecciones a Cortes. En marzo, De la Cuadra negociaba con Gaspar Atienza y Tello, marqués de Paradas, su ingreso en el Partido Liberal, trasladándose poco después a Madrid para presentarse a Sagasta<sup>314</sup>. El cambio de De la Cuadra supuso el de toda su clientela en masa, confirmando el nulo peso de la ideología en el sistema de partidos de la Restauración —a excepción de los que pretendían su demolición, como los republicanos—. Paradas apostó por este como encasillado del distrito. El proceso habitual para la designación del encasillado era la consulta del jefe provincial con el partido en Madrid. Así lo señalaba *El Liberal* respecto al marqués de Paradas tras consultar con su jefe de filas, Moret: «El marqués de Paradas regresa de Madrid. Trae ultimada la combinación».

TABLA 33. Elecciones a Cortes de 1901. Candidatos por Sevilla

| Circunscripción   | Nombre                     | Partido     |
|-------------------|----------------------------|-------------|
| Sevilla           | Marqués de Paradas         | Fusionista  |
|                   | Fernando Sánchez Gómez     | Fusionista  |
|                   | Marqués de Pickman         | Fusionista  |
|                   | Tomás Ybarra               | Conservador |
| Utrera            | Fernando de la Cuadra      | Fusionista  |
| Carmona           | Lorenzo Domínguez Pascual  | Conservador |
| Écija             | Marqués de Campo Ameno     | Fusionista  |
| Estepa            | Rafael Atienza y Tello     | Fusionista  |
| Morón             | Antonio Ramos Calderón     | Fusionista  |
| Marchena          | Buenaventura Ruiz Martínez | Fusionista  |
| Sanlúcar la Mayor | Ramón Bustamante           | Fusionista  |
| Cazalla           | José de la Bastida         | Fusionista  |

FUENTE: Elaboración propia a partir de *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 855 [2 de mayo de 1901], p. 4.

<sup>314</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 819 [27 de marzo de 1901], p. 3.

A estos candidatos adictos se les sumaron en algunos distritos otros alternativos, como Borbolla y D'Angelo, que lucharían por el quinto puesto en Sevilla, que había quedado vacante; Emilio Llach y Costa se presentó por Cazalla de la Sierra, y en Utrera, la Unión Nacional impuso a Antonio de Lemus y Malo de Molina, que arrancaba con condiciones muy desfavorables por el peso de De la Cuadra en la zona y la nula estructura de su partido, de modo que terminó retirándose. En cualquier caso, el resultado confirmaba que las reglas del pacto estaban bien asentadas, siendo inútil de oponerse a las mismas. En Utrera, donde la participación fue muy superior a la media provincial, Fernando de la Cuadra obtuvo 9 857 votos; en ningún distrito de la provincia los resultados variaron de lo previamente pactado, y solo Borbolla logró hacerse con el quinto distrito de Sevilla que había quedado libre<sup>315</sup>.

A comienzos de siglo el movimiento obrero se fue desarrollando en Utrera. De un lado, el asociacionismo fue articulando a los trabajadores en círculos obreros y casinos bien gremiales (La Amistad, de albañiles, La Honradez, de panaderos) bien políticos, como el republicano. Paralelamente, se asiste a un aumento de la conflictividad en el campo debido a los bajos salarios y el paro; la desigualdad en el reparto de la renta no paró de acentuarse a partir de 1875, llegando a su pico en 1940<sup>316</sup>. A finales de primavera de 1901, los segadores plantearon una huelga que llevó al despliegue, por parte del gobernador provincial, de la Guardia Civil<sup>317</sup>. Fue el comienzo de una serie de conflictos en el campo al que tuvo que hacer frente Federico de la Cuadra, elegido alcalde el 10 de noviembre de 1901 con abrumadora mayoría liberal. Con Federico y Fernando de la Cuadra, e inversamente a lo que ocurría con su fortuna, se consolidó el modelo caciquil en el distrito, convertidos ambos hermanos, mucho más que su padre, en intermediarios entre población y administración, ante la que intercedían buscando soluciones que mitigasen la miseria reinante.

En 1902, Alfonso XIII era declarado mayor de edad y juraba la Constitución. La generalización de las huelgas y las fracturas dentro del Partido Liberal llevaron a la expulsión de Canalejas y una crisis de gobierno que terminó con los conservadores en el poder a fines de año. En Sevilla, Borbolla y sus partidarios habían abandonado el gamacismo, aproximándose a Moret,

---

<sup>315</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 873 [20 de mayo de 1901], p. 2.

<sup>316</sup> Carlos Arenas Posadas, *Poder, economía...*, p. 543.

<sup>317</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 2 878 [25 de mayo de 1901], p. 2.

mientras que veían cómo Maura se acercaba a los conservadores. Ese año estaban previstas elecciones provinciales el 8 de marzo. De la Cuadra, cuya jefatura indiscutible en el distrito había sido garantizada por el marqués de Paradas, deseaba colocar a uno de los miembros de su círculo más íntimo, el abogado Miguel Vega, como candidato. Los primeros choques surgieron entre Eduardo Ybarra y Francisco Ruiz Martínez, jefes provinciales de los partidos conservador y liberal respectivamente. Ruiz Martínez abogaba por un pacto global que incluyera no sólo la designación de los candidatos provinciales sino la de los diputados a Cortes y senadores de las próximas elecciones generales. Ybarra, en cambio, deseaba cerrar un pacto limitado solo a la provincia, posponiendo el siempre difícil asunto del distrito de Utrera, que pretendían el conservador Carlos Cañal Migolla y San Marcial, fusionista. Intervino el gobernador, marqués de Montesa, que logró superar las diferencias, de modo que se presentó una candidatura conjunta para la Diputación. Después, las reivindicaciones de ambos grupos volvieron a ponerse sobre la mesa, desplegándose una actividad con continuas entrevistas entre los jefes provinciales, y visitas a Madrid buscando la mediación del presidente del consejo de ministros, Montero Ríos. Ni De la Cuadra ni Cañal se avinieron a retirar su candidatura. De la Cuadra afirmaba que Ybarra faltaba a la palabra que le dio a Montero Ríos y a Ruiz Martínez en Madrid de dejarlo libre. Cañal, por su parte, no estaba dispuesto a renunciar, plenamente convencido de su victoria<sup>318</sup>.

El 23 de marzo los conservadores presentaron su candidatura por la circunscripción, compuesta por Antonio Mejías Asencio, Pedro León Manjón, y Andrés Tassara, lo que dejaba dos puestos vacantes: uno para un liberal, al que apoyarían si se llegase a un acuerdo en los distritos, y otro para que luchasen por él el resto de los partidos. De no llegar a un acuerdo, los conservadores darían su apoyo al candidato de la liga católica, Manuel Rojas Marcos. El 9 de abril, en *El Liberal*, un vocal del comité conservador declaraba que no respondían por la candidatura de De la Cuadra, lo que en efecto se materializó en las lecciones del 26 de abril, en las que este fue derrotado por Cañal, a pesar de los buenos resultados de San Marcial en Utrera (1 990 votos contra 798). Cuando en 1903 volvieron a celebrarse nuevos comicios, se daba por hecha la candidatura del marqués de San Marcial por Utrera<sup>319</sup>, aunque

---

<sup>318</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 3 117 [22 de enero de 1902], p. 2.

<sup>319</sup> *El Guadalete*, n.º 14 714 [15 de marzo de 1903], p. 2.

en abril, se retiraba en favor de Cañal<sup>320</sup>. En compensación, el partido quiso proporcionar a De la Cuadra un puesto de senador, pero concurrían cuatro candidatos para tres puestos por Sevilla, y el marqués competía con los conservadores Tomás Ybarra González y Francisco González Álvarez, y el liberal Manuel Héctor y Abreu. Los comités provinciales fusionista y conservador pactaron para sacar adelante las candidaturas de los primeros, dejando fuera a Héctor y Abreu. Sin embargo, dos días antes de las elecciones, este recibía un despacho de Moret en el que le comunica que la única candidatura liberal aprobada es la suya. El movimiento ponía de manifiesto que las altas instancias del partido no respetaban lo pactado a nivel provincial, lo que provocó el malestar entre los fusionistas sevillanos encabezados por el marqués de Paradas y Ruiz Martínez. Se ponía en peligro el escaño de senador para De la Cuadra, pero también las de los conservadores, al entender los liberales que el pacto no tenía vigencia. Finalmente prevaleció el pacto provincial obteniendo escaño los candidatos previstos<sup>321</sup>.

TABLA 34. Elecciones al Senado por Sevilla, 1903

| Candidato                    | Votos | Elegido |
|------------------------------|-------|---------|
| Tomás Ybarra                 | 162   | Sí      |
| Francisco González Álvarez   | 162   | Sí      |
| Fernando de la Cuadra        | 128   | Sí      |
| Manuel Héctor González-Abreu | 39    | No      |

FUENTE: El Noticiero Sevillano, n.º 3 588 [10 de mayo de 1903], p. 2.

En lo municipal, era frecuente durante la Restauración que los concejales de una corporación dimitiesen para dar paso a los adictos del gobierno cuando se producía un cambio en este. A comienzos de 1903, era el propio gobernador provincial el que presionó a varios Ayuntamientos en este sentido. En Utrera, en cambio, uno de los bastiones del liberalismo en la provincia gracias a la jefatura de los De la Cuadra, los concejales decidieron resistir

<sup>320</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 3 533 [16 de marzo de 1903], p. 1. El jefe conservador, Eduardo Ybarra, señalaba que «sobre eso se trabajaba» en referencia a la exclusión de De la Cuadra.

<sup>321</sup> *Los Debates*, n.º 3 006 [15 de mayo de 1903], p. 1.

frente al empuje de los conservadores, vencedores en las generales<sup>322</sup>. El cambio tuvo que forzarse mediante una denuncia por presuntas irregularidades administrativas, otra medida habitual en caso de resistencia. El gobernador provincial decretó finalmente la suspensión de los 18 ediles, nombrando un Ayuntamiento con José Gutiérrez de los Ríos como alcalde. Con tal acción se pretendía influir en las próximas elecciones municipales convocadas para el ocho de noviembre. Pero diez días antes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la ley electoral, al no haber recaído sentencia condenatoria sobre los encausados, fueron repuestos en sus cargos. La situación hacía prever un enfrentamiento entre liberales y conservadores con los comicios de noviembre como fondo, que estuvieron plagados de los vicios propios de la Restauración, esta vez ejecutados por el partido de De la Cuadra. De las once mesas electorales, diez de ellas estuvieron presididas por liberales y sólo una por los conservadores. Respecto a los interventores, al no haber acuerdo entre las partes, se procedió a un sorteo por insaculación, del que convenientemente solo salieron partidarios de los De la Cuadra (más tarde se descubrió que los dobleces de las papeletas habían sido hechos de diferente forma). El día de los comicios, un notario llevado por Gutiérrez de los Ríos daba testimonio de que la mesa presidida por Federico de la Cuadra tenía ya varias papeletas antes del comienzo de la jornada y que, en otras, varios hombres armados con bastones y palos se apostaban a las puertas. Los liberales adujeron que se trataba de personas físicamente impedidas. Al final, el escrutinio daba la victoria a liberales, con nueve concejales, frente a los tres conservadores, con lo que la alcaldía pasaría a manos de Federico de la Cuadra, no sin protestas por parte de los vencidos. Pero los excesos fueron tales que la comisión provincial no tuvo otra opción que anular las elecciones. Los concejales electos recurrieron ante el ministro de la Gobernación, permaneciendo de momento en sus cargos. La defensa de los liberales de Utrera constituyó una de las escasísimas intervenciones de Fernando de la Cuadra en las Cortes<sup>323</sup>.

En diciembre de 1903, se producía la escisión en el Partido Liberal. Un grupo de senadores proclamaron jefe a Montero Ríos, mientras otros se alinearon en torno a Segismundo Moret. Poco después Montero Ríos, junto a López Domínguez y Canalejas, fundaba el Partido Liberal Democrático, lo

---

<sup>322</sup> *Crónica Meridional*, n.º 13 286 [18 de enero de 1903], p. 1.

<sup>323</sup> *El Eco de Santiago*, n.º 1 647 [23 de octubre de 1903], p. 2; *La Correspondencia de España*, n.º 16 714 [11 de noviembre de 1903], p. 3. Fernando de la Cuadra pidió en el Senado que el gobierno tomara medidas contra el acoso que recibían los concejales liberales; *Diario de Sesiones del Senado*, n.º 71 [11 de noviembre de 1903], p. 1 222.

que llevó a un nuevo reparto de fuerzas en toda España. En Sevilla, los monteristas constituyeron un directorio compuesto por el marqués de Montesión, Ruiz Martínez, Núñez de Prado, Palomo, el marqués de Pickman y Fernando de la Cuadra, que llegó a presidirlo. Al frente de los moretistas quedaba Pedro Rodríguez de la Borbolla, Estanislao D'Angelo, Alfredo Heraso y Manuel Hoyuela Gómez. Las discrepancias entre las dos facciones fueron tan acusadas que cuando Moret, de visita en Sevilla, pronunció un discurso en el teatro de San Fernando, fue recibido por una pitada organizada por los monteristas. En Utrera, su tren fue apedreado cuando se disponía a visitar el pueblo en compañía de Pedro Rodríguez de la Borbolla y Rafael Romero. En Gelves, al aproximarse en un vapor por el Guadalquivir, un grupo de obreros confundió a Moret y los suyos con el republicano Montes Sierra, dando vítores a este y a Salmerón, que se convirtieron en abucheos al comprobar el error, de forma que el barco viró a Sevilla sin que el político desembarcara en la población<sup>324</sup>.

IMAGEN 15. Recibimiento en la estación de ferrocarril a Fernando de la Cuadra tras su elección como diputado, 1903



FUENTE: Archivo de Eduardo González de la Peña.

---

<sup>324</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 3 814 [22 de diciembre de 1903], p. 1; *Las Provincias*, n.º 13 660 [20 de enero de 1904], p. 3; *La Unión Republicana*, n.º 2 200 [23 de enero de 1904], p. 2.

En el Ayuntamiento de Utrera se mantuvo la unidad de los liberales, al decantarse, siguiendo al marqués de San Marcial, por Montero Ríos. Mientras tanto, llegaba la noticia de la anulación definitiva de las elecciones municipales anteriores, estableciéndose su repetición para fines de junio de 1904. Para reforzar su posición, el marqués de San Marcial decidió ausentarse del Senado para velar por la victoria de su hermano en Utrera<sup>325</sup>. Como se observa en la siguiente tabla, el dominio de los sanmarcialistas en el municipio era, en 1904, absoluto, sostenido por una sólida clientela y la manipulación del proceso electoral.

La victoria de los liberales en 1904 fue aún más contundente que la vez anterior. La derrota de los conservadores fue tal se quedaron sin representación, lo que los llevó a denunciar los resultados. El 5 de enero de 1905, el Gobernador Civil decretó la suspensión de todos los ediles por «irregularidades en los presupuestos» y nombró una nueva corporación presidida por José Gutiérrez de los Ríos. El día que se celebró la toma de posesión, la clientela de los De la Cuadra se movilizó para organizar un gran acto de protesta, que incluyó la dimisión de trabajadores y fuerzas de seguridad de la población. La red clientelar alcanzaba al propietario de la fábrica de luz eléctrica, Abarbuza, que dejó a la población sin iluminación nocturna durante varias noches, teóricamente en protesta por las deudas del Ayuntamiento aunque, como muchos interpretaron, se debía a su amistad con los De la Cuadra<sup>326</sup>.

El 25 de junio de 1905 subía al poder Montero Ríos. Por su parte, los conservadores se reorganizaban tras la muerte de Silvela y aceptaban la jefatura de Maura. En Andalucía, la crisis agraria se agravó por nuevas malas cosechas. Los Ayuntamientos decretaban la calamidad y en Utrera, los grandes propietarios acogieron a parte de la población ante la amenaza de mayores agitaciones en caso de no prestar ningún socorro<sup>327</sup>. El ministro de agricultura, Romanones, se lanzó a una gira por las principales ciudades agrarias andaluzas. El 17 de julio visitó Lebrija, Utrera y Morón. En Utrera fue recibido por el marqués de San Marcial como senador y jefe local del partido, y Cañal, diputado de distrito. Los acompañaba el alcalde interino, José Gutiérrez de los Ríos<sup>328</sup>. Ante la muchedumbre obrera congregada en Utrera, Romanones

---

<sup>325</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 3 998 [26 de junio de 1904], p. 1.

<sup>326</sup> *El Guadalete*, n.º 15 320 [6 de enero de 1905], p. 3; *El Pueblo*, n.º 3 733 [9 de enero de 1905], p. 3; *La Correspondencia de España*, 17 310 [3 de julio de 1905], p. 3.

<sup>327</sup> *El Diario*, n.º 42 [11 de mayo de 1905], p. 3.

<sup>328</sup> *El Cantábrico*, n.º 3 720 [18 de julio de 1905], p. 3.

lanzó un discurso en el que, como le comentó Federico de la Cuadra en el banquete que posteriormente se sirvió en su casa, había creado unas expectativas peligrosas de no llegar a materializarse. «Da pena y miedo ver a esa gente confiada aclamándole», «Usted se va y nosotros nos quedamos. Debería retenerle para que sea usted mismo el que les dé explicaciones cuando el pueblo las reclame». En efecto, poco tiempo después se produjeron desórdenes. Los obreros se concentraban a las puertas del Ayuntamiento —institución copada por los grandes terratenientes, precisamente aquellos que podían ofrecer trabajo—, y asaltaban tahonas buscando alimento<sup>329</sup>. En enero de 1906, y ante la persistencia de la crisis agraria, visitó la zona el ministro de Fomento, Rafael Gasset, que fue recibido por Federico de la Cuadra, no así por su hermano que alegó estar apaciguando a las masas para no acudir a saludarlo<sup>330</sup>. El 14 de agosto de 1905 se decidió finalmente sobre las irregularidades en las elecciones, concluyendo con el regreso de los liberales al consistorio utrerano, presidido por Federico de la Cuadra.

En el Partido Liberal, Pedro Rodríguez de la Borbolla lograba imponer a su candidato como presidente de la Diputación Provincial gracias a un acuerdo con los conservadores. El monerista Francisco Ruiz Martínez declinó su jefatura a favor de Fernando de la Cuadra, que procuró acercar posturas con Borbolla de cara a las siguientes elecciones. La unión entre moneristas y moretistas era también perseguida por el nuevo gobernador civil, Laguardia, como único remedio ante el ascenso republicano en la capital. Las negociaciones encallaron ante la exigencia de que De la Cuadra dejase libre el distrito de Utrera de nuevo, a lo que este no estaba dispuesto<sup>331</sup>. Por su parte, desde Madrid se pretendía que participaran por Sevilla Joaquín González de la Peña, ministro de Gracia y Justicia, o bien su hermano Ángel. Todo ello fue mal asimilado por los moneristas de San Marcial, que remitieron a la prensa un documento en el que daban a conocer su candidatura, sin contar con el beneplácito de Montero Ríos. Dos días después, los moretistas hicieron lo propio.

El 3 de septiembre, Rodríguez de la Borbolla sorprendió a todos presentando interventores por Utrera, dejando entrever que, en contra de lo pactado,

---

<sup>329</sup> *La Voz de Alicante*, n.º 450 [8 de agosto de 1905], p. 3.

<sup>330</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 5 452 [17 de enero de 1906], p. 2. Rafael Gasset, procedente del Partido Conservador, era un recién llegado al Liberal, al que se había pasado en diciembre de 1905.

<sup>331</sup> *El Guadalete*, 15 529 [6 de agosto de 1906], p. 2.

iba a presentar batalla, a la vez que se quejaba del trato dispensado en algunos pueblos, especialmente La Roda, de los monteristas a su grupo<sup>332</sup>. El 24 de septiembre, día de las elecciones, Rodríguez de la Borbolla anunció un pacto de los conservadores para apoyarse mutuamente en la circunscripción, con lo que en Sevilla resultaron derrotados los monteristas (Sánchez Gómez y Ruíz Martínez) a favor de los moretistas Borbolla, D'Angelo, el conservador Mejías Asencio y el republicano Montes Sierra. En los distritos rurales vencieron los monteristas Halcón (Estepa), Sánchez Pizjuán (Sanlúcar La Mayor), Ventura Ruiz Martínez y Sánchez de Lamadrid (Marchena), y el marqués de San Marcial (Utrera); el moretista Villalón Daóiz (Morón); en Cazalla de la Sierra y Carmona vencieron los conservadores Camino y Rodríguez Pascual; y en Écija, el canalejista Serrano Carmona. Poco después, Moret se embarcaba en un nuevo viaje por Andalucía, donde fue recibido en distintas poblaciones, incluida Utrera<sup>333</sup>.

El resultado obtenido por los monteristas (sólo cuatro puestos de los doce en litigio) empeoró las ya bastantes deterioradas relaciones entre las dos facciones liberales, y las consecuencias se acusaron nuevamente en las elecciones de Senadores del 24 de septiembre de 1905. En ellas, el moretista Heraso se imponía a Sánchez Gómez gracias al apoyo de conservadores y borbollistas. Completaba la terna por la provincia D. Joaquín González de la Peña (monterista). En cambio, en la elección a los senadores correspondientes a sociedades económicas y la universidad, los monteristas lograron imponerse con el triunfo de Pedro Lavín (Universidad) y Anselmo Rodríguez Rivas.

En Utrera, los De la Cuadra lograron mantener una clientela fiel pese a los repetidos fracasos monteristas, demostrando que su vínculo era de tipo personal, y no ideológico o de adscripción a una determinada opción política. En las elecciones municipales de 1905, los conservadores volvieron a denunciar ante la comisión provincial atropellos a manos de los partidarios de los De la Cuadra. El 6 de diciembre, en la reunión que celebró la junta municipal del censo para proclamar los candidatos, se negó la inclusión de varios interventores, ni se permitió el uso de la palabra al candidato conservador, José Gutiérrez de los Ríos. Más tarde, en la jornada electoral, Gutiérrez repartió a hombres por cada mesa electoral para que fiscalizaran el escrutinio, pero fueron expulsados por sanmarcialistas provistos de bastones. Tales desmanes fueron examinados por la comisión electoral provincial, que el 19 de

---

<sup>332</sup> *La Correspondencia de España*, n.º 17 373 [4 de septiembre de 1905], p. 3.

<sup>333</sup> *El Heraldo Alavés*, n.º 1 450 [4 de octubre de 1905], p. 2.

diciembre de 1905 declaró nulas, por tercera vez, las elecciones municipales. No obstante, los liberales utreros apelaron ante el ministro de Gobernación, que revocó el auto y las validó mediante Real Orden. El 14 de enero de 1906 tomaba posesión un nuevo consistorio, con todos sus concejales liberales, y con el bastón de alcalde en manos de Federico de la Cuadra.

Cuando en la política nacional, Moret sustituía a Montero Ríos, sus partidarios tendieron a integrarse en la corriente principal. Así ocurrió en Sevilla, en abril de 1906, cuando los monteristas De la Cuadra, Antonio Halcón, Amores Domingo, Javier y Félix Palomino aceptaban la jefatura de Pedro Rodríguez de la Borbolla y, a cambio, quedaban integrados dentro del comité provincial. A comienzos de mayo los seguía el resto de los liberales.<sup>334</sup>

El 25 de enero de 1907, Alfonso XIII encargaba a Maura formar gobierno. Moret acababa de asentar su liderazgo en el Partido Liberal, con lo que concurrían, por primera vez en años, dos partidos fuertes y sin escisiones internas. En la provincia, Rodríguez de la Borbolla pretendía un pacto favorable con los conservadores, a pesar del predominio de estos a nivel nacional: cuatro diputados Cortes, dos de ellos por Sevilla y dos por los distritos rurales de Utrera y Sanlúcar la Mayor, más un senador provincial y otro escogido por los colegios especiales que preveía la ley electoral. Ybarra, por su parte, se apoyaba en la figura clave del gobernador, Guzmán, y no estaba dispuesto a dejar varios escaños a los liberales, afirmando ante el ministro que «es necesario seguir una política de reparación y reconstrucción del partido, ya que a nada conduce la excesiva benevolencia que se ha tenido con los liberales, lo que los ha crecido y a nosotros debilitado». Los conservadores veían peligrar el distrito de Utrera, donde el marqués de San Marcial gozaba del respaldo de Rodríguez de la Borbolla.<sup>335</sup>

Se podía intentar una transacción con el Ayuntamiento de Utrera como moneda de cambio, algo habitual en los procesos electorales. De este modo, el ministro de Gobernación, Juan de la Cierva, consultó al gobernador provincial de Sevilla acerca de la conveniencia de intervenir en el Ayuntamiento de Utrera, y se conminó a los concejales a presentar su dimisión para dar paso a sus rivales políticos, pero los liberales utreros se opusieron, con lo que se les aplicó otro método también extendido en estos casos: la acusación de malversación de fondos. El conservador encargado de interponer la denuncia

---

<sup>334</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 5 538 [14 de abril de 1906], p. 2.

<sup>335</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 5 836 [27 de febrero de 1907], p. 3.

fue Juan Espinosa Lara, bajo las instrucciones de Eduardo Ybarra quien, como jefe provincial, contemplaba el mapa completo de los distritos sevillanos. El 15 de febrero el juez procesaba al alcalde, Federico de la Cuadra, y a todos los concejales. El 3 de marzo, el gobernador civil los suspendía de sus funciones, nombrando a un Ayuntamiento interino conservador presidido por José Gutiérrez de los Ríos nuevamente. Como, en ocasiones anteriores, instancias superiores habían tumbado la condena a los ediles liberales, los conservadores presentaron una nueva denuncia que, en efecto, vino a evitar la revocación que el juez emitió el 11 de marzo de 1907<sup>336</sup>. Desde luego, esta actitud de franca rebeldía de los concejales utreranos dista de la calificación que Tusell hace de Utrera como un distrito dócil, entendido por aquel en el que incluso unos concejales votan al partido contrario siguiendo instrucciones superiores.<sup>337</sup>

En la provincia, ante las nuevas elecciones nacionales, el gobernador Guzmán intentó cerrar un pacto entre conservadores y liberales, que aspiraban a un acuerdo favorable (dos diputados por Sevilla más dos por los distritos rurales, Utrera uno de ellos) a pesar de su minoría en el gobierno. El escollo fue, de nuevo, el distrito de Utrera. Consultado el ministro de Gobernación, se avenía a dejarlo libre para San Marcial a cambio de que los liberales no presentasen candidato a senador por la Sociedad Económica, términos en los que en principio estuvieron de acuerdo ambos partidos<sup>338</sup>. No obstante, Eduardo Ybarra no confiaba en Rodríguez de la Borbolla, del que pensaba que terminaría por romper el pacto, tal como le confesaba al ministro de la Gobernación<sup>339</sup>. Sus sospechas se confirmaron cuando, en efecto, los liberales presentaron candidatos por Sanlúcar y Cazalla, a lo que respondió con la candidatura de Eduardo Benjumea por Utrera<sup>340</sup>. La prensa, por su parte, daba una victoria segura para San Marcial:

el marqués de San Marcial tendrá como rival a un señor cuyo nombre es bien conocido y que, sin duda mal aconsejado, tratará de luchar contra él en las próximas elecciones. A pesar de eso puede asegurarse que D. Fernando de la Cuadra sumará un nuevo triunfo a los muchos que ha alcanzado a lo largo de su vida política. ¡Utrera es del marqués!<sup>341</sup>

<sup>336</sup> Javier Tusell Gómez, *Oligarquía y caciquismo...*, p. 61 y p. 79.

<sup>337</sup> Javier Tusell Gómez, *Oligarquía y caciquismo...*, p. 89.

<sup>338</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 5 865 [27 de marzo de 1907], p. 2.

<sup>339</sup> Javier Tusell Gómez, *Oligarquía y caciquismo...*, p. 114.

<sup>340</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 5 884 [15 de abril de 1907], p. 3.

<sup>341</sup> *El Porvenir*, [28 de marzo de 1907].

A pesar de todo, y en aras de proteger el pacto, el gobierno aseguraba que, ante una eventual derrota de San Marcial, este ingresaría en el Senado por la Sociedad Económica de Sevilla<sup>342</sup>. Desde el Ayuntamiento, los conservadores aprovecharían los resortes administrativos para controlar los resultados. Pero, de manera inesperada, el juez municipal es trasladado a Canarias siendo sustituido por un sanmarcialista, Juan Arenas Liberto, amigo de Fernando de la Cuadra. El 2 de abril Arenas suspendía el más reciente auto de procesamiento de los concejales liberales, considerando idéntico al primero y, por tanto, ya sobreseído. A consecuencia de lo anterior, el día 4, cuando solo quedaban dos semanas para las elecciones, Federico de la Cuadra y todos sus concejales volvían al Ayuntamiento de Utrera<sup>343</sup>.

El nuevo giro agrió los ánimos de los conservadores, que organizaron una muchedumbre para impedir el acceso de De la Cuadra y sus concejales al Ayuntamiento, el mismo día 4 por la tarde. *El Porvenir* se hacía eco del clima reinante en la población, contradiciendo lo publicado días antes:

[hemos] sido objeto de un engaño al publicar la carta que desde Utrera nos envió un falso corresponsal cuyo nombre desconecemos. La opinión pública está muy distinta a como nos la pintó el falso corresponsal, aseguran ahora. La creencia general es que la candidatura de D. Fernando de la Cuadra peligra ante la actitud levantisca del pueblo en contra del marqués y de los que le siguen<sup>344</sup>.

Finalmente, en las elecciones celebradas el 21 de mayo, los liberales sufrieron una amplia derrota en la provincia, obteniendo escaño únicamente Borbolla y D'Angelo. Todos los distritos rurales, incluido Utrera, donde Benjumea obtuvo 4 766 votos frente a 3 714 de De la Cuadra, fueron para los conservadores, que se quejaron de numerosas irregularidades; en el Congreso, Pedro Rodríguez de la Borbolla impugnó el acta de Utrera<sup>345</sup>.

No obstante, a De la Cuadra, como candidato perdedor, le quedaba la salida del Senado, como ya ocurriera en 1903. Los partidos estaban dispuestos a apoyarle, con lo que su elección parecía hecha. Sin embargo, Moret estaba descontento con el reparto que Maura había dispuesto, y que solo le

---

<sup>342</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 5 855 [18 de marzo de 1907], p. 7.

<sup>343</sup> AHMU, Actas Capitulares, Libro 125, f. 87 [13 de agosto de 1900]. Federico había nombrado a Arenas Liberto depositario municipal. Posteriormente, Arenas se integraría en el comité local del partido.

<sup>344</sup> *El Porvenir*, [5 de abril de 1907].

<sup>345</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 5 920 [21 de mayo de 1907], p. 2.

otorgaba veinte actas senatoriales. Por ello, llamó a filas a sus candidatos, que acudieron al Círculo Liberal de Madrid, donde se decidió no presentar candidatos al Senado por las distintas circunscripciones (no así por universidades o sociedades económicas)<sup>346</sup>. De los sevillanos, acudieron Pedro Rodríguez de la Borbolla, San Marcial y Sánchez Pizjuán. Las elecciones tuvieron lugar el 5 de mayo de 1907, siendo elegidos en Sevilla los conservadores Anselmo Rodríguez Rivas y José Bores Lledó, el liberal Torcuato Luca de Tena; por la Sociedad Económica, el liberal Alfredo Heraso; y Pedro Lavín Olea, conservador, por la Universidad. Era la primera vez desde que empezara su carrera política en 1899 que Fernando no obtenía representación parlamentaria. En 1908, desprovisto de sus obligaciones políticas, residió en Utrera de forma estable, registrando viajes a la capital donde mantendría el contacto con el comité provincial de los liberales y defendería su posición en el distrito frente a posibles rivales internos.

En agosto de 1907, el gobierno de Maura sacaba adelante una reforma electoral planteada como una «revolución desde arriba», con el objetivo de erradicar las prácticas caciquiles, si bien fomentando el predominio del conservadurismo. Fundamentalmente, intentaba restar poder de control de los procesos electorales a los partidos, a la vez que imponía el sufragio obligatorio, con lo que pronosticaban la movilización de masas neutras rurales, a las que se daba por conservadoras y monárquicas. A partir de esta reforma, sería el Instituto Geográfico y Estadístico, y no los Ayuntamientos, el encargado de confeccionar los censos; a la vez, se daba un mayor poder a la justicia para dirimir protestas de actas y conflictos en los recuentos. El punto más controvertido lo constituyó el artículo 29 que establecía que, caso de que el número de candidatos fuese igual al de puestos a cubrir en una elección, éstos quedaban proclamados automáticamente, sin necesidad de acudir a las urnas, lo que desde luego dio pie a nuevas componendas entre los partidos: en las elecciones de 1910, un tercio de los diputados resultó elegido por este procedimiento<sup>347</sup>. Además, la nueva ley electoral retrasaba la renovación bienal de los Ayuntamientos, lo que supuso, en el caso de Utrera, que los sanmarcialistas prolongarían su mandato un año y medio más de lo que les hubiera correspondido en circunstancias normales.

---

<sup>346</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 5 903 [4 de mayo de 1907], p. 2.

<sup>347</sup> Manuel Suárez Cortina, *La España Liberal (1868-1917). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2006, p. 124.

Las elecciones municipales tuvieron lugar el 2 de mayo de 1909. Federico de la Cuadra y su círculo de concejales volvían a presentarse, en competencia con el conservador José Gutiérrez de los Ríos. El único elemento novedoso lo componía Diego Sousa Parrado, representante de los republicanos. Describía *El Liberal* la ferocidad con la que Gutiérrez y De la Cuadra, los dos antiguos rivales, se lanzaron a la competición electoral señalando que mientras los republicanos se mostraban mesurados y basaban su campaña en la defensa de sus ideas, los conservadores tiraron de demagogia prometiendo a los obreros la abolición de impuestos<sup>348</sup>.

El día los comicios, a las tres de la tarde, había votado el censo completo. La mayoría de los sufragios han sido conquistados por medios ilícitos, pues, según aseguraba la prensa, se ha visto comprar los votos descaradamente a las puertas de los colegios electorales. El número de votos obtenidos por los principales contendientes resultó muy ajustado, produciéndose un cuádruple empate a 352 votos entre los liberales José Rodríguez y Rodríguez, José Caro Lázaro, y los conservadores Rafael Adame Peña y Augusto Alcázar del Río. La ley previa en estos casos un sorteo, que terminó beneficiando a los liberales<sup>349</sup>.

Gutiérrez denunció la incompatibilidad de Federico de la Cuadra y del farmacéutico José Caro, según interpretaba del artículo 7 de la ley electoral. La comisión declaró compatible a De la Cuadra pero no a Caro, quien recurrió ante el ministro de la Gobernación. El nuevo Ayuntamiento, de mayoría liberal, estuvo no obstante presidido por Gutiérrez, nombrado por Real Orden de 24 de junio de ese año, puesto que la designación del alcalde correspondía al rey, que elegía entre los concejales electos. A partir de este momento, los turnos que se produjeron en el gobierno de la Nación tuvieron su reflejo en el Ayuntamiento de Utrera, sin nuevas discrepancias. Así, por ejemplo, el 11 de noviembre de 1909, veinte días después de que se encargara a Moret la formación de Gobierno, De la Cuadra sustituye a Gutiérrez.

Pero el sanmarcialismo iba, junto a la fortuna familiar, decayendo. En las elecciones municipales de 12 de diciembre perdían, por primera vez en años, la mayoría absoluta y a De la Cuadra, nombrado nuevamente alcalde por Real Orden, presidió durante dos años una corporación compuesta por 9 liberales, 7 conservadores, 3 integristas y 1 republicano unidos en el rechazo a la hegemonía de los De la Cuadra. La oposición deseaba desterrar los tratos de

---

<sup>348</sup> Citado por Fernando de la Cuadra, referencia no encontrada en la hemeroteca.

<sup>349</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 6 631 [3 de mayo de 1909], p. 3.

pleitesía que el Ayuntamiento guardaba con la familia. Así, Gutiérrez de los Ríos proponía en la sesión de 12 de febrero de 1910 cambiar la tradicional petición de permiso para poder usar la Vía Marciala por un contrato formal en el que se estipularan usos y obligaciones de ambas partes. En este sentido, resultó simbólico que, cinco años más tarde y por apuros económicos, los De la Cuadra se vieran obligados a vender dicha calle al consistorio, por 15 000 pesetas.

En la política nacional, Moret era sustituido por Canalejas, que pedía al ministro de Gobernación, De la Cierva, la convocatoria de nuevas elecciones. En Sevilla, Borbolla encontraba dificultades para cohesionar a la familia liberal, dividida en canalejistas, romanonistas y garcipretistas. Los Ayuntamientos, de nuevo, aparecían como moneda de cambio para el reparto de cargos.

Por Utrera se presentó como único candidato a diputado Leopoldo, hijo de Gregorio Sáinz de la Maza y, por tanto, primo de los De la Cuadra. Como se ha visto, esta rama familiar supo mantener su nivel de riqueza explotando sus propiedades en México, tanto haciendas como minas. Tal estatus convertía a Leopoldo en un aristócrata de la sociedad madrileña, *sportman*, aficionado al automovilismo y a la cinegética. Leopoldo se contaba entre las amistades de Alfonso XIII<sup>350</sup>, y había sido ennoblecido recientemente con el título de conde de la Maza en reconocimiento a sus méritos en África. Residía en Madrid y se había nacionalizado español recientemente, pues su origen era mexicano. Su pujanza contrastaba con la de Fernando de la Cuadra, en pleno declive, al que se le ofreció un puesto de senador. Por su parte, Sáinz de la Maza continuaría su carrera política como diputado por Plasencia en 1918 y 1919 senador por la provincia de Cáceres en las legislaturas de 1921 y 1922<sup>351</sup>. Las elecciones se celebraron el 8 de mayo de 1910; sin embargo, en el distrito de Utrera, Maza fue proclamado por el artículo 29, al no presentarse rivales. Por el contrario, al marqués de San Marcial, se le complicaron los planes, pues el 20 de mayo, dos días antes de los comicios, el comité provincial decidía entre cuatro nombres para tres puestos: Rafael Juárez del Pozo, Sánchez Gómez, Manuel Vázquez Rodríguez y San Marcial. Finalmente, Sánchez Gómez retiró su candidatura en dicha reunión y De la Cuadra era aceptado en el Senado en julio<sup>352</sup>.

---

<sup>350</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 6 186 [12 de febrero de 1908], p. 3.

<sup>351</sup> ACD, Serie documentación Electoral, 129 n.º 10.

<sup>352</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 7 065 [10 de julio de 1910], p. 1.

A fines de octubre de 1913 Romanones, que había quedado en una situación muy delicada tras la derrota provocada por los monteristas, prefirió la llegada de los conservadores a cualquier opción liberal. Las discrepancias entre Maura y Dato sobre la guerra de Marruecos llevaron a una crisis que terminó con Alfonso XIII encargando gobierno a los idóneos, grupo que se separó del hasta ahora líder, Antonio Maura. La consecuencia inmediata fue una política de pactos entre idóneos y romanonistas, al objeto de una alternancia en el poder ordenada, dejando fuera a mauristas y liberales-demócratas. En Sevilla, todo ello cristalizaba en un acuerdo firmado el 13 de diciembre de 1913 entre Carlos Cañal y Rodríguez de la Borbolla; el pacto era tan explícito que definía por qué circunscripciones debían presentarse cada uno (los liberales, por ejemplo, por Cazalla y Estepa); Utrera quedaba para el conservador Eduardo Benjumea. En el Ayuntamiento de Utrera, los De la Cuadra continuaban su repliegue. En 1913 era alcalde Diego Manuel Martínez Caller, uno de los segundos de Federico de la Cuadra en el decenio anterior. En enero de 1914 le sustituía Vicente Gutiérrez de los Ríos, conservador hermano del anterior. En Utrera, la aplicación del artículo 29 dejó sin votar a los ciudadanos porque, con mayor frecuencia, los partidos se ponían de acuerdo para que los candidatos fueran proclamados en virtud de este artículo. Así sucedió en las elecciones de 1910 y en las de 1916; en las que hubo entre ambos años, las del 8 de marzo de 1914, los liberales dejaron vía libre a Eduardo Benjumea, por lo que habría que esperar a 1918 para que se celebrasen elecciones con unos mínimos democráticos. En las elecciones municipales ocurría lo mismo, y el secretario del Ayuntamiento no pudo sino confirmar a los candidatos presentados (en igual número que los elegibles) como electos en las elecciones de 1911, 1913, 1915 y 1917. Desde luego, el sistema preservaba a los dos principales partidos del empuje de otras fuerzas procedentes del catolicismo o el republicanismo, que cobraba auge con el desarrollo del movimiento obrero. La política municipal se adormeció, en tanto que las luchas partidistas quedaban superadas por un diseño dado desde arriba. Los protagonistas del periodo anterior, los De la Cuadra de un lado, y los Gutiérrez de los Ríos, se hacían a un lado frente a la nueva realidad.

El 14 de noviembre de 1915 se celebraron elecciones municipales en las que fueron proclamados por el artículo 29 ocho concejales conservadores y cuatro liberales. No obstante, pocos días antes de la constitución de la nueva corporación, se había producido una crisis gubernamental, subiendo al poder Romanones, por lo que fue proclamado alcalde uno de los concejales liberales, el romanonista Antonio Carrión Gavira, amigo y médico de la familia De la Cuadra. Carrión presidió un Ayuntamiento mayoritariamente conservador

en el que idóneos y romanonistas gobernaron unidos, de acuerdo con el pacto establecido a escala nacional. Poco después, Carrión dimitía y accedía a la alcaldía Federico de la Cuadra. En Utrera, las alcaldías por Real Orden caían y eran sustituidas a la vez que los gobiernos nacionales, de manera que transcurrirían solo tres meses entre la caída de Romanones en abril de 1917 y la de De la Cuadra en Utrera, que era sucedido por Joaquín del Castillo Sánchez. Y solo dos meses más tarde, cuando Dato volvió a formar gobierno, se reprodujo el cambio en Utrera, con el conservador Antonio Delgado de los Ríos como nuevo alcalde. Respecto a los De la Cuadra, fue la última vez que ocuparon puestos de relevancia política, pues Federico solo repetiría como concejal en 1920, y Fernando logró el acta de diputado una cuarta vez, en 1916, gracias al artículo 29: las elecciones de abril de 1916 transcurrieron bajo la total sumisión al pacto entre los partidos; de hecho, siete de los trece diputados correspondientes a Sevilla lo hicieron en virtud del citado artículo. El pacto triunfó en los distritos rurales, tal como auguraba la prensa, mientras que el comportamiento en la capital fue distinto, con pugna entre conservadores y liberales<sup>353</sup>.

TABLA 35. Elecciones al Congreso, 1916

| Distrito             | Candidato                | Partido     |
|----------------------|--------------------------|-------------|
| Sevilla              | D'Angelo                 | Liberal     |
|                      | Clavijo                  | Liberal     |
|                      | Ybarra Lasso de la Vega  | Conservador |
|                      | Conde de Colombí         | Conservador |
|                      | Montes Sierra            | Republicano |
| Écija                | Rodríguez de la Borbolla | Liberal     |
| Carmona              | Domínguez Pascual        | Conservador |
| Cazalla de la Sierra | Rodríguez de la Borbolla | Liberal     |
| Estepa               | Castillo Baquero         | Liberal     |
| Marchena             | Conde de Halcón          | Liberal     |
| Morón                | Villalón Daóiz           | Liberal     |
| Utrera               | Marqués de San Marcial   | Liberal     |
| Sanlúcar la Mayor    | Cañal Migolla            | Conservador |

FUENTE: Elaboración propia a partir de *El Noticiero Sevillano*, n.º 9 149 [9 de mayo de 1916], p. 3.

<sup>353</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 9 068 [17 de febrero de 1916], p. 2.

Su actividad en la provincia fue difuminándose con su retirada de la política activa. Su prestigio, no obstante, aún le hizo figurar en puestos honoríficos dentro del distrito, como la presidencia de la comisión encargada de celebrar, en Las Cabezas, el centenario del pronunciamiento de Riego<sup>354</sup>. Su influencia en la cúpula provincial del Partido Liberal aún se hizo notar algún tiempo, siendo su opinión decisiva para el nombramiento del conde de Halcón como candidato por Utrera en 1918<sup>355</sup>.

El 5 de febrero se celebraba un mitin electoral en el teatro de Utrera, pues en las próximas elecciones se evitaba el artículo 29 al presentarse Tomás Ybarra contra el conde de Halcón. Borbolla, De la Cuadra, y representantes de distintas fuerzas políticas acudieron al acto, que tenía el carácter de homenaje al marqués de San Marcial quien, cumplidos los 50 años, estaba decidido a abandonar la política, aunque se rumoreaba que aspiraba a una senaduría vitalicia que no se materializó. En cualquier caso, el acto terminó de manera inesperada. El último orador, el exalcalde Antonio Carrión, que subió a la tribuna a petición del público, dedicó duros ataques a los conservadores, con lo que se oyeron gritos de protesta y la sesión acabó en una enorme pelea que terminó con la intervención de la guardia civil<sup>356</sup>.

El diseño bipartidista de la Restauración empezó a tensarse con el cambio de siglo y, para historiadores como Suárez Cortina, se quebró definitivamente con la I Guerra Mundial<sup>357</sup>. Durante el reinado de Alfonso XIII se fue evidenciando la descoordinación entre los elementos que componían el sistema de la Restauración: distritos, provincias y poder central. Esas disfunciones cobraban ahora visibilidad ante la opinión pública, con las denuncias de diarios y corrientes políticas que apelaban a la clase obrera. El distrito de Utrera fue el escenario de la lucha por la preeminencia no ya de un partido, sino de una familia —De la Cuadra, Delgado, Gutiérrez— y toda su clientela; poco importaba que militasen en diferentes partidos o en el mismo. Además, estos se fueron fracturando en diferentes corrientes internas, especialmente a partir de la muerte de sus dos grandes líderes, Cánovas y Sagasta. Los pactos fueron

---

<sup>354</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 9 179 [16 de junio de 1916], p. 3.

<sup>355</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 9 745 [4 de enero de 1918], p. 3.

<sup>356</sup> La anécdota la recoge Fernando de la Cuadra Durán, oída a directamente su padre. Una versión menos violenta de los hechos se encuentra en *El Noticiero Sevillano*, n.º 9 724 [22 de febrero de 1918], p. 3.

<sup>357</sup> Manuel Suárez Cortina, *La España liberal (1868-1917): política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2006.

perdiendo su valor, como se ha visto en los desacuerdos entre Ybarra y Rodríguez de la Borbolla. Los abusos electorales de uno y otro lado eran moneda corriente, y la cada vez más frecuente intervención del gobernador provincial para hacer cumplir los pactos, a menudo usando la fuerza, no hacía sino poner de manifiesto una corrupción que fue erosionando el diseño canovista. La carrera de los De la Cuadra en este primer tercio del siglo xx no solo implicó enfrentamientos en el distrito, sino con el comité provincial —sobre todo, en su primera etapa, dentro del conservadurismo— e incluso con el central, con el rechazo de Silvela a su candidatura.

Eso en cuanto a la evolución interna del sistema. Pero, además, la Restauración no asimiló bien las nuevas corrientes políticas obreras, para las que no había sido diseñada. La política dejaba de ser un espacio reservado para las élites y empezaban a notarse presiones de las masas desde abajo. En 1875, se fundó en Utrera una agrupación de la FRE<sup>358</sup>, y en páginas anteriores hemos hecho referencia a un ámbito obrero cada vez más agitado. En Utrera —en toda la Campiña, de hecho— la progresión en las reivindicaciones jornaleras es apreciable a través de esas crisis agrarias de 1902, 1905, 1909, 1915, 1916, 1919 y 1920, a las que hemos hecho referencia más arriba. La presencia de un movimiento obrero semiorganizado era ya una realidad para principios de siglo xx, con anarquistas entregados al proselitismo, como José Martínez, «Pepe el Sevillano»<sup>359</sup>. Junto al anarquismo, avanzaban el socialismo y, sobre todo, el republicanismo, que alcanzó la alcaldía con Diego Sousa Parrado. Consecuencia de todo ello, parte de la clase baja fue adquiriendo una progresiva toma de conciencia, producto de una profunda insatisfacción con el sistema. Todo lo contrario a la desmovilización que propiciaba el caciquismo<sup>360</sup>.

Finalmente, la trayectoria política de los De la Cuadra, especialmente de Fernando, se desarrolló durante una larga decadencia económica, en la que la familia se fue deshaciendo progresivamente de fincas y casas. Llegado 1915, el colapso no permitía proseguir la ficción de familia adinerada. En ese año vendían el Casino y la Vía Marciala, sus bienes más visibles por la población. Su capital reputacional fue menguando progresivamente, con la retirada de la

<sup>358</sup> Ángeles González Fernández, *Anarquismo, anarcosindicalismo y organizaciones obreras. Sevilla, 1900-1923*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1996, p. 30.

<sup>359</sup> *El Vigía Católico*, n.º 2 308 [5 de julio de 1902], p. 1. Fue detenido por repartir un «Manual del soldado» a las tropas del regimiento de Soria acantonadas en Utrera.

<sup>360</sup> Julio Gil Pecharromán, «Notables en busca de masas: el conservadurismo en la crisis de la Restauración», *Espacio, tiempo y forma, Historia Contemporánea*, n.º 3 [1993], pp. 233-266.

política activa de Fernando y Federico, la aparición de una nueva generación familiar en la diáspora, dedicada a profesiones liberales —arquitectos, médicos—, pero sin propiedades ni apenas vínculos con Utrera. Llegados a este punto, cabe preguntarse no por qué se produjo el declive de los De la Cuadra, sino cómo este pudo retrasarse tanto en el tiempo. Algunas razones han sido ya expuestas, colocándose en primer lugar el capital simbólico acumulado por la familia. Las otras se apoyarían en la pervivencia de las jerarquías sociales y su resistencia al cambio, desgastadas por el lógico reemplazo generacional y la propia evolución política del sistema.



## FAMILIA, LUJO Y CULTURA: EL ESTILO DE VIDA DE LOS DE LA CUADRA

### LA CULTURA BURGUESA Y CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN FAMILIAR

La cultura burguesa, si bien hunde sus raíces en siglos anteriores, se consagra de forma plena a mediados del siglo XIX, con el triunfo del capitalismo. Fue esta clase la que introdujo valores que hoy mantienen plena vigencia, como el respeto por la privacidad, el confort y las prácticas deportivas. Popularizaron los viajes con ánimo cultural o recreativo —el veraneo—, acudían a espectáculos como forma de sociabilidad e ilustración, se preocupaban por vestir a la moda y decorar su casa con estilo. Proporcionaron, en definitiva, un valor positivo al lujo, que se convirtió en una meta. Ser burgués comportaba no solo un posicionamiento político o un nivel de ingresos determinado, sino unos rituales sociales, actitudes, gustos y cultura propios. No obstante, en España como en otros países, la burguesía imitó algunos modos propios de la aristocracia, y muchos de sus miembros aspiraron —y consiguieron— obtener un título nobiliario, como ocurriría con Enrique de la Cuadra<sup>1</sup>.

La moral burguesa pretendió separar dos ámbitos: el público, dominado por el hombre, escenario para los negocios, la política y la vida social; y el doméstico, terreno para la mujer, la familia y la expresión de lo íntimo y sentimental. Hacia el exterior, el individuo debía cuidar de su imagen extremando los protocolos de conducta, que se codificaron en manuales como *El hombre fino al gusto del día*<sup>2</sup>. Además, fijaba una imagen de sí mismo y de su entorno a través de elementos con vocación de permanencia: autobiografías, caso de Francisco Gibaja y Clemente de la Cuadra, los retratos pictóricos o fotográficos. Estos testimonios gráficos son más abundantes en época de Enrique de

---

<sup>1</sup> Jesús Cruz Valenciano, *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Madrid, siglo XXI, 2014.

<sup>2</sup> Mariano de Rementería y Fica, *El hombre fino al gusto del día*, Madrid, Imprenta de Moreno, 1829.

la Cuadra, ya que su protegido, Eduardo Cortés, pintó a este y a su esposa en varias ocasiones. Además, han quedado varias fotografías de estudio del siglo XIX, generalmente del tipo «tarjeta de visita» (6 x 9 cm), un formato que requería una estudiada preparación: mobiliario, atrezzo, fondos, luces y enfoque, puestos al servicio del individuo y de la imagen que este pretendía proyectar, que no eran sino un compendio de las virtudes del burgués decimonónico<sup>3</sup>.

*El individuo.* De Clemente de la Cuadra solo se conserva una fotografía en la que posa con sus hijos, aunque se sabe que en su casa de Rasines poseía un gabinete a tal efecto. Sus retratos (una escultura y un óleo) son recreaciones encargadas por su hijo a Antonio Susillo y Eduardo Cortés Cordero, probablemente realizadas a partir de fotografías hoy desaparecidas. Por tanto, Clemente construyó su propio personaje a través de sus escritos autobiográficos: unas Memorias ya mencionadas, que abarcan hasta 1833; un manuscrito titulado *Tras cornudo, apaleado*<sup>4</sup>, al que no hemos tenido acceso, y que narra sus experiencias entre 1833 y 1838 entre España y América para cobrar las deudas contraídas con él por el comerciante Juan del Juncal, y las Memorias de sus alcaldías. En ellas, y en sus escritos de prensa, no oculta su carácter «soberbio y seguro de sí mismo» que, por otro lado, corresponde al de otros tantos indianos, «hombres de negocios muy trabajadores, [que] carecían de curiosidad y de vicios y en ocasiones les tentaba la política». Escritores coetáneos alababan «sus sacrificios y su fuerza de voluntad para conseguir el triunfo y, de vuelta a la patria, su generosidad y sus obras de beneficencia»<sup>5</sup>, mientras que otros criticaban sus usos de nuevo rico, sus pretensiones de ennoblecimiento y su escasa educación, que les dejaba en evidencia en las reuniones sociales, justo los defectos que los concejales progresistas atribuían a De la Cuadra a su llegada a Utrera.

<sup>3</sup> Justo Serna Serna Alonso y Encarna García Monerri, «El postín. Fotografía y distinción en el siglo XIX», en Salvador Albiñana Huerta y Justo Serna Alonso (eds.), *Encantados de conocerse. Fotografía retrato y distinción en el siglo XIX*, Valencia, Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana, 2002, disponible: <https://www.uv.es/jserna/Distincion.htm>. [consulta: 4 de octubre de 2021].

<sup>4</sup> Fernando de la Cuadra menciona este documento, propiedad del fallecido Federico de la Cuadra Giménez-Placer.

<sup>5</sup> Salvador García Castañeda, «El matrimonio y la burguesía santanderina», en *Lectora, heroína, autora: la mujer en la literatura española del siglo XIX. III coloquio* [Barcelona, 23-25 de octubre de 2002], coord. por Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX, 2005, pp. 127-133.

Al contrario que su padre, Enrique de la Cuadra no tuvo que «hacerse a sí mismo», lo que necesariamente influiría en su carácter. No respondía al modelo burgués centroeuropeo y calvinista, concebido como trabajador incansable y atento a sus negocios. No obstante, constituiría un error entender su figura como la de un rentista despreocupado; más bien nos encontramos ante un individuo con una excelente preparación académica, entusiasta de proyectos industriales<sup>6</sup>, políticos y culturales, mientras que, quizá por rutinaria y tediosa, no atendía con la diligencia apropiada la administración de su fortuna, que delegaba en sus administradores, Pedro Rivas, Miguel Vega y José Azcona Muñoz. En este sentido, resulta ejemplar la narración de Vicente Irizar, encargado de las minas de los Maza en México, llamado a Utrera por la ruptura de la sociedad en comandita entre Enrique y su cuñado Gregorio. En ella, señala que viajó a toda prisa para, al llegar a Utrera, tener que esperar en la finca La Encinilla una semana entera que Enrique terminara una cacería sin que le mencionara el tema que tan urgentemente le había hecho abandonar sus tareas en América<sup>7</sup>.

Como burgués, Enrique de la Cuadra deseaba dejar clara su pertenencia a la élite social por todos los medios posibles: la labor filantrópica, el mecenazgo cultural y artístico, la política y la economía, todas ellas convenientemente publicitadas a través de *El Cronista* o de tempranas biografías como la publicada en 1881 en «Figuras y figurones»<sup>8</sup>. También en su propia imagen, captada pictórica y fotográficamente, quiso Enrique dejar testimonio de su éxito. En su época, la fotografía de estudio había evolucionado al incorporar fondos y atrezzo que potenciaban la imagen que el modelo deseaba dar de sí mismo. En el retrato que acompaña estas líneas, De la Cuadra se muestra como un poderoso —pisa una piel de oso a modo de alfombra—, pero sin alarde alguno, pues las cualidades propias de su clase eran la dignidad, la contención, el civismo, y el aplomo, casi una versión decimonónica de la *gravitas* romana.

---

<sup>6</sup> Constituye un buen ejemplo de su interés y capacidad de erudición el estudio llamado «Cuestión de aguas», sobre un proyecto para el suministro de Utrera, en el que cita bibliografía inglesa, francesa y estadounidense coetánea, elabora complejos cálculos de salarios, máquinas y necesidades por habitante, profesión o dedicación del terreno.

<sup>7</sup> María Sierra Alonso, *La familia Ybarra: empresarios y políticos*, Sevilla, Muñoz y Montraveta, 1992, p. 37. La autora señala, respecto a los Ybarra, que a pesar de la dedicación a los negocios y la mentalidad de esfuerzo, gustaban de la vida lujosa con viajes, palcos en el teatro, etc.

<sup>8</sup> Ángel María Segovia, *Figuras y Figurones*, vol. 19, Madrid, Imprenta de Enrique Jaramillo, 1881.

Para ello, el fotógrafo ha elegido cuidadosamente la postura, distribución del mobiliario y el punto de vista, levemente bajo, como haría un pintor. Incluso la forma en que sujeta los guantes recuerda a los lienzos de artistas contemporáneos. La foto muestra a un De la Cuadra joven, pero en el que se atisba un interés por ennoblecimiento, el mismo que le llevó a solicitar a Menéndez Pelayo la confección del escudo familiar cuando fue nombrado marqués de San Marcial<sup>9</sup>.

IMAGEN 16. Enrique de la Cuadra y Gibaja



FUENTE: Archivo de Fernando de la Cuadra Durán.

---

<sup>9</sup> Gisèle Freund, *La fotografía como documento social*, Barcelona, Gustavo Gili, 2001, p. 60 y 62; José Antonio Navarrete, «Las buenas maneras. Fotografía y sujeto burgués en América Latina (siglo XIX)», *Aisthesis*, nº35 [2002].

*La mujer.* El ámbito femenino se centraba, aunque no en exclusiva, en la residencia, un aspecto básico en el estilo de vida del burgués. La mujer era la encargada del gobierno de la casa y el cumplimiento de los estrictos protocolos decimonónicos; al igual que para el varón, también surgieron publicaciones a modo de manuales de conducta femeninos<sup>10</sup>. A pesar de ser un espacio eminentemente privado, la casa no era ajena a la vida social, pues constituía el escenario para numerosos actos, como banquetes políticos o sociales, bailes y conciertos. Uno de los rituales más comunes entre las clases acomodadas fueron las visitas; en el caso de los De la Cuadra, además de las políticas, se constata la presencia de familiares procedentes del norte, como los López-Dóriga. Pero no todas las visitas implicaban estancias de varios días; el burgués despachaba sus negocios por la mañana y atendía las visitas sociales por la tarde.

IMAGEN 17. Marciala Sáinz de la Maza por Eduardo Cortés Cordero, y con su hijo Federico, hacia 1875



FUENTE: Archivo de Fernando de la Cuadra Durán/ Archivo de Eduardo González de la Peña.

<sup>10</sup> Jesús Cruz Valenciano, *El surgimiento de la cultura burguesa...*, s/n. Sobre el papel de la mujer como mediadora, madre y ama de casa destaca la obra de Francisco Chacon Jiménez, *Familia y poder: sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995; María del Pilar Sinués Navarro, *El Ángel del Hogar*, Madrid, Librerías de A. de San Martín, 1881.

La cultura burguesa permitió el acceso progresivo de la mujer al ámbito público, empezando con las labores de beneficencia —algo que cobró protagonismo, especialmente, con la tercera generación de los De la Cuadra, la del II marqués de San Marcial—. El nuevo régimen potenció, de hecho, la feminización de la labor benéfica, de acuerdo a la imagen protectora y maternal atribuida a la mujer. A estas tareas podían dedicarse solo mujeres de elevada posición social, que podían disponer de tiempo libre sin descuidar el gobierno de la casa, empleándolo en actividades avaladas por la moral imperante, muy vinculada a la Iglesia<sup>11</sup>. Así, la mujer aportaba a la sociedad estabilidad y cohesión social, suavizando las relaciones entre poderosos y trabajadores. En Utrera ya existía una sociedad de mujeres hacia 1850 encargada de obras de beneficencia, tradición que se institucionalizó. Al contrario que en épocas anteriores, la limosna dejó de ser indiscriminada, y se centraba en objetivos concretos como la educación o la compra de medicamentos, un complemento a la labor filantrópica del esposo. La esposa de Fernando de la Cuadra, Dolores Irizar, presidió la Cruz Roja local. También se otorgaba a la mujer, sobre todo joven, la presidencia de eventos festivos o culturales, como ocurrió con Mercedes Gutiérrez De la Cuadra (nieta de Enrique) en los Juegos Florales de 1913<sup>12</sup>.

*El matrimonio.* El matrimonio burgués debía atender, sobre todo, a los protocolos sociales. La contención era la norma, y cualquier desbordamiento pasional era mal visto, pues podía desembocar en mala reputación o resultar lesivo a la hacienda familiar. Un matrimonio debía quererse hondamente, «a la inglesa», pero nunca perder las formas, y menos públicamente. Tal imagen es la que se refleja en la fotografía correspondiente a las nupcias de Enrique de la Cuadra con Marciala, la cual posa con una actitud de recogimiento, como apoyo a su marido que, sentado, mira directamente a la cámara. Por ello, aparecen representados de manera algo distante, y aunque enlazan sus manos, no se comunican entre sí, decentes y graves; la pasión, los gestos de cariño, quedan reservados a la intimidad del hogar<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> Mercedes García Basauri, «La mujer social. Beneficencia y caridad en la crisis de la Restauración», *Tiempo de Historia*, n.º 59 [1979], pp. 28-43; Ana María Rodríguez Martín, «La participación femenina en la beneficencia española. La Junta de Damas de la Casa de Maternidad y Ex-pósitos de Barcelona, 1853-1903», *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, n.º 9, [2013], pp. 134-157; En ciudades como Cádiz, Barcelona o Pontevedra se ha analizado el fenómeno de las juntas femeninas, obteniéndose los mismos resultados en cuanto a su extracción social.

<sup>12</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 11 213 [7 de abril de 1922], p. 3. En los mismos intervinieron Santiago Montoto y Adolfo Rodríguez Jurado.

<sup>13</sup> Justo Serna Alonso y Encarna García Monerri, «El postín...».

IMAGEN 18. Enrique de la Cuadra y Marciala Sáinz de la Maza, en torno a su boda



FUENTE: Archivo de Eduardo González de la Peña.

Ninguno de los matrimonios de los De la Cuadra revistió grandes celebraciones. Hasta el último cuarto del siglo XIX, las ceremonias solían oficiarse de mañana o madrugada y en un ambiente íntimo; no sería hasta fines de siglo que se impusiera la moda del banquete. Clemente se casó en la iglesia del Sagrario, en Sevilla, en presencia de pocos familiares; Enrique, en Rasines, y sus hijos, en Utrera y San Sebastián. Aunque en época de estos ya se había popularizado el *lunch* tras la ceremonia, ambos lo hicieron de forma austera debido a las recientes muertes de sus progenitores. Sí practicaron el hábito burgués del viaje de novios, estando documentado el de Enrique y Marciala a París y Roma en 1867<sup>14</sup>.

Ya se ha señalado el carácter de pacto entre familias que suponía el matrimonio, lo que se traducía en el necesario consentimiento paterno para la formalización del enlace. No obstante, los económicos no eran los únicos intereses en juego: se asumía que los padres, por experiencia, podían discernir qué parejas eran más aptas para sus hijos, evitando que estos, movidos por la pasión, se comprometieran en matrimonios —indisolubles por su propia naturaleza— precipitados o poco dignos. Teresa De la Cuadra, hija de Enrique, se fugó con Vicente Gutiérrez de los Ríos, casándose en Málaga en 1889, lo

---

<sup>14</sup> Jesús Cruz Valenciano, *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 2014.

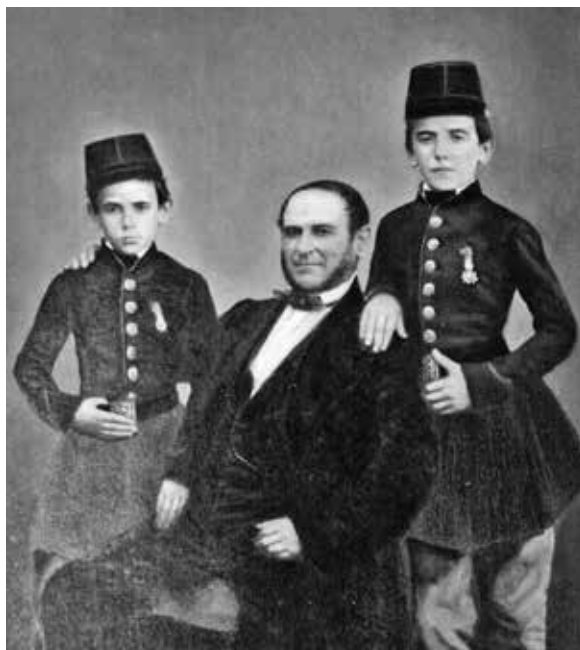
que provocó un profundo malestar en la familia, visible en los documentos notariales. ¿Qué circunstancia concreta hizo que esta boda constituyese una grave afrenta para De la Cuadra? Desde luego, los Gutiérrez eran grandes propietarios, con lo que los móviles económicos están descartados. Existió rivalidad política, pero para eso habría que esperar a la siguiente generación, a fines de siglo; además, hay constancia de visitas de cortesía entre ambas familias, con lo que cabe concluir que fue la simple ruptura de las normas morales —el consentimiento paterno— lo que provocó el desaire de los De la Cuadra.

*La paternidad.* La moral burguesa gravitaba en torno a la idea de la familia, su perpetuación y preservación, o aumento, del patrimonio. El padre ejercía su autoridad benévola sobre mujer e hijos a los que debía preparar para su emancipación y creación de su propia familia. A lo largo del siglo XIX, la cultura burguesa hizo evolucionar la figura paterna dotándola de nuevos atributos, como su mayor implicación en la educación de sus hijos, no solo procurándoles una formación reglada, sino como transmisor de virtudes viriles<sup>15</sup>. En el caso de Clemente de la Cuadra, observamos a un padre que deploraba los vicios sociales más frecuentes: prostitución, juego y alcohol, que criticaba abiertamente. En su lugar, proponía alternativas cultas y virtuosas: la educación, la música y la sociabilidad entre iguales, que Enrique trasladaría a sus hijos. Uno de sus principales valores fue la autonomía, la capacidad para salir adelante por sí mismo, lo que quiso inculcar a sus hijos: mientras estos estudiaban la secundaria, les escribió anunciándoles que se había arruinado y que tendrían que ganarse la vida, con lo que ambos aprendieron un oficio manual (sombrero y zapatero). No obstante, el peso de la crianza recaía en la figura femenina; prueba de ello es que, al fallecer su esposa, Clemente envió a sus hijos al norte, junto a su hermana Feliciano. Poco después pasarían a la casa de su tío José María López-Dóriga, en Santander, a quien nombró tutor en el testamento que otorgó el 17 de junio de 1853. En 1856 Clemente trasladó a sus hijos a Nantes para estudiar la secundaria, dejando al cargo de sus gastos a un comerciante afincado allí, un tal sr. Andreu, según se deduce de un apunte contable<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> Francisco Javier Crespo Sánchez y Juan Hernández Franco, «La construcción del modelo de paternidad en España (1870-1920)», *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, n.º 150 [primavera 2017], pp. 215-246.

<sup>16</sup> Fernando de la Cuadra Durán, *Don Enrique de la Cuadra y Utrera*, Utrera, Ayuntamiento de Utrera, 1994, p. 20. Según el autor, Enrique exhibía en su despacho el diploma que lo acreditaba como sombrero; *La Abeja montañesa*, n.º 60 [13 de junio de 1858], p. 4. Existía un intenso tráfico marítimo entre Nantes y Santander.

IMAGEN 19. Clemente de la Cuadra y sus hijos, Enrique y Federico, hacia 1855



FUENTE: Archivo de Fernando de la Cuadra Durán.

En la imagen que acompaña, Clemente de la Cuadra posa con sus hijos, Enrique y Federico, ataviados con uniforme escolar, a mediados de la década de 1850. El padre posa orgulloso, sentado entre ambos hijos, y los tres miran a cámara. La composición, con las manos apoyadas en el otro, refuerza los vínculos paternofiliales y la idea de transmisión de valores del buen padre burgués. Los hijos aparecen despojados de toda espontaneidad infantil, envarados y demasiado graves para su edad, subrayando la idea de respeto y obediencia filial. En cuanto al niño, el siglo XIX supuso una profunda transformación en su conceptualización. El infante empezó a ser valorado en su especificidad psicológica y social, en torno a lo cual surgieron prácticas identificativas, como el vestuario (véanse los retratos de los hijos de Enrique), o de preservación de las malas influencias, con la división por edades en la escuela; a la vez, se les separaba de la sociedad reduciendo su espacio al hogar y la escuela<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> Leonardo Trisciuzzi y Franco Cambi, *La infancia en la sociedad moderna. Del descubrimiento a la desaparición*, Roma, Riunite, 1993.

IMAGEN 20. Fernando, Teresa y Federico de la Cuadra Sáinz de la Maza, 1880



FUENTE: Archivo de Fernando de la Cuadra Durán.

Respecto a Enrique, el trato con sus hijos, especialmente con su primogénito, parece que fue más cercano a juzgar por las palabras de Barrionuevo: «entre su padre y él existía un lazo de amistad tan hondo, de tanta fuerza como el de la sangre; la muerte de D. Enrique fue un golpe inesperado, que lo hirió profundamente»<sup>18</sup>.

*La residencia.* Con el nuevo concepto familiar que impuso la burguesía, aconteció la redefinición de su escenario, el hogar. Lo que Cruz Valenciano denomina «domesticidad» constituyó «uno de los vehículos más idóneos para la construcción de su identidad de grupo»<sup>19</sup>. Además, esta renovación conceptual aportó al hogar burgués dos características novedosas: confort e higiene. Para este autor, se basó en tres pilares: una base moral que aportaba el catolicismo, los avances técnicos y la producción en serie propia de la Revolución Industrial. Esta cultura llegaría a España con cierto retraso respecto al resto de Europa Occidental, afianzándose en la segunda mitad del XIX.

Si bien los Gibaja-De la Cuadra no aprovecharon las desamortizaciones para adquirir tierras, como se ha estudiado, sí estuvieron interesados en la adquisición de inmuebles urbanos. La residencia de Francisco Gibaja en Utrera,

<sup>18</sup> *El Liberal*, n.º 6 789 [9 de agosto de 1895], p. 1.

<sup>19</sup> Jesús Cruz Valenciano, *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Madrid, siglo XXI, 2014.

IMAGEN 21. Patio de la casa, preparado para un banquete, 1904



FUENTE: Archivo de Eduardo González de la Peña.

que pasaría a su hijo Bernardino y a su nieta, Teresa, era una casa palacio adquirida en subasta durante la desamortización de Godoy, a fines del XVIII. La casa había pertenecido a los marqueses de las Amarillas quienes, tras abandonar la población, la donaron a la hermandad del Jesús, expropiada en esta primera desamortización. La otra vivienda principal de la familia fue la de Simón de Gibaja, que Enrique convirtió en su residencia fija. Simón la adquirió en subasta en 1840, durante la desamortización de Mendizábal.

Respecto a Clemente, este vivió en la casa de los Gibaja entre 1839 y 1846, año en que volvió a Rasines. Clemente reunía la condición de indiano, entendido como la persona enriquecida en América, y la de jándalo, cántabro emigrado a Andalucía y que volvía a su tierra natal tras medrar en los negocios. Por su nivel de estudios y pragmatismo —producto de su carrera en América—, el perfil de los indianos no se caracterizó por el mecenazgo de las artes<sup>20</sup>. Como ya se he comentado en páginas anteriores, el reconocimiento social en su lugar de origen fue, por encima de otras motivaciones, la meta de los indianos. Y en este sentido, la residencia se configuraba como uno de los signos más evidentes del éxito personal. No obstante, no existe una arquitectura indiana

---

<sup>20</sup> Covadonga Álvarez Quintana, «El indiano como promotor y cliente de la arquitectura, 1870-1930», en *Patronos, promotores, mecenas y clientes: VII CEHA*, [Actas, mesa I, Murcia [1988, 1992], pp. 589-594.

como tal, sino arquitectura financiada por indianos, de estilos muy distintos, distribuidos por la cornisa cantábrica, Cádiz y Sevilla. Aunque Clemente poseía varias casas en Rasines y las poblaciones cercanas, su vivienda principal se situaba en número 43 del barrio del Cerro. La adquirió en 1851 y constaba de más de 300 m<sup>2</sup> construidos, en dos plantas, labrada en piedra, y rodeada de jardines. Añadió dos terrenos aledaños en los que construyó graneros, de un lado, y un pabellón para «billar, fotografía y depósito de diferentes artes con su juego de bolos», todo ello valorado en 18 500 pesetas<sup>21</sup>.

Enrique de la Cuadra heredó, como se ha visto, un enorme patrimonio inmobiliario que acrecentó durante las décadas de 1870 y 1880. Estableció su residencia en la calle de la Hermosa, luego llamada Clemente de la Cuadra, frente a la que compraron y derribaron tres viviendas para crear la plazuela de Gibaxa. El espacio frente a la residencia se urbanizó con dos nuevas viviendas, en las que Clemente y Santos de la Maza pasaron sus últimos años. La residencia de Enrique fue construida por los condes de Vistahermosa en el siglo XVIII, con su blasón presidiendo la portada en piedra. El resto del edificio fue ampliado con la adquisición de las casas vecinas, que se incorporaron al mismo hasta sumar los 2 200 metros, aunque siguió organizándose en torno al patio central de estilo barroco. De la Cuadra reformó sus estancias en la década de 1870 según el gusto historicista, dirigiendo las obras su protegido, Francisco Escamilla. Pero el cambio trascendía lo puramente estético: si hasta entonces, las habitaciones podían tener usos intercambiables en función del mobiliario que se colocase en ellas, ahora se individualizaban, asumiendo una función concreta. Según su grado de privacidad, podían distinguirse tres niveles: el más íntimo, para la familia, con dormitorios individuales y el gabinete, que a la vez era sala de estar y de recepción de parientes y amistades; la de representación social, destinada a despachar negocios, recibir visitas y celebraciones; por último, se encontraba el área del servicio, con cuadras, cocheras, cocinas, lavanderías y dormitorios de los criados. Las estancias más íntimas se dotaron de antesalas y puertas para subrayar la privacidad. Debido a la estructura previa de la vivienda, De la Cuadra decidió dividir los ámbitos por alas y no por plantas. Respecto a la zona de representación social, se encontraban el salón pompeyano, en mármol, dedicado a comedor, tertulias y banquetes; el de

---

<sup>21</sup> APNU, Antonio de Campo Redondo, 1 de enero de 1874, f. 380 y siguientes. Descripción de bienes de Clemente de la Cuadra. Es la única mención a la posesión de objetos artísticos, sin que se detallen ni se indique su valor.

IMAGEN 22. Patio principal de la casa De la Cuadra, en 1904



FUENTE: Archivo de Eduardo González de la Peña. La familia aún no se ha desprendido de las obras de arte. En las paredes se aprecian planos de sus cortijos, en realidad todos perdidos o hipotecados para esa fecha.

IMAGEN 23. Comedor de la casa, en 1904



FUENTE: Archivo de Eduardo González de la Peña.

baile, y el oriental, que servía como sala de fumadores<sup>22</sup>. En la planta superior se emplazaban el salón alemán, en madera y con un balcón costurero para las mujeres de la casa; los dormitorios y el oratorio, cuyo uso fue permitido por el cardenal de Sevilla el 6 de noviembre de 1878. Especial importancia tuvo lo neomudéjar, identificado como arte nacional y promovido por arquitectos como Emilio Rodríguez Ayuso. Se vinculó a espacios lúdicos o de ocio, ya fuesen públicos (balnearios, casinos) o habitaciones privadas<sup>23</sup>. De la Cuadra tuvo en su residencia un salón árabe, de planta ovalada, en un ala que daba al jardín, apartada del patio central. En las galerías del patio distribuidor colgaban obras de arte, esculturas y armaduras adquiridas en Roma. Su hogar fue el primero de la población al que llegaron los adelantos que la técnica del siglo XIX proporcionaba: teléfono, iluminación a gas procedente de la fábrica de su propiedad y *water closet*. Lamentablemente, la protocolización de los bienes dejados a su muerte no individualiza los enseres, sino que se limita a emitir una tasación de conjunto de 38 896 pesetas, lo que nos impide analizar el mobiliario con mayor detalle<sup>24</sup>. Ya se ha mencionado la importancia de las fiestas en la residencia o en algunas de las posesiones familiares constituían un acto social de gran relevancia. En 1892, con motivo de sus bodas de plata, se celebró un gran banquete y baile en la casa familiar con invitados procedentes de Sevilla, Málaga y Cádiz. El cuidado en los detalles era extremo, con flores traídas desde Valencia y Málaga, luces y perfumes<sup>25</sup>.

Enrique de la Cuadra gustaba del lujo. En su descripción de bienes, aparecen 78 piezas de joyería (sortijas, pendientes, gemelos, collares) en oro, diamantes y esmeraldas, valoradas en 38 529 pesetas, prácticamente la misma cantidad en la que estaba tasado el mobiliario de la residencia. La familia se trasladaba con frecuencia a Sevilla para asistir a bailes y representaciones musicales, hospedándose en el hotel Inglaterra. En plena moda de los balnearios, acudían a Villaharta (Córdoba) y Zuazo (Álava), frecuentado por

<sup>22</sup> Carmen Giménez Serrano, «El sentido del interior. la idea de la casa decimonónica», en Beatriz Blasco Esquivias (dir.), *La casa: evolución del espacio doméstico en España*, vol. 2, Madrid, El Viso, 2006, pp. 11-84.

<sup>23</sup> José Javier Azanza López, «Mansiones para la burguesía urbana de los siglos XIX y XX», en *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, n.º 4 [2009], pp. 285-321.

<sup>24</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1899 [5 de octubre de 1899], f. 2 874. El grado de detalle en la descripción de bienes depende, según Cruz Valenciano, del lugar, época y de si existen o no disputas entre los herederos. Así, señala que los inventarios madrileños son muy prolivos frente a los de otras regiones.

<sup>25</sup> *La Época*, n.º 14 189 [4 de marzo de 1892], p. 4.

aristócratas, burgueses y altos mandos militares. Enrique, y posteriormente sus hijos, veraneaban en Santander, San Sebastián y Bilbao. Su hijo, el II marqués de San Marcial, mantuvo la costumbre de veranear, primero en el norte (1896, San Sebastián, 1897, Santander), si bien, con el cambio de siglo, optó por las villas gaditanas de Chipiona y Rota, que se iban poniendo de moda entre la burguesía sevillana. Los viajes y las segundas residencias eran percibidos como una forma de sociabilidad dentro de las élites, que podían establecer contactos más allá del ámbito provincial al que se limitaban, en general, el resto del año<sup>26</sup>.

El mantenimiento del estatus familiar constituía un asunto capital. Aunque Enrique de la Cuadra había dejado un patrimonio que era necesario sanear inmediatamente —nunca se hizo por la necesidad de nuevos créditos con que pagar los intereses de los anteriores—, el II marqués de San Marcial debía estar a la altura. En 1901, con motivo de la inauguración del tendido eléctrico en la ciudad, los hermanos De la Cuadra repartieron 1 000 kilos de pan entre los pobres; en 1905, poseían uno de los siete automóviles que existían en toda la provincia. Si bien para 1906 había enajenado buena parte del patrimonio familiar en el pago de deudas, aún pudieron adquirir la hacienda de Lugar Nuevo, comprada a Julio Lafitte —la finca se pensó pagar con su producto en varias anualidades, pero fue vendida a los diez años— y reformar el castillo de Luna en Rota, actualmente sede de su Ayuntamiento. La fortaleza, propiedad del duque de Osuna, había pasado por deudas a la Hacienda Pública, siendo rematada en subasta por los De la Cuadra por 15 000 pesetas, convirtiéndola en su residencia de verano<sup>27</sup>. La importancia del aspecto social queda reflejada en la carta que dirigió Vicente Irizar, suegro de Fernando de la Cuadra, a un amigo:

El verano estamos pasando entre albañiles y carpinteros. Pero cuando todo esté terminado quedará una residencia amplia y cómoda. La playa es muy extensa y bastante buena, y solo ocupada por un puñado de familias que se pueden contar con los dedos de las manos: Los López de Meneses, de Jerez; Los Ayala de Sevilla; Los Gómez-Ferrer, de Arcos; Los Durán Martínez, médico jerezano; nosotros; y pare usted de contar. Así es que somos casi los pioneros y la atracción de los roteños que ven este despliegue que hemos organizado, ¡y no es para menos!, como algo incomprensible. Somos los forasteros, como ya empiezan a llamamos. Y en

<sup>26</sup> *La Libertad*, n.º 692 [4 de agosto de 1892], p. 2; *La Correspondencia de España*, n.º 14 393 [3 de julio de 1897], p. 2; *La Atalaya*, n.º 1 639 [26 de julio de 1897], p. 4.

<sup>27</sup> *La Dinastía*, n.º 7 366 [19 de septiembre de 1906], p. 3.

esta tierra donde tan dados son a olvidar los nombres y a sustituirlos por apodos, a Fernando le llaman ya el Marqués, sin saber bien de qué. Y a todos los demás, los del Marqués<sup>28</sup>.

Poco después, los De la Cuadra —que postergaban sus mayores deudas, gracias a que el principal acreedor era su tío Gregorio y, luego, el hijo de este, Leopoldo— compraron terrenos cercanos al castillo y edificaron tres villas de verano, urbanizando una calle a la que nombraron Vía Marciala. Sus inquilinos procedían de su círculo familiar, de orígenes cántabros: los Rivas, los Camino y los Turmo.

*Criados.* García González ha puesto de manifiesto la falta de estudios dedicados a la servidumbre en Andalucía, desplazados en los intereses de los historiadores por la figura del jornalero. Ambas esferas laborales, el campo y la casa, no se definen con nitidez hacia 1860; véase el caso de los empleados de Simón de Gibaja, que eran todos considerados como sirvientes independientemente de su dedicación. En general, los criados varones solían residir fuera de la casa del señor, mientras que algunas criadas vivían en ella, retrasando su edad de matrimonio o, con frecuencia, permaneciendo solteras toda la vida.

Ignoramos cuántas personas componían el círculo de sirvientes y trabajadores de la familia. Clemente, el más frugal del clan, apenas poseía servidumbre. Se sabe que, durante la época en que vivió en Rasines —1846 a 1868— tenía un hortelano, José Martínez Gil, a quién dejaba al cuidado de sus posesiones cuando viajaba a Utrera<sup>29</sup>.

Su tío abuelo Simón de Gibaja, muerto soltero en Utrera en 1861, mantuvo la costumbre —que se fue perdiendo conforme avanzaba el siglo— de donar algunas sumas a sus criados. Gracias a ello, conocemos que estuvo asistido con carácter fijo por siete personas, a las que otorgó una cantidad elevada de dinero, especialmente, a su dependiente y paisano Manuel Pico. La generosa herencia que recibió este (incluyendo seguir habitando en la residencia familiar sin coste alguno hasta que su sobrino, Enrique de la Cuadra, cumpliera 25 años, el trato que recibe en los diversos testamentos que Simón redactó («que

<sup>28</sup> *Memorias de Vicente Irizar*, inédito, s/n. Transcritas por Fernando de la Cuadra Durán. Además, puede encontrarse un largo listado de familias burguesas que habían optado por veranear en Rota en *El Noticiero Sevillano*, n.º 4 037 [6 de agosto de 1904], p. 3.

<sup>29</sup> *Boletín Oficial de la provincia de Santander*, n.º 64 [25 de noviembre de 1864], p. 4. El hortelano se llamaba José Martínez Gil, emparentado lejanamente con los De la Cuadra.

no se le moleste pues me consta la probidad, solicitud y pureza en que maneja mis intereses») y, sobre todo, el deseo de ser enterrados juntos en el panteón familiar, parece indicar una relación homosexual entre ambos; que Clemente se negara a cumplir esta última voluntad de su tío abuelo parece confirmar esta suposición.

En época de Enrique la familia era atendida, con seguridad, por un cochero que, a partir de 1905, ya con sus hijos, fue reemplazado por un chófer; había dos doncellas, un cocinero y dos lavanderas, a los que habría que sumar cuidadores y preceptores de los menores. En general, hasta bien entrado el siglo xx las relaciones de los criados con sus señores eran en gran medida familiares y cuando estos hablaban de *la familia* incluían a todos los de casa, también a los sirvientes<sup>30</sup>. Con frecuencia, la relación laboral se alargaba durante años, lo que desembocaba en una mayor intimidad entre señores y criados. María Ferrero, que entró a la edad de 15 años a trabajar como lavandera en casa de Enrique de la Cuadra, permaneció 70 años al servicio de la familia —conoció a seis generaciones—, nunca tuvo «un disgusto grande con sus señores y jamás recibió una riña en serio, siendo ella, por el contrario, la que acabó riñendo a los señoritos»; con motivo de su 85 cumpleaños, hasta 30 miembros de la familia De la Cuadra, ya dispersa fuera de Utrera, acudieron a la fiesta que se celebró en su honor<sup>31</sup>.

*Nuevos espacios de sociabilidad.* Clemente de la Cuadra mostró gran interés en la creación de espacios de sociabilidad, con los que estaba familiarizado por su experiencia en México —en este caso, los montañeses se agrupaban en torno a hermandades y milicias realistas—, y que proliferaron en la península a partir de la década de 1830. Constituían ámbitos donde relacionarse en torno a actividades de ocio, ya fuesen conciertos, veladas, bailes o un simple paseo. En definitiva, De la Cuadra, que pretendía imitar a menor escala una tendencia que se estaba produciendo en el ámbito urbano, concebía dichos espacios como foros para el fomento de los intercambios comerciales y las buenas relaciones entre las principales familias de la población. Algunas de sus iniciativas partieron de su etapa como alcalde, como la alameda, y otras desde lo privado, como la Sociedad Filarmónica. Curiosamente, Clemente no menciona dicha institución en su Memoria administrativa, al tratarse de una iniciativa particular. Tenemos conocimiento de la misma a través de la prensa,

<sup>30</sup> Pilar Muñoz López, *Sangre...*, p. 440.

<sup>31</sup> *Imperio: Diario de Zamora de Falange Española de las J.O.N.S.*, n.º 6 990 [26 de noviembre de 1958], p. 5.

en un artículo cuya redacción hace sospechar que el propio De la Cuadra es el autor del texto. Caro Cancela menciona alguna organización similar que escondía propósitos políticos; no parece este el caso de la que fundara De la Cuadra. La Sociedad surgió a imitación de los Liceos que proliferaron en las ciudades de España a partir de 1838, fecha de la creación del de Madrid. Concebido como un espacio de la burguesía en torno a la cultura y la música, incorporaba un componente de refinamiento que estimuló el ingreso de los notables locales en la misma. La Sociedad de Utrera fijó su sede en uno de los conventos de la ciudad exclaustrado tras la desamortización: si en Sevilla el Liceo escogió San Pablo, en Utrera la Sociedad Filarmónica se emplazó en el antiguo convento de San Juan de Dios. Su primer presidente fue el propio Clemente de la Cuadra, alcanzando al poco de su fundación los ochenta socios. De la Cuadra introducía así una novedad en un mundo eminentemente agrario: un nuevo marco para las relaciones en el que las principales familias utreras sintieron en la necesidad de formar parte, como reflejo de su estatus. En ella ingresaron desde carlistas como el marqués de Casa Ulloa hasta sus rivales políticos, como Joaquín Giráldez. Estaba dividida en acciones, a 500 reales cada una, con las que se sufragaba la educación musical de cincuenta alumnos, encargados de amenizar los bailes y conciertos que se celebraban en su teatro. Se tienen escasas noticias tras su fundación; no obstante, aún seguía existiendo en 1872, cuando el Ayuntamiento presidido por Joaquín Álvarez Hazaña suprimió la subvención de la que disfrutaba<sup>32</sup>.

Con un sentido similar se plantearon las alamedas. Hasta el siglo XIX, Utrera presentaba una trama urbana compacta, en la que únicamente se distinguían dos plazas (la del Cabildo, de época medieval, y la del Altozano, extramuros y principal de la villa), en la que los demás espacios diáfanos se debían a la ruina de los inmuebles y no a una planificación municipal. El plano de Coello de 1854 refleja ya los cambios ejecutados durante la alcaldía de Clemente de la Cuadra, destacando las alamedas en las vías de entrada de la población. La creación de estos espacios, que comenzaron en el siglo XVIII, obtuvo un notable impulso durante el reinado de José I, para detenerse en

---

<sup>32</sup> *El Español*, n.º 1012 [10 de octubre de 1847], p. 1; Diego Caro Cancela, «Hacer política..., p. 71; Antonio Álvarez Cabiñano, «Academias, Sociedades Musicales y Filarmónicas en la Sevilla del siglo XIX (1800-1875)», *Revista de Musicología*, vol. 14, n.º 1-2 [1991], pp. 63-69; Antonio Álvarez Cabiñano, «Asociacionismo musical en la Sevilla romántica. El Liceo Artístico y Literario», *Cuadernos de Música Iberoamericana*, volumen 8-9[2001]; AHPS, PN, Juan María Gutiérrez, 21494, f. 430 [5 de julio de 1852]; AHMU, Actas Capitulares, libro 107, f. 33 [1 de septiembre de 1872]. El director de la Sociedad era José Baena.

época de Fernando VII. A partir de la década de 1830, las alamedas y paseos recobraron protagonismo. Solían carecer de empedrado y empleaban el álamo negro como árbol más característico, aunque también fueron frecuentes sauces, plátanos de sombra, acacias y dos de los preferidos por De la Cuadra: los paraísos o melias, cuyo cultivo como árbol ornamental aún perdura en el municipio, y la morera.

La alameda exterior, que costó 14 469 reales, se extendía por el camino de los Puertos (al sur del caserío), con 588 árboles y una glorieta en su cúspide. En su Memoria, De la Cuadra deja clara su doble intención, de ornato y socialización. De la Cuadra, tan dado a ocultar los méritos ajenos, realizó en este caso una excepción y reconoció que la idea partió del diputado progresista José María Amor, a quién se la oyó durante una comida en su campo<sup>33</sup>. De igual modo reparó, por 6 705 reales, una alameda interior, levantada en 1828, que se encontraba muy deteriorada desde el paso del ejército de Van Halen por Utrera en 1843, tras el bombardeo de Sevilla<sup>34</sup>.

El fomento de estos espacios continuaría, años después, con su hijo Enrique, fundador del casino y del teatro de la ciudad, además de otros proyectos, como unos baños públicos, que no llegaron a sustanciarse. Los primeros centros con un concepto moderno de asociacionismo voluntario fueron los casinos de Bilbao, de 1835, y Madrid, de 1836; posteriormente, se fueron extendiendo lentamente por la geografía nacional, experimentando un periodo de eclosión en el último cuarto de siglo. Enrique construyó el Casino como centro de la élite utrerana. Levantado en 1881, sobre los solares de cuatro casas en la plaza de la Constitución, se inclinó por los nuevos materiales que se empleaban en Francia: columnas de hierro y cristal. Al ser él su propietario, se convertía en árbitro de quiénes tenían el privilegio de entrar en el mismo, un grupo formado por su parentela, paisanos y clientela, a la que fue abriendo poco a poco sus puertas. Allí se fomentaban las relaciones interpersonales de carácter horizontal (amistad, alianza) y vertical (patronazgo). En definitiva, aglutinaba a buena parte de la sociedad utrerana, desligada entre sí, en una asociación no religiosa, tipo que había dominado el asociacionismo voluntario durante el Antiguo Régimen. El centro funcionaba, asimismo, como mecenismo potenciador y reproductor de la identidad de grupo, en sus vertientes económicas, sociales y culturales. El casino de De la Cuadra disponía de ambigü, sala de juegos, biblioteca y sala de fumadores. Para otorgarle un ambiente

---

<sup>33</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 26.

<sup>34</sup> Clemente de la Cuadra y Gibaja, *Memoria...*, p. 32.

de distinción, el local estaba lujosamente decorado con espejos dorados, grabados franceses, y sus salones, especialmente el de baile, iluminados con «profusión de luces de gas y elegantes aparatos, instalados bajo la dirección de los jóvenes e inteligentes artistas D. Javier y D. Juan Boraya»<sup>35</sup>.

Frente a este, el movimiento obrero derivó en casinos más humildes, donde artesanos y modestos propietarios fomentaban a su vez las relaciones de grupo. De la Cuadra, probablemente en una mezcla de filantropía y de interés por el control, colaboró con el Casino de Artesanos ofreciendo becas a alumnos adultos y a los jóvenes con mejores expedientes académicos. Por último, resulta simbólica la venta del edificio por Fernando de la Cuadra a Luis de Miñón, a comienzos del siglo xx. El hecho constituía el reconocimiento de la decadencia de una saga familiar y el auge de una nueva, que dominaría la economía local durante algunas décadas.

Por último, hay que mencionar en este apartado el cariz socializador de las numerosas muestras ganaderas en auge en el último tercio del xix, algo ya sugerido en páginas anteriores al hablar del círculo político de Enrique de la Cuadra. En este sentido apunta Arenas Posadas al señalar que estas «dejaron pronto de ser mercado para convertirse en escaparate para transacciones de capital social entre familias burguesas»<sup>36</sup>. El origen de la yeguada de Enrique de la Cuadra se remonta a Simón de Gibaja quien, a mediados de siglo, era uno de los 23 criadores que existían en el término de Utrera. En 1866, Clemente completó la cabaña con 25 caballos y 59 yeguas compradas a Diego de Sedas Matos. A partir de la década de 1870, los caballos de Enrique de la Cuadra figuraban en las principales ferias nacionales, compitiendo con ejemplares de los Lasso de la Vega, Ignacio Vázquez, Ybarra, el conde de San Lorenzo y el propio Alfonso XII; en 1880 su caballo Atrevido se impuso sobre el resto de competidores. Vendía ejemplares a miembros de la aristocracia y la alta burguesía, e incluso exportaba algunos a México<sup>37</sup>.

<sup>35</sup> *La Época*, n.º 14 189 [4 de marzo de 1892], p. 4; *La Andalucía*, n.º 9 230 [23 de febrero de 1887], p. 3; Javier Escalera Reyes, «El tópico de la debilidad asociativa andaluza desde la antropología social: el caso del Aljarafe», *Revista de Estudios Andaluces*, n.º 11 [1988], pp. 87-198.

<sup>36</sup> Carlos Arenas Posadas, *Poder, economía...*, p. 393.

<sup>37</sup> Juan Zabala, *Libro de los hierros o marcas que usan los criadores para sus ganados caballares, rectificados por fin del año 1859*, Imprenta de Rafael Arroyo, Córdoba, 1860, p. 46; *El Guadalete*, n.º 6 336 [25 de marzo de 1877], p. 3. También estuvo presente en la exposición ganadera de Sevilla de 1880 (*Gaceta agrícola del Ministerio de Fomento* [1 de abril a 30 de junio de 1880], p. 228. Las otras familias ganaderas eran los Arias de Saavedra, Riarola, Giráldez, Solís o

La posesión de una ganadería respondía a razones económicas, pero también incorporaba un componente de prestigio social evidente. La celebración de exposiciones ganaderas en la segunda mitad del siglo XIX permitía, además, competir con otros apellidos ilustres y creaba un ámbito de socialización entre la élite: cuando en 1891 se formó un comité ejecutivo para organizar una Exposición Ganadero Industrial en Madrid, Enrique de la Cuadra fue elegido para el mismo junto al duque de Alba, el duque de Veragua, el general Pendergast, el marqués de Perales, el duque de Sexto, el marqués de Villamejor, el marqués de Castro Serna, el duque de Fernán Núñez, el marqués de Comillas y el marqués de Cerralbo. Hasta 1892, De la Cuadra estuvo participando activamente en las ferias ganaderas. Sin embargo, cuando falleció solo dos años después, de su ganadería solo quedaban algunos caballos, 41 mulos y 453 ovejas que sumaban, en total, unas 18 000 pesetas, lo que resulta muy revelador del acelerado proceso de desgaste económico que sufrió la familia en ese periodo<sup>38</sup>.

## LA CULTURA COMO CÚSPIDE VITAL

Este apartado se centrará fundamentalmente en la figura de Enrique de la Cuadra, pues fue él, más que su padre o sus sucesores, quién mostró un mayor interés por la cultura en sus diversos aspectos: música, arte, arqueología, historia y literatura. Su padre tuvo un espíritu mucho más pragmático, y sus hijos, aunque con inclinaciones artísticas, no contaron con la capacidad económica necesaria para realizar grandes empresas. Como ya se ha sugerido anteriormente, fue la financiación de tan costosas obras —como la restauración de varios edificios religiosos— uno de los elementos que contribuyeron al declive económico de la casa. Desde luego, no es casual que la época de mayor intensidad cultural de Enrique (1885-1890) coincidiera con su aventura política

Juan de los Ríos; APNU, Antonio de Campo Redondo, 1866, f. 1985. *La Época* n.º 9 676 [1 de junio de 1879] p. 4. En la exposición de ganados para silla de Madrid, el caballo «Consejero», de la ganadería de De la Cuadra y propiedad del marqués de Flores Dávila, recibió una mención honorífica; *El Guadalete*, n.º 8 442 [28 de septiembre de 1883], p. 2.

<sup>38</sup> *La Época*, n.º 14 127 [31 de diciembre de 1891], p. 2. APNU, Enrique López Lacarra, 1898, f. 2874. Partición de bienes de Enrique y Marciala De la Cuadra; *El Guadalete*, n.º 11 998 [21 de abril de 1895], p. 3. Según este periódico, en la feria de Sevilla de 1895, la venta más importante la realizó Fernando de la Cuadra, que se deshizo de todas sus cabezas de ganado lanar, buscando liquidez.

junto a Romero Robledo. Por último, debemos advertir nuestra renuncia a la crítica artística que el contenido del capítulo podría entrañar, pues no es el objeto del presente estudio; al contrario, nos centraremos en los aspectos sociales que comportaba la protección de las artes, sobre todo lo relacionado con el prestigio y la pertenencia a la élite cultural.

Entendemos necesario contextualizar la labor cultural de Enrique de la Cuadra dentro de sus coordenadas temporales, geográficas y socioeconómicas. ¿Fue su labor fue excepcional o, por el contrario, lo acercaba al patrón de otras familias burguesas contemporáneas? El modelo más próximo al que podemos acceder es, de nuevo, la familia Ybarra. Si tomamos el ejemplo de Tomás Ybarra González (1847-1916), destacó su contribución a las obras de reconstrucción de la catedral sevillana, pero en líneas generales no fue un gran protector de las artes. En los pueblos de la Campiña, desde luego, Enrique de la Cuadra fue una excepción, por su dedicación a la cultura y su capacidad económica para sostener esta actividad. No encontramos parangón en otras familias terratenientes de los pueblos cercanos (Lebrija, Los Palacios, Morón), salvo, pálidamente, El Coronil dominado por la familia Candau. De la Cuadra aspiraba a asemejarse a los intelectuales y mecenas sevillanos, a ser aceptado como uno de ellos, y a imitar sus instituciones a escala local. De ahí que su círculo de relaciones culturales estuviese en la capital, y no en Utrera.

El número de investigaciones sobre el coleccionismo de arte y el ambiente cultural en las áreas rurales sevillanas es realmente escaso. Por su propia naturaleza, tales campos parecen exclusivos al entorno urbano, especialmente en una ciudad con amplias conexiones comerciales como era Sevilla<sup>39</sup>. Por ello, aunque reconocemos nuestra carencia de fuentes suficientes, es interesante resaltar algunas generalidades recopiladas de datos encontrados a lo largo de nuestra investigación. En primer lugar, hay que señalar que el cliente fundamental del arte en un área rural como Utrera era la Iglesia, la cual sufrió el expolio al que las tropas napoleónicas sometieron a buena parte del país. En la población, en concreto, el santuario más afectado fue el más rico, Consolación, del que los franceses se llevaron joyas, cuadros y enseres.

Desde que puede hablarse de una burguesía agraria, hacia la época de las regencias, encontramos algunas colecciones artísticas particulares, donde prima el asunto religioso. Así ocurría con la colección del utrerano José Fernández Soler, canónigo de la catedral de Sevilla. A requerimiento de su heredera,

---

<sup>39</sup> Rafael Gómez Ramos, «Coleccionistas de pintura en Sevilla en 1842», *Laboratorio de Arte*, 5-tomo 2 [1992], pp. 159-165.

María Consolación Fernández Soler, fue tasada en 1854 por Antonio Cabral Bejarano, que la valoró en 12 640 reales, el precio de arrendamiento de un cortijo de tamaño medio por la misma época. En cuanto al contenido de la misma, todas las piezas eran de tema religioso; la de más valor, *La disputa en el templo*, alcanzaba los 3 000 reales. El resto (45 cuadros y 30 obras menores) oscilaba entre los 60 y los 400 reales. Otras colecciones artísticas de mediados de siglo tenían el mismo contenido religioso y mediano valor, caso de la colección de Joaquín Orejuela Placer, valorada en 30 000 reales<sup>40</sup>.

La biblioteca del ganadero José Arias de Saavedra ilustra los intereses de esta burguesía rural. Poseía libros de temática religiosa, incluida una Biblia en diez tomos valorada en 200 reales, pero también clásicos latinos (Tácito, Virgilio), diccionarios y obras científicas sobre física, matemáticas y agricultura, en francés, obras históricas (desde la Historia de México hasta una local, sobre la antigüedad de la parroquia de Santa María) y clásicos de la literatura como el Quijote. Asimismo, era propietario de una colección de pinturas, la mayoría de ellas religiosas, siendo la más costosa un cuadro de 1 400 reales<sup>41</sup>.

En lo cultural, los burgueses actuaron como auténticos dinamizadores del arte y la arquitectura, con una demanda continua. En las grandes ciudades del norte, el fenómeno se dejó ver en los ensanches de Santander, La Coruña, Bilbao o Gijón. En Utrera, una población agraria y sin prácticamente infraestructuras públicas —y mucho menos de ocio— los De la Cuadra serían los encargados su modernización<sup>42</sup>.

Si, en el Antiguo Régimen, los nobles o eclesiásticos donaban retablos o creaban capillas, los burgueses y, muy especialmente, los indianos, emularían su actitud, pues una vez alcanzado un determinado nivel económico, estimaban necesario demostrar su altura cultural y filantrópica. Para ello, restauraban templos a los que estaban vinculados familiarmente —caso de San Andrés en Rasines—, donaban terrenos al Ayuntamiento, creaban escuelas y urbanizaban la población. En Utrera, como en buena parte de las localidades andaluzas, perviven aún placas de mármol recordando el empedrado o alcantarillado de determinada calle o plaza. Para Clemente, como para otros

---

<sup>40</sup> APNU, Francisco de S., 1860, f. 332, Escritura de partición de bienes de José Fernández Soler. APNU, Antonio de Campo Redondo, 1862, f. 222.

<sup>41</sup> APNU, Francisco de Paula García, 1868, f. s/n. Partición de bienes de José Arias de Saavedra y Ulloa.

<sup>42</sup> M<sup>a</sup> Cruz Morales Saro, «El indiano como mecenas», en *Patronos, promotores, mecenas y clientes: VII CEHA. Actas, mesa I*, Murcia [1988, 1992], pp. 639-644.

indianos y jándalos, el proceso constituyó un auténtico «reclasamiento». Quizá la insistencia que hace en sus Memorias acerca de su cosmopolitismo desvele su forma de enfrentar su falta de educación formal y su reciente acceso a la vida burguesa.

Si la Iglesia había monopolizado la educación, fueron los burgueses —especialmente los de la franja norte de la península— los que fomentaron la creación de escuelas. Esta clase entendía la instrucción pública a la manera de los ilustrados del XVIII: formar individuos útiles para la sociedad, impidiendo que cayeran en la ociosidad. Francisco Gibaja Marroquín y Andrés Gil de la Torre, tíos abuelos de Clemente, fundaron en 1788 la primera escuela de Rasines, dotada con 3 000 reales al año. La gran aspiración de Clemente de la Cuadra, emular el éxito de sus antepasados, cumplió otro de sus hitos cuando fundó, el 20 de octubre de 1858, la escuela para niñas de Rasines. Con carácter público y gratuito, se mantenía con rentas procedentes del cortijo La Encinilla, en Utrera, y estuvo en funcionamiento hasta comienzos del siglo XX<sup>43</sup>. El texto de la lápida que colocó en la misma subraya esa idea de continuidad con sus antecesores indianos y, a la vez, de ejemplaridad, constante en Clemente:

A imitación de sus antepasados y para ejemplo de los venideros fundó a su costa esta escuela destinada a la educación gratuita de las niñas del pueblo.

D. Clemente de la Cuadra y Gibaja. Año de 1856<sup>44</sup>.

Fallecido su padre, Enrique se hizo cargo del patronato de la escuela. En Utrera, además, creó una escuela de adultos en el Casino de Artesanos, ofreciendo premios a los alumnos que obtuvieran mejores resultados en los exámenes, y ofrecía costear la carrera a los niños que obtuvieran un expediente de sobresaliente en la primera enseñanza<sup>45</sup>.

<sup>43</sup> Archivo Histórico de Cantabria, PN, José Antonio Nieto Vela, [30 de septiembre de 1788], s/n; *Boletín oficial de la provincia de Santander*, n.º 51 [29 de septiembre de 1877], p. 2; *Gaceta de Madrid*, n.º 78, [19 de marzo de 1917], p. 85. En 1917 tenía un fondo de más de 10 000 pesetas. En ese año se solicitó su conversión en escuela del Estado.

<sup>44</sup> María Victoria Cabieces Ibarrondo, «La promoción escolar de los jándalos en Cantabria», *Cabás*, n.º 15 [junio 2016], pp. 113-130, p. 119.

<sup>45</sup> *Boletín oficial de la provincia de Santander*, n.º 279 [17 de junio de 1876], p. 2. En la sesión de 6 de abril de 1876, la Diputación de Santander libra 500 pesetas a Enrique de la Cuadra por subvención de la escuela de niñas fundada por su padre en Cereceda; *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, n.º 179 [28 de junio de 1890], p. 3.

Respecto a la propia formación, en las tres generaciones de la familia De la Cuadra —Clemente, Enrique, Fernando y Federico— se observan grandes diferencias. Clemente recibió una instrucción básica, enfocada al comercio. Estudió en la escuela de Rasines, siendo su maestro Manuel Martínez Bustillos. De ella salió con apenas 10 años, en 1814, sabiendo leer, escribir y contar. Al objeto de adquirir alguna experiencia, su padre lo colocó en un comercio de Laredo propiedad de Francisco Orense y Rávago (1781-1846), IX marqués de Albaida. Bajo su tutela, Clemente perfeccionó la gramática y adquirió rudimentos de náutica, otra de las disciplinas apropiadas para el comercio, dada la práctica de las casas comerciales de enviar a un sobrecargo en los buques que velara por la mercancía. Adquiridos los conocimientos que se estimaban necesarios para el desenvolvimiento profesional, llegó el momento de emigrar, que se produjo en el otoño de 1816 cuando, con tan solo 13 años, desembarcó en Veracruz<sup>46</sup>.

Existen testimonios de que Enrique de la Cuadra era un hombre de vasta cultura, algo que sin duda había promovido su padre. Hablaba con corrección francés e inglés, producto de su educación en Nantes, Bélgica e Inglaterra. Vivió en Londres una larga temporada, donde cursó la secundaria; de ahí las visitas que le hiciera su padre, en Francia en 1856, e Inglaterra, en 1857. En Inglaterra, al parecer, salvó a una persona en un incendio, lo que le fue reconocido por la reina Victoria con una cruz de beneficencia. Se licenció como ingeniero industrial y agrónomo en la universidad de Lieja. Fue un gran aficionado a la música, para la que diseñó y levantó un teatro; él mismo tocaba el violoncelo<sup>47</sup>.

Respecto a la educación de sus hijos, Enrique dio habitación en la casa a un sacerdote, el padre Navaja, que actuó como preceptor de sus hijos en un primer momento. De Fernando sabemos que estudió secundaria en Sevilla, así como la carrera de Derecho. Más pródigos son los datos de Federico, el menor, gracias a un expediente conservado por su nieto, Fernando de la Cuadra Durán<sup>48</sup>. El primogénito, que tenía intereses artísticos, dio clases de

---

<sup>46</sup> Biografía de José María Orense y Milá de Aragón, disponible: <http://dbe.rah.es/biografias/7322/jose-maria-orense-mila-de-aragon-y-herrero> [consulta: 26 de agosto de 2020].

<sup>47</sup> Gobierno Civil, Registros de Pasaportes, Legajo 91-2, Libro 7 [10 de marzo de 1856], y Certificado de llegada de Clemente de la Cuadra al puerto de Folkestone [19 de septiembre de 1857]. *El Noticiero Sevillano*, n.º 533 [12 de septiembre de 1894], p. 1.

<sup>48</sup> Según certificación académica en posesión de Fernando de la Cuadra Durán, Federico, el 7 de junio de 1887 aprobaba el examen de ingreso en el Instituto de Sevilla en el curso del «año 82-83 obtuvo las notas de bueno y sobresaliente, respectivamente, en las asignaturas

pintura en su casa y posteriormente estudió con Antonio Susillo en Sevilla y recibió varios premios por sus creaciones. El menor, Federico, pareció tener menos inclinación por el arte —aunque contó con un profesor de piano—, si bien sus sucesores formarían una saga de arquitectos municipales en Jerez de la Frontera, aún activa hoy día.

El círculo de amistades de Enrique de la Cuadra muestra su interés por incorporarse a los ambientes intelectuales sevillanos como parte —quizás culminación— de un *cursum honorum* que pasaba del éxito económico al político y, de este, al cultural. Se integró en la tertulia literaria del duque de T'serclaes, y fueron igualmente sus amigos el arzobispo de Sevilla Ceferino González y Díaz Tuñón, el escritor José Gutiérrez de la Vega; Marcelino Menéndez y Pelayo, con quien mantuvo correspondencia; Francisco Rodríguez Marín, escritor y polígrafo; y José Gestoso Pérez, historiador de arte. Entre los músicos, se relacionó con el tenor italiano Enrico Tamberlick que, aunque retirado, accedió a acudir a Utrera para el estreno del teatro levantado por De la Cuadra. Entre los miembros de su clientela particular, hubo también aficionados a la cultura y las artes, como su notario, Enrique López Lacarra, corresponsal para Utrera de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Sevilla<sup>49</sup>.

de Latín y Geografía; que en el de 83-84 mereció las de aprobado en Latín y notable en Historia de España; que en el de 84-85 sacó bueno en el primer curso de Francés, aprobado en Aritmética y Álgebra, y notable en Retórica y Poética; que en el 85-86 aprobó la Historia Universal y Psicología, obtuvo sobresaliente en Lógica y Física, y bueno en Geometría, Trigonometría y segundo curso de Francés; y que en el 86-87 terminó la Física y Química con el calificativo de aprobado, e Historia Natural y Agricultura con el de bueno. Estas tres últimas, dice la certificación, en este Instituto de Granada». En Granada cursó los estudios de Derecho, instalado en el Colegio de San Bartolomé y Santiago.

<sup>49</sup> De la Cuadra pidió a Menéndez Pelayo que recreara su escudo de armas. Se sabe que Menéndez Pelayo acudía a la tertulia del duque de T'serclaes cuando visitaba Sevilla, donde probablemente fuese atendido por su paisano; Fernando de la Cuadra Durán posee una transcripción de una carta del tenor a Enrique de la Cuadra, que se reproduce a continuación: «Ante todo, le doy las más vivas gracias por el buen recuerdo que conserva siempre de mí, y por interés que toma por mi salud. En cuanto a la inauguración de la Scala de Utrera, estoy a sus órdenes y lo dicho, dicho: será una gran satisfacción para mí y, si puede agradarle, dígame la época previa de la apertura y espero persuadir a mi yerno y a mi hija para que hagan el viaje y visiten Andalucía. Lo que usted debería hacer es venir a París, a esta su casa; lo arreglaríamos todo aquí, y después nos iríamos juntos para allá. Póngame a los pies de la Señora, recuerdos al hijo, memorias al abogado, y me repito de V.a. a. y s.s.q.b.s.m.».

Vicente Gómez Zarzuela, *Guía de Sevilla, su provincia, 1890*, Sevilla, Imprenta y Litografía de José María Ariza, p 369. Juan Pro manifiesta que la relación de amistad entre grandes propietarios y sus notarios constituían un hábito que merece un estudio por sí mismo.

## Mecenazgo artístico y coleccionismo

Con el auge de la burguesía en el siglo XIX, la protección de las artes pasó en buena medida de la Iglesia y la nobleza a la nueva clase dominante. La afición por las artes y el coleccionismo, antes reservado a reyes, eclesiásticos y solo algunos nobles, pasó a ser una de los aspectos que definían al burgués triunfante. El arte se convertía en una mercancía, cuyo valor radicaba en su exclusividad. La posesión de obras de arte y la protección de músicos y artistas no solo tenía un carácter puramente estético, sino que cumplía una función básica de distinción social. La biografía de un burgués de éxito como José Campo, nombrado marqués de Campo por Alfonso XII, da las pautas de un modo de vida que muchos de sus contemporáneos quisieron imitar: carrera política, negocios prósperos, residencia lujosa, financiación de empresas culturales. Incluso adquirió un castillo medieval donde ofrecía banquetes a sus amistades, algo que De la Cuadra emularía en la fortaleza de Los Molares. En el terreno artístico, Campo llegó a reunir obras de Rubens, Reni y Murillo; y entre los artistas contemporáneos, protegió al escultor Mariano Benlliure. Si las restauraciones de templos y obras urbanas proyectaban su estatus hacia el exterior, los cuadros quedaban en el ámbito privado, como señal de prestigio entre los privilegiados que eran invitados a sus recepciones y banquetes. En caso de artistas en activo, el burgués tenía predilección por el retrato; la temática religiosa, aunque no desapareció, fue dejando de ser la dominante. De la Cuadra, como se ha señalado, imitó este modelo, aunque a una escala menor, la que se limitaba a su localidad natal<sup>50</sup>.

Al contrario que en otros países europeos, en España tardó mucho en crearse un mercado del arte basado en un sistema de galerías y marchantes. Por tanto, el cliente tenía que dirigirse directamente al artista o bien establecer pequeñas cortes de artistas que trabajaban para él de manera más o menos frecuente. Entre los primeros artistas que De la Cuadra acogió se encontraba el sevillano Eduardo Cortés Romero. Este pintor, especializado en retratos de la aristocracia sevillana (había retratado a los duques de Montpensier en una obra hoy perdida), pasaba largas temporadas en las fincas de De la Cuadra, en la década de 1870, lo que implica un trato cercano con la familia. Fruto de esta relación prolongada en el tiempo, pintó en distintas épocas a Enrique de la

---

<sup>50</sup> Ana María Morant Gimeno, «Un mecenas desconocido en la España decimonónica: el marqués de Campo (1814-1889)», en *Coleccionismo, Mecenazgo y Mercado Artístico en España e Iberoamérica. I Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores* (2017), pp. 413-428, Universidad de Sevilla, Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

IMAGEN 24. *Enrique de la Cuadra a caballo, en las Torres Alocaz*, de Eduardo Cortés Cordero



FUENTE: Archivo de Eduardo González de la Peña.

Cuadra y a su esposa Marciala, a la vez que recibió encargos del Ayuntamiento de Utrera de retratos de Clemente de la Cuadra y Rodrigo Caro en 1888. Su estancia en Utrera le procuró nueva clientela entre la burguesía agraria, caso de Juan de los Ríos Mateos. También pintó cuadros de caballos, probablemente, encargos del propio Enrique de la Cuadra, muy volcado en su yeguada durante las décadas de 1870 y 1880<sup>51</sup>.

Protegió también a un artista local, Francisco Escamilla Rodríguez (1837-1891), que ejerció los más diversos encargos: pintor, tallista, dorador, carpintero, vidriero y decorador. Casado con Isabel León Aguilar, no tuvo

<sup>51</sup> Jesús Gutiérrez Burón, «El cambio de los clientes en el siglo XIX: el arte como mercancía. Consecuencias», en *Patronos, promotores, mecenas y clientes: VII CEHA*, [Actas, mesa I, Murcia [1988, 1992], pp. 625-632; Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera, «El retrato de Juan de los Ríos por Eduardo Cortés», en *Archivo Hispalense*, n.º 294-296 [2014], pp. 199-208; Luis Quesada, *Los Cortes. Una dinastía de pintores en Sevilla y Francia entre los siglos XVIII y XIX*, Sevilla, Guadalquivir Ediciones, 2001, p. 108.

descendencia. De la Cuadra le costeó su aprendizaje en París en la casa Labourdette, que se dedicaba a la construcción de carruajes para toda Europa —en 1896 comenzó a hacer carrocerías para coches, pionera en el mundo—. Escamilla fue hombre de confianza y cliente de De la Cuadra, realizando para él las decoraciones historicistas de los salones de sus dos principales residencias<sup>52</sup>.

Su relación con Antonio Susillo (1857-1896) comenzó con el encargo de una escultura de su padre, Clemente. El proyecto, en realidad, partía de la corporación municipal; pero cuando Enrique tuvo noticia del mismo, se ofreció él mismo a sufragar el coste de la obra. La escultura, en bronce, se fundió en los talleres de Rodríguez Ojeda Hermanos, a la vez que la de Velázquez del mismo autor, que sería emplazada en la plaza del Duque, en Sevilla. En ambos se empleó la técnica a la cera perdida. De la Cuadra, que visitó los talleres una vez finalizada la obra, quedó tan complacido con el resultado que regaló 500 pesetas a los trabajadores de la misma. La escultura responde a los caracteres de la estatuaria pública de fines del siglo XIX: elevación sobre pedestal, estudiada perspectiva, y figura en actitud activa, avanzando, vestido a la moda burguesa, con levita y chaleco, misma estructura que utilizó su contemporáneo Mariano Benlliure en el monumento al marqués de Larios de Málaga, obra de 1899. La estatua se inauguró el 15 de diciembre de 1890, emplazándose en la rotonda en la que terminaba la Vía Marciala, calle realizada por el propio De la Cuadra sobre fincas que había adquirido y urbanizado. Se trata de una vía amplia, perfectamente recta, que proporciona amplias perspectivas al modo de los bulevares franceses, que De la Cuadra conocía<sup>53</sup>.

La inauguración se revistió con un gran aparato: el casino de Artesanos realizó la decoración con arcos florales, hubo dos bandas de música, asistió el Ayuntamiento en pleno, además del escultor Susillo, académicos de Sevilla, representantes del ejército, delegados de círculos de recreo y de la prensa, y se ofreció un buffet en casa de De la Cuadra una vez concluida la ceremonia<sup>54</sup>.

<sup>52</sup> Eduardo González de la Peña, *La familia Sáinz de la Maza*, inédito. APNU, Enrique López Lacarra, 1883, f. 559, 20 de junio de 1883.

<sup>53</sup> *El Guadalete*, n.º 10606 [25 de octubre de 1890], p. 2; *La Ilustración Española y Americana*, n.º 1 [1891], p. 11.

<sup>54</sup> *La Ilustración española y americana*, 1 [8 de enero de 1891], p. 7.

IMAGEN 25. Inauguración de la estatua de Clemente de la Cuadra, 1891



FUENTE: *La Ilustración Española y Americana*, n.º 1 [1891], p. 11.

Enrique de la Cuadra se mostraba igualmente desprendido al colaborar en la suscripción que se abrió para levantar un monumento a la memoria del rector Antonio Martín Villa, de manera que ofreció la mayor contribución de todos los implicados, dando permiso a la comisión para disponer de 500 a 2 500 pesetas según su conveniencia; la segunda mayor aportación fue la de Real Academia Española, con 250. En la página de proyectos inconclusos quedaría la escultura que proyectó a la memoria de Rodrigo Caro en Utrera, y de la que solo se llegó a poner la primera piedra; a su fallecimiento, sus hijos no pudieron afrontar el coste de la misma<sup>55</sup>.

Las visitas al taller de Susillo de los De la Cuadra llevaron al primero a aceptar como discípulo a Fernando, el primogénito de la familia; probablemente, fue su primer alumno. Seguirían otros que adquirieron fama, como Coullaut Valera o Castillo Lastrucci. Fernando de la Cuadra progresó rápidamente: en 1884 exponía un *Paje* en Sevilla muy admirado, y al año siguiente, ganó una medalla por la escultura *¡Míralo!* en la Exposición Nacional de Bellas Artes. La prematura muerte de su padre lo puso a la cabeza de la familia, lo que implicaba la asunción de responsabilidades económicas y el inicio de una carrera

<sup>55</sup> *El Guadalete*, n.º 10 628 [20 de noviembre de 1890], p. 2.

política, de modo que abandonó la escultura, dedicándose a ella únicamente como aficionado<sup>56</sup>.

IMAGEN 26. Fernando de la Cuadra: ¡Míralo!



FUENTE: Fotografía del autor.

---

<sup>56</sup> Joaquín Manuel Álvarez Cruz, «El escultor Fernando de la Cuadra Sáinz de la Maza», *Laboratorio de Arte*, n.º 21 [2008-2009] pp. 287-312.

Otro escultor con el que tuvieron relación los De la Cuadra fue el milanés Constantino Pandiani (1837-1922), autor de la escultura que adornaba el patio principal de la casa de Enrique de la Cuadra, y probablemente también responsable de las estatuas de bronce del patio trasero y De la residencia de Clemente en Rasines. Dicha escultura, con el título de *Joven egipcia con un cántaro*, medía 382x190 cm<sup>57</sup>.

A lo largo de su vida, De la Cuadra logró reunir una notable colección de arte con piezas contemporáneas y de siglos anteriores. En las paredes del mismo colgaban planos de los cortijos propiedad de De la Cuadra, dejando la galería alta para la colección pictórica. En ella destacaban dos obras antiguas: un *Descendimiento* del flamenco Cornelio Buys, tabla fechada en 1542, y un *Retrato del cardenal Deza* atribuido a Zurbarán<sup>58</sup>. Por la descripción del lienzo, pudiera ser el que hoy se conserva en el Museo Norton Simon, de Pasadena (Estados Unidos). En una relación fechada en 1920 se habla de cuadros religiosos atribuidos, quizás sin demasiado fundamento, a Murillo y Valdés Leal<sup>59</sup>.

De época contemporánea destacaban un *Interior de la catedral de Toledo* de Virgilio Mattoni, famoso por *Las postrimerías de San Fernando*; algunos cuadros de temática taurina de José Chaves Ortiz (padre de Chaves Rey, uno de los redactores de *El Cronista*); obras de Alejandro Ferrant y Fischermans (1843-1917), pintor madrileño de temática histórica, religiosa y decorativa; Ulpiano Checa (1860-1916), pintor, escultor, cartelista e ilustrador, miembro de la Academia de San Fernando y José Jiménez Aranda (1837-1903), al que Sorolla consideraba como un gran maestro. Completaba la colección una docena de panderetas en las que Eduardo Cortés había pintado cabezas de andaluzas. Antonio Susillo había realizado unos barros de carácter cómico que representaban la conquista del castillo de Molaes por tratantes de ganado de la feria de Consolación. El conjunto se tasó en 1898 por 16 790 pesetas, lo que indica que, para 1920, la familia aún no se había desprendido de su colección, a pesar de haber vendido el resto de sus propiedades. Como ocurre en las familias adineradas venidas a menos, lo último de lo

<sup>57</sup> Elías Tormo, «Una excursión a Utrera», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, tomo XXXIII [marzo de 1925], Madrid, pp. 19-31, p. 27. Puede observarse en la imagen de la residencia de los De la Cuadra.

<sup>58</sup> *La Época*, n.º 13 740 [26 de noviembre de 1890], p. 4. De la Cuadra costeó la publicación del folleto de Manuel Gómez Imaz «Algunas noticias referentes al fallecimiento del Príncipe D. Juan y al sepulcro de su ayo Fray Diego Deza».

<sup>59</sup> Elías Tormo, «Una excursión a Utrera...», p. 27.

que se desprendieron fueron las joyas y las obras de arte, puesto que su enajenación, la conversión de patrimonio social en patrimonio económico, se interpretaba como el certificado de defunción de la fortuna y el prestigio familiar<sup>60</sup>.

La casa familiar, que en 1939 fue vendida al Ayuntamiento de Utrera, de la que sigue siendo sede, aún conserva una obra de valor: una réplica de *Los Comuneros*, de su mismo autor, Antonio Gisbert. El artista presentó su obra en la Exposición de París de 1867, donde la vio el político Salustiano Olózaga, quedando tan complacido que, además de adquirirla para exponerla en el Congreso, encargó una copia a mitad de tamaño para su propia colección. Es muy probable que el cuadro, por venta o como obsequio, pasara a su amigo Manuel Sánchez Silva, en cuya casa de Utrera residió Olózaga una temporada en 1870. Sus sucesores, en pago de deudas, debieron donar la obra a De la Cuadra: es el que actualmente decora el despacho de alcaldía<sup>61</sup>.

Muchas de estas piezas terminarían distribuidas por colecciones privadas; por estas mismas fechas (1905), el agente Alexander Haynes compraba un retablo lateral de la iglesia del Carmen a los salesianos, que terminó expuesto en el Athletic Club de Nueva York. Y también con la reforma de la parroquia de Santiago desapareció su retablo barroco, siendo sustituido por uno neogótico de escaso valor, en 1887<sup>62</sup>.

En la segunda mitad del siglo XIX se despertó, entre la burguesía, un interés por la arqueología muy vinculado al coleccionismo y al nuevo mercado del arte como elemento de distinción de clase. A nivel nacional, quizá los ejemplos más evidentes fueron los marqueses de Salamanca y Cerralbo, cuyas colecciones dieron cuerpo al Museo Arqueológico Nacional, fundado en 1871. A nivel regional, surgieron colecciones como la numismática de Mateos Gago. Asimismo, era habitual que en las labores agrícolas aparecieran restos romanos, como es el caso del marqués de la Vega Armijo, en cuyas tierras se descubrieron, en 1891, dos mosaicos; su promoción de la arqueología lo llevó

---

<sup>60</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1899 [5 de octubre de 1899], f. 2874, y Elías Tormo, «Una excursión...», p. 27. Para contextualizar la cifra, señalaremos que un cortijo de unas 100 fanegas, como el de «Pedro Rodríguez» en Lebrija, estaba valorado en unas 15 000 pesetas, o una fábrica de aceites propiedad de la familia, en 17 000; Pilar Muñoz López, *Sangre...*, p. 78.

<sup>61</sup> AHN, Diversos, Colecciones, 1, 85; Manuel Ossorio y Bernard, *Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Imprenta de D. Ramón Moreno, 1868, p. 291. El cuadro se exhibe hoy, apropiadamente, en el palacio de las Cortes.

<sup>62</sup> *Las Provincias*, n.º 14 125 [1 de mayo de 1905], p. 3.

a ingresar en la Real Academia de la Historia y a ser nombrado en 1907 vicepresidente de la Sociedad Arqueológica de Francia<sup>63</sup>.

De la Cuadra se interesó en las excavaciones de Carmona por la cercanía de la población y su relación con José Gestoso, al que consideraba, en carta escrita al Dr. Thebussem, como su consejero en materia de antigüedades. De este modo, cuando el 8 de junio de 1886 se inauguró la necrópolis de Carmona, excavada por Jorge Bonsor, De la Cuadra fue uno de los asistentes<sup>64</sup>.

En al menos dos ocasiones, Enrique de la Cuadra donó piezas arqueológicas al Museo Provincial de Sevilla: en una, entregó una colección de vaciados de los frisos, metopas y frontones del Partenón, pertenecientes a la colección Elgin del Museo Británico, por valor de 30 000 reales, y que había conocido durante su estancia de estudios en Londres; en otra, De la Cuadra regaló al Museo del Ateneo de Excursiones varias piezas arqueológicas: un ídolo de bronce, un raspador del Neolítico, una colección de ladrillos árabes y piedras de molino medievales. Otras evidencias de su gusto por los objetos arqueológicos es la posesión de dos leones funerarios de época ibera adquiridos en 1886, que pasaron a decorar el castillo de Los Molares<sup>65</sup>.

Más adelante, sus relaciones con el Ateneo y la Sociedad de Excursiones de Sevilla se torcieron, lo que explica los ataques que desde *El Cronista* se lanzaban contra su director, Manuel Sales y Ferré, en lo que quizá constituyese un pulso por el control de la institución. Si ese fue el caso, De la Cuadra resultó perdedor, pues la directiva —en la que se integraban Mateos Gago,

<sup>63</sup> José Beltrán Flores, «El marqués de Salamanca (1811-1883) y su colección escultórica. Esculturas romanas procedentes de Paestum y Cales», en José Beltrán Flores, Beatrice Cacciotti y Beatrice Palma (coords.), *Arqueología, coleccionismo y antigüedad: España e Italia en el siglo XIX*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, pp. 37-64; Francisco Miguel Espino Jiménez, «Latifundista, oligarca y ministro. El marqués de la Vega de Armijo, ejemplo del caciquismo andaluz», *Andalucía en la Historia*, n.º 22 [octubre 2008], pp. 50-55.

<sup>64</sup> Jorge Maier, *Jorge Bonsor (1855-1930). Un académico correspondiente de la Real Academia de la Historia y la Arqueología Española*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, p. 62. La lista de asistentes la componían miembros de la Real Academia de la Historia, de la de Bellas Artes de San Fernando y los alcaldes de Sevilla y Carmona, el presidente de la Sociedad Arqueológica de Carmona, Sebastián Gómez Muñoz, y personalidades como José Gestoso, Antonio María de Ariza o el propio Bonsor.

<sup>65</sup> Joaquín Guichot y Parody, *Historia de la ciudad de Sevilla y pueblos importantes de su provincia*, Sevilla, Imprenta de José María Ariza, 1886, p. 546; *La Palma*, n.º 27528 [28 de mayo de 1887], p. 3; José Beltrán Fortes, «Leones de piedra romanos de Las Cabezas de San Juan (Sevilla): a propósito de un nuevo ejemplar identificado», *SPAL: Revista de prehistoria y arqueología de la Universidad de Sevilla*, n.º 9, 2000, pp. 435-450.

Alejandro Guichot, Sánchez Dalp y Gonzalo Segovia, entre otros— publicó varios comunicados de defensa de la labor de Sales. Ambos escribieron cartas contra el diario de De la Cuadra en *La Andalucía*<sup>66</sup>.

En el mundo bibliófilo destacó la Real Academia Sevillana, institución que vivió su momento de esplendor en el primer tercio del siglo XIX, con intelectuales como Alberto Lista, Félix Reinoso o Manuel López Cepero. A continuación, sobrevino un periodo de decadencia motivada por la persecución de muchos ilustrados sevillanos durante la Década Ominosa. Más adelante, y gracias al impulso de José Fernández Espino y Fernando de Gabriel Ruiz de Apodaca, la institución renació. Estuvo dirigida por José María Asensio, gran bibliófilo, que fundó en 1869 la «Sociedad de Bibliófilos Andaluces para la publicación de obras inéditas y repetición de ediciones agotadas», que terminaría fundiéndose con la publicación *Archivo Hispalense*. Enrique de la Cuadra quiso integrarse en los círculos intelectuales de la capital, donde el coleccionismo de libros antiguos suponía uno de los ámbitos culturales más exclusivos. Aunque la descripción de los bienes dejados a su muerte no hace referencia a su biblioteca, esta debió ser extensa, en consonancia con su labor como editor. Fue, desde luego, suscriptor de distintas obras contemporáneas, como *Figuras y Figurones*, publicación en varios tomos, de Ángel María Segovia. Frecuentó la llamada «tertulia de los sabios», reunión literaria que tenía lugar en la casa de Juan Pérez de Guzmán Boza (1852-1934), duque de T'Serclaes, en plaza del Duque. T'Serclaes era poseedor de uno de los fondos bibliográficos más importantes de España. En esta reunión, De la Cuadra se relacionó con intelectuales como Manuel Gómez Imaz, abogado periodista y bibliófilo sevillano, presidente de la Academia de Bellas Artes y Bellas Letras de Sevilla; José Vázquez y Ruiz, colaborador en el diario *El Oriente*; Joaquín Hazañas y la Rúa, escritor y miembro de la Academia de Bellas Artes y Bellas Letras de Sevilla, crítico literario que publicaba artículos sobre estas materias en el *Diario de Sevilla* y *El Porvenir*; José Hoyos y Hurtado; Agustín Guajardo Fajardo y Torres y Francisco Collantes de Terán. De este grupo partió la iniciativa de publicar *Archivo Hispalense*, a partir de 1888<sup>67</sup>.

<sup>66</sup> *La Andalucía*, n.º 3 951 [21 de julio de 1887], p. 3.

<sup>67</sup> Rosario Consuelo Gonzalo García, «Pasión por las relaciones de sucesos: Bibliofilia, bibliografía y documentación de casos», *Janus*, n.º 5 [2006], pp. 1-40. En 1902 la Hispanic Society of América se llevaría a Nueva York estos fondos. La parte más significativa de esta colección pasó a la Biblioteca Nacional de España. Contenía libros, folletos, revistas, planos, documentos varios, cuadros, monedas medallas, armas, etc.

Dicha revista nació en 1886 con el objetivo de publicar documentos de los archivos y bibliotecas sevillanos, así como investigaciones contemporáneas. Su primera misión fue la publicación de la documentación contenida en el Archivo Colombino. El grupo de fundadores, liderado por T'Serclaes, no incluía a De la Cuadra, que se incorporó más tarde por amistad con José Gestoso. Además, figuraban como miembros honorarios Antonio Cánovas del Castillo, Marcelino Menéndez Pelayo, José Gutiérrez de la Vega y Cefirino González. Con este último colaboró en la edición de la «Historia del Colegio de Santo Tomás de Sevilla», manuscrito que hasta entonces había permanecido inédito<sup>68</sup>.

De su propio bolsillo costeó la edición de dos autores utreranos, Rodrigo Caro y el abate Marchena, ambas obras con un estudio a cargo de Menéndez Pelayo —quien ya se había interesado por el abate en su «Historia de los heterodoxos españoles»—, si bien vieron la luz tras el fallecimiento del marqués de San Marcial. Por iniciativa propia, además, costeó la impresión de obras de Lorenzo Leal y Benito Mas y Prats, periodistas de *El Cronista*<sup>69</sup>.

## El burgués y la Iglesia

Las obras de modernización urbanística y rehabilitación del patrimonio eclesiástico eran las que mayor rendimiento social otorgaban al burgués, que venía a sustituir en dicha labor, e incluso superar, a las instituciones del Antiguo Régimen. En Utrera, el periodo de mayor actividad de Enrique de la Cuadra fue el de 1885-1890, coincidente con su etapa al frente del Partido Reformista en Sevilla. A la altura de 1886, De la Cuadra afirmaba tener diseñado un plan integral de intervención en Utrera, que pasaba por restaurar sus hitos monumentales, reurbanización y dotación de infraestructuras que modernizasen la ciudad y promoviesen la cultura. De la Cuadra, como muchos otros burgueses del siglo XIX, era promotor de las obras, pero no era el cliente final, sino que proyectaba su éxito en realizaciones disfrutables por la comunidad, si bien de este aparente desprendimiento extraía un enorme reconocimiento social.

<sup>68</sup> *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, n.º 3 y 4 [marzo y abril de 1912], p. 111.

<sup>69</sup> José Enrique Serrano Morales, *Noticia de algunos libros impresos en Sevilla durante los últimos años y participación de los publicados por los Excmos. Sres. Duque de T'Serclaes y Marqués de Jerez de los Caballeros*, Valencia, Imprenta de Francisco Vives y Mora, 1892, p. 10, y *La España Moderna*, s/n [junio de 1896]; *La Andalucía*, n.º 11 504 [13 de septiembre de 1894], p. 2.

Las buenas relaciones con la Iglesia y la jefatura de organizaciones eclesiásticas como las hermandades constituían otro elemento de prestigio de la burguesía decimonónica. Téngase en cuenta la importancia de hermandades y cofradías en Andalucía, más allá de su función religiosa o ceremonial y, por tanto, el prestigio que comportaba su mayordomía. Con la era contemporánea, las hermandades no solo pervivieron en Andalucía, sino que conocieron un relanzamiento de sus funciones de representación social. Clemente, poco interesado en el mecenazgo, sí perseveró hasta convertirse en mayordomo mayor de la parroquia de San Andrés Mártir en Rasines, y logró nombrar a su primogénito, Enrique, mayordomo del Santuario de la virgen de Villasomera (Cantabria), cuando apenas contaba con diez años. Para Federico consiguió cargo similar en la ermita de los Santos Mártires San Cosme y San Damián. Enrique de la Cuadra fue hermano mayor de Consolación y de la sacramental de la parroquia de Santiago; desde el Antiguo Régimen, las clases dominantes habían mostrado interés por ponerse a la cabeza de cofradías con las que se identificaba buena parte de la sociedad. Su jefatura suponía una faceta más del poder social, de ahí que la lista de hermanos mayores de la hermandad de Consolación fuese una relación de los principales magnates del pueblo<sup>70</sup>.

Desde esta óptica de prestigio social debe analizarse el interés de De la Cuadra por la restauración de varios templos de la ciudad. Cuando Enrique de la Cuadra alcanzó la madurez, las desamortizaciones ya habían provocado sus efectos más destructivos en el patrimonio arquitectónico de Utrera: conventos exclaustrados como el de los mínimos en Consolación, cuyo inmueble adquirió Manuel Sánchez Silva como residencia; el de las monjas de la Antigua, convertido a fines del *xix* en fábrica de harinas; el de Santo Domingo, desaparecido; el de carmelitas en la Vereda, transformado en cárcel por Clemente de la Cuadra y, posteriormente, en colegio por los Salesianos (1881). De igual modo habían sufrido el abandono ermitas, hospitales y capillas que, desprovistos de las tierras que los mantenían, terminarían siendo demolidos.

Enrique de la Cuadra fue sensible a esta pérdida y llevó a cabo tres grandes restauraciones: las de la parroquia de Santiago, el convento de la Purísima Concepción (carmelitas de clausura) y el santuario de Consolación. En las tres imperaría el gusto reinante, el eclecticismo y los historicismos, al que no fueron ajenos mecenas contemporáneos de toda la geografía española<sup>71</sup>.

<sup>70</sup> Javier Escalera Reyes, «El tópico de la debilidad...», pp. 87-198.

<sup>71</sup> Xosé Fernández Fernández, «Dos ejemplos de mecenazgo arquitectónico en Galicia: don Eusebio da Guarda (1823-1897) y doña Ángela Santamarina (1865-1956)», en *Pa-*

La restauración de la parroquia de Santiago comenzó el 26 de febrero de 1886 y terminó con la bendición del templo, el 14 de octubre de 1887. Además de la consolidación del edificio, la reforma consistió en el descubrimiento de las bóvedas y muros, arrancando las capas de pintura, según los criterios estéticos de la época. De igual modo, el desprecio por lo barroco llevó a desensamblar el retablo barroco y sustituirlo por uno neogótico construido en Múnich, un fenómeno —la difusión del neogótico— en el que la burguesía de la segunda mitad del *xix* tuvo un papel clave<sup>72</sup>.

Santiago se levantaba sobre una elevación cuya pendiente fue rebajada por mandado de De la Cuadra. Eliminaba así un paso angosto, propio de la ciudad intramuros medieval. El acusado rebaje dejó la puerta de la adyacente capilla del hospital de la Resurrección a una cota muy superior a la de la calle, con lo que hubo que ejecutar una escalera doble con balaustrada de hierro. El mismo problema se planteaba en la entrada de Santiago, que solucionó aterrazando el terreno y dotándolo de una balaustrada de forja similar a la ya citada. Escamilla y Cavallini trabajaron en la renovación neogótica del templo. A la ceremonia de bendición asistieron el canónigo de la catedral, Francisco Parra, amigo de De la Cuadra (al que dedicó una calle de nueva creación) como delegado del arzobispo, y las autoridades municipales. Se celebró una procesión pública con iluminación de edificios públicos y privados. Al día siguiente, sábado 15, se celebró una misa con asistencia de las autoridades, en que pronunció un panegírico Servando Arbolí, capellán mayor de la de los Reyes.

El patrocinio de las artes, y en especial la restauración de templos, fue imitado en la población por otros destacados miembros de la pequeña burguesía rural. Si De la Cuadra se volcó con Santiago, su parroquia, su pariente Diego Manuel Martínez Caller, como hermano mayor de la Sacramental de Santa María —la otra parroquia de la ciudad—, empleó a los mismos artistas que De la Cuadra, Escamilla y Cavallini, para dar el barniz neogótico que hoy luce el templo, y que fue concluido en 1895<sup>73</sup>.

En 1886, Enrique compró el castillo de la cercana población de Los Molares, una fortificación del *siglo xiv* que mandó restaurar. El edificio tendría

*tronos, promotores, mecenas y clientes: VII CEHA*, [Actas, mesa I, Murcia [1988, 1992], pp. 599-612.

<sup>72</sup> M<sup>a</sup> Cruz Morales Saro, «El indiano como mecenas...», p. 640.

<sup>73</sup> Daniel Expósito Sánchez y Pedro Manuel Martínez Lara, «Un acercamiento al Neogótico en Utrera. La Hermandad Sacramental y la parroquia de Santa María de la Mesa», en *El Bajo Guadalquivir entre los siglos xviii y xx. Actas* [2012], pp. 311-324.

un carácter público y privado, pues en las fiestas de la patrona se abría a todos los vecinos para celebrar una corrida de toros, y en el mismo celebraba banquetes a los que estaban invitadas las principales familias de la burguesía utrerana; además, De la Cuadra se encargaba de incluir amplias descripciones de los fastos en *El Cronista*, convertido así no sólo en tribuna política, sino en proyección de su éxito personal<sup>74</sup>. Vinculado al castillo, pocos textos ilustran el desdén por el dinero que los preparativos para realizar una cena medieval en el castillo de Los Molares, para la que contactó con José Gestoso y el gastrónomo Dr. Thebussem.

Grande era su entusiasmo por las reparaciones del Castillo de los Molares, y por el festín que allí hubiera de celebrarse; y como mis deseos no le iban en zaga, convinimos en que, siendo un gasto de capricho, debía o suprimirse por completo, o verificarlo con el mayor lujo y esplendor. Resultó que yo pude hablar con toda libertad, ya que De la Cuadra me incitaba a echar por largo, y admitía el axioma de que para el buen éxito de semejantes fiestas era lo mejor tirar con pólvora ajena, o sea que uno dispusiera y otro pagara. Con gran facilidad convencí a mi interlocutor de que si la vajilla, mantelería, plata, candeleros y demás muebles del comedor, que le fabricaban en España y Francia, habían de revestir carácter antiguo, lo material de la comida era conveniente que fuese a la moderna, a fin de que no nos quedásemos en ayunas y privados de trufas, champagne, café y tabaco. Nada de aquellos interminables servicios de veinte o treinta manjares cada uno, tan frecuentes en la Edad Media. Una buena comida de seis platos servida por Lhardy; algunos azafates, escudillas y altamias con grajeas, hostias y canutillos de suplicaciones; un par de jarros con aloja y alguna aplicación de la capirotada, mirrauste, manjar blanco pipotea, bunyols de pasta ab ous et formatge, y otros guisados de que nos habla Ruperto da Nola y el curiosísimo Libre de sent soui, añadidos a las confecciones de la cocina moderna, servirían para dar al banquete un barniz o colorido de los tiempos de antaño. Semejante consorcio lo encomendamos a la singular habilidad y acierto del erudito D. Felipe Benicio Navarro, cuya asistencia al festín juzgamos indispensable.

El doctor Thebussem Medina-Sidonia, a mediados del año de 1895<sup>75</sup>.

---

<sup>74</sup> *El Cronista*, [1 de agosto de 1886], p. 3.

<sup>75</sup> Alfonso Pleguezuelo Hernández, *José Gestoso (1852-1917) y la cerámica trianera*, Discurso de recepción como académico numerario de d. Alfonso Pleguezuelo Hernández, p. 87. El autor menciona que fue «costumbre extendida en el siglo xix que la aristocracia celebrara fiestas de disfraces. Algunas de ellas tuvieron como excusa la inauguración de sus castillos medievales, restaurados o sencillamente inventados en esos años de bonanza para la Nobleza española. En tales ocasiones no sólo vestían trajes de época sino que el banquete se servía en una vajilla, supuestamente medieval, fabricada para la ocasión».

La gran obra de restauración fue el del santuario de Consolación, a las afueras de Utrera. Nuestra Señora de Consolación era, desde el siglo xvi, la principal devoción del pueblo, y una de las romerías más importantes de Andalucía. Sin embargo, su popularidad se vio opacada por dos circunstancias: la prohibición de la romería que realizó Carlos III en 1778, debido a los excesos que se producían en la misma; y la invasión francesa, que conllevó al expolio del templo. De esta suerte, el mismo se encontraba en decadencia para la década de 1840. De la Cuadra, hombre de profunda religiosidad, se convirtió en hermano mayor de su cofradía y promovió el arreglo del edificio. La prensa resaltaba la importancia de la restauración del templo, «que ayer amenazaba ruina»<sup>76</sup>.

Su apego al santuario fue constante; en 1884, como hermano mayor, participó en la peregrinación para celebrar el primer centenario del Mayo mariano, formando parte de una junta en la que además de los eclesiásticos (Francisco García Sarmiento, canónigo de la catedral; José María Camacho, de san Andrés; Casto Montoto, de san Martín; el marqués del Castillo, hermano mayor de la Caridad en Sevilla; Manuel Noriega, de la Sociedad San Vicente de Paul de Sevilla) se incluían políticos conservadores —antes de la salida de De la Cuadra hacia el romerismo— como Diego Benjumea, Tomás de Ybarra, Luis Romero Valvidares, Tomás de la Calzada y Alonso, Enrique Muñoz Gámiz<sup>77</sup>.

Para la reforma, De la Cuadra contó con dos artistas que ya habían participado en anteriores restauraciones: Francisco Escamilla y Antonio Cavallini. Los directores de las obras fueron Francisco Escamilla y Parrado, supervisados por De la Cuadra como mecenas, y el presbítero Emilio Guzmán. Escamilla realizó las vidrieras y las armaduras de madera en el crucero, mientras que Cavallini y algunos de sus oficiales, como Manuel Cañas Martínez, realizaron la decoración pictórica de los muros, con epigrafía nasji<sup>78</sup>.

<sup>76</sup> María Arjonilla-Álvarez, Teresa Rodríguez García, María del Mar González González y Alfonso Buendía Martos, *Puesta en valor y diagnóstico de los frisos de Antonio Cavallini para los pabellones de los Altos Colegios de Sevilla*, PH: Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, año 20, n.º 81, 2012, pp. 50-63; Vicente Gómez Zarzuela, *Guía de Sevilla, su provincia*, Sevilla, Tipografía de F. Bergali, 1893, p. 275; *La Época*, n.º 10 845 [17 de septiembre de 1882], p. 4.

<sup>77</sup> *El Siglo Futuro*, n.º 2751 [23 de mayo de 1884], p. 1.

<sup>78</sup> Daniel Expósito Sánchez y Pedro M. Martínez Lara, «Un acercamiento al neogótico en Utrera. La hermandad Sacramental y la parroquia de Santa María de la Mesa», en *El Bajo Guadalquivir entre los siglos xviii y xx. IX Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla* (2012), pp. 311-321.

Antonio Cavallini Casinelli era un pintor de segunda fila, especializado artes aplicadas, residente en Sevilla, donde realizó la mayoría de sus encargos. Fue el autor de los frisos decorativos de los Colegios Altos de Sevilla, de tipo pedagógico, de la pintura del artesonado en el antiguo convento de Santa Teresa, y uno de los responsables de la decoración pictórica de oratorio de la Santa Cueva, en Cádiz. Posteriormente se dedicaría a la cerámica, siendo colaborador habitual de Aníbal González. Para Consolación, De la Cuadra deseaba un aspecto mudéjar al que ya el artesonado de 1578, obra del taller del astigitano Antonio Tirado, apuntaba. Para ello, cambió el suelo de losas barro colocadas en espina de pez por otras de mármol blanco; cubrió las paredes con azulejos de Mensaque hasta una altura de 2,75 metros; pintó las paredes, antes encaladas, con escritura nasji de inspiración nazarí. Retiró cuatro altares laterales de la nave, que fueron almacenados en el contiguo convento, perdiéndose más tarde; cambió la bóveda del crucero; además, colocó un púlpito neogótico y adquirió 48 lámparas de plata Meneses para el santuario<sup>79</sup>.

Cuando murió De la Cuadra, la obra estaba casi terminada. Sin embargo, su amigo Felipe Muruve, miembro de la hermandad, reparó en la gran diferencia que existía entre las capillas laterales, no restauradas, y el resto del edificio, con lo que financió el arreglo de ambas, lo que incluía la azulejería y pintura de las paredes y sustitución de la techumbre por el artesonado que hoy lucen, así se pasaba de una «cúpula encalada y sin luz» a otra «ricamente tallada con ajimeces labrados, sostenidos por parteluces esbeltos»<sup>80</sup>.

El tercer templo fue la iglesia de carmelitas de clausura, frente a Santiago, que también amenazaba ruina. Enrique de la Cuadra costeó el arreglo del conjunto, dotándolo además de un mirador neogótico para que las monjas pudieran observar, sin ser vistas, el mundo exterior. Las obras se concluyeron en 1892, con la bendición del templo.

## **El burgués y la música: el teatro La Scala**

Enrique de la Cuadra fue un gran aficionado a la música, que acompañaba cada acto social relevante que organizaba. González de la Peña afirma que el propio De la Cuadra sabía tocar el violoncello, llegando a interpretar una

---

<sup>79</sup> *La Andalucía*, n.º 10 902 [2 de septiembre de 1892], p. 2.

<sup>80</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 853 [31 de julio de 1895], p. 1.

pieza con varios amigos suyos (Miguel de Vega González, José María Deiró Álvarez, José María Deiró de Vega y Celsa González de Haedo, todos de origen cántabro)<sup>81</sup>.

Durante la Semana Santa de 1883 organizó la representación del Miserere de Eslava en la parroquia de Santiago. Comenzó así una suscripción que solo recaudó 9 876 reales, cifra insuficiente, por lo que terminó sufragando los gastos él mismo. Dio ocho sermones el magistral de Córdoba, actuando una orquesta de Sevilla y los tenores Enrico Tamberlick, Verducci y Pecorraro, con un coste cercano a los 25 000 reales. Años después, para la reinauguración de dicho templo, costeó un coro con los cantantes Bachs, Semper y Montiano a la cabeza, y una orquesta dirigida por Barratta, que interpretaron el miserere de Eslava y la misa de Mercadante. También se tienen noticias de conciertos organizados en los jardines de su residencia, a cargo de la Sociedad de Conciertos de Sevilla<sup>82</sup>.

Su pasión por la música, más allá de seguir el dictado del buen gusto decimonónico, parece ser sincera, hasta el punto que no es exagerado decir que se construyó un teatro para sí mismo, La Scala. Las obras comenzaron en 1885, sobre planos y bajo la dirección de obra del propio Enrique de la Cuadra que, gracias a su formación como ingeniero, decidió ejecutar él mismo el diseño. Sobre gruesos muros de mampostería, la techumbre tenía una apertura de 21,60 m, con una armadura de hierro bañado en zinc realizada en los talleres Matos de Cádiz. El teatro empezó a construirse el 13 de septiembre de 1885, concluyéndose el 27 de enero de 1887. Constaba de 17 filas de butacas, de dos pisos: en el primero se habían instalado 16 plateas, con 90 sillas forradas en terciopelo rojo, y en el segundo, 104 delanteras de palco y 900 entradas de grada general. Los pisos estaban sostenidos por columnas de hierro. La decoración era de molduras de grana y oro sobre fondo blanco, e incluía múltiples pinturas con alegorías de la música, la tragedia, los juegos de circo, la comedia y la fama, además de la inspiración, representada por una pluma de la que brotaban genios derramando flores. La incorporación de adelantos técnicos incluía una máquina que automatizaba los movimientos del telón, otra que regulaba el alumbrado de gas y varios teléfonos que comunicaban con la fábrica de gas para evitar accidentes. La iluminación incluía 700 lámparas, muchas concentradas en el escenario, y otras en la balaustrada

<sup>81</sup> *La Andalucía*, n.º 10 748 [27 de febrero de 1892], p. 2.

<sup>82</sup> *El Guadalete*, n.º 9 833 [6 de abril de 1888], p. 3; *Diario de Córdoba*, n.º 11 019 [4 de julio de 1886], p. 3.

del piso superior. El gas, señala un periódico, era mejor que el de Sevilla, «cuyas luces parecerían luces de aceite o de velas de sebo». Además, existían dos salones ricamente amueblados pensados para los entreactos. El vestíbulo servía también de sala de fumadores y existía un buffet con puertas a la calle. El escenario era de grandes dimensiones y tenía anexos la guardarropía y el almacén para el atrezzo y camerinos, 48 distribuidos en dos pasillos. Para pintar el techo se contó con el pintor Busato, que ya había trabajado en los principales teatros del país, así como en la decoración de estancias de la Bolsa y el Palacio Real<sup>83</sup>.

La construcción del teatro pretendía obedecer, al menos ante la prensa regional, a propósitos filantrópicos pues, en sus primeras funciones, De la Cuadra fijó el precio de las localidades por debajo de un real, lo que permitía el acceso de todas las clases sociales. No obstante, es innegable el carácter elitista de este espacio, con mayor poder de atracción sobre la burguesía de las poblaciones próximas que sobre las clases bajas de la localidad. Como burgués de moral católica, consideraba que las costumbres del proletariado rural, sobre todo las reuniones en tabernas, resultaban perjudiciales y causantes de desórdenes<sup>84</sup>.

La Scala se inauguró el 30 de enero de 1887, con la compañía de ópera italiana dirigida el maestro compositor Tolosa, aprovechando que hasta fechas cercanas actuaba en el teatro San Fernando de Sevilla. La obra escogida fue «Los Hugonotes», de Meyerbeer, actuando en ella una de las principales sopranos de la época, Carolina de Cepeda, y las voces masculinas Blanchard, Meroles y Cepelletti<sup>85</sup>. A la inauguración asistió la burguesía utrerana, pero también los compañeros del Partido Reformista y personalidades procedentes de Sevilla —desde donde se fletó un tren—, Jerez, Las Cabezas y Marchena<sup>86</sup>.

---

<sup>83</sup> *La Unión*, n.º 1 133 [8 de octubre de 1885], p. 3; *El Guadalete*, n.º 9 059 [6 de octubre de 1885], p. 3; *El Guadalete*, n.º 9471 [5 de febrero de 1887], p. 3; *La Andalucía*, n.º 9 103 [24 de septiembre de 1886], p. 3.

<sup>84</sup> *La Iberia*, n.º 9530 [14 de marzo de 1886], p. 3. CULTURA. Afirma que tiene un fin muy bueno, pues al no costar más de un real ninguna de las localidades, el bracero podrá abstenerse de ir a las tabernas.

<sup>85</sup> Cepeda había actuado en «La Scala» de Milán, en «San Carlo» de Nápoles y la «Royal Opera House» de Londres, entre otros escenarios.

<sup>86</sup> *La Andalucía*, n.º 9 204 [22 de enero de 1887], p. 2 y *La Andalucía*, n.º 9 212 [1 de febrero de 1887], p. 3. Los billetes del tren podían adquirirse en la redacción de *El Cronista*, en la calle San Eloy, 49.

La Scala creó y canalizó la hasta entonces inexistente oferta cultural en Utrera. En sus primeros años, mantuvo una propuesta de alto nivel, basado fundamentalmente en costosas óperas que, si bien algunas veces aprovechaba el tránsito de compañías que se desplazaban entre Sevilla y Cádiz, no debían cubrir gastos; desde luego, el teatro no aparece como propiedad familiar en la partición de bienes a la muerte de Enrique de la Cuadra. En 1887 la compañía del italiano Petri representó «La Sonámbula»; en enero de 1888, «Lucrecia Borgia», en febrero, «La Favorita»; en marzo de 1888 «La Africana», de Meyerbeer; en 1890 actuó la compañía de ópera del señor Tolosa, con su diva «La Nevada», que cantó tres óperas: «La Sonámbula», «La Traviata» y «El Barbero de Sevilla»<sup>87</sup>.

La calidad de la programación llevó a numerosas familias de Sevilla a trasladarse a Utrera para asistir a las diferentes representaciones, según *La Andalucía*. El periódico incidía en cómo Utrera superaba a Sevilla en su propuesta musical, pues mientras que en la capital solo se oían zarzuelas como «La Chiclanera», «El tambor mayor», «Chin chin», «y otras paparruchas y sandeces por el estilo», en Utrera se oía a Meyerbeer y Bellini<sup>88</sup>.

Mientras esto pasa en Utrera, aquí los «dillittantis» y los aficionados al «bell canto» tienen que conformarse con oír los insulsos números musicales del zarzuelista que se representan en los coliseos de esta capital. En Sevilla, está visto, no progresan más que los «jipíos» flamencos, pues son los únicos espectáculos que nunca nos faltan<sup>89</sup>.

El periodo de esplendor del teatro duró pocos años, sin que aparezcan noticias de representaciones relevantes en la década de 1890. Le siguió el cierre hasta la reapertura, tras unas reformas, en 1926, con el nombre de Rodrigo Caro. En 1927 fue nombrado Enrique de la Cuadra, aunque en 1928, unos nuevos propietarios le volvieron a cambiar el nombre por Mercedes<sup>90</sup>.

<sup>87</sup> *La Andalucía*, n.º 10 215 [25 de mayo de 1890], p. 3.

<sup>88</sup> *La Andalucía*, n.º 9 515 [1 de febrero de 1888], p. 3. *La Andalucía*, n.º 9 536 [26 de febrero de 1888], p. 3.

<sup>89</sup> *La Andalucía*, n.º 9 513 [29 de enero de 1888], p. 3.

<sup>90</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 11 819 [5 de diciembre de 1926], p. 5. *El Noticiero Sevillano*, n.º 11 977 [10 de junio de 1927], p. 3. Como curiosidad, el 4 de junio de 1899, un tal Mr. Harman presentó en la Scala un espectáculo de fotografías en movimiento, quizás la primera vez que pudo verse el cinematógrafo en Utrera; *El Noticiero Sevillano*, n.º 12 125 [8 de febrero de 1928], p. 3.

## EL FIN DE LA FORTUNA FAMILIAR

El paralelismo entre las familias De la Cuadra e Ybarra, quizás la más representativa del triunfo burgués en la Sevilla de la segunda mitad del *xix*, permite observar con perspectiva la trayectoria de los primeros. De ella emergen similitudes notables, como la procedencia nortea de ambas (y su mentalidad enfocada a los negocios más que a la tierra), su establecimiento en Sevilla en las mismas fechas —los De la Cuadra, en 1839, los Ybarra, en 1842—, la diversificación en sus actividades económicas y la creación de empresas del sector agrario, fundamentalmente, la oleícola. Durante la Restauración, se inclinaron por el conservadurismo, si bien Enrique de la Cuadra militó en el partido romerista por diferencias, precisamente, con los Ybarra, derivadas de la pugna por el control del partido a nivel provincial<sup>91</sup>. Sus segundas generaciones cursaron estudios superiores que los capacitaron para la gestión de sus bienes; además, ambas tomaron las riendas de los negocios en fechas cercanas: Enrique de la Cuadra, en 1874, tras el fallecimiento de su padre; los hermanos Ybarra, en 1878. También las dos familias consiguieron el reconocimiento de nobleza (marquesado de Gibaja y de San Marcial; condado de Ybarra).

Sin embargo, los Ybarra lograron consolidar sus empresas, patrimonio y prestigio familiar a través de generaciones, mientras que la fortuna de los De la Cuadra se difuminó a la muerte de Enrique. Que su personalidad y decisiones fueron determinantes, incluso por encima de la coyuntura económica, parece poco dudoso. En primer lugar, porque rechazó la mitad de los bienes en México que correspondían a su esposa, unas minas que resultaron muy productivas<sup>92</sup>. Enrique apostó por la industria agroalimentaria del aceite, cuya crisis no pudo remontar. En cambio, su cuñado Gregorio mantuvo sus negocios americanos, logrando superar incluso la crisis de la minería de la plata a fines del *siglo xix* mediante el cultivo de guayule, un sustituto del látex. Al morir el 30 de noviembre de 1902, dejaba bienes en España por valor de 1 723 442 pesetas, y 10 458 992 más en México.

---

<sup>91</sup> María Sierra Alonso, *La familia Ybarra: empresarios y políticos*, Sevilla, Muñoz y Montraveta, 1992.

<sup>92</sup> Rafael Montejano Aguiñaga, *El real de minas de la Purísima Concepción de los Catorce, Catorce*, Luz Portátil, 2008. p. 191. El propio Porfirio Díaz acudió a la inauguración de la mina «Santa Ana», propiedad de Gregorio de la Maza, en 1895.

En la década de 1870, y concentrando en sus manos una enorme fortuna (con buena parte de ella en metálico, procedente de la herencia de su esposa), Enrique de la Cuadra se dedicó a realizar enormes inversiones, que ascendieron a 1 965 162 pesetas solo entre 1870 y 1876. Aunque las compras disminuyeron en los siguientes años, desde luego se produjo un fuerte desembolso económico que tendría que ser equilibrado por las rentas de los cortijos y los beneficios menguantes del olivar, que a su vez implicaba cuantiosos gastos derivados de las faenas y la construcción y gestión de la fábrica aceitera.

Sin una fuente que refleje la contabilidad familiar, plantear en qué medida su derrochador modo de vida afectó a sus finanzas puede derivar en lo especulativo. No obstante, ateniéndonos a hechos que aparecen aleatoriamente en la documentación, se puede afirmar que tuvo un peso importante. Por tratarse en sus respectivos capítulos, no se describirán en profundidad, pero debe anotarse los enormes gastos que produjeron las restauraciones de los templos utreros de Santiago, la Purísima Concepción y Consolación, así como del castillo de la vecina localidad de Los Molares. En Utrera, además, costeó importantes obras públicas y levantó el casino, un teatro y abrió una avenida y una plaza en terrenos de su propiedad. Ejemplo de su prodigalidad, cuando visitó los talleres donde se fundiría la escultura de Clemente realizada por Antonio Susillo, quedó tan satisfecho que regaló a los trabajadores 500 pesetas<sup>93</sup>.

Entusiasta de la cultura, participó en la fundación de la *Revista Hispalense* y financió la edición de libros; colaboró económicamente en las excavaciones que Bonsor realizaba en Carmona; encargó vaciados de las esculturas del Partenón para el museo de Sevilla, y protegió a artistas como Antonio Susillo, que fuera maestro de su hijo, o el pintor Eduardo Cortés Cordero. Su carrera política, del mismo modo, debió consumir enormes recursos. Como cabeza del partido romerista en Sevilla, creó y financió un periódico, *El Cronista*.

A pesar de que los hijos de este, Fernando y Federico, mantuvieron la posición familiar en política —alcaldía, Congreso de los Diputados, Senado—, las deudas heredadas y una serie de malas inversiones acabaron por arruinar a la familia, que se fue desprendiendo de sus propiedades hasta concluir con la liquidación de su patrimonio y su salida de Utrera.

La década de 1880 contempló la consolidación de Enrique de la Cuadra como propietario, industrial y político. Aparecía como el mayor contribuyente

---

<sup>93</sup> *El Guadalete*, n.º 10 606 [25 de octubre de 1890], p. 2.

del municipio y, como se ha visto, su industria aceitera conseguía el reconocimiento internacional. La realización de obras públicas e infraestructuras en Utrera le había otorgado el aprecio de la población, y en política, lideraba el partido romerista en Sevilla. Sin embargo, durante sus últimos años se precipitó una profunda crisis económica que contradecía su aparente éxito. En 1890, su fábrica La Reformadora, elemento central de su complejo industrial, quedaba arrasada por un incendio; las deudas crecían y a ello se sumó la muerte de su hija Teresa en 1893, que sin duda debió causarle un fuerte impacto<sup>94</sup>. Su fallecimiento se precipitó en 1894, a los 52 años<sup>95</sup>. Y no obstante, mantuvo su elevado nivel de vida hasta sus últimos días, realizando préstamos (al tiempo que él mismo solicitaba otros) y costeando extravagancias como la restauración del castillo de Molares, donde planteaba celebrar una lujosa cenal medieval con invitados de todo el país; en febrero de 1892, celebró sus bodas de plata con Marciala Sáinz de la Maza por todo lo alto, con flores traídas de Valencia y Málaga, e invitados de Cádiz, Sevilla y Madrid; *El Noticiero Sevillano*, elogiando su prodigalidad, señalaba que solo en 1894 había gastado más de 25 000 pesetas en juguetes en un bazar sevillano<sup>96</sup>.

La expansión del olivar se mantuvo hasta 1880; precisamente, fue en la década de 1870 cuando Enrique de la Cuadra realizó sus principales inversiones. Incluso en esta etapa de auge, Zambrana Pineda constata el alto precio de las distintas labores, tanto en el campo (recolección, aramía, tala, quema de ramón) como de transformación (transporte, molido, envasado). La propia empresa de De la Cuadra afirmaba que empleaba en la recolección a 1 700 trabajadores cuyo coste anual se elevaba a 272 100 pesetas<sup>97</sup>.

Hay que recordar que parte de la producción aceitera se dedicaba a fines industriales e iluminación, y que en el último cuarto de siglo XIX, el petróleo

---

<sup>94</sup> *La Ilustración Española*, n.º 43 [22 de noviembre de 1917], pp. 678. Así lo constata el Dr. Thebussem: «las desgracias que se cebaron y abreviaron la vida de aquel hombre tan bueno, y tan magnánimo y tan generoso».

<sup>95</sup> Puede que padeciera algún tipo de mal de larga duración, pues *La Andalucía* n.º 9 707 [19 de septiembre de 1888] se hacía eco de que se encontraba enfermo.

<sup>96</sup> Nuria Casquete De Prado Sagrera, *José Gestoso y Sevilla. Biografía de una pasión*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 2017, p. 187. Se conserva una abundante correspondencia entre Enrique de la Cuadra y el gastrónomo Dr. Thebussem sobre los preparativos del banquete, que no se llegó a realizar; *La Andalucía*, n.º 10 745 [24 de febrero de 1892], p. 3; *El Noticiero Sevillano*, n.º 533 [12 de septiembre de 1894], p. 2.

<sup>97</sup> Dossier publicitario «Aceites de Utrera – Excmo. Sr. D. Enrique de la Cuadra», editado para la Exposición de Barcelona de 1888, s/e, s/f.

se fue imponiendo: si en 1870 se importaron 1 5 millones de arrobas de petróleo, en 1885 ascendían a 5 millones<sup>98</sup>. Sin embargo, a partir de 1880 y hasta finales de siglo, el aceite se depreció y los propietarios abandonaron parte de sus cultivos como estrategia para recuperar los precios:

La crisis paralizó el mercado. Los precios, tras la baja, mostraron una atonía sin precedentes. Las exportaciones se estabilizaron. El aceite corriente español resultaba caro en Europa, y los de calidad no alcanzaban el sobreprecio de los de Francia e Italia<sup>99</sup>.

El panorama se presentaba tan sombrío que los grandes propietarios de Sevilla, presididos por Eduardo Ybarra, formaron una comisión compuesta por Juan Vázquez, Julio Lafitte, Diego Benjumea, Antonio Miura, Enrique de la Cuadra, Manuel Liendo, Manuel Jiménez y Felipe Muruve, como vocales, y Carlos Lastra como secretario, que dirigió una circular a todos los labradores de la provincia, invitándolos a una reunión en la casa Lonja el 28 de febrero donde discutieron las medidas a tomar. El propio Romero Robledo escribió a De la Cuadra poniéndose a su disposición<sup>100</sup>.

La crisis del sector se agudizó entre 1887 y 1895<sup>101</sup>; cuando se detuvo la demanda exterior y los precios, consecuentemente, bajaron un 18 %. Enrique de la Cuadra había apostado, de forma nítida, por la elaboración de caldos de consumo alimentario sobre otros usos (industriales, iluminación) y, como certifican los premios obtenidos, su producción era de alta calidad. Sin embargo, a la vez que se reducía la demanda internacional, su fábrica principal, La Reformadora, en la que, a juzgar por sus instalaciones, había realizado una inversión formidable, había sido destruida por un incendio. De este modo, en 1890 De la Cuadra se encontraba con una producción olivarera abundantísima, que ya no podía procesar por sí mismo y que, lo que era peor, no tenía compradores por la depreciación del producto.

---

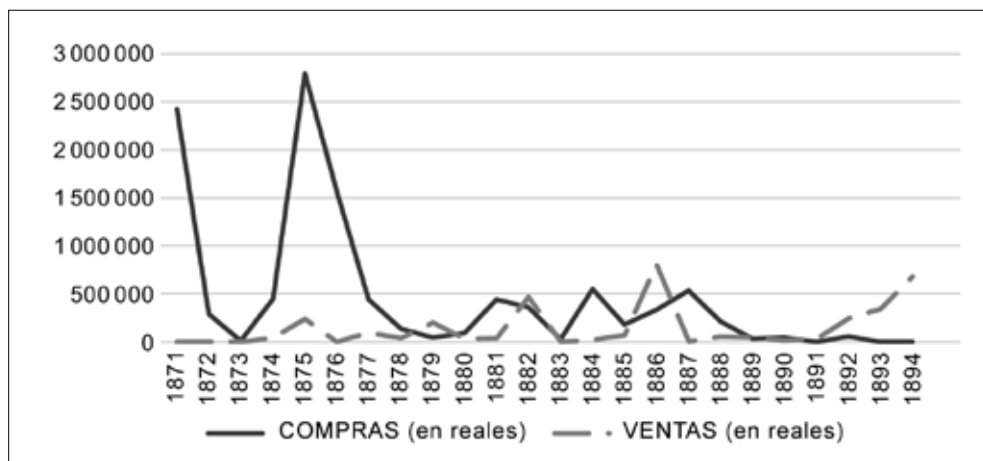
<sup>98</sup> *La Andalucía*, n.º 9 229 [22 de febrero de 1886], p. 2. En este número, el periódico recoge una reunión de periodistas en la casa de Eduardo Ybarra quien, como diputado a Cortes de 1884, aporta los datos y aborda la crisis agrícola general que padecía Andalucía.

<sup>99</sup> Juan Francisco Zambrana Pineda, *Crisis y modernización del olivar, 1870-1930*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1987, p. 213.

<sup>100</sup> *La Andalucía*, n.º 9 232 [25 de febrero de 1887], p. 3; *La Andalucía*, n.º 9 235 [1 de marzo de 1887], p. 3.

<sup>101</sup> Juan Francisco Zambrana Pineda, *Crisis y modernización...*, p. 170.

GRÁFICO 30. Compras y ventas de Enrique de la Cuadra en solitario y en comandita con Gregorio Sáinz de la Maza



FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

Como se ha visto, De la Cuadra intentó vender sus fincas de olivar, hasta entonces sus posesiones más preciadas, pero con un sector en recesión y la reducción de la superficie oleícola, estas se hicieron por un precio muy inferior al de compra. Sus hijos aún intentaron mantener el negocio de olivar. A pesar de sus múltiples deudas, levantaron un molino en la calle Román Meléndez, 43, provisto de motor a vapor y maquinaria para procesar aceite y orujo. No obstante, ahogados por las deudas, tuvieron que hipotecar la pequeña fábrica y finalmente perderla a manos de uno de sus prestamistas, Ulpiano Ruiz Lavín<sup>102</sup>.

En la actividad de Enrique de la Cuadra como comprador y vendedor se pueden diferenciar dos etapas separadas por el año 1890. Hasta esa fecha, las ventas afectaron a parcelas sin una viabilidad clara: casas y minifundios en Cantabria, heredados de su padre; suertes de tierra calma diseminadas (15); fincas en términos demasiado alejados (17 en Montellano, 18 en El Coronil) o procedentes de retroventas y créditos impagados cuya explotación no interesaba, liquidándolas en breve plazo de tiempo (varias viñas en Lebrija,

<sup>102</sup> APNU, José Fernández Sedano, 1914 [17 de mayo de 1914], f. 733. Tenía cuatro prensas hidráulicas, bombas y molino de orujo. Estaba valorada en 80 000 pesetas.

hacienda Los Redondos). Su mayor ganancia la obtuvo en 1886, al vender la fábrica de gas de Utrera por 200 000 pesetas<sup>103</sup>.

A partir de 1890 se produjo un cambio de tendencia drástico. Las compras prácticamente se detuvieron (algunos solares y viviendas de escaso valor), mientras que la falta de liquidez le llevó a cerrar un buen número de ventas, a menudo por un precio muy inferior al de compra. Analizando las fincas vendidas en esta etapa, se constata que se desprendió preferentemente de sus olivares, certificándose así el fracaso del negocio oleícola. De este modo, en la jerarquía de sus posesiones, los cortijos pasaron a ser prioritarios; debían ser las últimas fincas de las que deshacerse, pues aseguraban unas rentas anuales más o menos estables.

Las fábricas harineras y aceiteras que poseía en Carmona y Écija, y que habían llegado a sus manos por vía judicial, también fueron enajenadas durante sus últimos años, con una baja tasación: La Asunción, en Carmona, registrada a fines de febrero de 1894, fue vendida por 15 000 pesetas<sup>104</sup>; San Francisco de Asís, en Écija, pasó a manos de su hijo Federico quien, en cuanto tuvo pleno dominio de la misma, la vendió por 15 500 pesetas<sup>105</sup>. Esta última fue adquirida junto a otras fincas por su pariente Juan Bautista Castillo Solana (marido de Mónica Martínez De la Cuadra)<sup>106</sup>. La operación constituyó otro ejemplo de mala venta, pues por 45 872 pesetas, obtuvo la factoría y 523 fanegas de olivar, incluyendo dos haciendas con todas sus edificaciones.

Los acontecimientos se precipitaron a partir de 1893. Cuando la situación menos aconsejable lo hacía, concedió a la sevillana Dolores Gillais de Grima-rest dos préstamos por 115 000 y 27 000 pesetas, que venían a sumarse a otros pendientes desde 1880, hasta alcanzar las 263 750 pesetas. Gillais era la esposa del propietario utrerano Manuel de Céspedes, quien sería con toda probabilidad el beneficiario de los préstamos<sup>107</sup>. El 10 de noviembre de ese año, contrató un seguro de vida con la Mutual Reserve Fund Life Association, de Nueva

---

<sup>103</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1886 [17 de septiembre de 1886], f. 1505. Venta de la fábrica de gas a Antonio Puig i Rabassa.

<sup>104</sup> La fábrica no fue inscrita en el registro de la propiedad de Carmona hasta el 28 de febrero de 1894.

<sup>105</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1900 [15 de enero de 1900], f. 61.

<sup>106</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1909 [18 de enero de 1909], f. 106. Se menciona un poderado por Castillo Solana en Santander en 1903.

<sup>107</sup> *La Andalucía*, n.º 10 224 [5 de junio de 1890], p. 3.

York, por valor de 100 000 pesetas<sup>108</sup>. En marzo de 1894 firmaba, en unión a José Azcona Muñoz y Leopoldo González Gutiérrez, un pagaré por 30 000 pesetas ampliable al triple en los siguientes tres meses, con un interés del 9 %<sup>109</sup>. El 9 de junio de 1894, concertaba un préstamo con el empresario Manuel Benito Jiménez<sup>110</sup> por medio millón de pesetas, al 5,5 % y por una duración de cinco años, que luego se ampliaría ante la falta de liquidez<sup>111</sup>. Para asegurar dicha suma, así como los intereses anuales derivados, De la Cuadra se vio obligado a hipotecar cinco de sus cortijos: La Cañada (valorado en 237 500 pesetas), La Nava de los Ballesteros (90 000), Pabellón Grande (150 000), Balóbrego (85 000) y El Caserón (188 000), predio que llevaba en manos de la familia desde época de Francisco Gibaja Marroquín. Para asegurar el pago de los intereses, se apartarían de las rentas de cada una de dichas fincas 5 000 pesetas anuales; en la práctica, el préstamo certificaba el hundimiento económico de la familia De la Cuadra.

Al morir, el 11 de septiembre de 1894, algunos periódicos especulaban con que Enrique había dejado una fabulosa fortuna de 100 millones de pesetas; nada más lejos de la realidad. Más acierto tenía *El Noticiero Sevillano*, que afirmaba:

La gran fortuna del sr. Enrique de la Cuadra se encuentra bastante mermada por las innumerables obras de caridad que ha hecho sin ostentación y de una manera digna y decorosa<sup>112</sup>.

En sus memorias, Vicente Irizar describía la despreocupación de Enrique de la Cuadra por los asuntos económicos, entregado a un ritmo de vida muy costoso. Sus dos hombres de confianza, Pedro Rivas y Vicente Irizar, se

---

<sup>108</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1895 [13 de abril de 1895], f. 715. En esta fecha, el responsable de la testamentaría, Pedro Rivas, daba poder al abogado José María Asencio y Toledo para gestionar el cobro en la oficina de Madrid. Esta compañía tenía a José Dunipe como agente en Sevilla (*La Andalucía*, n.º 9 011 [6 de junio de 1886], p. 4).

<sup>109</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1894 [7 de marzo de 1894], f. 427.

<sup>110</sup> Manuel Benito Jiménez, en Banca Andalucía [consulta: 18 de febrero de 2021], disponible: <https://bancaandalucia.blogspot.com/2019/10/manuel-benito-jimenez.html>. Manuel Benito Jiménez (1841-1918), empresario soriano, cónsul de Guatemala y que vivió en Sevilla entre 1882 y 1896, accionista de Bouisset y Compañía y director de la Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios.

<sup>111</sup> AHPS, PN, Ildefonso Calderón, 24677P [9 de junio de 1894], f. 3111.

<sup>112</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 533 [12 de septiembre de 1894], p. 1.

encargaron de poner en orden las cuentas familiares, constatando que nunca había registrado su contabilidad ni era consciente del estado de sus finanzas:

Encontré a la desconsolada Marciala y a sus hijos en una situación que no podía ni haber imaginado. Su marido había contraído cuantiosas deudas, y ahora era ella la que debía salir al paso con su dinero, e incluso enajenar alguna finca para poder saldarlas. Por otro lado, las dificultades que hallé para solucionar la liquidación de cuentas entre Gregorio y su cuñado eran casi irresolubles. La contabilidad de Don Enrique no existía ni había existido nunca<sup>113</sup>.

Enrique de la Cuadra dejaba un caudal líquido de 2 610 255, que no cubría los 3 831 487 pesetas aportados por Marciala. En conclusión, correspondían a esta 3 110 255 pesetas, a las que había que bajar 2 663 683. Quedaba así un caudal de 573 712 pesetas a repartir entre los tres herederos: sus hijos Fernando y Federico, y su nieta Mercedes Gutiérrez De la Cuadra.

Por desavenencias con su yerno, Vicente Gutiérrez de los Ríos, con quien su hija Teresa había contraído matrimonio pese al rechazo parental, ambos progenitores habían decidido mejorar el tercio y el quinto a sus dos hijos varones. Desde la muerte de Teresa, el 1 de abril de 1893, su viudo promovió expediente en el juzgado de primera instancia para que su hija Mercedes Gutiérrez fuese reconocida como heredera en igualdad de condiciones, a la vez que contrataba para la defensa de sus intereses al prestigioso abogado sevillano Manuel Laraña Ramírez, catedrático de derecho<sup>114</sup>.

Finalmente, al primogénito, Fernando, correspondió el título nobiliario (marqués de San Marcial; el marquesado pontificio de Gibaja no se renovó), el cortijo Torrecillas (143 570,84 pesetas), las haciendas de Vistalegre (98 fanegas, 70 895 pesetas) y la Granja (87 fanegas, 21 810 pesetas) el edificio del casino, dos molinos aceiteros, tres solares y trece suertes de pequeño tamaño, equivalentes a 271 526,79 pesetas. A Federico correspondió el cortijo de Fuente Vinagre (1 187 fanegas, 178 050 pesetas), tres haciendas, tres solares, una casa y un almacén de maderas, la fábrica de aceite San Francisco de Asís de Écija, así como siete suertes de olivar y pinar. En conjunto ascendían a 265 363,50 pesetas. A Mercedes Gutiérrez De la Cuadra correspondieron varias joyas, trece viviendas en Utrera, dos molinos con máquina de prensar y cuatro suertes de olivar, además del cortijo de Troya (216 484 pesetas). En total, 273 430,5 pesetas.

<sup>113</sup> Vicente Irizar Aróstegui, *Memorias*, 34, inédito. Archivo de Eduardo González de la Peña.

<sup>114</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1897 [3 de marzo de 1897], f. 508.

En el periodo entre su muerte (septiembre de 1894) y la aprobación judicial de la partición de bienes (en 1899, una vez fallecida Marciala), su testamentaría se esforzó por liquidar cualquier elemento que aliviara la precaria situación familiar. Aunque como administrador de sus bienes en caso de fallecimiento figuraba su primo Andrés Vega Martínez, la muerte de este llevó a Pedro Rivas al frente de la testamentaría. Rivas se mostró muy diligente en este aspecto, negociando el arrendamiento de varios cortijos y haciendas de olivar entre octubre de 1894 y enero de 1895, al menos, hasta que se aprobase la partición de bienes, lo que no tuvo lugar hasta 1899. Fruto de sus gestiones, la familia se aseguraba una inyección de 78 695 pesetas anuales hasta, al menos, 1900<sup>115</sup>. En 1895 lograban cobrar las 100 000 pesetas del seguro de vida de su padre. Asimismo, se deshicieron de su participación en la comercial Entrambasaguas y Cía, consistente en 62 500 pesetas y emprendieron acciones legales al objeto de recuperar el dinero prestado a María Concepción Auñón y León (35 000 pesetas en 1881) y Antonio e Ignacio Cobano Zayas (28 000 pesetas en 1883). Cifras que, sumadas, resultaban insuficientes para afrontar las deudas contraídas: se hacía imprescindible deshacerse de propiedades y en el más corto plazo posible si se querían evitar nuevos intereses, como terminaría ocurriendo<sup>116</sup>.

Sin embargo, hasta 1905, los hermanos De la Cuadra mantuvieron la posesión de sus latifundios, bien por la dificultad de colocarlos en el mercado a un precio razonable, bien por cuestiones de prestigio social: en 1902, un reportero que visitaba Utrera alababa la casa palacio de los De la Cuadra, en cuyo patio colgaban orgullosamente los planos de todos sus cortijos<sup>117</sup>, que en realidad se encontraban hipotecados. De igual modo, procuraron mantener la relevancia social familiar en el plano social y político: el primogénito fue elegido senador en varias ocasiones, mientras que Federico dirigió el Ayuntamiento de Utrera en distintos momentos del primer decenio del siglo xx.

Sin embargo, el grueso de las propiedades quedó registrado en una hijuela para el pago de deudas, que incluía los cortijos de Caserón, Pabellón Grande, Nava de los Ballesteros, Balóbreago, Roncesvalles, Cañada de Santiago, La

---

<sup>115</sup> Distintos contratos de arrendamiento registrados en la notaría de Enrique López Lacarra entre octubre de 1894 y junio de 1896.

<sup>116</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 778 [17 de mayo de 1895], p. 4; APNU, Enrique López Lacarra, 1896 [28 de junio de 1896], f. 1322; APNU, Enrique López Lacarra, 1897 [11 de febrero de 1897], f. 328; APNU, Enrique López Lacarra, 1900 [14 de diciembre de 1900], f. 3 538. En esta fecha se produjo la devolución; APNU, Miguel Parra Ramos, 1897 [10 de enero de 1897], f. 1.

<sup>117</sup> Elías Tormo, «Una excursión a Utrera», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, tomo XXXIII [marzo de 1925], Madrid, pp. 19-31, p. 27.

Encinilla y Alamillo Alto, por un valor de 1 209 611,66 pesetas, y que suponían desprenderse de un total de 8 883 fanegas de tierra; otros cortijos en Los Molares (Las Salinas, Pozuelo y Palomar) y Lebrija (El Hierro), las dehesas de Los Garzos y La Alcaparrosa en Utrera, la de Amarguillo en Molares, los ranchos de Carrascales y La Pájara, las haciendas de Ulloa, Soto de San Enrique, Peña (Lebrija) y Cuca de Noche (Alcalá), las salinas de Valcargado y la fábrica de aceites San Antonio de Carmona; 75 suertes de olivar y tierra calma en Utrera, catorce en Alcalá de Guadaíra; dos en Molares, además de la mitad proindiviso de las propiedades de Morón, compartidas con su cuñado Gregorio (cinco haciendas, 25 suertes de olivar, un molino aceitero y el cortijo de la Nava). Aparte de las fincas rústicas descritas, se incluían en la hijuela varias urbanas, como el castillo de Molares, trece viviendas en Utrera, varios solares, cocheras y un molino aceitero; joyas, obras de arte, carruajes y mobiliario. Llama la atención que en el inventario de bienes de Enrique de la Cuadra no figurasen semovientes, cuando su yeguada (que reunió a partir de 1870) fue una de las más prestigiosas de la provincia<sup>118</sup>. La liquidación de los bienes fue produciéndose entre 1899 y 1915.

A la muerte de Enrique, su viuda e hijos pidieron a Gregorio un préstamo de 1 045 417,16 pesetas, que solo pudo ser satisfecho parcialmente, con la venta de la mitad correspondiente a sus herederos de las fincas compradas en proindiviso en Morón a Gregorio Sáinz de la Maza: las haciendas de Peña, La Navilla, Menea, Haza Grande, el cortijo de la Nava, un molino aceitero y un conjunto de suertes de olivar que sumaban 1 432 fanegas y cuyo valor se tasó en 243 041 pesetas. Esta cifra se situaba muy por debajo del precio de venta en la década de 1870 (cada socio aportó 313 194 pesetas), y por supuesto de la deuda de 1 105 897 pesetas que Enrique tenía contraída con su cuñado, pero este aceptó, al parecer, en atención a su hermana y sus sobrinos. Su patrimonio en Morón desapareció casi por completo al desprenderse de la hacienda Perlita y Marchante, en 1892. En diciembre de 1893 vendía, además, la mayoría de sus olivares de Alcalá: las haciendas de Molino Blanco y San Cayetano, y varias suertes de olivar, un total de 491 fanegas de tierra. Lo hacía, de nuevo, por un precio muy inferior al de compra, pues por el conjunto de las mismas obtuvo 25 872 pesetas, mientras que, en 1875, solo las dos haciendas le habían supuesto un gasto de 102 700 pesetas. La coyuntura de crisis del olivar y la consiguiente devaluación del precio de la fanega jugó en contra de los De la Cuadra. Este fenómeno se puede trasladar también a la tierra calma, pues

---

<sup>118</sup> Véase apartado dedicado a la misma.

el cortijo de Las Torrecillas, valorado en 234 000 pesetas, se vendió por un 13 % menos<sup>119</sup>.

TABLA 36. Deudas al fallecimiento de Enrique de la Cuadra

| Nombre                                                                | Importe (ptas.) |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Gregorio Sáinz de la Maza (fincas proindiviso)                        | 1 045 417,16    |
| Gregorio Sáinz de la Maza (rentas de dichas fincas entre 1894 y 1899) | 60 480          |
| Manuel Benito Jiménez (satisfecha en 1908)                            | 500 000         |
| Banco de España                                                       | 76 480          |
| Antonio Cavallini (por pintura del santuario de Consolación)          | 19 689,50       |
| Prudencia Martínez De la Cuadra                                       | 6 000           |
| Emilia Vega De la Cuadra (satisfecho en 1899 y 18 de enero de 1909)   | 30 000          |
| Ramona Gibaja y Bengoechea (se saldó por embargo en 1914)             | 120 186,75      |
| Pascual Fuentes (se saldó el 26 de agosto de 1908)                    | 37 413,44       |
| Dolores Arenas Muñoz (se saldó el 7 de septiembre de 1908)            | 24 075          |
| María Josefa Navarro                                                  | 40 000          |
| Isabel Mena                                                           | 10 000          |
| Juan Tarancón                                                         | 11 750          |
| Luis Diosdado                                                         | 40 000          |
| Conde de Casillas de Velasco                                          | 60 000          |
| Isidro Sarasúa Vera (Banco del Comercio)                              | 20 000          |
| Vicente Irizar Aróstegui                                              | 193 730         |
| Adolfo del Castillo Martínez (marido de Cristina Rivas)               | 23 175          |
| Juan Bautista Castillo Solana (se saldó el 18 de enero de 1909)       | 100 363         |
| Dionisio Moreno Romero                                                | 10 000          |
| Manuel Arenas Lobo (se saldó el 15 de septiembre de 1908)             | 2 779,45        |
| Diego Montes Ochoa (se saldó el 25 de septiembre de 1908)             | 11 100          |
| Ana Luna Muñoz                                                        | 3 060           |
| Contribuciones atrasadas                                              | 32 982          |
| TOTAL                                                                 | 2 478 681,30    |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

<sup>119</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1899 [5 de octubre de 1899], f. 2802; APNU, Enrique López Lacarra, 1892 [11 de febrero de 1892], f. 504 y [16 de febrero de 1892], f. 588; APNU, Enrique López Lacarra, 1893 [29 de diciembre de 1893], f. 2 355.

En 1913, con la casi totalidad de su patrimonio enajenado, los hermanos De la Cuadra manifestaban en una escritura «la dificultad de vender esos bienes», lo que les causaba continuos «gastos y quebrantos» derivados también de

las negociaciones que se practiquen para la venta de las fincas, escrituras, certificaciones de libertad de gravámenes del registro de la propiedad, se conoce asimismo por los interesados en indemnizar a los adjudicatarios de esas fincas de los perjuicios que habrán de experimentar con este motivo<sup>120</sup>.

Durante las dos primeras décadas del siglo xx, los De la Cuadra tuvieron que recurrir a nuevos créditos, hipotecando sus últimas propiedades. En primer lugar, recurrieron a la familia extensa, tanto local como la que permanecía en el entorno de Rasines, y con la que aún funcionaban las redes familiares vistas en capítulos anteriores, a pesar de haber transcurrido cuatro generaciones de su salida de Cantabria.

Para 1902, los hermanos Fernando y Federico de la Cuadra alegaban poseer un patrimonio, entre fincas rústicas y pecuarias de tan solo 105 414 pesetas, cifra que iría menguando en los siguientes años, debido a las deudas acumuladas y un estilo de vida que apenas se adaptaba a las nuevas circunstancias (con la compra y restauración de castillo de Luna en Rota, por ejemplo)<sup>121</sup>.

En 1902 pedían prestado a Cristina Rivas 138 909 pesetas. Entre 1904 y 1908, se firmaron tres pagarés con el marido de esta, Adolfo del Castillo, otro montañés establecido en Utrera, por 44 932 pesetas. A través de la familia Rivas consiguieron que Ulpiano Ruiz Lavín, de Ampuero, les concediera un total de 21 préstamos entre junio de 1913 y abril de 1914, por valor de 355 228. En 1914, contrajeron un préstamo de 163 300 pesetas con su prima Mónica Martínez De la Cuadra (añadiéndole 29 000 para intereses y gastos) y otro nuevo con Cristina Rivas, por 20 583 pesetas más intereses, hipotecando para ello el cortijo de Las Torrecillas. Cuando lo vendieron, un mes más tarde, al torero Juan Belmonte, sus beneficios recayeron directamente en el pago de deudas. Claramente, la situación se había invertido y eran los parientes de los De la Cuadra, aquellos que en las generaciones anteriores

---

<sup>120</sup> APNU, José Fernández Sedano, 1913, [5 de abril de 1913], f. 558.

<sup>121</sup> Archivo del Senado, HIS-0413-02, Expediente personal de Fernando de la Cuadra Sáinz de la Maza, Certificación de la Administración de Contribuciones de la provincia de Sevilla (1903-05-19).

habían tenido un estatus de medianos propietarios, los que habían logrado mantener el patrimonio familiar sobre unos De la Cuadra que, en la persona de Enrique, se habían precipitado sobre el mercado de la tierra de manera un tanto irreflexiva (si tenemos en cuenta la despreocupación por las finanzas del mismo, descritas por Vicente Irizar en sus ya citadas memorias) y que habrían pecado de gigantismo<sup>122</sup>.

Tras agotar la vía familiar, los hermanos tuvieron que recurrir al préstamo privado. La solución más lógica era Luis de Miñón, el banquero jiennense —ahora residente en Barcelona— que, tras desplazar a los montañeses del negocio del crédito en la década de 1880, terminó por apropiarse de lo sustancial de su patrimonio mediante compras y, sobre todo, ejecución de hipotecas. No resulta complicado observar la relación entre las ventas y el pago de deudas, cuyos intereses hacían cada vez más compleja su rendición. Así, con las ventas de las haciendas en Morón, Gregorio de la Maza daba por saldada su deuda; con la de varios latifundios a Luis de Miñón en 1907 se satisfizo la deuda de 500 000 pesetas contraída con Manuel Benito Jiménez; lo mismo ocurriría con el cortijo de Alhorín (1908) y las deudas con Juan Bautista Castillo Solana y Emilia Vega De la Cuadra y, en 1914, con los últimos latifundios en manos de la familia y nuevas deudas contraídas con Miñón. A partir de 1914, y con su patrimonio desaparecido aportaban como garantía la casa familiar, síntoma que evidenciaba su bancarrota<sup>123</sup>.

Para 1914, los hermanos De la Cuadra estaban arruinados. Desde diciembre de 1913 hasta septiembre de 1914, acumularon catorce protestos de letra de emitidos por Miñón en nombre del Banco Hipotecario y Credit Lyonnais. En estas ejecuciones, el notario se personaba en el domicilio de los deudores para reclamar la deuda, dándose siempre la misma respuesta: el notario era atendido por un sirviente, Miguel Peña, que afirmaba que ninguno de los hermanos se encontraba en la casa, no habiendo dejado dinero para el pago. Los De la Cuadra se habían convertido en unos morosos, y así fueron denunciados judicialmente<sup>124</sup>.

---

<sup>122</sup> APNU, José Fernández Sedano, 1914 [1 de mayo de 1914], f. 611; APNU, José Fernández Sedano, 1914 [10 de noviembre de 1914], f. 1540.

<sup>123</sup> APNU, José Fernández Sedano, 1914 [5 de abril de 1914], f. 558; APNU, José Fernández Sedano, 1915 [25 de septiembre de 1915], f. 1003.

<sup>124</sup> APNU, José Fernández Sedano, 1914 [2 de julio de 1914], p. 918.

Uno de los grandes beneficiados del declive familiar fue Luis de Miñón y Garma. Como se ha visto, en la década de 1880 se introdujo en el negocio del préstamo en Utrera, desplazando a los prestamistas montañeses, hasta ahora dominadores del negocio de la banca privada; más tarde, fundó una fábrica de orujos y jabones —derivados del aceite— que logró mantenerse mientras que las inversiones millonarias de Enrique de la Cuadra caían con la crisis oleícola de fines de siglo pues, al contrario que este, únicamente compraba la producción olivarera y apenas tenía tierras de explotación directa. Cuando los De la Cuadra tuvieron que vender sus propiedades, especialmente los cortijos de El Caserón, Nava de los Ballesteros y Pabellón Grande, Luis de Miñón se hizo con dichos predios, completándose así el trasvase de propiedades y posición hegemónica en el término.

Las inversiones de los hijos de Enrique de la Cuadra, Fernando y Federico, tampoco resultaron acertadas. En 1901, cuando se estaba produciendo el auge de la electricidad, recuperaban la fábrica de gas de su padre, vendida en 1888, a la viuda del empresario catalán Antonio Puig i Rabassa<sup>125</sup>. Para contextualizar esta maniobra, hay que recordar que en 1889 el gaditano Enrique Bonnet y Ballester solicitaba permiso al Ayuntamiento para instalar una central eléctrica en la capital y que, en 1905, la Compañía Sevillana de Electricidad ya tenía cableada la mitad del casco urbano de Sevilla. En otras palabras, el futuro era de la electricidad, cuyos costes de producción fueron reduciéndose en el cambio de siglo hasta aventajar al gas. Así las cosas, la inversión constituyó un error: la fábrica solo tenía contratado el servicio de municipal de alumbrado público, prestando suministro a nivel particular tan solo a la casa de los De la Cuadra (de manera gratuita) y a la fábrica de harina de Esteban Fernández del Castillo. El 30 de mayo de 1901 arrendaban el servicio a la compañía Nuestra Señora de Consolación, de Cádiz, por 6 000 pesetas anuales y un plazo mínimo de veinte años. Sin embargo, en octubre de 1902, la empresa cedía sus derechos al gaditano Joaquín de Abarzuza, que rescindió el contrato y dispuso la instalación del suministro eléctrico en la ciudad<sup>126</sup>.

---

<sup>125</sup> APNU, Enrique López Lacarra, 1901 [30 de mayo de 1901], f. 1 379.

<sup>126</sup> José Almuedo Palma, *Ciudad e industria. Sevilla, 1850-1930*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1996, p. 103. APNU, Enrique López Lacarra, 1902 [8 de diciembre de 1902], f. 2 761.

TABLA 37. Principales ventas de la hijuela de deudas de la familia De la Cuadra

| Año  | Finca                                                                                                              | Precio  | Comprador                                                                     |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 1899 | Hacienda La Tenienta, 142 fanegas de olivar, 3 viviendas, 37 f tierra calma, fábrica San Francisco de Asís (Écija) | 169 386 | Francisco Morante Díez; Rojas García, Felipe; Barriento Leyva, Pedro, y otros |
| 1900 | Haciendas en Morón (1 766 f)                                                                                       | 319 960 | Gregorio Sáinz de la Maza                                                     |
| 1902 | Hacienda Peña (Morón)                                                                                              | 16 200  | Manuel Morilla Plata                                                          |
|      | Cortijo El Hierro (Lebrija)                                                                                        | 20 375  | José Sánchez Alba                                                             |
| 1905 | Cortijo Palomar (Molares)                                                                                          | 30 000  | Manuel Vélez Moreno                                                           |
|      | Cortijos Pozuelo (Molares)                                                                                         |         |                                                                               |
| 1907 | Cortijo El Caserón                                                                                                 | 275 000 | Luis de Miñón y Garma                                                         |
|      | Cortijo Pabellón Grande                                                                                            |         |                                                                               |
|      | Cortijo Nava de los Ballesteros                                                                                    |         |                                                                               |
| 1908 | Cortijo Alhorín                                                                                                    | 161 000 | Jesús Sánchez Corbacho                                                        |
| 1909 | Cortijo Herrera                                                                                                    | 178 750 | Hnos. Domínguez León                                                          |
| 1909 | Cortijo Salinas (Los Molares)                                                                                      | 11 989  | Vecinos de Los Molares                                                        |
| 1910 | Dehesa Amarguillo (Los Molares)                                                                                    | 14 500  | Vecinos de Los Molares                                                        |
| 1913 | Salinas de Valcargado                                                                                              | 75 000  | Esteban González Fernández                                                    |
| 1913 | Casino Utrerano                                                                                                    | 20 000  | Amador Arroyo Jiménez                                                         |
| 1914 | Real de Consolación y haza (45 f)                                                                                  | 15 500  | Luis de Miñón Garma                                                           |
| 1914 | Cortijo La Encinilla                                                                                               | 141 900 | José Romero Romero                                                            |
| 1914 | Cortijo El Alamillo                                                                                                | 29 000  |                                                                               |
| 1914 | Dehesa Los Garzos                                                                                                  | 86 600  |                                                                               |
| 1914 | Cortijo Las Torrecillas                                                                                            | 204 400 | Juan Belmonte                                                                 |
| 1914 | Haciendas y olivares en Cortigena (513 f)                                                                          | 242 400 | Ortega Álamo, Roberto, y Juan García Álvarez                                  |
| 1914 | Hacienda Vistalegre, Hacienda Arrebolado, suertes olivar en Utrera (240 f)                                         | 203 500 | Hnos. Herrera Ortiz                                                           |
| 1915 | Hacienda La Granja (87 f)                                                                                          | 45 500  | Vigueras Gómez-Quintero Diego                                                 |
| 1922 | Vía Marciala                                                                                                       | 50 000  | Ayuntamiento de Utrera                                                        |
| 1939 | Residencia familiar en Plaza de Gibaxa, 1                                                                          | —       | Ayuntamiento de Utrera                                                        |

FUENTE: Elaboración propia a partir de protocolos notariales.

Hasta 1920, el único hijo de Fernando, Enrique, se las había arreglado para seguir dentro de la vida social de la élite sevillana: participaba en bailes, veladas y acontecimientos deportivos (sobre todo automovilísticos) que celebraban los herederos de Ybarra, Lasso de la Vega, Rodríguez de la Borbolla o Sánchez Dalp<sup>127</sup>. Pero ese año, ante la evidencia de la ruina familiar, se trasladó a México para reclamar la pequeña fortuna dejada por su abuelo Vicente Irizar, consistente en el 5,25 % de las acciones de la empresa de suministro de aguas en San Luis de Potosí. Allí contrajo matrimonio con Beatriz Asunsolo, estableciéndose en aquel país de manera definitiva. Cuando, en 1934, su padre enviudó, le siguió, de manera que sus últimos años de vida transcurrieron en San Luis de Potosí, donde murió el 12 de septiembre de 1940. Al separarse las familias, Federico arrendó la casa familiar como sede del instituto de enseñanza secundaria Rodrigo Caro, hasta que la vendió definitivamente al Ayuntamiento de la ciudad en 1939, año en que se mudó a una casa mucho más modesta en la calle Ramón y Cajal, donde murió en 1947.

---

<sup>127</sup> *El Noticiero Sevillano*, n.º 8 698 [14 de enero de 1915], p. 3.

## CONCLUSIONES

Finalizado el desarrollo expositivo, corresponde una reflexión sobre los hechos, dinámicas y fenómenos analizados a lo largo de las páginas anteriores, y comprobar hasta qué punto se satisfacen las cuestiones que nos marcábamos como objetivos al comenzar el estudio. Muchos de los interrogantes han encontrado respuesta a lo largo del propio avance de la investigación, y como tales se han plasmado en sus capítulos respectivos, siguiendo a continuación unas consideraciones finales sobre el significado histórico de la familia De la Cuadra y su encaje en la sociedad agraria de la Campiña sevillana del xix.

En este trabajo hemos escogido una unidad familiar como objeto de estudio a lo largo de varias generaciones, que sensu estricto abarcan a los tres De la Cuadra —Clemente, Enrique y Fernando—, pero que no se explican sin la anterior dinastía de los Gibaja. Se decidió abordar el estudio de un clan familiar al amparo de la reputada historiografía existente desde este enfoque, revitalizada por los trabajos de David Landes, y que en el caso sevillano cuenta con los precedentes de Herán —sobre los Vázquez— y María Sierra —sobre los Ybarra—.

Como nuestro trabajo demuestra, es fundamental un enfoque transversal y global de la familia como objeto de estudio, que entiende que prestigio y fortuna se constituyen mutuamente. Por eso, hemos analizado la base de la riqueza económica, procedente de la agricultura, la carrera política de sus integrantes, su prestigio social y su reconocimiento como mecenas y hombres de cultura. En consecuencia, nos hemos centrado en un estrato social concreto: la burguesía rural, quedando fuera de nuestros propósitos completar un análisis social exhaustivo de la Campiña sevillana del xix.

Como señalábamos en las primeras páginas, el marco temporal supera el siglo, pues abarca desde fines del xviii hasta las primeras dos décadas del xx. Una cronología lo suficientemente amplia para poder considerar, con perspectiva, el impacto de los distintos fenómenos históricos en un grupo familiar y en una localización concretos; desde luego, está descrito el proceso creación, auge y decadencia de la dinastía, tal como nos proponíamos, pero también procesos como la accidentada introducción del liberalismo, el caciquismo, las

transformaciones en la propiedad agraria o los primeros ensayos industriales en el valle del Guadalquivir.

En realidad, aunque nuestra intención era describir un ciclo cerrado, de auge y caída de una dinastía, abordamos dos, pues el trayecto la familia Gibaja, desde emigrantes de éxito en América hasta su instalación en la península abandonando los negocios por la tierra (1760-1810), que se ha utilizado aquí a modo de prólogo, constituye en sí mismo un ciclo vital y económico completo. Si Francisco Gibaja se instaló en Utrera, su pariente Manuel Viya lo hizo en Cádiz. No obstante, ha sido el segundo proceso, protagonizado por los De la Cuadra, el que ha centrado nuestra investigación y el que ha sido objeto de un análisis pormenorizado, actuando la figura de Clemente de la Cuadra como nexo entre ambas familias.

Con el eje de la investigación definido —creación, auge y caída de una dinastía—, resultaba inevitable acudir al llamado «síndrome de los Buddenbrook», que desarrollábamos en los capítulos dedicados a la economía. Desde luego, el encaje de los De la Cuadra en el modelo no es perfecto, pues la realidad desborda, con sus innumerables matices, cualquier estructura normativa fijada por el observador. Sin embargo, este esquema permite modelizar una tendencia harto repetida, especialmente en el siglo XIX. Por tanto, ¿se cumple el «síndrome Buddenbrook» en el caso de los De la Cuadra? Si bien Thomas Mann describía a unos burgueses del norte de Europa, dedicados a los negocios, los De la Cuadra basaron su riqueza en la tierra, lo que no significa que no concibieran sus propiedades como una empresa familiar que, como tal, debía ser administrada (arrendamientos, parcelas de explotación directa, diversificación de las inversiones, préstamos, compra de fincas urbanas y rústicas). La empresa necesitaba una estructura mínima, aunque esta nunca se fijara formalmente. Los De la Cuadra recurrieron a sus parientes para dichas labores: para las tierras, apoderaron a Pedro Rivas y Joaquín Matienzo, mientras que, para los negocios comerciales e industriales, Enrique se apoyó en sus primos Miguel y Andrés Vega Martínez. El grupo admitía a empleados de confianza que incluso llegaron a tener cuotas de responsabilidad, como la administración o la representación comercial —caso de José Azcona—, pero no era la práctica habitual.

De las tres generaciones, el único que se planteó seriamente el salto a los negocios fue Enrique de la Cuadra. Con él se creó y se liquidó el concepto de empresa al estilo europeo. Su apuesta fue por el aceite, con grandes inversiones, innovación, presencia en ferias internacionales y vocación de permanencia. Sin embargo, la crisis del sector agrario, y muy especialmente del olivar,

dieron al traste con su proyecto, que fue personal: ni lo heredó como tal de su padre ni llegó a sus hijos.

Siguiendo el esquema Buddenbrook, corresponde a la primera generación sentar las bases de la empresa familiar. Tradicionalmente, este fundador se reviste de varios atributos: es un personaje pionero, tenaz y de carácter, y así ocurre con el primero de los De la Cuadra, Clemente. La segunda heredaría una base económica sólida que logra ampliar, gracias a una mayor formación y al prestigio acumulado. En el esquema Buddenbrook, sería la tercera generación la que, producto de las comodidades y el descuido de los negocios, perdería la fortuna. A priori, este esquema se da en los De la Cuadra, pero con una variación sustancial: Enrique reunía los papeles de las dos últimas generaciones en sí mismo. A sus hijos, como se ha analizado, solo les cupo afrontar el pago de deudas. El mantenimiento de un modo de vida aristocrático, las fuertes inversiones en capital reputacional al objeto de consolidar su cacicato, incluyendo obras megalómanas, la desventura política y la crisis agraria darían al traste con su hacienda.

Para Arenas Posadas, la destrucción del patrimonio se debe a los costes adicionales que para la empresa tiene la endogamia, con la multiplicación de socios, y el reparto de dividendos entre los mismos en detrimento de la inversión. Todo ello llevaría a la liquidación de la empresa generaciones después de la desaparición del fundador. Tal noción no es aplicable en nuestro caso. En primer lugar, porque las muertes prematuras evitaron la disgregación del patrimonio (la mujer de Clemente, Teresa, era hija única; el hermano menor de Enrique, Federico, murió en 1868). En segundo lugar, porque la política matrimonial de la familia fue muy acertada, enlazando con herederas cuyo patrimonio superaba al de los varones. Enrique, sin hermanos, disfrutó de su herencia en exclusiva. El único pariente con quien mantuvo negocios fue su cuñado, Gregorio Sáinz de la Maza, cuya política de inversiones se demostró mucho más acertada: al morir, dejó una fortuna de más de diez millones de pesetas, y consiguió ennoblecer el apellido con el título de condes de la Maza. Por consiguiente, correspondió únicamente a Enrique la pérdida del patrimonio. Sus hijos, desde luego, no contribuyeron al saneamiento del mismo, sino que se embarcaron en nuevos créditos, en un intento por mantener el prestigio y la hacienda familiar; se trataba de «salvar la fachada», como afirmaba Thomas Buddenbrook, el homólogo del II marqués de San Marcial, en la novela de Mann.

El concepto de dinastía aparece claro en Clemente. Consciente de sus orígenes humildes, tuvo como horizonte vital la trayectoria de sus antepasados

indianos; una vez enriquecido y asentado, preparó el traspaso de poder a su primogénito mediante una adecuada formación académica y un matrimonio ventajoso, además del prestigio y la clientela que se fue labrando a lo largo de décadas. Pero hubo un aspecto que Clemente no pudo trasladar a la siguiente generación: el espíritu, la forma de afrontar la vida. Clemente era enérgico, ambicioso, astuto y pragmático. Se enorgullecía de su trayectoria, como hombre hecho a sí mismo. Una carta que mandó a sus hijos mientras estos estudiaban en el extranjero, informándoles de que se había arruinado —lo cual era falso— y que tenían que buscarse su propio sustento, debiendo aprender un oficio manual, manifiesta este deseo de transmitir su misma actitud vital, la de asegurar la propia supervivencia ante las adversidades. Sin embargo, aunque Enrique creció dentro de una estricta educación, no se vio en los apuros que su padre tuvo que sortear en su juventud. De este modo, encontramos a un individuo de exquisita formación, algo que su padre había cuidado al extremo, ya que percibía su falta de estudios como una debilidad propia. Hablaba varios idiomas, era un experto agrónomo y cultivaba una imagen culta y refinada. Tenía una sensibilidad bien distinta de la de su padre, mucho más vulnerable. La tercera generación, la de Fernando, pareció heredar este espíritu, aristocrático pero poco combativo, según los describían sus propios contemporáneos:

Como todo hombre tiene enemigos, los tuvo también D. Enrique y poderosos; sin embargo, a no haber muerto, joven aún, cuando más fuerte y con más vigor se lo veía, hubiera hecho mucho más; hombre muy impresionable, de gran corazón, de poca trastienda política y de mucha generosidad y mucho brío, sufrió últimamente algunas decepciones, pero Utrera le está agradecida [...]. D. Fernando de la Cueva es más artista que hombre de negocios; correctísimo, simpático, de ilustración profunda y trato ameno; entre su padre y él existía un lazo de amistad tan hondo, de tanta fuerza como el de la sangre; la muerte de D. Enrique fue un golpe inesperado, que lo hirió profundamente<sup>1</sup>.

David Landes cita un refrán francés que viene a decir que «es más fácil hacer dinero que mantenerlo»<sup>2</sup>, que ilustra la trayectoria de Enrique. En sus algo más de 20 años de actividad, elevó el apellido a su cenit, pero inició también su decadencia. En la década de 1870, se produjo con pocos años de diferencia el relevo generacional en dos dinastías en auge, la de los Ybarra

---

<sup>1</sup> *El Liberal*, n.º 6 789 [9 de agosto de 1895], p. 1.

<sup>2</sup> David Landes, «Bleichröders and Rothschilds: The Problem of Continuity in the Family Firm», *Family Business Review*, vol. 1, n.º 1 [marzo de 1993], pp. 85-112.

y la de los De la Cuadra. Mientras que los primeros constituyen un ejemplo de crecimiento y consolidación —política, económica, social—, la biografía de Enrique es la historia de una frustración, la de quedar a las puertas del triunfo pleno en la política, de consolidar sus negocios e innovar dentro de la Revolución Industrial, de asentarse dentro de la aristocracia sevillana y de ser un prohombre aceptado por los círculos intelectuales más elitistas, quizás su mayor anhelo. En la política, fue desbancado por la burguesía de los negocios sevillana, quedando fuera de los órganos de poder del Partido Conservador. En lo económico, su fiebre compradora y su desdén por los negocios, junto a la crisis económica, acabaron con su fortuna pese a sus prometedores inicios. Socialmente, intentó integrarse en los círculos intelectuales, acercándose a T'Serclaes o Gestoso, aunque solo encontró un asiento de segunda fila en sus reuniones. Puede que, de haber residido en la capital, su destino hubiese sido otro, pero el cacique se debe al ámbito rural, donde tiene sus propiedades y su esfera de influencia, pero también las fronteras de esta.

¿Por qué fracasaron los De la Cuadra donde otras familias, también vinculadas al sector olivarero, como los Ybarra o los Carbonell, lograron mantenerse? Los Ybarra y De la Cuadra competían en el mercado del aceite de mesa. Ambos habían ganado premios en exposiciones internacionales (Ybarra, en Filadelfia; De la Cuadra, en Barcelona, Viena o París). Sin embargo, como ha estudiado Sierra, los primeros habían tenido mayor acierto en la diversificación de sus negocios, dedicándose a la siderurgia, abonos y el transporte marítimo. De la Cuadra invirtió en empresas ajenas al campo, pero sin una estrategia clara. Además, no dudaba en vender o retirar sus participaciones cuando se presentaba una oportunidad que consideraba más estimulante, como la política. Su proyecto personal fue la de crear un trust aceitero, que controlara todos los procesos propios: cultivo, transformación y comercialización. Su excesiva dependencia de un solo producto, el aceite, marcaría su destino cuando se produjo la crisis agraria finisecular, al que hay que añadir el incendio de su fábrica, devastador para su planificación económica. El punto de inflexión se produjo a partir de 1890, cuando los precios del aceite se desplomaron mientras que las rentas de la tierra se estancaban o descendían, siendo, por primera vez, insuficientes para paliar los gastos que Enrique había contraído: préstamos no cobrados, deudas con su cuñado, pago de las restauraciones de templos y mantenimiento de un estilo de vida aristocrático. Para entonces, sus compras prácticamente cesaron y comenzó a deshacerse de patrimonio a precios inferiores a los de su adquisición.

La misma comparación con los Ybarra podría servir para analizar la trayectoria política de ambas sagas. En este caso, el factor de la capitalidad de

Sevilla destaca a favor de los primeros. Ya en 1846, José María Ybarra ostentó la tenencia de alcaldía en el Ayuntamiento sevillano. Sus hijos estuvieron en el germen del Partido Conservador, lo que les permitió trenzar una red clientelar fuerte que, desde la capital, se impuso a los cacicatos locales, por más conatos de rebeldía que estos protagonizaran. Desde Sevilla, su tablero político lo constituía la provincia entera, lo que les permitía, mediante su buena relación con los gobernadores provinciales, diseñar y controlar el mapa electoral. Contra ello, solo un grupo de caciques locales coordinados podría hacerles frente. Enrique de la Cuadra lo intentó desde dentro del Partido Conservador y desde fuera, con la escisión romerista. Pero lo que para De la Cuadra supuso el proyecto político más importante de su carrera, para Romero Robledo fue un episodio circunstancial, tras el cual se reintegró en las filas del conservadurismo. Junto a esta frustración del engarce con el poder central-nacional, la incapacidad para tejer una estructura provincial consistente, determinó su fracaso.

Es necesario situar a la familia De la Cuadra dentro de un contexto más amplio, el de jándalos, individuos de origen montañés que se establecían directamente en Andalucía, o bien lo hacían como indianos tras unos años en América. El asentamiento de jándalos que nos interesa es el que se produjo desde fines del siglo XVIII, concentrado en el eje Cádiz y Sevilla, núcleos que estos conocían de su etapa como comerciantes americanos. Con la inseguridad del comercio atlántico, muchos de ellos invirtieron en tierras. Su reconversión en propietarios fue sencilla, pues disponían de metálico en abundancia para participar del mercado de la tierra que desamortizaciones y desvinculaciones habían activado. Además, iniciaron negocios como los que habían detentado en América, siendo protagonistas de los primeros intentos industrializadores en el área. Entre ellos, además de Francisco Gibaja y Clemente de la Cuadra, hay otros casos como los del marqués de Palomares del Duero, Antonio González de la Rasilla, la familia Portilla, Nicanor y Enrique Balbontín, etc.

Los que se instalaron en el ámbito rural se distribuyeron según un criterio capitalista, en el que cada uno se reservaba un distrito donde adquirir tierras, viviendas y ofrecer préstamos, evitando en lo posible la competencia. Así se observa entre los grandes terratenientes De la Cuadra-Gibaja en Utrera o los Gutiérrez Perujo en Villamartín. De igual modo, Pablo Lavín llegó a establecer su residencia en Los Palacios, aunque tenía casa en Utrera, a fin de controlar el negocio del crédito en dicha población.

Desde luego, América constituyó la oportunidad para el enriquecimiento y fue el origen de la fortuna de los De la Cuadra. Lo fue para Francisco

Gibaja, cuya nieta María Teresa contrajo matrimonio con Clemente; lo fue para el propio Clemente, quien aportó 400 000 reales procedentes de sus operaciones comerciales en dicho continente, y lo fue para Enrique a través de su mujer, Marciala. Incluso sus hijos, Fernando y Federico, pudieron mantener un tiempo el estilo de vida burgués gracias a la fortuna de sus mujeres, hijas de Vicente Irizar, administrador de las minas de los Sáinz de la Maza. Los vínculos con América estuvieron muy presentes en la familia extensa, con continuas idas y venidas de los Lavín, Martínez De la Cuadra o Gregorio de la Maza. Como hemos visto, el propio Fernando de la Cuadra acabó emigrando a San Luis de Potosí, donde pasó sus últimos años junto a su hijo Enrique, hacia 1930.

Un fenómeno interesante respecto a las dinámicas sociales lo compone la triple endogamia presente en los De la Cuadra: de paisanaje, de parentesco y de clase. Ya hemos visto la firme solidaridad entre los montañeses, heredada del Antiguo Régimen, cualidad que implica protección y reciprocidad, virtudes muy útiles entre los emigrantes y que, por tanto, tuvo mayor desarrollo entre los habitantes de la cornisa cantábrica que en otras áreas peninsulares. Respecto a los lazos de parentesco, cabe preguntarse en qué se diferenciaban los de los jándalos respecto a los propios de la sociedad andaluza. Los estudios de Herán y Sierra, que analizan las familias Vázquez e Ybarra respectivamente, muestran su presencia en Andalucía, si bien limitados a una clase —la burguesía— y al concepto de familia con inclinación a lo nuclear. De igual modo, la clase terrateniente, independientemente de su origen, desarrolló estrategias matrimoniales destinadas a conservar y ampliar el patrimonio. Así lo muestra el caso de otro gran terrateniente de Utrera, Juan de los Ríos Mateos, que casó a sus hijas con familias latifundistas, de tradición militar y carrera política durante la Restauración.

Los lazos de parentesco y paisanaje se mezclaban en Cantabria debido a lo reducido de sus núcleos de población, donde casi todos los miembros de la comunidad era parientes en cierto grado. De este modo, la aparente endogamia observada a fines del Antiguo Régimen respondería a estrategias familiares, en efecto, pero también vendría determinada por las escasas opciones matrimoniales disponibles. Avanzado el siglo XIX, esa endogamia de grupo y parentesco se mantuvo a pesar de la diáspora de sus miembros. Clemente viajó hasta el sur para contraer matrimonio con su prima; como ya sabemos, él mismo arregló el matrimonio de su hijo con la heredera de un indiano rico, natural de un valle cercano. Incluso en la familia extensa —Rivas, Castillo, Caller, Matienzo, Gómez Pico—, la preferencia por los enlaces entre paisanos continuó hasta entrado el siglo XX.

El matrimonio ventajoso de los hijos varones es una constante en los De la Cuadra, como se ha visto en los casos de Clemente y Enrique. Se trata de un fenómeno que, a juzgar por otros ejemplos, no parece anecdótico, sino una constante entre este grupo. Florencio Puntas menciona a Concepción Iznaga, casada con Manuel Burín, que aportó a la sociedad conyugal 3,5 millones de reales; M. Dolores Malibrán, casada con José M. Burín (1,1 millones); Faustina Echarte, mujer de José de la Borbolla (1,2 millones), Inés del Corro, casada con José Pagés (1,6 millones) o de Ana G. López-Gavilán, mujer de Ildefonso Lavín<sup>3</sup>.

La propia concepción de familia extensa de los cántabros hacía que esta fuera, de manera natural, su red clientelar básica y principal. Los cabezas de familia secundarios (Lavín, Martínez Matienzo, Rivas) imitaban al patriarca en cuanto a estrategias inversoras —préstamos, compra de fincas, diversificación del negocio marginal—, si bien a menor escala. Eran sus hombres de confianza, con los que los De la Cuadra mantenían lazos de patronazgo y apoderamiento. Se constata la unidad de actuación en ellos, no solo económica, sino política, ocupando cargos como concejales, alcaldes y diputados provinciales, al servicio de la causa; cultural, formando parte, en rangos secundarios, de hermandades, casinos, etc. Como administradores y empleados, posiblemente ejercieran como mediadores ante la población para obtener favores del cacique. Los diferenciaba de este su menor poder e influencia, la no realización de favores (en préstamos, rescate de quintos, obras filantrópicas, financiación de obras públicas), por su menor capacidad económica y su vocación más enfocada al negocio que a la faceta social, reservada a la jefatura familiar.

Nuestra investigación confirma la interpretación historiográfica más asentada que relaciona la extensión del clientelismo con la debilidad del poder público, en cuanto que se entienden como favores lo que en democracias asentadas deberían ser derechos ciudadanos que se tramitan por cauces públicos y transparentes. Durante la Restauración, era de vital importancia «conocer» a alguien importante que ejerciera de intermediario. Y estas redes se jerarquizaban desde el ámbito nacional —Romero Robledo y Enrique de la Cuadra— hasta los marcos provincial y local. Las relaciones de tipo privado eran, por naturaleza, verticales, y se basaban en la dependencia económica: arrendatarios, funcionarios, miembros de la clase media (médicos, abogados, pequeños empresarios, comerciantes, exportadores, notarios, medianos

---

<sup>3</sup> Antonio Florencio Puntas, «Patrimonios indianos...», p. 7.

propietarios). Todos ellos dependían en lo económico, en mayor o menor medida del cacique, pero sin duda, el peso social que su cercanía les aportaba era fundamental: aspiraban a ser admitidos en círculos sociales como el casino, invitados a las fiestas y, en definitiva, a sentirse parte del grupo de las amistades del poderoso, lo que les otorgaba un halo de prestigio.

Las relaciones con la tierra de origen fueron perdiendo robustez conforme avanzaba el siglo xix. Siendo muy fuertes en la generación de Clemente, se fueron diluyendo con Enrique que, buscando una mayor proyección política, prefirió una clientela extensa que debía exceder, inevitablemente, el círculo familiar. Mantuvo vínculos simbólicos con Rasines, de tipo religioso y cultural: fue hermano mayor de su parroquia y siguió sufragando la escuela fundada por su padre. Pero, al contrario que su progenitor, Enrique ya no era un indiano que deseara volver a su tierra como hombre de éxito, de forma que se desprendió de toda su herencia en Rasines y las localidades próximas. Más fuertes fueron los vínculos con su familia materna, los López-Dóriga, con los que él y su hermano Federico pasaron parte de su infancia, y que conformaban un referente en el mundo de los negocios, como comerciantes, armadores y banqueros. Hasta la tercera generación, la de Fernando y Federico, los De la Cuadra pasaron temporadas en el norte, para desligarse por completo de dicha área a partir de 1910.

¿Existió alguna diferencia significativa entre estos jándalos y el resto de la burguesía agraria del entorno? En las tres generaciones de De la Cuadra, pero sobre todo en la figura de Enrique, se aprecia una fuerte inversión en capital social, reputacional, que se conseguía mediante la realización de grandes obras públicas, restauraciones, etc. Volvemos en este punto a la figura del potentado como benefactor de su localidad, característica muy presente entre los cántabros y la proyección más clara de su éxito personal. Si Clemente la plasmó en su pueblo natal, Enrique lo hizo en Utrera. Esa tendencia —edificación de un teatro, fomento de la educación, etc.— excedía las prácticas habituales que el cacique empleaba para sostener sus apoyos clientelares, basadas en el favor. Además, cuando el cacique promovía obras públicas, a menudo lo hacía con fondos provenientes del Estado, producto a su vez del favor; De la Cuadra las costeaba su propio bolsillo. Familias del ámbito urbano, como los Ybarra, o del rural, como los Vázquez, Lasso de la Vega o Ríos, no destacaron por ser tan grandes mecenas. Los De la Cuadra, por el contrario, practicaron una suerte de evergetismo propio de la Montaña, por el que el poderoso redistribuía en alguna medida su riqueza: Clemente, como administrador público; Enrique, como protector de las artes y la cultura, inclinación que, además de aspiracional, parece genuina en él.

Este evergetismo debe entenderse como un altruismo solo con matices, pues en realidad suponía una inversión en capital social, fundamental para el establecimiento de relaciones sociales verticales. Su labor benefactora les proporcionaba reputación, autoridad y sumisión, y les allanaba el camino para el desarrollo de una red clientelar que se completaba, ahora sí, con el control de los medios de producción, el préstamo y el favor personal.

La historia de la familia De la Cuadra es la de una búsqueda continua de reconocimiento social. Clemente pasó de los altibajos del comercio a la estabilidad que le aportaban las tierras. Ostentar el poder político supuso un paso más en su consolidación como prohombre, si bien solo se sintió atraído por la esfera municipal. Enrique, propietario e integrado en la clase alta, quiso dar un paso más, integrándose en el que quizá fuese el círculo más exclusivo de la sociedad, el de los intelectuales, formado por una clase media ilustrada, no necesariamente terrateniente: T'Serclaes, Gestoso, Thebussem o Menéndez Pelayo. Fernando de la Cuadra, artista por vocación y político por primogenitura, fue quien disfrutó de una carrera más larga, cimentada en el prestigio del apellido familiar, legitimando la cita con la que comenzábamos nuestro estudio, de «Los Buddenbrook»: «A menudo los signos externos, visibles y tangibles, y los símbolos de la felicidad y el éxito aparecen cuando, en realidad, todo eso comienza a decaer»<sup>4</sup>.

El colectivo jándalo fue determinante como introductor de la mentalidad capitalista, los valores burgueses y los adelantos industriales en la sociedad utrerana. Por tradición comercial, estaban habituados a prácticas capitalistas, como préstamos —hasta ahora reservados a la Iglesia en el agro sevillano— o las letras de cambio, prácticamente inéditas en el término. Traían consigo una concepción más moderna de la riqueza, priorizando el valor dinero por encima de valor tierra que, para los Rivas, Matienzo o Lavín, se convierte en un objeto más de comercio. Estos miembros secundarios de la familia no se aferraban a sus propiedades, que no temían vender siempre que existiese lucro. En cualquier caso, se reservaban solo un pequeño porcentaje de tierras para su explotación directa, prefiriendo el arriendo; a menudo se trataba de pequeñas suertes, dispersas entre sí, de escasa rentabilidad para su aprovechamiento por un único propietario.

Este comportamiento de los miembros secundarios de la familia se contradice con el de los De la Cuadra, que otorgaron a la tierra un valor económico,

---

<sup>4</sup> Thomas Mann, *Los Buddenbrook*, Madrid, De Bolsillo, 2021.

pero también de prestigio social. Desde luego, solo ellos estaban capacitados para adquirir grandes latifundios, los verdaderamente rentables de cara al arriendo y cuyos ingresos soportaban las otras actividades familiares. Consciente de ello, Clemente amplió el patrimonio heredado por su esposa adquiriendo fincas adyacentes y simplificando así los arrendamientos: grandes cantidades de dinero aportadas por un único colono que se hacía cargo de varios cortijos contiguos.

Igualmente, estuvieron abiertos a las innovaciones, siendo los protagonistas del primer desarrollo industrial utrerano, centrado en la industria agroalimentaria, sí —aceitera de De la Cuadra, harinera de Fernández del Castillo—, pero también en otras que implicaban tecnología más compleja, como la producción de gas o el suministro de agua y electricidad.

En este marco, este estudio arroja nueva información sobre el comportamiento del mercado de la tierra, atendiendo al principal fenómeno dinamizador del mismo: las desamortizaciones. En primer lugar, llama la atención la escasa atención que las grandes fortunas prestaron a las propiedades rurales eclesiásticas, lo que se debía a que, en el término, los latifundios estaban en manos de la nobleza mayoritariamente. En consecuencia, fue el efecto de las desvinculaciones, y no el de las desamortizaciones, el que mayor impacto tuvo en el mercado de la tierra. Mayor interés despertaron las fincas urbanas, tanto viviendas como molinos o bodegas, en manos de parroquias, hermandades y obras pías, que fueron adquiridas masivamente por los grandes y medianos propietarios a partir de 1836. En pocas ocasiones se emplearon para la especulación o para uso directo, más allá de la residencia particular, con lo que los nuevos propietarios —y muy destacadamente, los De la Cuadra— se convirtieron en los nuevos caseros de buena parte de la población, en sustitución de las instituciones eclesiásticas desamortizadas. Los contratos de alquiler, habituales a fines del Antiguo Régimen, dejaron de escriturarse a partir de la década de 1840, aproximadamente. La relación inquilino-casero pasó a tener un carácter más privado, por tanto, entre ambos actores. El control de una gran porción del mercado del alquiler aparece, así, como uno de los mecanismos por los que las relaciones clientelares se fueron asentando en la población, desde mediados de siglo.

La otra esfera que ocuparon los montañeses fue la del préstamo. Las razones —ausencia de una estructura bancaria, falta de apoyo institucional, familiaridad de los cántabros con los mecanismos crediticios, etc.— ya han sido estudiadas en el capítulo correspondiente, por lo que corresponde a este apartado examinar su monopolio del préstamo como otra de las herramientas

de control de la población. No debemos pasar por alto que se trató de un fenómeno que despegó a la vez que el de acaparamiento de las fincas urbanas, hacia la década de 1840. Por tanto, encontramos que, simultáneamente, aparecieron dos novedades en el sistema de relaciones socioeconómicas de la población, siendo los montañeses los grandes beneficiados de las mismas, que constituyeron por tanto dos pilares sobre los que asentar su predominio. El negocio del préstamo derivó en un mecanismo de banco agrario pergeñado por Clemente entre los De la Cuadra y sus colonos, lo que fortalecía las relaciones de dependencia.

Si bien el préstamo surgió como negocio muy lucrativo, cuando se planteó la necesidad de aumentar la clientela política —durante la Restauración—, hemos comprobado que Enrique de la Cuadra ofreció préstamos ventajosos, sin hipotecas o interés, bastantes de los cuales quedaron impagados. Fue la excesiva inversión en capital reputacional —la de préstamos, obras públicas, carrera política— la que contribuyó a la quiebra de la casa.

Consideramos que este trabajo aporta, finalmente, una visión diacrónica de la política local en una población agraria de tamaño medio, significativa tanto en sí misma como en su relación con instituciones superiores, desde el germen del liberalismo hasta fines de la Restauración. A través de ella, asistimos al cambio de perfil de los dirigentes del Antiguo Régimen respecto a los liberales: pequeños burgueses, funcionarios, abogados, registradores de la propiedad, jueces, notarios, comerciantes y medianos propietarios que deseaban participar en la política. En este sentido, resalta el brío demostrado por los liberales de Utrera en los primeros cuarenta años del siglo XIX, algunos de los cuales tuvieron proyección provincial y estatal, caso de José María Amor o Manuel Sánchez Silva, recientemente biografiado por Caro Cancela. Si este autor se basaba en la labor política de Sánchez Silva —y muy especialmente su oposición a los fueros vascos—, en nuestro estudio hemos querido centrarnos en la aportación de lo local en cuanto a construcción de una Historia que se escribe desde abajo hacia arriba.

En esta visión de conjunto, la irrupción de Clemente de la Cuadra supuso una innovación en cuanto que era un político moderno, consciente de la importancia que tenía el uso de la prensa y los discursos públicos, beligerante en sus invectivas contra los liberales. Reflejo de su personalidad, fue un gobernante pragmático, enérgico y algo oportunista, con un poso ilustrado heredado de sus antecesores montañeses. A pesar de sus planteamientos conservadores, se aproximó a rivales políticos en los que identificaba su mismo espíritu reformador, como José María Amor o Sánchez Silva, a los que admiraba

como hombres rectos y cultos, con quienes compartía inquietudes como la botánica, la agronomía y los negocios.

Igualmente se ha constatado la permanencia de las élites isabelinas en el poder durante la Restauración, mediante segundas generaciones. Así ocurrió en Sevilla con José María Ybarra y sus hijos, y en la Campiña sevillana, con los Candau en El Coronil, los Lasso de la Vega en Carmona, los Murube en Los Palacios, los Corbacho en Montellano, los Govantes en Osuna, Villalón en Morón y los De la Cuadra en Utrera. Inalterada su base económica de predominio, el latifundio, su estatus social y político se mantuvo intacto, consolidándose en el último cuarto del xix.

Ya María Sierra ponía de manifiesto la estrecha vinculación entre negocios y política durante la Restauración. Los mismos individuos que compartían intereses económicos reforzaban sus lazos en nuevos círculos de sociabilidad como los ateneos, casinos, hermandades o juntas agrarias, citas periódicas como las ferias ganaderas, así como en una determinada opción política. El ejemplo más significativo es el de Enrique de la Cuadra, quien alentó a sus socios de negocios (Lafitte, Agapito García de la Aceña) a acompañarlo en su aventura política.

El cacicato de De la Cuadra explica, en buena medida, su éxito y su fracaso en el terreno de la política. Concentrado su poder y red clientelar en un distrito de la provincia, fue perdiendo influencia en el Partido Conservador dominado desde la capital por los Ybarra. La frustración generada por su falta de encaje le llevó a apostar por la escisión romerista, pero su capacidad de influencia se vio limitada a unos pocos municipios cercanos a Utrera. En el resto mantuvo comités locales de muy frágil estructura y capacidad de penetración social. Esta apuesta, sufragando su propia tribuna, *El Cronista*, le obligó a un considerable dispendio de recursos que contribuiría a su bancarrota. Pero el envite resultó decepcionante. Mientras que en 1889 Romero Robledo se reintegró en el Partido Conservador de Cánovas, al igual que otros dirigentes del Partido Reformista, Enrique se había significado por una causa ahora perdida; los conservadores descartaron su reabsorción y su carrera política terminó en un profundo desengaño.

Con su hijo, Fernando, se asiste a la tensión de los mecanismos de la Restauración, sobre todo por el desgaste del sistema y la instauración del sufragio universal a partir de 1890, que llevó a prácticas más obscenas de manipulación electoral. No obstante, causas como la ruina económica, la imposibilidad de controlar un distrito tan amplio sin una fortuna que lo respaldase, y la

irrupción de nuevos partidos políticos, determinaron la disolución de sus redes clientelares, basadas ya únicamente en el prestigio de su apellido.

Los De la Cuadra marcaron, en buena medida, la vida de la Utrera del siglo XIX: llegaron a ser los mayores terratenientes no solo del término, sino de la provincia; sin su posición económica, su autoridad política y hegemonía social y cultural, no puede explicarse la Historia de la ciudad, sobre la que ejercieron una influencia decisiva que estas páginas han aspirado a poner de relieve.

# FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

## ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Documentación Electoral 45, n.º 6.  
Documentación Electoral 61, n.º 22.  
Documentación Electoral 65, n.º 8.  
Documentación Electoral 73, n.º 1.  
Documentación Electoral 76, n.º 4.  
Documentación Electoral 77, n.º 14.  
Documentación Electoral 78, n.º 20.  
Documentación Electoral 86, n.º 4.  
Documentación Electoral 96, n.º 14.  
Documentación Electoral 104, n.º 1.  
Documentación Electoral 113, n.º 30.  
Documentación Electoral 129, n.º 10.  
Diario de Sesiones del Congreso, legislatura 1864.  
Diario de Sesiones del Congreso, legislatura 1876.  
Diario de Sesiones del Congreso, legislatura 1899-1900.  
Diario de Sesiones del Congreso, legislatura 1916.

## ARCHIVO DEL SENADO

HIS-0133-02. Expediente personal del senador Enrique de la Cuadra y Gibaja, 1884.  
HIS-0413-02. Expediente personal del senador Fernando de la Cuadra Sáinz de la Maza, 1902.  
HIS-0217-06. Expediente personal del senador Manuel Héctor González-Abreu.  
Diario de Sesiones del Senado, legislatura 1903.  
Diario de Sesiones del Senado, legislatura 1910.  
Serie documentación Electoral: 45 n.º 6; 78 n.º 20.

## **ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA**

### **Protocolos Notariales**

SEVILLA: 1367, 1372, 16668, 18469.

UTRERA: 18723, 18724, 18725, 18726, 19030, 20062, 20077, 20079, 20094, 20096, 20104, 20107, 20115, 20117, 20118, 20124, 20132, 20134, 20136, 20137, 20142, 20146, 20149, 20151, 20160, 20163, 20167, 20182, 20192, 20124, 20243, 20260, 20267, 20272, 20273, 20336, 20360, 20381, 20382, 20387, 20388, 20391, 20392, 20394, 20396, 20402, 20406, 20410, 20433, 20434, 20436, 20437, 20439, 20561, 20581, 20583, 20586, 20587, 20589, 20590, 20591, 20592, 20602, 20607, 20609, 20610, 20613, 20718, 20755, 20760, 20764, 20769, 20770, 20778, 20779, 20785, 20792, 20800, 20841, 20844, 20846, 20848, 20874, 20878, 20879, 20886, 21374, 21390, 21391, 21779, 21906, 22327, 22361, 22364, 22371, 22493, 22494, 22497, 22582, 23305, 23273, 23295, 23219, 23269, 23276, 23296, 23300, 23301, 23302, 23303, 23304, 23309, 23317, 23324, 23361, 23376, 23382, 23653, 23663.

## **ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL**

CONSEJOS, 2324, 12102, 13386, 13553, 20223, 20382, 27440.

ESTADO, 3566, 13386.

FC M° HACIENDA, 3204.

FC M° JUSTICIA MAG JUECES, 4280, Exp. 654.

DIVERSOS, COLECCIONES, 1, 85.

OSUNA, Ct. 325.

## **NATIONAL ARCHIVES (REINO UNIDO)**

PROB 11/1778/328. Testamento de Manuel Viya y Givaxa.

## **NEW ORLEANS PUBLIC LIBRARY ARCHIVE**

Parish Court, 5614, 5785, 6481.

## **ARCHIVO DE LA REAL CHACILLERÍA DE VALLADOLID**

SALA HIJOSDALGO, Caja 952, Exp. 10, Caja 963, Exp. 25, Caja 1023, Exp. 37.  
PLANOS Y DIBUJOS, Óleos, 9.

## **ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ**

PROTOCOLOS NOTARIALES: 462, 492, 506, 527, 604, 917, 918, 920, 1618, 1661, 2429, 2444, 3234.

## **ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CANTABRIA**

Gobierno Civil, Registros de Pasaportes, Legajo 90-4 (Libro 3).  
Gobierno Civil, Registros de Pasaportes, Legajo 91-2 (Libro 7)  
Gobierno Civil, 902-4.  
Fundaciones benéfico-docentes, leg. 46, fundación 119.  
Fundaciones benéfico-docentes, leg. 17, fundación 45.

## **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (MÉXICO)**

Instituciones Coloniales/Indiferente Virreinal/Cajas 2000-2999/Caja 2184/Correspondencia de Virreyes, 2184-016.  
Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea/Administración Pública Federal siglo xx/Secretaría de Gobernación siglo xx/Departamento de Migración (201)/Españoles/Caja057/Título 046.  
Instituciones Coloniales/Indiferente Virreinal/Cajas 1000-1999/Caja 1513/Jesuitas 1513-019.  
Instituciones Coloniales/Inquisición (61)/Volumen 1100/Expediente 6.  
Instituciones Coloniales/Regio Patronato Indiano/Bienes Nacionales (014)/Volumen 1671/Expediente 21. En 1805 reconoce 30 000 pesos a favor de dicha cofradía. Llegaría a hermano mayor de dicha cofradía en 1816 (Instituciones Coloniales/Inquisición/Inquisición (61)/Volumen 1460/Título: Expediente 5).  
Instituciones Coloniales/Indiferente Virreinal/Cajas 1000-1999/Caja 1297/Expediente 026.

Instituciones Coloniales/Gobierno Virreinal/Títulos y Despachos de Guerra (111).

Instituciones Coloniales/Indiferente Virreinal/Cajas 3000-3999/Caja 3823/Expediente 035.

Instituciones Coloniales/Indiferente Virreinal/Cajas 5000-5999/Caja 5308/Expediente 068.

Instituciones Coloniales/Indiferente Virreinal/Cajas 5000-5999/Caja 5308/Expediente 23.

Instituciones Coloniales/Inquisición/Inquisición (61)/Volumen 1462/Expediente 21.

## **ARCHIVO GENERAL DE INDIAS**

ARRIBADAS, 516.

CONTRATACIÓN, 1566, 1768, 2750, 5478, 5504, 5507, 5521.

ESCRIBANIA, 1064 B, 1127 C.

ESCRIBANÍA DE LA CÁMARA DE JUSTICIA, Exp. 1127 C.

ESTADO, 96.

GUADALAJARA, 251.

INDIFERENTE, 2131, 2132, 2135, 2152, 2153, 2153.

LIMA, 652.

MEXICO, 2494, 2495, 2498.

SANTA FE, 957.

## **ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE UTRERA**

Censo de población de 1893.

Actas Capitulares, libros 98-129.

## **ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE UTRERA**

Legajos 1 al 376.

## ARCHIVO PRIVADO DE FERNANDO DE LA CUADRA DURÁN

Fotografías y documentos sin clasificar, 1790-1930.

## ARCHIVO PRIVADO DE EDUARDO GONZÁLEZ DE LA PEÑA

Fotografías, 1870-1904.

## ARCHIVO PRIVADO DE FERNANDO RIVAS

Documentos sin clasificar (correspondencia, libros de cuentas) 1840-1920.

## BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA SÁNCHEZ, Francisco, «La elección de senadores de 1891 en Andalucía», *Trocadero*, n.º 1 (5) [1993], pp. 119-138.

ALBIÑANA HUERTA, Salvador, y SERNA ALONSO, Justo (eds.), *Encantados de conocerse. Fotografía retrato y distinción en el siglo XIX*, Valencia, Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana, 2002.

ALBUERA GUIRNALDOS, Antonio, «El cesante: análisis de un “tipo” social del siglo XIX», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 12 [1990], pp. 45-66.

ALMUEDO PALMA, José, *Ciudad e industria. Sevilla, 1850-1930*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1996.

ALVAR EZQUERRA, Jaime, «El marqués de Cerralbo, la arqueología y el coleccionismo», en José Beltrán Flores, Beatrice Cacciotti y Beatrice Palma (coord.), *Arqueología, coleccionismo y antigüedad: España e Italia en el siglo XIX*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, pp. 23-36.

ALVARADO PLANAS, Javier (coord. y dir.), *La administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX*, Madrid, BOE, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2017.

ÁLVAREZ, José Antonio, *Pronunciamento de Cataluña contra Espartero y su gobierno, en junio de 1843*, Imprenta de A. Albert. Barcelona, 1844.

- ÁLVAREZ CABIÑANO, Antonio, «Asociacionismo musical en la Sevilla romántica. El Liceo Artístico y Literario», *Cuadernos de Música Iberoamericana*, volumen 8-9, 2001.
- ÁLVAREZ CRUZ, Joaquín Manuel, «El escultor Fernando de la Cuadra Sáinz de la Maza», *Laboratorio de Arte*, n.º 21 [2008-2009] pp. 287-312.
- ÁLVAREZ PANTOJA, María José, «Hacienda y política municipal en Sevilla a mediados del siglo XIX», *Revista de historia contemporánea*, n.º 9-10, 2 [1999-2000], pp. 247-286.
- ÁLVAREZ QUINTANA, Covadonga, «El indiano como promotor y cliente de la arquitectura, 1870-1930», en *Patronos, promotores, mecenas y clientes: VII CEHA*, [Actas, mesa I, Murcia 1988, 1992], pp. 589-594.
- ÁLVAREZ REY, Leandro, «Élites políticas en Sevilla durante la crisis de la Restauración (1898-1931): Bases sociales y control institucional», *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Contemporánea*, t. 3 [1990], pp. 213-228.
- ÁLVAREZ REY, María Felisa, *El primer liberalismo en Sevilla. Las regencias de María Cristina y Espartero (1833-1843)*, Sevilla, ICAS, 2006.
- ANDRÉS-GALLEGO, José, *El motín de Esquilache, Europa y América*, Madrid, CSIC, 2003.
- APARICIO CARRILLO, María Dolores, y Paloma SÁNCHEZ ESTRELLA, «Inventario de las Contadurías de Hipotecas del Archivo Histórico Provincial de Sevilla», *Revista Tría* n.º 12 [2005].
- ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel y Consuelo SOLDEVILLA ORIA, *Arquitectura de los indianos en Cantabria (siglos XVI-XX)*, 2 volúmenes, Santander, Gobierno de Cantabria y Librería Stvdio, 2007.
- , *Jándalos: arte y sociedad entre Cantabria y Andalucía*, Santander, Universidad de Cantabria, 2013.
- ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, «El retrato de Juan de los Ríos por Eduardo Cortés», en *Archivo Hispalense*, n.º 294-296 [2014], pp. 199-208.
- ARENAS POSADAS, Carlos, *Poder, economía y sociedad en el sur: historia e instituciones del capitalismo andaluz*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2016.
- ARIAS CASTAÑÓN, Eloy, «El republicanismo federal. Organización de partidos y alternativas de revolución política en el Sexenio Democrático (Sevilla 1868-1874)», *Revista de Historia Contemporánea*, n.º 7 [1996], pp. 11-65.
- , «José María Amor y Guillén», en *Diccionario Biográfico de Parlamentarios Españoles, 1820-1854*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2013 (formato DVD).
- ARJONILLA-ÁLVAREZ, María, Teresa RODRÍGUEZ GARCÍA, María del Mar GONZÁLEZ GONZÁLEZ y Alfonso BUENDÍA MARTOS, *Puesta en valor y diagnóstico de los frisos de Antonio*

- Cavallini para los pabellones de los Altos Colegios de Sevilla*, PH: Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, año 20, n.º 81, 2012, pp. 50-63.
- ARTOLA GALLEGO, Miguel, *El latifundio: propiedad y explotación, siglos XVIII-XX*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1978.
- , *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alianza, 2006.
- AYALA PÉREZ, José, *Romero Robledo: un político de la Restauración*, Antequera, Caja de Ahorros y Préstamos, 1974.
- AZANZA LÓPEZ, José Javier, «Mansiones para la burguesía urbana de los siglos XIX y XX», en *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, n.º 4 [2009], pp. 285-321.
- BAILLY, Giles-Henri, *Hacer ciudad a través de los mercados. Europa siglos XIX y XX*, Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, 2011.
- BELTRÁN FLORES, José, «El marqués de Salamanca (1811-1883) y su colección escultórica. Esculturas romanas procedentes de Paestum y Cales», en José Beltrán Flores, Beatrice Cacciotti y Beatrice Palma (coords.), *Arqueología, coleccionismo y antigüedad: España e Italia en el siglo XIX*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, pp. 37-64.
- , «Leones de piedra romanos de Las Cabezas de San Juan (Sevilla): a propósito de un nuevo ejemplar identificado», *SPAL: Revista de prehistoria y arqueología de la Universidad de Sevilla*, n.º 9, 2000, pp. 435-450.
- BELTRÁN VILLALBA, Miguel, «Clases sociales y partidos políticos en la Década Moderada (1844-1854)», *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 13 [2005], pp. 49-78.
- BENSON, Nettie Lee, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1994, p. 136.
- BERNAL LLORENS, Mercedes, «La regulación de las sociedades anónimas y la información contable publicada en La Gaceta de Madrid a mediados del siglo XIX», *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. XXIII, n.º 120 [enero-marzo 2004], pp. 65-94.
- BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel, *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*. Barcelona, Ariel, 1974.
- , *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1979.
- , «La tierra comunal en Andalucía durante la Edad Moderna», *Studia hist., Historia moderna*, n.º 16, pp. 101-127.
- , *Economía e historia de los latifundios*. Madrid, Espasa Calpe, 1988.
- (dir.), Antonio Florencio Puntas y José Ignacio Martínez Ruiz, *El empresariado andaluz, en perspectiva histórica*, Sevilla, Escuela Andaluza de Economía, 2010.

- BERNAL RODRÍGUEZ, Manuel, «Lorenzo Leal, Director de El Cronista. La sinrazón de un olvido», *Revista científica de información y comunicación*, n.º 2 [2005], pp. 145-164.
- BIANGARDI, Nicolás Alberto, *Expansión territorial, producción ganadera y relaciones de poder en la región del Río de la Plata: Montevideo y Maldonado a fines del siglo XVIII* (tesis doctoral), Buenos Aires, Universidad Nacional de la Plata, 2016.
- BILBAO MARTÍNEZ, Gonzalo, *Discursos leídos en la solemne recepción del académico Excmo. Señor Gonzalo Bilbao y Martínez*, Madrid, Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1935.
- BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz (dir.), *La casa: evolución del espacio doméstico en España*, vol. 2, Madrid, El Viso, 2006.
- BOZA Y RIVERA, Juan, *Corografía de Utrera, sus hazañas y proezas gloriosas de sus hijos*, Utrera, Utrerana de Ediciones, 1999.
- BRADING, David Anthony, *Mineros comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Sílex, Cádiz, 2005.
- CABIECES IBARRONDO, María Victoria, «La promoción escolar de los jándalos en Cantabria», *Cabás*, n.º 15 [junio 2016], pp. 113-130.
- CALVO CALVO, Manuel Ángel, *El Universal, diario político y el cantonalismo sanitario sevillano, 1885. Un modelo de prensa al servicio de las élites locales en los inicios de la Restauración*, tesis doctoral, Carmen Espejo Cala (dir.), Sevilla, 2010.
- CAMPAYO RODRÍGUEZ, Cristina y María SÁINZ DE ROZAS, «El intento de creación de un Banco de Crédito Agrícola en la provincia de Sevilla (1840-1880)», *Estudios Regionales*, n.º 21 [1988], pp. 137-158.
- CARASA SOTO, Pedro, «Los pósitos en España en el siglo XIX», *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, n.º 4 [1983], pp. 247-304.
- CARMONA PIDAL, Juan Antonio, «Las estrategias económicas de la vieja aristocracia española y el cambio agrario en el siglo XIX», *Revista de Historia Económica*, n.º 1 [invierno 1995], pp. 63-88.
- CARO BAROJA, Julio, *La hora de Navarra del siglo XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, Departamento de Educación y Cultura, Institución Príncipe de Viana, 1985.
- CARO CANCELA, Diego (coord.), *El Primer Liberalismo en Andalucía (1808-1868): política, economía y sociabilidad*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2005.
- (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía, 1810-1869*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2010.

- , «Hacer política en la Andalucía de Isabel II: elites y pueblo (1844-1868)», *Ayer*, n.º 85 [2012], pp. 49-72.
- , *Parlamento y política en la Sevilla del siglo xix: Manuel Sánchez Silva frente al proteccionismo catalán y los fueros vascos*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2017.
- (dir.), *La revolución de 1868 en Andalucía*, Cádiz, Peripécias Libros, 2018.
- , «Del Antiguo Régimen al liberalismo oligárquico. Los Ayuntamientos andaluces del siglo xix», *Andalucía en la Historia*, n.º 59 [2018], pp. 22-27.
- CARPIO GARCÍA, Maximino, *Las haciendas municipales en la década moderada: especial referencia a la del municipio de Madrid*, tesis doctoral (director: Gabriel Solé Villalonga), Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1983.
- CARRASCO CANALS, Carlos, «El municipio en la administración española del siglo xix», *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica. Nueva época*, n.º 173 (marzo 1972), pp. 71-102.
- CARRERAS, Albert y Xavier TAFUNELL (coords.), *Estadísticas históricas de España. Siglos xix y xx*, Bilbao, Fundación BBVA, 2005.
- CARRIÓN CARRIÓN, Pascual, *Los latifundios en España: su importancia, origen, consecuencias y soluciones*, Barcelona, Ariel, 1975.
- CASANOVA, Juan Norberto, *Ensayo económico político sobre el porvenir de la industria algodonera fabril del Perú*, Lima, Imprenta de José M. Matías, 1849.
- CASAÚS ARZÚ, Marta Elena, «El papel de las redes familiares en la configuración de la élite de poder centroamericana (el caso de la familia Díaz Durán)», *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, n.º 42 [1994], pp. 973-1014.
- CASQUETE DE PRADO SAGRERA, Nuria, *José Gestoso y Sevilla. Biografía de una pasión*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 2017.
- CAULA, Elsa Estella Maris, «Parentesco, amistad y paisanaje: los vascos en el Río de la Plata», *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, n.º 12 [2000], pp. 131-152.
- CHACON JIMÉNEZ, Francisco, *Familia y poder: sistemas de reproducción social en España (siglos xvi-xviii)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995.
- , «Presentación: propuestas teóricas y organización social desde la Historia de la familia en la España Contemporánea», *Studia Historica: Historia Moderna*, vol. 18 (1998): Historia de la familia versus historia social, pp. 17-26.
- CHAVES REY, Manuel, *Historia y bibliografía de la prensa sevillana*, Sevilla, Imprenta de E. Rasco, 1896.
- CHECA GODOY, Antonio, «La prensa del cacique. Los órganos andaluces del partido liberal-reformista de Francisco Romero Robledo (1886-1891)», *Jábega* n.º 47 [1984], pp. 23-27.

- CHUST CALERO, Manuel y Víctor MÍNGUEZ CORNELLES (coords.), *El imperio sublevado: monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, Madrid, CSIC, 2004.
- CHUST CALERO, Manuel y José SERRANO, «Presentación: Guerras, monarquía e independencia de la América española», *Ayer*, n.º 74 [2009], (Ejemplar dedicado a: La formación de los Estados-naciones americanos), pp. 13-21.
- CHUST CALERO, Manuel, «Los procesos revolucionarios (independencias) en Iberoamérica», *Tiempos de América: Revista de historia, cultura y territorio*, n.º 20 [2013] (Ejemplar dedicado a: Las Revoluciones de Independencia: un bicentenario a debate), pp. 5-11.
- CHUST CALERO, Manuel y José SERRANO, *Tras la guerra, la tempestad: Reformismo borbónico, liberalismo doceañista y federalismo revolucionario en México (1780-1835)*, Madrid, Marcial Pons, 2019.
- COELLO, Francisco, *Atlas de España y de sus posesiones de ultramar, 1847-1876*, disponible: <http://guiadigital.uam.es/FondosAntiguos/Coello/Coello.php> [consulta: 29 de mayo de 2021].
- CÓMEZ RAMOS, Rafael, «Coleccionistas de pintura en Sevilla en 1842», *Laboratorio de Arte*, 5-tomo 2 [1992], pp. 159-165.
- CONGOST, Rosa y José Miguel LANA (eds.), *Campos cerrados, debates abiertos. Análisis histórico y propiedad de la tierra en Europa (siglos XVI-XIX)*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2007.
- CORBIN, Alain y Michelle PERROT, «Entre bastidores», en Philippe Ariés y Georges Duby (dir.) *Historia de la vida privada. Sociedad burguesa: aspectos concretos de la vida privada*, vol. 8, Madrid, Taurus, 1991, pp. 281-286.
- CRESPO SÁNCHEZ, Francisco Javier y Juan HERNÁNDEZ FRANCO, «La construcción del modelo de paternidad en España (1870-1920)», *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, n.º 150 [primavera 2017], pp. 215-246.
- CRUZ ARTACHO, Salvador, «Clientes, clientelas y política en la España de la Restauración (1875-1923)», *Ayer*, n.º 36, 1999, pp. 105-130.
- , «Clientelas y poder en la Alta Andalucía durante la crisis de la Restauración», *Hispania*, n.º 201 [1999], pp. 59-74.
- , «Política y economía de «elite»: en torno al «Poder» y las oligarquías agrarias en la Andalucía de la Restauración», *Historia Contemporánea*, n.º 23 [2001], pp. 543-576.
- , *Andalucía en la utopía federal de España, 1868-1898*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2016.
- CRUZ VALENCIANO, Jesús, *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Madrid, siglo XXI, 2014.

- CRUZ VILLALÓN, Josefina, *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía: Carmona, siglos XVIII-XX*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1980.
- CUERPO DE OFICIALES DEL REGIMIENTO DE CABALLERÍA DEL RET. 1º, *Manifiesto o Exposición de la conducta militar y política observada por el regimiento de caballería del ret. 1º de ligeros, desde que resonó el grito de la libertad de nuestra Patria en las Cabezas el 1º de Enero del presente año, hasta el 10 de Marzo en que juró la Constitución: disturbios de la noche del 11, causas que los produjeron, y conducta posterior*, Granada, Oficina patriótica del ciudadano Benavides, 1820.
- DE CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la orden de Santiago, siglo XVIII*, tomo V, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1979.
- DE LA CUADRA DURÁN, Fernando, *Don Enrique de la Cuadra y Utrera*, Utrera, Ayuntamiento de Utrera, 1994.
- DE LA CUADRA Y GIBAJA, Clemente, *Memoria sobre la administración de la villa de Utrera*, Sevilla, Establecimiento Tipográfico de la Unión Andaluza, a cargo de don Lázaro Estruch, 1846.
- , *Relación de las obras públicas y demás mejoras materiales ejecutadas por el Ayuntamiento de Rasines siendo presidente D. Clemente de la Cuadra y Gibaja*, Santander, 1857.
- DE LA CUADRA Y GIBAJA, Enrique, *Cuestión de aguas*, Utrera, s/e, 1888.
- DE LAS CUEVAS, Jesús, «Romero Robledo y sus amigos de Sevilla a través de un epistolario inédito», *Archivo Hispalense*, tomo 27, n.º 84-84 [1957], pp. 51-76.
- DE NIEVA, José María (ed.), *Decretos del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII y de la Reina Su Augusta Esposa*, tomo XVIII, Madrid, Imprenta Real, 1834.
- DE REMENTERIA Y FICA, Mariano, *El hombre fino al gusto del día*, Madrid, Imprenta de Moreno, 1829.
- DEDIEU, Jean Pierre y Christian WINDLER, «La familia, ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna», *Studia Historica. Historia Moderna*, nº18 [1998], pp. 201-233.
- DELGADILLO, Rafael, «A “Spanish Element” in the New South: The Hispanic Press and Community in Nineteenth Century New Orleans», *University of New Orleans Theses and Dissertations*. 2009.
- , «A “Spanish Element” in the New South: The Hispanic Press and Community in Nineteenth Century New Orleans» [2009], *University of New Orleans Theses and Dissertations*, 995, disponible <https://scholarworks.uno.edu/td/995>, [consulta: 19 de septiembre de 2020].
- DEL MORAL ITUARTE, Leandro, *La obra hidráulica en la cuenca del Bajo Guadalquivir (siglos XVIII-XX). Gestión del agua y organización del territorio*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1991.

- DEL RÍO SOTOMAYOR, Juan, *Descripción de Utrera, fundación y adorno de sus templos y hazañas gloriosas de sus hijos*, Sevilla, Sociedad del Archivo Hispalense, 1887.
- DEL VALLE, Juan, *Guía de forasteros de la capital de Puebla para el año de 1852*, Puebla, Imprenta del Editor, 1852.
- DEL VALLE PAVÓN, Guillermina, «Negocios y redes familiares de los Sánchez Tagle, mercaderes de plata de la ciudad de México (1766-1724), en Rafael Domínguez Martín y Mario Cerutti Pignat (dir.), *De la colonia a la globalización. Empresarios cántabros en México*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, p. 16.
- DÍAZ, César, *Comunicación y revolución, 1759-1810*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad de la Plata, 2016.
- DÍAZ DEL MORAL, Juan, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, Alianza Editorial, 1967.
- ELLIOT, John, *Imperios del mundo atlántico: España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Madrid, Taurus, 2021.
- ESCALERA REYES, Javier, «El tópico de la debilidad asociativa andaluza desde la antropología social: el caso del Aljarafe», *Revista de Estudios Andaluces*, n.º 11 [1988], pp. 87-198.
- ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel, «Latifundista, oligarca y ministro. El marqués de la Vega de Armijo, ejemplo del caciquismo andaluz», *Andalucía en la Historia*, n.º 22 [octubre 2008], pp. 50-55.
- , *Biografía de Manuel Sánchez Silva*. Real Academia de la Historia [consulta: 12 de enero de 2020], disponible: <http://dbe.rah.es/biografias/57699/manuel-sanchez-silva>
- EXPÓSITO SÁNCHEZ, Daniel y Pedro M. MARTÍNEZ LARA, «Un acercamiento al neogótico en Utrera. La hermandad Sacramental y la parroquia de Santa María de la Mesa», en *El Bajo Guadalquivir entre los siglos XVIII y XX. IX Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla* (2012), pp. 311-321.
- FAJARDO DE LA FUENTE, Antonio, «Una primicia cartográfica. Los planos manuscritos de las principales ciudades de la intendencia de Sevilla mandados levantar por el asistente Arjona, 1825-27», *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, n.º 18 [2016], pp. 37-44.
- FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Vicente, *Carlismo y rebeldía campesina. Un estudio sobre la conflictividad social en Cantabria durante la crisis final del Antiguo Régimen*, Madrid, Siglo XXI, 1988.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, Roberto y Carlos MARTÍNEZ SHAW, «La pesca de altura en la América Española del Setecientos. La fundación de la Real Compañía Marítima», en *Actas de las IX Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1991.

- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Xosé, «Dos ejemplos de mecenazgo arquitectónico en Galicia: don Eusebio da Guarda (1823-1897) y doña Ángela Santamarina (1865-1956)», en *Patronos, promotores, mecenas y clientes: VII CEHA*, [Actas, mesa I, Murcia [1988, 1992], pp. 599-612.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real. Algunos personajes de su archivo*, Madrid, Caparrós Editores, 2004.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alberto, «Arquitectura y mercado en la Sevilla del siglo XIX: la plaza de abastos de Triana», en *Archivo Hispalense*, n.º 282-284 [2010], pp. 465-486.
- FERNÁNDEZ HIDALGO, María del Carmen y Mariano GARCÍA RUIPÉREZ, «Los cementerios. Competencias municipales y producción documental», *Boletín de la ANA-VAD*, tomo 44, n.º 3 [1994], pp. 55-85.
- FERNÁNDEZ PARADAS, Mercedes, Alberto MARTÍNEZ LÓPEZ y Jesús MIRÁS ARAUJO, «El alumbrado de las ciudades de Andalucía y Galicia en el primer tercio del siglo XX: una perspectiva comparada», en *V Simposio Internacional de la Historia de la Electrificación, La electricidad y la transformación de la vida urbana*, Évora, 2019, pp. 307-325.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *El rostro familiar de la metrópoli: redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997.
- FERRER DALMAU, Melchor, *Historia del tradicionalismo español*, Sevilla, Editorial Católica Sevilla, 1941-1979.
- FLEISCHER, Deborah, «Transformaciones en el matrimonio», *Virtualia, Revista digital de la Escuela de Orientación Lacaniana*, n.º 15 [agosto de 2006], pp. 2-8.
- FLORENCIO PUNTAS, Antonio, *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1994.
- , «Patrimonios indianos en Sevilla en el siglo XIX: entre la tradición y la innovación», en Ricardo Robledo Hernández e Hilario Casado Alonso (coord.): *Fortuna y negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XX)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 191-216.
- FONTANA I LÁZARO, Josep y Ramón VILLARES PAZ (dirs.), *Historia de España*, vol. 7. Ramón Villares Paz y Javier Moreno Luzón, *Restauración y Dictadura*, Barcelona, Crítica/Marcial Pons, 2009.
- FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 2006.
- FRAX ROSALES, Esperanza y María Jesús MATILLA QUIZA, «Los seguros en España, 1830-1934», *Revista de Historia Económica*, n.º 1 [invierno 1996], pp. 183-203.
- FREUND, Gisele, *La fotografía como documento social*, Barcelona, Gustavo Gili, 2001.

- FRIERA ÁLVAREZ, Marta, *La Desamortización de la propiedad de la tierra en el tránsito del Antiguo Régimen al Liberalismo*, Fundación Jovellanos, Gijón, 2007.
- FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco, «Clase media y burguesía en la España liberal (1808-1874): Ensayo de conceptualización», *Historia Social*, n.º 17 [1993], pp. 47-61.
- FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco y Pilar GARÍ, *Amazonas de la libertad: mujeres liberales contra Fernando VII*, Madrid, Marcial Pons, 2014.
- GALICIA PATIÑO, María del Carmen Raquel, *La formación del mercado local en Tampico y la configuración de un espacio regional en torno al comercio de internación*, Tesis, México, 1996.
- GALLARDO FERNÁNDEZ, Francisco, *Origen, progresos y estado de las rentas de la corona de España*, Madrid, Imprenta Real, 1808.
- GAMBOA, Leticia y Emilio MACEDA, «La expulsión de los españoles en Puebla y el perfil de los exceptuados, 1827-1828», *Revista de Indias*, 2003, vol. LXIII, n.º 228, pp. 375-394.
- GAMERO ROJAS, Mercedes, «La Desamortización de Godoy y su repercusión en el mercado de la tierra sevillana», en Pere Molas Ribalta (ed.), *La España de Carlos IV*, Madrid, Tabapress, 1991.
- GÁMEZ, Moisés, «Empresarios de la minería catorceña en el siglo XIX», *Vetas*, n.º 7, enero-abril 2001.
- GARCÍA BASAURI, Mercedes, «La mujer social. Beneficencia y caridad en la crisis de la Restauración», *Tiempo de Historia*, n.º 59 [1979], pp. 28-43.
- GARCÍA CASTAÑEDA, Salvador, «El matrimonio y la burguesía santanderina», en *Lectora, heroína, autora: la mujer en la literatura española del siglo XIX. III coloquio* [Barcelona, 23-25 de octubre de 2002], coord. por Sociedad de Literatura Española del siglo XIX, 2005, pp. 127-133.
- GARCÍA GÓMEZ, Pedro, *Ayuntamiento de Rasines, 1908-2008. Cien años de casa consistorial*, Rasines, Ayuntamiento de Rasines, 2008.
- , *Escuelas de Rasines. 225 años de Historia*, Rasines, Ayuntamiento de Rasines, 2013.
- , «La fundación de escuelas primarias. Datos para su estudio: el caso de Rasines», *Revista Altamira*, n.º 59 tomo LXI [2003], pp. 161-178.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Sirvientes y criados en el mundo rural de la España interior, 1700-1860. Desigualdad social y dependencia», *Mundo Agrario*, n.º 39 [diciembre 2017].

- GARCÍA PATIÑO, María del Carmen Raquel, *Santa Anna de Tampico como proyecto comercial, político y militar (primera mitad del siglo XIX)*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2007.
- GARCÍA PEREZ, Juan, «Efectos de la desamortización sobre la propiedad y los cultivos», *Ayer*, n.º 9, 1993, pp. 105-173.
- GARCÍA SANZ, Ángel y Ramón GARRABOU SEGURA, *Historia agraria de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica, 1985.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio, *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1988.
- GARRABOU SEGURA, Ramón, «Sobre el atraso de la mecanización agraria en España (1850-1933)», *Agricultura y sociedad*, n.º 57, 1990, pp. 41-77.
- (coord.), *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1992.
- GAVICA ECHEZÁBAL, Ángel, «Las niñas, las mamás y los indianos», en *Almanaque del Montañés*, Santander, 1867, pp. 43-48.
- GIL PECHARROMÁN, Julio, «Notables en busca de masas: el conservadurismo en la crisis de la Restauración», *Espacio, tiempo y forma, Historia Contemporánea*, n.º 3 [1993], pp. 233-266.
- GIL PÉREZ, María Dolores (dir.), *Cortijos, haciendas y lagares en Andalucía: Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2010.
- GIL NOVALES, Alberto, *Las sociedades patrióticas*, Madrid, Tecnos, 1975.
- , «Joaquín Costa. De la crisis finisecular al socialismo», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, n.º 2 [1985], 123-136.
- , *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, Madrid, Fundación Mapfre, 2010.
- GILMORE, David, *The People of the Plain. Class and Community in Lower Andalusia*, Nueva York, Columbia University Press, 1980.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *Crimen y Castigo. Cárceles, delito y violencia en la España del siglo XIX*, tesis doctoral (dir.: Luis Enrique Otero Carvajal), Universidad Complutense de Madrid, 2003.
- GÓMEZ BENEDITO, Vicente, *El ocaso de los dominios valencianos de los Medinaceli: el tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo en los estados señoriales de Segorbe, Denia y Aitona*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2017.
- GÓMEZ CRUZ, Filiberta, «La sociedad de fomento del puerto de Tuxpan, 1841», *La palabra y el hombre*, n.º 83, 1992, pp. 189-197.
- , «La presencia española en una localidad portuaria del circuito mercantil Golfo-Caribe: Tuxpan, 1820-1860», *Sotavento*, 9, 2001, pp. 37-47.

- , *Circuitos mercantiles y grupos de poder portuarios: Tuxpan y Tampico en la primera mitad del siglo XIX*, Veracruz, Editorial Miguel Ángel Porrúa/Universidad Veracruzana, 2012.
- GÓMEZ OCHOA, Fidel, «Alfabetización y sistema educativo en la Cantabria liberal» en Manuel Suárez Cortina (ed. científico): *Historia de Cantabria*. Vol. II. Santander: Editorial Cantabria, S. A., 2007, pp. 205-215.
- GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *Los jueces del Trienio Liberal*, Madrid, Ministerio de Justicia, 2006.
- GÓMEZ ZARZUELA, Manuel, *Guía de Sevilla para 1865-1890*, Sevilla, La Andalucía.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y José Antonio PAREJO BARRANCO, *La Historia de Andalucía a debate. Industrialización y desindustrialización*, vol. 3, Barcelona, Anthropos, 2004.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, *Anarquismo, anarcosindicalismo y organizaciones obreras. Sevilla, 1900-1923*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1996.
- GONZÁLEZ GARCÍA DE MENESES, Antonio, *Informe de los yacimientos sulfuro-ferro-cobrizos que constituyen la mina de El Castillo de las Guardas*, Sevilla, Imprenta de Besuche, 1898.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, «Sobre los orígenes de Dos Hermanas y Utrera», *Studium, revista de Humanidades*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1997, pp. 151-158.
- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel (ed.), *Los orígenes de una metrópoli industrial: La ría de Bilbao*, Bilbao, Fundación BBVA, 2001.
- GONZÁLEZ PRADA, Manuel, *Figuras y figurones*, París, Tipografía de Louis Bellenand et fils, 1938.
- GONZALO GARCÍA, Rosario Consuelo, «Pasión por las relaciones de sucesos: Bibliofilia, bibliografía y documentación de casos», *Janus*, n.º 5 [2006], pp. 1-40.
- GOVEA Y AGREDA, José, *Proclama Evangélica que en la solemnidad de la bendición de la bandera del batallón de voluntarios de Utrera*, Sevilla, Imprenta de Caro Hernández, 1825.
- GUERRA, François-Xavier, «Los orígenes socioculturales del caciquismo», *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico sociales*, n.º 7, 1992, pp. 181-195.
- GUICHOT Y PARODY, Joaquín, *Historia de Sevilla*, Sevilla, Imprenta Gironés y Orduña, 1875.
- GUTIÉRREZ, Edgar, «Esteban Courcier: un empresario francoestadounidense en Chihuahua, 1826-1846)», en Rosa María Meyer Cosío y Delia Salazar Anaya (eds.), *Los inmigrantes en el mundo de los negocios siglos XIX y XX*, México D. F., Plaza y Valdés Editores, 2003, pp. 17-34, p. 24.

- GUTIÉRREZ BURÓN, Jesús, «El cambio de los clientes en el siglo XIX: el arte como mercancía. Consecuencias», en *Patronos, promotores, mecenas y clientes: VII CEHA*, [Actas, mesa I, Murcia [1988, 1992], pp. 625-632.
- GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana y Rafael ZURITA ALDEGUER, «El encasillado en las elecciones de la España de la Restauración: Murcia y el País Valenciano en 1907», *Historia Contemporánea*, n.º 22 [2001], pp. 307-342.
- HÉRAN HAEN, François, *Tierra y parentesco en el campo sevillano: la revolución agrícola del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1980.
- HERNÁNDEZ DÁVALOS, Juan Evaristo, *Historia de la Guerra de Independencia de México*, México D. F., Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Carmen Julia, «Burguesía, cultura y ocio en el siglo XIX», en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana* [1990], pp. 851-876.
- HERNÁNDEZ NAVARRO, Francisco Javier, Fernando CAMPESE GALLEGÓ y Pilar YBÁÑEZ WORBOYS, «La propiedad urbana en Sevilla: distribución y desamortización en el ocaso del Antiguo Régimen», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 30 [2008], pp. 333-349.
- HERRERA, Inés, «La circulación de metales preciosos en el centro de México durante la guerra de Independencia», *Vetas*, año III, n.º 7 [enero-abril 2001], pp. 29-48.
- HIJANO PÉREZ, Ángeles, «El municipio y los servicios municipales en la España del siglo XIX», *Ayer*, n.º 90 [2013], pp. 141-166.
- HOBBSBAWN, Eric, *Bandidos*, Barcelona, Crítica, 2001.
- HORTAS CÁLIZ, José, *Datos históricos, privilegios e importancia del antiguo Hospital de la Santa Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo de la ciudad de Utrera*, Jerez de la Frontera, Establecimiento Tipográfico de Salido Hermanos, 1913.
- HUIDOBRO SANZ, David, «El linaje De la Cuadra del valle de Arranza y sus descendientes los De la Cuadra o De la Cuadrado de Cantabria y Burgos», *Hidalguía*, Año LXIb [2014], n.º 364-365, pp. 395-420.
- ILLANES, Antonio, «Antonio Susillo y su ingente obra», *Boletín de Bellas Artes*, n.º 3 [1975], pp. 11-26.
- INAREJOS MUÑOZ, Juan Antonio, «Cuestiones sobre caciquismo isabelino: revisión de unas inercias historiográficas», Óscar Aldunate León y Heredia Urzáiz (coords.), *Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea de la Asociación de Historia Contemporánea*, 2008.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio y Antonio Luis PÉREZ ORTIZ (eds.), *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002.

- IRIZAR ARÓSTEGUI, Vicente, *Memorias*, inédito. Archivo de Fernando de la Cuadra Durán.
- JÁUREGUI RUEDA, Carlos María, «Los montañeses en Buenos Aires de 1761 a 1810 (aportes para su estudio)», en *Santander y el Nuevo Mundo*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1977, pp. 161-175.
- JIMENO DE LA MAZA, Francisco Javier, Mercedes REDONDO CRISTÓBAL y María Ángeles ZÁRATE LOZOYA, «Apuntes históricos sobre las empresas establecidas en México y vinculadas a una cadena familiar de origen cántabro (siglo XIX-1950)», *Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo*, n.º 0 [2013-2014], pp. 149-173.
- , «La red familiar de empresas de origen hispano-montañés establecidas en México en el siglo XIX. Aspectos económico-financieros», disponible: [http://www.aecal.org/pub/on\\_line/comunicaciones\\_xvcongresoaecca/cd/164e.pdf](http://www.aecal.org/pub/on_line/comunicaciones_xvcongresoaecca/cd/164e.pdf)[consulta: 11 de noviembre de 2019].
- KRASIELSKY, Javier, «Los comerciantes rioplatenses y sus estrategias de negociación corporativa. Las Juntas de Comercio, 1779-1794», *X Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Rosario, Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario, 2005.
- LACOMBA AVELLÁN, Juan Antonio, «Cantonalismo y federalismo en Andalucía: el manifiesto de los federales de Andalucía», *Revista de Estudios Regionales* n.º 59 [2001], pp. 267-276.
- LANA BERAÍN, José Miguel, *Repatriando capital sin plata. Redes de paisanaje, comercio de frutos y giro de letras entre Venezuela y España, 1785-1796*. Sociedad de Estudios de Historia Agraria - Documentos de Trabajo, enero 2018.
- LANDES, David, *Dinastías: fortunas y desdichas de las grandes familias de negocios*, Barcelona, Crítica, 2006.
- , «Bleichröders and Rothschilds: The Problem of Continuity in the Family Firm», *Family Business Review*, vol. 1, n.º 1 [marzo de 1993], pp. 85-112.
- LANZA GARCÍA, Ramón, *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, Editorial Universidad Autónoma de Madrid, 1991.
- LEPORE, Amedeo, *Mercado y empresa en Europa. La empresa González de la Sierra en el comercio gaditano entre los siglos XVIII y XIX*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2010.
- LIEHR, Reinhardt, «Redes mercantiles y organización empresarial de un comerciante del centro de México. Mercados regionales y atlánticos, 1807-1877», *América Latina en la Historia Económica*, Vol. 5, n.º 9 (enero - junio), 1998, pp. 25-39.
- LIEHR, Reinhard y María Gabriela TOXQUI, «Empresas familiares porfirianas de la industria textil de Puebla en el mercado nacional y el atlántico, 1877-1895»,

*Estudios sobre la historia económica de México desde la época de la independencia hasta la primera globalización*, Madrid, Iberoamericana, 2013, pp. 171-203.

LÓPEZ CANCELADA, Juan, *La verdad sabida y buena fe guardada. Origen de la espantosa revolución empezada el 15 de septiembre de 1810*, Cádiz, Imprenta de Manuel Santiago de Quintana, 1811.

LÓPEZ JIMÉNEZ, José María, «Los Buddenbrook. Decadencia de una familia», *eXtoikos*, n.º 18 [2016], pp. 57-62.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis, «Ganadería, cerramientos y sistema de cultivo al tercio en los latifundios andaluces», en Rosa Congost i Colomer y José Miguel Lana Berasáin (coord.), *Campos cerrados, debates abiertos. Análisis histórico y propiedad de la tierra en Europa (Siglos XVI-XX)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2007, pp. 311-326.

—, «Los jesuitas y el tráfico de dinero en la carrera de Indias (1753-1767)», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 1991, pp. 8-23.

LÓPEZ VILLA, Antonio, «Los diputados a Cortes por el distrito electoral de Utrera durante la monarquía de Alfonso XIII», en José Antonio Fíler (coord.), *Actas de las IX Jornadas de Historia de la provincia. El Bajo Guadalquivir entre los siglos XVIII y XX*, Sevilla, Asociación Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, 2012, pp. 243-252.

LOWE, Donald, *Historia de la percepción burguesa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

LUENGO SÁNCHEZ, Jorge, «Redes familiares en la sostenibilidad del poder: análisis comparado de dos comerciantes de Castilla y Prusia en el siglo XIX», *Historia Contemporánea*, n.º 49 [2014], pp. 465-498.

LUIS, Jean-Philippe, «Familia, parentesco y patronazgo durante la Guerra de la Independencia», en *Las élites y la Revolución de España (1808-1814): estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, [2010], pp. 153-168.

MACÍAS DOMÍNGUEZ, Isabelo, *La llamada del Nuevo Mundo: la emigración española a América (1701-1750)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999.

MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Sevilla, Valladolid, Ámbito, 1986.

MALDONADO ROSSO, Javier, *La formación del capitalismo en el marco de Jerez. De la viticultura tradicional a la agroindustria (siglos XVIII-XIX)*, Madrid, Huerga y Fierro, 1999.

MANN, Thomas, *Los Buddenbrook*, Madrid, De Bolsillo, 2021.

MARILUZ URQUIJO, José Manuel, «Catálogo de los buques llegados al Río de la Plata (1700-1775)», *Temas de Historia Argentina y Americana*, n. 2 (2003), pp. 96-158.

- MARÍN GONZÁLEZ, Manuel, «El cacique protector», *Historia Social*, n.º 36 [2000], pp. 21-34.
- MARTÍ GILABERT, Francisco, *La Desamortización española*, Rialp, Madrid, 2019.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo y Montserrat GÁRATE OJANGUREN (eds.), *Economía y empresa en el norte de España (una aproximación histórica)*, Usurbil, Universidad del País Vasco, 1994.
- MARTÍN DE AGAR Y VALVERDE, Rafael (dir.), *Atlas de la Historia del territorio en Andalucía*, Sevilla, Instituto de Cartografía de Andalucía, 2009.
- MARTÍN MARTÍN, Víctor Onésimo, «Los jornaleros y la gran propiedad agraria en el Sur de España», *Anales de Geografía*, v. 28, n.º 2, 2008, pp. 137-165.
- MARTÍNEZ ALIER, Juan, *La estabilidad del latifundismo*, París, Ruedo Ibérico, 1968.
- MARTÍNEZ DEL CERRO GONZÁLEZ, Victoria, *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz (segunda mitad del siglo XVIII)*, Sevilla, Consejo Económico y Social de Andalucía, 2006.
- MARTÍNEZ LAÍNEZ, Fernando, *Carlismo en Andalucía. La expedición del general Gómez*, Granada, Caja Granada, 2009.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, David, «Sobre familias, élites y herencias en el siglo XIX», *Historia Contemporánea*, n.º 31 [2005], pp. 457-480.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, Jordi CANAL I MORELL y Carmen LEMUS (eds.), *París, ciudad de acogida. El exilio español en los siglos XIX y XX*, Marcial Pons, 2010.
- MARTÍNEZ SOTO, Ángel Pascual, «Las vías de financiación de la agricultura murciana entre 1870-1936: el problema del crédito agrícola», *Agricultura y Sociedad*, n.º 84 [1997], pp. 49-106.
- , «Los Montes de Piedad y las Cajas de Ahorros Españolas en el siglo XIX (1835-1875)», *XIV International Economic History Congress*, Helsinki, 2006, Session 66.
- MARURI VILLANUEVA, Ramón, *Santander a finales del Antiguo Régimen: cambio social y cambio de mentalidades. La burguesía mercantil, 1770-1850*, tesis doctoral, Jesús Maiso González (dir. tes.), Santander, Universidad de Cantabria, 1987.
- MATÉS BARCO, Juan Manuel, «La regulación del suministro de agua en España: siglos XIX y XX», *Revista de Historia Industrial*, n.º 61 [2016], pp. 15-47.
- MATÉS-BARCO, Juan Manuel, «El suministro de agua (siglos XIX-XX). Una historia discontinua», *Andalucía en la Historia*, n.º 68 [verano 2020], pp. 14-21.
- MAZA CASTÁN, Virginia, «Importancia de la Historia local en el estudio y caracterización del caciquismo o clientelismo político en la España isabelina», en Miguel Ángel Ruiz Carnicer y Carmen Frías Corredor (coords.), *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*, 2001, pp. 99-106.

- MENDOZA GARCÍA, J. Edgar, «La secularización de los hospitales y el Ayuntamiento de la ciudad de México ante el decreto de supresión de órdenes monacales, 1820-1822», *Andamios*, volumen 15, n.º 38, septiembre-diciembre, 2018, pp. 339-364.
- MILLÁN GARCÍA-VARELA, Jesús y Rafael ZURITA ALDEGUER, «Elites terratenientes y tipos de caciquismo. La casa de Rafal/Vía-Manuel entre la revolución liberal y la crisis de la Restauración», *Historia Agraria*, n.º 16 [1998], pp. 153-181.
- MILLÁN, Manuel, *La filantropía del marqués de San Marcial, Excmo. Señor D. Enrique de la Cuadra o el Creso de la ciudad de Utrera*, Sevilla, Imprenta de A. Resuche, 1893.
- MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián, *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, Madrid, Imprenta de Pieralt. Peralta, 1826-1829.
- MOLL BLANES, Isabel y Pere SALAS VIVES, «Las pequeñas élites agrarias y su participación en la vida política en la segunda mitad del siglo XIX», *Ayer*, n.º 48 [2002], pp. 159-184.
- MORANT GIMENO, Ana María, «Un mecenas desconocido en la España decimonónica: el marqués de Campo (1814-1889)», en *Coleccionismo, Mecenazgo y Mercado Artístico en España e Iberoamérica. I Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores* (2017), pp. 413-428, Universidad de Sevilla, Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.
- MONTERO DE PEDRO, José, *Espanoles en Nueva Orleans y Luisiana*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1979.
- MORALES ÁLVAREZ, Manuel, *Notas para la Historia de Utrera*, vol. II, Gráficas Rublan, Dos Hermanas, 1981.
- MORALES SARO, M<sup>a</sup> Cruz, «El indiano como mecenas», en *Patronos, promotores, mecenas y clientes: VII CEHA. Actas, mesa I*, Murcia [1988, 1992], pp. 639-644.
- MORENO ALONSO, Manuel, *La propiedad nobiliaria en la campiña de Sevilla: Utrera a finales del Antiguo Régimen*, Sevilla, s. n., 1979.
- MORENO LUZÓN, Javier, «Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 89 [1995], pp. 191-224.
- MUÑOZ LÓPEZ, Pilar, *Sangre, amor e interés: la familia en la España de la Restauración*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- NADAL I OLLER, Jordi *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, Ariel, 1975.
- NADAL I OLLER, Jordi y Jordi CATALÁN (eds.), *La cara oculta de la industrialización en España*, Madrid, Alianza, 1994.

- NARANJO SANGUINO, Miguel Ángel, «Fuentes y metodología para el estudio de la desamortización de Godoy (1798-1808). Aproximación al caso extremeño», *Revista de Estudios Extremeños*, 2009, Tomo LXV, n.º 2, pp. 989-1010.
- NAVARRETE, José Antonio, «Las buenas maneras. Fotografía y sujeto burgués en América Latina (Siglo XIX)», *Aisthesis*, n.º 35 [2002].
- NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel, «Los Domínguez, una dinastía de caciques en Carmona», XV Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, Sevilla, 2019, pp. 389-401.
- OLAVIDE Y JAUREGUI, Pablo, *Memorial ajustado sobre los daños y decadencia que padece la agricultura, sus motivos y medios para su restablecimiento y fomento*, Madrid, s/e, 1784.
- ORDUÑA REBOLLO, Enrique, «Las ordenanzas municipales en el siglo XIX y las reunidas por D. Juan de la Cierva en 1908», *Investigaciones históricas: Épocas Moderna y Contemporánea*, n.º 8 [1988], pp. 161-180.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, «El Veracruz que mira al Caribe, 1750-1815», *Memorias: Revista Digital de Arqueología e Historia desde el Caribe* [enero-junio 2017], pp. 60-86.
- , «Revolución y liberalismo en la provincia de Veracruz, 1812-21», *Revista de Indias*, n.º 225 [2002], pp. 409-428.
- ORTIZ DE LA TABLA Y DUCASSE, Javier, «Comercio y comerciantes montañeses en Veracruz (1785-1804)», en *Santander y el Nuevo Mundo*, Santander, Diputación de Santander, 1979.
- ORTIZ NUEVO, José Luis, *¿Se sabe algo? Viaje al conocimiento del arte flamenco según los testimonios de la prensa sevillana del XIX, desde comienzos del siglo hasta el año en que murió Silverio Franconetti (1812-1889)*, Sevilla, El carro de la nieve, 1990.
- OTERO CAMPOS, José Andrés, *Utrera en el siglo XIX*, Utrera, Siarum, 2005.
- , «De la Montaña a México: La emigración en la Junta de Parayas a fines del Antiguo Régimen», *Altamira, Revista de Estudios Montañeses*, n.º 91 [2020], pp. 77-133.
- PALIZA MONDUATE, María Teresa, «La imagen del indiano como símbolo de estatus. Retratos de indianos vascos de la Edad Contemporánea», *Congreso Internacional Imagen y Apariencia: Universidad de Murcia, 19-21 noviembre 2008*, Murcia, Universidad de Murcia, 2009.
- PAN-MONTOJO GONZÁLEZ, Juan Luis, «La administración agraria en España, 1847-1907», *Noticiario de Historia Agraria*, n.º 10 [1995], pp. 67-88.

- PANICO, Francesco y Claudio GARIBAY OROZCO, «Mazapil, Zacatecas, México: un ejemplo de estructura agroganadera colonial», *Fronteras de la Historia*, vol. 15-1, 210, pp. 61-84.
- PAREJO BARRANCO, José Antonio, *La producción industrial en Andalucía (1830-1935)*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, 1997.
- PARIAS SÁINZ DE ROZAS, María, «Aproximación a la tipología del propietario agrícola andaluz en el siglo XIX. Ocho casos de inversión sevillana», *Revista de Estudios Andaluces*, n.º 10 [1988], pp. 137-176.
- , *El mercado de la tierra sevillana en el siglo XIX*, Sevilla, Diputación de Sevilla / Universidad de Sevilla, 1989.
- PARIAS SÁINZ DE ROZAS, María y Julio PONCE ALBERCA, «Élites e instrucción agrícola en la Sevilla contemporánea (1850-1950). Notas de un proyecto de investigación», *Revista de Historia Contemporánea*, n.º 9-10 [2000], pp. 287-310.
- PARRA, Alma, «Los actores de reparto: distribuidores de insumos en la minería de Guanajuato en el siglo XIX», 2015, disponible: <https://www.semanticscholar.org/paper/Los-actores-de-reparto%3A-distribuidores-de-insumos-Parra/d2bff93e4f8cb053b4274f3a5a39d4571d587f91>
- PEINADO RODRÍGUEZ, Matilde, «Familia y cabildo en la sociedad rural andaluza (1850-1930)», *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, n.º 42 [2009], pp. 151-168.
- , «La consolidación de las élites a través del poder local: una lectura en clave matrimonial, familiar y genérica», *Historia Social*, n.º 66 [2010], pp. 57-77.
- PEÑA GUERRERO, María Antonia, «Caciquismo. La mistificación del poder», *Andalucía en la Historia*, n.º 50 [octubre de 2015], pp. 80-81.
- PEÑA GUERRERO, María Antonia y María SIERRA ALONSO, «Andalucía», en José Varela Ortega (dir.), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons, 2001, p. 38.
- PÉRE LEÓN, Jorge, «Sociedad de la Villa y Corte: hidalgos en el Madrid de Carlos IV», *Historia y Genealogía*, n.º 5 (2015), pp. 267-292.
- PÉREZ ACEVEDO, Martín, «La presencia española en México, 1821-1930. Un recuento historiográfico», *Migraciones y Exilios*, n.º 2 [2001], pp. 133-156.
- PÉREZ PICAZO, María Teresa, «Crédito y usura en la región murciana durante el siglo XIX», *Áreas: Revista internacional de ciencias sociales*, n.º 8, 1987, pp. 11-20.
- PÉREZ MARÍN, Tomás, «Repartimiento de baldíos y terrenos montuosos: un medio fallido de resolver el problema agrario extremeño en la segunda mitad del siglo XVIII», *Studia H., Hª moderna*, n.º 17 [1997], pp. 261-284.

- PÉREZ NÚÑEZ, Javier, «Los debates parlamentarios de la ley municipal de 1840», *Revista de estudios políticos*, n.º 93 [1996], pp. 273-291.
- PÉREZ VEJO, Tomás, «La vida como estereotipo: memorias de un comerciante montañés en la nueva España del siglo XVIII», *Historia mexicana*, vol. 57, n.º 1 [2007], pp. 193-262.
- , «Manuel de la Bárcena y Arce: una vida entre dos mundos», *Historia Mexicana*, vol. 63, n.º 4 [abril-junio 2014], pp. 1583-1650.
- PONZ, Antonio, *Viage de España: en que se da noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, Madrid, Imprenta de Joachim Ybarra, 1785.
- PRADO, Fabricio, *Edge of Empire: Atlantic Networks and Revolution in Bourbon Río de la Plata*, Oakland, University of California Press, 2015.
- PRO RUIZ, Juan, «Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal», en Juan Hernández Franco y Francisco Chacón (eds.), *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, pp. 153-173.
- , «La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)», *Historia Contemporánea*, n.º 23 [2001], pp. 445-481.
- , *La construcción del Estado en España. Una Historia del siglo XIX*, Madrid, Alianza Editorial, 2019.
- QUESADA, Luis, *Los Cortés. Una dinastía de pintores en Sevilla y Francia entre los siglos XVIII y XX*, Sevilla, Guadalquivir, 2001.
- QUINONEZ, María Mercedes, «Parentesco y paisanaje: Los comerciantes peninsulares y su incorporación a las redes de poder (Salta, segunda mitad del siglo XVIII)», en Dora Estela Celtón y Antonio Irigoyen López (coord.), *Miradas históricas sobre familias argentinas*, 2012, pp. 95-128.
- RAMOS SANTANA, Alberto (coord.), *La Constitución de 1812 y el primer Liberalismo en Andalucía*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2012.
- RAMÍREZ OLID, José Manuel, «Caciquismo y sociedad en Osuna en el reinado de Alfonso XIII», *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, n.º 5 [1993], pp. 414-430.
- RAVINA MARTÍN, Manuel, *Catálogo de las compañías mercantiles de Cádiz (siglo XIX)*, Cádiz, Archivo Histórico Provincial de Cádiz, 2011.
- REDACCIÓN DE «EL CLAMOR», *Los conservadores de Sevilla y su provincia*, Sevilla, 1901.
- REMOLINA SEIVANE, José Miguel, «Reconstrucción del parcelario histórico de la ciudad de Santander: lectura del sector urbano destruido por el incendio

- de 1941», en *Arte y Ciudad - Revista de Investigación*, n.º 12 [octubre de 2017], pp. 185-210.
- RIBES, Vicent, «Nuevos datos biográficos sobre Juan de Miralles», *Revista de Historia Moderna*, n.º 16 (1997), pp. 363-374.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, José Antonio y José Manuel LÓPEZ DE ABIADA, «Calas en el fenómeno del bandolerismo andaluz desde la literatura y la historiografía. Bibliografía reciente», *Iberoamericana*, n.º 22 [junio de 2006], pp. 181-192.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, Ana María, «La participación femenina en la beneficencia española. La Junta de Damas de la Casa de Maternidad y Expósitos de Barcelona, 1853-1903», *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, n.º 9, [2013], pp. 134-157.
- ROMERO SALVADOR, Carmelo y Margarita CABALLERO DOMÍNGUEZ, «Oligarquía y caciquismo durante el reinado de Isabel II (1833-1868)», *Historia Agraria*, n.º 38 [abril 2006], pp. 7-26.
- ROMERO LUPÍÁÑEZ, Belén, *Familia, poder y ascenso social en la villa de Palma: los Gámero Cívico (ss. XVII-XIX)*, Trabajo de Fin de Máster (dir. Enrique Soria Mesa), Universidad de Córdoba, 2016.
- RUEDA HERNANZ, Germán (ed.), *La nobleza española, 1780-1930*, Pozuelo de Alarcón, Ediciones 19, 2019.
- RUFINO RUIZ, Casimiro, *Máximas mercantiles para la educación y deberes recíprocos de comerciantes y dependientes*, Madrid, editada por el autor, 1848.
- RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, Jesús, *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto, 1821-1836*, CSIC/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla, 2006.
- , «Remesas de caudales españoles durante los primeros años del México independiente, 1821-1827», *Revista Complutense de Historia de América*, 2016, vol. 42, pp. 293-317.
- RUIZ RIVERA, Julián y Cristina GARCÍA BERNAL, *Cargadores a Indias*, Madrid, Mapfre, 1992.
- SABEAN, David Warren y Simon TEUSCHER, «Kinship in Europe. A New Approach to Long-Term Development», en David Warren Sabeen, Simon Teuscher y Jon Mathieu, *Kinship in Europe: Approaches to Long-Term Development (1300-1900)*, Berghahn Books, Nueva York, 2007.
- RUIZ RODRIGO, Cándido e Irene PALACIO LIS, *Pauperismo y educación. Siglos XVIII y XIX (Apuntes para una historia de la educación social en España)*, Valencia, Universidad de València, 1995.

- RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo, *Política e Iglesia Sevillana a comienzos de Siglo xx. La liga católica (1901-1923)*, Rafael Sánchez Mantero (dir.), Sevilla, Universidad de Sevilla, 1994.
- , «Los católicos sevillanos en la crisis de la Restauración», *Revista de Historia Contemporánea*, n.º 7 [1996], pp. 103-128.
- SÁNCHEZ DIEGO, Héctor Fernando, «El padrinazgo bautismal en la España moderna: estado de la cuestión», *Índice Histórico Español*, n.º 132 [2019], pp. 27-47.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel, «La hidalguía rural montañesa en la Cantabria del siglo XVIII. Contrastes comarcales», en *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, n.º 33, 2013, pp. 107-136.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José, «Pequeña y gran propiedad a finales del siglo XIX: Andalucía», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 16 [1994], pp. 11-33.
- SÁNCHEZ MANTERO, Rafael, «La política y los políticos en Andalucía Occidental durante la Restauración: resultados de un proyecto de investigación», *Trocadero*, n.º 5 [1993], pp. 9-22.
- SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano, «Los cortesanos del Papa en Andalucía: los títulos nobiliarios pontificios. Estudio general», *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*, volumen XII [2019], pp. 313-372.
- SEGOVIA, Ángel María, *Figuras y Figurones*, vol. 19, Madrid, Imprenta de Enrique Jaramillo, 1881.
- SERRANO ORTEGA, Manuel, *Monumentos de los pueblos de Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006.
- SEVILLA GUZMÁN, Eduardo (coord.), *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de sociología rural en España*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1984.
- SIERRA ALONSO, María, «Empresarios y políticos en la Sevilla de la Restauración: la familia Ybarra», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, H. Contemporánea, t. 3, 1990, pp. 143-158.
- , *La familia Ybarra: empresarios y políticos*, Sevilla, Muñoz y Montraveta, 1992.
- , *La política del pacto. El sistema de la Restauración a través del partido conservador sevillano (1874-1923)*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 1996.
- , «Partidos y líderes políticos en la Sevilla de la Restauración: conservadores y liberales», *Revista de Historia Contemporánea*, n.º 7 [1996], pp. 67-102.
- , «Clientes, caciques y notables políticos: mecanismos de control electoral en la Sevilla de la restauración», *Trocadero*, n.º 1 (5) [2011], pp. 387-404.

- SIMÓN SEGURA, FRANCISCO, *La Desamortización española del siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- SIMS, Harold, «Los exiliados españoles de México en 1829», *Historia Mexicana*, vol. 30, n.º 3 [1981], pp. 391-414.
- SINUÉS NAVARRO, María del Pilar, *El Ángel del Hogar*, Madrid, Librerías de A. de San Martín, 1881.
- SOBRINO SIMAL, Julián, *Arquitectura de la industria en Andalucía*, Sevilla, Instituto de Fomento de Andalucía, 1998.
- SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, *La emigración de Cantabria a América. Hombres, mercaderías y capitales*, Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santander y Ediciones de librería Estvdio, Santander, 1996.
- SOUTO MANTECÓN, Matilde, *Mar abierto. La política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México D. F., Colegio de México – Instituto de Investigaciones José María Luís Mora, 2001.
- STEIN, Barbara y Stanley J. STEIN, *Crisis in an Atlantic Empire: Spain and New Spain, 1808-1810*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 2014.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel, *La España Liberal (1868-1917). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2006.
- (ed.), *Historia de Cantabria*, Santander, Editorial Cantabria, 2007.
- SUDRIÁ TRIAY, Carles y Yolanda BLASCO-MARTEL, *La pluralidad de emisión en España, 1844-1874*, Bilbao, Fundación BBVA, 2016.
- TERÁN TROYANO, Fernando, *Historia del urbanismo en España III. Siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra, 1999.
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel, *El sistema financiero en Andalucía. Tres siglos de Historia*, Sevilla, Consejería de Economía y Hacienda, 2003.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, «Recientes investigaciones sobre la Desamortización», en J. Hernández Andreu, *Historia económica de España*, Madrid, Confederación de Cajas de Ahorros, 1978.
- TORMO, Elías, «Una excursión a Utrera», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, tomo XXXIII [marzo de 1925], Madrid, pp. 19-31.
- TORTELLA CASARES, Gabriel, *Historia del seguro en España*, Madrid, Fundación Mapfre, 2014.
- TOVAR CASTELLANOS, Elvira, «Propiedad y renta urbana en Sevilla en el siglo XIX (1845-1885)», *Archivo Hispalense*, n.º 224, Volumen 73, Sevilla, 1990, pp. 3-22.

- TOVAR PULIDO, Raquel, «La riqueza patrimonial de las familias de las viudas jienenses en el siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 42 (1) [2017], pp. 195-220.
- TRUJILLO BOLIO, Mario, «El puerto de Cádiz y el Atlántico americano en su tráfico marítimo-mercantil desde el diario marítimo de *La Vigía*», *Trocadero*, n.º 17, 2005, pp. 207-220.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, *La España del siglo XIX*, Barcelona, Laia, 1975.
- TURISO SEBASTIÁN, Jesús, «Emigración, comerciantes y comercio en la región de Veracruz entre 1788-1822», *naveg@merica, revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, n.º 22 [2019].
- TUSELL GÓMEZ, Javier, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía, 1890-1923*, Barcelona, Planeta, 1976.
- TUSELL GÓMEZ, Javier, «El sistema caciquil andaluz comparado con otras regiones españolas (1903-1923)», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 2 [abril-junio 1978], pp. 7-19.
- URQUIJO GOITIA, José Ramón, «Biografía de Agustín Armendáriz y Murillo», disponible: <http://dbe.rah.es/biografias/10284/agustin-armendariz-y-murillo> [consulta: 3 de enero de 2021].
- VARELA ORTEGA, José (dir.), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España, (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida y José Antonio SERRANO ORTEGA (eds.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, El colegio de México, México, 2013.
- VÁZQUEZ LESMES, Rafael, «La desamortización eclesiástica de Godoy en Lucena», *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLV (2012), pp. 687-710.
- VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José, *Anales de Sevilla: reseña histórica de los sucesos políticos, hechos notables y particulares intereses de la tercera capital de la Monarquía, metrópoli andaluza, de 1800 a 1850*, Sevilla, Hijos de Fe, 1872.
- VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española*, tomo III, Madrid, Imprenta de F. Sánchez, 1860.
- WYLIE, James Aitken, *Daybreak in Spain*, London and New York, Cassell, Peter, and Galpin, 1870.
- YASHIMA, Yukari, «Los indianos y sus redes personales y empresariales en el colonialismo español del siglo XIX: el caso de José Xifré y Casas», *Illes i Imperis*, n.º 19, 2017, pp. 125-144.
- ZABALA, Juan, *Libro de los hierros o marcas que usan los criadores para sus ganados caballos, rectificados por fin del año 1859*, Córdoba, Imprenta de Rafael Arroyo, 1860.

ZAMBRANA PINEDA, Juan Francisco, *Crisis y modernización del olivar, 1870-1930*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1987.

ZARZA RONDÓN, Gloria de los Ángeles, «Familias americanas en Cádiz: estructuras domésticas y redes sociales de reciprocidad (1773-1840)», *Naveg@merica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2014, n.º 13. disponible: <http://revistas.um.es/navegamerica> [Consulta: 13 de septiembre de 2020].

*Balanza general del comercio marítimo por los puertos de la República Mexicana en el año de 1825*, México, Imprenta del Águila, 1827.

*Dependencia y solidaridad en las redes familiares*, Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía, 2007.

*Censo ganadero de la corona de Castilla de 1752*, Tomo I, Madrid, INE, 1997.

*Censo ganadero de la corona de Castilla de 1752*, Tomo II, Madrid, INE, 1997.

*Censo de ganadería, 1865*, provincia de Sevilla, Madrid, INE, s/f.

*Guía de Forasteros de Madrid*, Madrid, Imprenta Nacional, 1846.

*Colección completa de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia*, tomo III, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1859.

*Memoria del Secretariado de Estado de Relaciones Exteriores y Gobernación de la República Mexicana*, Imprenta de Vicente Torres, México, 1844.

*Poblaciones imputadas en la primera mitad del siglo XIX*, Madrid, INE, 2002.

## HEMEROGRAFÍA

*Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.*

*Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.*

*Boletín Oficial de la Provincia de Santander.*

*Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.*

*Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas.*

*Continuación del Memorial literario instructivo y curioso de la Corte de Madrid.*

*Crónica Meridional.*

*Diario Balear.*

*Diario de Madrid.*

*Diario de Sesiones de las Cortes.*  
*Diario del Gobierno de la República Mexicana (México).*  
*Diario Oficial del Ministerio de la Guerra.*  
*Diario Oficial del Supremo Gobierno (México).*  
*El Accitano.*  
*El Archivo Militar.*  
*El Atlante.*  
*El Campo: agricultura, jardinería y sport.*  
*El Cantábrico.*  
*El Católico.*  
*El Conciso.*  
*El Constitucional.*  
*El Correo de Cantabria.*  
*El Correo Nacional.*  
*El Correo.*  
*El Corresponsal.*  
*El Cosmopolita.*  
*El Cronista.*  
*El Diario.*  
*El Eco de Padilla.*  
*El Eco de Santiago.*  
*El Eco del Comercio.*  
*El Español.*  
*El Espectador.*  
*El Fénix de la Libertad (México).*  
*El Globo.*  
*El Gobierno.*  
*El Guadalete.*  
*El Herald.*  
*Electrón.*  
*El Heraldo Alavés.*  
*El Heraldo de Zamora.*  
*El Imparcial.*  
*El Mensajero.*

*El Noticiero Sevillano.*

*El Orden.*

*El Padre Adán.*

*El Pelayo (Nueva Orleans).*

*El Pensamiento Español.*

*El Periódico para Todos.*

*El Piloto.*

*El Popular.*

*El Propagador del Libre Comercio.*

*El Pueblo.*

*El Republicano.*

*El Sevillano.*

*El Siglo Futuro.*

*El Siglo XIX (México).*

*El Tiempo.*

*El Vigía Católico.*

*Gaceta Agrícola de Ministerio de Fomento.*

*Gaceta de Caracas.*

*Gaceta de Madrid.*

*Gaceta Diaria de México.*

*Gaceta Oficial.*

*Gazeta de la Junta-Congreso del Reyno de Valencia.*

*Gazeta de la Regencia de España e Indias.*

*Gazeta de México.*

*Gazeta Imperial de México.*

*Guía de Forasteros de Madrid.*

*Guía de Sevilla, su provincia.*

*Guía Oficial de España.*

*Imperio: Diario de Zamora de Falange Española de las J.O.N.S.*

*La Abeja Montañesa.*

*La Andalucía.*

*La Atalaya.*

*La Corona.*

*La Correspondencia de España.*

*La Crónica de Menorca.*

*La Dinastía.*

*La Discusión.*

*La Época.*

*La Esperanza.*

*La Gaceta Industrial.*

*La Hesperia.*

*La Igualdad.*

*La Ilustración Española y Americana.*

*La Independencia Española.*

*La Libertad.*

*La Lucha.*

*La Paz.*

*La Política.*

*La Posdata.*

*La Reforma.*

*La Reforma Agrícola.*

*La Reforma de Cáceres.*

*La República Federal.*

*La Revista Española.*

*La Unión Republicana.*

*La Voz de Alicante.*

*Las Provincias.*

*Lince Extraordinario.*

*Los Debates.*

*New Orleans Bee.*

*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

*Revista de Hidalguía.*

*Revista ilustrada de banca, ferrocarriles, industria y seguros.*

*Revista literaria de El Español.*

*Semanario de Salamanca.*

*The Brooklyn Daily Eagle.*

*The Kansas City Star.*

*The New York Times.*



*Febrero, 2025*



Tras las huellas del silencio. Cuba y la España franquista, 1940-1958

*Katia Figueredo Cabrera*

Ciudades y corona. Fiscalidad, representación y gobierno en la monarquía hispánica en la Edad Moderna

*Ramón Lanza García y Roberto López Vela (eds.)*

El lenguaje de la secularización en América Latina. Contribuciones para un léxico

*Elisa Cárdenas Ayala y Francisco A. Ortega (coords.)*

El desafío del desarrollo. Trayectorias de los grandes economistas latinoamericanos del s. xx

*Juan Odisio y Marcelo Rougier (eds.)*

El león durmiente. Democracia, republicanismo y federalismo en España, 1812-1936

*Manuel Suárez Cortina*

De la harina al acero. José María Quijano y las forjas de Buelna (Cantabria, 1873-1914)

*Sara del Hoyo Maza*

El historiador como docente

*Carlos Larrinaga y Antonio J. Pinto (eds.)*

Los pósitos de pescadores. Una inusitada aventura reformista (1917-1943)

*Alberto Ansola Fernández*

Escapando del eurocentrismo. Una historia no-europea del mundo en la Edad Moderna

*Rafael Barquín*

Discurso sobre la democracia

*Carlos Nieto Blanco*

Siete siglos de fraude fiscal en Europa

*José Ignacio Fortea Pérez, Ángel Galán Sánchez y Juan E. Gelabert (eds.)*

¿Capitalismo coordinado o monstruo de Frankenstein?

La Política Agraria Común y el modelo europeo, 1962-2020

*Fernando Collantes Gutiérrez*

El Guadiana neoliberal, del New Deal a la Gran Recesión

*Andrea Vincenzini*

Primo Levi. La inextinguible memoria de las cenizas

*Mary Roscales Sánchez*

La presente monografía analiza la creación, mantenimiento y disolución de la fortuna y prestigio de una familia de cántabros emigrados a Andalucía a lo largo de varias generaciones, desde fines del siglo XVIII, con sus antepasados –los Gibaja– hasta el final de la Restauración. La familia protagonizó un movimiento migratorio que determinó su paso por México y, tras la independencia de este, a la Campiña sevillana, donde sus miembros adquirieron tierras. Allí se enriquecieron aplicando la mentalidad capitalista al campo mediante prácticas como el préstamo y la acumulación de propiedades para su arriendo, tanto rústicas como urbanas.

Sobre esos cimientos económicos, emprendieron carreras políticas y devinieron en mecenas y hombres de cultura, cúspide vital que, debido a su errática estrategia inversora, pudieron mantener por muy poco tiempo antes de que su fortuna se diluyera. Dicho de otro modo, hemos sometido a análisis un ejemplo del llamado «síndrome Buddenbrook», comprobando en qué puntos encaja y en cuáles difiere la realidad respecto al modelo teórico.

A lo largo de este estudio, se ha analizado la conjunción de las esferas económica, política, cultural y social en una agrocidad –Utrera– y en torno a una familia –los De la Cuadra– que vivió el nacimiento, desarrollo y declive del caciquismo, los inicios de la Revolución Industrial en Andalucía o la formación de los valores burgueses.